

FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS

Est. CXLIX

Tabla 1

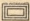

Núm. 3

Rev. 6-71



to 711



6007

Revista del Centro de  

Estudios Históricos


  de Granada y su Reino

NÚM. 1 y 2.

AÑO 1920.

TOMO X.

La Geografía de la Península Ibérica

 en los escritores árabes 

(CONTINUACIÓN)

apropiado a la circunscripción del clima comprendido entre las de los ríos Guadiana y Sado. El Sr. Blázquez, en su traducción castellana del Edrisí, le llama clima del Algarbe, nombre que después de todo lo dicho, es el que más conviene a la región que todavía lo lleva y que en otra parte se lo da el mismo Edrisí⁽¹⁾; a no ser que hayamos de tener como interpolada esta primera parte de la obra, en la cual se dice que este clima comprende los pueblos de Santamaría, Mértola, Silves y muchos castillos y alquerías.

Según el Sr. Saavedra [pág. 53] comprende esta región el Alentejo meridional y el Algarbe, siendo conocidos todos los puntos que en

(1) En la pág. 81, l. 2, donde hablando de las riquezas que poseía la Iglesia del Cuzco, dice que procedían éstas de las tierras que le habían legado en diferentes partes de Algarbe في اقطار المغرب

ella menciona nuestro autor, que son: Mértola y Silves en lo interior; Cacella, Tavira, Faro [Santa María de Algarbe] y Sagres en la costa, con el Cabo de San Vicente y la famosa iglesia del Cuervo. El puerto Garganta del Rincón [حلق الواروة] corresponde exactamente a la ría de Lagos; y el territorio de Asinesin [أنشيشيين por أنشيشيين] a donde pertenecía Silves, lo interpreta el señor Saavedra como tierra de los Sines, o descendientes de los antiguos Synesios, que los geógrafos griegos colocan en esta región.

19. *Clima del Alcázar*. —Lo enumera Edrisí a continuación del anterior con el que linda, y en él incluye el Alcázar llamado de Abudanis [Alcázar do Sal] y también Évora, Badajoz, Jerez de los Caballeros [شردشة], Mérida, Cantara-açaiif o sea Alcántara y Coria. Comprendía, según el señor Saavedra, una gran porción del Alentejo con parte de la provincia limítrofe de la Beira y de las dos Extremaduras, española y portuguesa; y además de las poblaciones arriba citadas, le correspondían Elvas y el lugar denominado *Puentecillos de Mahmud* [قنطرة محمود], que según el sitio en que se menciona, entre Alcántara y Santarén, debe corresponder al de Abrantes ⁽¹⁾.

Cree el señor Saavedra [pág. 52] que Mérida y Coria no deben corresponder a este clima, a pesar de la terminante afirmación de nuestro autor, y que deben llevarse al de Albalat, que es el que nos menciona a continuación; y se funda para ello, en la desmedida extensión que resultaría para este clima, en la comparación de las divisiones de Edrisí con las de Yacut, de que después trataremos, y en el poco cuidado que se advierte en las divisiones territoriales de nuestro autor. A lo que añadiremos, que el descuido es tanto y tal que, como ya hemos dicho más de una vez, si esta división en climas es de Edrisí, debe haber sido muy adulterada por algún aficionado. El hecho de aparecer en todos los manuscritos, parece motivo suficiente para desechar la sospecha de su autenticidad; pero el hecho también de que en ninguna otra de las secciones de sus climas generales o astronómicos incluya Edrisí esta división, la gran incuria que en ella se observa, las contradicciones que hemos notado en la colocación respectiva de los climas, el desorden con que están enumerados, y finalmente el hecho de no corresponder con ninguna de las divisiones que

(1) Como Alcántara en Edrisí significa también muralla o arrecife, podría ser ese punto, añade el señor Saavedra, el embarcadero de Villavelha de Rodas; y si el nombre está traspuesto en el texto, debería reducirse al Puente de Alconetar al lado de Garrovi-llas, provincia de Cáceres.

otros geógrafos, como veremos, hicieron del suelo de la España musulmana, induce a sospechar de su autenticidad.

20 *Clima de Albalat*.—Con el clima de Alcázar confina el de *Albalat*, palabra que en árabe significa pavimento, y se aplicó para designar las vías romanas de España. De una de estas vías, dice el señor Saavedra [pág. 52], tomó su nombre la ciudad ya arruinada de Albalat, en término de Romangordo, junto a un vado del Tajo, cerca del puente de Almaraz; y de dicha ciudad lo tomó este clima, en el cual incluye Edrisí aquella ciudad y la de Medellin. Según el señor Saavedra, comprendía en su circunscripción la mayor parte de la Extremadura española, y le correspondían además Alanje, Trujillo, Cáceres y también Mérida y Coria, que, como hemos dicho, incluye Edrisí en el clima precedente. El río *Etina* [اتينا] de este clima, que Dozy dejó sin correspondencia, es, como dice acertadamente el señor Saavedra, el *Retin*, así como el castillo innominado que menciona Edrisí a la derecha del camino de Badajoz a Mérida, debe ser el de *Lobón*, a la izquierda del Guadiana. *Miknesa* debe colocarse en el cerro del Mingazo, a la derecha del Tajo, antes del puente del Cardenal; y el castillo de Arando, [ارند] como lee el señor Saavedra y no Aranda, como Dozy, debía estar donde el molino de Barandón, término de Castilblanco, a 7 kilómetros de la desembocadura del Guadarranque y 8 del famoso Vado de la Mancha.

21. *Clima de Balata*.—[بلاطة] Linda este clima con el anterior; debe su nombre, según el Sr. Saavedra [pág. 53], al llano Vallada ⁽¹⁾ a la derecha del Tajo, en el extenso llano de Azambuja, y comprendía la estrecha faja marítima de la Extremadura portuguesa, salvo pequeñas porciones. Si atendemos sólo a las ciudades que expresamente le atribuye Edrisí, que no son más que Santarén, Lisboa y Cintra, además de Almada y Setábal, que nombra indirectamente, le corresponde dicha extensión; pero si no hemos de poner a nuestro autor en constante contradicción en esta parte de su obra, creo que debería prolongarse por el Norte del clima de Alcázar hacia el Este, hasta lindar con el *de las Sierras*, que es el que nos menciona a continuación.

22. *Clima de las Sierras*.—Debe su nombre [السيارات] a la elevada cordillera del Guadarrama; y en él incluye Edrisí, expresamente, las ciudades de Talavera de la Reina, Toledo, Madrid [مجرىط] Alfallamin, Guadalajara, Uclés y Huete. Según el Sr. Saavedra (p. 48)

(1) Que menciona Edrisí en la pag. 91, línea 1.ª al texto árabe بلاطة نحصن entre Lisboa y Santarén.

comprendía próximamente las actuales provincias de Madrid y Toledo, con casi toda la de Ciudad Real y parte de las de Guadalajara y Cuenca; y le pertenecían, además de los lugares mencionados, los siguientes: Calatrava, Caracuel, la alquería Magam, hoy Magán, junto a Toledo; el castillo que Dozy lee *Aralia* [أرلية] y que corresponde a la famosa fortaleza de Aurelia, hoy Oreja, a la izquierda del Tajo, según el Sr. Moreno Nieto que acertó con la reducción de este lugar; *Dar Albacar* [دار البكار] que significa *Cercado de las vacas*, corresponde al Corral de Calatrava, a un cuarto de legua de Caracuel; y la alquería o aldea de *Yana*, situada a la orilla del río, entre su nacimiento de los Ojos de Villarrubia y la ciudad de Calatrava, corresponde forzosamente a *Zacatena*, que pudiera ser su equivalente, dice el Sr. Saavedra, interpretándolo como plazuela del Ana o Guadicensa [بمناحة زينة] así como el mencionado castillo de Alfahmin lo refiere al despoblado de Alamin, cerca de Escalona.

23. *Clima de Arnedo* [أرنيدو].—Con el clima de las Sierras linda el de Arnedo, en el que dice expresamente Edrisí que se hallan los castillos de Ayub [Catalayud] y de Daroca, y las ciudades de Zaragoza, Huesca y Tudela. Comprendía, según el Sr. Saavedra [p. 41] la mitad meridional de la provincia de Zaragoza con parte de las limítrofes de Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria y Navarra; y le correspondían, además de los mencionados castillos y ciudades, Medina-celi, Calahorra y el castillo que Dozy leyó حمرة [Jabra] y Jaubert y los marovitas حمرة [Hamra]. Fundándose en Yacub que, como veremos, trae شمراة correspondiente a *Chiprana*—población a que reducía Dozy aquel castillo,—cree el Sr. Saavedra que leyendo حمرة [Habara] el lugar indicado sería *Jabara* en el partido de Caspe, a corta distancia de la orilla derecha del Ebro; y si tuviera que prevalecer la lectura de Jaubert, sería preciso identificar este lugar con el que veremos que menciona Yacub [I, 156] con el nombre de لاحمر en la amelia de Zaragoza.

24. *Clima de los Aceitunos* [الزيتون].—Este clima, lindante con el anterior, debe su denominación al río del mismo nombre, que para Edrisí es el Segre y no el Cinca como entienden algunos autores. Abarca en su extensión los modernos obispados de Lérida y Barbastro, y en él sólo menciona Edrisí las ciudades de Jaca, Lérida, Mequinenza y Fraga.

25. *Clima de las Puertas*.—Lindante con el anterior y llamado así por alusión a los puertos o pasos del Pirineo de que nos hablará

Edrisí en la primera sección del quinto clima general. Comprendía toda la parte marítima de Cataluña, con las ciudades de Tortosa, Tarragona y Barcelona, únicas que en él menciona.

26. *Clima Marmórea o Marmoraria* [مرمورية y en el cód. B. مرمورية] Es el último de la enumeración de Edrisí, y, según el Sr. Saavedra [p. 39], tal vez deba su nombre a los variados mármoles que abundan en las montañas del antiguo maestrazgo de Montesa y Baronia de Benifazar. Edrisí dice que está al Occidente del clima de las Puertas, que nosotros debemos entender S. O.; y que contiene fortalezas abandonadas, además de los castillos de *Tiscar*, *Casteli* y *Cotenda*, que están sobre la costa.

El único punto identificado en esta región era Peñíscola. El señor Saavedra reduce la alquería de *Yana* a la Jana, en el camino romano de Valencia a Tarragona, partido del término de Burriana; la fortaleza o *Rábida de Castell* كشتطالي, dice, debe caer, como ya pensó Dozy, hacia Alcalá de Chisvert, pudiéndosele señalar la correspondencia del castillo de Pulpis; y la cuesta Obeisa [عامة ابيشة] en el camino mencionado, entre Peñíscola y Burriana, debe ser la cuesta de Oropesa, a la que convienen todas las circunstancias que nuestro autor atribuye a aquélla. El castillo de كتندة, que Dozy, desviado por la identidad de la escritura, leyó *Cutanda*, pueblo de la provincia de Teruel, famoso por la batalla en que fueron derrotados en 1118 los almoravides, debe leerse *Cotenda*; y tiene su correspondencia en los altos de la Contienda, a las márgenes del río Monleón o Rambla de la Viuda, cerca de Borriol. *Cutanda* no puede, ser por no caer dentro de este clima. Por último, no halla el Sr. Saavedra medio de determinar la posición del castillo que se escribe *Tiscar* [طشكر] y sospecha si los copiantes habrán metafizado o traspuesto dos de las cuatro consonantes del nombre, escribiéndolo como aparece en los manuscritos en vez de كشتط, en cuyo caso correspondería a *Costur*, donde vestigios romanos y el hallazgo de monedas árabes del siglo XII, autorizan la suposición de que existiera allí algún fuerte de importancia.

§ 61. Tal es el cuadro que resulta de la descripción de la parte del Andalucía a que Edrisí llama España, con las poblaciones que corresponden a cada uno de los veintiseis climas en que la divide, y la reducción de las mismas a las ciudades, villas, aldeas o despoblados actuales, según el estudio del señor Saavedra, que tantas veces hemos mencionado. El orden en que hemos tratado de los climas o regiones, es el mismo en que los enumera Edrisí, y no el en que los estudia el señor Saavedra, que lo varió por las razones que expone

en su trabajo; en lo cual, si hizo bien para adaptar mejor las divisiones de Edrisí a las actuales provincias, no dejó ver el orden que tuvo aquél presente para recorrer todo el suelo de su *España*, siguiendo una curva en forma de S, según se la indicaban las cordilleras y el curso de los ríos.

El plan que siguió Edrisí en esta división, está basado en la orografía e hidrografía de España, lo mismo que hizo Estrabón para sus grandes divisiones. Véase si no el orden en que enumera sus 26 climas, y se verá que partiendo del clima de la Albuhera o de Sidonia según ya hemos dicho que le llama en otra parte, enumera a continuación todos los comprendidos en la actual Andalucía, o sea toda la faja del suelo comprendido entre la cordillera Mariánica y el mar; es decir, toda la cuenca del Betis, más la de los ríos Odiel y Tinto y la vertiente meridional de la Penibética. Climas, uno a diez inclusive. En la enumeración de éstos, procede de Occidente a Oriente, con la única excepción del clima del Aljarafe, que lo nombra después del de Sevilla, para no tener que dejárselo. Hubiera podido evitar esta excepción tomando en él su punto de partida; pero nuestro autor empieza su descripción por el punto en que empezó la conquista de España por los árabes, que además era también el más próximo a los países del Africa comprendidos en la misma primera sección del cuarto clima astronómico que venía describiendo. Sigue Edrisí por la costa del Mediterráneo, describiendo los climas de Todmir, Cuenca, Erguira o Irrigueira y Murviedro; o sea las cuencas de los ríos Segura, Júcar y Turia hasta el río Mijares en que, según el Sr. Saavedra, hay que poner el límite del último de aquellos climas. Llegado al clima de Murviedro, asciende al norte, al clima de Alcauatem, con el que linda aquél; y después continua su enumeración de Oriente hacia Occidente, al revés de como venía, siguiendo la cuenca y curva del Guadiana, en el mismo sentido que su corriente, por el clima de la Cueva y el de las Encinas, que hacen los números 16 y 17. Desde este clima salta nuestro autor, como ya hemos observado, al clima del الفجر [Alfacr], الفجر [Alfoguer] o الغرب [Algarbe], cuyo nombre no solo es discutido, sino también irregular al orden en que lo nombra, pasando por encima de los climas números 19 y 20, que parece debieran venir antes que él, porque son los que siguen a los números 16 y 17 en la dirección que traía Edrisí (1). De todos modos, el orden general no se per-

(1) Son estos dos, los de Alcázar y Albalat. El autor, para no alterar el orden, debía haber mencionado después del 17, el de Albalat, o sea el 20, siguiendo a éste el 19 ó de Alcázar y a éste el del Algarbe.

turba más que en la enumeración de este clima, después del cual y de los de Alcázar y Albalat, pasa al de Vallada [núm. 21], que debe comprender mucha más extensión de la que le asigna el Sr. Saavedra, hasta venir a partir límites con los de Alcázar y Albalat. ⁽¹⁾

Del clima de Vallada, que como hemos dicho comprende el territorio de Lisboa en la desembocadura del Tajo y debe extenderse hacia Oeste hasta lindar con el de Albalat, sigue nuestro autor la dirección de Oeste a Este por el clima de las Sierras, largo como la cordillera que le da nombre, y en dirección contraria al curso del Tajo, parte de cuya cuenca lleva descrita ya en el clima de Albalat por la dislocación en que aparecen éstos en la redacción actual de los textos: y siguiendo hacia Oriente, traspasa la divisoria Ibérica y pasa al clima de Arnedo, que abraza gran extensión de la cuenca del Ebro, y tiene al Oriente el de los Aceitunos y el de las Puertas, terminando con el de Marmórea o Marmoraria que, como hemos visto, está al S. O. del anterior. De modo, que empieza Edrisí en la actual provincia de Cádiz y desde Huelva viene hacia Oriente hasta la provincia de Castellón: asciende de allí a la de Teruel, al norte, y vuelve en dirección contraria hasta llegar al cabo de San Vicente: sube a Lisboa, desde donde torna hacia Oriente, recorriendo la faja media de la Península, hasta Barcelona, Tarragona y Tortosa, de donde pasa a la provincia de Castellón en su parte septentrional, donde termina.

§ 62. Pero el mérito de la obra de Edrisí no está en esta primera y reducidísima parte en que enumera los climas de su Spania, sino en la segunda, o sea en el itinerario, en el que nos da en abundancia curiosas e interesantes noticias de casi todas las poblaciones que menciona, con las producciones del suelo, industria de sus habitantes, tradiciones que en su tiempo corrían acerca de las principales ciudades, y distancias relativas de las capitales más importantes entre sí y con la mayor parte de las poblaciones y castillos de su región. En esta parte es insustituible la obra de Edrisí. Lo lamentable es que por la facilidad con que en las copias se pueden equivocar los números, muchas distancias están equivocadas; otras no, y vienen bien con las que nos da el itinerario romano. El orden

(1) La marcha ordenada de nuestro autor habría sido: después del clima de las Encinas (núm. 17), el de Alcázar (núm. 19) y siguiendo a éste el de Algarbe (núm. 18), luego el de Vallada (núm. 21) y el de Albalat (núm. 20). Cotéjese el texto puestos los climas en este orden y se verá que desaparece la contradicción que de otro modo resulta de poner a continuación de un clima otro con el que no linda.

que Edrisí sigue en el suyo no coincide con el que siguió en la enumeración de los climas. El punto de partida es el mismo; la provincia de Cádiz: parte de Tarifa ⁽¹⁾, de la que nos traslada a Aljéiras y de ésta a Sevilla (2). por los dos caminos que describe; pasa a Niebla y Huelva (3), desde donde continúa hasta Silves y la iglesia del Cuervo (18) pasando de allí a Alcázar, Évora, Badajoz y Mérida, siguiendo hasta Alcántara (19), Coria (20) y Coimbra (*). Como de aquí no puede continuar adelante, vuelve a Alcázar, de donde pasa a Lisboa y Santarén (21) por el camino de ésta a Badajoz. Toma a Mérida como estación central, y de ello nos lleva a Caracuel y Calatrava (22), donde se bifurcaba el camino que por Aralia iba a Toledo y por Abbalat a Talavera (22). Parte segunda vez de Mérida y nos lleva a Medellín Trujillo y Cáceres (20). Desde aquí, sin decirnos por dónde, llega el autor a Micnesa (20), y de ella, pasando por el vado de Albalat en el Tajo, nos conduce a Talavera y de ésta a Toledo (22); sigue su camino por Medinaceli, Catalayud, Daroca, Zaragoza y Huesca (todas del 23), de donde pasa a Lérida (24) y de aquí a Tortosa y Tarragona (25), de donde nos lleva a Casteli, Yana y Peñiscola (26). De modo que desde Toledo sigue en su itinerario el mismo orden que observó en la numeración de los climas. De Peñiscola (26) pasa a Burriana, Murviedro y Valencia (16), de donde por Alcira, Játiva y Denia (13) llega sucesivamente a Elche, Orihuela y Cartagena (11), de la que sube por Murcia y Chinchilla (11) a Cuenca y Que-laza (12), pasando desde Cuenca (12) a Huete y Uclés (22).

Parte luego de Segura, cuya distancia a Valencia ha expuesto antes, y nos lleva a Zorita (16) y Toledo. Describe después el camino de Murcia a Almería (8); los dos de Almería a Málaga, por tierra uno y por mar el otro, y un tercero de la misma Almería a Granada, pasando por Guadix (10), ciudad que, dice nuestro autor, es punto de reunión de muchos caminos. Uno de ellos es el antiguo romano por el que nos lleva a Baza, a 30 millas de aquella (*); otro va de Guadix a Jaén (7), y otro es el que venía de Almería y que llega hasta Granada (9). De Granada nos lleva a Almuñécar, y de ésta a Málaga (6).

(1) El número entre paréntesis después del nombre de una población denota el clima a que corresponde ésta, según el orden en que los menciona Edrisí en la primera parte de su obra.

(*) Menciona y describe Edrisí esta ciudad en esta parte de la Península, pero luego la pone en la primera sección del clima quinto, que es al que corresponde según su sistema; por esto no la hemos incluido en ninguno de los climas particulares.

(*) Que es la distancia efectiva, y no 25 como equivocadamente dice el itinerario romano.

Sale de Málaga y por Antequera, Archidona, Iznájar, Priego, Baena, Cabra, y Lucena nos lleva a Córdoba, desde la cual se podía ir a Sevilla por los tres caminos que nos describe.

Termina el itinerario con la descripción de los caminos de Córdoba a Toledo y de Córdoba a Badajoz. El primero lo deja sin acabar, quedándose en Calatrava, desde donde ya sabemos que por Aralia se iba a Toledo; y da fin a su tratado de esta parte del Andalucía hablando del mar Mediterráneo y de las islas de Mallorca y Menorca. Menciona también los principales puertos de la costa con expresión de los que en la parte de Africa caían enfrente de cada uno de aquéllos, y el tiempo que se invertía en la travesía del mar entre cada dos de estos puertos.

§ 63. **La Castilla del Edrisí.**—Terminada la descripción del clima cuarto, en cuya primera sección incluye Edrisí, como hemos visto, la parte del Andalucía que dice se llama España, describe en la primera sección del clima quinto el resto de la Península con la parte del Mediodía de Francia en aquélla comprendida ⁽¹⁾.

El mismo descuido que hemos hecho notar más de una vez en el texto de nuestro autor, al enumerar los 26 climas de la parte del Andalucía que ha descrito ya, se observa también en ésta, hasta el punto de no convenir la división que establece al principio en las dos líneas primeras del texto, con la que da inmediatamente después en las siguientes. Esto es una prueba más de la afirmación que ya hemos hecho de que los manuscritos árabes que poseemos de Edrisí y de otros geógrafos, no son copia fiel y exacta del original, sino que han sufrido mutilaciones de tal índole, que creo sería menester para restituirlos a su forma primitiva el que se buscaran algunas otras copias, que tal vez existan en poder de los mahometanos, confrontarlas con las que poseemos y deducir de este trabajo el verdadero texto. La literatura árabe no ha tenido, como la griega y la latina, una época alejandrina en que se depuraran y se fijaran los textos con el talento crítico y conocimiento de la lengua que poseían aquellos sabios bibliotecarios y críticos de la ciudad de los Tolomeos. Este trabajo está todavía por hacer en árabe, y así no es extraño que encontremos en los textos incorrecciones que creo no se pueden atribuir a los autores, sino a descuidos de los copistas.

Concretándonos en este particular al texto de Edrisí que nos ocupa, dice: «Comprende esta primera sección del clima quinto, una par-

(1) Véase Saavedra, obr. cit., págs. 59 y sigs. y 73 y sigs. En las primeras inserta el texto árabe, y en las segundas, la traducción castellana.

te del Norte de España ⁽¹⁾, en la cual se encuentran los países de Galicia, una porción de Castilla, el Poitou y la Gascuña de tierra de los francos». Parece que hasta aquí Edrisí ha expuesto todas las regiones comprendidas en dicha primera sección del clima quinto; y tal debe entenderse del contexto, que continúa de este modo: En cuanto al país de Portugal [ناما بلاد برنقال]..... Esta expresión *ناما* la emplean los geógrafos después de una enumeración general, cuando pasan a describir alguna ciudad o región que en ella han mencionado; lo mismo que en este caso hace nuestro autor, cuyo pensamiento fué, sin duda, exponer primero las regiones comprendidas en la primera sección del clima quinto; y una vez expuestas dichas regiones, indicar las poblaciones más importantes de cada una de ellas, como las indica a continuación. Faltan, pues, en aquella primera enumeración, el país de Portugal y el país del Templo; y tal vez, en la que a ella sigue, la mención de las ciudades de la parte de Castilla que no aparecen en el texto, sino más adelante en los itinerarios que nos expone el autor.

§ 64. En el país de Portugal incluye Edrisí las ciudades de Coímbra, Montemayor, Nojao, Zaratán, Salamanca, Zamora y Avila.

Comprende en Galicia, nombre que daban los moros a todo el dominio castellano leonés, a Segovia, León, Soria, Burgos, Nájera, Logroño, Estella, Puente la Reina, Pamplona, Santa María de Baleyo, Santillana, San Pedro, San Erdamo, San Salvador de Olobide y Bayona.

En el país del Templo—*nombre que da al reino pirenaico*—por alusión al templo de Venus de Portvendres, que a su vez lo daba a toda la cordillera fronteriza de España, menciona, a Çoly, Tudela, Huesca, Jaca y Calahorra. Los geógrafos anteriores llamaban a esta región de la Península *País de los Francos* y en él comprendían, como se ha visto, además de la gente de este nombre, a los Jaqueses y Vascones, gentes que Edrisí ya no menciona. En cambio, en el resto de la Península, que aquéllos designaban con el nombre de *País de los Gallegos*, menciona ya Edrisí el reino de Portugal, cuya tierra dice empieza al Norte de la desembocadura del río Botao (río Vouga) y se extiende algo menos de un día de viaje.

Si se compara esta noticia con la que antes nos ha dado, al incluir a Coimbra en el país de Portugal, salta a la vista la contradicción en

(1) O del Andalucía, según algunos manuscritos, más conformes con el pensamiento de Edrisí, que, como hemos dicho, extiende este nombre a toda la Península, y según de aquí se desprende, lo extiende también por el Mediodía de Francia.

que incurre Edrisí en el poco espacio de veintisiete líneas de texto árabe: dice primero que Coimbra está comprendida en el país de Portugal ⁽¹⁾, y casi a continuación, describiendo el camino de Coimbra a Santiago, dice que la tierra de Portugal empieza al norte de la desembocadura del Vouga [موتع نهر بوضو]; estando Coimbra al Sur, hay que excluirla, pues, del país en que nuestro autor la incluye, y lo mismo deberemos hacer con Salamanca, Avila y Zamora. Por esta razón, Don Eduardo Saavedra, en la obra citada, dice que en el Portugal del Edrisí pueden distinguirse tres comarcas: 1.^a, la de Coimbra, que comprende a esta capital con Montemayor, Avo, San Miguel de Outeiro y Botao, con los ríos Mondego y Vouga; 2.^a, la de Zamora, con esta ciudad, Salamanca, Zaratán, Avila y el río Duero; 3.^a, Portugal, propiamente dicho, faja comprendida entre los ríos Duero y Vouga y en que no menciona más que a Nojoes y tal vez Oporto, siendo probable que deba contarse como dependiente de este país la región encerrada entre el Duero y el Miño, en la cual se nombran a Braga y Villaboia de Quires.

Lo mismo que hemos dicho de Portugal repetimos de la Galicia de Edrisí; incluye, como hemos visto, una parte de Castilla ⁽²⁾. [بعض قشتال] en esta sección del Andalus, y se la deja después sin atribuirle ninguna población, que lleva todas a Galicia, por lo que distingue también en ella el Sr. Saavedra, otras tres comarcas: 1.^o, la Galicia propiamente dicha, en la que se encuentran Tuy, Turón, Lérez, Caldas de Reyes, las Torres de Oeste, Santiago, Postmarcos, Sobrado, Cée, el Faro de la Coruña, Santa Marta de Ortigueira y el castillo de Peña Seira, con las rías que corresponden a cada uno de estos puntos de la costa, el cabo de Corrobedo y las islas Boega, Cies y Ons, además de los montes Monseibane y Cebrero; 2.^o, Castilla, en que se leen los nombres de Soria, Segovia, Astorga, León,

(1) Saavedra, Edrisí, p. 59, l. 3.

(2) Emplea los términos muy vaga e impropia: antes, en la descripción del 4.^o c'ima, dice que la parte de la Península del Norte de la Sierra se llama Castilla, así como la del Sur, *Spania*; pero según lo que ahora dice, llama Galicia a toda esta parte Norte y menciona a Castilla como porción de Galicia. La contradicción se explica fácilmente, y reconoce por causa las fuentes distintas de que se serviría nuestro autor, quien, de conformidad con los cronistas cristianos, emplea primeramente las palabras *Spania* y *Castilla*, designando con aquélla la mitad meridional de la Península, y con ésta la mitad septentrional. Pero como los geógrafos árabes anteriores denominaban *Galicia* a lo que los cronistas cristianos llamaban *Castilla*, cuando Edrisí se olvida de éstos y se fija en aquéllos, emplea la palabra Galicia dándole mayor extensión, es decir, la que antes ha dado a Castilla.

Sahagún, Carrión, Burgos, Nájera, Logroño, Santillana del Mar con el río Saja, procedente de la Sierra Palombera, San Pedro de Ornión con el río Agüera, procedente de Bárcena-Sinadre, y la estación de peregrinos del monte Irago; y 3.^a, Navarra, con Estella, Puente la Reina, Pamplona, el Santuario de San Telmo en la boca del Vidasoa, San Salvador de Urdax, sobre el Orobide, brazo del Nivelles, Bayona junto al cabo Blarritz, y los puertos de Maya y Roncesvalles:

Finalmente, del país del Templo de Edrisí, [بلاد عيكل] que comprende el reino pirenaico, hemos de decir lo mismo o peor; pues incluye en él ciudades que allá en la primera sección del clima cuarto incluyó en los climas de Arnedo, de los Olivos y de los Puertos.

§ 65. Este desorden y falta de crítica en la descripción de esta parte de la España cristiana, creo que no debe atribuirse todo al autor, sino gran parte a los copistas; pues parece imposible que habiéndonos dicho Edrisí en la página 59, línea 8.^a de la edición del Sr. SAVEDRA, que Bayona pertenece al país de Galicia, diga en la página 60, línea 1.^a, es decir, dos líneas después, que la misma Bayona es del país de Gascuña. Pero no todos los copistas han sido igualmente distraídos; y vemos que el que copió el código A, se equivocó también, pero en otro sentido, poniéndonos en la pista para descubrir el pensamiento del autor, que no puso a Bayona en Gascuña, sino a Narbona, que el código A escribe نربونة, por نربونة o نربونة que es como generalmente la escribían los árabes. Pero no todo hemos de cargarlo en la cuenta de los copistas; y en cargo de nuestro autor hemos de decir, que exceptuando a Calahorra, que menciona incidentalmente en el clima cuarto, y a Çoly [سولي] que no atinamos qué población pueda ser, las demás que con estas dos incluye aquí en la primera sección del clima quinto, las ha puesto antes ya en la primera sección del cuarto. Son éstas, Tudela, Huesca y Jaca, por no hablar de Fraga [أفراغة] y Barcelona, que también menciona aquí. A Tudela y Huesca las pone en el clima de Arnedo de la primera sección del cuarto [v. Dozy, pág. 176, l. 1 y 2], y en el país del Templo de la primera sección del quinto [v. Saav. pág. 59, l. 9]; y también Jaca es allá del clima de los Aceitunos, y aquí del país del Templo. Respecto de Barcelona creo que están corruptos el texto de Edrisí y tal vez también el mapa del código B. Si tenemos en cuenta que Edrisí está describiendo el Audalus, país que, como nos dice, está separado de Francia por los montes Pirineos; que exceptuando a Bayona no incluye en los países de aquella ninguna población que caiga al lado Norte de estos montes; que en el clima cuarto nos ha dicho que Barcelona es del país de las

Puertas, distante 60 millas de Zaragoza ⁽¹⁾, y en otro lugar que es una de las ciudades marítimas del Andalus que tiene enfrente la isla de Menorca, de la que dista un día de navegación, nos resistimos a creer que diga aquí que está al otro lado de los Pirineos, aunque así aparezca en el mapa del código B, que bien pudiera no ser de Edrisí, sino de algún dibujante que posteriormente lo formara en vista de un manuscrito errado ya en este pasaje que a todas luces manifiesta estar falto de algunas palabras: dice que Barcelona tiene un arrabal y un muro fuerte; y añade a seguida باب الدخول اليها والخروج عنها الى الاندلس على باب ⁽²⁾ es decir: «y para entrar en ella y salir de ella hacia el Andalus, se pasa por un puerto», en las montañas del Templo. Muchas combinaciones pudieran aquí hacerse para poner a Barcelona en su debido lugar, suprimiendo, por ejemplo, el «y salir de ella», en cuyo caso vendría bien el sentido; o bien añadiendo otras palabras que el copista se dejara, con las cuales viniese a decir el texto que, *tanto para entrar en ella desde Francia hacia el Andalus, como para salir de ella desde el Andalus hacia Francia*, era menester pasar por el *puerto mencionado*: pues puedo muy bien Edrisí equivocarse en la situación de ciudades interiores y de segundo orden; pero no en la de Barcelona, ciudad capital de un reino Franco, como él mismo nos dice, y puerto de mar de tanta importancia.

Para Terminar con Edrisí, diremos: que el mérito de su geografía no está en la precisión que es inútil buscar en los geógrafos de su siglo y en muchos de los siguientes, respecto de la orientación y posición astronómica de las grandes regiones, sino en las noticias concretas y detalladas que nos da de las ciudades en particular; los caminos que seguían los comerciantes y viajeros yendo de unas a otras, industria que ejercían sus habitantes, carácter de éstos, producciones del suelo, etc., etc., noticias utilísimas para conocer el modo de ser de la sociedad de aquel tiempo mejor que por los historiadores, los que no podrán entenderse bien sin el conocimiento de cuanto nos digan los geógrafos, aunque unos y otros se ayudan en muchos puntos para fijar sobre el mapa el de algunos que en los geógrafos no aparecen bien definidos. El procedimiento que sigue Edrisí en esta sección es el mismo que hemos visto en la primera del clima cuarto, o sea el de los itinerarios: nos describe aquí los dos que seguían los viajeros para ir de Coimbra a Santiago por mar y por tierra; el de Santiago a Bayona por el litoral; el de Zamora a Santiago, pasando por

(1) Aunque en otro lugar, S. p. 69, l. 20, diga que 50.

(2) V. Saav. pág. 70, l. 2.

León; el de esta ciudad a Pamplona, y además de las distancias que nos indica entre las principales ciudades, el camino de Salamanca a Zaragoza, en el que se invertían diez días, según su cuenta.

No tenemos noticia de que se hayan publicado los mapas de Edrisí.



CAPÍTULO V

Siglo XIII.—Yacut. El Marracid.

El Cazvini. Abensaid

§ 66. **Yacut.**—La mejor obra de Geografía que se publicó en árabe durante el siglo XIII, la escribió un griego, hijo de padres cristianos que, cautivado en su infancia y reducido a esclavitud, fué comprado por un comerciante de Hamat, residente en la ciudad de Bagdad, el cual, siguiendo la costumbre oriental de poner a los esclavos el nombre de una piedra u objeto precioso, dió al suyo el de *Yacut*, que significa *jacinto*. El apellido o cunia, *hijo de Abdála*, que también lleva nuestro geógrafo, se le puso al abrazar la religión mahometana: en atención a su origen se le llamó también el *Rumí* o el cristiano, y llevó además los patronímicos de el *Bagdadí* y el *Hamaví*, derivados de las ciudades en que nació y en que vivió su amo.

Gracias a la benevolencia del amo y a las felices disposiciones del esclavo, adquirió éste un profundo conocimiento de la lengua y literatura arábigas: verificó muchos viajes por encargo de su señor, y después, cuando adquirió la libertad, se dedicó al comercio de libros, negocio que le proporcionó materiales para la grande e interesante obra que, con el nombre de *Diccionario de los países* ⁽¹⁾, escribió con sumo esmero, mucho cuidado y profundo conocimiento

(1) معجم البلدان, publicado por Wüstenfeld con el tit. de *Jacut's Geographisches Wörterbuch*, según los mss. de Berlín, San Petersburgo y París, en 6 tomos: cuatro de texto y dos de notas, Leipzig, 1866.

del asunto. Murió nuestro geógrafo en Siria ⁽¹⁾, en el 627 de la h. [1229]. Además de este Diccionario, escribió otro de los nombres geográficos comunes a varios lugares, y que tituló *Libro de los nombres que se escriben con las mismas letras y designan lugares diferentes* ⁽²⁾.

El cuidado y esmero que puso Yacut en la composición de su Diccionario de los países, se observa con solo abrir el primer tomo de los en que anda impreso. Discute en la introducción diferentes puntos de geografía matemática, física y política; habla de la magnitud de la tierra, distribución de los mares y encadenamiento de las montañas: nos ofrece el cuadro de los siete climas con los países que a cada uno corresponden; y nos dice el valor que hemos de dar a las palabras técnicas que en la obra emplea, como parasanga, milla, longitud, latitud, etc.

Los países y ciudades están puestos por orden alfabético en el cuerpo de la obra. En el artículo correspondiente a cada uno, fija primero la ortografía del nombre, indicando las consonantes con que ha de escribirse y la vocal o punto diacrítico que ha de llevar cada una. Cuando en las obras que le sirven de fuente ha visto el nombre en cuestión escrito de distintas maneras, lo dice y da su parecer acerca de la verdadera grafía. Algunas veces se equivoca. Discute en muchos casos la etimología del nombre; indica en otros, si aquél es de origen bárbaro o extraño a la lengua árabe, exponiendo algunas veces las razones gramaticales en que funda su aserto. Pocas deben ser las ciudades a que asigne posición astronómica, pues entre las muchísimas que, como veremos, cita de la Península, no la indica de ninguna. La descripción que nos da de las de más importancia, es bastante completa; expone primero el país o región a que pertenece, su posición respecto de otra ciudad importante del mismo país, productos del suelo, industria de sus habitantes, estado actual de la ciudad, hombres célebres que en la misma han nacido o que de ella han tomado nombre, y poesías que en su elogio se han compuesto. Lo lamentable es que de nuestra Península no cita más que las poblaciones de la parte sujeta a los musulmanes; pues de la otra, como veremos, sólo menciona el país de Galicia y dos o tres de las ciudades más importantes. De modo que, si en esta parte queda inferior a Edrisí, le aventaja en cambio en darnos, como veremos, la división política

(1) A los cincuenta años de edad, pues nació en 1179 según Brockelmann, *Geschichte der Arabischen Litteratur*, Weimar, 1899. T. I, pág. 479.

(2) *كتاب المشترك وضعه واقترب صلحا*. Publicada por Wüstenfeld en 1846.

y administrativa de la España árabe, que se puede sacar muy bien de los distintos artículos de su Diccionario, por el cuidado que tuvo de indicarnos la región o ciudad principal a que pertenecían los castillos y alquerías o aldeas que nos menciona en su obra.

§ 67.—Podemos también saber los autores de que se sirvió el nuestro para componer su Diccionario en la parte relativa a nuestra Península; sino todos, al menos gran parte de ellos. Y digo que no todos, porque al autor a quien más explotó, que, como veremos es Rasis, no lo cita por su nombre ni una sola vez, limitándose a decir que es un español o Andalúsí, en el artículo *الاندلس*. Tampoco cita a Edrisí, ni creemos que llegara a sus manos la obra de éste; pues de haberla tenido, no habría dejado de incluir en su Diccionario las ciudades que aquél menciona en la parte del Andalucía comprendida en la primera sección del clima quinto, de las que Yacut cita solo las dos o tres más importantes de que pudo tener noticia por Abenhauca, a quien copia en la primera de las dos descripciones que nos da de la Península, y cita en los artículos *برباط* [Barbate], *قوطة* [Córdoba], *قسطيلية* [Castilla] y otros. En el último de estos artículos, cita también al *Becrí*, [البكري]. Menciona a Abenmacula el Gallego [ابن ماکولا الغليلی] en el artículo *جلبقية* [Galicia]; al Amarani [العمرانی] en el correspondiente *رقة*, corrigiéndole; pues dice que se equivocó y escribió así, en vez de *رقة* [Reyya] que es como debe escribirse: a Abubéquer, hijo de Muza [ابو بكر بن موسى] en el artículo *بلقى* [Balaguer]; a Abenpascual, en los arts. *قنطرة السيف* و *قلسانة* [Calsena y Cantaraçaif]; al Homaidí, [الحميدى] en los art. *اقلیس* [Uclès] و *بيرة* [Vera]. En este último menciona también a Çaid Alher [سعد الحمر] y a Abenalfaquí [ابن الفقيه]; al Solfí [السلفی] en *اقلوش* [Uclox], [Pedroche] *بطروش* [Pedroche] و *رندة* [Ronda] y otros; y por fin a Obaidála [عبيد الله الفقيه] Abusaid el Xaduní [ابو سعد الشذونى] y al Granadino el Ansarí [قرطبة] en los artículos correspondientes a Córdoba (قرطبة) Sidonia [شذونة] y Zeneta (زنطة), respectivamente.

Que no son estos los únicos autores que Yacut tuvo a su disposición para la redacción de su Diccionario en la parte correspondiente a España, es cosa manifiesta, por el hecho de que en general solamente los cita en las poblaciones cuya situación o país a que correspondían se hallaba discutida y no convenían las indicaciones de unos con las de otros, o cuando tiene que corregirlos. En los de-

más casos, es decir, en la mención de aquellos pueblos sobre los que no había duda, por convenir todos los escritores en sus circunstancias y hasta en el modo como debía escribirse su nombre, Yacut copia, sin decir a quien, incurriendo a veces en los mismos errores que el autor copiado, como ya hemos dicho [§ 50] que le ocurrió en el artículo Tarragona, el mencionar su río Allán. Esto no es, en nuestro concepto, defecto de Yacut, ni desdice tampoco de la diligencia y esmero que puso en la composición de su obra; pues si no tenía más que una fuente y ésta le daba las noticias equivocadas, no podía él dudar y menos enmendar el error.

Los textos de que se sirvió Yacut para la redacción de su diccionario, estaban ya en su tiempo, por lo que respecta a los nombres propios, bastante adulterados, debido, en parte, a la imperfección del sistema gráfico de la lengua árabe, y, en parte, a la incuria de los copistas. Es bastante frecuente ver en ellos confundidos nombres distintos de grafía parecida o que sólo se distinguen por la exacta puntuación de sus letras.

Así confunde Yacut la población de Arnedo [أرنيد] con la de Oviedo [أبيد], atribuyendo a la primera, con referencia a Abenhauca, lo que éste nos dice de la segunda (1), o sea: que está lejos de los dominios musulmanes. En otras ocasiones nos menciona dos veces la misma población: una con la grafía verdadera y otra con la equivocada, sin advertir el error. También alguna vez, en nombres que se escriben con letras que, como sucede hoy entre nosotros con la b y la v, por ejemplo, apenas se distinguen en la pronunciación y suelen hallarse escritos de dos modos, los toma Yacut como nombres de poblaciones distintas, atribuyendo a una las circunstancias geográficas que le corresponden, y diciendo de la otra que sospecha sea un lugar del Andalucía. Ocurre esto en los artículos أوربة [I, 400] Auraba y اولب [Aulaba, I, 407]; cosa parecida se ve en los artículos كتندة [Conteda] y كتندة [Cotenda], de que hace dos poblaciones, atribuyendo a ambas la misma célebre batalla en que fueron derrotados los almoravides.

El mérito de Yacut en lo que respecta a la Geografía árabe del Andalucía, y también de todos aquellos países que él no visitó, está en la escrupulosidad con que procuró darnos los textos y autores que extractó y copió, pues él no tenía idea de la situación relativa de mu-

(1) Véase tomo I, pág. 224 del Diccionario de nuestro geógrafo y el texto de Abenhauca en la ed. de Goeje, pág. 76, l. 10.

chas poblaciones dentro del país a que correspondían: y se comprende que, no habiendo recorrido estos países ni teniendo a su disposición, como tenemos nosotros, mapas detallados en que cada población está en el lugar que le corresponde con relación a otras, dudara cuando tenía que precisar la situación de un lugar que no encontrase bien definido o citado por varios autores a la vez; esto le ocurre en el art. اش [I, 279] en el que después de hablar de la población y decir que se la conocía con el nombre de وادی اش, [Guadix] añade, que no sabe si el castillo و alcázar que con el mismo nombre menciona Abenhaulcal, a dos días de Trujillo y dos de Mequinenza, en un camino que viene de Mérida y Medellín, [شمر اش] que es Cáceres, no sabe, dice, si es Guadix u otro distinto de éste. También se comprende por lo dicho, que cuando le dieran equivocada la posición de un lugar o la dirección del curso de un río, tenía que incurrir en la misma equivocación por falta de elementos para advertir el error. Tal vez a nosotros nos suceda lo mismo en muchísimos puntos, especialmente cuando es uno solo el testimonio en que podemos fundarnos para su identificación o correspondencia. Nuestros libros modernos están llenos de ejemplos parecidos a los que acabamos de decir de Yacut: si es uno solo el autor que nos habla de un hecho, y más si éste es antiquísimo, como no hay quien le contradiga, todo el mundo presta fe y nadie se atreve a negarlo. Si se trata, en cambio, de un hecho que tiene varios testimonios que convienen en el fondo y no en los pormenores, se pone en tela de juicio y hasta se llega a dudar de su realidad.

§ 68. La falta de propiedad gramatical con que los escritores árabes emplean muchas veces los términos geográficos de que hacen uso en sus obras, justifica la necesidad de este artículo, en el que nos proponemos exponer la significación que hay que dar a dichos términos, deducida del uso con que se emplean en las obras de Geografía.

Según hemos visto en Edrisí, dividió este autor el suelo de la España musulmana en 26 regiones, dando a 24 de ellas el nombre de clima, y a las otras dos el de *cora*. También hicimos notar que la misma palabra clima la empleó según su significación propia y etimológica, para indicar las siete fajas o zonas paralelas al ecuador en que desde la época antigua se había dividido la superficie de la Tierra; y aquí añadiremos que otras veces la emplea para designar una pequeña región del término de una ciudad o castillo. También hemos visto (§ 53) que el Mocadasí empleó la palabra *cora* para designar

una extensa y amplia región, como la que él mismo nos describe de Córdoba, comprensiva de otras regiones más limitadas que aquí en el país se llamaban rustecas [رستاق], y ellos [los árabes] denominaban con el nombre de climas, añadiendo que había 13 de éstos en torno de Córdoba, es decir, en su cora, siendo uno de ellos, el de Jaén, una nahiya, que comprendía también varias ciudades. De modo, que según esto, son sinónimos los términos rusteca, nahiya y clima, tomado éste último en una de sus acepciones.

Pero el término nahiya significaba también una región más extensa que el clima, según se desprende de las palabras que el Mocadasi pone en boca del personaje a quien preguntó si le quedaban por mencionar más lugares de la cora de Córdoba; el cual, al ver que le interpellaba por Pechina y Sevilla, contestó: «esas son nahiyas que contienen en sí climas, como tú dices que los contienen Cairouan, Teherta y Sijilmesa», añadiendo el autor en seguida, que no nahiyas, sino coras eran las regiones que indicaban esos nombres según la significación que daba él, conforme a su regla, a dichos términos geográficos.

Yacut, en la primera parte de su Diccionario ⁽¹⁾, nos explica también los términos geográficos clima, cora y rusteca. Dice que la palabra clima se usaba en cuatro acepciones: a) La vulgar, con la que se designaba toda nahiya [ناحية] que comprendiera en sí ciudades y alquerías [مدن وقرى]. En este sentido, como hemos visto, la empleó Edrisí en la división de la parte del Andalucía llamada por él Spania, b) La propia que tenía entre la gente del Andalucía, la cual designaba con ella un grupo de alquerías o una alquería grande en su conjunto [كل قرية كبيرة جماعة] dándose el caso, frecuente según Yacut, de que nosupiesen esta significación de la palabra clima, más que los escritores más notables: ésta es la tercera de las acepciones que hemos dicho le dió Edrisí. c) La tercera de las acepciones que dice dieron los persas antiguamente a esta palabra, no interesa a nuestro objeto. d) La cuarta es la acepción científica y astronómica de la palabra, según se la dieron los griegos en su origen.

De la palabra cora nos dice [T. I. 19] que, según Hamza el Ispahani es persa [entiéndase griego de cuyo término *chora* es transcripción, el árabe [موره] y significaba una parte o división de las partes del stan [استان]; pero que los árabes la empleaban como sinónima de esta última, viniendo a significar lo mismo, los términos cora y stan

(1) Tomo I, págs. 26 y siguientes.

o istan ⁽¹⁾. Yacut añade que cora es toda región comprensiva de un número de alquerías [قرى], y que tenga una alcazaba [حصن] o ciudad [مدينة] o río [نهر] que le dé nombre.

Finalmente, la palabra «rustecia», según nuestro geógrafo [I, 41, رستعارف] se usaba en los países de Persia para designar «todo lugar en el que hay sembrados y alquerías» [مزارع وقرى], no dándose nunca a ciudades..... y siendo término más particular que cora e istan. En este caso viene a coincidir con lo que nos dice el Mocadasí, o sea: que aquí en España se daba este nombre a un «clima» en la segunda de las acepciones que le da Yacut. De modo que en Persia y en España se daba el mismo valor a este término, que como procedente del latín «rusticum» no hacían más que emplearlo en su significación propia.

Como Yacut escribía su diccionario para árabes, no hizo más que definir en él aquellas palabras que, como las que acabamos de mencionar, tenían su origen en otra lengua, sin pensar tal vez que hubiera sido bueno y hasta conveniente el haber definido todos los términos técnicos que emplea en su diccionario, y más conveniente aún el que los geógrafos árabes hubieran empleado éstos dándoles siempre una sola y propia significación. Así no nos encontraríamos con la duda de saber cuál es la precisa de la palabra «nahía» [ناحية]; pero podemos averiguarlo acudiendo al Suplemento de Dozy y al empleo que de la misma hace Yacut, aunque parece que no siempre con la misma acepción. Ya hemos visto la significación en que la usó el Mocadasí al decir que pudiera ser que algunas de las 18 coras del Andalucía fueran nahías: Dozy dice: «Un groupe cantonal qui n'est pas assez considerable pour former un «caza» [c-a-d, une كورة, cora] séparé, mais qui ne peut non plus, a cause de sa position géographique, entre ra-

(1) De modo que aquí, en España, a las antiguas denominaciones etnoterritoriales de Contestania o Turdetania, tal vez por Turdestania, cuya significación creo debe ser la de país o región de los Turd o Turdos o Túrdulos, sustituyeron, con la venida de otro pueblo de Oriente, las designaciones regionales con la palabra cora: así cora de Elvira, cora de Todmir, etc., palabra que, como acabamos de ver, adoptaron los árabes tomándola de los persas, que a su vez la habían tomado del griego, para expresar una de las partes de su istan y también como sinónima de ésta. Si los árabes en vez de la palabra cora hubieran empleado la de istan, habrían dividido la península en istanes, diciendo istan de Elvira, istan de Todmir etc. Y si la lengua de éstos se hubiera hallado en el estado de desarrollo aglutinante en que se hallaba la de los habitantes de la Península en aquella remota edad, nos habrían dado las denominaciones de «Elviristan», «Todmiristan», etc., como los primitivos nos dieron la de «Contestan-ia», «Edetan-ia» etc., en las cuales debe verse el sufijo griego «-ia» añadido a las denominaciones propias del país. Otra confirmación del dicho que Plinio nos ha conservado de Varrón, como decimos en § 6.

ache á l' un des «cazas» voisins». A lo cual añadiremos, que según Yacut, una cora podía comprender varias nahías; pues en el artículo كَبْرَة [Cabra], nos dice que su cora comprendía muchas nahías, rustecas y ciudades. Nahía en el Mogreb, venía a ser además sinónimo de clima, según el mismo Yacut nos dice en el artículo نَهْيَة, de su Léxico.

Otros dos términos, cuya importancia es aun mayor que la de los que acabamos de mencionar, quisiéramos precisar y tal vez no lo logremos; son éstos عَمَل (amel) y وَالِيَة, o وَالِيَة (valía): del primero dicen los diccionarios árabes que significa «pais, provincia, prefectura, circunscripción administrativa»; y del segundo «gobierno, prefectura, provincia» etc. ¿Son sinónimos, empleados como términos de Administración? ¿Es el primero más general y comprensivo que el segundo? Al frente de la circunscripción designada por el primer término había un عَامِل (ámil) «prefecto o gobernador de una provincia» y al frente de la denominada por la segunda, un وَالِي, valí.

Del empleo que hace Yacut, se deduce al parecer que la jurisdicción del Ámil era más extensa que la del valí, al menos aquí en España: Véase el artículo كِرْكِسِي (Caracuel), en el que dice: es nombre de un castillo [حصن] de las amelías [اعمال] de اورنط (Oreto) en el Andalucía. Tiene valiato [وَالِيَة] y alquerías. Ahora bien, si un castillo que comprende un valiato y alquerías forma parte de una amelia, ésta tiene que ser de más extensa jurisdicción que aquél, y comprenderle en ella. No obstante, creo que los términos amelia y valiato deben corresponder a distintos conceptos, y referirse el primero a lo civil, y el segundo, a lo militar.

Los otros términos geográficos que emplearemos también en nuestro trabajo, son: بَلَد pl. بِلَاد, بَلَدَان, país, propiamente país llano, cultivado o inculto; villa, ciudad. بَلَدَة, que según los diccionarios significa siempre villa o ciudad, بَلَدَة كَثِيرَة, ciudad pequeña; y los términos de significación más precisa مَدِينَة que siempre traduciremos por ciudad; رَبَض [rabad] por arrabal; قَصْبَة [casba] por alcazaba, حصن [hisno] y قَلْعَة [calat] por castillo o fuerte, قَرْيَة [caria], por alquería, y الضَرْبَة [aldia] por aldea. Este es muy poco usado por los geógrafos árabes, pero debió ser popular en España, como lo prueba el haberse conservado la palabra en el nombre aldea.

Tenemos, pues, que el vocablo geográfico de significación más general es el de cora, al que sigue en extensión el de nahía; empleán-

dose también como sinónimo de uno y otro, en sus dos significados, la palabra clima. Sigue a aquellos dos el vocablo rusteca ⁽¹⁾ que nunca se empleaba para designar región en que hubiese una ciudad; y sinónimo de él se ha usado también el de clima como hemos dicho, y lo emplea Edrisí en algunos casos. Estos términos son de geografía física, es decir, no dicen relación a la división política y administrativa del país. Para ésta hemos de acudir a las palabras amelia y valía (o valiato). Los otros términos indican grupos de población más o menos numerosos, distinguiendo si eran meramente ciudades o alquerías que podían o no tener fuerza militar, o si predominaba ésta como en los castillos y alcazabas.

§ 69. **El Andalucía de Yacut.**—No conviene nuestro geógrafo con Edrisí en la situación astronómica de la Península. Este, según hemos visto, la coloca en la primera sección del clima cuarto y gran parte de la misma sección del quinto; Yacut la sube un clima más hacia el Norte, poniéndola en los climas quinto y sexto ⁽²⁾. Extiende el límite del clima cuarto por la línea que, trazada por Chipre, Rodas y Sicilia, pasaba por el estrecho de Gibraltar; línea que no es más que el diafragma de los geógrafos griegos. Al norte de esta línea extiende el clima quinto, al que dice pertenecen, entre otros, el país del Andalucía y la tierra de Galicia, así como al clima sexto, añade, pertenecen, según algunos, muchas ciudades mencionadas en el clima quinto, y, entre éstas, los promontorios del país del Andalucía.

En el artículo que dedica a la Península [الاندلس] expone primero la descripción de Abenhaulcal, pero no en el mismo orden que la tenemos en la actual redacción del texto de éste. Copia al principio, con alguna ligerísima variante, unas cuantas líneas de la página 73 del texto de Abenhaulcal, o sea las en que dice que el Andalucía es una península con regiones cultas e incultas, y expone su largor y abundancia de recursos para la comodidad de la vida. Siguen a continuación unas cuatro o cinco líneas que no se hallan en el actual texto de aquél, y después el contorno del Andalucía, tal como lo leemos en Abenhaulcal, en la pág 42, l. 22 y siguientes. Hay alguna pequeña diferencia en la copia respecto del original; no pudiendo decir, por hoy, en donde está lo que verdaderamente escribió Abenhaulcal, si en lo que corre como propio suyo o en lo que nos dice Yacut. Podemos

(1) رستق و رستاق y también رزاق que, conforme a su origen, del latín *rusticus*, de *rus*, el campo, designan una región en la que no hay ciudades, sino sólo aldeas o caseríos.

(2) Véase su Diccionario, t. I, pág. 27, 32, 33 y 34.

afirmar que es una interpolación en la copia de éste la frase en que hablando de los pueblos de la Península que por el norte lindaban con los árabes, dice que entre los vascones y el país de los gallegos está Roma la grande [T. I. p. 376, l. 13]. Como no lo está y, además, no aparece esta frase en el texto de Abenhaulca, la creemos interpolada por algún copista. En cambio, describiendo el contorno de la Península, en la costa del Océano, después de Lisboa, menciona Yacut a Jebal-elgor, [جبل العور] [o sea el Cabo de San Vicente] y ciudades siguientes hasta la Península de Jibraltar; lo que nos parece preferible al texto de Abenhaulca que, después de la dicha Lisboa, sólo menciona a Silves y Jibraleón [جبل الغيون].

A continuación dice Yacut, que mucho mejor que Abenhaulca ha descrito la Península un andalucí, sin decirnos quien sea éste. Dicha descripción es la mejor y más completa y detallada del contorno del Andalus que nos han dado los geógrafos árabes, y sospechamos que sea la de Rasis. En este caso, podríamos asegurar que en la traducción de éste que poseemos actualmente y también en la copia que disfrutó Almacarí, faltaría lo menos un folio del manuscrito original. El trozo de Almacarí que cita el señor Gayangos en su discurso sobre la autenticidad de la crónica del moro Rasis, conviene exactamente con los párrafos tercero, cuarto y quinto de la traducción que actualmente poseemos. La descripción que nos da Yacut, conviene exactamente en su primera parte, es decir, en todo el párrafo cuarto en que se mencionan los ángulos de la forma triangular de la Península; pero expuestos los ángulos, sigue en Yacut la descripción de los tres lados del triángulo, descripción que no aparece, como hemos dicho, ni en el Rasis que poseemos, ni en lo que de él copió Almacarí. Por lo tanto, si fué Rasis este español de quien copió Yacut, puede afirmarse que tanto en la traducción actual que de él poseemos, como en el manuscrito que tuvo Almacarí, faltaba la descripción de los lados del triángulo que, tal como nos la ofrece Yacut, dice así traducida al castellano.

El lado primero del Andalus comienza en el punto en que el Mar Interior o de Siria se desprende del Océano, siendo lo primero de él el Estrecho, en el lugar que se conoce con el nombre de Península de Tarifa, de la tierra del Andalus, enfrente da Caçr-Masmuda, enfrente de Salé, en el Mogreb extremo de la tierra que está contigua al Africa y Egipto. La anchura del estrecho aquí es de 12 millas. En seguida se pasa por el Sur hacia Aljeciras la Verde, del continente del Andalus, la cual está enfrente de la ciudad de Ceuta, siendo aquí la anchura

del Estrecho de 18 millas. Su longitud en el espacio que hay desde la península de Tarifa y Caçr-Masmuda hasta Aljeciras la Verde y Ceuta, es de cerca de 20 millas ⁽¹⁾. Desde aquí se ensancha el Mediterráneo hacia el Oriente. De Aljeciras se pasa por Málaga, el castillo de Almuñécar, la ciudad de Almería y Cartagena de los Califas hasta llegar al monte Cahón [el actual Montgó] que termina en la ciudad de Denia. Después de Denia, en dirección al Oriente, viene el castillo de Cullera, luego Valencia, y más al Oriente Tarragona, Barcelona, Narbona y el Mar de los Rumfes, o sea el Mediterráneo o de Siria.

El lado segundo comienza, como se desprende de lo dicho, en la península de Tarifa y se dirige hacia Occidente, en el alfoz que se ensancha entrando en el mar Océano, y va desde Tarifa por el cabo Algar [Tarfalgar *طريف الاعر*, hoy Trafalgar] hasta la isla de Cádiz, donde hay uno de sus ángulos ⁽²⁾. De Cádiz se dirige hacia Barrameda [بئر المائدة] donde desemboca el río de Sevilla en el mar. Viene después la isla de Saltés, el Guadiana y Tabira; luego Santa María ⁽³⁾ y Silves. Después de Silves, cambia de dirección hacia Lisboa y Santarén así que llega a «Tarf el orf» [Cabo de San Vicente] que está en frente de Silves, cortando el mar desde Silves hasta el cabo mencionado, en una marcha de cincuenta millas. Lisboa, Cintra y Santarén están a mano derecha [para el que navega siguiendo esta dirección]. El cabo El-Orf es un monte que se eleva internándose en el mar cerca de 40 millas, y en su cima está la tan renombrada iglesia del Cuervo. Dando la vuelta a Tarf-el-orf, navegando por el Océano, se pasa por el alfoz de Arrihana ⁽⁴⁾ *الرياحنة* y por el de Almadra [*المدره*] y lo restante de este país, en dirección al Norte donde está el ángulo segundo.

El lado tercero cambia de dirección en esta comarca desde el Sur hacia el Oriente, y pasa por el país de Galicia y otros hasta llegar a

(1) Con estas medidas ya se podía calcular la superficie del cuadrilátero que forma este trozo de mar, cuyos lados tienen: uno 12 millas, el opuesto a éste 18 y los otros dos 20 cada uno.

(2) Donosa manera de describir un triángulo. Nnuestro autor o aquel de quien sea el original de esta descripción, no cayó en la cuenta de que los lados del triángulo tienen por precisión que concurrir en el vértice de sus ángulos. Si, pues, uno de éstos estaba en Cadiz, como dice, allí debían empezar los dos lados que formasen este ángulo. Pero la realidad se ha impuesto aquí en la descripción de los lados, poniendo en Tarifa uno de sus ángulos, aunque dice que está en Cádiz.

(3) *شنترية* en el texto, equivocado por *شنت مارية* no siendo éste el único pasaje de Yacut en que se observa tal errata.

(4) Arrifana, en la costa occidental del Algarbe.

Burdeos, sobre el mar Océano, (ciudad) que está enfrente de Narbona, sobre el Mediterráneo; y aquí está el ángulo tercero. Entre Narbona y Burdeos está el monte en el cual se halla el templo de Venus y es la barrera que separa el Andalucía del País de los Francos, el Mayor. Y la distancia *de él, del mar* es de cerca de dos días para el que se propone recorrerlo ⁽¹⁾. Y si no fuera por este monte, se encontrarían los dos mares y el Andalucía sería una isla separada del Continente. Pues a la verdad, que todo el que no tenga conocimiento de ésto, cree firmemente que el Andalucía está rodeado de mar por todas partes, por cuanto se le llama «isla» ⁽²⁾; y no es así, pues se le dá aquel nombre porque su costa es muy grande, lo mismo que pasa con la Arabia y otras.

En recorrer su contorno se invierten más de tres meses, no teniendo el espacio en que está unida al continente más de dos días de distancia como hemos dicho. Y en este monte está la entrada conocida por «Las puertas» por la cual se pasa del país de los Francos al Andalucía por un camino que no era agradable, ni se podía tampoco atravesar por la dificultad que tenía: menciona Tolomeo que Cleópatra que fué la última reina de los griegos, fué la primera que abrió este camino y lo allanó. Y digo yo: si no fuera por el temor de detenerme, me extendería hablando de esta Península, pues es larga su descripción y muchas sus excelencias. En su gente hay «imanes y sabios y ascetas:» tiene además muchas cosas que le son peculiares, y cualidades buenas innumerables y habilidad para todas las industrias que allí florecen: sólo que predomina entre ellos el ser de mala índole y la dificultad de dejarse gobernar. Hay en el Andalucía muchas ciudades y alquerías grandes.

§ 70.—En el artículo anterior hemos expuesto el contorno de la Península, tal como lo describe Yacut en su célebre Diccionario, en el artículo *الاندلس*. Para la descripción particular de las regiones en que según resulta de su Léxico, se dividía el Andalucía, hemos seguido el procedimiento inverso al que él siguió para la redacción de aquél, o sea: hemos puesto en papeletas cada uno de los artículos que tratan de regiones, poblaciones, castillos, etc., del Andalucía; y al agregar cada uno de estos lugares a la cora, amelia o ciudad princi-

(1) Aquí en el texto debe haberse omitido algo; pues lo que se quiere significar es que la distancia de mar a mar por el monte mencionado es de dos días, como lo repite después.

(2) Jacira, palabra que emplean los árabes lo mismo para indicar una isla que una península.

pal a que nos dice que pertenecen, nos resulta la España de Rasis, con adición de algunas pocas poblaciones que nuestro geógrafo tomó de Abenpascual u otros escritores. Yacut, como hemos dicho, no conoció la Geografía del Edrisí; y aunque posterior a él, nos ofrece el estado de la España árabe, anterior al que nos describe este geógrafo.

División territorial y administrativa de la España musulmana según Yacut y Rasis.—De la comparación de los textos de ambos geógrafos, resulta que en tiempo de Rasis se hallaba dividido al Andalucía en las 41 regiones siguientes: Córdoba, Cabra, Elvira, Jaén, Todmir, Valencia, Tortosa, Tarragona, Lérida, Barbatania, Huesca, Tudela, Zaragoza, Calatayud, Baruxa, Medinaceli, Santaberia, Racupel, Zorita, Guadalajara, Toledo, Oretó, El Llano de las bellotas, Firris, Mérida, Badajoz, Beja, Ossónobz, Santarén, Coimbra, Exitania, Lisboa, Niebla, Sevilla, Carmona, Movier, Sidonia, Aljeciras, Reyra, Ecija y Tecorna, de las que tratamos a continuación, cotejando en cada una de ellas los nombres de las poblaciones que le atribuyen ambos autores, para ver que aunque muy diferentes a veces en grafía son idénticos en la realidad.

1.º **CÓRDOBA:** [Jac. قرطبة Ras. Córdova]. Término equivalente a parte del clima de la Campiña de Edrisí, que como veremos en Yacut es un «nahiya» de Córdoba. Rasis describe la capital, sin mencionar ninguna población de su término: Yacut nos da la descripción de Abenhaucal adicionada con el relato de Obaidala, e incluye en su término o entre sus dependencias los lugares siguientes:

La nahiya de la Campaña o Campiña [كندبانية], en la cual se encontraban la alquería de Jelata [جبالطة] y la de Casquinen [كشكبينان].

Las ciudades de Azahra [الزهراء], Rusafa [رصاصة] y Alcaudete [قبادق].

El castillo de Ajar [اجر], v. 12); y los sitios, lugares, alquerías o lo que fueran, que nos menciona situándolos cerca de Córdoba con los nombres de «San Pablo o Santa Paula» [سنتة فبلة], y «Fuente Copas» [عين قفبش].

Debían además pertenecer a esta región los siguientes lugares que menciona Yacut, pero sin indicar la cora a que pertenecían: Acbatalbacar, [عقبلة البقر] o la cuesta o colina de las vacas, que tal vez sea el Daralbacar de Edrisí. La alquería de Xebled [شبلاد] que en el

Marracid ²: se escribe شبل (Xeble); el lugar [موضع] de Hairo-azajeff [حير الوجالفي]; la hostería y cementerio de Azajejala [الرجا جلة] y el arrabal de la misma Córdoba [رض قرطبة] que era también una hostería según el Marracid; y por fin el célebre castillo de Almodóvar [المدور] y el de Morad [مراد]. También dedica un artículo a Tarafa, nombre de una mezquita en Córdoba [طرفة].

2.º CABRA [تبرة]. Término en Rasis y cora en Yacut, lindante con la de Córdoba. Conviene ambos en la fertilidad del suelo de esta región, que comprende, según Yacut, muchas nahiyas y rustecas y ciudades célebres. Su alcazaba era Baena. Rasis no menciona en este término más que el monte «Sinblia» que el cod. de Morales escribe «Selba», y nuestro Yacut شيبية (Xiba) diciendo en su etimología que es nombre extraño a la lengua árabe. Ambos convienen en la descripción que hacen de él; pues dicen que es muy alto y con muchas flores, de modo que no dejan lugar a duda respecto de la identidad del mismo, cuya verdadera grafía es la del código de Morales, ya que el nombre no es otro que el latín «silva», romance «selva».

La capital de esta cora, fué «Cabra»; pero la distancia a 30 millas de Córdoba a que dice Rasis que está, la dá Yacut entre esta ciudad y la alcazaba de Baena.

Comprendía esta Cora, según Yacut, los climas de Comes [قومس] Valcarmenia [بالكرمانية] Cabra Yarola [تبريرولة] y Alcalá [القلعة] del que cree tomaba nombre el plomo llamado Alcalá.

En ella pone también las nahiyas de Marballo [مربلد] y Yarmala [واسط] y las poblaciones de Tirniena [طرنينانة] y Uásat [واسط]

3. *Elvira*.—Término Elibera de Rasis, cora grande y ciudad Elvira y también Labira [الميري والميرة] en Yacut, lindante con la cora de Cabra y situada al S. E. de la de Córdoba, con minas de oro, plata, hierro, cobre y azogue التوتيا. En su suelo, fértil sobre manera, se criaba el algodón, naranjo, granado dulce etc. y se cultivaba la seda. Riéganla los ríos [عديرة] Hadarro que antiguamente, dice Yacut, se llamaba Colzom ⁽¹⁾ [فلوم] nombre que se hallaría también adulterado en el texto que sirvió para la traducción de Rasis, donde se escribe Sa-

(1) Véase § 73. El Marracid es una abreviación del Diccionario de Yacut.

(2) Antiguamente se llamaría Flumen, como los demás ríos; el primer autor árabe que debió oír este nombre lo escribiría فلوم (Flum) de cuya grafía a la que nos da Yacut se pasa por medio de dos erratas fáciles de cometer en la escritura árabe.

lom y se confunde con el Jenil ⁽¹⁾. En su monte Xolair [شَلَيْر] es perpetua la nieve.

Comprendía esta extensa cora, además de la ciudad de Elvira, que le dió nombre, la de Granada, a donde, según Edrisí. ⁽²⁾ se trasladó la población de aquélla en la época en que se declararon independientes los grandes señores del Andalucía o sea al comenzar los reinos de Taifas; pero que según Yacut, con referencia al Ansari, y según Rasis, era la ciudad más antigua de todas las de la cora de Elvira ⁽³⁾. Yacut nos describe extensamente a Granada, y menciona además, como perteneciente a su cora, la ciudad de Castilla [قَسْطَلِيَّة] la Cazalla o Gazela de Rasis, diciendo ambos que en el mundo no hay ciudad semejante a ella, sino Damasco. Cuál sea esta ciudad, no lo sé, ni veo claro tampoco, cómo ciudad que tan importante debía ser para que no tuviera par sino en Damasco, no ha dejado ruinas que atestigüen su antigüedad de una manera indubitable. Será la misma Granada? Pero si lo es, podrá entonces Granada ser Elvira, como todos dicen? Habrá habido aquí confusión de pueblos originada por la duplicidad de nombres? En el Diccionario geográfico que pensamos publicar trataremos más al pormenor esta cuestión.

Otras ciudades de esta cora, son: Almería, a la que se trasladó la población de la arruinada Pechina y que Rasis no menciona, pero en cambio incluye en este término a Málaga que Yacut pone en la cora de Reyra; Guadix, con muchos castaños y cultivo de seda; Berja, Bego [بَاغَة] que Rasis escribe Pliego, y ambos a una dicen que el agua de sus fuentes se cuaja en piedras. Yacut equivoca su orientación poniéndola al S. O. de Elvira en vez de al N. O., donde la coloca Rasis. Corresponde a Priego de la actual provincia de Córdoba.

Castillos de esta cora eran: Salubinia [شَلُوبِيْنِيَّة], Salombina y Salom en Rasis, hoy Salobreña; Xubiles, fuerte y cerca de Berja [شُبَيْلِيش] Sibilis en Rasis, hoy Jubiles, y Xate [شَاط] y Ferreira que no menciona Rasis, como tampoco las poblaciones [بَلَد] de Almufiécár [الْمُفَيْعَار] y Andares [الْأَنْدَارِش] ni la alquería de Víznar [بَيْرَنْزَر] ni los lugares de Concha [قَوْمَانَجَة] y Oclos [أَتْلُوش]

(1) «un río que avía nombre Salom et agora es llamado Guadaxenil»

(2) Pág. 203 de la ed. de Dozy.

(3) Acerca de de esta cuestión, Véase Dozy, Recherches, 3.ª ed. t. 1.º p. 327 y Saavedra, La Geografía del Edrisí, p. 25.

La ciudad de Almería era cabeza de una amelia, a la que pertenecían además de Pechina y algunas otras de las mencionadas, las siguientes que expresamente le atribuye Yacut: Xamnatén, según la puntuación de Yacut [شمعتان] que tal vez debe leerse Somontén, hoy Somontín; Limeya [لماية] ciudad y Abla [عبله] que según el Marracid era un llano [فحص] y, según Yacut, un castillo entre las jurisdicciones de Granada y de Almería.

También «Guadix» era capital de amelia, y tenía entre sus dependencias el castillo de Jiliana [جليانة] llamada «la de las manzanas», por lo hermosas, sabrosas y aromáticas que eran las que producía su término, en el cual se encontraba también el lugar de Boxtir [بختير].

Finalmente deben incluirse en esta cora, aunque Yacut no diga la amelia a que pertenecen, Daleya [دلایة] en la costa y cerca de Almería, (Dalías); la ciudad de Loja [لوشة] a la que sin duda corresponda la que Rasis equivocadamente denomina Lora, colocándola al O. de Elvira y S. de Córdoba, situación que conviene a Loja; además conviene con Yacut en los pormenores que dan en su descripción, y la sitúan ambos sobre el Jenil: Calat-yahseb [قلعة والحصب] que se reduce a Alcalá la Real; «Alhaud» [الحوض], sitio cerca de Elvira, y Algarb, otro sitio entre Elvira y el anterior.

Menciona además Rasis, en este término, el río Yegem, hoy Yegen, según el señor Saavedra, y el monte «Dayna». en término de Elvira, del cual nace el Darro, que el códice de Mor. escribe «Doraan» y corresponde, según el señor Saavedra, a Arana. En cuanto al castillo de Soloma o Salonta, nosabemos cuál sea, si no es como ya dijo el señor Gayangos, la misma Salombina que antes ha citado. Debe ser la misma, por la razón de que la primera vez que la menciona lo hace como lugar en el que hay venero «de atutía» o azogue, y luego la vuelve a nombrar, en la enumeración de los castillos correspondientes a este término.

4.º JAÉN. Término en Rasis, y ciudad [جيان] con extensa cora en Yacut, situada al oriente de Córdoba, y lindando según nuestro autor con ésta y con las de Todmir y Toledo. Conviene ambos en afirmar que la alcazaba de esta región llevó sucesivamente dos nombres; pero se contradicen al decir cuál fué el antiguo y cuál el moderno: Dice Rasis «Jaén a villas et castillos que la obedescen, de los cuales el uno es «Adira que agora llaman «Erriba» (y en Morales Ouribera). Yacut por el contrario sostiene que Aureba o Aurreba

Los cronistas hispano-judíos

EL Director de esta Revista, mi queridísimo amigo y maestro, don Mariano Gaspar Remiro, hoy catedrático de lengua hebrea en la Universidad Central, exaltado por virtud de sus propios méritos a un honroso sitio en la Real Academia de la Historia, leyó, en el acto de su recepción pública, celebrada el día 22 de Mayo último, un hermosísimo discurso sobre el tema que sirve de título a estas líneas; y al honrarse nuestra publicación, reproduciendo tan notable discurso, considero deber de afecto y justicia precederlo de unas breves consideraciones sobre su autor y su obra, bien que, como más, han de carecer de aquella importancia que la de su trabajo reclama.

Bien es cierto que todo cuanto yo pudiera apetecer para el justo elogio del maestro, lo ha dicho en contestación al recipiendario, el insigne polígrafo doctor Adolfo Bonilla San Martín con la maestría de forma y profundidad de fondo, que son las características de todas las obras que produce su fecundo y bien cultivado ingenio.

Bastaría, pues, y aun colmaría la medida de mi deseo, la inserción en estas páginas del breve pero sustancioso discurso-contestación al nuevo académico, del señor Bonilla San Martín, donde se exponen, aquilatan y ponderan los títulos que han llevado al alto puesto que hoy ocupa el señor Gaspar Remiro, «historiador de tan probados merecimientos... cuyas investigaciones son unánimemente celebradas por el mundo culto, constituyendo, en su conjunto, una capital aportación a la historia, a la bibliografía y a la filología de mulsermanes y hebreos españoles.» Pero como quien escribe estas líneas ha vivido al lado del insigne investigador, durante su larga y fructuosa permanencia en esta ciudad de los Cármenes, en calidad de amigo y discípulo, viéndole trabajar diariamente y asistiendo a la gestación y alumbramiento de la mayor parte de sus obras, no puedo resistir al deseo de consignar aquí algo íntimo, algo de que sólo puede certifi-

car quien por encima de su hombro le ha visto escribir; es decir, aquella honradez que ha puesto siempre en su labor.

En efecto, Gaspar Remiro, en todas sus obras, ha apurado siempre la letra, queriendo yo manifestar con ésto, que ha llevado su espíritu de crítica a los más extremos límites, recurriendo a cuantas fuentes le ha sido posible, juzgándolas separadamente y compulsándolas entre sí, sometiéndolas con gran frecuencia a hábiles careos, cuando ha creído hallar contradicción entre ellas, analizándolas con paciencia de benedictins y minuciosidad de alquimista, para extraerles el oro de la verdad que encerraran o desecharlas si del concienzudo examen resultaba patente su insignificancia. Y tras del estudio de las fuentes documentales, venía luego la dura labor de la interpretación de su texto, el penoso trabajo de la traducción en la que, no obstante el absoluto dominio que de los idiomas hebreo y arábigo tiene el señor Gaspar Remiro, insistía una y otra vez, siempre desconfiado de sí propio, hasta lograr la mayor seguridad posible de acierto, en cuyo caso disponía sus originales para... una nueva revisión.

Por la enumeración de las obras, hasta ahora publicadas, del nuevo académico de la Historia, cuya lista, con una breve pero acertada crítica expone el señor Bonilla en su contestación, se vé que el señor Gaspar Remiro ha sentido mayor predilección por la investigación histórico-arábigo que por la hebráica; pero esta marcada predilección se la impuso, desde luego, la mayor importancia, la grandísima importancia debe decirse, que para nuestra historia tiene cuanto se relaciona con un tan largo y hasta ahora difuso período de nuestra vida nacional. Merced, pues, a la constante, concienzuda y bien orientada labor del señor Gaspar Remiro, hase proyectado mucha luz sobre aquel período, disipándose las sombras que ocultaban sus contornos y desvaneciéndose gran número de leyendas que, como hiedra exuberante, habían ido alterando, primero, las verdaderas líneas de su estructura y ahogando, por último, la masa total del edificio.

Cuanto concierne a la página final de la gran apopeya de nuestra Reconquista, a la entrega, que no toma, de Granada, ha sido puesto en claro, definitivamente, por nuestro Director, sentando afirmaciones que por nadie podrán ser contradichas, puesto que las ha deducido, no sólo de los relatos de los historiadores árabes, sino de una escrupulosa compulsión de éstos con los cronistas cristianos de la época. Los trabajos, por consiguiente, del señor Gaspar Remiro, son de utilización obligadísima para los modernos historiadores de nuestra

Patria, quienes, comprendiéndolo así, siguen con interesada curiosidad la labor del nuevo académico, como el orfebre ha de seguir la del buscador de áureas pepitas.

Pero cuando el señor Gaspar Remiro parecía definitivamente entregado a la investigación arábigo y exclusivamente especializado en ella, nos sorprende con su discurso de recepción en la Academia de la Historia, en el que trata un tema hispano-hebreo, con igual competencia que si de un tema de nuestra historia musulmana se tratase, escogiéndolo, tanto por su actual representación en la enseñanza universitaria, como por su «buen deseo de justificar, en cierto modo la razón particularmente aducida por los autores de la propuesta de mi ingreso en esta Real Academia.»

Realmente, como verán los lectores, el discurso del señor Gaspar Remiro, sobre «los cronistas hispano-judíos» es una verdadera joya, donde después de una consideración preliminar sobre «la Historia en la Literatura Hispano-judáica», tan acertada como erudita, pasa a estudiar, en grandes pero acabadas síntesis, ya que la índole del trabajo no permitía otra cosa, los cronistas hispano-judíos R. Abraham Halevi ben David de Toledo, Abraham ben Salomón de Torrutiel, R. Josef ben Tsaddic de Arévalo, Abraham (ben Samuel ben Abr.) Zakulh o Zacuto y los Ben Verga y su labor histórica, analizando muy juiciosa y atinadamente sus obras poniendo en su punto la importancia y el valor de cada uno de ellos y encerrando en una «Conclusión» final de su discurso toda la doctrina que del estudio de esos cronistas hispano-judíos puede deducirse.

Mas hora es ya de acabar con la impaciencia del lector, poniendo fin al estrecho y oscuro pasadizo de estas líneas, abriéndole de par en par las puertas que dan al amplio edificio levantado por la ciencia del maestro. Entra en él, lector, y admira lo admirable.

Aureliano del Castillo



Señores Académicos:

EL de hoy es día de gran fiesta para mí, día de singular regocijo, de honda satisfacción para mi espíritu, que ve logrados en este instante, por vuestros votos generosos, más que por su propio merecimiento, un anhelo vivísimo de su existencia, una esperanza que le naciera, tiempo ha, al tener la honra de atravesar los umbrales de vuestra docta Casa, para acercarse al rico manantial de sus estudios favoritos, liberalmente ofrecido a los estudiosos en los fondos de su selecta biblioteca.

Más que el honor del cargo, más que el prestigio del título, me conmueve y alborozca en este momento el pensar que, en sentándome entre vosotros, va a cumplirse en mí, necesariamente, aquella máxima sabia de que se hace eco el morisco aragonés en su escrito aljamíado: «El posarse con los sabios, la persona sabios buenos, es como el que lleva almizcle, si no te da dél, tócate su olor»¹⁾. Pues, verdaderamente, el olor de vuestra alta sabiduría, que espero percibir, y la santa emulación que he de experimentar al contacto con vuestra laboriosidad y buen ejemplo, son los verdaderos motivos que tanto alegran mi ánimo en esta ocasión solemne.

Por ser tan grande el favor espiritual que me hacéis, abriéndome de par en par las puertas de vuestra alta Corporación, se me hace difícil lo que a otros compañeros vuestros es siempre obvio y sencillo, encontrar frases adecuadas y bastantes para revelaros la gratitud intensa y perdurable que os debo. Confieso sinceramente que con vuestra elección habeis libertado a mi pobre voluntad y a mi escasa inteligencia del peligro que más podían temer, del desfallecimiento en que habrían de resbalar fatalmente, al deslizarse su vida sin responsabilidades ni acicates considerables. Para corresponder a tanta bondad vuestra conmigo, para satisfacer, en parte siquiera exigua, tanto favor de vosotros recibido, siento profundamente no poder ofre-

1) V. «Colección de textos aljamíados» por Pablo Gil, Julián Ribera y Mariano Sanchez, Zaragoza, 1888, pag. 2.

ceros cosas máspreciadas que mi sumisión a vuestras sabias enseñanzas y todo mi esfuerzo, todo mi entusiasmo en ayudaros para la obra eminentemente humana y patriótica confiada a vuestro Instituto.

Solamente procediendo así y contando con vuestra benevolencia, podré justificar de algún modo la ostentación, en mi pecho, de la medalla que tanto honraron, entre otros ilustres patricios, D. Serafin Estébanez Calderón y D. Juan Facundo Riaño, cultivadores de los estudios orientales, al par que de otras disciplinas que abarcaron con su poderoso ingenio, y entusiastas protectores ambos del renacimiento de los estudios arábigos en España, cuyo progreso contemporáneo no soy yo el llamado a declarar, cuando frecuentemente viene siendo reconocido por sabios extranjeros de la especialidad. El último que ha glorificado la medalla que me brindáis, fué un sabio canónigo, Rector y alma del Colegio Universitario del Sacro-Monte de Granada, que en 1898 me ofrecía su buena amistad y en el curso de 1899-1900, como catedrático de Historia crítica de España en la Facultad de Derecho, restablecida en aquella santa casa, pronunciaba un notable «Discurso inaugural», en que se muestra ya como ardiente defensor del magisterio docente de la Iglesia Católica, en armonía con la verdadera libertad de enseñanza, ideal que defendió bravamente hasta el fin de sus gloriosos días. Aquel buen sacerdote, Canónigo Rector del Sacro-Monte, fué pronto vuestro sabio compañero, el Excmo. e Ilustrísimo señor don José María Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia. Las altas prendas y virtudes sacerdotales que le adornaban, le arrancaron de su querido Colegio del Sacro-Monte para elevarle al Pontificado. Su personalidad y su labor vivían ya estrechamente unidas a la suerte futura del Colegio del Sacro-Monte. Granada entera amaba al celosísimo Rector de su famoso Colegio. Uno y otra perdían sin duda mucho con la partida del Dr. Barrera; pero la Iglesia española iba a tener un esforzado campeón en su nuevo Prelado. Dios, misericordioso, habrá premiado seguramente con su luz perpetua a aquel insigne hijo del Sacro-Monte de Granada y miembro de esta Real Academia ¹⁾.

Y hecha ya por mí la buena memoria de vuestros compañeros referidos y particularmente de mi antecesor, deber cristiano que de propia voluntad me impusiera en este acto sin que me lo recordase vuestro Reglamento, tiempo es ya de que pase a exponer la materia de mi modesto discurso.

1) V. Artículo necrológico en Apéndice.

Los cronistas hispano-judíos.

Razón de preferencia del tema.—De buen grado hubiese venido a hablaros, en esta ocasión, de algo referente a nuestra historia musulmana, ya que al cultivo de ésta he dedicado con preferencia mi pobre colaboración y los mejores años de mi carrera, desde que en buena hora a tan importante rama de la historia patria fué empujado por la doctrina y el ejemplo vivos del que fué vuestro eminente compañero, D. Francisco Codera y Zaidín, y más de cerca todavía, del que hoy lleva, entre vosotros, la más brillante representación del referido estudio, D. Julián Ribera y Tarragó. Mas, de una parte, mi cargo oficial en la enseñanza universitaria y, de otra, mi buen deseo de justificar, en cierto modo, la razón particularmente aducida por los autores de la propuesta de mi ingreso en esta Real Academia, me han obligado a preferir el tema que acabo de enunciar. Con él, al mismo tiempo, me propongo conseguir la satisfacción de recordaros, aunque muy débilmente, y siempre contando con vuestra extrema benevolencia, la voz sapientísima en los estudios hispano-judaicos, de aquellos otros singulares compañeros vuestros, Sres. Amador de los Ríos, Fernández y González y R. P. Fita, el jesuita inolvidable que en un largo período de años de labor ingrata y difícil, consiguió, libre de prejuicios y con un espíritu rebosante de humanidad, hacer luz en muchos puntos oscuros de la historia de la España judaica.

La Historia en la Literatura Hispano-judaica.—Dos siglos de vigoroso desarrollo y de exuberante vida llevaban ya en nuestra Península la literatura y ciencia judaicas, fuertemente estimuladas e influidas por sus hermanas arábicas, hasta el extremo de existir momentos en que unas y otras, salvando su peculiar tendencia religiosa, se compenetraban y confundían; aun más, habían alcanzado las judaicas los primeros tiempos de su mayor altura y esplendor, inaugurando el siglo de oro, no sólo de sí mismas sino de la civilización judaica mundial; en Granada, Lucena, Córdoba, Toledo y Barcelona, entre otras poblaciones, florecían los pensadores más célebres, los poetas más dulces e inspirados que tuvo Israel en la Edad Media, y los médicos y astrónomos más preciados; los nombres de Salomón ben Gabirol, de Abraham ben Ezra, de Iehudáh Haleví y de Maimón-

nides [Moséh ben Maimún] brillaban ya como glorias legítimas del judaísmo, al par que como verdaderas glorias de la España medieval; y, sin embargo, apenas se había comenzado a cultivar la Historia, como campo separado de las otras ramas del saber, en su fase más modesta de mera crónica o de simples anales. Y esa falta de producción histórica en la literatura hispano-judía, persistía en nuestro suelo, no obstante que en su propulsora y gemela, la hispano-arábiga, el cultivo tanto de la Geografía, como de la Historia política y literaria, aun en los moldes sencillos propios de aquella edad, había alcanzado una perfección muy considerable, especialmente en las obras de Abdelmélíc ben Habib [796-853], de Ahmed Er-Razi, el moro Rasis de la crónica española, sacada del original arábigo de ese autor [† 937,] de Abubéker ben El-Cutiya [† 977], de Abuomar ben Abdelbarr [978-1071], de Abulgualid ben el Faradí [966-1012], de Abulfadl ben Muza [1083-1149], de Abunusr ben Jacan [† 1134 o 1140], de Abumeruan ben Badrum, de Silves [siglo XII], de Abulcásim ben Paxcual [1101-1183], de Abucháfar Ed-Dabbí, de los geógrafos Abuobaid El-Bekrí [1040-1094], de Abubéker Ez-Zohrí [viv. en 1137 en Granada], Abuabdala El-Edrisí [n. 1099], Abuabdala El Mazini [1080-1169 y Abulhosáin ben Chobáir [1145-1217], entre otros muchos que formarían extensa lista, si sus obras fuesen consideradas por su valor histórico en algún sentido, tales, v. gr., las que se refieren a la tradición religiosa y a sus maestros, a la poesía y a sus cultivadores y a otras manifestaciones de la vida musulmana en nuestra Península. Y en lo que toca a los estados cristianos, la literatura histórica había tenido ya en el tiempo de mi referencia, notable progreso con sus cronicones y anales que dieron preciosos materiales, como todos sabeis bien, a la importante labor histórica de D. Lucas de Tuy y del Arzobispo toledano D. Rodrigo.

Esa pobreza de producción histórica en los dos primeros siglos de la literatura hispano-judaica, en medio del creciente desarrollo que en ella tienen por el mismo tiempo las otras manifestaciones de la enciclopedia literaria medieval, no puede ser atribuida, sin incurrir en notoria injusticia, como se ha llegado a pensar ¹⁾, a cortedad mental del pueblo israelita para la percepción del sentido de la Historia. Ya en los tiempos bíblicos, los judíos mostraron un gran deseo de mantener los recuerdos de su Historia, y revelaron un notable

1) Cfr. G. Karpelies «*Jewish Literature and others essays*», Philadelphia, 1895; Ad. Neubauer, *Medieval Jewish Chronicles*, 1887, Preface; *The Jewish Encyclopedia*, VIII, 110, y VI, 423).

buen sentido en la manera de concebirla. Casi la mitad de la Santa Escritura Hebrea es estrictamente histórica, y como anteriores a la compilación de aquélla, hubieron de existir de un modo independiente otros varios anales o crónicas, de los que fueron extractadas las narraciones de la Biblia, que menciona o hace referencias a algunos de ellos, tales: *El libro de las batallas del Señor*¹⁾; el *Libro de la rectitud*²⁾; las *Crónicas del Rey David*³⁾; el *Libro de los hechos de Salomón*⁴⁾; las *Crónicas de los Reyes de Israel y de Judá*⁵⁾; y la *Historia*, en fin, *del profeta 'Iddo*⁶⁾.

Es indudable que en el mismo período de referencia existieron otros libros, anales e historias de profetas o adivinos, aprovechadas en las narraciones de la Biblia, que ésta no menciona concretamente; pues parece ser que existió un funcionario de la corte real nombrado el *Mazkir*, como si dijéramos el cronista, con oficio de consignar el recuerdo de los acontecimientos de cada reinado, según se cita respecto del rey David⁷⁾, de Salomón⁸⁾; y de Hezekiah⁹⁾. En los libros de Ben 'Ezra (Esdrás) y de Nehemiah (Nehemías) aparece la historia del retorno de los primeros desterrados a la patria.

El mismo interés en anotar sus hechos pasados, revelan los judíos del período helénico, escritores en griego que frecuentemente traducen o extractan de fuentes hebreas o arameas. El I de los *Libros de los Macabeos*, en que son descritas la insurrección y victorias de los Asmoneos, es versión de un original hebreo o arameo del que parece ser que existía una parte en el siglo X¹⁰⁾. Versión hebrea, asimismo, es la historia de Joannes Hyrcanus, de la cual nada ulterior es conocido¹¹⁾. El II *Libro de los Macabeos* es un extracto del compuesto en

1) ס' מלחמות, Séfer Milchamot Adonai, en Num, XXI, 14.

2) ס' הישר, Séfer hay-yaxar, en Josué X, 13 y 2.º Samuel, I, 18.

3) דברי הימים למלך דוד, Dibre hay-yamim lemélek David, en I Crónicas XXVII, 24.

4) ס' דברי שלמה, Séfer dilré Xelomoh, en I Reyes, XI, 41.

5) ס' דברי למלכי ישראל, Séfer dibré lemalké Yisrael, en II Reyes, I, 18.

6) מדרש הנביא ערו, Midrax han-nabl 'Iddo, en II Crónicas, XIII, 22.

7) II Samuel, VIII, 16, y XX, 24.

8) I Reyes, IV, 3.

9) II Reyes XVIII, 18 y 37.

10) V. *Die Gottesdienstlichen Vorträge der Juden historisch entwickelt*, von Dr. L. Zunz, Berlín, 1832, pág. 124, nota c, מגילת בית השמונאי, Meguillat beth haxmonai, o מגילת השמונאי, *Rollo de la casa de Haxmonai*.

11) Cfr. I Macc. XVI, 23-4.

cinco volúmenes por Jasón de Cyrene. El *Rollo de Anthiochus* ¹⁾ pertenece al mismo período.

Del tiempo de Herodes y del posterior inmediato existen otros *Rollos genealógicos* ²⁾ en la Mixnáh y en el Talmud, los cuales contienen fechas históricas de la dinastía reinante, de los Sumos Pontífices y de los jefes o rectores de las Academias; y aun hallamos citado en las mencionadas obras un *Libro de genealogías o linajes* ³⁾. El *Rollo del Ayuno* ⁴⁾, aunque en su estado presente es un producto del siglo VIII, es también un conjunto de datos importantes del período del Segundo Templo. Entre otros libros menos considerables, existen los cinco escritos por Filón de Alejandría, en los que se contiene una relación de las persecuciones sufridas bajo Calígula ⁵⁾.

Con la labor de Josef ben Matthiah, el vulgarmente llamado Josephus Flavius o Flavio Josefo, la historia judaica recibe un poderoso impulso; Josephus, además de sus *Antigüedades judaicas*, que tienen una tendencia marcadamente apologética, nos legó la tan conocida *Historia de la guerra judaica*, que es la mejor fuente de información sobre la caída y ruina del estado judaico, además de ser una obra de gran valor literario, escrita en puro hebreo, aunque él intentó escribirla en el lenguaje hablado por los judíos de su tiempo. Contemporáneo de Josephus Flavius fué el llamado Justus de Tiberias, que también escribió una *Historia de la guerra judaica*, severamente criticada por Josephus.

Cuando la Historia de los judíos, por la destrucción del Segundo Templo, y la consiguiente pérdida de la independencia política, comenzó a ser una serie de sufrimientos, de persecuciones y destierros de su multitud, no hubo, en realidad, lugar ni manera para una continuada anotación de los acontecimientos que a ellos afectaban. Sin

1) מגילת אנטיוכוס, «Meguillat Antiochus», edit por H. Filipowski en Arameo, Hebreo e Inglés; London, 1851. La versión aramea es posterior a la hebrea, v. Neubauer, obr. cit., Pref. V, nota.

2) מגילת יוחסין, Meguillot Yuchasin, v. Zunz, obr. cit., pág. 128, y Neubauer, obr. y lug. cit.

3) ס' יוחסין, Séfer Yuchasin, v. Benjacob, *Ozar ha-Sephartm, Thesaurus Librorum, tam Impressorum quam Manuscriptorum*, 8.º Wilna, 1880.

4) מגילת הענייה, Meguillat Tha anith, v. Graetz, G. der J., 3.ª edic., III, not. 1; J. Derenbourg, *Essai sur l'histoire et la Géographie de la Palestine, d'après les Talmuds et les autres sources rabbiniques* 1.ª partie, París, 1877, pág. 439 y sigs; y Neubauer (obr. cit. pref. VI), que reedita el texto con notas en su cit. obr., vol. II, págs. 3-24.

5) V. E. Schürer, *Geschichte des Jüdischen Volkes im Zeitalter Jesu-Christi*, III 345-370, Leipzig, 1898.

embargo, todavía encontramos de aquel tiempo algunos recitados, más o menos legendarios, en el Talmud¹⁾, y una crónica atribuida a R. Joseph ben Chaleftha, la titulada *Grande orden del mundo*²⁾ que empieza con la creación y acaba con la revuelta de Bar Cozeba. El tratado *Aboth*³⁾ (Padres) de la Mixnáh, hecha abstracción de las sentencias y dichos sabios que contiene, es un recuerdo de la cadena de la tradición de la Ley, desde Moisés hasta R. Jehudáh, el compilador de la Mixnáh o de los llamados Thannaim (doctores de la Mixnáh). La labor de ese tratado *Aboth*, para la sucesión de los llamados Amoraim (doctores del Talmud), fué continuada en el titulado *Libro de Adam*⁴⁾, de que se hace mención en el Talmud. Como fundada probablemente en los dos trabajos anteriores, es tenida la obra anónima *Orden de los Thannaim y Amoraim*⁵⁾, del año 887, como más probable, y atribuida ordinariamente al rabino francés Josef Tob Elem, del siglo XI, por la única razón de haber sido hallada dicha obra junta con otra propia del expresado escritor. Los mismos tratados *Aboth* y *Libro de Adam* fueron el cimiento de una serie de listas o registros, contenidos en introducciones a obras no históricas, en que sus respectivos autores añaden los nombres y algunos datos biográficos de los maestros de su propio país hasta su tiempo. Esto se hace con los llamados Saburaim o sucesores de los Amoraim; con los Gaonim, o sucesores de aquellos en las escuelas babilónicas, después de cerrarse el tiempo del Talmud; y, finalmente, con los Rabbanim o Rabinos. Y todavía en el tiempo de los Gaonim fueron escritas, al parecer, verdaderas crónicas literarias y, sobre todo, biográficas del tiempo de ellos, según cabe inducir de los extractos conservados de un libro perdido de tal género, que se atribuye a Nathan ben Isaac, el Babilonio, y de la referencia a escritos de la misma naturaleza que se hace

1) Graetz, obr. cit. [2.ª edición,] IV, 148 y sigs.; J. Derenbourg, obr. cit., pag. 402 y sigs.; Neubauer, obr. cit. pref., VI.

2) סדר עולם רבא, Seder 'Olam rabba, impresa varias veces. Edic. príncipe, Constantinopla, 1517. Reeditada con notas críticas por Neubauer, obr. cit. vol. II, págs. 26 a 67; cfr. ibid. pref. pag. VIII-X.

3) Su mejor edic., con traducción inglesa y excelentes notas, por el Dr. C. Taylor, Cambridge, 1877.

4) סיפרא דאדם הראשון, Sifera deadam harixon: v. Zunz, obr. cit. pag. 128, n. 1; y Neubauer, obr. cit. Pref., VI-VII.

5) סדר תנאים ואמוראים, Seder Thannaim veamoraim, edit. según un ms. de la Bodleiana, y posteriormente según otro ms. del British Museum, en la revista שומר ענין הנאמן, Altona, 1850-56, núms. 106-116. Finalmente ha sido revisado y reeditado por Neubauer en su obr. cit. vol. I, págs. 179-184.



en la notable Epístola (Iggeret) de R. Xerira Gaón¹⁾. Mayor importancia que las listas o registros que acabo de indicar, tienen dos escritos del mismo tiempo de los Gaonim: el titulado *Pequeño orden del mundo*²⁾, con relación al *Grande orden del mundo* de R. Josef, que antes indiqué. El *Pequeño orden del mundo*, compuesto al final del siglo VIII o al principio del IX, es una crónica considerable con gran copia de datos históricos, aunque su propósito es demostrar que Bostenai, el jefe de la cautividad, y sus sucesores no descendían del rey David. Comienza con Adam y acaba en la generación 89 después de aquél, hasta después del 520 de J. C.³⁾. Hacia el año 980, según se cree, fué compuesta la notable *Epístola de R. Xerira Gaon*⁴⁾, que, aunque escrita con un carácter eminentemente talmúdico, contiene muchos datos históricos de interés.

Como una restauración del cultivo de la historia por los judíos, aparecen en el Sur de Italia dos obras importantes. La primera de ellas es el celebrado *Josippon*, una historia del período del Segundo Templo, atribuida a Josef ben Gorión, aunque algunas adiciones a la misma fueron hechas un siglo más tarde en el referido país por Jerahmeel ben Salomón. El *Josippon* no es mera traducción del *Libro arábigo de los Macabeos*, impreso en la Políglota de Walton, ni de otra obra arábiga existente todavía en manuscrito, ni del texto latino del *Josephus*, sino una compilación de todos ellos, hecha por un judío del Sur de Italia o de Sicilia, en donde ambas lenguas, árabe y latín, eran bien conocidas por los judíos del país. Escrito el *Josippon* en un hebreo fluyente y sencillo, pronto se hizo popular y despertó, sin duda, el amor a la historia entre los escolares judíos. Llegó a tener por lo menos cuatro composiciones diferentes, cada una de éstas con más o menos adiciones legendarias; fué traducida a varias lenguas e impresa un gran número de veces. La segunda de aquellas obras es la llamada *Crónica de Ahimaaaz*⁵⁾, del mismo tiempo y país, que con-

1) V. Neubauer, obr. cit., pref. VII; y Zunz, *Gesammelte Schriften*, Berlín, 1875, I pag. 159, núm. 29.

2) סדר עולם זוטא, Seder 'olam zuta: su primera edic. en Mantua, 1514; reeditado últimamente, muy bien corregido, por Neubauer, obr. cit., II, págs. 68-83.

3) V. Zunz, G. V. cit., pág. 138 y sigs.; Graetz, G. d. J., V, (2.ª edic.), n. I, pág. 375 y sigs.; y Neubauer, obr. cit., pref. VII-VIII.

4) אגרת לרב שרירא גאון, edit. repetidas veces y últimamente por Neubauer en su obr. cit., vol. I, págs. 3-46.

5) Ahimaaaz ben Paltiel que n. en Capua (Italia), 1017 y m. en Oria hacia 1060, fué también poeta litúrgico; pero es más conocido como autor de la crónica de referencia. Escrita ésta en prosa rimada, llena un período poco explorado de la Historia judaica, el de 850 a

tiene el recitado de la invasión del Sur de Italia por los sarracenos, con una descripción del estado de los judíos de Bari, Otranto y otras poblaciones italianas.

Del ligero bosquejo de la general historiografía judaica que, como anterior a la producción histórica de los cronistas hispano-judíos, acabo de exponer, es muy justo concluir que el fuerte sentido histórico mostrado por los israelitas en los antiguos períodos de su nacionalidad, solamente pudo ser empobrecido y aun amortiguado a causa del estado de dispersión de sus individuos y comunidades y por los repetidos sufrimientos y persecuciones consecutivas que vinieron marcando sus pasos en la vida desde el día en que perdieron su tierra propia e independiente. Antes que sus cronistas tuviesen tiempo y tranquilidad bastantes para recordar y anotar las aflicciones de su tiempo, otras nuevas caían sobre ellos, conturbando gravemente su vida entera. A tales causas y nunca a cortedad mental de los judíos españoles para la percepción histórica, hay que atribuir la falta de verdaderas crónicas y la misma pobreza de productos históricos que se echan de ver en los dos primeros siglos de su brillante literatura. Las primeras academias judaicas, sobre todo las famosas de Córdoba y Lucena, que representan el renacimiento de los estudios talmúdicos, de la gramática y de la poesía hebraicas en Occidente, desarrolladas bajo la política tolerante y aun favorable de los últimos Califas cordobeses, vieron pronto alterada su existencia durante el período de las luchas civiles que dieron al traste con el califato de Córdoba y produjeron la penosísima desbandada de tantos varones doctos, lo mismo judíos que musulmanes. El califa Solaiman ben Alháquem, vencedor de su rival Mohámed ben Hixem, expulsaba

1054. Aunque en ella intenta su autor principalmente glorificar a sus propios antepasados y registrar sus genealogías, da una importante relación de los primeros establecimientos judíos en plazas como las de Oria, Bari, Otranto Gaeta, Benavente, Capua, Amalfi y Pavia en el S. de Italia. Con el título de סֵפֶר יִתְחִיָּם "ס", *Séfer Itchasim, Libro de Genealogías*, ha sido editado, según el ms. conocido, existente en la Librería del Cabildo de Toledo con el núm. 86, 25 de su Catálogo, por A. Neubauer en su cit. obr., II, páginas 112-132, después de haber hecho unas primeras referencias de ella en *Rev. des Etudes Juives*, XXIII, 236 y sigs.; y en *Jewish Quarterly Review*, IV, 614 y sigs. Un resumen completo sobre el contenido de esa crónica ha sido hecho por Brody en *Zeitschrift für Hebr. Bibl.*, III, 159 y sigs.; por Bacher, en *Rev. Etud. Juiv.* XXXII, 144-151. Sobre el valor general de la crónica v. Steinschneider, en *Monatsschrift*, XLIV, 239. El ms. de Toledo lleva el nombre de Menachen ben Benjamín que, según parece, copió y aun completó la obra. Cfr. Neubauer, obr. cit. II, Pref. XI-XII; y *The Jew. Encycl.* I, págs. 290-91.

De Ahimaaz, como poeta litúrgico, v. Zunz en *Literaturgeschichte der Synagogalen Poeste des Mittelalters*, Berlín, 1865.

[1013] de la capital y de su tierra a todos los judíos, en venganza de que sus magnates habían ayudado, con bienes propios, al vencido, ganándole el apoyo del Conde Ramón de Barcelona.

Málaga, Granada, Toledo y Zaragoza, entre otras poblaciones, acogieron, no sin penalidades, a aquellos judíos cordobeses prófugos o desterrados. El nuevo foco principal de la cultura hispano-judaica, que comenzaba a brillar en Granada, gracias a la tolerancia de sus régulos Ziritas, Habbús y Badis, que llegaron a poner las riendas de su gobierno en manos de los muy doctos judíos Samuel ben Nagdela y su hijo, Abulhosain Josef, era ahogado en sangre en el motín popular antijudaico, provocado por los enemigos políticos de aquellos famosos visires judíos, de los que el último fué crucificado ante las mismas puertas de Granada [30 de Diciembre de 1066]. Un número importante de familias judías sucumbió por el furor de la plebe. Las que restaron con vida, o huyeron de por sí o fueron obligadas a abandonar el territorio granadino. Muchos de los doctos judíos, fugitivos de Granada, corrieron a refugiarse en los estados peninsulares de los otros reyes más tolerantes, musulmanes o cristianos. Es, sobre todo, en Sevilla, Córdoba y Lucena [de esta provincia] donde vuelven a rehacerse las antiguas y célebres academias judaicas, merced a la política tolerante y de protección a los sabios, ejercida principalmente por el famoso rey-poeta de Sevilla, El-Motámid ben Abbad, entonces el más poderoso entre los régulos musulmanes. Pero este resurgimiento de las Academias judaicas en las poblaciones expresadas, aunque se sostuvo en medio de las luchas incesantes de unos estados contra otros, de los terribles avances de los príncipes cristianos y de la venida y dominación Almoravide en la España musulmana, recibieron pronto un terrible golpe destructor por la política intolerante de los Almohades, nuevos señores del dominio musulmán en nuestra península. Fué, entonces, cuando muchos doctos judíos de los referidos estados musulmanes, ante el dilema, so pena de la vida, de abjurar su fe y abrazar el Islam, si habían de permanecer en sus moradas, o de abandonar, en caso contrario, toda tierra sometida al poder de los fanáticos Almohades, volvieron sus ojos hacia los estados cristianos de Castilla, Aragón y Navarra, a cuyas comunidades, ya formadas y de alguna consideración, llevaron nuevos elementos de florecimiento cultural. Fué, entonces, cuando la de Toledo comenzó a conquistarse la hegemonía entre todas las comunidades judías de la Península. A Toledo es trasladada, en ese tiempo, la floreciente academia de Lucena, con su último rector, el famoso talmudista Meir ben Josef ben Migax; y en Toledo, durante los reinados de Alfonso

VII el Emperador y de Sancho III y los primeros años de Alfonso VIII, en plena lucha contra el poderío Almorávide, florece el autor de la primera crónica hispano-judaica, que pudiéramos llamar completa, comprendiendo los materiales únicos que podía registrar el representante de la historia de un pueblo sin independencia política, sin tierra segura en que vivir, y sometido casi siempre a un régimen de inferioridad con relación a los restantes súbditos del país que le brindaba albergue y hospitalidad. El recuerdo de su tradición, la cronología de los grandes hechos de su antigua historia, gloriosos o adversos, la vida de sus Templos Santos, la lista cronológica de sus antiguos reyes, jueces y profetas, la cadena no interrumpida de los grandes hombres que conservaron en tiempo posterior su santa Ley, escrita y tradicional, la de los grandes maestros del judaísmo, y la suerte, en fin, que les era deparada en cada país, de su dispersión mundial, desde que había sido destruído el estado judaico, forman la materia preferente de la historiografía hispano-judaica.

Autor de aquella primera crónica completa de los hispano-judíos es el nombrado:

R. Abraham Halevi ben David ¹⁾ **de Toledo.**—Nació, según el común sentir, en la ciudad de Toledo hacia el año 1110. Pertenecía, en línea materna, a una familia de renombre por su virtud y su cultura. Su madre era hermana de R. Baruk, el hijo del famoso talmudista Isaac ben Baruk ben Albalia, astrólogo del rey-poeta de Sevilla El-Motamid ben Abbad, y rabí de todas las comunidades judías de los estados de su señor y protector. Su tío materno, R. Baruk, que, al morir su padre en Granada, siguiendo los últimos consejos de éste, se había trasladado a Lucena para acogerse al amparo e instrucción del más afamado talmudista de sus días, en Africa y España, Isaac ben Jacob El-Fezi o El-Calaí, y acogido generosamente por este gran maestro, no obstante la rivalidad que había mantenido con su padre, llegó a ser también una autoridad rabínica considerable, como talmudista y filósofo, y tuvo numerosos y entusiastas discípulos, entre ellos,

1) Nombrado en arábigo Daud (داود - דאוד) del que, por fácil error de lectura, se hizo Daur o Daor (דאור) y de este, por mayor corrupción, Dior. V. Steinschneider, *Hebr. Uebers.* cit. págs. 368-9, núm. 211. También fué llamado RaBaD I. formado con las iniciales de su nombre propio Abr. ben David, para distinguírle de Abraham ben Isaac de Narbona [llamado RaBaD II] y de Abraham ben David de Posquieres [RaBaD III]. V. *The Jew. Encycl.*, I, 101-3.

a su propio sobrino Abraham ben David¹⁾. Este mismo nos ha dejado en su crónica, que pronto voy a describir, las notas biográficas más interesantes que poseemos, de su tío Baruk, la relación de su ida a Lucena para escuchar a Isaac El Fezí y los otros pormenores que acabo de indicar, cuando dice: «R. Baruk ben R. Isaac [ben Baruk] ben Albalia vino también al mundo en el mes de Adar I [Febrero del año 4837 [1077]; porque ambos [R. Josef Haleví bar Meir Aben-Migax, aludido por el autor, y R. Baruk] nacieron en un mismo año. R. Baruk recibió la enseñanza de la tradición directamente de su padre, R. Isaac. Una agria disputa había surgido entre R. Isaac, padre de Baruk, y R. Isaac El-Fezí, con anterioridad al tiempo de la partida de este mundo del primero de ellos. Del mismo modo surgió violenta la disputa entre R. Isaac bar Jehudáh Aben-Guiat y el propio R. Isaac El-Fezí. Cuando R. Isaac bar Baruk se hallaba en trance de muerte, su hijo Baruk contaba como unos 17 años. El mismo me ha referido que en la hora de la muerte de su padre, éste le llamó y le susurró al oído, ya que no le restaban fuerzas para pronunciar palabras fácilmente escuchables, y le dijo: «Vé a R. Isaac El-Fezí y dile cómo yo le perdono los duros ataques que me ha dirigido en escritos o de palabra, y que espero que así como yo me reconcilio con él, obrará él de la misma manera y te dará enseñanza; permanece a su lado, pues estoy seguro que te dispensará muchísimo bien y te instruirá con todo su corazón». Y después que sepulté a mi señor padre, marché, en efecto, a presentarme a El-Fezí, a Lucena, y le manifesté la recomendación que me había hecho mi padre. Isaac El-Fezí rompió a llorar; nuestro llanto fué grande. El se esforzó en consolarme, hablando a mi corazón y diciéndome: «Si tu padre—de bendita memoria—ha muerto, en mí vas a tener un nuevo padre, y tú serás para mí como verdadero hijo». Habité en su casa hasta que a su lado aprendí todo el Talmud. Y cuando murió R. Isaac El Fezí, la fama de esta pareja, de R. Josef [ben Migax] Haleví y R. Baruk bar R. Isaac, se extendió y divulgó por toda la tierra. Y fué R. Baruk instruido en la filosofía griega, que añadió a su conocimiento de la Ley y de su ciencia. Formó muchos discípulos, entre los cuales yo era el menor de edad. Murió a fines del mes de Elul del año 4886²⁾ [1126]. Prolongó sus días, después de él, R. Josef Haleví—de bendita memoria—como

1) Cfr. Abr. Sal. de Torrutiel, en Neubauer, obr. cit., I pág. 102; Abr. ben David mismo, en íd. pág. 77; Stenne [trad. de Graetz], *Les Juifs d'Espagne*, París, 1872, página 171 y sigs.; Wolfius, *Bibliotheca Hebraea*, Hamburgi et Lipsiæ 1725, I, 39-46; y otros.

2) El texto por error da 4986.

unos 15 años. No tuvo igual en su tiempo, que forma la tercera generación del Rabinato.»

Nuestro Abraham ben David, en opinión general de los escritores judíos, murió mártir de su fe. Salomón ben Verga ¹⁾, otro de nuestros cronistas, de que he de tratar, asegura que «fué ahorcado, sacrificándose a su Dios; porque el rey de España quiso someterle a una ley injusta, y como no pudo conseguir de él su propósito, mandó que le colgasen». Abraham Zacuto, otro de mis cronistas, en sus *Linajes* ²⁾, afirma igualmente que Abr. ben David fué decapitado en Toledo por la santa causa de Dios. Abr. de Torrutiel, el continuador de la labor histórica de Abr. ben David, como luego diré, señala los mismos motivos y lugar de su muerte, que fija en el año 4940 de la Creación, [1180 de J. C.] ³⁾. Y siendo cierta esta fecha, el rey de España que mandó matar a Ben David, no pudo ser otro que Alfonso VIII, de quien, sin embargo, los escritores judíos celebran mucho su política de amplia tolerancia con sus correligionarios, que llegaron a alcanzar en su corte la más grande influencia, únicamente conturbada, al parecer, en los días de la gran depresión producida en el reino por la funesta derrota de Alarcos ⁴⁾. Entonces estalló, realmente, un movimiento antijudaico pasajero entre la multitud de la capital del Estado; pero tal suceso, si tuvo verdaderamente la importancia que la tradición le asigna en el recitado de los amores del Rey con la bella judía Formosa, fué bastante posterior a la fecha registrada de la muerte de nuestro cronista. De todas maneras, cualesquiera que fuese el motivo, es de creer que, como asegura David Ganz, el notable cronista judío de Praga [siglo XVI], en su libro *Germen de David* ⁵⁾, el referido año 1180 hubo de ser fatal para Abr. ben David.

La investigación más moderna no ha podido recoger, que yo sepa, otros detalles que los que dejo anotados, sobre la vida de ese primer cronista hispano-judío. Mas, a juzgar por sus escritos preservados y por las referencias que de él nos hacen los escritores de su propio tiempo y del posterior inmediato, es de creer que se aprovechó grandemente de las enseñanzas de su tío Baruk ben Isaac, hasta conquistarse entre los suyos muy alta reputación como astrónomo, filósofo e historiador.

1) Edic. de Wiener, *Liber Schevet Jehuda*, fasc. I, text. hebr., pág. 4, Hannoveræ, 1855.

2) Cfr. Wolfius, ob. cit., I, pág. 39.

3) Neubauer, obr. cit., I, 102.

4) Cfr. *The Jew. Encycl.*, XI, 488.

5) דוד זמח David, Cfr. Wolfius, lug. cit. antes.

Una obra astronómica dada a luz por él en el mismo año de su muerte, es informada favorablemente por Isaac Israeli, el famoso astrónomo que vivía en Toledo en el primer cuarto del siglo XIV, en su obra del propio género *Fundamento del mundo*¹⁾.

La labor filosófica de Abr. ben David, mucho más considerable que la astronómica, está representada en su libro la *Fe excelsa*,²⁾ escrito en arábigo, en 1168, y preservado en dos traducciones hebreas, una por Salomón ben Labi y otra por Samuel Motot. La traducción de Labi ha sido trasladada al alemán por Simson Weil³⁾. Aunque Abr. ben David no se nos revela en su obra filosófica como un pensador original, pasa, sin embargo, por ser el primero que introdujo en el Judaísmo aquella fase filosófica que es atribuida generalmente a Maimónides, la derivada de las doctrinas de Aristóteles, en su forma más sistemática. Es claro que Ben David tuvo en cuenta para su labor las obras filosóficas de sus anteriores Saadía y Ben Gabirol, y aun reconoció francamente los méritos del primero; pero se aparta de algunas opiniones de uno y otro, rebosantes de neoplatismo, para plegarse sin reservas a la enseñanza de Aristóteles, a quien considera, así como a sus comentaristas arábigos, Alfarabí y Avicena, como los únicos filósofos verdaderos de la humanidad. Con espíritu francamente aristotélico discurre Abr. Ben David, en su libro expresado, sobre la concordancia entre la verdadera filosofía y la religión judaica, sobre Dios y sus atributos, sobre las profecía y sobre la predestinación divina y el libre albedrío del hombre. Sin dejar de conceder a la fe religiosa paterna todos sus derechos, Ben David defiende con calor los de la razón humana, y rechaza con energía todo intento de poner límites a la ciencia progresiva de los hombres, considerando ese hecho como un culpable entrometimiento en el plan del Divino Gobernador, que no en balde o sin designio dotó al hombre con la facultad de pensar. Los correligionarios filósofos de la misma tendencia de Ben David, Chasdai Crescas y el gran Maimónides, le debieron algunas preciosas sugerencias. Sin embargo, la *Fe excelsa* de Ben David fué pronto oscurecida por la clásica o monu-

1) יסוד עולם, Jesod 'Olam, IV, 18: cfr. *The Jew. Encycl.*, I, 101-3; Fürst, *Bibliot. Judaica*, II, 150.

2) אלעקידה אלרפיעה; Al'aquidáh ar-rafi'áh.

3) Con el título hebraico, dado por el traductor Ben Labi, אמונה רטה, *Emunáh ramáh*, Francfort a. M. 1852. Cfr. Steinschneider, *Die Hebr. Uebers.* cit., págs. 368-372.

mental *Guía de los descarriados*, del último de aquellos, y quedó poco conocida entre los filósofos posteriores ¹⁾.

Más lo que nuestro Abr. ben David perdió de fama como filósofo, para la posteridad, le fué resarcido con creces por la celebridad que siempre le ha dado su labor histórica, manifestada en su clásica obra que más importa a mi propósito.

El libro de la tradición o Séfer ha-Cabbaláh.—Es la primera crónica completa de la literatura hispano-judaica y pasa por ser una de las mejores obras de la cronología del Judaísmo. Escrita por su autor en hebreo, con estilo corriente y a veces poético, ha tenido repetidas ediciones y fué traducida, en su parte inicial, al latín, por el cronólogo sagrado Gilbertus Genebrardus. Todos los escritores de historia judaica han venido sacando grande aprovechamiento de ella hasta nuestros propios días ²⁾.

Abr. ben David, para escribir su obra, puso a contribución no sólo libros y documentos escritos, sino también las enseñanzas orales por él mismo recogidas. Sus datos son ciertos y seguros; sus recitados breves, pecando en algunos de ellos de excesiva concisión. La parte principal de su obra es la que se refiere al llamado período de los Gaonim y al más brillante de las comunidades españolas.

Ben David, sin embargo, no fué movido a componer su notable crónica por un fin puramente histórico. Mucho antes de su venida al mundo, una reforma religiosa se había alzado con ardiente acometividad contra la tradicional ortodoxia judaica, por influencia y contagio

1) V. sobre Abr. ben David, como filósofo: Joseph Guggenheimer, *Die Religionsphilosophie des Abr. ben David*, Augsburg, 1850; J. Guttman, *Die Religionsphilosophie des Abr. ibn Daud aus Toledo*, Göttingen, 1879; art. de *The Jew. Encycl.*, I, 101-3; Bonilla San Martín, *Hist. de la Filosof. Esp.* II, *Judíos*, págs. 229-262, Madrid, 1911; e Isaac Husik, *A History of Medieval Philosophy*, págs. 197-235, New-York, 1916.

2) Con el título **סדר הקבלה**, *Séfer o Seder ha-Cabbaláh*, ha sido edit., por primera vez, en Mantua, 1514, 4.º, juntamente con los escritos antes mencionados, *El grande orden del mundo, El pequeño orden del mundo, El Rollo del ayuno* y otros análogos. Reedit. en igual forma: Venecia 1545, 4.º; Basilea, 1580, 8.º; Amsterdam, 1711, 8.º; y Praga, 1795, 8.º Unido solamente con los *Grande y pequeño orden del mundo*: Kórez, 1785, 8.º; Polnoh, sin fecha, 8.º; Cracovia, 1820, 8.º. Por Gilb. Genebrardus: *Seder 'Ofam* [Pequeño orden del mundo], hebraicæ, una cum initio **ס הקבלה** [Séfer ha-Cabbaláh], cum versione latina, París, 1572, 8.º; la parte traducida va incorporada por el mismo Genebrardus a su *Chronographia*, que alcanzó repetidas ediciones; además se halla esa parte en *Calendarium Hebræum*, Basilea, 1527, 4.º. Cfr. Fürst. obr. cit. I, 77. Neubauer, por fin, publicó su edición definitiva con el título: **ס הקבלה לרב אברהם בן דוד** en su cit. obr., I, págs. 45-84, según la edición príncipe de Mantua, cotejada minuciosamente con un buen número de copias mss. pertenecientes a varias bibliotecas europeas.

del *Motazilismo* o racionalismo musulmán que había hecho grandes progresos en Oriente. Aquella reforma llamada *Caraismo* o *Secta de los Caraitas*, por atenerse sus adherentes en sus creencias, según quiere expresar la significación de la raíz de tal denominación, a la simple lectura de la Ley escrita o Sagrada Escritura, comenzó por negar toda autoridad a las decisiones de los doctores de la Mixnáh y del Talmud, llegó a poner en duda el carácter sagrado de la Biblia y la misma fe tradicional en la divina Revelación. Esa reforma, que tuvo hombres de talento y violentos polemistas, inflamados por el ardor del proselitismo, se extendió entre algunas regiones de Oriente y del Norte de Africa, habitadas por judíos, y en el tiempo de nuestro Ben David contaba con numerosos y entusiastas partidarios entre los de España, como él mismo nos declara en algunos pasajes de su crónica. No bastó la persecución que contra ellos lograron las comunidades españolas, consentida por el liberal y justificado Alfonso VII el Emperador [1126-1157], cediendo a las instigaciones de su consejero Jehudáh ben Ezra, de la familia de los distinguidos literatos granadinos del mismo apellido, al que había nombrado intendente de su casa [1149], gobernador de su nueva plaza de Calatrava, ganada a los musulmanes, y príncipe [Nasí] de todas las comunidades judías de su estado. Muerto Alfonso VII y eclipsado el buen Jehudáh ben Ezra en su influencia cortesana, los Caraitas españoles volvieron a sus violentas predicaciones y polémicas contra la tradición talmúdica¹⁾. Entonces Ben David, irritado por el nuevo incremento del Caraismo y por la osadía de sus sectarios, lanzó su crónica, *Libro de la tradición*, en que ataca furiosamente a aquéllos y se esfuerza en demostrar la existencia de una ley oral que, juntamente con la Escritura, había venido siendo transmitida por una cadena sin interrupción de grandes hombres, desde Moisés hasta su propio tiempo. «Nosotros, dice²⁾ el mismo Abr. ben David al comienzo de su crónica, hemos escrito este

1) V. Wolfius, obr. cit., I, 39-44; De Rossi, *Dizionario storico degli autori Ebrei e delle loro opere*, Parma, 1802, págs. 31-32; Rodríguez de Castro, *Biblioteca Española*, Madrid, 1781, I, pág. 31; Depping, *Les Juifs dans le Moyen Age*, París, 1834, pág. 100-1; Bedárride, *Les Juifs en France et en Espagne*, París, 1859, págs. 175-6; M. Bloch, *Histoire des Juifs* [Trad. de la alemana de Grætz] París, 1893, IV, págs. 107-9; y *The Jew. Encycl.* lug. cit.

2) En este, como en los restantes pasajes que traduzco, de la crónica de Ben David, sigo el texto hebreo editado por Neubauer, en su obr. cit., I, pág. 47 y sigs., teniendo además presentes las notas de rectificación hechas por I. Loeb en su *Josef Hacoheh et les Chroniquers juifs*, París, 1888, págs. 68-70, extracto de la *Rev. des Etudes Juives*, XVII, págs. 74 y sigs.

Libro de la tradición para demostrar a los escolares que todas las palabras de nuestros grandes maestros [de bendita memoria], los sabios de la Mixnáh y del Talmud, han sido recibidas en sucesión no interrumpida por cada sabio grande y justo, de boca de un anterior sabio grande y justo, por cada jefe de Academia y su congregación, de boca de otro jefe de Academia y su congregación, hasta llegar a los varones de la Gran Sinagoga [Sanhedrín], los cuales recibieron la tradición de boca de los profetas [de bendita memoria todos ellos]. Jamás los sabios del Talmud y, de igual suerte, los de la Mixnáh, se permitieron expresar algún nuevo punto de doctrina, fuera de las rectificaciones que todos ellos confirmaron de común acuerdo, a fin de hacer con ellas como un seto de defensa de la Ley. Si, no obstante, algún hombre, en que seguramente alentará el espíritu herético, te susurrase al oído, diciendo: «Por cuanto aquellos sabios de la tradición discrepan en algunas cuestiones, por eso mismo yo desconfío de sus doctrinas». Entonces tú déjale pasmados sus dientes, haciéndole conocer que es un rebelde a la voz de la santa casa de la religión, y que aquellos nuestros maestros nunca disintieron en lo sustancial de los preceptos divinos, sino en sus detalles de accidente; porque ellos escucharon la doctrina fundamental de sus maestros y no les interrogaron sobre los pormenores accidentales, ya que éstos no correspondían a sus respectivas necesidades de cada tiempo. Así, v. gr., no disintieron nuestros maestros sobre si debían encender la lámpara o no en el día del sábado, sino que discutían únicamente el tiempo de ese día en que debían encenderla y en cual no encenderla. Del mismo modo, no hacían cuestión de si nosotros estamos obligados o no a recitar la lección *Xemá* tarde y mañana. Lo que ellos han discutido sobre ese punto, ha sido el momento de la tarde y de la mañana en que debe ser leída la expresada lección *Xemá*. Y esto mismo puede decirse de las restantes sentencias de su cuerpo doctrinal».

Declarado el objeto principal de su obra, Abr. ben David comienza por fijar la cronología de la generación del primer hombre y de sus inmediatos descendientes, la de los patriarcas del pueblo de Israel, de la salida de Egipto, de la construcción del primer templo y de su ruina, la de los jueces, reyes y príncipes de los cautivos en Babilonia hasta R. Jehudáh ha-Nasí. Después vuelve a insistir el autor contra los Caraitas, haciendo historia del tiempo en que el Legislador del pueblo de Israel dió a éste, además de la Ley Escrita en el Sinái, otra ley oral complementaria que con aquélla forma la cadena

de la tradición judaica. Dice Abr. ben David ¹⁾: «Moisés, nuestro maestro, recibió la Ley Escrita del Sinaí, que formaba diez artículos, en el mes de Sivan del año 2449 de la Creación, y los demás preceptos [los recibió] en los restantes de aquellos 40 días que estuvo en la montaña, hasta el día 17 del mes de Tammuz en que descendió y quebró las Tablas. Y en los siguientes días del primer año de la salida del pueblo de tierra de Egipto y del segundo año hasta el nueve del mes de Ab en que volvieron los exploradores del país negándose a invadirlo, y sobrevino, por tanto, la matanza decretada sobre nuestros padres que no quisieron aprestarse a la invasión de aquel país [prometido], no les fué promulgado ningún nuevo precepto. Y murió Moisés en el día sábado, durante el tiempo de las tiendas, en 7 del mes de Adar, del año 2489. Josué, hijo de Nun, recibió de Moisés tanto la Ley Escrita como la oral; pues nuestro maestro Moisés tomaba asiento desde la mañana hasta la tarde para administrar justicia entre la multitud israelita; como quiera que aquella Ley Escrita no podía comprender ni una milésima de los nuevos casos que se presentaban para juicio. Por esto, él hubo de poner sobre el pueblo jefes de grupos de 1.000, de 100, de 50 y de 10, a los cuales dijo: «Escuchad a vuestros hermanos y haced justicia en lo que ocurra entre un hombre y su hermano o su huésped peregrino». También él les dijo: «Os he preceptuado en este tiempo todo lo que habeis de practicar». Y todo eso no es otra cosa que ley oral. Sobre el acto de la degollación de las víctimas y sus ritos existen enseñanzas que fueron ordenadas por el propio Moisés para tal función, y no constituyen preceptos consignados en la Ley Escrita, y es imposible que no los diese a conocer Moisés a su sucesor Josué. Este transmitió [la ley oral] a los hombres viejos y pasó a la otra vida en el año 2517. Los varones viejos que prolongaron los días del pueblo después de Josué, la transmitieron a los profetas, y éstos, unos a otros, generación tras generación, hasta llegar a Chagai, Zekariah y Malacai. Los profetas la transmitieron a los varones de la gran Sinagoga, que fueron Zerubabel ben Sealthiel ben Jekaniah, rey de Judá, y los que vinieron con él, Jesua, Nachmiah, Serayah, Ra'liyah [Nachman] y Mordekai, investigador del cómputo del pueblo compadecido por Dios en la aflicción. Estos fueron los cabezas de la Gran Sinagoga.»

Abr. ben David sigue fijando la cronología de los posteriores hechos más trascendentales del pueblo de Israel y mostrando especial-

1) Edic. de Neubauer, cit., págs. 48-49.

mente cómo la tradición vino siendo transmitida por la cadena no interrumpida de los maestros sucesores de los profetas. Al efecto, él reparte su crónica en los diferentes órdenes o secciones de los llamados Tannaim, de los Amoraim, de los Saburaim, de los Gaonim y de los Rabbanim y distingue los tiempos o generaciones en que se subdividen cada uno de aquellos órdenes. En el último de éstos da noticias precisas de la traslación del Rabinato a España y de los rabinos que aquí florecieron hasta su tiempo, siendo cada vez más creciente la riqueza de su información sobre los hispano-judíos anteriores a él y coetáneos, y despertando, por tanto, un mayor interés para nuestro conocimiento de esa manifestación de la historia hispana.

Al hacer seguidamente un resumen de las generaciones, a partir del Orden de los profetas, nos dice ¹⁾: He aquí que esas diez generaciones contadas desde los profetas Chagai, Zakariah y Malacai hasta el maestro Jochanan ben Zakai, más la cinco generaciones de los Tannaim y las siete de los Amoraim, forman 22 generaciones hasta el fin de los dichos Amoraim. Los maestros Saburaim dan 5 generaciones, en el Gaonato existieron otras 8, y 3 en el Rabinato [la de R. Nisim, de nuestro maestro Chananiel y de Samuel ha-Naguid ben Nagdela]; la generación de los 5 maestros llamados todos ellos Isaac ²⁾; y la generación de R. Josef ha-Levi [ben Samuel ben Nagdela] y de R. Baruk ben Isaac. En total, 38 generaciones, desde Chagai, Zakariah y Malacai hasta el citado Josef ha-Levi. Resulta que fueron 16 las generaciones desde la clausura del ciclo del Talmud hasta la muerte de R. Josef ha-Levi. Todos esos maestros fueron testigos fidedignos [que recibieron la tradición] de boca de testigos también fidedignos; porque nunca quedaron rotas la tradición, ni su santa cadena transmisoría. Y un hecho semejante no puedes tú hallar entre los herejes [Caraitas]; porque cádate que 'Anán el impío, y Saul su hijo—el nombre de los impíos sea destruído,—discípulos de R. Jehudai—de bendita recordación justa y santa,—fueron y discutieron contra él y su enseñanza tradicional, sin aportar jamás prueba alguna decisiva, sino simplemente movidos por la envidia que se apoderó de sus corazones. Ellos no podían decir, de igual suerte que aquellos maestros: «Nosotros hemos recibido una tradición de boca de fulano, de zutano y de los profetas, ellos no eran más que unos hipócritas, embusteros de corazón—sus huesos se hallen triturados para siempre en el infierno.—Además, éstos están en imposibilidad de acción im-

1) Edic. de Neubauer cit., pág. 78.

2) Isaac ben Albalia; ben Guíat; ben Ruben; ben Sakkai; y ben Jacob el Fezi.

portante por su escaso número; porque tú puedes hallar comunidades israelitas ortodoxas extendidas desde la ciudad de Sela, en el Mogreb más remoto, hasta la de Téheri, en la cabeza del Mogreb y el extremo de Ifriquia, e igualmente en todo el territorio de esta última región, en Egipto, Arabia, Mesopotamia, Kurdestán, Persia, Tierra de Dadán [distrito del Golfo Pérsico], del Hagarguexí, también llamado Guergán, del Tabaristán y de Aldailam hasta Nehar-Athal, en donde moran en vida nómada pueblos Cuzarfes. El rey de ellos, Josef, envió un escrito a R. Chasdai bar R. Isaac ben Xaprut ha-Nasí [el príncipe] notificándole que él y todo su pueblo profesaban las doctrinas del Rabinato. Nosotros mismos hemos visto en Toledo a nietos de aquellos habitantes, discípulos de hombres sabios, y nos declararon que sus restantes paisanos observaban las enseñanzas rabínicas. Otro tanto sucede en todas las islas del Mar Jónico, desde la Tierra Nebcarí y Guinenat hasta Constantinopla, la populosa Roma y toda la tierra de Thugarma, de Alemania, de Francia, de Pulia, de Maguncia, de Sicilia, y de Lombardía hasta el río Ródano y hasta la tierra de España en el extremo de Occidente. Y todos esos países son lugares de hospitalidad de los israelitas cautivos, y de congregación de sus desterrados, los cuales todos profesan las doctrinas rabínicas, excepto los de una sola ciudad del Mogreb, en el Desierto y en Raglán, y unos pocos en Egipto y en Babilonia. En tanto que los israelitas al celebrar la Fiesta de los Tabernáculos en el Monte de Hazitím, levantaron sus tiendas, en ordenada formación, amándose y bendiciéndose unos a otros, los herejes [Caraitas] acamparon frente a ellos, como dos rebaños de cabríos dispersos. Entonces los rabinos sacaron un texto de la Ley y anatematizaron los nombres de los herejes, a la vista de éstos mismos, que se callaron como perros mudos sin poder ladrar. Entre los herejes de tierra de Babilonia, hubo un llamado El-Xaik [Jeque] Abulfarach—sus huesos sean pulverizados en el infierno.—Marchó allá un necio de los judíos de Castilla, llamado Sidi Aben-Altará. Visitó al impío Abulfarach, que le sedujo y le corrompió la inteligencia. Aben-Altará copió un libro de Abulfarach, el apóstata, el seductor y corruptor, lo introdujo en Castilla y arrastró al error a muchos de sus moradores. Murió Aben-Altará, destinado seguramente al infierno; más quedó su maldita mujer, a cuyas lecciones sobre doctrinas ocultas acudieron aquéllos, proclamaron su Rabinato y se interrogaron unos a otros sobre la práctica de las doctrinas ocultas, tal como ella las ejercitaba. Así siguieron las cosas hasta que tuvo fuerza e influencia El-Nasí R. Josef Aben-Alfarach Alcadro, quien humilló de todas suertes a aquellos herejes y logró desterrarles

de las plazas de Castilla, excepto de una que se les dió para su vivir; ya que en aquel tiempo no estaban autorizadas las penas de muerte [entre judíos]. Después que murió el mencionado Josef Alcadro, volvió a levantarse el lodo de los herejes en forma incisiva, hasta que fué proclamado Alfonso ben Raimundo, el rey de reyes o el Emperador. Entonces fueron nombrados príncipes [de los judíos ortodoxos] en todos los dominios del rey, ocupando los lugares que habían tenido sus padres, y aquéllos humillaron a los herejes. Tal fué la causa que abatió a los herejes en tierra de Castilla, el rey D. Alfonso, un rey de reyes, un rey justo, que impuso su pesada mano sobre los ismaelitas [los musulmanes] y les sometió al pago del tributo. Su imperio se hizo robusto, y Dios le dejó tranquilo de todos sus enemigos circunvecinos. Los días que Alfonso reinó sobre Edom [la España cristiana], alcanzaron a 48 años. Cuando el poder llegó a ser fuerte en sus manos, tomó a los ismaelitas la plaza de Calatrava, situada sobre el camino que partía de la tierra de Ismael a la de Edom».

Abr. ben David continúa su crónica con unas notas breves sobre la extensión del poderío de los Almohades en el Norte africano y sobre su intolerancia verdaderamente fanática contra los judíos, a los que no dejaron tiempo de escapar desde Tánger hasta El-Mahdia. Menciona, asimismo, el paso de los Almohades a España con igual propósito de intolerancia religiosa, y la rapidísima fuga que emprendieron los judíos de los dominios hispano-musulmanes, en cuanto cundió la voz de que aquéllos desembarcaron en la Península. Muchos de los judíos prófugos se encaminaron hacia Toledo y sus tierras, no sin sufrir algunas grandes penalidades y privaciones. «Mas Dios, prosigue Abr. ben David, había tocado de antemano el corazón del rey Alfonso, el Emperador, para poner de gobernador sobre Calatrava y sobre toda la porción real, a nuestro maestro y doctor Jehudáh ha-Nasí ben R. Josef ha-Nasí ben'Ezra, cuyos padres pertenecieron a los nobles varones de Granada y herederos de la autoridad y de la jefatura, según su respectivo tiempo, en el reinado de Badis ben Habbús, rey de los Felistim [los Berberiscos de aquel país] y en el del rey Habbús, su padre, e igualmente herederos de la tradición preservada en manos de la comunidad de Granada; porque sus miembros procedían de los habitantes de Jerusalem, la ciudad santa, de los hijos de Benjamín, y no de los apóstatas y de las ciudades de los Fereceos. En verdad, el mencionado R. Jehudáh ha-Nasí, su padre y sus dos amados hijos fueron cuatro príncipes israelitas: El primero R. Isaac; el segundo R. Moséh; el tercero R. Jehudáh, y el cuarto R. Josef.

Las virtudes de todos ellos están bien confirmadas; pues procedían de la estirpe real y de la nobleza».

Abr. ben David, en tono altamente patético, recuerda a continuación el esfuerzo extraordinario y la generosidad inaudita con que el gran R. Jehudáh, desde su preeminente lugar en Calatrava, favoreció el internado en Castilla de los judíos de Andalucía, los prófugos de la tiranía almohade: «Porque Dios, dice, le había enviado delante de los desterrados como instrumento de resurrección del pueblo de Israel».

«Y sucedió, sigue diciendo el mismo Ben David, que luego que terminó de pasar [a Castilla] la gente israelita, por mano de R. Jehudáh ha-Nasí, envió el rey por éste, le tomó para sí y le nombró mayordomo de su casa y administrador de todos sus tesoros. Entonces R. Jehudáh pidió al rey con insistencia que permitiese a los Caraitas ocasión de manifestar su doctrina en toda la tierra de Castilla. El rey ordenó que así se hiciese; más los Caraitas fueron confundidos y no volvieron a levantar cabeza, quedando empequeñecidos y dispersos. Aún tienes tú en tu mano una tercera prueba [en favor de la tradición ortodoxa]: que los herejes jamás realizaron bien alguno a favor del pueblo de Israel, ni dieron a luz algún libro en que apareciese una corroboración de la ley o una sola manifestación de sabiduría, ni siquiera un poema, ni un cántico de preces, ni una elegía; porque todos ellos han sido como perros mudos, incapaces de ladrar. Sin embargo, llegó a haber entre ellos uno que publicó un libro impío y blasfemo, en el cual insertaba dicerios contra Dios, como hizo el viejo perverso, el Xaik Abulfarach, quien desde el comienzo de su libro, en todo el *Orden de Berexith*¹⁾ profiere acerca de Dios horribles blasfemias, que revelan la estulticia y la escasa cultura de su autor; y en el *Orden de Elleh mas'e*²⁾, inventa de su propio cacumen algunos juicios de particiones y de herencia, pero sin aportar prueba alguna, ni tradición, ni opinión verosímil, bastándole decir «así lo exige necesariamente la inteligencia»³⁾. Yo escribí una réplica a aquel libro e hice ver a los escolares la necesidad que entrañaba.»

«Resulta, por tanto, que entre los rabinos tú puedes hallar la cadena santa de la tradición, que acabamos de exponer. Además, ésta ha tenido, fuera de aquella cadena, millares de sabios santos; pues nosotros no mencionamos aquí más que a los jefes de academia. Y

1) Primera sección del Génesis.

2) Primeras palabras de la sección 43 bíblica, Exodo, cap. 33.

3) Expr. árabe en el texto, *العقل يقتضي كذا* = *אלעקל יקטצי כדא*.

aun ha tenido nuestra tradición escritores de libros de comentario a las Sagradas Escrituras: como R. Jehudáh bar David el Fezi; como el llamado Chayyug, que afirmó la lengua santa sobre sus fuentes puras, después que había quedado olvidada entre todos los desterrados; como R. Morinus Aben-Gannach que perfeccionó toda la obra comenzada por R. Jehudáh bar David; y como R. Moséh ben Guikati-llah, el sacerdote, y otros rabinos y sabios que nos escribieron libros, rituales [machizores], y cánticos de alabanza a nuestro Creador—su nombre y mención sean benditos y glorificado su imperio: amén. También escribieron consolaciones del pueblo de Israel, a fin de levantar su corazón en la tierra de su destierro. En los días de R. Chasdai ha-Nasí [ben Xaprut] comenzaron aquéllos a balbucear, y en los de Samuel [ben Nagdela ha-Naguid] hablaron con plena voz. Entre ellos fueron: R. Salomón ben Gabirol, gran sabio y poeta; nuestro maestro R. Isaac bar R. Jehudáh ben Guiat; R. Abr. ha-Nasí bar Meir ha-Nasí Aben Xarthamicax; R. Moséh ben Jacob ben 'Ezra, de origen noble, gran sabio en el conocimiento de la Ley y en la filosofía griega y autor de poemas y cánticos de alabanza a Dios que enternecen los corazones de cuantos los escuchan y los llenan del santo temor al Creador; R. Josef, el juez, bar Isaac ben Sáhal; R. Joséf, el juez, bar Tsaddíc ben Tsaddic; R. Jehudáh ha-Levi bar Samuel ha-Levi; y R. Abraham bar Meir ben 'Ezra. Todos estos fueron grandes sabios y santos, alentadores del pueblo de Israel con sus poemas y sus cánticos de consolación».

Abr. ben David, en fin, según previene en el explicit de su crónica, agregó a ésta, a modo de apéndices: ^{a)} una breve historia cronológica de Roma, desde Rómulo hasta el tiempo de Mahoma, tomada de fuentes arábicas y españolas ¹⁾; ^{b)} y una historia de los reyes de Israel durante el período del Segundo Templo ²⁾, tomada en su mayor parte del *Josippon* de Ben Gorion; pero los mismos escritores judíos niegan todo valor histórico a estas dos producciones, apéndices del Séfer ha-Cabbaláh ³⁾.

Abraham ben Salomón de Torrutiel.—Pasados más de tres siglos, el *Libro de la tradición* de Ben David recibía algún complemento parcial y era continuado hasta su propio tiempo por Abraham,

1) זכרון דברי רמי, Zikron dibré Roma, edit. cum latina versione, per Andr. Christ. Zeller, Stuttgart. 1724, 8.^o

2) זכרון דברי מלכי ישראל בבית שני, Zikron dibré malké Israel bebeth xeni.

3) Cfr. Fürst, obr. cit. y lug. cit.; y Neubauer, obr. cit. I, pref. XII.

hijo de Salomón, el de Torrutiel ²⁾, un peregrino cronista modernamente descubierto e identificado por los Sres. Dr. Harkavy, Neubauer e Isidore Loeb, siendo el último ayudado, en parte por el difunto P. Fita.

Abr. de Torrutiel vivió en la postrimería del siglo XV y el comienzo del XVI. Nacido en España y contando apenas unos diez años, fué uno de los numerosos israelitas expulsados de ella, en virtud del célebre decreto de nuestros Reyes Católicos, tan acremente censurado por quienes sin discernir las circunstancias de cada tiempo, no alcanzan a concordar la justificación de sus hechos históricos respectivos. Bien a pesar suyo, hubieron de publicar su decreto de expulsión aquellos ínclitos reyes, como vieron con sentimiento la ingente emigración de moriscos granadinos, previendo con su buen seso las consecuencias funestas de hecho tan violento y trascendental para la vida económica de la Península; pero tampoco escapaba a su perspicacia gubernamental, que su sueño dorado, por el que venían luchando dura y bravamente de varios años atrás, la grandiosa unidad de la patria hispana, no podía quedar asentada, o sin grave temor de volverse a romper, morando conjuntamente en la misma tierra considerables multitudes de comunión diferente, excitadas por el ardor del proselitismo y con rabiosa intolerancia en el corazón.

El de Torrutiel salió de España formando en el numeroso grupo de desterrados que llegó a establecerse en Fez. Por algunas líneas, que intercala en su crónica, parece descubrirse que descendía de la familia de los notables talmudistas Hijos de Axer, que muchos años antes se habían establecido en España, huyendo de las persecuciones contra judíos ocurridas en tierras de Alemania y Francia en el tiempo de las primeras Cruzadas. Su padre R. Salomón, también reputado talmudista, discípulo distinguido y ministro asiduo del célebre rabino Isaac Campantón, hijo del no menos famoso talmudista del mismo nombre ²⁾, había enseñado en España la Ley y llegaba a Fez entre los expulsados, viejo ya de unos 70 años; mas a poco de establecerse allá, en el día primero de la Pascua del mismo año de su salida de España, entregaba su alma al Creador. Abr. de Torrutiel, muerto su padre, hubo de sufrir las grandes penalidades que sobrevinieron a todos los judíos establecidos en Fez, a consecuencia del terrible incendio que él mismo describe amargamente y del que pudo ser salva-

1) Del term. de Utiel, part de Requena, Valencia. V. Bol. de la R. Acad. de la Historia, T. X, 1887, cuad. IV, Abril, pág. 245.

2) Edic. Neubauer, I, pág. 107, l. 35.

do, siendo joven de unos 11 años. «Pasada la Fiesta de la Pascua, nos dice ¹⁾, graves calamidades cayeron sobre los israelitas, cuando apenas habían pasado unos ocho meses de su llegada a Fez. En el mes de Tammuz, [Junio-Julio], un fuego voraz estalló entre las viviendas de los judíos, y algunos hombres murieron abrasados por él. El fuego se propagó tan rápido como si hubiese caído de los mismos cielos. Después de aquel terrible incendio vinieron el hambre y la más angustiosa situación, y más de 20.000 almas israelitas perecieron en Fez y sus plazas circunvecinas. Algunos, al ver tamañas desgracias, se tornaron a tierras de Europa, diciendo que todos íbamos a morir. Otros huyeron a las tiendas de los árabes, otros cayeron muertos de hambre en los zocos y plazas, y las hijas de Israel anduvieron en vergonzosa desnudez».

El de Torrutiél, salvado de tanto infortunio, escribía su crónica en Fez, según se desprende de su propio recitado ²⁾, hacia el año 1510.

El "Libro de la tradición" de R. Abraham ben Salomón de Zorrutiél ³⁾. —El espíritu de justicia y aun de alabanza que Abr. ben David revela en sus notas de los príncipes cristianos por él mencionados, desaparece casi en absoluto, de la obra de su continuador. El

1) Edic. Neubauer, I, pág. 113, l. 10-14 y 17 y sigs.

2) Edic. Neubauer, I, pág. 107, l. 1.

3) ס' הקבלה לר' אברהם בר שלמה, Séfer ha-Cabbaláh ler. Abr. bar Xelomóh, título con que ha sido editado por Neubauer en su citada obra, 1837, vol. I, págs. 101-114, según el único ms. conocido de la crónica, hallado por el Dr. Harkavy de San Petersburgo, en una visita a Oriente [1886], y cedido por él mismo a la Bibl. Bodleiana [E. 8]. El ms., al decir de Neubauer, está redactado en escritura hispano-rabínica, en forma descuidada y con mala tinta, pertenece al fin del siglo XVI o comienzos del XVII, y resulta una copia incorrecta de la obra. El Dr. Harkavy prometía dar noticias del ms. en cuestión, como de otros traídos por él al mismo tiempo, en el núm. de Diciembre de 1886 de *L' Universe Israelite*. Enterada de aquel hallazgo esta Real Academia, rogó a su correspondiente en París, Mr. I. Loeb, que procurase anticiparle pormenores de la obra y, si fuese posible, traslado exacto de la misma [Bol. R. Ac., lug. cit.]. Loeb publicaba luego una larga serie de notas de rectificación del texto de ésta y de otras crónicas incluidas por Neubauer en su cit. obr., especialmente en lo que afectaba a la cronología y a la identificación de nombres propios, habiendo sido ayudado sabiamente por el inolvidable P. Fita, en su trabajo «Josef Hacohen et les Chroniquers juifs, París, 1833, págs. 68-70, extracto de la *Rev. des Etudes Juives*, XVII, págs. 74-87. Muchas de esas notas de rectificación fueron recogidas por Neubauer en el 2.º volumen [1895] de su cit. obr., págs. 252-253. El Dr. Harkavy, una vez más, reeditó el texto de Abr. de Torrutiél, como apéndice a la trad. hebr. de la «*Geschichte der Juden*» de Grætz, por Rabbinowitz, 1898, vol. IV. Cfr. sobre Abr. de Torrutiél: M. Steinschneider, *Die Geschichtsliteratur der Juden in Druckwerken und Handschriften*, Frankfurt a. M. 1905, págs. 98-99; Neubauer, obr. cit. I, pref. XIV; Grætz, *Geschichte d. Juden*, 3.ª edic., VIII, 484; y *The Jew. Encycl.*, I, 120 y VI, 423.

de Torrutiel, como los otros cronistas judíos de España y de otras partes, sus coetáneos, pertenece ya a aquella fase de la historia general judaica, cuyos autores judíos responden indignados y furibundos, pintando con excesiva pasión los cuadros de las desdichas de Israel, a la rencorosa intolerancia de los escritores cristianos del mismo tiempo. No es de extrañar, por tanto, que en la obra de Abr. de Torrutiel abunden las frases de maldición sobre todos aquellos príncipes cristianos cuya política no fué favorable a sus correligionarios.

Mejor que yo pudiera hacerlo, expone el propio Abr. de Torrutiel el objeto, extensión y plan de su labor histórica en el breve prólogo con que la encabeza, y es como sigue: «Díce Abraham, hijo del sabio, del virtuoso y pío, R. Salomón de Torrutiel, de conformidad con lo escrito por el maestro Abr. ben David, el que compuso el *Libro de la tradición*, en el año 4921 de la Creación del mundo, comprendiendo en él los tiempos de los sabios que florecieron desde los varones de la *Gran Sinagoga* hasta su propio tiempo, el de R. Josef ha-Levi ben Migax, discípulo de Rabí el-Fezî, maestro de R. Moséh ben Maimún [Maimónides]: Mi propósito es complementar aquel libro desde el año en que murió el mencionado maestro Abr. ben David, que fué el 4940, hasta nuestro año actual 5270 de la Creación, a fin de enseñar a las futuras generaciones que la tradición ha seguido siendo transmitida de maestro a discípulo desde el año de su entrega en Sinaí, desde aquel mismo día hasta el presente, y que así ha de seguir en lo futuro, para ser guía de justicia.

También he creído conveniente dividir [mi trabajo] en tres capítulos. En el primero hago mención de los sabios que vivieron antes del maestro Abr. ben David, y que él no menciona en su libro. En el segundo recuerdo a los sabios que han existido desde la muerte de Abr. ben David, hasta la del R. Isaac Campantón [de bendita memoria], lumbrera de los desterrados y cuyas aguas son bebidas por todo Israel hasta hoy. En el tercero menciono a los reyes que rigieron la España [cristiana] hasta el reinado de Fernando [el Católico]—su nombre y su memoria sean borrados—; las guerras que éste emprendió contra el reino de Granada; el tiempo de nuestro destierro de España; las destrucciones de la fe judaica [bautismos forzados] en el reino del expresado Fernando y en el de Portugal en los días de su rey Manuel, por causa de la perversidad de los prevaricadores de Israel; las bondades que Dios dispensó a los libertados de España, que hoy permanecen en el Reino de Fez; y la noticia de los sabios que recibieron la tradición de boca de R. Isaac Campantón. Además hago mención de los reyes de Fez hasta el reinado del Melkisédec [rey justicia],

Muley Mohámed, hijo del grande rey Muley El-Xaik [el Jeque], piadoso entre los piadosos de las varias naciones del universo, el que recibió con bondad a los judíos desterrados de España e hizo bien a Israel hasta el día de su muerte; porque Dios le alzó para instrumento de resurrección sobre el trono de Fez. Anoto, asimismo, en mi libro lo que dijo el R. Abr. Zacuto sobre los sucesos del mundo desde el año 5270 [1510-11] hasta el 5285 [1525-26], y escribo en él los actos de salvación y las consolaciones divinas que anuncian, como próxima, la futura venida de nuestro Mesías».

El de Torruviel, en efecto, expone en los dos primeros capítulos de su crónica la lista de los sabios judíos anunciada, comprendiendo en ella no sólo a los rabinos intérpretes de la tradición en cada tiempo, sino también a aquellos otros que sin esa investidura dieron días de gloria a las letras de Israel con sus escritos; de cada uno de ellos da, en forma breve y sencilla, la nota saliente de su magisterio o el libro que le valió mayor reputación o fama, y la fecha, en fin, de su nacimiento o de su muerte. Es de advertir, sin embargo, respecto de esas fechas, que muchas de ellas son erróneas, unas por culpa del propio autor o por partir éste para su cómputo de la Era de César o por descuido del amanuense del único manuscrito conocido.

Verdadero valor histórico, en realidad, solamente nos lo ofrece el capítulo tercero y último de la obra, sobre todo en sus últimas páginas, en que informa el autor con la mayor sensibilidad, como testigo presencial de los hechos.

Comienza ese tercer capítulo con el reinado de Fernando I de León y Castilla, dando fechas erróneas, y menciona la petición del referido rey al de Sevilla Ben Abbad [Ben Habib en el texto] para trasladar los restos de San Isidoro y darles sepultura definitiva en León. Con tal motivo el autor se hace eco del recitado legendario de la ida del padre del Santo, siendo prefecto de Sevilla, a Jerusalem en compañía de Tito; del encuentro que entre las ruinas de la Ciudad Santa tuvo el referido prefecto con un viejo judío, a quien trajo y estableció en Sevilla con mucho honor y le hizo maestro de su hijo S. Isidoro. De éste dice que compuso obras notables, de las que él mismo pudo ver una parte en su tiempo, y revelan que fué un gran sabio, que pronosticó extraordinarios acontecimientos ocurridos años después de él. Recuerda que en los días del mencionado rey Fernando floreció Samuel ha-Naguid ben Nagdela, y fué tomada Jerusalem del poder del Islam por los cristianos, así como las plazas de Lérida y Tortosa en España, recobrando, en cambio, los musulmanes la ciudad de Almería.

De D. Alfonso [VI] *el de la mano cortada*, como le llama el autor, el conquistador de Toledo del poder de su rey Yahya, descendiente de Maimun, su aliado, después de haber tenido asediada la plaza durante siete años, anota que tomó otros muchos lugares a los musulmanes y después fué proclamado César del reino de Castilla. En sus días murió el maestro R. El-Fezí.

El autor salta a mencionar, con alguna confusión, la toma de Castro de León y el incendio de la ciudadela de los judíos, los cuales se reconcentraron y mantuvieron en parajes de opresión y angustia, hasta que vinieron sobre ellos los reyes Alonso de Castilla [sic] y N'Alifos [sic]¹⁾, de Aragón, y redujeron a cautividad a hombres, mujeres y niños.

De Fernando III anota: su casamiento con Doña Beatriz, hija de Felipe de Suabia; la toma de Córdoba y de todas las ciudades de la frontera; y más tarde la de Sevilla y la muerte del rey en esta capital.

De D. Alfonso el Sabio, hijo del mencionado Fernando, indica: su casamiento con Doña Violante, hija del sabio rey D. Jaime, que recibió la enseñanza filosófica del R. Moséh ben Nachman. No sin confusión, señala a D. Fernando y D. Alonso de la Cerda como hijos del rey Sabio, habidos en su mujer susodicha. Recuerda que Alfonso X ordenó al Alfaquí o Rabino Jehudáh ben Moséh, el Sabio, que tradujese de la lengua arábiga a la vulgar española el importante libro del sabio Abuhosain ben Abderrahman ben Omar sobre materia astronómica. También recuerda el primor con que fueron escritas las tablas astronómicas que compuso el Rey Sabio, de las que dice el autor que uno que estuvo en su tierra y las había visto, atestiguaba que estaban redactadas en letras de buen oro, y añadía que quien no vió aquel escrito no había visto cosa más preciosa y mejor ornamentada en el mundo. «Este rey, agrega el de Torrutiel, que fué un gran sabio en toda ciencia, compiló y adaptó todas las órdenes y pragmáticas legales de los cristianos, a fin de juzgar por ellas a todas las gentes de su reino, y las dividió bajo el título *Las siete partidas*, exigiendo su observancia y ejecución, y según ellas, juzgan todos los jueces de su reino. Esos escritos salieron y se extendieron por todos los países, siendo aceptados por los otros reyes, príncipes y sabios de su tiempo y posteriores, para conducirse por ellos hasta hoy».

1) Con referencia al año 4956 [1196-7], como corrige Mr. Loeb, obr. cit., los reyes a que aquí se hace alusión, serían Alfonso VIII de Castilla y Pedro II de Aragón, hijo de Alfonso II, que es lo que parece significar el cronista por la palabra N'Alifos, acaso corrupción de Ben Alonso en los mss. conocidos; no el hijo de D. Pedro II de Aragón, como se pechó el P. Fita en el Bol. Ac. de la Historia, Madrid 1888, pág. 11.

De Sancho IV solamente señala la toma de Tarifa y el tiempo de diez años de su gobierno.

De Fernando IV, El Emplazado, registra el hecho singular de la muerte de los hermanos Carvajales.

Con referencia al año 5085 de la C. [1325-26] menciona la muerte del rey de Francia [Carlos IV] que también imperaba sobre Navarra, y el alzamiento de los pueblos de aquella tierra contra los judíos, obligándoles a aceptar el bautismo o la pena capital. «Entonces, añáde, fueron muertos en Navarra, Castilla y otros países como unos 6.000 judíos. En el mismo año citado pereció el maestro R. Axer.»

A Alfonso XI, a quien llama el Bueno e hijo del rey D. Fernando y yerno de D. Juan Manuel, atribuye un reinado de 42 años y una generación de ocho hijos, de los que nombra a siete. «Este rey, dice, tomó a Gibraltar, Alcalá, Algeciras, Olvera y otros lugares. En sus días volvieron los musulmanes a recobrar la plaza [de Gibraltar], y el rey murió sitiándola de nuevo, por causa de la peste.» Refiere a continuación el levantamiento inmediato del campo cristiano y la traslación del cuerpo del rey a Sevilla, donde le dieron sepultura. El príncipe Josef Abuismail y el Rabí talmudista Josef ben Guikatilla, florecieron en los días de ese mismo rey y escribieron notables composiciones en materia de tradición. Fueron perseguidos los judíos en Castilla por mano de Gonzalo Martínez de las Castillas en el año 5110 [1350-51], y en éste murió el R. Jehudáh ben Axer.

En las líneas siguientes nos habla el autor de la muerte del rey D. Pedro por su hermano D. Enrique, y de la aflicción que entonces sufrieron los judíos de Castilla, sobre todo los de la comunidad de Toledo, que se vieron obligados a mantener su existencia con la carne de sus propios hijos. Unos 28.000 judíos, grandes y pequeños, perecieron en aquella opresión, y el rey impuso a los pocos que escaparon con vida, tributos tan exorbitantes, que no les quedó un trozo de pan en aquel año, 5130 [1370-71]. En los días del rey [D. Pedro] murió D. Samuel ha-Levi de Toledo, en prisión, a consecuencia de los graves tormentos a que fué sometido de orden real.

Del rey D. Juan I, hijo del rey D. Enrique [II], nos refiere que gobernó 23 años y ordenó que quedase abolido el cómputo de la Era de César que habían seguido todos los pueblos, y se comenzase a contar en lo sucesivo a partir del tiempo de Jesús Nazareno. En los días de ese rey se alzaron los enemigos de los judíos, mataron a muchos de éstos, obligaron a otros a recibir el bautismo, les tomaron hijos y mujeres para venderlos como esclavos, y echaron de sus casas a las hijas lanzándolas a la prostitución. En honor a ese rey, que entonces

era un jovenzuelo, más de 200.000 judíos trocaron su religión por la de un dios extraño de la tierra. En el año 5151 [1391-2] hubo bautismos forzados en Sevilla, Valencia, Lérida, Barcelona y Mallorca. Ese rey murió trágicamente en una caída del caballo que montaba, siendo pisoteado por éste, hasta matarle.

De Enrique III, hijo del rey D. Juan, afirma que reinó 14 años y murió en 5165 [1405-6]. En tiempo de ese rey fué Gran Rabino D. Meir Alguadex.

«El tonsurado Fray Vicente [S. Vicente Ferrer], sigue diciendo el cronista, por mano de la reina [D.^a Catalina] y de D. Fernando [el de Antequera], rey de Aragón, consiguió administrar numerosos bautismos forzados entre los judíos. Más de 200.000 de éstos cambiaron su ley en el año 5172 [1412-13]. En este mismo año sobrevino gravísima aflicción: Dios levantó un fuerte viento tempestuoso que arrasó montes, quebró peñascos, hundió los navíos sorprendidos en el mar y descuajó los árboles del campo. Dios envió sobre su pueblo esas dos calamidades, en castigo de los pecados de Israel».

Menciona, acto seguido, la acogida favorable dispensada a los oprimidos de Castilla por el monarca lusitano D. Juan I, a pesar de las insinuaciones antijudaicas que le hicieron los cristianos fervorosos. Refiere la toma de Ceuta por dicho monarca, que encontró en ella una gran piedra con la siguiente inscripción: «Fué edificada la ciudad de Ceuta por Sem, hijo de Noé».

De D. Juan II de Castilla, hijo de D. Enrique III, afirma el cronista, que comenzó a reinar en 5164 [1404-5] y tuvo un reinado de 49 años. Murió el R. Menachen Haaruk de Zamora, que fué gran sabio, en 5171 [1411-12]. El piadoso R. Sem Tob ben Sem Tob murió en Valladolid en 5192 [1432-3]. Fué muerto don Alvaro de Luna, Maestre de Santiago, en Valladolid, por mandato del Rey D. Juan en 5213 [1453]. Murió el Rey D. Juan en 5214 [1454].

Ocupan las líneas siguientes de la crónica los recitados de la expedición del rey D. Alfonso, hijo del rey D. Duarte [Eduardo] de Portugal al Mogreb, en que perdieron la vida a mano de los moros más de 2.000 valientes guerreros, de ellos siete grandes nobles, y del martirio sufrido en Sepúlveda, de orden judicial, por ocho judíos en el citado año de aquella expedición, 5238 [1478].

Con referencia al año 1476, continúa diciendo el de Torrutiel, «el rey D. Alfonso de Portugal formó el propósito de apoderarse del reino de Castilla y penetró en su tierra, seguido de sus nobles y altos servidores, a la cabeza de 40.000 hombres, bien pertrechados y provistos de crecidas cantidades de plata y oro. Con los nobles de las

ciudades de Castilla que le ayudaron—pues, ciertamente, si Dios no labra casa de maldad, los laborantes de ésta la fabrican—trabó batalla con don Fernando en Zamora y Toro. Y se volvieron a su tierra con la vergüenza en sus rostros, tanto el rey como los restantes de sus fuerzas, después de haber perdido más de 5.000 hombres.»

«Y el rey [don Fernando el Católico], prosigue el de Torruviel, con la perversidad del rey de Sedom, se hizo fuerte en su reino con su maldita mujer, le fueron prósperos los negocios y formó tropas más numerosas que las tenidas por sus antecesores. En el undécimo año de su mando, que fué el de 5242 [1482-83], después que D. Rodrigo, marqués de Cadiz, se apoderó de Alhama, los jueces del rey comenzaron a inquirir contra los oprimidos de Israel respecto de su profesión de fe, y descubrieron que aquéllos se mantenían fieles a la ley del Dios de su pueblo. Todos los denunciados en aquella inquisición fueron arrojados a la hoguera. Los prefectos del rey, confirmando el dicho del profeta «y arrojaré a la tercera parte al fuego de Dios», tomaron venganza en aquéllos afligidos, de los que muchos murieron mártires de su fe. En el mismo año expresado el rey mandó separar las viviendas de los israelitas de las de los otros habitantes.»

Como ocurrida en el año 5245 [1485-6], registra el cronista una lluvia que duró sesenta días. En 5247 [1487-8], en cambio, la escasez de lluvias fué casi absoluta. Y dentro de ese último año, en sábado, noveno día del mes de Ab [28 de Julio de 1488], el Rey tomó la ciudad de Málaga después de un sitio de cuatro meses. En ella fueron reducidos a cautividad todos sus hombres y, entre ellos, 400 israelitas que fueron redimidos luego por las Comunidades de Castilla. Después de esto tomó el rey la ciudad de Granada, que había estado en poder de los musulmanes cerca de 800 años.

«En el año 5252 [1491-2], lamenta el autor, Dios se irritó contra su pueblo escogido y le castigó, aunque con menos severidad de la que merecía por sus graves pecados y por su olvido de la Ley».

Con frases de piadosa resignación, prosigue el de Torruviel atribuyendo las penalidades de los hispano-judíos a su propia protervia en el cumplimiento de los deberes religiosos. Menciona seguidamente el decreto de expulsión de los judíos de España, «dado, según dice, por el rey D. Fernando y el Consejo de su mujer, la maldita y perversa Isabel.» En frases patéticas describe la profunda consternación, el dolor y el llanto que corrieron por todos los dominios españoles habitados por judíos, al hacerse público aquel decreto, pregonado por los heraldos, con término de tres meses y pena de muerte a todo el que brindase amistad o tendiese la mano a cualquier contraventor de una sola

cláusula o expresión del célebre decreto. «Desde la fiesta de la Pascua hasta el octavo día de los Tabernáculos, salieron [de España] todos los ejércitos del Señor; los bravos a quienes Dios tocó el corazón, abandonaron su heredad, dejaron su tierra y pusieron la faz de la multitud hacia la busca de la causa de su Dios y de su rey David, por mar y por tierra, con corazón sano y espíritu entusiasta. De ellos, unos marcharon a tierras de Babilonia, de Grecia, de Armenia y otras; muchos de ellos se pasaron a Portugal. Abandonaron sus cosas más queridas: plata, oro, los hijos y las hijas.»

En este punto de su crónica se revuelve el autor contra el rey Don Juan II de Portugal, aeusándole de graves crueldades contra los judíos expulsados de España, especialmente de la deportación de centenares de sus pequeñuelos a islas y costas inhabitadas, donde los más de ellos perecieron de inanición, y de los supervivientes el hermano tomó por esposa a su propia hermana para poblar aquella tierra.

«Muchos de los judíos, agrega, grandes y plebeyos y hasta jueces, se quedaron en sus casas prefiriendo cambiar su Ley por la del dios extraño de la tierra. Abandonaron la *Fuente de las aguas vivas*, al Soberano del mundo, y sirvieron a otros dioses que no conocían. A la cabeza de éstos figuró el Rabí D. Abraham Xenior, Rabino de la comunidad de España, con sus hijos y todos sus deudos, y, como éstos, muchos miles de israelitas. De los rabinos de España tan sólo salieron de ella unos pocos que preferían el martirio y públicamente se ofrecían a morir o a sufrir la multa. Entre estos últimos, el más notable fué R. Isaac Abravanel, que se consagró a su dios en Francia (?) ante el rey y sus nobles, y el sabio D. Salomón Xenior, el Viejo, hermano de R. ben Xenior antes mencionado. Todos los sabios de España, grandes y pequeños, y sus escolares o adherentes declararon justos y limpios de culpa a los rabinos, y ellos cargaron con la responsabilidad de semejante justificación.»

Después, el de Torrutiel nos recita la suerte que cupo a los expulsados que se dirigieron al Mogreb, y la excelente acogida que les dispensó el rey de Fez, Muley Mohámed ben Xaik. De estos emigrados, hubo algunos que primeramente se reunieron en la ciudad de Salé, donde sufrieron grandes penalidades de parte de los incircuncisos Tomás y Julián, que se apoderaron de las hijas de Israel e infligieron a sus hombres inauditas humillaciones, hasta que los oprimidos lograron llegar a Fez. Otros se juntaron en Arcila, bajo el poder del perverso Namrud, confidente del rey de Portugal y gobernador de la plaza, cuyas maldades obligaron a los afligidos a trasladarse de ella, buscando el amparo del régulo de Alcazarquivir; mas en el camino se

vieron asaltados por los árabes, que les arrebataron cuanto llevaban, hasta dejarles desnudos, a hombres, mujeres y niños. Otros se reunieron en la ciudad de Badis bajo el poder de Muley Mansur, que trató bien a los israelitas hasta que se trasladaron a Fez con sus jueces y todos los suyos. Otros que primeramente se habían juntado en Larache, al pasar a Alcazarquivir, fueron sorprendidos por los árabes, que cometieron en ellos grandes atrocidades; unos murieron de sed, otros comieron cachorros de león, según profetizó el profeta Isaías».

El cronista registra, a continuación, en ese tiempo de la salida de España, la muerte del maestro R. Isaac Abohab y del sabio filósofo, de estirpe real, R. Xem Tob en el reino de Portugal. En el mismo año, como dos o más antes del destierro, murieron en Castilla los dos grandes leones, como él les llama, y rabinos que comentaron la ley en Israel, el R. Isaac de León y el R. Samuel Valensí.

El incendio de las moradas de los refugiados en Fez y las calamidades consiguientes a ese hecho, de que hice mención anterior, son atribuidos una vez más por el cronista con piadosa resignación a los propios pecados del pueblo de Israel. Y termina su crónica con el recitado de la muerte repentina del rey D. Juan [II] de Portugal, sin tener la satisfacción, dice, de dejar por sucesor suyo a un hijo legítimo; le sucedió un bastardo despreciable que no hizo honor al trono, el perverso, el incircunciso, rey Manuel, que consultó con sus servidores sobre los medios de borrar de su reino el recuerdo de Israel, y aquellos le contestaron: «¡Vayamos, extingámosles de entre los pueblos; jamás vuelva a ser mencionado el nombre de Israel.» La referencia del edicto de expulsión de los judíos de Portugal por el expresado rey D. Manuel, y las nuevas desdichas y tormentos que, en consecuencia, sufrieron los judíos de allí expulsados, cierran el contenido de la crónica de Abraham de Torrutiel.

Como se vé, no alcanza a llenar todo el programa ofrecido en su prólogo. Las ulteriores noticias sobre la historia de Fez, la relación de los hechos acontecidos entre los años 1510 y 1525, que dice tomar de Abr. Zacuto, así como la descripción del tiempo Mesianico, materia toda ella prometida por el autor en su referido prólogo, faltan completamente en la única copia conocida de su obra.

Lo indudable es que Abr. de Torrutiel se aprovechó en gran parte, para su complemento del *Libro de la tradición*, de los escritos del cronista de que trato seguidamente, y a quien él quizás quiere significar en *aquel cierto sabio* que marchó a su tierra y le había informado con tanto entusiasmo sobre la rica ornamentación caligráfica de las Tablas Alfonsinas.

R. Josef ben Tsaddic de Arévalo.—Un rabino que floreció durante la segunda mitad del siglo XV en la localidad que especifica su nombre. Tsaddic, su padre, moría en 5214 [1454-5]¹⁾. Josef ben Tsaddic daba fin en 1467, a su *Compendio del recuerdo del justo*, un ritual de ceremonias y oraciones religiosas, todavía en manuscrito, con un capítulo 50 que contiene, a modo de complemento de la obra, una breve crónica de los israelitas ilustres desde la Creación hasta el año 1487-8²⁾.

La crónica de Ben Tsaddic, como expresan las líneas que encabezan su texto publicado, comprende: el recuerdo de las generaciones de los primeros padres; la del legislador Moisés; la salida de Egipto y entrada de los israelitas en la tierra de promisión; el tiempo de Josué y de los jueces; el de los reyes Saul, David y Salomón; la construcción del Primero y Segundo Templos; los reyes de Judá y la destrucción de los Templos; la sucesión de los maestros Tannaim; de los Amoraim; de los Saburaim; de los Gaonim; de los jefes de los desterrados, columnas de la Ley, los Rabinos de Alemania y Francia, de los dominios musulmanes y tierra de España, con mención de los lugares de residencia o moradas de aquellos, de sus nombres, de sus escritos y de otros hechos importantes, beneficiosos o funestos, que ocurrieron en cada uno de los tiempos; el recuerdo de los reyes de España y de Portugal; y la destrucción, en fin, de Constantinopla y de Nigroponte.

Ben Tsaddic ordena su crónica en períodos milenarios, estableciendo dentro de cada uno de éstos las mismas subdivisiones de tiempos o generaciones marcadas por Abr. ben David en su *Libro de la tradición*. Uno y otro escritor persigue el mismo propósito y revelan idéntica tendencia en sus obras respectivas: mostrar la cadena de la tradición de la Ley, no solamente escrita sino también oral, en cons-

1) Según la corrección de Loeb, obr. y lug. citados; en el texto va 5240 [1480-81.]

2) Incluido por Neubauer en su obr. cit. vol. I, págs. 85-100, con el título: שְׁעַר הַחַיִּים, Xo'ar he-chamixim miqquitsur zéker Tsaddic lerab' Josef ben Tsaddic, cap. 50 del *Compendio del recuerdo del Justo*, según el único ms. existente en la Bibl. Bodleiana de Oxford. Por culpa del autor unas veces y muchas más por error del copista, en el expresado capítulo histórico abundan las fechas dislocadas e inexactas y las corrupciones de nombres propios cuya rectificación más o menos segura, en algunos puntos, ha dado I. Loeb en su obr. y lug. cit., ayudado sabiamente por el P. Fita.

Cfr. sobre Josef ben Tsaddic de Arévalo: Neubauer, obr. cit. vol. I, pref., XIV; el mismo, Cat. Bodl. Hebr. Mss. col. 825; Steinschneider, *Geschichtsliteratur der Juden*, pág. 71-74, número 82; Michael, *Or ha-Chayyim*, n.º 1054; y *The Jew. Encycl.* VII, 273.

tante transmisión de unos maestros a otros, desde que fué recibida por Moisés en el Sinaí hasta el propio tiempo en que ellos escriben. Sin embargo, Ben Tsaddic no concluye sus recitados con aquellas enérgicas y furiosas inducciones contra los Caraitas que observamos en Ben David, ya que en los días del primero el Caraismo había perdido toda importancia en España.

Por lo demás, el trabajo de Ben Tsaddic forma en general un conglomerado de fechas y nombres de personajes del pueblo de Israel o de fama universal, y solamente en los tiempos próximos o coetáneos del autor son anotados ciertos hechos con alguna mayor amplitud.

El primer milenario que empieza el autor con la cronología de la Creación del mundo y la generación del primer hombre, llega hasta el padre Enoc en el año 986 del mundo.

El segundo milenario empieza con la muerte de Set y el nacimiento de Noé y alcanza hasta la muerte de Nachor en el año 1996.

Abre el tercer milenario con la muerte de Noé y lo cierra en el tiempo en que el profeta Eliseo recibe el magisterio de la tradición del profeta Elías, año 2990.

Empieza el milenario cuarto en Jehuyadá el sacerdote, sucesor del profeta Eliseo en el magisterio de la tradición. Dentro de este milenario registra el tiempo de los maestros de la gran Sinagoga, que subdivide en diez generaciones. Menciona a Aristóteles, como gran filósofo que floreció en los días de Simón el Justo, cuyo magisterio señala, así como el recitado de su salida de Jerusalem al encuentro de Alejandro Magno, cuando éste se disponía a atacar a la Ciudad Santa. Los magisterios de Antignos, discípulo de Simeón el Justo, de José ben Jo'ezer y de José ben Jehonan, discípulos de Antignos, de Jehoxua' ben Parachya y Nethaf ha-Arbali, de Jehudáh ben Tabai y Simeón ben Xatach que sucesivamente se transmiten el depósito de la tradición unos a otros, alcanzan hasta la sexta generación de los varones de la Gran Sinagoga, año 3140. Es entonces, cuando ben Tsaddic trae un breve recitado cronológico de los reyes Asmoneos, menciona a Julio [César] como gran rey, del que anota que fué extraído del vientre de su madre, estando ésta ya muerta, y fué un rey poderosísimo que dió el imperio mundial a los romanos. Su sobrino Augusto, continúa Ben Tsaddic, fué el gran rey que imperó 52 años, y aseguran que llegó a tener imperio sobre todo el mundo. En el año 38 del reinado de Augusto, anota el nacimiento de Jesús Nazareno, en 3673.

«Nació Jesús el Nazareno, dice, según el recitado de los sabios, en el año 3681. Los cronistas de Israel afirman que el mencionado Jehoxua' ben Parachya [Doctor de la Gran Sinagoga] fué maestro de

Jesús, y añaden que éste existía en los días de Jenai [el Asmoneo]. Los historiadores de otros pueblos del mundo aseguran que Jesús vivió en los días de Herodes y en los de su hijo Arquelao fué crucificado. Y acerca de esto hay gran disputa; porque entre una y otra versión se echa de ver una diferencia de más de 110 años. Los historiadores de los otros pueblos del mundo complementan algunas veces sus afirmaciones, alegando que Jesús nació en el año 312 del *Cómputo de las Contrataciones*¹⁾, y 33 años después fué crucificado. Su nacimiento, según ellos, corresponde al año 38 del imperio de Augusto, rey de Roma, en los días de Herodes y su crucifixión en los días de Arquelao, hijo de Herodes. Dichos escritores argumentan hasta el extremo de asegurar que después [de la muerte de Jesús] ya no subsistió el Templo ni el estado de Israel sino un poco tiempo. Mas de todo esto, la verdadera tradición está en nuestras manos, derivada de la Mixnâh y del Talmud, que no han alterado expresión alguna, y exponen que Jehoxua' ben Parachya huyó a Egipto en los días del rey Alejandro [el Asmoneo] o sea Jenai, y con aquél huyó Jesús el Nazareno. La tradición verdadera, por tanto, está entre nosotros, porque en el año cuarto del mencionado rey Alejandro nació Jesús, y ese año fué el 263 de la construcción del Templo [Segundo] y el 51 del reinado de los Asmoneos, y en el año 299 de la construcción del expresado Templo fué prendido Jesús, siendo de 36 años de edad, en el tercero del reinado de Aristobolus ben Jenai.

Ben Tsaddic, siguiendo la cadena de la tradición en las generaciones de los doctores de la Gran Sinagoga, registra dentro de la séptima de aquellas el magisterio de Xema'yah y Abtalión; en la octava el de los sucesores de éstos, Hillel y Xamai, con sus discípulos 'Uziel y Jechanán ben Zacai; en la novena el de los maestros Simeón y Guemaliel, hijos de Hillel, la destrucción del Segundo Templo por Tito y el comienzo del *Cómputo de las remisiones* en Israel, un año después de aquella destrucción; y en la décima prosigue la lista de los maestros de la tradición hasta el final del período de los doctores de la Mixnâh o Tannaim, anotando como hechos salientes en ese tiempo, la terrible persecución sufrida por los israelitas de orden del emperador Adriano, el florecimiento de Ptolomeo, autor del libro *Almageste*, y del famoso médico Galeno, compositor del *Séfer Refuoth*, *Libro de los medicamentos*.

1) Se refiere al tiempo en que Alejandro el Magno se retiró de Jerusalem sin atacarla, a ruegos de Simeón el Justo, hecho que quedó como punto de partida del cómputo en cuestión.

Dentro del mismo milenario cuarto expone el orden de los maestros del Talmud o Amoraim; así como el de los llamados Saburaim; el de los Gaonim y el de los primeros Rabbanim son anotados por el autor en el milenario quinto en que anota ya las primeras noticias de los Rabinos de España y de otras partes de la Europa occidental, y del rey de Castilla y León, D. Fernando I.

Una simple lectura de las tres crónicas de que llevo hecha referencia, basta para advertir que Josef ben Tsaddic no quiso limitarse, como el de Torrutiel, a ser mero continuador de la obra de Abr. ben David. Ben Tsaddic es más bien un imitador de aquel que, aprovechando su labor así como la de otros cronistas, incluso de los cristianos, la presenta en forma parecida, pero más complementada, especialmente en el período del Rabinato, con las citas de numerosos sabios judíos, no solamente de España sino de los otros países habitados por judíos, de los cuales Abr. ben David guardó silencio, de propio intento, al limitarse, como él dice, a los maestros depositarios de la tradición.

Con toda certeza se puede asegurar que Abr. de Torrutiel copió mucho de Ben Tsaddic. Al cotejar los escritos de ambos, se echa de ver sin dificultad un sorprendente paralelismo en la forma de exposición y en la misma dicción literal, principalmente en los recitados que se refieren a los reyes de Castilla y de Portugal; en las notas sobre el caraita Ben Altaráx y su mujer; en los episodios funestos para los israelitas, como el cautiverio de los de Castro de León, las persecuciones y matanzas en Francia, Navarra y otras partes después de la muerte del rey Carlos IV de Francia y Navarra; en la mención de las conquistas de D. Fernando III; en el elogio a D. Alfonso el Sabio y sus obras; en los detalles de los reinados de Alfonso XI, de Don Pedro el Cruel y de D. Enrique II; en la trágica desgracia del rey Don Juan a consecuencia de su caída del caballo; en los bautismos forzados de judíos por la excitación de S. Vicente Ferrer; en las expediciones de los portugueses al Mogreb con D. Alonso, hijo del rey Eduardo; en la cronología de la muerte de D. Juan II de Castilla en Valladolid; en la del reinado de D. Enrique IV; en la victoria de D. Fernando el Católico sobre los portugueses entre Zamora y Toro, y en los primeros hechos de armas contra el reino de Granada hasta la toma de Málaga en 1488, en cuya relación termina el capítulo histórico de Ben Tsaddic. «Fué tomada, nos dice, la plaza de Alhama por D. Rodrigo, en el año 5242 [1482-3]. En este mismo año comenzaron los jueces del rey en Sevilla, y en todo el reino de Aragón y en el de Castilla, a inquirir la verdadera fe de los oprimidos. Les sorprendieron y descubrieron de algunos de ellos que creían en la religión del Dios

de Israel, y todos estos fueron arrojados a la hoguera, quedando sus bienes para el tesoro real. En ese año mandó el rey en todo su dominio que se estableciese separación de viviendas, tanto habituales como transitorias, entre los judíos y los otros súbditos. Ronda, Marbella, Carteya ¹⁾ y Casarabonela, todas ciudades del distrito de la Axarquía [parte oriental] del reino de Muley Abulhásan, rey de Granada, tomó nuestro señor el rey Fernando en 5245 [1485-6]». Menciona el cronista, a continuación, la pertinaz lluvia y la sequía terrible que se sucedieron en los años 1485 y 1486, como anotaba Abr. de Torrutiel, y volviendo a las conquistas de D. Fernando el Católico, cierra su capítulo histórico en los siguientes términos: «En el año 5247 [1487] el rey, nuestro señor, se apoderó de Torrox ²⁾ y de Vélez Málaga; y se hizo dueño de la ciudad de Málaga, la famosa capital asentada a orillas del mar, en la tarde del sábado 29 del mes de Ab, que fué el 18 de Agosto del año 1488 de los cristianos, después de tenerla sitiada cuatro meses. Cautivaron a todos los hombres de la ciudad, que sumaban como unas 12.000 almas de musulmanes, y entre ellos unos 400 israelitas, a los que rescataron las comunidades por una crecida cantidad.

Todavía, si se comparan los escritos de Ben Tsaddic y de Abr. de Torrutiel, según los dos únicos mss. conocidos de ambos, se aprecia en el primero un espíritu más cultivado y diligente en la exposición de algunos hechos o pormenores que el de Torrutiel mismo descuidó o fueron saltados por el amanuense de la copia de su obra.

De todos modos, es de sentir que los sabios investigadores modernos de la historia judaica no hayan tenido la fortuna, hasta el presente, de topar con nuevos originales o copias de aquellas crónicas, que permitiesen hacer una nueva edición crítica y aun el traslado más exacto posible de la labor histórica de tan peregrinos cronistas. Mucha mayor importancia que éstos y más justa fama ha merecido para la posteridad otro continuador más completo de la obra del clásico Abr. ben David.

Abraham [ben Samuel ben Abr.] Zakuth o Zacuto.—Nació, según la opinión general, en Salamanca, hacia el año 1450, y en España florecía durante la segunda mitad del siglo XV, cultivando con éxito el estudio de las matemáticas, de la astronomía y de la crono-

1) וקר(ט)אנינא, *vecartachena*, en el texto de Neubauer, pág. 99, lín. 26.

2) Si vale mi identificación de la grafía תרימא del texto [pág. 106, lín. 4], que Neubauer corrige equivocadamente por טלאנה, Málaga.

logía. Su considerable reputación en tales disciplinas, pronto alcanzada, le valió ser profesor de la Universidad de su ciudad natal y más tarde de la de Zaragoza. Pudo conocer aun al famoso Gaón de Castilla, Isaac Campantón [† 1463], y recibió enseñanzas del celebrado maestro Isaac Abohab, cuya oración fúnebre [1493] pronunció nuestro Zacuto. Expulsado de España con sus correligionarios por el edicto de los Reyes Católicos, pasó a establecerse en Lisboa, en donde consiguió ser agregado a la corte, como astrónomo y cronista del rey D. Juan II. Conservó su cargo bajo el reinado del rey D. Manuel, que le consultó respecto de la viabilidad de la entonces proyectada expedición de Vasco de Gama, que Zacuto aprobó y alentó, consiguiendo que los barcos expedicionarios saliesen provistos de un astrolabio nuevamente reformado por industria suya. Los servicios, sin embargo, prestados en Portugal por Zacuto, no lo preservaron de las persecuciones inauguradas por su señor, el rey D. Manuel, a instancia de los españoles Fernando e Isabel. Zacuto y su hijo Samuel se vieron obligados a buscar su salvación en la fuga. Después de un penoso viaje en que fué cautivado por dos veces, pudo ganar a Túnez, donde vivió, hasta que amenazada aquella parte por la invasión española, corrió a refugiarse en Turquía y allá era señalado todavía entre los vivientes por el año 1515.

La fama de nuestro Zacuto como astrónomo y matemático, se hizo desde luego muy considerable e interesante entre los hombres de ciencia por sus notables escritos sobre aquellas materias, especialmente por su difundido *Almanaque o Exposición de las Tablas astronómicas*¹⁾. Más también muy pronto su nombre se hizo resonante con

1) Biar luchoth, ms. hebr., que fué publicado en traducción latina con el título *Almanach perpetuum Solis feliciter incipit 1473 inclusive factum a R. Abr. Zacut Salmanticensi*, con adiciones y réplicas de Alfonso de Córdoba, Venecia, 1502, según una traducción española anterior titulada «*Los cdones de las Tablas de Zacut*, en romance, 1496, existente en ms. en la Bibl. del Escorial, hechas ambas versiones por Josef Vecincho, que agregó el *Almanach* a su obra *Xeerit Josef*. Zacuto fué autor, asimismo, de otros trabajos principalmente astronómicos, entre los cuales son registrados como suyos realmente un «*Séfer tekunath Zakkuth*»; una obra astronómica que, según se cree, ha quedado mss., *Ben 'Arba'im tabinah*; un tratado sobre astrología; y un *Hosafoth le Séfer ha-'Aruk*; un léxico arameo rabínico, suplemento al 'Aruk de R. Natan, del que es dada una información por Geiger en Z. D. M. G., XII, 144, y es ya citado por Sam. Kullam en el prólogo a su edición de la crónica *Séfer Juchasim*, del propio Zacuto. Aún se le atribuye una obra titulada *Mathoc ha-néfex*, de dogmática, moral y ascética, en tres capítulos.

Cfr. Wolfius, obr. cit. I, 104-7; Rodr. de Cast., obr. cit., 362-3; De Rossi, *Dizionario*, II, 166-7; Fürst, *Bibl. Jud.*, III, 200-1; Lindo, *The History of the Jews of Spain and Portugal*, Londres, 1848, p. 267; Fuenn, *Sephardim*, pág. 452; íd. *Keneseth Israel*, *Warschau*, 1886-90, pág. 92; Da Costa, *Israel and the Gentiles*, Londres, 1850, pág. 284; Kay-

justa razón, tanto entre sus correligionarios como entre los cristianos, especialmente entre los investigadores de la historia general y de la historia literaria, por su famosa compilación de los antiguos escritores judíos, en parte desconocidos, la obra clásica de la literatura judaica, titulada por su autor:

El libro de las genealogías ¹⁾.—Comenzado, sin duda, por su autor en nuestra Península, fué terminado y complementado en Túnez

serling, *Bibl. Esp.-Port.-Judaica*, Strasburgo, 1890, pág. 110; Steinschneider, *Cat. Bodl.* col. 706; íd. *Hebr. Uebers.*, cit., pág. 984; íd., *Geschichtsliteratur*, núm. 99, págs. 88-93; Jost, *Geschichte des Judenthums und seiner Sekten*, Leipzig, 1857-59, III, 113; Grætz, *Gesch. der. Jud.*, IX, 18 y sigs.; *The Jew. Encycl.*, XII, 627; y Neubauer, obr. cit. I, pref. XV-XVI.

1) ס' יוחסין, Séfer Juchasim, edit. primeramente según un ms., Constantinopla, 1566, 4.º [180 hoj.], por Samuel Xullam, médico del Cáiro [v. *Cat. Bodl.*, 2478], con prólogo, notas y correcciones y, como apéndice, una traducción hebrea de *Flavius Josephus contra Appionem*. Una segunda edición, casi tan rara como la primera, fué dada a la estampa por Samuel Boheim [ben Isaac], Cracovia, 1580-81, conservando las notas y correcciones del primer editor, Xullam, con una cadena de tradiciones desde la Creación hasta el legislador Moisés; con el décimo de los capítulos del *Jesod 'Olam* de Isaac Israeli, con glosas y apéndices de Moséh Isserles; con el *Séder 'Olam Zuttá* y otros escritos análogos. Los pasajes referentes a los cristianos, van omitidos en esta segunda edic. [Cfr. De Rossi, Fürst y especialmente Steinschneider, lugs. cit.]. De la edición de Cracovia se hicieron, más o menos directamente, las siguientes en 8.º: Amsterdam, 1717; Zolkew, 1799 y 1805; Königsberg, 1858, con unas anotaciones a Isaac Israeli por Jacob Bachrach; Lemberg, 1858; Zytomir, 1861; Warschau, 1876.

Una edición crítica y más completa, según el ms. 2202 de la *Bibl. Bodl.*, ha sido dada a luz con el título ס' יוחסין "ס', *Liber Juchasim sive Lexicon biograficum et historicum.... accedunt notæ copiosissimæ R. Jacobi Emden.... in marg. edit. Constanti., atque editoris Herschell Filipowski ex auctoritate societatis antiquitatum Londini et Edimburgi*, Londres, 1857, 3.º l. Loeb, como a las crónicas anteriores, ha puesto a esta edición de Filipowski sabias rectificaciones, respecto de aquellas partes del texto que se refieren a la E. M. en Francia, Alemania y España, en su cit. obr., apud R. E. J., t. XVI, 1888, páginas 223 y sigs.; análogas correcciones al texto han sido hechas por Neubauer, obr. cit., pref. pág. XV.

Traducciones latinas parciales del *Libro de los linajes* fueron ensayadas por Aaron Margalitha, Gustavo Peringer y otros; pero no han sido publicadas. Jacob Golius ha poseído una trad. arábiga de la parte que trata de historia mahometana.

De las ediciones arriba citadas, es la más seguida la publicada por Filipowski, la cual lleva como apéndices: a) el *Orden de los Tannaim y Amoraim*, conforme al Machzor Vitry, ms. en la *Bibl. Bodl.*, n.º 1100; b) la traducción hebrea del tratado del *Josephus contra Appionem*, por el mismo Filipowski, en forma más completa que la de la traducción de Samuel Xullam en la *editio princeps.*; c) la traducción hebrea de Filipowski de la *Epístola de Xerira*; d) una epístola de Abr. Ferussol sobre las 10 tribus; e) una carta apócrifa a Josué, hijo de Nun, como referida en una crónica samaritana; f) el tratado de la *Xechitáh*, por Eldad Steinschneider, no obstante, en su obr. y lugs. cit., considera que sería conveniente una nueva edición crítica.

hacia el año 1504. Forma un tratado especial en que Zacuto, con propia investigación, expone la historia judaica desde el principio del mundo hasta sus propios días, año 1500 de Jesucristo. En ella informa sobre el derecho tradicional u oral, tal como fué transmitido desde Moisés por los antepasados, los profetas y las mejores autoridades de la Mixnáh y del Talmud; sobre la continua sucesión de las enseñanzas tradicionales judaicas en los tiempos posteriores de los Gaonim y Rabbanim; y especialmente sobre los maestros que se sucedieron en España hasta su tiempo. En su recitación intercala los actos y monumentos de los reyes de Israel, así como de algunos de las naciones extrañas y circunvecinas; la narración de la cautividad de Babilonia; los acontecimientos ocurridos durante el período del Segundo Templo; la mención de los príncipes de la cautividad; de los rectores de las academias de Sura y Pumbedita; de las herejías dentro del dogma tradicional del pueblo de Israel; y de las varias vicisitudes de los judíos en los estados de su dispersión.

Aunque Zacuto dista bastante de haber hecho un juicioso discernimiento de las varias fuentes aprovechadas en su obra, y así cayó en muchos errores, en los que pudo influir no poco, como dice Grætz, la edad avanzada y la situación precaria del autor por el tiempo en que puso fin a su obra, es con todo, en opinión de los críticos modernos más eminentes, de un gran valor para los estudiosos de la historia literaria judaica, especialmente la parte que se refiere a los tiempos post-talmúdicos y rabínicos, siempre que se utilice con alguna precaución, como advierte Steinschneider.

Es evidente que nuestro Zacuto se sirvió, para las primeras partes de su obra, del *Libro de la tradición* de Abr. ben David, del cual transcribe textualmente largos pasajes. En otros de tiempo posterior se echa de ver igualmente un marcado paralelismo entre los recitados de Zacuto y los de la crónica de Ben Tsaddic de Arévalo; pero como al propio tiempo se observan entre ambos cronistas notables diferencias, críticos tan notables como Loeb y Neubauer han llegado a pensar que Zacuto no utilizó directamente los escritos de Ben Tsaddic de Arévalo; sino que más bien uno y otro se hubieron de servir de una misma crónica anterior desconocida. Aparte de esas dos fuentes principales, Zacuto bebió indudablemente en otros escritos y obras casuísticas o no históricas, no solamente de escritores judíos sino también de musulmanes y cristianos ¹⁾.

1) Cfr. sobre algunos de estos contactos de la crónica de Zacuto con otros escritos, Steinschneider, *Geschichtslit.* p. 88 y sigs. y 71-2.

Hasta este momento de mi exposición alcanzan los escritores, genuinamente hispano judíos, que escribieron en hebraico las primeras crónicas completas, histórico-literarias del judaísmo medioeval. De éstos únicamente era mi propósito tratar, si no había de trasponer los límites prudenciales, que me imponían de consuno la ocasión de mi modesto trabajo y vuestra probada benevolencia.

Aun siendo breve y sucinta la exposición que llevo hecha de las crónicas referidas, es más que suficiente para que en ella se vea palpable el espíritu talmúdico, más bien que histórico, que impulsó a sus autores a redactarlas: mostrar la conservación incólume, a través de los diferentes tiempos del pueblo de Israel, del sagrado depósito de su Ley Mosaica, escrita y oral.

Réstame, sin embargo, manifestar cómo también en nuestra Península adquirió forma plena y separada otra modalidad de la historia judaica, que solamente hacía parte circunstancial en aquellas crónicas más completas, y pasó a desarrollarse de igual manera con un propósito principal de fervor religioso. Me refiero a los tratados sobre persecuciones o martirologios de los judíos.

Como pertenecientes al tiempo de las primeras Cruzadas, se han preservado algunos informes o recuerdos de persecuciones sufridas por los judíos en los diferentes dominios de su estancia de dispersión, anónimos unos, y otros de autores perfectamente reconocidos, entre los que son registrados especialmente los debidos a R. Eliezer ben Nathan de Mainz sobre la Primera Cruzada, a Eliezer ben Isaac de Worms y a Efraín ben Jacob de Bonn, con motivo de la Segunda Cruzada. También tenemos, a la par de aquellas narraciones, los llamados *libros de memoria o recordación* en que son registrados los nombres de los mártires y las poblaciones de su martirio. Probablemente, como dice Neubauer, tales libros existieron en todas las comunidades importantes de la Europa habitada por judíos, para uso de las sinagogas en las oraciones *pro defunctis*.

De estos recitados de persecuciones particulares y de los martirologios casuísticos se formaron luego generales compilaciones, en que de un modo más o menos ordenado y completo son anotadas no sólo las persecuciones sino también las violencias en la fe y las calamidades, que hubieron de sufrir los judíos desde los más remotos tiempos de su estado de cautividad o destierro, como ellos le llaman.

Aparte de la crónica de tal especie, escrita por el llamado Profiat o Profet Durán de Perpignan o de la Alta Cataluña en la segunda mitad del siglo XIV, de la que únicamente conocemos algunas refe-

rencias ¹⁾, tenemos en la literatura hispano-judaica la más completa de ese género, debida a los notables judíos sevillanos que llevan el apellido de Ben Verga.

Los Ben Verga y su labor histórica ²⁾.—Tres son los Ben Verga que consiguieron hacerse notar entre los siglos XV y XVI de la historia judía. El mayor de ellos, Jehudáh, se distinguía en Sevilla, su ciudad natal, como historiador y cabalista y más todavía como astrónomo y matemático en la segunda mitad del siglo XV ³⁾. Del respeto y alta consideración que merecía no solamente a sus correligionarios sino también a las autoridades cristianas de su ciudad, nos dan clara idea las notas que acerca de él nos ha dejado su próximo pariente, y continuador de su labor histórica, Salomón ben Verga.

En cierta ocasión, los judíos de Jerez de la Frontera fueron acusados de haber trasladado el cadáver de un judío converso a su propio cementerio. Los acusados vinieron a Ben Verga que, admitido a presencia del Gobernador de la capital, supo probar, por medio de un escrito cabalístico, que los verdaderos culpables del hecho imputado a sus correligionarios, eran los mismos monjes cristianos, que así querían vengarse contra la comunidad judía de Sevilla; porque habiendo ido a pedir la limosna a casa de un rico judío que no quiso complacerles, se había suscitado entre unos y otros fuerte disputa y contienda, en que había resultado herido uno de los monjes ⁴⁾.

En tal estado de consideración hubo de continuar su vida en Sevilla el maestro Jehudáh ben Verga, hasta que establecida por los Reyes Católicos la Inquisición y funcionando ya en dicha capital, cuando él más se afanaba en mantener y fomentar las relaciones de inteligencia entre los falsos conversos y los judíos manifiestos, se vió en la necesidad de escapar a Lisboa, donde encontró pronto la muerte [1485 ?], en la forma que su citado continuador recuerda ⁵⁾: «En la populosa

1) זכרון השמדות, Zikron ha-xemadoth, v. Grætz, VIII, not. I; y Neubauer, obr. cit. pref. I, XVIII.

2) Sobre los Ben Verga cfr.: Wolf., *Bib. Jud.*, I, 1051; De Rossi, *Dizion.* II, 157-59; Rodríguez de Castro, obr. cit., 357-8 y 622; Fürst., *Bibl. Jud.*, III, 472-3; Grætz, *Gesch. d. Jud.* 3.ª edic. IX, 321-4; Steinschneider, *Cat. Bodl.*, cols. 1538 y 2391-6; el mismo, *Geschichtslit.* n.º 90, pág. 76 y sigs.; el mismo, *Hebr. Uebers.* pág. 557; Wiener, *Schebel Jehuda*, prólogo a su edición; De Depping, *Les Juifs etc.*, 410; Loeb, en *R. E. J.* XVII, 1888, págs. 87 y sigs. y 269-70; Neubauer, obr. cit. I. pref. XVIII-XIX; y *The Jew. Encycl.* VI, 550-1.

3) Bibliotheca mathematica, 1901, pág. 62; y Steinschneider, *Geschichtslit.*, n.º 90, páginas 76 y sigs.

4) Shevet Jehuda, edit. Wiener, n.º 38, págs. 66-67.

5) *Ibid.* n.º 62, pág. 94.

ciudad de Sevilla moraba el maestro Judá ben Verga—de bendita memoria—. Cuando en aquélla se presentaron los inquisidores, los habitantes de la ciudad les informaron que si querían conocer quiénes, entre los conversos, continuaban practicando ocultamente la religión judaica, que se las entendiesen con R. Judá ben Verga; porque los judíos ponían en sus manos todas sus operaciones y observancias preceptivas. R. Judá, antes que fuesen a él los inquisidores, conocía todo lo que iba a suceder. Puso en la ventana 3 pares de palomos: el primer par desplumado y degollado y con un escrito en el cuello, en que se leía: «éstos son los conversos que saldrán en último término»; el segundo par desplumado, pero no degollado, y con el escrito: «éstos serán los que saldrán en tiempo medio»; y el tercer par con plumas, vivos y con el escrito: «éstos saldrán los primeros. Mas ellos no quisieron escuchar y cayeron en la calamidad en que cayeron. Muchos de los falsos conversos fueron arrojados al fuego, pareciendo como si se hubiese consumado el fin de los cielos en aquella aflicción. [El mismo R. Judá] marchó huyendo a Lisboa; pero allí le sometieron a duros tormentos, para que delatase a los falsos conversos. Mas él resistió la tentación y sucumbió víctima de la violencia de los tormentos. Los méritos de todos los santos nos valgan».

Jehudáh ben Verga, aparte de otros tratados principalmente astronómicos, que le son atribuidos¹⁾, escribió una historia de algunas persecuciones sufridas por los judíos hasta su tiempo²⁾, en la que se aprovechó largamente, como hiciera del propio modo Samuel Usque,

1) Un אלפראנאני פ', Pirux al-Faragani, o comentario a la obra de El-Faragani, *Elementos de Astronomía* [Jesodoth ha-tekunáh] que muy pronto fueron traducidos al hebreo; ס' המצאת כלי מדתונה, Séfer ha-metsath kele ha-tekunáh, sobre la construcción de nuevos instrumentos astronómicos, y otros de la misma materia: cfr. Fürst, obr. y lug. cit. La Bibl. Nac. de París [ms. n.º 1005, Hebr.] contiene una serie de trabajos científicos, de materia astronómica y matemática, escritos por un Jehudáh ben Verga, que generalmente es identificado con el autor de la historia de las persecuciones aquí referido. De tales trabajos se dice que fueron escritos en Lisboa y terminados hacia el año 1457, fecha que no concuerda con el recitado de la vida de nuestro autor en Sevilla, expuesto en el núm. 62 de su *Xébet Jehudáh*, arriba traducido. Esta y alguna otra razón han hecho sospechosa para la crítica moderna la identificación de aquellos libros astronómicos como debidos a nuestro cronista en cuestión: cfr. *The Jew. Encycl.*, lug. ant. cit.

2) סאמר על קצת שמדות ונורה אשר עברו על ישראל, *Información sobre algunas violencias y persecuciones que sobrevinieron al pueblo de Israel*. El mismo Salomón ben Verga nos dice al fin del núm. 64 [edit. Wiener], que escribió otra obra titulada *Xébet Ebrató*, hoy perdida, que contenía una información de las violencias ocurridas en Toledo, y otros trataditos puramente rabínicos.

de la historia de los mártires judíos desde la destrucción del Templo, escrita por Profiat Durán, antes mencionado.

Salomón ben Verga, cuyo grado de parentesco con Jehudáh no han podido fijar con certeza los críticos modernos de la literatura judaica, teniéndoles unos por hijo y otros más bien por nieto o sobrino del expresado Jehudáh, se distinguió como historiador y médico de profesión en España entre los siglos XV y XVI. Él tuvo su vivienda familiar en Sevilla, al parecer, como su pariente Jehudáh, y gozó de considerable estima e influencia entre los suyos; pues él mismo nos dice ¹⁾ que fué designado por las comunidades para hacer la colecta de la cantidad exigida por el rescate de los prisioneros judíos de Málaga, al ser tomada esta ciudad por los Reyes Católicos. Pero parece ser que a poco de aquel suceso tuvo que emigrar a Lisboa y allá vivió encubierto con la máscara de cristiano converso, siendo testigo de la matanza de judíos ocurrida en aquella capital ²⁾, hasta que más tarde escapó a Turquía, probablemente a Adrianópolis. En su nueva tierra de refugio, Salomón, copiando y adicionando los escritos de su pariente Jehudáh sobre persecuciones, compuso la famosa crónica titulada:

La Vara de Judá, una interesante narración de las persecuciones de los judíos en los diferentes países y tiempos. En el breve prólogo que puso a su compilación, nos expresa su propósito en los siguientes términos: «Habla Salomón ben Verga: Al final de un libro que compuso mi señor, el sabio D. Jehudáh ben Verga—de bendita memoria—encontré anotadas algunas de las violencias y aflicciones sufridas por los israelitas en tierra extranjera, y las traslado yo aquí con la sana intención de que las conozcan los hijos de Israel y se tornen hacia el Dios de las misericordias, implorando su favor para que expíe sus pecados en gracia de lo que han sufrido, y haga cesar sus tribulaciones. Y titulé mi libro *Vara de Judá*; porque éste fué reinante en un principio y vió luego sobre sí mismo el azote de Dios—sea bendito—, según había predicho el profeta Isafas [cap. III, v. 8]: «Porque se arruinó Jerusalem y se hundió Jehudáh».

Salomón ben Verga no se limitó a trasladar o copiar los escritos de su antepasado Jehudáh, sino que los enriqueció con nuevos recitados de las persecuciones de sus propios días. La compilación de Salomón fué luego acrecentada con notables adiciones de otros escritos

1) Schehet Jehuda, núm. 64, pág. 108.

2) Ibid, núm. 60, pág. 93-94.



de la misma especie, algunos de ellos traducidos del latín, por su hijo Josef ben Verga, nacido ya en Turquía.

Josef, que vivió en Adrianópolis en la primera mitad del siglo XVI, era un pupilo de Josef el Fezí, un contemporáneo de Tam ben Yachya y del médico Moséh 'Amón y perteneció al colegio de rabinos de la expresada capital¹⁾.

Tal fué el proceso de composición que tuvo el libro *Vara de Judá*. De la grande estima que siempre ha merecido a los investigadores de la historia, tanto judaica como general de la humanidad, del interés considerable que ha venido despertando desde el tiempo de su aparición hasta nuestros días, ofrecen prueba palmaria sus numerosas ediciones, sus traducciones desde antiguo a otras lenguas y las repetidas citas que de él hallamos aún en la historiografía judaica contemporánea. Como la *Tradición* de Abraham ben David, como las *Genealogías* de Zacuto, forma la *Vara de Judá* entre las fuentes más autorizadas de la historia medioeval de los israelitas, especialmente dentro de nuestra Península²⁾. Escrita en estilo claro y atra-

1) Josef ben Verga es señalado además como autor del libro שארית יוסף, *Xeerith Josef*, también llamado שבט מישור, *Xebeth mixur*, reglas y observaciones necesarias para la buena inteligencia de las obras talmúdicas *Halikoth 'Olam*, de Jehoxuah ha-Leví y *Séfer Kerituth*, de Samsón de Chinon, edit. Adrianópolis, 1554, 4.º, Mantua, 1593, 4.º, y de las adiciones propias que puso a la obra de su padre y figuran en algunas ediciones de ésta, como más abajo he de anotar. Cfr. Fürst, *Bibl. Jud.* III, 473; Grætz *Geschicht.*, 3.ª edic., IX, 321, 323-4; Steinschneider, *Cat. Bodl.*, 1538; y *The Jew. Encycl.* VI, 550.

2) שבט יהודה "ס", *Séfer Xebet Jehudáh*: edic. príncipe bajo el sultán Solaiman en Turquía, sin fecha ni lugar [Adrianópolis?, 1550?] 4.º, 54 hoj.; bajo la presión de la censura de la Inquisición, omitidos los términos españoles y sustituidos por hebráicos, con supresión de los pasajes anticristianos, según varios mss. más o menos defectuosos, y llevando al fin una *Tefillath ha-derek*, oración de viaje, y otras breves composiciones, Sabionetta, sin fecha [prob. 1581], 4.º, 53 hoj.; sobre la línea del título va puesto erróneamente Adrianópolis; según la segunda edición incorrecta, con apéndices al fin, Praga, 1608, 4.º, 50 hoj.; según la edic. princ. por los hermanos Rafael, Abraham y David ben Danan, en casa de Imm. Benveniste, Amsterdam, 1655, 88 hoj.; en igual forma ibid., 1709, 12.º, 64 hoj.; Fürth, 1724, 8.º; en escritura, parte cuadrada y parte raxí, con omisión de los pasajes anticristianos, muy incorrecto y defectuoso, Grodno, 1774, 12.º; Zolkiew, 1804, 12.º; Warschau, 1841, 8.º; según la edic. de Grodno con algunos apéndices, Lemberg, 1846, 8.º

Finalmente, con el título *Liber Schebet Jehuda auctore R. Salomone Aben Verga denuo edidit, textum secundum omnes editiones constituit, varias lectiones adjecit, introductione, notis, indicibus, multisque additamentis auxit* Dr. M. Wiener, Fasc. I, text. hebr., continens, 8.º, Hannover, 1855 [p. XII y 148]; Fasc. II con la traducción alemana y registros o índices de personas y de nombres de regiones y ciudades, 1856 [págs. XXVIII y 286]. Esta mejorada edición ha sido reimpresa totalmente por I. Edelmann, sin fecha,

yente, la compilación de los Ben Verga, tal como aparece en su edición más autorizada, comprende sesenta y cuatro recitados de otras tantas persecuciones sufridas por los judíos en los diferentes países o lugares. Con ocasión de algunas de ellas, van intercaladas ciertas controversias públicas de religión, que concluyen según el capricho y tendencia del que las recita, y la mención de los falsos mesías aparecidos, con las penas que les fueron impuestas.

Salomón ben Verga considera como una gran desgracia del pueblo escogido la pérdida de sus príncipes del período de la cautividad y, con este motivo, expone la forma empleada para crearles, y los honores que les tributaban. En el último de los recitados, que hace el número 64, va incluida la traducción de una larga epístola de Joh. Versoris, rector en París, 1458, dirigida a un rey Alfonso (I) de España, no identificado por la crítica de un modo seguro ¹⁾. En dicha epístola se hace una detallada descripción del Templo de Jerusalem, de su magnificencia y de la pompa que acompañaba al Sumo Sacerdote a su ingreso en el Santuario el día de la Expiación. Un informe

8.º, Königsberg, 1858. I. Loeb, como a los de las otras crónicas, ha hecho sabias observaciones al texto de Wiener, obr. y lug. cit., pág. 87-93. Una nueva edic., *Schebet Jehudah ha Salem*, fué publicada en Wilna, 1900.

Traducciones del Xebet al judeo-alemán: por un anónimo: Cracovia, 1591; Amsterdam, 1648; Sulzbach, 1700; revisada y aumentada por Eljakim ben Jakob, Amsterdam, 1700.

Traducciones al judeo-español: *La Vara de Judá*, compuesta en la lengua hebraica por Selomóh Verga y traducida en la española por Meir de León, Amsterdam, Imm. Benveniste, 1640, 8.º; nuevamente corregida por Moséh de Abr. Pretto Henriq[uez] en la oficina de Jan de Wall, Amsterdam, 1744, 8.º; con el mismo título *tresladado en ladino*..... y se pone en este שבט יודא más de todos נורא de sebdad, y שברים..... y sus טנדיים, Salónica, 1850=5610, 8.º; con el mismo título..... *tresladado en ladino*..... por Alkalai [David de Moséh y su hijo Moséh de David], Belgrado, 1859, 8.º

Traducción latina: por Georg. Gentius, *Historia judata et res Judavorum ab eversa Aede Jerosolymitana ad haec fere tempora complexa*, con aprovechamiento de las traducciones más antiguas alemanas y españolas, mas con omisión del prólogo, Amsterdam, 1651, 4.º; *ibid.* 1654, 4.º; *ibid.* 1680, 4.º. Una crítica de esta traducción latina de Gentius, de sus omisiones y errores, ha sido hecha por Wiener, introducción de su versión alemana, págs. 19 y sigs. Otra traducción latina que no llegó a publicarse, es atribuida a un Honorio, monje cisterciense contemporáneo del autor de la obra, si hemos de dar fe a Carlos de Vieh, en *Biblioth. latina sacri ordinis cisterciensis*, y a Imbonato, en *Bib. latino-hebraea*, pág. 76.

Trozos sueltos traducidos de la misma obra: por Joh. Andr. Eisenmenger, *Neuentdecktes Judenthum*, II, Frankfort-a-O, 1700, 4.º; por Joh. Jac. Schudt, *Jüdische Denkwürdigkeiten*, etc. I, Frankfort-a-M. y Leipzig, 1714, 4.º; por Men. Mann ben Salomó, *Xerith Israel*, Amsterdam, 1743, 8.º; por Jos. Zedner, *Auswahl historischer Stücke aus hebr. Schriftsteller*, pág. 96, Berlin, 1840, 8.º

1) Steinschneider, *Geschichtslit.* cit pág. 77, y *Dic. Hebr. Uebersetz.*, págs. 487-9.

sobre las costumbres de los judíos en varias regiones acrece el interés de la obra. Su principal ordenador, el Salomón ben Verga, se esfuerza en mostrar que los judíos, sobre todo los hispanos, sufrieron mayor número de persecuciones que ningún otro pueblo de la tierra. El atribuye esa desgracia, entre otras causas, a la misma superioridad del pueblo escogido, por aquello que se lee en el libro de los Proverbios (III, 12): «A quien el Señor humilla, le purifica». Así como también a su separación de los cristianos en materia alimenticia. También, dice, esas tribulaciones de los judíos fueron un castigo divino de sus crímenes y pecados. Salomón siente la decadencia de su tiempo, que le hace exclamar: «Los judíos de otro tiempo se parecían a aquellos hombres que encendieron su lámpara en un fuego larga e intensamente esplendoroso; los de hoy se asemejan a los que sacan con fatiga alguna chispa de un pedernal; sus esfuerzos en la labor son grandes, pero ellos producen poca cosa!» El trabajo de los Ben Verga contiene además la narración de una controversia sostenida entre el rey D. Alfonso de Portugal y R. Josef ben Yachya; y un escrito procedente de Fez sobre la suerte ulterior de los desterrados de España, que buscaron refugio en aquella parte.

La notable compilación termina con algunos apéndices del menor de los Ben Verga, Josef: la mención de algunos reyes cristianos y de las tribulaciones sufridas por los judíos bajo la potestad de aquéllos, un fragmento extractado de un libro compuesto por Xem Tob Sanzolo (I) ¹⁾; una plegaria de Josef ben Verga; un escrito de R. Chasdai ben Crescas, rabino de Zaragoza, a las comunidades de Avignon sobre las persecuciones de Sevilla en 1391-92; otro escrito de Samuel Zarza sobre persecuciones de España ²⁾; otro recitado de la persecución de 1391 ³⁾; otro escrito, finalmente, sobre la persecución de los judíos del año 1648-9 en Polonia ⁴⁾.

Aparte del valor histórico que se concede a la obra de los Ben Verga, se le ha reconocido igualmente extraordinaria importancia, entre las obras de su clase, dentro del campo geográfico, por la riqueza considerable de nombres propios y de lugar, y por las referencias de costumbres que encierra. Sin embargo, como compilación formada

1) קצת מספר מאורעות טלכו ארזום , *Qutsath missefer meura'oth malké Edóm*, pág. 112 y sigs.

2) Extracto de su obra, en mss. *Makor Chayyim*.

3) קינה על גורת ספרד , *Quina 'al quezarath Sefarad*, de un antiguo ms. en poder de Abr. Firkowitsch.

4) מגילת יפה , *Meguilath 'ifa*, por Sabbatai ha-Kohen.

por tres autores, se resiente de falta de unidad, no guarda siquiera orden cronológico y tampoco se observa en ella una completa conexión entre sus recitados ¹⁾. Estos mismos, sacados en gran parte de fuentes poco exactas y de escritores varios o apoyadas en tradiciones de escasa autoridad, resultan unos más o menos fabulosos y otros completamente anacrónicos, ofreciendo todavía serias dificultades su interpretación e identificación a los críticos más expertos de nuestro tiempo.

Algunos de esos recitados persecutorios, especialmente los que se refieren a nuestra Península, son los mismos que vemos mencionados en los cronistas anteriores; pero hay que reconocer que en la pluma de los Ben Verga aparecen con más vida, con mayor número de detalles, con un acentuado sabor legendario y en un tono más interesante y espiritual. Abusando de vuestra atención, me permito verter aquí algunos de los recitados que más interés ofrecen a nuestra historia, y así podéis apreciar de algún modo el valor que se les pueda atribuir, y que yo, encariñado con mi afición a estos estudios, no acierte a discernir estrictamente.

El primero de los recitados que aporte, se refiere indudablemente a la persecución judaica promovida en el Mogreb y luego extendida a España por los Almohades de El-Mahdí Ben Túmart. El autor no precisa bastante a los protagonistas ni los lugares de la persecución. Dice así: «En el año 4902 [1142] apareció en el mundo la espada de Ben Túmart, quien publicó un bando en todo su reino anunciando que el súbdito que no se sometiese a su ley religiosa, sería pasado por las armas, y sus bienes ingresados en el tesoro real. Entonces todos los judíos, viejos, jóvenes y párvulos, se dirigieron a la Puerta del rey. Pegados a su entrada, comenzaron a gritar: «¡Favor, oh rey!». El rey contestó a aquellos gritos: «Verdaderamente, sois un pueblo necio, sin inteligencia; porque tan sólo por salvaros de una religión que os conduce al infierno, os he llamado a someteros a la mía». A esto respondieron los judíos: «Nuestra salvación no consiste más que en la observancia de nuestra propia ley, que estamos obligados a cumplir. Tú eres el señor de nuestros cuerpos y el dueño de nuestras haciendas; pero de nuestras almas, únicamente es rey y Señor aquel que las envió a nuestros cuerpos y ha de tornarlas a sí mismo para juzgarlas; de todo esto tú puedes quedar inocente en tu reino.» «Sois, replicó el rey, un pueblo verdaderamente obcecado. Yo no voy a entrar en discusión con vosotros; porque sé muy bien que habíais de contestarme con vuestras

1) Cf. Zunz, *Notes on the Itiner. of Benjamin of Tudela*, edic. Asher, II, 268

consabidas respuestas judaicas. Mi resolución inquebrantable es que profeseis mi religión. Si a esto os negais, ved aquí la espada que dará cuenta de vosotros». Aun insistieron los judíos diciendo al rey: «¡Por piedad, no se irrite el señor! Tú eres nuestro soberano y nosotros te seremos fieles. Si no observamos tu mandato en cuestión, permite al menos que seamos desterrados a otro país. Mas ¡ay! ¿dónde se ha visto pena más grande que ésta, que nosotros hayamos de abandonar nuestra tierra, el lugar de nuestro nacimiento, y dirigirnos a otro país que nos sea desconocido?» «Tampoco es mi deseo, insistió el rey a su vez, permitir que mis súbditos se pasen a servir a otro rey.» Cuando los judíos vieron la resuelta intención del rey, acudieron a los grandes del reino y les suplicaron encarecidamente que intercediesen por ellos cerca de aquél, a fin de que se calmase su furor, se contentase con tomarles sus bienes y les permitiese quedar seguros en la profesión de su ley. Los grandes intercedieron, en efecto, cerca de su señor; pero todo fué en vano. Por los muchos sufrimientos a que se vieron sometidas, muchas comunidades de los judíos se separaron de la Ley de nuestro maestro Moisés. Transcurrido medio mes de esto, murió repentinamente aquel rey. En lugar suyo fué alzado su hijo. Este temió que acaso pudiese haber muerto su padre en la forma expresada, por castigo de Dios a su injusto proceder con los judíos; llamó de éstos a todos los conversos encubiertos y procuró inspirarles confianza, dándoles a entender que él no se cuidaría poco ni mucho de la verdadera profesión religiosa que siguiesen. En consecuencia, muchos de aquellos encubiertos se tornaron a la ley de sus padres; pero también muchos otros, temiendo que todas aquellas manifestaciones del rey pudieran ser un ardid para descubrirles su fe interior, permanecieron fuera de la Ley Mosaica por largos días» ¹⁾.

Fácilmente se advierte que el recitado de la *Vara de Judá* que acabo de exponer, hace referencia a la intolerancia almohade; pero en él entra por mucho la fantasía popular, y desaparece toda precisión cronológica del hecho aludido, así como también la identificación del rey musulmán que ordenó la publicación de aquel bando persecutorio.

Otro de los curiosos recitados de los Ben Verga se refiere a la muerte de R. Josef ha-Levi, hijo de Samuel ben Nagdela, ministros ambos de los régulos ziritas de Granada. Es como sigue: «En la populosa ciudad de Granada una grave calumnia fué lanzada contra R. Josef ha-Levi. Este y todas las comunidades de la ciudad, formando

1) Edic. Wiener, núm. 4, pág. 3. La fecha que da el texto para esta persecución es la de 4802 [1042], corregida por Loeb, *lug. cit.*

más de 1.500 familias, perdieron allá su vida. Quien no vió la magnificencia, la prosperidad y el esplendor de aquellos varones, no vió jamás magnificencia semejante; porque ellos eran grandes por su sabiduría y por su fervor religioso. Los próximos y los lejanos les guardaron luto por su excelencia y también ante el temor de que a ellos podía sobrevenir tamaño infortunio. Aquella desgracia aconteció en el noveno día del mes de Tébeth. El *Rollo del ayuno* que ellos practicaban, no señalaba motivo alguno dedicatorio, y entonces se tuvo el parecer de fijarlo para aquel día de la desgracia en conmemoración del espíritu del Altísimo. Tal escribe el maestro R. Abraham ha-Levi en su *Libro de la tradición*¹⁾.

El recitado termina con la mención de la muerte de Abr. ben David en la forma que tengo referida.

Otro de los recitados más curiosos de los Ben Verga es el que se refiere a la suerte del maestro de Alcántara Gonzalo Martín, el favorito de Alfonso XI: «Sucedió en los días del rey D. Alfonso, hijo del rey D. Sancho, hijo del rey D. Alfonso el Grande, el imperante en las tierras de Castilla y de la ciudad de Toledo y en las de León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Algarbe y Molina, en total diez reinos, que siendo todavía de un año de edad, al ser proclamado rey, los nobles de la tierra buscaron para regentar el reino a dos magnates, llamados los Infantes, que eran D. Pedro, hijo del rey D. Sancho, y D. Juan; pero ambos perecieron en la guerra en el mismo día. Entonces los nobles confiaron la regencia del reino a D. Juan, hijo del infante D. Manuel. Por aquellos días florecía un hombre en tierra de Écija, llamado Josef ben Efraim ben Abibóxet ha Levi, a quien Dios concedió tener acceso en la corte del rey y la inspección de los tributos reales. Todo el servicio del soberano fué atendido con toda justicia por Josef desde el comienzo hasta el fin de su gestión. Josef era hombre inteligente, músico hábil y de bello aspecto, y además Dios estaba con él. Cuando el rey vió a Josef fiel servidor y diligente en procurar la prosperidad de sus negocios, le confió la regencia de todo el reino. Desde entonces nadie hubo más grande que Josef en el reino de Castilla. Él era el segundo después del rey y el primero para los judíos. Tenía por ministros a los hijos de los nobles, los cuales se sentaban a comer a su mesa, gozaba del servicio de carruaje, de caballos, y 50 hombres le abrían paso en su marcha. Por el mismo tiempo vivía también en la corte un Gonzalo Martín, bravo guerrero y servidor de Josef, para quien luego vino a ser un Satán, al declarar-

1) Ibid. núm. 5, pág. 3 del texto hebreo.

se su enemigo encarnizado, después que Josef le confiara el gobierno en cierta parte de los lugares del rey. Lleno de odio a su señor Josef, llegó a decir: «¡Va a imperar sobre nosotros un judío!» Desde entonces Gonzalo se puso a maquinarse algún medio perverso, para destruir a Efraim, diciendo en su interior: «Acaso Dios haya retirado su favor de los judíos; ya que ellos le abandonan, quizás también Él les tenga fuera de su protección, y sea esta la hora oportuna para vengarme de Josef ben Efraim y de todos sus correligionarios.» Con estos propósitos se dirigió al rey y le habló así: «¡Señor, nuestro rey! Si aceptas mi consejo, yo te puedo facilitar una gruesa cantidad con que puedas emprender la guerra». Al interrogarle el rey sobre los medios que tuviese para realizar tan excelente negocio, prosiguió Gonzalo diciendo: «Véndeme diez judíos de tu reino y yo te libraré ocho talentos de plata que ingresarán en el tesoro real». El rey pidió a Gonzalo los nombres de los judíos cuya venta pedía. «El primero de ellos, contestó Gonzalo, es tu regente Josef ben Efraim, que ha agotado todo tu tesoro y consumido la hacienda de los pueblos, y con él Samuel ben Vacar, el médico, a quien hiciste de tu consejo, y otros ocho ricos de tu reino. Véndeme a todos ellos, con sus hijos, grandes y pequeños». Desde luego el rey accedió de palabra a la petición de Gonzalo Martín; mas éste llegó a pedir al soberano que le fuese redactado un escrito que llevase el sello del anillo del rey, y de este modo él se comprometía a entregarle el dinero en moneda corriente. El rey se quitó el anillo, lo entregó a Gonzalo, y quedó redactado un escrito en que se decía lo siguiente: «Vende el rey a Josef, a Samuel el médico y a ocho varones principales, con todos sus inmuebles y muebles, a favor de Gonzalo Martín».

«Encarcelaron a Josef y a Samuel en un mismo día; Josef murió en la prisión. De su muerte se dió conocimiento al rey, que se disgustó mucho y ordenó que trasladasen los restos de Josef con todo honor a la ciudad de Córdoba. Con ellos iban carrozas, caballos y un considerable cortejo. Además, el rey declaró a la mujer y a los hijos de Josef libres de todas las exacciones y gabelas que les estaban impuestas. Entretanto, el tirano Gonzalo cogió a Samuel y a dos hermanos suyos y les cargó de cadenas y del propio modo a sus hijos. De Samuel halló abundantes cantidades de plata y oro y un tesoro precioso. Le puso hierros a los pies y le atormentó hasta hacerle morir por la violencia de los sufrimientos. El cadáver de Samuel fué depositado dentro de un arca de la Casa-Templo y no se le dió sepultura hasta pasado un año completo. Nadie fué tan grande como Samuel en su tiempo; sabió profundo, consejero del rey y astrólogo; sus im-

portantes servicios se hallan consignados en las Crónicas de los Reyes de Castilla.

«Después de aquellos sucesos el rey engrandeció a Gonzalo Martín, le alzó en dignidad sobre los otros nobles del reino y le hizo Maestre de Alcántara y de todos los monasterios de esta Orden. Él tuvo carroza y caballos. Con todo esto se engrió su corazón y se dijo: «Esta es la ocasión de destruir a todos los judíos. Comenzaré por los más grandes de ellos, los que tienen asiento en la corte del rey, y después perderé a los restantes». Así pensaba; porque entendía que al pretender perderles a todos de una vez, pudiera ser que el rey no accediese a sus peticiones. Comenzó, pues, por levantar calumnias contra todos los grandes de las comunidades de Israel, especialmente contra Samuel ben Ja'ex y R. Moséh Abutiel, que gozaban de gran ascendiente entre los señores del país. Gonzalo les llevó a su casa y les habló así: «El rey pretende de vosotros una crecida cantidad, que de ningún modo podéis sacar». Y se puso a meditar cómo efectuaría con ellos un convenio, cuando en realidad lo que buscaba era perderles. Pero el Altísimo se compadeció de aquellos desgraciados. Conviniéron ellos mismos con el rey la suma solicitada, y Moséh volvió de nuevo a la corte del rey, de quien era influyente escribano, y además estaba bien considerado en todo el reino de Castilla. Por lo sucedido pudo percatarse el rey de que Gonzalo Martín era un terrible enemigo de los judíos; por cuanto éste no hacía más que hablar en contra de todos los descendientes de Israel.

«Pasaron los días, y el rey de los musulmanes declaró la guerra al de Castilla. Multitudes de sarracenos, como bandadas de langosta, comenzaron a pasar a España. Con ellos atravesó el Estrecho Abdelmélic, hijo del rey de Marruecos, Abulhásan. Este suceso puso en grave preocupación al rey de Castilla. Sus nobles le decían: «¿Qué podremos hacer contra esa enorme multitud de enemigos?» Entonces el tirano Gonzalo Martín declaró que él se permitía aconsejar al rey un medio seguro por el que podría obtener una suma de dinero considerable. Cuando los nobles le pidieron que explicase su plan, Gonzalo continuó en estos términos: «Si al rey le parece buen consejo, ordene que sean recogidas todas las cantidades en poder de los judíos de las ciudades de su reino, y de lo que se les halle, yo espero poder entregar a nuestro soberano 4.000.000. Aparte de esto, pueden ser echados del reino todos los judíos, y en este caso yo haré que los moradores de otros países den a nuestro rey otros 4.000.000, en compensación de los tributos y servicios que los judíos prestan al tesoro real año tras año». El rey supo todo esto, pidió parecer a su consejo

sobre ello, y los consejeros declararon que encontraban acertados los proyectos de Gonzalo Martín. «¿Por cuál medio, exclamó entonces Gonzalo, quedará patente, mejor que por ese consejo mío, que yo soy un fiel servidor del rey? Si tú, oh Señor, temes algo a Dios, considera que ya olvidó a los judíos, les echó de su vista y no ha vuelto a mirarlos. Y si Él se enfureció contra ellos, ¿cómo tú les conservas de buena voluntad? ¡Cuántos días han pasado ya sin que los israelitas tengan rey, ni juez, ni sacerdote, ni ley! ¡Son un pueblo rebelde, sin provecho ni utilidad! ¡Nuestro Señor, el rey, sale a campaña contra los enemigos de la patria, y aquéllos, entretanto, se quedan comiendo y bebiendo tranquilamente en sus casas! ¿Qué provecho, por tanto, te puede reportar el dejarles pacíficamente en tu reino? ¡Destruyéles; porque a ningún rey conviene conservarles! Expida el rey edictos desterrando a los judíos que moran en su reino y ordenando que a todo el que sea encontrado como verdadero judío en el interior de su vivienda, le sean confiscados sus bienes en beneficio del tesoro real, y su cuerpo sea entregado a la muerte. También el rey debe nombrar inspectores que recojan el botín de oro y plata de los judíos para ingresarlos en el Tesoro real.» El soberano escuchó a Gonzalo y guardó silencio; pero de sus familiares, algunos increparon a Gonzalo, diciéndole que su consejo en aquella ocasión distaba mucho de ser bueno; porque el uso de Castilla y de sus reyes era amar a los judíos y guardarles. Ninguno de ellos, por consiguiente, podía oírle hablar en la forma que había empleado. Entonces Dios inspiró al Arzobispo D. Gil [de Albornoz] y puso palabras en su boca, moviéndole a responder al tirano de los judíos en los términos siguientes: «Es bien cierto, Gonzalo, que se te nombró para aconsejar con rectitud al rey; mas en esta ocasión acabas de exponer un consejo que cedería en oprobio de toda tu familia. Porque ¿acaso no son los judíos un tesoro para el rey, un tesoro verdaderamente precioso? Y lo que tú pretendes es perderles, y que el rey efectúe lo que no hicieron sus padres. Tú en este caso no eres enemigo de los judíos, lo eres más bien del rey». El soberano seguía escuchando, más sin responder palabra alguna. También escucharon los grandes del reino; pero éstos increparon gritando a Gonzalo que todo lo que decía era más bien que por odio a los judíos, por odio y falta de amor al mismo soberano. Igualmente había estado escuchando la discusión el mencionado R. Moséh, quien temeroso de su resultado, se apresuró a enviar cartas de información a todos los judíos sobre lo que ocurría en la corte del rey. Los judíos se congregaron en sus ciudades, ayunaron en señal de penitencia, lloraron y clamaron al Dios de sus padres: «¡Piedad, oh Señor! No

consientas que seamos destruidos por consejo del enemigo declarado. En tus manos está la justicia; y en nosotros, los hombres de Judá, los salvados de Jerusalem en España, queda el oprobio. Ahora oirán los pueblos, nos cercarán y borrarán nuestro nombre. ¿Y qué harás tú por tu nombre inmenso? ¿Por qué te muestras como hombre asombrado, estando tú cerca de nosotros? ¡Piedad, favor, oh Señor, para nosotros! ¡Que sepan las gentes que Dios lucha por Israell ¡Salva al pueblo de los hijos de Israel y redímele de la mano de su implacable enemigo!»

«En medio de estas cosas, los príncipes sarracenos hicieron alarde de sus tropas, que resultaron en tanto número de guerreros bien armados, como las arenas de la costa del mar. El mencionado rey de Castilla nombró jefes valientes y aguerridos, con orden de guardar los pasos del mar, a fin de impedir a los musulmanes su travesía. El mismo rey puso a Gonzalo Martín a la cabeza de sus tropas. Gonzalo tomó carros y caballos y atacó bravamente el campo enemigo haciendo en él terrible carnicería; porque los musulmanes se hallaban dispersos sobre el terreno, y la más grande confusión se había introducido entre ellos. Los muertos del campo sarraceno en aquel día fueron unos 10.000 hombres de guerra. Un tirador de Gonzalo que disparó su arco al azar, hirió a Abdelmélíc, general de los musulmanes, entre las comisuras y la cota de su armadura. El príncipe musulmán pidió entonces a su escudero que le sacase del campo, por hallarse herido; pero en esto cayó de su carroza y expiró. Gonzalo Martín salió de la batalla muy alegre y satisfecho y pensando en su interior que entonces el rey habría de acceder a sus propósitos manifestados contra los judíos, y él podría vengarse de todos sus enemigos.

«Pero Gonzalo ignoraba que Dios le tenía abandonado, Dios que aparecía con mano fuerte, Dios que, celoso por su pueblo escogido, había tocado el corazón del rey y hacía que éste enviase un caballero con orden de prender a Gonzalo. El caballero marchó, en efecto, y halló a Gonzalo en el campamento con sus pertrechos y caballos. Gonzalo saludó al caballero del rey; mas este le respondió: «No hay saludo que valga. El rey me ordena prenderte». Entonces Gonzalo escapó y se introdujo en una ciudad que tenía doble puerta y una empinada torre dentro de su recinto. Desde ella dirigió al rey frases violentas y aun le calumnió. Todo esto entraba en los planes del Señor, que así quería derrocar a Gonzalo e impedir todo remedio a su perdición. El rey se enfureció contra Gonzalo, se colmó su ira contra él. Ordenó prender a todos sus hermanos y encerrarles en prisión; y todos los bienes que fueron hallados en poder de ellos, quedaron confiscados para

el tesoro real. Después de esto, ordenó el rey que fuese capturado Gonzalo y encerrado en la torre de su refugio. Las fuerzas del rey atacaron la torre. Gonzalo, sin embargo, siguió dirigiendo frascos violentos contra el rey, y sus tiradores, disparando desde la torre, hirieron a un caballero, escudero del rey, a cuyos pies cayó y expiró. Este hecho puso al rey fuera de sí, e inmediatamente, de su orden, pusieron fuego a la torre y prendieron al tirano. El rey le sometió a juicio y ordenó que fuese extrangulado. Gonzalo, en efecto, fué extrangulado y reducido a cenizas.»

El autor continúa su recitado con algunas frases de bendición al Altísimo por haber defendido a su pueblo de aquel tirano, y termina su narración con estas palabras: «Después de aquellos sucesos, calmada ya su ira, el rey D. Alfonso se acordó de Gonzalo y de todas sus acciones. Los jóvenes del rey, sus pajes, le trajeron un libro de crónicas y en su presencia se pusieron a leer. En aquel libro hallaron escritas todas las calumnias levantadas por Gonzalo contra Samuel ben Vacar y sus hermanos, y también aquel escrito de la venta de sus personas. Entonces uno de sus servidores se permitió decir al rey: «Si a Vuestra Majestad parece justo, debe hacerse venganza en los hermanos del tirano Gonzalo, y en todo lo que posean de lo que arrebataron a los judíos. De esta suerte, se hará con él lo propio que él hizo con aquellos judíos.» De orden del rey fueron vendidos por escritura legal de venta, todos los bienes del tirano y los de sus hermanos a favor de los judíos que tenían asiento en la corte del rey. Este mismo se quitó el anillo-sello que había recogido de manos de Gonzalo, y lo entregó a R. Moséh, que salió de allí, alegre y contento, como todos los judíos de Castilla, por las bondades que Dios dispensaba a Israel.»

Y no quiero molestar más vuestra atención con nuevas narraciones de los Ben Verga, peregrinos escritores que, como piensa I. Loeb, forman bando aparte de los otros cronistas de su tiempo, especialmente de los que dejó tratados. Es poco lo que copiaron de estos últimos. Hubo de ser mucho más lo que bebieron en fuentes arábigas y latinas y más aún en las enseñanzas personales y en las tradiciones de familia. Una sorprendente analogía, sin embargo, se observa entre la *Vara de Judá* y la *Consolaçam as tribulações de Israel* de Samuel Usque, de familia portuguesa desterrada, contemporáneo de los Ben Verga, que floreció ya fuera de su patria familiar, en Italia y Oriente. La crítica más moderna se inclina a creer, respecto de ese paralelismo entre los mencionados cronistas, que la *Vara de Judá*, en su forma actual, fué redactada antes que la portuguesa de Samuel Usque, y

que éste pudo utilizarla en algunos recitados, mas para otros tuvieron ambos a la vista fuentes idénticas o similares, principalmente el libro ya mencionado de Profiat Durán ¹⁾.

Conclusión.—Hasta aquí, Señores Académicos, alcanza el número de los cronistas a que he debido concretarme en esta ocasión, para no alargar desmesuradamente mi modesto trabajo. Por este motivo me he limitado a los verdaderamente hispano-judíos, a los que aquí tuvieron el lugar de su nacimiento y su muerte, o al menos un período importante de su vida. Todos ellos fueron, como habreis observado, hombres de acción y de fe, que o arrastraron el destierro de su hogar querido o sacrificaron su vida antes que apostatar del magisterio de la tradición que, entusiastas, defendían en sus escritos.

Ellos tuvieron la gloria de ser los iniciadores de la restauración del cultivo de la historia entre los judíos, señalando el camino a seguir a otros cronistas, algunos de ellos nacidos de familias desterradas de la Península, tales como Josef ha-Cohen, de Avignon [1496-1575], autor de la *Historia de las guerras entre franceses y otomanos*, narrador interesante de las Cruzadas, de nuestras guerras en Italia y de los sufrimientos que a los judíos sobrevinieron con motivo de aquéllas; Guedalia ben Josef, de Imola [1515], autor de la conocida obra *Cadena de la tradición*, en que a manos llenas vierte las enseñanzas de los cronistas anteriores y de otros desconocidos y se revéla como compilador diligente y más exacto de lo que generalmente se ha creído, según expresión de Loeb; Elijah Capsali, de Candía, que escribió [1523] una historia del imperio otomano, con intercalación de algunas informaciones concernientes a los judíos de otras partes y especialmente a los de España; el historiador y astrónomo germano, David Ganz [1541-1613], que compuso en Praga su famoso libro *Descendencia de David*, que alcanza hasta el año 1592; Azariáh dei Rossi y otros que sostuvieron con brillo el cultivo de la historia judaica en el siglo XVI. Y este renacimiento del cultivo de la historia entre los judíos se sostiene y acrece en las centurias siguientes con los Daniel Conforte, Jehiel Heilprim y Azulai, hasta alcanzar en los tiempos más modernos con los Rapoport, Schorr, Weiss, Frankel, Isaac Halevi y con la falange, en fin, de escritores contemporáneos, sabios investigadores que, arrancando los secretos a los archivos públicos y a las documentaciones familiares y revisando las fuentes clásicas de su literatura, han conseguido desterrar de la historia judaica, especialmente de su parte española, aquella fase suya anterior, poco humana,

1) Cfr. Graetz, I. Loeb y Steinschneider, lugs. citis.

reducida a una serie de cuadros oscurecidos por la fábula y llenos de pasión, como nacidos de un exaltado e intolerante fervor religioso.

Es evidente, volviendo a nuestros cronistas, que no está en ellos solamente todo el material histórico legado a la posteridad por los hispano-judíos. No podía faltar en su literatura lo que es general a todas. En sus obras de índole no histórica, pero especialmente en sus introducciones o prólogos a trabajos casuísticos, en la correspondencia entre sus sabios y escolares, en sus libros de cuentas, en sus inscripciones sepulcrales y en sus relaciones de viajes o itinerarios, saltan a cada paso datos abundantes y aún crónicas incompletas, de un interés extraordinario para la biografía, la historia literaria y la social, para lo que, en suma, hemos dado en llamar la historia interna de un pueblo, ocupando lugar muy preferente entre tales fuentes históricas los famosos *Massa'oth* o *Itinerario* de Benjamín de Tudela, tan aprovechado por todos los escritores de historia de la Edad Media; porque en él, como sabéis bien, aparte de otras noticias utilísimas, se hace conocer la estadística y el grado de instrucción de las principales comunidades judías del tiempo de su autor.

De todas suertes, según os decía al principio, la historiografía de nuestros judíos resulta pobre, cuando se la compara con sus coteráneas del mismo tiempo. ¿Pero es que ha existido jamás una literatura cuyos autores vivieran en condiciones más desventajosas que los hispano-judíos? ¿Hubo en la Edad Media y, mejor dicho, en los tiempos colindantes de ésta y de la Moderna, literatura más perseguida y mutilada, cuando todavía podemos observar sus efectos, tiempos después, en multitud de impresos, que andan en nuestras bibliotecas, aun de autores cristianos que hacen referencia a aquélla? ¿No es evidente que en aquellas zozobras, fugas precipitadas y forzosas emigraciones a la ventura, por que pasaron nuestros hispano-judíos, hubieron de perder múltiples escritos de todo género y entre ellos crónicas y materiales históricos, de algunos de los cuales solamente nos ha llegado referencia? Indudablemente no fué solo la vida material de la Península la que salió mal parada, como quieren los detractores de nuestros ínclitos Reyes Católicos, nuestra ciencia y nuestra historia medioeval sufrieron también una grave pérdida con la expulsión de los hispano-judíos, a los que precisamente su propia situación político-social y su principal género de vida colocaban en excelentes condiciones para la observación y certero juicio de los hechos que presenciaban en su respectivo tiempo.

Mas todo eso hubo de ser sacrificado, con dolor, en aras de la

tranquilidad pública de los más, y de la consolidación de la incipiente unidad nacional.

Y concluyo, señores, con el corazón lleno de agradecimiento a vuestra afable atención y muy confiado en que vuestra inagotable benevolencia recibirá con agrado mi modesto discurso, más que por lo que en sí valga, por el esfuerzo considerable, dados mis escasos recursos mentales, y la buena voluntad que en él he puesto, y por el fin único que con él persigo, el honor de esta docta Corporación que tan generosamente me abre sus brazos en este día solemne de mi vida.



Artículo necrológico del Dr. D. José María Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia

Ninguna novedad, señores Académicos, puede ofrecer el artículo necrológico que, en cumplimiento de los Acuerdos de esta Real Academia, puedo yo consignar en este trabajo sobre vuestro llorado compañero y mi preclaro antecesor, el Doctor D. José María Salvador y Barrera. Su excelsa jerarquía eclesiástica, sus altos y variados cargos en nuestra vida social, su prestigio en las ciencias de la religión, su autoridad y simpatía, en fin, entre los fieles hijos de la Iglesia española, eran motivos más que suficientes para que su muerte produjese general sentimiento y apareciesen en los boletines de las corporaciones científicas y eclesiásticas, con ocasión de sus funerales, y en la prensa católica diaria notables y sentidos artículos en memoria del que fué espejo de sacerdotes, amantísimo de la enseñanza católica y eminente pastor de nuestra Iglesia.

El doctor Salvador y Barrera nació en Marchena (Sevilla) el año 1851. Joven, de pocos años, pasó a Granada para proseguir su instrucción y, contando los 16 de su edad, obtuvo, previa oposición, media beca en el histórico Colegio del Sacro-Monte de aquella capital. Desde entonces Granada y su referido Colegio fueron el verdadero solar del Dr. Barrera. Allí se formó su espíritu y alcanzó ya a señalarse entre los hombres de su tiempo. En el Sacro-Monte terminó sus estudios eclesiásticos y estudió las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, llegando en la primera de éstas al grado de Doctor.

El Colegio del Sacro-Monte premiaba a su hijo predilecto con una canongía y luego le nombraba profesor de Historia de España en el curso preparatorio de la Facultad de Derecho, restablecida en aquella santa Casa por decreto de 31 de Agosto de 1895.

El Dr. Barrera, como canónigo y rector de aquel Colegio, inauguraba el curso de 1899 a 1900, pronunciando un caluroso discurso con-

tra el monopolio del Estado docente y en defensa de la sana libertad de enseñanza bajo el influjo de la Iglesia católica, ideal que defendió bravamente hasta el fin de sus días, haciendo de él como el denominador común de sus mejores escritos. Fué por el tiempo de referencia, cuando el que os habla tuvo el honor de estrechar por vez primera la mano del sabio canónigo-rector del Sacro-Monte de Granada. Se le veía por entonces entregado con todo entusiasmo a realzar el nombre y buen crédito de su amado Colegio; mas pronto el destino quiso separarle de él. Las altas prendas y virtudes sacerdotales del Dr. Barrera que le hacían ser prototipo del buen clérigo reclamado por la sociedad contemporánea, le alzaron al pontificado en rápida y triunfal carrera. No puedo asegurar si tan excelsa dignidad produjo una plena satisfacción en el ánimo del bondadoso rector del Colegio del Sacro-Monte. Yo le contemplaba recientemente consagrado para su primer iglesia, la de Tarazona-Tudela, y creo haber adivinado, por su semblante, que su pecho, en tan solemnes momentos, no era conmovido sólo por la alegría. Su personalidad y su labor se hallaban ya muy estrechamente unidas con la suerte futura de su Colegio.

La estancia del Dr. Barrera en su primera iglesia mencionada fué demasiado breve, Dios le llamaba para desposarle con otras en que había de ser más fecunda la extraordinaria actividad del nuevo pastor. En 27 de Noviembre de 1905, el Dr. Barrera era trasladado a la diócesis de Madrid-Alcalá. Reciente y muy conocida es la recia labor del Dr. Barrera en su nueva Sede Episcopal, guiada por dos principales objetivos: elevar la cultura de su clero y procurar y enaltecer la acción social de su Iglesia. Él funda el Seminario Menor de Alcalá de Henares, el Montepío y la Mutualidad del Clero, el Círculo de Estudios Sociales del Seminario Matritense y la Academia Universitaria Católica. Defiende con empeño los intereses de sus sacerdotes, organiza por parroquias la Acción Social de Madrid, inicia la Liga Nacional de defensa del Clero y, para el fomento del culto y de la piedad, levanta las tres nuevas parroquias de San Miguel, de San Ramón y de Nuestra Señora de Covadonga, con las que logra extender la acción parroquial a los barrios más necesitados de ella. Los esfuerzos extraordinarios del Dr. Barrera por el bien de la Iglesia y de la sociedad, le hicieron acreedor a las más altas recompensas; la Iglesia le elevó a la Archidiócesis de Valencia en Marzo de 1917. Granada le había incorporado a su Maestranza. Fue Capellán de honor y predicador de Su Majestad, honrado con las Grandes Cruces de Isabel la Católica, del Mérito Naval y de Alfonso XII. La Academia de Cien-

cias Morales y Políticas le abrió sus puertas en 2 de Junio de 1912. Esta R. de la Historia, en fin, en 1 de Marzo de 1914.

El Dr. Salvador y Barrera no fué un historiador, ni dejó escritos propiamente históricos, fuera de su Discurso de recepción en esta docta Casa, que versó sobre el ilustre Fr. Enrique Flórez y su *España Sagrada*. Los escritos del Dr. Barrera fueron más bien los de un celoso Apóstol de la Iglesia: de lucha contra el monopolio absorbente de la enseñanza por el Estado; de defensa de la libertad de enseñanza y de la amplia autonomía de los altos centros docentes; de cálidos ataques al laicismo de las escuelas primarias; y de proclamación, en suma, del mejor magisterio de la Iglesia Católica. Tales fueron los temas que preocuparon preferentemente a su espíritu, que constituyeron, por decirlo así, su santa obsesión y que él llegó a exponer y desarrollar con singular cultura y maestría.

Los principales escritos, todos referentes a los temas que dejo enunciados, se hallan comprendidos en un libro con el título, revelador de su materia, *El Derecho cristiano y las enseñanzas de la Iglesia en sus relaciones con la instrucción pública*, Madrid, 1915. Es un conglomerado de oraciones parlamentarias en defensa de los ideales arriba expresados; de una Carta pastoral con el título *El Estado docente*, 1910; de otra ídem *La religión en sus relaciones con la educación y la enseñanza*, 1914 [aspecto negativo de la cuestión]; de otra ídem *La religión en sus relaciones con la enseñanza*, 1915 [aspecto afirmativo de la cuestión desarrollada en la pastoral anterior]; del Discurso de recepción en la R. Academia de Ciencias Morales y Políticas, *La ciencia de la educación tiene su lugar propio en las ciencias morales*, 2 de Junio de 1912; y del *Discurso inaugural del curso académico de 1899-1900 en el insigne Colegio-Seminario de Teólogos y Juristas del Sacro-Monte de Granada*, de que anteriormente hice alguna indicación.

El Excmo. e Ilmo. D. José María Salvador y Barrera falleció en Vigo el 4 de Septiembre de 1919.



CONTESTACIÓN
DE
D. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN

Señores Académicos:

NADA más grato para mí, que ser el encargado de dar la bienvenida, en nombre de esta Corporación, a un historiador de tan probados merecimientos como D. Mariano Gaspar Remiro, cuyas investigaciones son unánimemente celebradas por el mundo culto, constituyendo, en su conjunto, una capital aportación a la historia, a la bibliografía y a la filología de musulmanes y hebreos españoles.

Quiero decir con esto, que el señor Gaspar Remiro es, ante todo, un orientalista, y que al orientalismo se refieren, como vereis, todos sus más importantes trabajos. Lo cual muestra que su *especialización* está perfectamente definida, sin que para nada empiece a la amplitud de su criterio histórico, ni a la solidez de sus juicios. Él ha comprendido que la legítima especialización científica se halla determinada por el *instrumento*, y no por el *objeto* de la actividad, por el *mecanismo*, y no por la *materia*, contra lo que suelen pensar algunos espíritus estrechos, para los cuales la unidad de la Ciencia y la consiguiente solidaridad de todas sus ramas, son poco menos que fábulas, que tratan de sustituir con un *emparedamiento* arbitrario y absurdo, incompatible con la intuición real del objeto estudiado. «Debes apartarte—escribe Nietzsche en *El viajero y su sombra*,—al menos por cierto tiempo, de lo que quieres conocer y medir. *Las altas torres que se elevan por encima de las casas, sólo se distinguen desde fuera de la ciudad*». Y aunque—como dijo admirablemente Menéndez y Pelayo—«hay cierto género de trabajo erudito, muy honrado y respetable: no dudar, que de ningún modo está vedado al más prosaico entendimiento, cuando tenga la suficiente dosis de paciencia, de atención, de orden y, sobre todo, de probidad científica, sin la cual todo el saber del mundo vale muy poco», es notorio que la historia «tiene que ser una creación viva y orgánica. La Ciencia es su punto de partida; pero el Arte es su término, y sólo un espíritu magnánimo puede abarcar la amplitud de tal conjunto y hacer brotar de él la centella estética.»

• • •

Pocos incidentes externos presenta la vida del nuevo Académico,

vida sin boato ni grandezas, consagrada toda ella a la callada y firme labor literaria. Nacido en Zaragoza [1868], cursó la mayor parte de la carrera eclesiástica como colegial becario del Seminario de San Valerio y San Braulio de aquella capital. Con los cuatro últimos años de la carrera susodicha, simultaneó en la Universidad zaragozana el período de la licenciatura en Filosofía y Letras y la mayor parte de la de Derecho, hasta el año académico de 1889-1890, en que cursó en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Corte el período del Doctorado. Su Tesis doctoral, aún inédita, sobre «Marco Aurelio Prudencio Clemente», fué informada con grandes elogios por Menéndez y Pelayo y por Sánchez Moguel.

En Enero de 1892, obtuvo en reñida oposición la cátedra de Lengua Hebrea de la Universidad de la Habana, siendo trasladado, al año siguiente, a la de igual materia de la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de licenciado en Derecho y donde dió a luz en 1895 su primer libro, de excelentes condiciones pedagógicas: la *Gramática hebrea, con ejercicios de lectura, análisis y traducción*. En 1898, por muerte de Simonet, pasó a la Universidad de Granada, siguiendo el consejo de su paisano Codera, y desempeñando allí la cátedra de Lengua Arabe, además de otros cargos como los de Decano y Vice-Rector. En 1913 vino a la Universidad matritense, en sustitución de Viscasillas, ocupando desde entonces la cátedra de Lengua Hebrea, en la que ha formado discípulos de notable mérito.

Su labor científica, sin embargo, se refiere más bien a lo musulmán que a lo hebraico, aunque en este orden haya publicado estudios de tanta enjundia como los: *Vocablos y frases del judeo-español y Los manuscritos hebreo-rabinicos de la Biblioteca Nacional* [con notas bio-bibliográficas], trabajos que imprime en el *Boletín* de la Real Academia Española.

En cuanto a sus investigaciones arábicas, Gaspar Remiro, siguiendo la tendencia de la mayor parte de los grandes orientistas españoles del siglo XIX [de Lafuente y Alcántara, de Fernández y González, de Conde, de Gayangos, de Simonet, de Codera] ha cultivado especialmente la historia, aunque su publicación inicial de aquella especie fué la primorosa versión [contenida en el tomo IV de la «Colección de estudios árabes»; Zaragoza, 1898] de *El Collar de Perlas*, tratado de política y administración de Muza II, rey de Tremecén ¹⁾.

1) Un elogio y sugestivo análisis de este libro fueron hechos por D. Luis López Bailesteros en su artículo *Los arabistas españoles*, en *La Ilustración Española y Americana*, Madrid 15 de Febrero de 1900.

La Historia de Murcia musulmana [Zaragoza 1905], obra laureada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1904, con el premio instituido por el Excmo. Sr. Marqués de Aledo, es uno de los libros de mayor interés y empeño que ha producido el Sr. Gaspar Remiro. Comprende *Murcia musulmana* desde la invasión de la región de Todmir por Abdelaziz, hijo de Muza, a principios del siglo VIII, hasta la entrada de D. Jaime el Conquistador en Murcia en 1266, ó 1269. Allí estudia con nuevos datos el tratado de capitulación de Teodomiro [que, a juicio del nuevo Académico, no tuvo reino independiente, ni siquiera autónomo en el sentido propio de esta palabra], el estado de la tierra de Todmir durante el gobierno de los emires dependientes del jalifa de Damasco; durante el gobierno de los emires independientes de Córdoba; durante la desmembración del jalfato cordobés, y bajo el gobierno de almorávides y almohades. Ya observó esta Real Academia, al juzgar el manuscrito, que su autor desbroza camino nuevo, «en que se destacan las figuras del príncipe Teodomiro y del espléndido y esforzado Daysam, de cuyas campañas en territorio de Jaén incluye interesantes noticias, así como de las revueltas en que intervino Hayrán, a la caída del jalfato.» Por su parte, el Sr. Gaspar Remiro hace notar con razón lo difícil que es escribir hoy la historia detallada de la dominación musulmana en cualquiera de nuestras regiones: «se lucha todavía con la falta o suma escasez de documentos particulares, y, de las obras históricas debidas a los autores cristianos, unas, los cronicones, son muy deficientes, especialmente para la parte árabe, y las posteriores al siglo XV, sin que sean más abundantes en noticias de sustancia, adolecen de graves errores y de frecuente confusión y exageración al narrar los hechos de nuestros musulmanes. Es verdad que para tal empresa se cuenta con obras históricas legadas por los mismos musulmanes, las cuales son más copiosas en noticias, más exactas, y escritas con mayor conocimiento de la realidad; y además con otras muchas, que aunque revisten un carácter eminentemente literario, suministran datos de suma importancia respecto de hechos particulares o de personajes; pero, por desgracia, las primeras de éstas son de carácter general, y algunas limitadas a períodos más o menos largos de la España árabe, y las segundas, a más de ser escasas, están todavía en estudio, y han de pasar bastantes años para que pueda sacarse de ellas todo el material histórico que indudablemente contienen.»

El número y valor de las fuentes [algunas de ellas inéditas] utilizadas en este libro por el Sr. Gaspar Remiro, las múltiples rectificaciones que contiene de pareceres de ilustres arabistas [como Dozy],

entre otras circunstancias, dan a *Murcia musulmana* excepcional importancia para la historia de nuestra Edad Media. Van unidos además a la obra muy curiosos apéndices, donde el señor Gaspar Remiro da a conocer fragmentos inéditos del gran historiador Abenhayán, de Abensaid, de Abenbasam y del كتاب العجرائية.

Es, en suma, la *Historia de Murcia musulmana*, un libro indispensable para el estudio de la historia de los musulmanes españoles. Antes de la fecha de su publicación, sólo existía una obra análoga cuyo recuerdo se impone en estos momentos: la excelente *Málaga musulmana* [Málaga 1880] debida a la bien cortada pluma del insigne arabista D. Francisco Guillén Robles, a quien tantos y tan buenos estudios deben el orientalismo y las letras españolas. Al mismo tiempo que el señor Gaspar Remiro era laureado por esta Real Academia, contribuía al *Homenaje a D. Francisco Codera* [Zaragoza, 1904], con un curiosísimo estudio acerca de: «Cordobeses musulmanes en Alejandría y Creta». Refiérese aquí a aquel grupo de unos 15.000 cordobeses que, a consecuencia de la revolución del arrabal de Córdoba, el año 198 de la Hégira [Setiembre de 813 a Agosto de 814], fueron desterrados por Alháquem, y llegaron a establecerse en Alejandría, y más tarde en la isla de Creta, creando en esta perla del Mediterráneo un Estado independiente, que vino a ser uno de los más formidables baluartes del islamismo, constituyendo terrible azote para el imperio griego, hasta que fueron expulsados de allí por Nicéforo Focas, bajo el imperio de Romano II. El Sr. Gaspar Remiro da, en apéndice, importantes fragmentos del manuscrito árabe del Nuguairí, que se conserva en la Biblioteca de esta Real Academia.

Continuó el Sr. Gaspar Remiro sus trabajos orientalistas, con los estudios que llevan los títulos de: *Escrituras árabes de Granada* [Granada, 1907]; *Documentos árabes de la Corte Nazarí de Granada; primeros tratos entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada* [extracto de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; Madrid, 1911]; *Últimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil, sobre la entrega de Granada* [discurso inaugural del año académico, Granada 1910]; *Granada en poder de los Reyes Católicos; primeros años de su dominación* [extracto de la *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada*, 1912], y *Las Inscripciones de la Alhambra (Errata corrigenda; de la misma Revista, 1913).*

Durante su permanencia en la bellísima ciudad del Darro, tuvo Gaspar Remiro una muy feliz iniciativa: la fundación de la «Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino», que cuenta

ya con nueve años de existencia, y donde orientalistas y eruditos españoles y extranjeros han publicado trabajos de singular mérito. Esta Revista, para cuya fundación no buscó el Sr. Gaspar Remiro la socorrida *protección oficial* a que tan aficionados somos los españoles, cuenta con la constante colaboración de nuestro nuevo compañero, que la dirige y que ha publicado en ella numerosos estudios y textos.

Uno de ellos es, precisamente, el titulado: *Correspondencia diplomática entre Granada y Fez (siglo XIV); Extractos de la «Raihana Alcuttab» de Lisaneddin Abenaljatib El-Andalosi (Ms. de la Biblioteca del Escorial)* [Granada 1916], que llena un volumen de 444 páginas en 4.º, en la edición aparte. Trátase de la copiosa colección de epístolas, diplomas, documentos cancillerescos y otras piezas breves, que escribió en su casi totalidad, de orden de sus señores los sultanes granadinos Abulhachach Yúsuf I y Mohámed V, el insigne polígrafo, visir, poeta e historiador, Abenaljatib, y que lleva el título general de *Raihana Alcuttab o Planta aromática de los Secretarios*. El Sr. Gaspar Remiro depura y publica el texto árabe de la mayoría de esas cartas, lo traduce fielmente al castellano, y estudia con detenimiento los sucesos históricos a que aluden. El interés del *Epistolario* [donde la retórica oriental se desenvuelve a menudo con toda la abrumadora frondosidad que tan característica es de los musulmanes], no reside solamente en los datos que contiene respecto de la historia de los árabes españoles y africanos, sino también en las constantes referencias a sucesos de los Estados cristianos contemporáneos. Ved, por ejemplo, como Abulhachach Yúsuf cuenta a los habitantes de Almería la *grata* nueva del fallecimiento de Alfonso XI ante los muros de Gibraltar] y vaya este párrafo como ejemplo de las versiones del nuevo académico):

«Ya el infiel había cerrado el estrecho con sus flotas y atacado al pueblo de la verdad con sus falacias. Había lanzado sobre la Península española los chubascos de su maldad, y la tenía reducida a ser una presa encerrada entre las galeras de su mar y los límites de su tierra. No llegaba a los muslimes, de parte de sus hermanos, socorro alguno, a no ser con gran peligro y escapando de las manos del enemigo obstinado..... En medio de todo esto, poníamos todo nuestro esfuerzo en socorrer a Gibraltar, y los enemigos *lanzaban centellas* y tronaban contra nosotros. La desesperación y la esperanza se mantenían en continua lucha; si una se acercaba, la otra retrocedía; cuando, en esto, nos sobrevino el portador de la buena nueva con el consuelo que alivia la indignancia, con la solución de aquella dificultad y con la

muerte del rey de aquel juego de ajedrez. Dios hizo que perdurase su religión, y Él—que es alabado—causó al infiel tirano el más terrible y completo fracaso en su esperanza. Tembló la tierra de su poderío, a la cual había tomado como estación de asiento; la estrella brillante de su buen aturquo amaneció ocultándose, y la noticia de su grandeza se tornó humilde. Aquel que tiene en su mano los cielos y la tierra, le sorprendió con la muerte y le hizo perecer humillando su soberbia. En cuanto a su campo, hacia él corrieron la ruina y la perdición, el fuego consumió sus tiendas, la noche y el día quedaron purificados del mal de su influencia, pues sus defensores destruyeron sus viviendas con sus propias manos, y las lenguas de sus pregoneiros dieron el grito de la dispersión.◀

• • •

Uno de los más meritorios y útiles trabajos del señor Gaspar Remiro, es su reciente versión de la *Historia de los musulmanes de España y Africa*, por En-Nugairí [dos volúmenes: I: Califato de Córdoba y Reinos de Taifas; II: Africa, Sicilia y Creta; Granada 1917-1920], Escasean, en efecto, las traducciones castellanas de historiadores musulmanes [con ser aquellas, cuando están bien hechas, tan provechosas para el conocimiento de la historia general de la Península]. Inició la tarea el benemérito D. Francisco Fernández y González, publicando en Granada, el año 1860, su versión anotada de las *Historias de Al-Andalús por Aben Adharí de Marruecos*; pero no salió a luz más que el tomo I. Siguió la Real Academia de la Historia, dando a luz en Madrid, en 1867, la crónica anónima del siglo XI, conocida con el nombre de *Ajbar Machmua* y traducida al castellano por D. Emilio Lafuente y Alcántara; pero la *Colección de obras arábigas de historia y geografía*, de la que formaba parte aquella crónica, no ha pasado tampoco del primer volumen [con un fragmento del segundo, que había de contener la deficiente Crónica de Ben Alcutia]. En 1889 [Argel], D. Joaquín de González tuvo la buena idea de publicar el texto árabe y la versión castellana del código árabe del siglo XII que lleva el título de *Fatho-l-Andaluçi* o *Historia de la conquista de España*. A. Huici, catedrático del Instituto general y técnico de Valencia, en 1917 [Valencia] ha dado a luz el texto y traducción de la crónica del llamado *Anónimo de Copenhague*, y en 1918 [Valencia] la traducción de El Cartas, anteriormente vertido al latín y al francés; y, aparte de éstos, y de la *Historia de los jueces de Córdoba*, de Aljoxaní, traducida recientemente por D. Julián Ribera [Madrid, 1914], puede decirse que todos los demás historiadores musulmanes

de España están sin traducir al castellano, aunque insignes orientalistas, como Conde, Simonet, Codera y Ribera, hayan publicado textos arábigos y aun puesto algunos fragmentos en nuestra lengua. Historiadores de tanta importancia como Abenjaldún [1332-1406], «síntesis y compendio de la cultura musulmana de su tiempo», como ha escrito Pons Boigues; Abenhazam [n. 994]; Abenhayán [987-1076], cuyo *Al-moktabis* es de tan extraordinario interés para la historia española; y Abenaljatib [m. 1374]; biógrafos como Abenalfaradhí [m. 1013], Abenpascual [1100-1182] y Abenalabbar [1198-1260], entre otros que pudieran citarse, esperan todavía traductor, y es vergüenza para los españoles que Almakkarí, Abenjalikán, Abenjaldún, Abdelwáhid el Marrekoxí, Abenalathir, Abenabizara, y tantos otros, puedan leerse en inglés, en francés, en alemán o en portugués, antes que en castellano.

«Del gran número de obras históricas que nos legaron los musulmanes españoles—escribía F. Pons Boigues en 1898 ¹⁾—la mayor parte se han perdido.... Pero aquellas que han logrado salvarse del casi universal naufragio, ¿nos son ya suficientemente conocidas? ¿serán ya imposibles nuevas exploraciones y trabajos en las obras que conservamos en nuestras bibliotecas? Nada menos que eso. Ahí están la *Ihata* de Abenaljatib; la *Dzahira* de Abenbassam; las cartas de Abenamira, y otras tantas que no hay para qué citar ahora, que están reclamando escrupulosos cotejos, esmeradas ediciones y concienzudos estudios, que permitan acrecentar el contingente histórico nacional con los datos nuevos que seguramente contienen.»

En-Nuguairí [1278-9 al 1332; llamóse Ahmed ben Abdelwahab Albekrí Alzaimí], historiador y jurisconsulto de la escuela de Ex-Xafef, no es español, sino egipcio; pero su obra enciclopédica *Nihayat*, cuyo título traduce el Sr. Gaspar Remiro: *Límite extremo del propósito buscado en las diversas ramas de la instrucción*, abarca una parte histórica de gran interés para España. El Sr. Gaspar Remiro ha observado que En-Nuguairí «prefiere, siempre que le es posible, en la parte relativa a España, aunque no le cite, los recitados del autorizado Er-Razí, el moro Rasis de las crónicas castellanas, quien murió, según la opinión más seguida, hacia el año 955.» Publica nuestro compañero el texto árabe, con traducción española, de los capítulos quinto y sexto de la sección quinta de la parte quinta o histórica de la enciclopedia de En-Nuguairí, siguiendo el texto del manuscrito

1) *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigos españoles*; Madrid, 1898; pág. 386.

árabe de esta Real Academia, cotejado con los mss. 1574 y 1575 de la Biblioteca Nacional de París. La materia del expresado capítulo quinto—dice el traductor—es toda ella propia y exclusiva de España; es la historia de los emires independientes o califas de Córdoba, tanto de los Omeyyas como de los Alíes o Hammudíes, la de los diferentes pequeños reinos llamados de Taifas, en que resulta fraccionado el califato Cordobés, hasta la absorción de ellos, parte por los cristianos del Norte y, en parte más principal, por el imperio africano de los Almoravides. El capítulo sexto, mucho más extenso que el quinto, contiene la invasión de Africa por los árabes, la de España como dependiente y consecuencia de aquélla, los emires de uno y otro país, dependientes de los califas de Oriente, las primeras dinastías independientes en Africa, los imperios almoravide y almohade y su dominación en nuestra Península, algunas indicaciones acerca de los reyes Meriníes de Fez, la dominación árabe en las islas de Sicilia y Creta, y la anotación cronológica, por último, de la caída de las grandes capitales islámicas de España en manos de los cristianos del Norte, después de la reconquista de Toledo.»

No es tampoco para olvidada la conferencia inaugural del curso de 1918-19, leída en el Ateneo de Zaragoza por el Sr. Gaspar Remiro y después impresa (Zaragoza 1918), acerca del tema: «Fernando II de Aragón y V de Castilla, en la reconquista del reino moro de Granada.» Trátase de una concisa y sustanciosa exposición, inspirada en las mejores fuentes, de aquellos memorables sucesos, desde los preliminares del rompimiento, hasta la entrada de las primeras fuerzas cristianas y de los Reyes Católicos en Granada, pasando por la prisión de Boabdil en Abril de 1483, los primeros pactos entre aquél y los Reyes Católicos, los lances de Boabdil en el Albaicín y Granada, la capitulación de Baza-Guadix, las negociaciones secretas y las capitulaciones públicas.

• • •

Es, como veis, la labor de D. Mariano Gaspar Remiro, una obra seria, sólida, científica, que con justicia ha sido elogiada por orientalistas como Nallino¹⁾ y Seybold²⁾. No hay en ella exclusivismos de secta ni de partido, ni el legítimo amor a su tierra aragonesa le ha cerrado los ojos para no ver otro campo de investigación que el de su país natal, porque quizás entiende, como pienso yo, que hay mucho

1) En la *Rivista degli Studi Orientali*, vol. VII, pág. 907.

2) En la *Revista del Centro de Estudios históricos de Granada*, año IV, pág. 366.

de artificial y de fantástico en cuanto se dice acerca del carácter colectivo, como en todo cuanto procede de ese mito sociológico que se llama *el alma de las muchedumbres*. El rey más *redomado*, más astuto y menos franco que registra la historia española, es precisamente un aragonés: Fernando II. El pensador más profundo y meticulado de nuestra Edad Media, es un andaluz: el cordobés Averroes. ¡Háblese luego, con tales ejemplos, de la rudeza septentrional y de la superficialidad del Mediodía!

De los cronistas hispano-judíos trata la última obra del Sr. Gaspar Remiro: el discurso que acabais de aplaudir, y no he de ser yo, ciertamente, quien pretenda comentarlo. Materia es esa acerca de la cual no existe, que yo sepa, ningún estudio de conjunto, y esto hace doblemente interesante el trabajo del nuevo Académico. Abraham Halevi ben David de Toledo, astrónomo y filósofo; Abraham ben Salomón de Torrutiel; Josef ben Tsaddic de Arévalo y Abraham Zacuto, son los cuatro principales cronistas a cuyas obras alude. Bien es cierto que el cultivo de la historia no ha sido nunca extraordinario entre los judíos españoles; pero no dejaron de atender a ella durante su estancia en la Península, como ha demostrado el Sr. Gaspar Remiro, y tampoco la olvidaron después de la expulsión. Meir de León puso en castellano *La Vara de Judá* de Aben-Verga [Amsterdam, 1640]; Samuel Usque publicó en portugués [Ferrara, 1552] su *Consolaçam as Tribulações de Israel*; Daniel Levi de Barrios escribió, en el siglo XVII, numerosos opúsculos históricos; y hay buena parte histórica también en la *Nomología* de Imanuel Aboab [Amsterdam, 1629], en *Las Excelencias y Calunias de los hebreos* [Amsterdam, 1679] de Ishac Cardoso, y en los escritos del portugués Menasseh ben Israel [el amigo y protegido de Cromwell]. Por cierto que, entre las obras por Menasseh ben Israel anunciadas al final de su raro libro: *בן יקררה Piedra gloriosa, o de la estatua de Nebuchadnesar* [Amsterdam, 5415=1655], figura una que entiendo no llegó a publicarse, y que lleva el título de: «La historia Iudaica, o continuación de Flavio Josepho hasta nuestros tiempos.»

• • •

Es sorprendente, de todos modos, que un pueblo como el judío, que entre sus libros sagrados cuenta buen número de obras históricas de considerable importancia, no haya producido entre nosotros ningún historiador de extraordinario mérito, mientras que cuenta, en nuestra Edad Media, con pensadores como Abengabirol, Bachya y Maimónides, poetas como Yehuda ha-Levi, Menahem ben Saruk, Josef

ben Chasdai y tantos otros, gramáticos como Abraham Abenezra, y astrónomos como Abraham ben Chiyah.

Cierto historiador egipcio: Abderramán el Chabartí, cita unos versos que dicen: «Cuando un hombre conoce los sucesos de las generaciones pasadas, parece que ha vivido desde el comienzo de los siglos.

Parece igualmente que vivirá hasta el fin del mundo, cuando deja tras sí un excelente recuerdo.

«Aprende, pues, los acontecimientos de las edades pasadas, y sé como debes para vivir eternamente.»

Pero, aunque así sea, tengo para mí que la historia no puede florecer sino en aquellos pueblos que poseen el sentimiento de la Patria. Por eso Grecia y Roma en la antigüedad, Inglaterra en los tiempos modernos, han tenido los más excelsos historiadores. Al que no se siente solidario de lo pasado, ¿qué interés puede ofrecerle su estudio? Y este sentimiento de solidaridad, determinado principalmente, no por la raza, ni por la lengua, ni por la autoridad política, sino por la *acción común* [dentro de un cierto territorio] en las luchas de la vida, es la característica de la noción de Patria, que, naturalmente, puede ensancharse o estrecharse con el transcurso de los tiempos.

Ahora bien, no creo que el pueblo judío, desde la época de la dispersión, haya poseído íntimamente tal sentimiento. «Nosotros los hebreos,—escribía el citado Menasseh ben Israel en 1655—oramos cotidianamente a Dios por la conservación de los príncipes *que nos conservan y recogen en sus tierras*». En tal concepto, el pueblo judío se estimaba como eterno huésped, condición que no era en verdad la más apropiada para interesarse por la mansión que transitoriamente ocupaba. Sentía con vigor la raza y la familia; pero no la Patria. Por eso quizá no tuvo grandes historiadores.

Algo de esto ha ocurrido en España, aunque por razones distintas. Recordad lo que escribía Gracián en el *Criticón*, en 1653: «Son los españoles muy bizarros;... pero de ahí les nace el ser altivos. Son muy juiciosos; no tan ingeniosos. Son valientes; pero tardos. Son leones; mas con cuartana. Muy generosos, y aun perdidos. Parcos en el comer y sobrios en el beber; pero supérfluos en el vestir. Abrazan todos los extranjeros; pero no estiman los propios. No son muy crecidos de cuerpo; pero de grande ánimo. *Son poco apasionados por su patria, y trasplantados son mejores.*»

Ya oís la apreciación de Gracián, *el discreto* por excelencia: «Son poco apasionados por su Patria, y trasplantados son mejores.» Por la misma razón que anteriormente, yo relaciono este carácter con otra nota de nuestra evolución literaria: la falta de grandes historiado-

res. Sólo dos hemos tenido que sobresalgan del nivel común: el P. Juan de Mariana, cuya *Historia*, según dijo atinadamente Fray Jerónimo de San Josef, fuera por todas partes consumada, «si, como se preci6 de ennoblecer el estilo en la latina, y afectar voces antiguas en la vulgar, hubiera trabajado en apurar y acrecentar las noticias que confiadamente bebió de otros autores»; y el «grave y eruditísimo» Gerónimo de Zurita, no tan digno de loa por el estilo como por el criterio y método, y que, al decir del mismo P. San Josef, «resplandece entre los historiadores españoles como entre menores astros la luna.»

* * *

Pero es ya hora de terminar esta salutación. Sin duda estamos todos convencidos de que la importante serie de trabajos históricos, críticos y filológicos del Sr. Gaspar Remiro, que acabamos de enumerar, autoriza para diputarle por uno de los más eximios representantes actuales del orientalismo español. ¡Sea bienvenido entre nosotros, y ojalá se realice en él aquella sentencia que, según el *Ajbar Machmua*, expresó Mohámmed ben Abderráhman a un liberto suyo: «rara vez es bueno el principio de un hombre, sin que su fin sea también bueno»!



FE DE ERRATAS

DE LOS CRONISTAS HISPANO-JUDÍOS

<i>Página</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
1	20	abriendome	abriéndome
17	28	modorna	moderna
18	17-8	neoplatismo	neoplatonismo
19	34	Cenebrardus	Genebrardus
20	nota	Iuifs	Juifs
35	12-3	profeción	profesión
38	27	persigue	persiguen
49	5	teniéndoles	teniéndole
52	23	extractado	extractado



El Monasterio de San Pedro de la Nora

De la orden de San Jerónimo

(EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE MURCIA)

APUNTES HISTÓRICOS SACADOS DEL ARCHIVO

DEL MISMO, POR EL P. J. BLANCO TRÍAS, S. J.

(CONTINUACIÓN)

Instrumentos



Folios del
Becerro

Instrumento 29.—Pactos y escrituras que se hicieron entre este Monasterio, de una parte y D. Enrique Rocaful y D. Rodrigo de Puxmarino y Soto, su hijo de otra sobre los 1.500 ducados en que fueron condenados por ejecutoria de S. M. y de los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Granada, el dicho D. Enrique como tutor del dicho D. Rodrigo de Puxmarín, por haber heredado los bienes de su bisabuelo, el cual contrajo la deuda a favor de Sancho González de Arroniz, hijo de nuestro fundador.—Sigue un traslado hecho en 8 Octubre 1704, para mejor inteligencia del original de 21 Abril 1583.

Instrumento 30.—Demanda del Monasterio contra Juana María Mendoza, sobre el tanteo y pago del laudemio de tierras que compró a Antonio Blanes, en el pago de Urdienca. 1769.

Instrumento 31.—Auto de decomiso contra D.^a Mariana Navarro por haber vendido cinco taullas en la Urdienca, sin licencia de la Comunidad. 1770.

Instrumento 32.—Copia de la escritura de venta que otorgó Nico-

InstrumentosFolios del
Becerro

ías Martínez Ros en favor de D. Francisco Salcillo, de tres taullas con una casa y barraca en el Cabezo de Cobatillas. 1759.

Instrumento 33.—Auto de posesión tomada por D. Tomás Valibreira, de 26 taullas y media en la Urdienca, compradas de D. Diego González Conde. 1758.

- * 34. Escritura de concordia sobre el carril en las tierras de Urdienca, propio de este Monasterio; y que Parrilla debe pagar dos taullas más de su Dación. 1742. 220 vuelta
- * 35. Noticias de reconocimientos de vidas en la Urdienca. 221

LEGAJO NÚMERO 7

- 1.º Dos copias de la Escritura de Arrendamiento vitalicio de José Sánchez Galinsoga, de cincuenta taullas en la Urdienca. 228
- * 2.º Arrendamiento vitalicio en favor de Alejandro Martínez, de ciento diez y siete taullas en la Urdienca. 1700. 228 vuelta
- * 3.º Arrendamiento vitalicio en favor de Antonio Arnau 222 id.
- * 4.º Arrendamiento vitalicio en favor de Jerónimo Molina, de doscientas sesenta y siete taullas en la Urdienca. 1718. 228 id.
- * 5.º Arrendamiento vitalicio en favor de Juan Bautista Lozano, hoy llamado de Toral, de ciento treinta y seis taullas en la Urdienca. 1705. 229
- 6.º Arrendamiento vitalicio en favor de Lorenzo Tejedor. 229
- * 7.º Arrendamiento vitalicio en favor de don Onofre Binader. 1694. 229
- * 8.º Arrendamiento vitalicio en favor de don Ginés Carrión, de ciento cincuenta taullas en la Urdienca. 1700. 229 vuelta
- * 9.º Escritura de cesión en favor de este Monaste-

InstrumentosFolios del
Beccero

	rio, de sesenta y seis taullas del Arrendamiento de don Jerónimo Molina. 1740. . .	229 vuelto
• 10.	Arrendamiento vitalicio en favor de don Jerónimo Molina. 1701.	229 id.
• 11.	Escrituras duplicadas de Arrendamientos vitalicios de tierras y solares en el Cabezo de Cobatillas.	230

LEGAJO NÚMERO 8

1.º	Autos contra los arrendadores de la Urdienca, sobre reconocimiento de vidas en el arrendamiento vitalicio de Vicente Llofrín, en el día llamado de Jumilla y se halla en cuarta vida, en cabeza de D.ª Margarita Tomás de Jumilla, vecina de la ciudad de Cartagena, cuyo instrumento de reconocimiento de cuarta vida lo otorgó a nombre de la susodicha, D. Pedro José Molina, Alcalde mayor de Murcia.	232
-----	---	-----

LEGAJO NÚMERO 9

• 1.º	Autos contra los arrendadores de Urdienca, sobre reconocimientos de vidas. 1729. . .	235
• 2.º	Autos seguidos contra Pedro García, sobre las tierras del arrendamiento de Solís. 1796. .	235 vuelto
• 3.º	Autos y sentencia ejecutoria contra D. Juan Tomás de Jumilla, sobre restitución de cuarenta taullas. 1726.	236
• 4.º	Autos de ejecución contra D. Juan Tomás de Jumilla. 1730.	237
• 5.º	Testimonio de la sentencia pronunciada contra dicho Juan Tomás de Jumilla. 1706 . .	237

InstrumentosFolios del
Beccero

- | | | |
|-------|---|------------|
| * 6.º | Autos contra los herederos de Taibilla sobre reconocimiento de vidas. 1752. | 237 vuelta |
| * 7.º | Ejecuciones contra los poseedores de las taullas nombradas de Parrilla. Autos sobre la dación vitalicia en la Urdienca de cien taullas a D. Fernando Parrilla. 1701 y 1741. | 238 |
| * 8.º | Autos contra José Hernández sobre las tierras de un arrendamiento. 1705. | 238 |
| * 9.º | Ejecución contra D. Antonio Lisón. 1773. | 238 vuelta |

LEGAJO NÚMERO 10

- | | | |
|--|---|------------|
| * 1.º | Testimonio de la sentencia en los outos sobre riego de la Acequia de la Daba en la Urdienca. 7 Agosto 1520. | 239 |
| Sentencia dada por la ciudad de Murcia ante Martín de Borobia, escribano de su Ayuntamiento, sobre la acequia de la Daba, para que los herederos de este partido puedan regar todos los lunes del año de la acequia de Santarén. | | |
| * 2.º | Querella sobre pastar los ganados en la Urdienca. 1625. | 239 vuelta |
| * 3.º | Autos ejecutivos sobre cobro de arrendamientos de Sosa. 1656. | 239 id. |
| * 4.º | Noticias particulares sobre las haciendas de Urdienca y Monteagudo. | 239 id. |
| Copias, hechas en 1657, de los documentos en cuya virtud don Fernando V y D.ª Juana, su hija, dieron 2.000 taullas al regidor Pedro de Perea en Diciembre de 1510. | | |
| * 5.º | Autos contra el administrador de la sosa sobre franqueza de esta en la Urdienca. 1658. | 240 |
| * 6.º y 7.º | Autos de ejecución a instancia de este Monasterio contra particulares. 1668 y 1669. | 240 vuelta |
| * 8.º | Real ejecutoria en la que se prohíbe entren a pastar ganados en la Urdienca. | 241 |
| 9.º | Fundamentos para pedir el riego de las tierras de la Urdienca. | 241 vuelta |

InstrumentosFolios del
Beccero

* 10.	Autos y querella sobre pastar ganados y cortar árboles en la Urdienca. 1678 y 1743	242 vuelta
11.	Información sobre el riego de la acequia de Casillas	243
* 12.	Medidas de tierras en la Urdienca, hechas a 14 de Marzo 1709	243
13.	Cabildo celebrado en Murcia sobre mudar la acequia de la Daba de alcantarilla.	243
* 14.	Autos ejecutorios inútiles. 1724	243 vuelta
15.	Autos y privilegio para poner solera en el partido que llaman de los Padres Jerónimos en la Urdienca	244
16.	Querella dada por doña Ana López contra don Bernabé Zaibilla.	244
* 17.	Autos sobre medidas de tierras en la Urdienca.	245 vuelta
* 18.	Demanda sobre reivindicación de ciertas tierras en la Urdienca	245 id.
* 19.	Autos y compulsas de un pleito ejecutivo en donde se halla una escritura de venta de seis taullas de las de la dación o arrendamiento de González Conde. 114 folios 1770.	246
* 20.	Autos ejecutivos contra don Antonio Costa, Irles. 1768	246 vuelta
* 21.	Autos ejecutivos contra don Juan Antolín Melgares. 1777	247
* 22.	Autos ejecutivos contra Francisco Vidal.	247
* 23.	Autos ejecutivos contra Antonio Amorós	247
24.	Autos ejecutivos contra Miguel y Antonio Sánchez	247 vuelta
25.	Autos de decomiso contra doña María Merino	247 id.
26.	Autos para que paguen el derecho de Quincuagésima en la Urdienca.	248
27.	Un pedimento sobre decomiso de tierras en la Urdienca	248
28.	Noticias de las aguas de Urdienca.	248 vuelta
29.	Autos ejecutivos para el cobre de cierto arrendamiento de tierras en el pago de la Urdienca	248 id.

LEGAJO NÚMERO 11

1.º	Donación hecha por doña Beatriz de Arroniz en favor de su hermano y de este Monasterio.	249
2.º	Medida general de todas las propiedades de este Monasterio para la única contribución.	249
3.º	Posesiones y linderos de las haciendas de este Monasterio.	249 <i>realta</i>
4.º	Sentencia pronunciada sobre la jurisdicción alta y baja que este Monasterio tiene del lugar de La Ñora.	249 <i>id.</i>
5.º	Concordia sobre los bienes que dejó Alonso Abellán de Soto	249 <i>id.</i>
6.º	Escritura de obligación que otorgó D. Jerónimo Celdrán, en favor de este Monasterio.	249 <i>id.</i>
7.º	Capitulaciones entre este Monasterio y el marqués de Albudeite sobre la Rueda.	250
8.º	Escrituras y transacción sobre el censo de los Hervases.	250
9.º	Escrituras de convenio entre Pedro Calvillo y Alonso Abellán de Soto.	250
10.	Censo de las taullas de Alonso Pérez Bermejo, situadas en el Rincón del Javalí.	250
11.	Autos contra los vecinos de La Ñora, acerca de lo Reolengo y Concejil.	250
12.	Demanda puesta por la ciudad de Murcia sobre las tierras que este Monasterio posee en el Raiguero.	250
13.	Escritura de obligación otorgada por el señor Fundador en favor de D. ^a Inés de Balibarrera	250 <i>realta</i>
14.	Sentencia dada a instancia de este Monasterio contra los vecinos de La Ñora.	250 <i>id.</i>
15.	Pedimentos sobre el excorredor de la Hoya.	250 <i>id.</i>
16.	Testimonio de un contrato de censo en favor del Real fisco y en contra de varias personas	250 <i>id.</i>

InstrumentosFolios del
Becerro

- | | | |
|-----|--|------------|
| 17. | Real ejecutoria ganada a instancia de este Monasterio en la ciudad de Granada sobre pastos de ganados. | 250 vuelta |
| 18. | Pleito contra los vecinos del lugar de La Ñora sobre querer éstos eximirse del dominio y señorío de este Monasterio. 1583. | 251 |

Este instrumento y los dos que ponemos a continuación, forman un grueso legajo cosido. No aparecen en el índice, ni Libro Becerro en este lugar, pero llevan la signatura correspondiente a él.

Instrumento 19.—Querrela del Monasterio de S. Pedro... contra Alonso Hernández, vecino del Javalí, por haber entrado a pastar ganado en los términos del Monasterio. 1588.

Instrumento 20.—Ejecutoria que sacó este Monasterio contra los herederos de D. Rodrigo Galtero y D. Luis de Arévalo para que diesen cuenta de los bienes de D. Alonso Gonzalez de Arroniz, al dicho Monasterio. 1599 Cf. T. T. instr. 17.

LEGAJO NÚMERO 12

- | | | |
|-------|--|------------|
| 1.º | Dos contratos de censos en favor del señor fundador, cargados sobre varias tierras situadas en el lugar de la Raya | 151 |
| 2.º | Otro contrato de censo en favor de dicho señor fundador por cambio con Zambrana de Arzoniz | 251 vuelta |
| 3.º | Diez y siete contratos de censos antiguos de solares y tierras de La Ñora en favor del señor fundador. | 251 id. |
| 4.º | Dos censos impuestos al parecer sobre la casa que linda con el molino propio de este Monasterio. | 251 id. |
| 5.º | Un contrato de censo en favor de este Monasterio, que las propiedades gravadas se hallan en el Javalí. | 251 id. |
| * 6.º | Arrendamiento vitalicio en favor de José Hernández, vecino del lugar de La Raya | 252 |
| 7.º | Un cuaderno de varios contratos antiguos de | |

<u>Instrumentos</u>	<u>Folios del Recurso</u>
	censos y algunas ejecuciones para el cobro de sus pensiones. 252
8.º	Una ejecución y varias acotaciones de censos antiguos de La Ñora. 252
9.º	Censo impuesto a favor de este Monasterio por Antonio de Yepes, presbítero que sus hipotecas se hallará el Jabalí Molina, al parecer perdido. 252
* 10.	Una ejecución contra Juan López, vecino del lugar de La Ñora.

LEGAJO NÚMERO 13

1.º	Escritura de venta real en favor de este Monasterio de un censo impuesto sobre unas heredades que fueron de Salvador Bezón y de D.ª Damiana Cuadros. 252 vuelto
2.º	Venta títulos de pertenencia en favor de este Monasterio del huerto que nombran de Botía. 252 id.
3.º	Varias escrituras de venta en favor del señor fundador y de Alonso Abellán de Soto . . . 253
4.º	Escritura de venta de 8 taullas en favor del señor fundador y en contra Violante maineta . . . 254
5.º	El Monasterio contra don Manuel y doña Beatriz Faxardo, su mujer, de tierras en la Azgualeja 254
6.º	Damián Gascón contra Roque Ayala, expulso. 254 vuelto
7.º	Este Monasterio V. R. contra don Alonso y don Pablo Puxmarin 254 id
8.º	Este Monasterio y Alonso Galeza trueque y cambio de tierras en Churra. 254 id.
9.º	El Monasterio V. R. contra D. Luis Bermúdez, de las casas de Santa Catalina. 255
10.	Autos seguidos por este Monasterio con los herederos de D.ª Luz de Zambrano sobre las casas de Mercado. 1609. 255

Libros y Revistas

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXXVI, cuadernos II, III, IV, V y VI.—Sumario del cuaderno II:

Informes oficiales: I. Ampliación al informe de don Jerónimo Bécker sobre publicaciones del señor Serra y Vilaró, por Jerónimo Bécker.—II. La iglesia de Santiago en Agüero, por Vicente Lampérez y Romea.—III. La iglesia visigótica de San Pedro de la Nave (Zamora), por el Conde de Cedillo, Antonio Vives, Adolfo Herrera, José Ramón Mélida, Antonio Blázquez, Vicente Lampérez.—Informes oficiales: I. Prueba histórica de la inocencia de Hernán Cortés en la muerte de su esposa, por Angel de Altoaguirre.—II. Las Crónicas anónimas de Sahagún (continuación), por Julio Puyol.—III. Tarifa, y la política de Sancho VI de Castilla (conclusión), por Mercedes Gai-brois de Ballesteros.—IV. Lista cronológica de documentos encontrados en la Cartera C. S. A., iniciales que significan «Confederate States of América», y abandonados por el Delegado del Presidente Jefferson Davis en España, Mr. P. A. Rost, por Ignacio Bauer.—Variedades: I. Disertación histórico-crítica sobre la varia suerte experimentada en España por los hebreos, desde la época que se fija como más probable de su venida a ella, hasta la de su total expulsión, por Javier León Bendicha.—Documentos oficiales: I. Academias americanas Correspondientes de la Real de la Historia, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—El Marqués de Laurencín.—II. Acta de la constitución de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, por el Marqués de San Francisco.—Noticias.

Sumario del cuaderno III:

Informes oficiales: I. Apuntes sobre las modificaciones del mapa político de Europa, por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Informes generales: I. La Arquitectura española en Méjico, por José Ramón Mélida.—II. Nuevos datos sobre Colón y otros descubridores, por Alicia B. de Gould.—III. Los derroteros del paleolítico antiguo en Europa, por Prof. Hugo Obermaier.—IV. El fuero de la villa de San Emeterio

(Santander), por Víctor Fernández Llera.—V. Las Crónicas anónimas de Sahgún (continuación), por Julio Puyol.—VI. Cartulario de la iglesia de Santa María del Puerto (Santoña) (continuación), por Manuel Serrano y Sanz.—Variedades: I. Noticias Biográficas de don Francisco Xavier de Santiago Palomares, por don Francisco Xavier de Santiago Palomares.—II. Descripción de la Iglesia que, con la advocación de Nuestra Señora del Temple, poseyeron los caballeros Templarios en la villa de Ceinos de Campos, por Cesáreo Nieto.—Documentos oficiales: I. Recepción pública del Académico don Eduardo Ibarra y Rodríguez, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. Comisión organizadora del IX Centenario del Fuero de León de 1020.—III. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Granada.—IV. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Murcia.—V. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Guipúzcoa.—Noticias.

Sumario del cuaderno IV.

Informes oficiales: I. Los Monteros de Espinosa, por el Barón de la Vega de Hoz.—Informes generales: I. Mosén Diego de Varela y el «Árbol de las Batallas», por el Marqués de Laurencín.—II. Dónde y cuándo nació Isabel la Católica ¿.....? por el Marqués de Foronda.—III. Dos Obispos de Teano, setabenses y heomónimos. (Contribución a la genealogía de los Borjas, por Ventura Pascual y Beltrán.—IV. Las Crónicas anónimas de Sahgún (continuación), por Julio Puyol.—Variedades: I. Catálogo de los papeles españoles que se conservan en la Biblioteca del Colegio de Wadham, en la Universidad de Oxford.—Documentos oficiales: I. Recepción solemne del Académico señor don Vicente Castañeda, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. Declaración de monumento nacional en honor de la iglesia de Agüero.—III. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Navarra.—IV. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Guipúzcoa.—V. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Córdoba.—Noticias.

Sumario del cuaderno V:

Informes oficiales: I. El claustro del ex monasterio de Santa María la Real de Nieva, por el Conde de Cedillo.—II. «Ciencias históricas», (don Román Gregorio González y Martínez de Pinillos,) por el Conde de Cedillo.—III. Ingreso en la Orden civil de Alfonso XII, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Informes generales: I. Las Crónicas anónimas de Sahagún (continuación), por Julio Puyol.—II. Tarifa, y la política de Sancho IV de Castilla (continuación), por Mercedes Gai-brois de Ballesteros.—III. Una breve relación de las antiquitates ju-

daicas fragenses, según los datos facilitados por la Hermandad de Entierros de Praga, por Ignacio Bauer.—Variedades: I. Catálogo de los papeles españoles que se conservan en la Biblioteca del Colegio de Wadham, en la Universidad de Oxford (conclusión).—Documentos oficiales: I. Academia pública del domingo 18 de Abril de 1220, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Noticias.

Sumario del cuaderno VI:

Informes oficiales: I. Informe acerca de la concesión de la encomienda ordinaria de la Orden civil de Alfonso XII, al comandante de Infantería, don Federico Pita Espelosín, por Eduardo Ibarra y Rodríguez.—Informes generales: I. Índice de personas nobles y otras de calidad que han estado en Filipinas, por W. E. Retana.—II. Tres relaciones históricas, por J. Jivane! Mas.—III. Las Crónicas anónimas de Sahagún (continuación), por Julio Puyol.—Variedades: I. Santas Creus. Noticias históricas complementarias del libro sobre el Monasterio de este nombre, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo (Juan Creus).—Documentos oficiales: I. Junta pública del domingo 23 de Mayo de 1920, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1919.—Noticias.—Índice del Tomo LXXXI.

MEMORIA HISTÓRICA DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Desde 16 de Abril de 1919 hasta el 15 del mismo mes de 1920, redactada por acuerdo y mandato de la misma, por el excelentísimo señor don Juan Pérez de Guzmán y Gallo, su secretario perpetuo, y leída en la sesión pública del 18 de Abril de 1920, para conmemorar el CLXXXII aniversario de su creación y distribuir los premios anuales a la virtud y el talento de la fundación del excelentísimo señor don Fermín Caballero.

JUNTA SUPERIOR DE EXCAVACIONES Y ANTIGÜEDADES.—Vías romanas de Botoa a Mérida, Mérida a Salamanca, Arriaca a Sigüenza, Arriaca a Titulcia, Segovia a Titulcia y Zaragoza al Bearne.—Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1918, redactada por los delegados directores excelentísimo señor don Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y don Claudio Sánchez Albornoz.

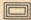
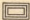
SPANIEN.—Zeitschrift für Auzlandskunde der «Mittlungen aus Spanien» drittes Jahr.—Inhalt des Heftes I.

Geleitwort.—Gymnasialdirektor Dr. Boelitz, Das Deutschtum in Spanien.—Prof. Dr. Eugen Fischer, Rassenprobleme in Spanien.—Prof. Dr. C. F. Seybol, Die Araber in Spanien.—Dr. Adalbert Hämel, Das älteste spanische don Juan-Drama.—Prof. H. Heib, Spanien in den Episodios Nacionales von Pérez Galdós.—Mitteilungen aus dem Wirtschaftsleben: Autonomie und spanische Finanzwirtschaft.—Finanzielle und wirtschaftliche Bilanz Spaniens für 1918.—Die Entwicklung des Bergbaus und Hüttenwesens.—Staatshaushaltsplan für 1919-20.—Gründung des «Banco de Crédito Industrial».—Soziale Maßnahmen der Regierung zur Lösung der Arbeiterfrage.—Liste der Spanischen Lokalbanken.—Einzelnachrichten.—Mitteilungen aus dem kulturellen Leben: Geistige Beziehungen Spaniens zu den U. S. A.—Cervanteshöhle in Algier.—Ermäßigung der Unterrichts- und Studienkosten für Unbemittelte.—Frankreich-Spanien.—Ausstellung galicischer Kunst in Buenos Aires.—Rogelio de Eguzquiza, ein Spanischer Wagnerfreund.—Congreso cultural Hispano-Americano en Sevilla.—Neuerscheinungen: Christian Ecker, Spaniens Stellung in der Weltwirtschaft (F. K.).—Karl Cristoph Caspary, Erinnerungen aus dem spanischen Feldzuge und aus der englischen Gefangenschaft 1808-1814 (R. G.).—Mitteilungen des Vervandes.—Für den Inhalt der Aufsätze sind die mit Namen seichnernden Verfasser selbst verantwortlich.

Aureliano Del Castillo



Estudios Históricos


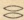
  de Granada y su Reino

NÚM. 3 y 4.

AÑO 1920.

TOMO X.

La Geografía de la Península Ibérica

 en los escritores árabes 

(CONTINUACIÓN)

[الدرة] es la alcazaba de la cora de Jaén, llamada en su tiempo al-Hadira [الحاضرة]. Convienen ambos en la abundancia de manantiales que tenía este castillo. Uno y otro atribuyen además a esta región gran número de ciudades, que según el orden en que las enumera Rasis, son:

a) Montixa, en Yacut منمشة por منتشة, que ambos tienen por muy antigua, y que es, la Mentesa del itinerario romano.

b) Ubeda, llamada antes Obdete de los Alárabes; Yac. ابدة العرب. Era cabeza de amelia, a la cual pertenecía, según Yacut, el castillo de Xibian [شيموط] Sabiote.

c) Baeza, بياسة.

e) «Remon», y en el cód. de Morales Reiyimo y Reimo, en Yac. ريمية de cuya identidad no se puede dudar; pues además de tener fácil explicación el hecho de tomar el ر por و viceversa, convienen ambos en decir que tenía una vega que producía una planta que Rasis llama pelitre, y Yacut العائر العرحاء العائر فرجا. Esta palabra no está en los diccionarios árabes; pero el editor de Yacut dice que por ella debe entenderse el Pyretrum, yerba de que habla Plinio Hist. Nat. XXVIII, 9. Este pyretrum no es más que el pelitre de Rasis.

d) El lugar a que Rasis dice que llaman «Lienzo seco» en el

Cód. Mor. [«Lecho seco], es, en Yacut, ciudad con el nombre de لَتَانِكَاخَا [Letancaxa]. Parece a primera vista imposible que convengan estos nombres: pero no se puede dudar después de ver que ambos autores convienen en decir que de él se saca madera de construcción para toda España. En este lugar había además, según Yacut, castillos fortificados y, según Rasis, el castillo que llaman Tastad. Véase más adelante, h).

f) No puede caber duda en que la villa «Vedaluba» de Rasis corresponda a la población [بِيدَعَا] que Yacut escribe بِيَعُو, y el Marracid بِيَعْرَا; ni en que la lección del código de Morales, que escribe «Baldaluva», es, con estar equivocada, más correcta que la otra. En este caso, la primera parte de este nombre, o sea «Balda», corresponde al nombre genérico árabe بَالِدَا, «balda», no pudiendo averiguar por hoy, cómo la segunda «luva» o «luba» convenga con el nombre que como propio de esta villa nos dan Yacut y Marracid, ya sea éste «Bigu», como escribe aquél, o «Bigar», como dice éste.

g) Menciona además Yacut en esta cora, tres ciudades que se callan en Rasis: Baza, Cazorra y Quesada. De la primera nada hemos de añadir. La segunda, que Yacut llama Cazorra [تَسَطْرَا], corresponde por su nombre a la Sierra de Castro de Rasis, quien dice llegaba hasta Jaén, conviniendo con la situación que da Yacut a la ciudad, entre Jaén y Baeza. De la tercera nos da Yacut dos nombres: Queixata [قِيَشَاطَا] conforme con el Marracid, y «Cabhata» [كَبْهَاتَا] que no trae este último. Aquí el equivocado no debe ser Yacut sino algún copista que debió ver escrito قَبْهَاتَا, que es como creo que debe enmendarse dicho nombre, y al ver la distinta grafía los tomaría como nombres correspondientes a dos distintas poblaciones, cuando son uno mismo. La ش y ح las veremos muchas veces sustituidas una por otra en nombres de poblaciones, de cuya autenticidad no cabe dudar: y creo que lo mismo ha sucedido en este caso, viniendo en nuestra ayuda el hecho de que Marracid omite este segundo nombre.

h) Nombra también Yacut, la población de Arjona اَرْجُونَا y la alquería de Boxcalar, que no sabemos que correspondencia tenga بَشْكَالَار .

Los cuatro castillos, que tanto uno como otro de los dos autores, cuyo cotejo hacemos, mencionan en esta cora, son: el de Margarta, o Margaridan en Mor., que es en Yacut, مَرْغَرِيْطَا [Margarita]; el de Tastad

Tistar o Cistar, en Yacut, طشكر [Tixcar]; el de Oxno o Exno, en Yacut. أشتون [Oxtún], y por fin el de Montanno, que es el منت لون *Montlun* de Yacut.

De la sierra de Castro que hemos mencionado, salía la de Tex, en Yacut, تيش, en la que según ambos autores hubo una ciudad del mismo nombre que ya no existía en su tiempo.

i) Debían pertenecer además a esta cora, las ciudades de Andújar اندوشر y Jódar شودر que Yacut menciona sin atribuir las a región determinada.

5.^a **Tudemir.**—Terminó en Rasis, y cora تدمير, Todmir en Yacut, lindante con la de Jaén y también con la de Elvira. Los puntos que menciona Rasis en esta Región, son: Lorca, Morata [Mor. Murcia], Auriela [Mor. Oriola], Alicant, Benalcatil, Cartagena, a la que los moros llamaban Alquerone, y el puerto de Oca. Exceptuando Alicante, Benalcatil [h. Benicadell] y el puerto de Oca, que no menciona Yacut, cita éste otros que omite Rasis. Según aquél, resulta esta cora con las ciudades de Murcia مرسية, que dice fundó Abderrahman, hijo de Alhaquem; Cartagena, que el mar invadió en su mayor parte; Orihuela, que nombra dos veces con los nombres un poco diferentes en la grafía أورفولة و أورفولة, y Elche: los castillos de Niuela نولة y Bitrir بترير, hoy Petrel, que correspondían a la amelia de Murcia, y el valle de Sangonera, cuya fertilidad era tal, que una medida de sementera daba ciento en la cosecha.

Además los siguientes, que nuestro autor menciona sin decir la región a que pertenecían: Callosa قاليوش, Segura شعورة ciudad en cuya nahiya se hallaba la alquería de Forgolit ذرعليط; el lugar de Almonastir المنستير entre Alicante y Cartagena, y el castillo de Caravaca قربانقة, al N. de Murcia.

Es particular el calificativo de *Alquerone*, que dice Rasis daban los moros a Cartagena. Los moros llamaban a esta ciudad *Cartagena de los Califas*, o sea قرطاجنة الخلفاء, según dice Yacut; y este plural الخلفاء *aljofafao* o *alcolafao* es sin duda el Alquerone de Rasis, que debe leerse *Alqueroue*,

6.—**Valencia.**—بلنسية. Cora y ciudad célebre, lindante con la de Todmir, en terreno feraz, cuya población, según Yacut, era la mejor del Andalucía, hasta el punto de que sus habitantes eran llamados *los árabes de España*, o como dice Rasis «et las bondades de los que en ella moran, son muchas». No incurre Yacut en la equivocación de aquél, que dice que la ciudad está sobre el Júcar, confundiendo éste con el Turia.

Rasis solamente menciona en este término el castillo que llama de Tierra y los de Aljeciras [Alicira], Xátiva, Morviedro y Borriana; añadiendo que hay tantos, que sería gran trabajo el contarlos. Yacut menciona muchos más; pues según él, pertenecen a esta cora, las siguientes ciudades: Murviedro *مرينيطر*, con el cerco, en el que se verificaba una de las mayores maravillas del mundo, consistente en que en él, cuando *uno baja, sube, y cuando sube, baja*. Rasis no dice tanto, sino que las gentes se maravillan de la maestría con que el castillo fué hecho; Segorbe sí corresponde al *شهر* *Xoborb* del Marracid y de Yacut, ciudad en aquél, y país o pueblo, *بلدة* en éste: Onda *انده* con rustecas y muchas aguas y árboles, especialmente higueras; Burriana *بريانة* cuyo término partía límites con el de Murviedro, según Rasis; Denia que tenía bajo su jurisdicción otras poblaciones, según después diremos: fué corte del rey Abulhasen Mochahid, el protector de los lectores del Alcorán: tenía un puerto admirable y espaciosa rustecas que producían higos, uvas y almendras en abundancia; y además las siguientes poblaciones que Yacut no determina, y son: Jacira Xúcar [Alicira], el más agradable de los países de Alá y el más abundante en aguas y jardines, y Játiva *شاطمة* con su fabricación de papel muy bueno, y cuna de hombres ilustres.

Además los castillos de Xeraco *شارقة* que aún hoy se pronuncia así en valenciano [Jaraco], Xiraca *شيركة* en Marracid, *شريعة*, que si no es el anterior, debe ser otro que estaba muy cerca de él y subsiste en la actual Xereça, partido de Gandía; y Xorión *شورئون*, hoy Surió, a un cuarto de legua de Játiva; las poblaciones de Alpuente *بنمت* y Yenesta *ينشتة* célebre ésta por su azafrán y que debe corresponder a Iniesta, y la alquería de Betta o Batta *بتة*, que tal vez corresponda a Betera.

Quedan el castillo de Tierra de Rasis y el que Yacut llama castillo de Castolhabib, *كشيت الحبيب* que no sé si serán el mismo y que tal vez corresponda al actual Castelfabib. También el de Tierra de Rasis podría corresponder al de Colira de Yacut que más abajo mencionamos.

Por último, cita Yacut expresamente como de la jurisdicción de Denia, las alquerías de Montesa *منتيشة*, Bairén *بيران* y Altea *التاية*; sita ésta en el clima del Monte. Los castillos de Cosentina *قسطنطنة* que el Marracid escribe *قسطنانة*, y corresponde a Concentaina; el de Forcoza *فرقة* que en su tiempo se hizo célebre dando nombre a los vestidos que se llamaron forcocés, pero que hoy no sabemos a qué

población corresponde. A Denia correspondería también el de Colira قليرة hoy Cullera, en la boca del Júcar. Además el pueblo Potros بطروش hoy Potries, y Aureba, cuyo mismo nombre hemos visto llevó la alcazaba de Jaén. El puerto de Denia dice que se llamaba Açomán السمان.

7. **Tortosa.**—طرطوشة. Término en Rasis y valiato en Yacut, lindante con la cora de Valencia. Ambos autores coinciden en la descripción de la ciudad y de su término, y en su importancia comercial. Lo único que dice el primero y no el segundo, es que en su término abunda el boj: en cambio refiere Yacut la conquista de la ciudad por los francos, que Rasis no podía mencionar. Ni uno ni otro mientan castillo ninguno ni población en este término, circunstancia que nos llama la atención, porque según hemos visto, también Edrisí estuvo muy parco en el clima de Marmoraria; que es el correspondiente a este término. Pero él nos da la explicación al decir que comprendía muchos castillos arruinados. Se comprende que siendo tierra fronteriza, la población se retirase y dejara abandonados lugares tan florecientes hoy.

A este valiato correspondía la alquería de Félix فليخ, hoy Flix, que Yacut pone en el Oriente del Andaluz, diciendo que pertenece a Namruca نمروكة; pero como tuvo el descuido de no dedicar artículo a esta última población o castillo o lo que fuera, y los demás geógrafos árabes que hemos estudiado no menciona dicho nombre, nos quedamos en este particular, por hoy tan oscuras, como sin duda lo estaba Yacut.

El camino de Valencia a Tortosa que Rasis llama de «*fijos de Darache*», debe ser la antigua calzada romana, sin que podamos decir cuál sea el de los «*fijos de Mastronia*», más largo que el anterior y cuya longitud de 150 millas es también mayor que la de 113, que es la que debía tener el otro, según el itinerario de Antonino

8. **Tarragona.**—طركونة. Lo mismo que en Tortosa, Yacut copió a Rasis en la descripción de esta ciudad, cuyo término بلدة linda con las amelias de aquella. Los dos incurren en la misma equivocación, al decir que corre junto a ella un río que Rasis llama *Galiàn* y Yacut Alán علان, por Galán علان, el cual, dicen ambos, que se dirige al oriente y desemboca en el Ebro. Tal vez se refiera dicho nombre al *Francoli*, que es el río de Tarragona, cuyo nombre compuesto sin duda de *franc* a *franco* y *coli* o *goli*, correspondiese en su segunda parte al Galián de Rasis. Pero aún así, no le conviene la circunstancia, como tampoco al Rioda, que corre al Sur de Tarragona, de ir a desembocar en el Ebro.

Conviene además ambos autores en no mencionar ninguna población como dependiente de esta ciudad; pues aunque Yacut menciona dos veces a Barcelona, una en el artículo Andalucía y otra en este mismo de Tarragona, no tuvo el cuidado de formar papaleta aparte de dicho nombre para dedicarle un artículo en su diccionario, ni dice tampoco en ninguno de esos dos lugares, la jurisdicción a que en un principio perteneció Barcelona.

9. **Lérida.**—لاردة. Conviene nuestros dos autores en la situación de esta ciudad, debiendo corregirse en el texto de Yacut el nombre Córdoba, la segunda vez que lo menciona en este artículo, por el de Tarragona, para que convenga con Rasis y también con la verdadera situación de Lérida, según la orientación general que suponían a la Península en aquellos tiempos. Según dicha orientación, cae Lérida al oriente de Córdoba, como dicen el mismo Yacut y Rasis; y no al norte, como resultaría del texto de Yacut sin la corrección que proponemos, además de que estaría dicho texto en contradicción en el poco espacio de dos líneas. Nos extraña que Yacut, después de decir que la cora de esta ciudad contiene multitud de ciudades y castillos, de los cuales hará mención en su debido lugar, no mencione en su Diccionario más que a Fraga entre las primeras, y a Mequinenza, Monzón y Balsij بلشيج entre los segundos. También dice del país o población de Balaguer, que contiene muchos castillos, pero el nombre de éstos no aparece por ninguna parte. Es más, como si los copistas se hubiesen empeñado en contradecirle en este particular, se equivocaron al decir la amelia a que correspondían Fraga y Mequinenza, escribiendo Mérida por Lérida (1). A nuestro autor se le debieron extraviar las papeletas que tomara de Rasis en esta cora, y por tal motivo no las incluyó en su obra.

En conformidad con la afirmación de Yacut, son muchos los nombres que Rasis cita en este término, la mayor parte de los cuales por lo viciado del texto y por faltarnos el apoyo de nuestro autor, no sabemos a cuáles corresponden. Así tenemos a *Pilares* o *Pillares* que, según el Sr. Gallangos, corresponda tal vez a la Noguera-Pallaresa. El río *Vacayra*, *Bocario* en el cód. de Morales es el Noguera Ribagorzana, mal escrito en el texto que tradujo Rasis, donde diría بقميرة en vez de بقميرة. El castillo de Miqueza es el مكناسة de Yacut [Mequinenza]; así como el de Volcare, sobre el Segre, es el باغى [Balaguer]. Faraga corresponde a Fraga افراعة, así como Alcolea, que dice

(1) Véase la nota que ponemos en el término de Mérida (n.º 25, p.)

yace sobre el río de las Olivas, corresponde a Alcolea de Cinca, sin que haya contradicción, o mejor habiéndola en Rasis, que confunde el Cinca y el Segre en la común denominación de *Río de las Olivas*, dando además al segundo el nombre que de antiguo ya llevaba. Léase con detenimiento el artículo que dedica a Lérida, y se verá la confirmación de lo que decimos. Dice primero que Lérida está sobre el Segre, y poco después que éste y otros ríos entran en el de las Olivas que llaman Ilerida. Yacut vuelve la oración por pasiva, y dice en el artículo شيفقر que éste es el nombre de la ciudad de Lérida. Si pues el río de las Olivas se llamaba *Ilerida* e Ilerida se llamaba *Segre*, el Segre y el de las Olivas serían el mismo río, y además para Rasis lo es también el Cinca, sobre el que poñe a Fraga, Alcolea y Monzón, que es el Mont-xun de Yacut مننت شون.

El castillo de *Tarbit* corresponde a Tamarite, así como el de *Pedro* debe corresponder a S. Pedrís o Pedrós; el de Albayda, a Albelda; el de Almotaxa, a Almudafar; el de Vallena, a Abellana, y Loribas, a Sorribas. Quedan aún en este término los castillos de Larchen, Ayguaxe [Mor. Ayrax] y Savión, cuya correspondencia no sé que haya sido averiguada.

10. **Barbatania** — بربطانية según Yacut, y *Bretania* en Rasis. Ciudad grande, cuya amelia confina con la de Lérida, y que fué frontera o barrera entre los musulmanes y los francos hasta que cayó en poder de éstos. La jurisdicción de esta amelia, sita entre las de Lérida y Huesca, debía ser reducida, teniendo, como fronteriza que era, fuertes castillos, de los que Yacut menciona los de Alquézar القصر, Albeca الباكة y Muniones منيونش, pertenecientes todos a la ciudad de Barbastro, la cual a su vez correspondía, según el mismo Yacut, a las amelias de Barbatania.

Se ha discutido sobre la ciudad a que corresponde la llamada por nuestros autores Barbatania y que dió nombre a esta región, diciendo que es Boltania o Buerba. Yo creo que aquí, como en otros casos, se ha atribuido el nombre de la región a una ciudad distinta de la principal que le dió nombre, y creado por lo tanto una población imaginaria. El nombre *Barbatania* o *Barbitania*, me parece tiene la terminación primitiva *tan-ia* como la tuvo Turdetania y otras regiones; y la ciudad o gente por la que así se llamó fué la misma de *Barbastro*, que es la única que como ciudad menciona Yacut en este término de Rasis.

Cuatro son, como hemos dicho, las poblaciones que atribuye Yacut a esta región, las cuales se corresponden con *Bubester*, *Roalca-*

zos, *Avena* y *Maqueones* de Rasis. Respecto de la identidad de *Bubester* y *Barbastro* بربشتر no cabe duda ninguna, y tampoco respecto de la última, o sea *Maqueones*, que *Yacut*, en el artículo *Barbastro* que es donde tendría a la vista el códice corrupto ya de Rasis, a quien copiaba, escribió *Maynuquex* مهنوقش metatizando las letras ق, و, ي; pero después, copiando tal vez otro texto, vió escrito منيونسفا [Manyunis] y así lo copió y lo escribe en su artículo, diciendo que es un castillo de los nahiyas de *Barbastro*. Asimismo el *Roalcazos* de Rasis debe ser el *Alquezar* de *Yacut*, como *Avena* debe corresponder a *Albeca*, pues si no se admite esta reducción, quedan sin correspondencia en *Yacut* los castillos de Rasis y viceversa. En las variantes de los códices, menciona Rasis otros dos: *Castellar* y *Juncar* [Jumar en Mor.] que ignoro la correspondencia que puedan tener, así como la fuente de *Cerrabcar* [en Mor. Sarab], que opina el señor *Saavedra* si es la *Sierra Pizarra*, en la que nace el río sobre el que está *Barbastro*.

11. **Huesca.**—Término *Oscá* en Rasis: ciudad célebre en *Yacut* en el artículo اشقة; y población pequeña بلدية en el que le da su verdadero nombre de *Huesca* وشقة. Sus amélias lindan con las de *Barbatania*. Es ciudad antiquísima «et muy férmosa et muy bien asentada» según Rasis, confirmado por *Yacut* que le copia, y que tal vez tuviera incompleto el manuscrito de aquél en este término. Me fundo para esta afirmación, en que después de convenir en un todo con Rasis en la descripción de la ciudad, y de decir que en su región hay fortalezas y castillos que mencionará en su lugar, no cita más que dos de éstos, que son los dos primeros que nombra Rasis, a saber: el de *Solge* o [Pedroelg, según Morales] que en *Yacut* es *Petra-xelje* بيترة شلج, y el de *Ayxaxe* [Ayraxe en Mor.] que corresponde al de *Axar* عشر [Axar], que el *Marracíd* escribe عشرة. Rasis pone además en este término el castillo de *Cinete* y los de *Ribas* [Mor. Maribas], *Tolia* [Toliha], *Sen* [Mor. Ceni], *Men* [Mor. Mem], *Boca* [Mor. de la Vera] y *Bacín* [Mor. Bastit]; el río *Fluimé* y el *Beza*; el monte *Aragón* y las sierras de *Montenegro* y *Gavera*.

De éstos se sabe que los de *Sen* y *Men* corresponden a las *Peñas* de *San Miguel* y de *Aman*, en el paso de *Roldán* entre las sierras de *Gratat* y de *Guara*; el castillo *Boca* pudiera corresponder al *Bleca* de *Yacut* البكا, si no corresponde al del término de *Barbastro*, según acabamos de decir. Los ríos *Beza* y *Fluime* son el *Imela* y su afluente el *Flumen*. La sierra *Montenegro* corresponde a los *Monegros*, y la de *Gavera* debe ser la de *Guara*.

12. **Tudela.**—تظيلة. Ciudad según Yacut, cuyo término linda con las amélias de Huesca. Conviene él y Rasis en decir que fué fundada en tiempo de Alháquem primero, y en describir la fertilidad de su región. Yacut añade la historia de la mujer barbuda, pero Rasis describe más detalladamente la ciudad.

Ambos autores convienen también en atribuir a esta región las siguientes ciudades: Tarazona طرسونة, a la que, si hemos de preferir el testimonio de Yacut, creo habrá de referirse lo que Rasis dice de Zaragoza, Nájera ناجر و Calahorra.

La villa muy antigua que Rasis llama Arrayt es la que Yacut nos describe con el nombre de Arnedo ارنيط; identidad de la que no puede dudarse, visto que convienen las distancias que ambos ponen entre ella y Zaragoza, aunque el uno cuenta por parasangas y el otro por millas (27 paras.=81 m.) Locayra y Bucaria, de Rasis, es la Boquire, بقرية, de Yacut, conviniendo la distancia de once parasangas a que éste la pone de Tudela, con las 33 millas a que la pone el códice de Morales, y corresponde a la actual Viguera. Queda la ciudad de Farra فارة, que Rasis no menciona y que no sabemos si corresponderá a la villa de Alfaro, prov. de Navarra.

13. **Zaragoza.**—سرقسطة. Los dos autores que venimos comparando, hablan de esta ciudad alabando la bondad de su tierra, la maestría de sus habitantes en la fabricación de finas y ricas telas, y la blancura y brillo de la sal de su mina. Yacut, además, confundiendo a Zaragoza con Zamora, pretende que en aquella hay castores, de cuya piel, dice, se fabricaban las telas de los vestidos conocidos con el nombre de Saracosíes.

Muy pocos son los nombres que menciona Rasis en este término en comparación con los muchos que le atribuye Yacut. Aquél sólo habla de la región de Galicia, cuyas huertas riega el río Galiton; de los ríos Xalón y Viva (que es el Huerva), y de los castillos de Rota y Enrretiso, diciendo que hay otros muchos, pero Yacut le atribuye:

a) Las nahiyas o regiones de Alauj o Guadialauj وادي الالوج, Valle de la Tabla; la del Jalón وادي جالون y las de Zeneta وادي زنتة, Baiç وادي بايس, Hatrona وادي حاترونة, Balxand وادي بلخند que el Marracid escribe وادي بلخند y en la cual está el castillo de los Beni-Jatab وادي بني خطاب; la de Montanyet وادي منيت انديات en el Marracid وادي منيت انديات, y la Jillico وادي جالو, llamada así del río del mismo nombre, el Gállego, y que corresponde a la Galicia de Rasis. De estas nahiyas sólo sé que haya dos identificadas; y son las que

llevan los nombres de los ríos Jalón y Gállego, el Galiton de Rasis ⁽¹⁾.

b) El clima de Almenara, que dice es fronterizo, corresponde tal vez a la Sierra Menera, partido de Albarracín. En tierra fronteriza pone también el lugar de Labela *لبالة* y la población de Cotenda donde tuvo lugar en 514 de la H. (1120-1121 de J. C.) la célebre batalla en que murió el jefe de los tradicionalistas del Andalucía. Yacut dedica dos artículos a esta población; uno con el nombre de Cotenda *كوتندة*, y otro con el de Conteda *كمتندة*, mencionando en ambos la batalla y la muerte de dicho personaje. Este segundo nombre corresponde al de idéntica denominación que Edrisí menciona en el clima de Marmoraria, y que Yacut, confundido por la casi identidad de la escritura, redujo a una misma población.

c) Los castillos de Malunda *ملوندة* hoy Maluenda, part. de Calatayud; Canixo *قانيش* hoy Alcañiz; Xomit *شميط* el Hemit de Rasis, en término de Calatayud; Xolauca *شلوقة* cuya colocación en el Léxico no guarda orden alfabético, pues se halla entre *شلمغان* y *شلطيش*; Rota *روطه*, el Rota de Rasis, sobre el Jalón; Bietra *بيطرة* o Beitera que corresponde a Piedra, río y monasterio en el partido de Ateca; Borculis *برقولش* hoy Paracuellos, partido de Calatayud; Varxa *ورشة* que es el Enrretiso de Rasis, mejor escrito Orosa en el cod. de Morales, y Caspe *كاسب*.

d) La población de Baltax *بالتاش* cuyo río riega veinte millas de su término; el río debe ser el Jalón, y el pueblo *Pleitas*, sito a su orilla. La de Piedra que ya hemos citado entre los castillos; la de Ricla *ركلة*, Alhama *الاحمر* que corresponde a Alfambra, pueblo y río de la provincia de Teruel, y la ciudad de Daroca que Rasis pone en el término de Calatayud. A esta región o a la de Tortosa debía pertenecer la frontera de Xabrana *شبرانة* que dice Yacut está cerca de Tortosa, y cree el señor Saavedra que debe corresponder a Chiprana; también Calanna *قلنة* de la que sólo dice nuestro autor que es un pueblo de España, debe figurar en este distrito y corresponder a Calanda, provincia de Teruel.

14. **Calatayud.**—*قلاعة* *أيوب* como término distinto del de Zaragoza, menciona Rasis a Culatayud, ciudad grande, ilustre y poderosa, que Yacut enumera como una de las amefas de Zaragoza, en la frontera

(1) Es particular que en Rasis, el mismo nombre *جلنق*, que Yacut, como vemos, lo menciona como río y como región que lleva el nombre del mismo río, haya dado dos diferentes; el de Galicia y el de Galiton. «Et ha y un río con que riegan muchas huertas en *Gallcia* que ha nombre Galiton, et es de tierra de Zaragoza».

Rasis se contenta con decir que tiene muy buenas villas; pero Yacut incluye en sus amélias los siguientes castillos:

Santamaría شانت مارية hoy la ciudad de Albarracín, provincia de Teruel. Dice que su iglesia tenía pilares de plata de tal grosor, que entre dos hombres no podían abrazar a uno de ellos. Pero en el t. IV, p. 65, dice que esta iglesia, con estos mismos pilares, estaba en Carcasona.

Cuenca (que escribe قونكة و قوندك) diciendo en este último artículo que es un pueblo del Andalucía.

Castellón قشتلئون Castejón de Huete o de la Alcarria. part.º de Priego.

Gayena غيالة nombre a que debe corresponder el de la acequia de Gaén en el partido de Híjar. Huete, وندة, y en otro art. وندى, Huélamu ولامه, Uclés, اقلش, Alarcón, اركون, Valera de Arriba, la antigua Valeria, ولامرة, y además los tres siguientes que no tienen aun correspondencia determinada y son: *Dixinta* ديشنتة; *Axquebos* أشق بوس y *Balat au cecha* بلاط او سجة

18. **Racupel.**—Entre Santaberia y Zorita dice Yacut que se halla Racupel, رقوبل, sin referirla a ninguna cora ni amélia. En Rasis es ciudad y término con los mismos confines que le da Yacut: convienen ambos también en no mencionar población ni castillo alguno de su dependencia. Es la ciudad que con el nombre de Recópolis, fundó Leovigildo para su hijo Recaredo; «et poblóla Lambiled, para su fijo que había nombre Racupel, dice Rasis» (1).

19. **Zorita.**—Término en Rasis, cuya ciudad o capital está al N. E. de la de Córdoba. Yacut dice que el nombre Zorita es extranjero sin correspondencia en la lengua árabe سرتة aunque algunos, añade, la llamaban Zorta سرتة y que linda con las amélias de Santaberia, distando de Toledo 20 parasangas. Debía tener cerca a Racupel, si, como dice Rasis, en la edificación de aquélla se empleó piedra de ésta. Ninguno de los dos autores le atribuyen población alguna en sus dependencias, lo mismo que hemos visto en Racupel es la misma

(1) El señor Gayangos, en nota, la coloca hacia Almonacid en la provincia de Guadalupe. El P. Henao afirmaba que en su tiempo se conservaba aun a media hora de Almonacid y cerca del sitio en que el Guadiela se junta con el Tajo, una eminencia con el nombre de Recópolis, Ant. de la Cant. I, cap. IV.

Zorita de Edrisí, y corresponde según el señor Saavedra, como ya hemos dicho, a Zorita de los Canes.

20. **Guadalajara.**—Llamada primitivamente **Alfaraj** ألفراج, Aifar en Rasis, y después Guadalhajara وادى الحجارة, Aguadalfaxar en Rasis. Yacut le dedica tres artículos en su léxico, diciendo en uno **فرج** que es ciudad; en otro **الحجارة** que es cora, y en el último **ادى الحجارة** que es país o población **بلد** del Andalucía. Alfaraj debió ser tal vez el primitivo nombre propio de la ciudad, que tomó después el de la región cuya cabeza era y es el que ha conservado.

Dependían de las amefías de esta ciudad: el castillo de *Madrid* (Majrit **مجرىط** que Rasis escribe Mongerid); el de Uctrox **استوريش** construido por Mohámed el Omeya, que no cita Rasis, y de la Peña **بنة** que tampoco lo cita; pero menciona en cambio el de Capatán quizá por Capatan, que Yacut pone equivocadamente en las amefías de Toledo **شبطران** y corresponde a Sopetrán, prov.^a de Guadalajara; el de Antixa, cuyo nombre debe ser el mismo que Yacut escribe Cautixa **قنتيش** del que dice es un monte en Guadalajara, y otro que dice se llama el Castillo y que debe corresponder al que en la región ha conservado dicho nombre árabe de *Alcalá*.

21. **Toledo.**—Yacut y Rasis, como los demás geógrafos árabes, se extienden en la descripción de las excelencias de esta ciudad, mezclando fábulas curiosas desde la de su fundación por Hércules, hasta el paso por ella de Salomón, hijo de David; Jesús, hijo de María; Alejandro Magno y el Judío errante. Su extenso distrito lindaba con el de Guadalajara, y comprendía los climas, nahiyas, ciudades y castillos que pasamos a exponer, según se ven en el léxico de Yacut; pues Rasis sólo menciona en él las ciudades de Talavera, Calatrava y Consuegra, y los castillos de Orsa y Taracol (Salazar en Morales).

a) **Climas.**—Castela **تشتالة**, del que dice que es grande: su alcazaba era Toledo, y se hallaba casi todo en poder de los cristianos. Alcáçem **القاسم**, en el que estaba el castillo de Muloç **مونس**; y Xixla **ششلة** al que también llama nahiya. Lo sitúa al sur de Toledo, y dice que en él estaba la ciudad de Consuegra **قشورة**, además de otros castillos y fortalezas.

b) **Nahiyas.**—El clima ya mencionado de Alcáçém, lo llama en otro lugar nahiya (v. art. **أوقنية**), en la que pone el monte Aucania (la mesa de Ocaña) con alquerías y castillos, uno de los cuales debe ser el de Muloç y otro el de Alcáçem, que debió dar nombre a la región. La de Xexira **شخرة**, al E. de Toledo, en la que está el castillo de Olmos.

que Marracid escribe واملس; la de Orniv أرنيش que debe corresponder al molino de Muñoarniz, en el Henares, término de Alovera; la de Oxbura اشموره, de la que dice que según otros lo es también de las amelías de Ecija, y duda si serán dos nahiyas distintas o una sola; y por fin, la de Alfahs الفحص que menciona también como una amelia de la ciudad de Talavera.

Ciudades.—Comprendía esta región, las de Consuegra y Talavera ya mencionadas; y además las de Santa Olalia اولالية que tal vez sea la Orsa u Oria de Rasis; *Maqueda* مَدَاة, *Huecas* وقش, *Calatrava* تاعا رباح, ciudad con muchas alquerías y nahiyas llamadas *las partijas* الاجراى, como la de los *Becries*; la de los *Lajinies* y otras; y *Elex* تش (hoy Yeles) que menciona incidentalmente en el artículo que dedica a la alquería Tarraça ترسة que dice pertenece a dicha ciudad.

La ciudad de Talavera طليبره era cabeza de una amelia llamada, como ya hemos dicho, Alfahs, y comprendía las nahiyas de Bexac السند و باشل.

Atribuye además Yacut a Toledo el castillo de Alfahmin الفهمين y el de Mora موره; la población de *Magan* معام con su celebrada tierra para limpiar el cabello, y la de Acil اصيل que dice está en el Andalucía, pero no tiene seguridad si corresponde a Toledo: el lugar de Fajjo-Haiua فج جموة, g-rganta o desfiladero de Haiua, la alquería de Vargas برعش así escrito por برعش), y por fin el Chenan aluard (o Jardines de la rosa جنان الورد, en cual lugar se decía que estaba la caverna de los siete durmientes y la plancha con la inscripción que a ellos se refería: «caverna y plancha que menciona el Alcorán».

Además del monte de Ocania que ya hemos mencionado, también el de Cantix, que hemos citado en Guadalajara, correspondía a Toledo según Abendiya.

Después del término de Toledo interrumpe Rasis el orden, y en vez de introducirnos en el siguiente término lindante con Toledo, nos dice: «*Parte el término de Alleris con el llano de las bellotas*» y descritos en uno de ambos términos el de Alleris y el del Llano, dice después: «*Parte el término de Alleris con el de Mérida*». El orden debiera haber sido: «*Parte el término de Toledo, que es el que acababa de describir con el del Llano de las Bellotas*»; y después, *Parte el término del Llano de las Bellotas con el de Alleris*». Yacut en esta parte tampoco está todo lo claro que deseáramos. En el artículo نحص البوط (el llano de las Bellotas) dice que éste linda con el alfoz de Oreto; pero como por

omisión no nos precisa la situación de Oreto, de la que dice solamente que está en el Andalucía, al N. E., sin decir de qué región o ciudad; y en el artículo Miçteça *مسطاسة* dice de ésta que «es un castillo de las amelias de Oreto, de las amelias del Llano de las Bellotas,» y sabemos que Miçteça corresponde a Mestanza prov.^a de Ciudad Real, y que Orito es la antigua Oreto, creemos que después de Toledo y lindando con él podemos distinguir el término o alfoz de Oreto, así como lindando con éste, el del llano de las Bellotas, el cual, a su vez linda con el Alleris de Rasis.

22. **Orito.**—*أوريط* Ciudad a cuya amelia correspondían el castillo de Caracuey *كركي* que tenía valiato y alquerías (Caracuel, provincia de Ciudad Real), y el ya mencionado de Miçteça. De los tres nombres de este alfoz, dos vienen perpetuados de antiguo; *Oreto* y *Carcuvium* y el tercero Miçteça se debe a la cabila de Berberiscos que en ella se estableció.

23. **El Llano de las Bellotas.**—*فحص البلوط*. Nahiya situada al S. O. de Oreto, norte de Córdoba y oriente de Alleris de Rasis. Debe su nombre a la bellota, producto casi exclusivo de su suelo y más dulces de cuantas hay en España, según Rasis. Está encerrado entre montes, uno de los cuales es el Albareniç *البرانس* y tiene minas de mercurio y cinabrio.

En este término no menciona Rasis más que la muy antigua ciudad de Luca (Loça, según otros códices), que corresponde a la del mismo nombre *لر* en Yacut, quien además atribuye a esta región las nahiyas de *Balio* *بلي* y *Joraua* *جراوة*, el rusteca de *Açcofa* *أسقفة* con hermoso arbolado cuya alcazaba era *Gáfec* *غافق*; el castillo de *Petraux*, *بطروش* que también lo escribe *بطروح* en otro artículo, teniéndolo como distinto por la diferencia de la última letra, y que según el Selfi era la capital *مدينة* de la región de Los Pedroches, prov.^a de Córdoba. Yacut en el primer artículo dice que es castillo y en el segundo que es país o población *بلد* y por fin el lugar de *Sadfura* *صدفورة* y el de *Cuzna* *كوزنة*.

24. **Ferris.**—Término y ciudad de *Alleris*, en Rasis; ciudad *Férrix* *فريش* en Yacut, al oeste del Llano de las Bellotas y N. O. de Córdoba, con canteras de mármol blanco y minas de hierro en su término, de las que tomó el nombre. Según Yacut, comprendía una rusteca con

alquerías. Rasis pone aquí la ciudad de Constantina que debe ser la mencionada con el nombre de Ferris por Yacut ⁽¹⁾, quien además le atribuye en su léxico la ciudad de Açind السند que dice es del clima de Ferris y la nahiya de *Lauata* لواتة que dice pertenece a las amclias de la misma Ferris, y que debe corresponder a la ciudad Luca de Rasis: لواتة أو لواتة según como deba leerse en árabe.

25. **Mérida.**—Cora extensa, lindante con el alfoz de Ferris, y ciudad hermosa con restos admirables de su antiguo esplendor. El texto de Rasis en este término debe estar muy interpolado. El autor se extiende en lamentaciones sobre la ruina a que había venido la ciudad, y no se auerda de mencionar ningún lugar de su dependencia. Yacut pone en esta cora el clima de Nabra نبرة y las ciudades de Trujillo تَرْجِيلَة, Coria كُورِيَة y Badajoz que también la nombra como capital de una amelia. Los castillos de Medellín مَدَالِين, Santacruz

شمنت قروش, Logrosán لُغْرَسَان, Magacela [أمعوانة] Omo-cháfar أمعوانة, Aljaneh أَلْجَنْجَان, Lanjas لَانْجَش, Baitarra-Loxxe بَيْطَرَة لَش que por errata se lee que es de Lérida, pero no en Marracid que lo pone en Mérida, Acojeira أَلْصَخِيْرَة, Macneza مَكْنَسَة, los dos Lecant لَقَنْت uno grande y otro pequeño, situados de modo que se miran frente a frente, y el poblado بلد de Quermeç قَرْمَس. A éstos hay que añadir Cáceres قَصْرَاش que Yacut duda si será el mismo Guadix, y Zalaca الزلَاكَة lugar de la célebre batalla en que Yúsuf derrotó a nuestro Alfonso VII.

26. **Badajoz.**—La amelia de Badajos بَدَايُوس que Rasis pone como término distinto de Mérida, comprendía, según Yacut, los climas de Anbal أَنْبَال, Barminnis بَرْمِينِش, Mont-Beyan مونت بِيَان, Xaxena شَخْسَانَة, Quela كَلَاع, Asquelia أَشْقَالِيَة y Ruoya رُويَة la nahiya de Aluadi الوادي y la ciudad que Yacut equivocadamente escribe Elyas a un día de Badajoz y que debe ser Elvas que Edrisí pone a 12 millas de la misma ciudad. Es muy fácil en árabe el caer en esta errata; pues los dos nombres no se diferencian más que en un punto: المِش

27. **Beja.**—Término que Rasis pone confinante con el de Bada

(1) Lo mismo que hemos dicho en Barbetania, Yacut tomó el nombre genérico del término o distrito, por el propio de la ciudad capital del mismo. Cosa análoga sucedió en el nombre de Guadalajara.

joz y extiende hasta el mar «*et por cima del Algarve todo*». A Yacut se le extravió, sin duda, la papeleta en que debió tomar los datos geográficos de este término, del cual no dice más, en el artículo *باجة* sino que llevan este nombre cinco lugares, uno de ellos en el Andalucía. El autor del Marracid, que copia y extracta a Yacut, dice que es una población *بلد* en el Andalucía y que no sabe más. Nosotros sí que sabemos por el mismo Yacut y también por el Marracid, los cuales, en diferentes artículos, atribuyen a este término, además de la ciudad de Beja, la que llaman Alcázar de Beja *القصر باجة*, cerca del mar, en cuya costa se recogía ámbar, y corresponde a Alcacer de Sal; los climas de Açahl *السَّهْل*, Rogina *رُجِينَة*, Açand *السَّنْد*, Tartauenes *طَرْطَوَانَش*, que Marracid escribe *طرطرائش*, y el de Axarc *الشَرْق*; la nahiya de Arón *أَرُون* en que se producía el mejor lino del Andalucía, y cuyo nombre lo debiera tal vez al castillo *Arahen* que cita Rasis en este término. Además el castillo de *Mértola* *مِيرْتَلَة* citado también por Rasis; y el de *Mont-afot* *مَنْت أَفُوط*; también el poblado de *Totalica* *طَرْطَالِيقَة*, que corresponde al castillo que Rasis, en Morales, llama Torrique, con mejor grafía que el códice que el señor Gayangos tomó por guía, el cual escribe *Tocania*. Que se refieran al mismo lugar *Tocania* y *Totarrique*, no cabe dudar, si, una vez admitida la identidad de éste y *Totalica*, consideramos que además de venir uno en vez de otro en los respectivos códices, Yacut dice que en *Totalica* hay minas de plata, lo mismo que dice Rasis de *Tocania*. Menciona además éste el castillo de Aroques (Orique en Mor.) que no aparece en Yacut.

28. **Ossónoba.**—En los ants. geogr. *أَخْسُونِبَة* en Yacut en I. 343 *أَخْسُونِبَة* y en I. 164 *أَخْسُونِبَة*. Acabamos de ver que Rasis extiende el término de Beja hasta el mar y «*por cima del Algarve todo*», sin mencionar el término de Ossónoba. Luego, como veremos, lo pone lindante con el de Santarén; y como con éste dice que confina el de Lisboa, debe también lindar con él, el de Beja. También hemos visto que Yacut, sin dedicar artículo especial a Beja, la hace cabeza de región, atribuyéndole los climas y poblaciones que hemos mencionado, conformes en general con las que en dicho término incluye Rasis. Pero éste no habla del clima de Ossónoba; y sí Yacut que, al poner sus amelias lindantes con las de Lisboa, se contradice, por estar entre ésta y aquella el término de Beja, a no ser que el término de Ossónoba se corriera por la costa hasta tocar con el de Lisboa, dejando a

Beja recluida en el interior, lo que está en contradicción con lo que dice Rasis, que la extiende hasta el mar. Además, Yacut no pudo tomar las noticias que nos da de la región de Ossónoba, más que de Rasis; pues los antiguos geógrafos árabes que la mencionan, escriben el nombre de otro modo ⁽¹⁾ aparte de que no menciona la división por términos, como Rasis. Podrá decirse que Yacut tomó de otros autores todos los artículos correspondientes a esta región; a lo que contestaremos que en general podemos afirmar que cuando Yacut ha tomado alguna población de otro autor que no sea Rasis, por ejemplo, de Abenpascual de quien tomó muchas, no sabe la región a que dicha población corresponde, como no se lo diga el biógrafo, y se contenta con decir que es del Andalucía. Y esto mismo le ocurre en el término de que tratamos; pues en el artículo en que lo escribe con mejor ortografía *أخشبية* tomado, sin duda, de otros geógrafos y no de Rasis, sólo dice que es un país بلد en el Andalucía, grande, abundante en bienes, a seis jornadas de Silves y tres de Lepe لب.

Nos parece, pues, que en el actual texto de Rasis falta el término de Ossónoba, y que sus palabras de que el término de Beja «parte por la mar y por cima del Algarve todo» han de entenderse que linda con el mar por el lado del oeste y por el lado sur con el Algarbe, por cuya región se extiende la de Ossónoba, la misma de los geógrafos griegos y latinos; región abundante en bienes de la tierra y de mar que arrojaba ámbar en sus costas, tan bueno como el de la India. Su capital era Silves, cuyos habitantes, sin distinción de clases, improvisaban versos a toda hora y era después de Sevilla la población más culta y fina del Andalucía.

Otra prueba de que falta en la traducción de Rasis este término, la tenemos en el hecho de no mencionarse en todo él, tal como hoy lo tenemos, ninguna de las muchas poblaciones que comprendé, ni siquiera la de Silves: y de que Yacut lo copió del dicho Rasis, parece lo es bastante el hecho que ya dejamos indicado de que dedica dos artículos de su léxico a la misma región, sin llegar a sospechar de su identidad.

Además de Silves شلب, que era la capital de este valiato como dice expresamente Yacut, comprendía esta región.

(1) *أخشبية* trascripción del antiguo nombre Ossónoba de los griegos y latinos, donde es de advertir que la doble s representaba dos sonidos, uno gutural y otro silbante. De dicho nombre Ojxonoba que representa el antiguo, se formó el de Oxtonia en que nos ofrece Yacut con escritura equivocada; es decir, con dos puntos, en vez de uno, bajo la consonante b.

a) Los climas de Baxila بَشِيْلَة, que el Marracid escribe بِشِير Aza-
vía الرابطة Alfhas الفحص, Vadra وَدْرَة, Aljuf الجوف, Dimiana دِمِيَانَة y
Azajra الصَّجْرَة, que debe ser el mismo que a continuación cita tomado
de Abenpascual en el art. صَخْرَة حَيَوَة, que dice es país o poblado بلد
en el occidente del Andalucía.

b) Las nahiyas de Tartenis طَرْطَانِس y Macena مَسَانَة.

c) Los alfoces de Almadra المَدْرَة, Arrihana الرِيْحَانَة, cercanos am-
bos al cabo de San Vicente, al que Yacut llama *Jebal elgor* جَبَلِ الْغُور.

d) La ciudad de Targalla طَرْغَلَة, que el Marracid dice es clima; y
además de la población de Ossónoba que dió nombre a la región y
la de Tavira طَبِيرَة, los castillos de Morjic مَرْجِيْقِي, Monchique y Bix-
bret بِشْمِرَات, que equivocadamente dice que es de Santaberia, por San-
maria, porque lo coloca en el occidente del Andalucía, y Malmer مَلْمَر,
que no dice lo que sea.

29. **Santarén.**—Rasis y Yacut afirman que el término de Beja linda
con el de Santarén, con el cual linda también, según el primero de
estos geógrafos, el de Lisboa por el S. O. y el de Exitania por el este:
y como el de Exitania linda también, según Rasis, con el de Lisboa,
resulta que éstos dos se interponen entre los de Beja y Santarén que,
por lo tanto, no pueden estar contiguos. Están errados, pues, en este
particular el texto de Rasis y el de Yacut que le copia, debiendo con-
finar el término de Santarén con el mar por el oeste, Coimbra por el
norte, Exitania por el este y sur, y Lisboa por el sur. Equivoca 'ambi-
én Rasis la situación de Santarén que pone al poniente de Beja,
estando al norte. Menciona la fertilidad de su suelo regado por las
inundaciones del Tajo (1) como el de Egipto por las del Nilo, y no le
asigna ninguna población fuera de la capital. Yacut, además de ésta,
incluye en su término el clima de Xirós شِيرُوش y la amelia de Seclab
سَعْلَاب que conserva el nombre antiguo de la ciudad de Santarén
(Santa Irene) que, como sabemos, fué Scalbais.

30. **Coimbra.**—Término lindante con el de Santarén al S. y con
el de Exitania al E. Ciudad situada sobre el Mudel (Mondego), de la
que Yacut no dice más sino que en su tiempo estaba ya en poder de

(1) El Marracid escribe mal el nombre del río, poniendo río de Beja بَاجَة por Tajo
تَاجَة

los cristianos. El río Mondego se desbordaba al igual que el Tajo, contribuyendo a la fertilidad de esta región que Rasis describe de tal modo que nos recuerda lo que Polibio dijo de ella doce siglos antes.

31. **Exitania.**—Otro nombre en que se nos conserva la antigua denominación de la primitiva lengua de la Península y que corresponde a Igaeditania, sede episcopal en la Edad Media, y hoy a Idanha a velha en Portugal. Yacut no hace mención de este nombre, ni como cora ni como amelia, señal de que el manuscrito que él tuvo de Rasis estaría falto en esta parte, si no es que el copista portugués lo añadió por su cuenta en la traducción.

De los cuatro castillos que Rasis cita, Montesanto, Araches, Ucalvan y Al-ántara, sólo menciona Yacut este último, Cantarat-aceif *قنطرة السيف*, sin decir lo que sea, sino sólo que está en el Andalús. Prueba de que no lo tomó de Rasis. Este término lindaba con los de Coimbra, Santarén y Lisboa por el Este, así como por el S. debería lindar con el de Beja y por el Este con la cora de Mérida.

32. **Lisboa.**—*لشمونة و لشمونة, أشمونة* Entre los términos de Santarén, Exitania, Beja y el mar. Muy poco es lo que de ella dice Rasis, que sólo menciona la fertilidad de su suelo y sus buenos azores, sin decir nada de su miel tan celebrada por los geógrafos árabes, ni de las estupendas manzanas de Cintra. Yacut, en cambio, le dedica tres artículos de su léxico ⁽¹⁾ mencionándola con los nombres de Oxbuna *أشمونة* y Laxbuna *لشمونة* que nos advierte se refieren a una misma ciudad, y además Nixbuna *لشمونة*, que sabe es ciudad y sospecha está en el Andalús. Y cosa rara: cuando se refiere determinadamente a ella, pone mal la vocal en la primera sílaba del nombre; cuando sospecha si la ciudad será del Andalús, le pone su verdadera vocal pues respecto de la consonante *n* en esta variante del nombre diremos que es muy natural su cambio en vez de *l* como lo tenemos en Niebla de *لهلة*.

Además de Cintra *شنترة*, cuyas manzanas tenían tal grosor,—tres palmos de circunsferencia,—que llega a ponerlo en duda la credulidad de Yacut, cita éste como dependientes de las amelías de Lisboa, la ciudad de Montesien *مونت اشيون* y la alquería de Sacavem *شَقَابان*.

(1) El primero lo tomó de Abenhaulcal; el segundo de Rasis, y el tercero no sabemos de quién. Respecto del primero diremos que la cita que de aquel geógrafo hace Yacut no está en un todo conforme con el texto que actualmente poseemos de Abenhaulcal. Véase la pág. 80, l. 7 del texto de éste ya citado y el artículo de Yacut en su léxico I, página 274.

33. **Niebla.**—**نبله.** Con el término de Lisboa queda terminada la descripción de los que comprendía la parte de Portugal dominada por los musulmanes; y como el orden seguido últimamente por Rasis no le permite seguir el que generalmente ha venido observando en toda su obra, salta de Lisboa al término de Sevilla por encima del de Niebla, que incidentalmente menciona, pero que no describe, hablando del de Sevilla.

Esta omisión nos autoriza a suponer defectuoso el texto de Rasis, que de Lisboa pasaría a Niebla o tal vez a Ossónoba (término que también hemos visto le falta), para desde aquí venir hacia oriente describiendo los términos siguientes hasta el de Reyya, que es el último.

Yacut, en cambio, nos describe a Niebla como alcazaba **قصبه** de una extensa cora, cuyas amélias confinan con las de Ossónoba que está a su oeste. Es también ciudad con muchos bienes, frutos, cereales y árboles, siendo sus condimentos o aromas **أَنْمُ** lo mejor de lo que tenía. De ella se exportaba la genciana; y además del nombre de Niebla, se la conocía por el de Alhambra ⁽¹⁾ o la Roja, ciudad antigua, situada sobre el Tintos **طنتس**, con una mina de ajebe y otra de aceite.

Comprendía esta cora los climas de Caxro **قَاشِرَة**, Uéniba **وَالِبَة**, y Uaxtra **وَشْتَرَة**; el lugar de Tarragona **طَرُونَة**, y los poblados **بلد** y **بلد** de Barxaliena **بَرْشَلِيَانَة** y Quirquía **قِرْقِيَة**; y además, aunque Yacut no los refiere a esta región, correspondíanle también Jibraleón **جبل عيون**, Lepe **لَب**, la isla de Saltés **شاطش**, Aunaba **أَنْبَة**, la antigua Ónoba hoy Huelva, que tal vez diera nombre al citado clima de Uéniba. Quizá debe también referirse a esta misma ciudad, que cita con el nombre de Aúlaba **أُولَب**, diciendo que sospecha sea un lugar del Andalucía y uno de cuyos hijos reinó en Sevilla.

34. **Sevilla.**—**إشبيلية.** Ciudad grande y antigua cuya cora linda

(1) Art. **حمرأه**

con la de Niebla. Llevaba también el nombre de Hemesa ⁽¹⁾; y en su tiempo era la ciudad más grande del Andalucía, debido a haber sido corte de los Beniabad, cuya circunstancia originó el que se trasladase a ella gran parte de la ciudad de Córdoba. Su lino y algodón se exportaban al resto del Andalucía y al Mogreb, por un río navegable que compara al Tigris y al Nilo. Rasis, que se extiende mucho en la descripción de esta ciudad, no menciona ninguna población de su término, contentándose con decir que hay muchas. En cambio es el primero de los árabes que, según vemos, atribuye su fundación a Hércules, que la fundó «sobre madera, et púsole nombre isla de palos et después, a grandes tiempos, pusieronle nombre Sevilla, que quiere tanto dezir como adevina» Los aficionados a etimologías siempre han sido lo mismo: ¡cuanto disparate por el razonable y legítimo deseo de querer darse razón de todo! El señor Gayangos tiene por interpolado la mayor parte de este párrafo; es muy posible, casi seguro, que no sea de Rasis. Yacut dice que esta cora contiene ciudades y climas que mencionará en su lugar; a lo que debemos advertir que de éstos sí que menciona, además de las alquerías y castillos; pero con el nombre de ciudad, perteneciente a esta región, no cita ninguna en su léxico, fuera de la capital.

Climas.—Son de esta cora: el de *Olia* ^{ألمية}, que era una alquería grande con muchas otras pequeñas, todas las cuales venían a formar un conjunto, y los de *Albaçal* ^{البصر}, la cebolla, *Açahl* ^{ألسهز} el llano, *Axarc* ^{الشرق} el oriente, y *Alfahs* ^{الفحص} el llano.

Comprendía la nahiya del *Axarafe* ^{الشرف} cubierta de olivos y llena de alquerías, y la de *Tálica* ^{طالقة}, nombre de la antigua Itálica; las poblaciones de *Ticenia* ^{طيسانية} y *Catracenia* ^{قطرسانية}, las alquerías de *Canba* ^{قنبة}, *Caura* ^{قورة}, Barxena ⁽²⁾ ^{برشانة}, el castillo de *Marqreix* ^{مرقميش} y el arrabal de *Triana* ^{طريانة}.

Menciona también en el léxico, con referencia a Abenpascual, a *Cabtor* ^{قبثور} sin decir que es, ni dónde está, y es, sin duda, la misma de Edrisí, isla y alquería en el Guadalquivir.

35. **Carmona.**—*قرونة*. Cora al oriente de Sevilla con cuyas amebas linda. La ciudad es de construcción antigua. En Yacut creemos

(1) En el texto *حصن* por *حصص* que es como debe corregirse.

(2) Esta Barxena debe ser distinta del castillo del mismo nombre que Edrisí (p. 175) menciona en el clima de Pechina, y también del que Abulfeda cita como perteneciente a Jaén.

ver distinción entre el nombre de la cora Carmona *قارمونية* y el de la ciudad Carmona *قارمونة* aunque no los emplea con la precisión que sería de desear. El texto de Rasis no está claro al hablar de la sublevación ocurrida en esta ciudad en el año 301 de la H. [913-4.]; pues dice que la ciudad «siempre fué defendida hasta que se alzó Abderrahamen el hijo de Mahomet, [o sea Abderraman III] que la conquistó y destruyó, siendo de nuevo reedificada, conviniendo con él Rasis en esto último, como también en las cuatro poblaciones que con los nombres de *Marchena, Tanbubara, Bardis* y *Canillas* pone en este término las que en Yacut aparecen con los nombres *طَنُوبَرَة مَرشَانَة* [Tannubara] *قَدَيْلِش* y *بَرْدِيش* [en Marracíd *قَدَيْلِش*]. Las tres primeras ciudades y la última, castillo. Cita además Yacut, tomada de Abenpascual, la alquería de Santa Inés [Santagnés] *سَمْتَغْنَس*, y Rasis nos recuerda la carretera romana que arrancando de una de las puertas de Carmona, la llamada Puerta de Narbona, conducía a esta última ciudad por un trayecto de mil millas.

36. **Morón.**—[Movier en Rasis; Mauzur *موزور* en Yacut, por Maurur *موزور*, que es como escriben este nombre el Istajrí y el Mocadaf, quienes sitúan la ciudad a una jornada de Écija, dos de Sidonia y tres de Jibraltar]. Lindante con Carmona pone Rasis el término de *Movier*, que correspondè a la cora de Mauzur de Yacut, cuya capital ponen ambos a la misma distancia de Córdoba, contándola que por millas y éste por parasangas [60 millas-20 parasangas]. Opina Rodrigo Caro en su *Antigüedad y principado de Sevilla*, p. 184, que esta población corresponde al despoblado de Móguer entre Coronil y Morón; pero Lafuente Alcántara, según el señor Saavedra, reduce aquella población a Morón. Teniendo en cuenta la nota que se lee al margen del código que fué de Morales, que dice que en otro original se leía Morón en vez de Movier, y que el *موزور* de Yacut está equivocado por sobrarle el punto a la 3.^a consonante, creemos más aceptable la reducción del señor Lafuente que la de Rodrigo Caro. El castillo del Carpio [Carphon en Mor] que Rasis cita en este término y del que dice que es tan fuerte, que uno se puede defender contra mil, no aparece en el léxico de Yacut.

37. **Sidonia.**—Sidona *سَدُونَة* en Yacut y *Xerez-Sadunia* en Rasis, es el término que sigue al de Morón, a cuyo S. O. lo colocan ambos conformes con la posición que le corresponde. La disconformidad

que en parte se nota en la denominación que uno y otro dan a este término o cora, la explica Yacut en el art. شريش [Jerez], ciudad que dice es la capital شامدة de Sidonia. Esta región tomó nombre de la ciudad que en ella era más importante al tiempo de la conquista, designándose, no con el nombre mismo de dicha ciudad, que hubiera sido *Sidon* [del acusativo Asidonem perdida la inicial átona] sino con el de un derivado adjetivo del mismo, *Sidonia* o *Sadunia*, como escribe Rasis, en cuyo texto Xerez-Sadunia vale tanto como la ciudad Xerez, capital de la región de Asidón: así como el nombre actual que lleva la sucesora de esta última, Medina-Sidonia, significa también ciudad o capital de la región Asidonense.

Jerez, la capital de la cora y Sidonia son las dos únicas ciudades que nuestros dos autores mencionan en esta región, en cuyas amélias cuenta, además, Yacut dos climas: el de Moguila مغيلا en el que estaba el castillo de Uard ورد ثلعة y el de Alçaçnam الاصنام los ídolos; que contenía también el castillo que Yacut escribe Tobail طهيل y el Marracid Tonbal طنبال, conviniendo ambos en decir que al pie de dicho castillo hay una fuente cuya agua se llevó antiguamente a Cádiz por un acueducto que Yacut describe, diciéndonos la causa o hecho romántico por el que se hizo, así como el talismán de Cádiz. En este particular Yacut no sigue a Rasis que continúa la antigua tradición de atribuir a Hércules la columna de Cádiz, como la de Coruña y la de Narbona. La grafía de Yacut [Tobail] parece más acertada que la del Marracid [Tonbal], por estar más cerca de la que da Rasis, al que llama monte Montebur [en Roa, Montebir, y en Caro, Montesur]; pues de la identidad del monte no puede dudarse, cuando ambos convienen en decir que en «*este monte ha fuentes que echan muchas aguas*». Comprende también esta cora, la nahiya de Tecoruna تاكرونة lindante con el mencionado clima de Moguila, que no sé si se corresponderá con el Perretarre de Rasis que en Caro se escribe Terretazne; la única coincidencia entre estos nombres es la de ser los tres de cuatro sílabas y el aparecer incluidos en una misma región. Si se admite la correspondencia, quedan los tres explicados en los textos; al no admitirla, aparece la disconformidad. Otra nahiya es la de Calcena كلسانة situada en la confluencia de los ríos Beite بيطة y Guadalete لكة [Let en Rasis] a 21 millas [parasangas dice el texto equivocadamente] de Sidonia.

Además de los ríos citados y del Barbate برباط nombre que Yacut

dice lo es también de una ciudad, según Abenhaulcaul ⁽¹⁾, correspondía también a esta región la isla de Cádiz y la población de Barrameda في المائدة, situada en la desembocadura del río de Sevilla y que Yacut menciona en la descripción del Andalucía, sin atribuirla a determinada cora. Rasis menciona además, equivocadamente, la villa de Santasa, Saca en Roa, [nombre que corresponde a la isla de Saltés].

Los Puentes del Andalucía قناطر الأندلس que pone Yacut como población cerca de Rota, deben corresponder a esta cora, y ser la misma población del Edrisí, aunque por el léxico de Yacut no se pueda deducir tal cosa, pues la única Rota que cita es la de los distritos de Zaragoza; pero como Edrisí nos dice que Los Puentes están cerca de Rábita Rota y conocemos la situación de esta población, no cabe dudar en que aquella población es de esta cora.

38. **Aljeciras.**—La descripción de Rasis que llama a este término Aljeciras-Aladra, transcripción del árabe العجيرة أو العجيرة كما هو المسمى como la llaman Yacut y demás geógrafos, dando a la *j* del primer nombre la pronunciación palatal que entonces tenía, es tan semejante a la que da Yacut, que no puede dudarse, una vez leídas las dos, de que la de éste es copia del original de aquél, con una adición que en ella interpone tomada del escritor Alazharí الأزهرى. Los dos dicen equivocadamente que la ciudad está sobre el río Barbate; Rasis menciona además, «el monte muy alto et muy fuerte que en otros tiempos acogieron a él muchas gentes» aludiendo sin duda al peñón de Jibraltar. En Yacut falta la mención de este monte, que, sin duda ninguna, o faltaría ya en el manuscrito que copió, o los copistas de la obra de Yacut se saltaron un par de líneas, dejando oscuro el sentido y atribuyendo al río Barbate en el texto, tal como ha llegado a nosotros, lo que Rasis dice del «monte muy alto». Cotéjense con detenimiento los dos textos y se verá que el de Yacut sólo aparece claro en este particular, haciendo en él la adición de lo que de dicho monte dice Rasis.

En el texto de este último parece faltar la mención de las villas y castillos de este término, en cuyas amefas incluye Yacut: 1.º dos climas: el de Macrón (مقرون) y el de Olbera (البارة) en el que hay altas montañas y del cual han salido siempre las rebeliones en el Andalucía; 2.º la nahiya de Çafho-benilhazhaz (صفيح بنى الهمرخان); 3.º la ciudad de Caç-Cotema (قصر كنامة), la villa (بلدية) de Alhãdira (الحاضرة), el castillo

(1) En el texto de Abenhaulcaul que poseemos no se menciona el Barbate ni como río, ni como ciudad.

de Hisn-mohassin (حصن محاسن), la alquería de Xarit (شريط) y, además, Labatit لَبَطِيْط del que sólo dice que es de las amelías de Aljeciras.

Menciona además Yacut en el artículo en que describe el Andalucía, los siguientes puntos que corresponden a esta región; Jibraltar (جبل طارق), el Estrecho (الزقاق), Tarifa (جربة طريف) y Trafalgar (cabo Elagar طرف الاغر).

39. **Reyya** رية.—Término Raya en Rasis; cora extensa en Yacut, con muchos castillos y ciudades, «y cerca de treinta climas o nahiyas, según la significación que en el Mogreb daban a esta palabra». Está al Sur de la de Córdoba, entre la cora de Cabra, el término de Ecija, el de Aljeciras, el mar y la cora de Elvira. Yacut celebra sus baños fríos y calientes, de los que no habla Rasis; mencionan ambos gran número de poblaciones; pero los nombres aparecen en su mayor parte tan destrozados en Rasis, que es difícil hallar su equivalencia. Tiene éste por villa a *Reyya*, nombre que, como sabemos, vino luego a ser el general de la región; y dice que su *cámara* (capital) es Lara-duia. Ya el señor Gayangos demostró que este nombre no puede ser más que mala lectura del de Archidona. (أرجذونة أو أرشذونة), de estos dos modos lo escribe Yacut) capital de la cora, según Abenhaulcal, contemporáneo de Rasis.

Además de la capital tenemos en esta cora las ciudades de Málaga, cuyo florecimiento dejó muy atrás a Archidona y otras ciudades que vinieron a quedar reducidas a poblados de segundo orden بلدان Cartama (طرطمة) cuya población era gente piadosa o buena; Samjila (شمجيلة o mejor شمجيلة, como dice Yacut que se la llamaba) que debe corresponder a Tamilla de Rasis, pues ambos dicen que está cerca del mar, y no hay otra en Yacut con la que pueda compararse; convienen además los dos en llamarla ciudad ⁽¹⁾. Belda بلدة que Rasis no menciona y Yacut dice que, según algunos era de la cora de Cabra.

La villa de Almaría de Rasis, junto al mar, es la de María Bellis (مرية بلش) de Yacut; y la población Tarjala de éste (بليدة طرجلة), no la menciona aquél.

Los castillos de Bobastro (ببماشتر و بيمشتر), en Rasis Bubestar; Baquira (بقرية) que en Rasis se lee Bovera, Babera y Bonera; Pomares

(1) Rasis villa, término equivalente a ciudad (مدينة), en Yacut.

(بمارش), en Rasis *Jamares* y *Chamosos*; S. Pedro (شمت بيطرة), en Rasis San Pedro; Artat-elits o alaits (أَرْطَةُ اللَّيْتِ), en Rasis *Elleys*, *Elys*, *Ales*, y *Mobeis*, y el monte Zoel de Rasis correspondiente al *Zohail* (سهييل), monte único en el Andalucía desde el que se veía la estrella del mismo nombre ⁽¹⁾, y al que el Marracid llama *Guadi-Zohail*.

Cita además Yacut el castillo de *Itrix* (إتريش) y el de *Alhaçan* (الْحَسَن); el primero debe corresponder al que Rasis llama *Ibro* o *Libron*; y el segundo, al *Montemayor* ⁽²⁾ que ambos a una dicen que es muy alto. Queda, además, en Rasis el castillo de *Varon*, *Liaron* o *Hancion*, según las variantes, sin correspondencia en Yacut, quien menciona, además, como de Málaga la alquería de *Ardit* (ارضيظ), y, sin decir que sean de esta cora, la *nahiya* de *Torrox* (طُرُش) que tenía un *valiato* y alquerías; el castillo de *Antequera* (انتقيرة) y la población de *Biziliana* (بوزيلانة) cercana a Málaga.

40. **Ecija** (استجة; Rasis *Ezija*).—No sé si decir que el traductor moro que dictase a Gil Pérez la traducción de Rasis, cansado de la enumeración de tantos términos, abrevió para terminar, incluyendo los dos últimos en uno. Lo cierto es que aparecen en el término de *Ecija* de aquél, la cora del mismo nombre de Yacut, más la que éste llama de *Tecorna*. Nosotros las trataremos separadamente, terminando con ellas esta pesada y fatigosa enumeración.

La cora de *Ecija*, cuya situación fija Yacut mejor que Rasis, lindante con las amelías de *Reyya* y al S. O. de Córdoba, comprendía, según él, las *nahiyas* de *Taliata* (طلياطة) y *Lojonieta* (لوجينانة); el clima de *Maçena* (مسننة) y el de *Olia* (لية), debiendo entenderse por este último, según nos advierte, una alqueriagran de que comprendía otras menores, y el castillo de *Osuna* (اشونة) que, según el *Selfi*, era de la jurisdicción de Córdoba, lo cual pudo haber tenido lugar según los tiempos. Además dice Yacut que la *nahiya* de *Oxbura* (اشمورة) que él ha incluido entre las de Toledo, dicen otros que es de *Ecija*, y duda si serán dos lugares distintos que tengan un mismo nombre.

Rasis no menciona en este término población ni castillo alguno, como no haya que atribuirle el de *Leicester*, que no tiene correspon-

(1) La estrella Canopo, llamado en árabe α de la que, sin duda tomó nombre el monte.

(2) Que también lo cita el *Mocadasí* con este nombre.

dencia con ninguno de los que Yacut menciona en la siguiente cora, ni con los que hemos citado en ésta, como no sea el de Lojonieta.

41. **Tecorna.** — (Yacut **تَكَوْرْنَا**, y en otro lugar Tecoronna **تَاكَوْرْنَا**) véase art. **شهرس**. Dice Yacut que es cora grande con montes fortificados e impenetrable. Es la *Teairua* que Rasis incluye en Ecija. La región corresponde a la Serranía de Ronda, y su capital, cuyo castillo ensalzan por su fortaleza ambos autores, al desp oblado de Corona, según el señor Fernandez Guerra. A esta cora atribuye Yacut el castillo de Xiraç (**شهرس**, en Marracid **شريس**) que también dice es muy fuerte y sólido. Esta cora estaba comprendida entre las de Ecija Reyva y Aljeciras.

§ 70. Además de la isla de Saltés y de la de Cádiz, menciona también Yacut en su Léxico las de Mallorca (**ميجورقة**) y Menorca (**منجورقة**) las islas por excelencia; las que se sobreentendían cuando se hablaba de *islas del Andalucía*, sin otra mención especial (art. **الجزيرة**) y la de Ibiza (**بابسة**).

§ 71. De la parte de la Península sujeta al dominio de los cristianos, que, según Gil Pérez no describió Rasis, tampoco vemos en Yacut, sino lo poco que de ella nos habían dicho los geógrafos antiguos, especialmente Abenhaulcal. Así que, en su Léxico no aparecen más que la nahiya Jilliquia (**جَلِيْقِيَا** Galicia), próxima a la costa del Océano, en lo más extremo del lado N. O. del Andalucía. País, añade Yacut, hasta el que llegó Muza cuando la conquista; pero que *no hay quien guste habitar en él sino sólo sus naturales* (1). Zamora (**شَمُورَة** y **سَمُورَة**) capital de los Gallegos; Santiago (**سَنْتِيَاغ**), castillo fuerte, y Talamanca (**طَلَمَنْدَا**), ciudad que fundó Mohamed, hijo de Abderrahman, son las únicas ciudades de esta parte de la Península que vemos en su léxico. Se refiere también a Oviedo en el art. **أَرِيْبِيْط**. Arnedo; pero confundiéndola con esta ciudad, como ya hemos dicho antes. En cambio incluye en el Andalucía a Narbona y a Carcasona, ciudad hasta la que dice que llegó Muza, y en cuya iglesia de Santa María pone los pilares de plata, que, como antes hemos dicho, atribuye también a la iglesia del castillo de Santa María de la jurisdicción de Santanderia.

(1) Quizá alude nuestro autor, con esto, a la retirada de los berberiscos de las comarcas del Andalucía en los años de hambre de que habla Dozy en sus *Recherches*.

§ 72. Menciona además en el Léxico, nuestro autor, algunos lugares cuya identificación no hemos podido averiguar, ni tampoco la región a que pertenecen, por no decirnoslo él, ni citarlos tampoco ninguno de los demás geógrafos que hemos estudiado, y son los siguientes:

Ixcarb (اشكرب) que el Marracíd escribe (اشكب), ciudad en el oriente del Andalucía, que, tal vez sea Segorbe; Axuca (أشوقه), villa; Antalix (انطليش), alquería; Ara (آره) del que nos dice que según referencia al jeque Abulazbag el Andalucí, debía llamarse Guadibera (وادي باره) y no وادي آره; Alboir (البيتر), lugar; Bellez (بلمش), pueblo que puede sea Vélez, prov. de Málaga; Bauzur o Bazur, según el Marracíd (بوزوز), ciudad del Oriente del Andalucía; Biriallo (بريالو), ciudad; Tojonia (توجنية) pueblo; Aljelia, (الجبالية), alquería; Zanco (زقو), ciudad; Corna (سرنه), lugar que es muy posible sea el mismo Çorta (شورته), que es como dice que escribían el nombre de Zorita (V. el art. سرنه); Xóbrot (شبروت), fortaleza muy bien defendida sobre la costa, a dos días de Tortosa, y que debe corresponder a Alcalá de Chisvert, debiendo ser este nombre el mismo Calat-Xobrot que emplea Yacut para mencionarla; Santisteni (شدت استناي, en el Marracíd اشننى), diciendo ambos que es «de las coras del Andalucía»; Santajela o Santajila (شنتجاله Mar. شنتجبله o شنتجبل) que sin duda ninguna debe ser la misma que poco antes nos enseña en el léxico con ese mismo nombre, pero sin copado con las mismas variantes, en el artículo Sanjala o Sanjila (شعجاله), donde dice que es de los distritos de Reyja. Ya hemos dicho que casos como éste de duplicar los lugares o poblaciones por haberlos visto escritos de dos modos distintos, es frecuente en Yacut, que algunas veces cae en la cuenta y nos hace observar la duplicidad del nombre; pero otras no, y los da como de distinta población; Santa-Tula (شدت طوله), ciudad; Xaluad (شَلَوْدُ), población de la que tomaba nombre el alcohol Xaluadí, que sus habitantes extraían del plomo y exportaban a otros países; Taila (طالمة), de la que no dice lo que fuera; Firo (فير), población; Castella (فَسْطَلَة), ciudad; Carna (كرنه) que tal vez sea la misma Cuzna (كوزنه) que hemos citado en El Llano

de las Bellotas; Lort (لورت), que dice es un lugar o una cabila; Labxamún (لَبْخَامُون), alquería; Melita (مَلَيْطَة), pueblo; Motlijatmo (مُتَلِجَاتْمُو), alquería; Mont-jil (مَنْت جَيْل), pueblo; Majnacón (مَجْنَقُون), que duda si es un lugar del Andalús; Munia-ajab (مَدِيْنَة عَجَاب), país o región; Nefza (نَفْرَة) que según Yacut era ciudad en el occidente de España, y según el Selfí, que escribía *Nifza*, nombre de una gran cabila, de la que procedían los Beni Omeira y los Beni Malhán que residían en Játiva. También incluye en el Andalús la Ciudad del Latón (مَدِيْنَة النُّحَاس), la misma que en el Hamadani hemos visto con el nombre de *Ciudad de la Piedra preciosa*. El Marracid dice que la historia que de ella se cuenta está muy lejos de la verdad. Yacut la refiere con pormenores muy chistosos por cierto y más propios de «Las mil y una noches», en donde se encuentra esta historia, que de un Diccionario geográfico serio y científico como es el suyo.

§ 73. **El Marracid.**—Más de una vez hemos mencionado, al Marracid, hablando del Diccionario de Yacut, del cual es aquél un compendio, que ha sido editado por T. G. J. Juynboll ⁽¹⁾ en seis volúmenes, tres de texto y tres de notas. En el tomo cuarto, primero de los tres dedicados a las notas, puede verse una interesante introducción del editor acerca de los códices en que se nos ha conservado este Léxico, del mismo Léxico y de su autor. Quién sea éste no se sabe con certeza. Reinaud opinó que es el mismo Yacut; otros lo han atribuido a Assoyutí, y otros a Zafiedín.

Demuestra el editor que Assoyutí no puede ser autor de esta obra, ni tampoco el mismo Yacut. Esto último se halla comprobado por muchísimos artículos del Léxico, en los cuales el autor distingue expresamente lo que él dice de lo que ha tomado de Yacut. Lo que es de éste, lo expone con la palabra «Dice» o con la frase «Dice el autor», y lo suyo propio con las palabras «Digo yo», y si le consta que Yacut erró, lo advierte también, diciendo: «Y esto es error». Por lo que respecta a los artículos que se refieren a poblaciones del Andalús, añadiremos nosotros que son varios aquellos en que puede probarse la verdad de esta afirmación. Véanse, entre otros, los referentes a اولب (l. 104) y تريبل (l. 49).

Añade el editor que, según el mismo autor dice en el prólogo, no

(1) *Lexicon Geographicum*, cuyo título es *اسماء الامكنة والبقاع* مرصدا للاطلاع على اسماء الامكنة والبقاع, Sugduní Batavorum, 1852.

sólo se propuso compendiar a Yacut, sino también suplirlo y enmendarlo; y que, por lo que nos dice en los artículos قرطبة, لاندلس e اشبيلية, este Diccionario se escribió después de 1236, fecha en que ya había muerto Yacut. Efectivamente, en la brevísima descripción del Andalucía que nos da el Marracíd, tomada de Yacut, se lee al final: «A esto añado yo: en nuestro tiempo ya se han apoderado los francos ⁽¹⁾ de la mayor parte de sus regiones, no quedando a los musulmanes en ella sino pocos países». Pero no se crea por ésto que se tomó la molestia de averiguar cuáles fueran esas regiones y de decírnoslo en los artículos correspondientes a cada una de ellas; pues nada añade en ellos a lo que leemos en Yacut. Ni siquiera en los artículos de Córdoba y Sevilla, ciudades que el editor cita como ejemplo, se añade nada a lo dicho por aquél; ni en ningún otro de pueblos de España he podido ver comprobada la especie de que el autor del Marracíd supliera y enmendara a Yacut. Puede que esto tenga lugar en otros artículos; sólo he traducido y comparado con los de Yacut, los referentes a poblaciones españolas; y no he visto ningún suplemento ni enmienda, más que lo que acabo de decir del Andalucía. Hay, sí, omisiones, algunas de las cuales resultan enmiendas: la población de Archidona, por ej., la escribe Yacut de dos distintos modos y le dedica dos artículos (أَرْجَذُونَة و أَرْجَذُونَة), sin advertir que sea la misma ciudad; nuestro autor omite el primero y copia a Yacut sólo en el segundo; pero otras veces, como sucede en Huesca, a la cual también dedica dos artículos Yacut, sin caer en la cuenta de que se refiere a la misma población (شُعَّة و أَمِغَة), la copia incurriendo en la misma redundancia. En el artículo Fraga (أَفْرَاجَة), dice, como Yacut, equivocadamente, que es de las amefías de Mérida por Lérída. Equivoca Altea (العتابَة), que escribe Altea (العتابَة), bien que este yerro puede fácilmente atribuirse a los copistas. Lo mismo debemos decir del artículo اندرش, que así escrito pugna con el lugar en que se encuentra, precedido de اندروان y que el editor debió haber corregido en اندرش, como se encuentra en Yacut. También está equivocado el nombre de la capital a que corresponde la población de بطروش, que dice es de las amefías de وافية por دانیه como escribe bien aquél.

(1) Lo mismo que Yacut, el autor de este Compendio, llama indistintamente francos a todos los cristianos de la Península.

Omitense en este Compendio los artículos *الجالية, الجبل, شلوة* ⁽¹⁾ y *طنوبرة*. Este último nombre, según hemos dicho en la cora de Carmona, corresponde al Tambubara que pone Rasis en el mismo término. Pero Yacut, después de decir que dicha ciudad es de las amelfas de Carmona, duda, añadiendo la frase de ritual en estos casos: «Dios sabe lo que es verdad». Tal vez por esto no la menciona el Marracid más que como ciudad de las amelfas de Ifriquia; pero no del Andalucía. Se hallan de menos también en este Compendio los artículos *المحاطة, القلعة, القلعة, القلعة* (Yac. IV, 162), *قوسر و قورة*. Además, a Cutanda, donde se dió la célebre batalla en 514 de la h. (1120-1 de J. C.) en la que murió el jefe de los tradicionalistas del Andalucía, le dedica Yacut dos artículos: *قنتدة* (IV, 37) y *قنتدة* (IV, 38), sin caer en la cuenta de que era la misma población. El Marracid copia los dos artículos abreviándolos. En el primero dice que la batalla tuvo lugar después del siglo V; y en el segundo, en la misma fecha que da Yacut. No se vé aquí corrección alguna, sino sólo una enmienda que el editor introdujo en el texto, estropeándolo, al escribir *قنترة* en vez de *قنتدة* que es la lección verdadera de los códices L. y V. como lealmente confiesa el mismo Juynboll. Finalmente, está también equivocado en el Marracid el nombre del castillo admirable de la jurisdicción de Denia, que Yacut escribe bien *قسنطانة* y aquél *قسنطانة*, y que corresponde a Concentaina.

Únicamente aparece en este Compendio un nombre de lugar que atribuye al Andalucía y del cual Yacut dice que es del país del Yemen: Véase el artículo *شغراى* en ambos léxicos.

De modo que por lo que respecta a nuestra Península, podemos decir que es de muy poca utilidad el Marracid, después de publicado el gran diccionario de Yacut. Quien quiera que fuese el autor de aquél, no tenía más conocimientos de la España árabe que los que adquirió de Yacut. Si se hubiera propuesto enmendarlo y adiccionarlo, tenía en la descripción del Andalucía que éste nos da, algunos nombres que hubiera podido añadir en su Léxico; entre ellos el castillo de Cullera, Jaroco, etc.; pero aquél no les dedica artículo especial y éste tampoco. En resumen: Solamente vemos en el Marracid de nuevo

(1) Este último, de ser ésta su recta escritura, está mal colocado en Yacut (III, 314), entre *شلوهان و شلطيش*.

sobre lo de Yacut, las pocas líneas en que dice que la mayor parte del Andalucía está en poder de los cristianos, y que la historia de la ciudad del latón مدينة اندلس, que aquél nos cuenta, está muy distante de ser verdad.

§ 74. **El Cazviní.**—Hacia el año de 1203 de J. C., nació en Cazvín, población de la Persia, el escritor árabe en quien podemos leer todas las maravillas que, según entonces se decía, contenían las ciudades, montes y ríos del Andalucía. Llamóse Zacarías, hijo de Mohámed, y se le conoce con el nombre de el *Cazviní*, por el pueblo de su nacimiento. En 1232 se estableció en Damasco; fué cadí de las ciudades de Vásit y de Hilla, en tiempo de el Mostasim, último califa abasida de Bagdad y murió en 1283. Se le ha llamado el Plinio oriental (1) Su obra ha sido editada por Wüstenfeld, en dos tomos, el primero de los cuales se titula «Libro de las maravillas de la creación y cosas admirables del Universo», y el segundo, «Libro de los monumentos de los países e historia de sus habitantes» (2). Los dos libros vienen a ser continuación uno del otro: trata en el primero, después de la introducción dedicada a la clasificación general de los seres y facultades de éstos, etc., etc., de los montes, ríos y simas o cavernas en que ocurren fenómenos maravillosos; y el segundo, de las islas y ciudades, en las que suceden también dichos fenómenos, o son dignas de mención por los monumentos antiguos que contienen. En uno y otro sigue el orden alfabético; revisado el cual, se vé que trata de cinco montes, tres ríos, una cueva, dos islas y treinta y seis poblaciones de la Península, además del artículo que especialmente dedica a la descripción general del Andalucía.

Como el Cazviní no estuvo en nuestra península, procura apoyar el relato de las maravillas que de ella nos cuenta en escritores del país; a pesar de lo cual, como veremos, no se puede dar fe ni a él, ni a sus testimonios. Uno de los escritores a quien más cita, es Ahmed Ben Omar el Adzarí (3), que, según él, escribió una obra titulada «Los caminos y los reinos del Andalucía. No se nos ha conservado la obra de este autor, que sin duda sería interesante, por tratar exclusivamente

(1) V. Reinaud, *Geographie de Aboulfeda*. Tom. I pág. CXLIII y *Litterature árabe* por Clement Huart, París, 1902; pág. 303.

(2) كتاب عجائب الملوخلوقات و غرائب لموجودات بوزكرى بن محمد editado por Ferdinand Wüstenfeld: Göttingen 1849, y el segundo كتاب آثار البلاد واخبار العباد publicado por el mismo editor en 1848.

(3) احمد بن عمر العذرى.

de nuestra Península, según el título que lleva. El Cazviní lo cita en la descripción general del Andalusí (II, 338) y en las particulares del monte Uáçet (اسط, I, 173), de los ríos Ebro (I, 176) y Guadiana (I, 177), y de las ciudades de Lisboa (II, 333), Loja (II, 337) Baza (II, 344), Zaragoza (II, 359), Sigüenza (II, 364) Santamaría (II, 364), Tortosa (II, 365), Tarragona (II, 366), Toledo (II, 366), Granada (II, 376), Caba (II, 368), Córdoba (II, 370), Castulón (II, 371), Lorca (II, 373), Guadalajara (II, 381) y Elota (الوطلة, II, 381); ésta en la isla de Mallorca.

Después de éste, menciona a Mohámed Benabderrahim el Garnatí ⁽¹⁾, en los artículos en que habla del Puente de Toledo, del olivo milagroso de Granada y de la uva de Albaida. Aunque en este último lugar sólo le llama Abenabderrahman, creo que debe ser el mismo, y tal vez también el que nos cita en el artículo en que refiere la fertilidad de la tierra de Sangonera, con el nombre el Garnatí, el Anzarí.

En la historia de la Iglesia del cuervo, hace mención de Abuhamid el Andalusí ⁽²⁾: de Saíd Benabderrahman el Andalusí ⁽³⁾, al hablar del olivo milagroso que ya hemos mencionado; de Zafuán Benidris el Murciano ⁽⁴⁾, nos dice que describió la ciudad de Játiva; y por fin apela al testimonio de Yacut en el artículo en que trata del anfiteatro de Sagunto, en el que cita también al autor de la obra titulada «Regalo de cosas extraordinarias», que no nos dice quién fuera, ni lo sabemos nosotros.

No creemos propio de este trabajo el extendernos dando cuenta al por menor de todas las maravillas curiosas y divertidas muchas de ellas, de que nos habla el Cazviní, las cuales se prestan a muchas consideraciones, ajenas también al propósito de esta obra. Aquí no

(1) محمد بن عبد الرحيم الغرناطي.

(2) سعيد بن عبد الرحمن اللندلسي. Natural de Granada. Nació el año 473 (1080 de J. C.) y visitó casi todos los países del imperio musulmán. Es autor de dos obras, titulada la una «El Mogreb», acerca de algunas de las maravillas del Mogreb—المغرب عن بعض—y la otra «Regalo a las personas sensatas y colección de cosas maravillosas—تحفة الألباب وذخيرة الاعجاب—De esta última existen muchos ejemplares en la Biblioteca Real de París; y se compone de una introducción, más cuatro capítulos: el primero contiene una descripción general del mundo y de sus diversos habitantes, genios y hombres; el segundo trata de la particularidades que ofrecen algunos países; en el tercero se encuentra un cuadro de los mares y de las islas, con indicación de los animales extraordinarios que en ella viven, y el cuarto está dedicado a las cavidades que existen en la tierra, animales fósiles, etc. V. Pons, ob. cit. 229.

(3) سعيد بن عبد الرحمن اللندلسي.

(4) صفوان بن ادريس المرسي.

haremos, pues, más que indicarlas, dejando la publicación y crítica de ellas para el Diccionario geográfico que pensamos publicar.

§ 75. **Maravillas del Andalucía, según el Cazvini.**—a) *Montes:* El primero de los montes del Andalucía de que habla (I, 154), sin decirnos el nombre que llevaba ni la región en que se encuentra, es uno que tiene una cueva, en la cual si se introducía una estopa impregnada de aceite se encendía: cerca de éste había otro, del que salía humo durante el día y fuego por la noche; y otro con dos fuentes, una de agua fría y otra de caliente. No sabemos qué montes sean éstos; es posible que alguna de estas noticias se divulgara por el oriente, originada por la que dió equivocadamente el geógrafo Abenjoradbo del volcán que colocó en un extremo de los montes del Andalucía.

En la misma página nos habla del monte Albarenis y de sus minas de azufre, mercurio y minio: del Solair (I, 165) con su nieve perpetua y sus frutales: el manzano, la vid, el moral, el avellano y otros; del Monte del colirio (الكحل, I, 171), que coloca cerca de Baza, el cual arrojaba de su interior colirio, cuya cantidad aumentaba o disminuía según la luna en sus diversas fases ⁽¹⁾ y del monte Uáçet (أسط) cerca de Sidonia (I, 173) que tenía una cueva, dentro de la cual había suspendida una hoz que se elevaba hacia lo alto en cuanto cualquier curioso hiciera ademán de querer arrancarla, y volvía luego a su posición ordinaria.

b) *Ríos.*—Del río Ebro, que el código escribe ابره, y no ha corregido el editor en ابره que es como debe escribirse, nos dice (I, 176), que nace en Fontibre, y que había en él una especie de pescado maravilloso que no se encontraba en ningún otro río; se llamaba ترخية (torquia o truquia ⁽²⁾; es, dice, un pescado largo y tiene una sola espina. Nos describe el Guadiana (I, 177) que, dice, nace en el valle de la novia (فج العروس) y se esconde enseguida hasta salir en la alquería de Ana, volviendo luego a ocultarse varias veces durante su curso. Es extraño que diga que corre oculto todo el trecho que media entre Mérida y Badajoz; y nos refiere (I, 180) que había en España, un río

(1) En el Jabalcoi, que lleva el mismo nombre árabe de *Jebel alcohol*.

(2) ترخية vocablo que más adelante, en el art. الالكند لوس (II, 340), escribe ترحية equivocando en los dos casos la verdadera grafía del nombre, que con sólo poner debajo de la tercera letra el punto que lleva encima, resulta ترخية o sea *trucha* y con el artículo الترخية, que es el pescado maravilloso de nuestro autor.

llamado del Descanso o del Sábado (السبت) que no podía ser atravesado más que en ese día de la semana, según lo advertía la inscripción que llevaba grabada en su pecho una estatua colocada en su orilla.

c) *Cuevas y simas* ⁽¹⁾.—La caverna de Buquir (بوقير, I, 198), dice que está en el Almagreb; y según le contó un faquí de España, salía por su boca el viento con tanta fuerza, que arrastraba consigo cualquier tela o vestido que en ella se arrojase ⁽²⁾.

d) *Islas o penínsulas*.—Las maravillas que, según Edrisí, contaban los sacerdotes de la Iglesia del Cuervo, las explica nuestro autor (II, 120) en el artículo جزيرة الكنيسة, la península de la Iglesia, pero refiriéndolas a un solo cuervo que, solitario en la cúpula del edificio, daba tantos graznidos cuantas fueran las personas que veía acercarse, avisando con ello a los religiosos que preparaban al punto tantos cubiertos como graznidos diera aquél. Nos describe (II, 186) la isla de Ibiza, con sus bosques de pinos y otros árboles frutales. Su tierra continuaba poseyendo la virtud que le atribuyeron los geógrafos latinos, de ahuyentar a los animales dañinos, y en tanto grado que, según nuestro autor, los viajeros que tenían que hacer escala en ella, si llevaban consigo leones, serpientes o escorpiones, no se detenían más que el tiempo indispensable.

e) *Ciudades o poblaciones*.—Artena (ارتنة), alquería de Valencia, que nuestro autor es el primero en quien la vemos mencionada (II, 332). Había en ella una fuente, cuya agua aumentaba o disminuía según el flujo y reflujo del mar.

Lisboa, de la que nos menciona *la puerta del pozo*, (II, 333) (باب البعجة) junto a la cual había una fuente de agua fría y caliente, que el mar invadía en su flujo. Cerca de la misma puerta se hallaba *el promontorio movable*, en la boca de una cueva, en la que entraba el agua del mar. Cuando éste se alborotaba, se veía que el dicho promontorio se elevaba y descendía al compás del oleaje. En el mismo tomo p. 372, vuelve a tratar de Lisboa (art. لشبونة), sin advertir que es la misma ciudad que antes nos ha descrito: aquí no nos refiere nada maravilloso; habla sólo de los halcones y celebrada miel de Lisboa y de su mina de oro.

(1) En las poblaciones de Lisboa, Loja, Baeza, Ronda, Cabra, Castulona y Veluta, nos habla también de cuevas o cavernas maravillosas.

(2) Tal vez sea ésta la misma sima de Cabra de que nos habla al tratar de esta ciudad. Véase más adelante. En éste como el nombre árabe *buquir*, será mala grafía del de Cabra.

Sevilla.—Nos refiere (II 334) la curiosa historia que dice le contó el célebre Mohildín, acerca de la palmera que había en una de las calles de la ciudad. Estaba tan inclinada, que dificultaba el tránsito, y la gente pensó en cortarla para desembarazar la vía. Quejóse la palmera a Mahoma; acaricióla éste con su bendita mano y al punto se enderezó aquélla. Todo esto que vió en sueños Mohildín, pasó efectivamente, según nuestro geógrafo; tanto, que de allí en adelante la gente tuvo aquel lugar en mucha veneración.

Elvira y Loja.—En el artículo que dedica a la primera de estas dos ciudades (II, 337), que describe en la misma forma que Yacut, nos habla de la cueva de Loja, en la que había, desde muy antiguo, cuatro cadáveres incorruptos, que debían ser, dice, cuerpos de santos; cuerpos que, según uno que fué a verlos y tuvo la curiosidad de tocarlos, sonaban a cuero seco.

Elche.—Celebra las palmeras y tapices de esta ciudad (II, 337).

El Andalus.—En un largo artículo que dedica a la descripción de la Península (II, 338), tomado, según nos dice, de Ahmed Benomar el Adharí, nos refiere, entre otras cosas dichas ya por Abenhauca y Yacut, las clases de piedras preciosas y sustancias aromáticas del suelo de aquélla. Nos habla en el mismo artículo del color negro del agua del Océano, que, dice, lo pierde al ponerla en un vaso, y nos entera de la nueva y poética explicación que del flujo y reflujo del mar dió el profeta. «Un ángel—dijo Mahoma—está sobre el Océano: cuando pone su pie en él, hace que se desborde; cuando lo quita, vuelve aquél a su nivel»; y termina este artículo haciendo una atinada observación sobre dos hechos que tiene como dos maravillas del mundo y son: el que los musulmanes conserven su señorío en el Andalus rodeados de cristianos y separados por el mar de los demás estados del Islam; y el que los cristianos dominen en Siria rodeados de musulmanes y separados también por el mar de los demás reinos cristianos.

Pechina, Baza, Baeza, Balmera.—Nos habla (II, 342, art. بجانة) de los baños medicinales de Pechina y describe los edificios de esta ciudad, que confunde sin duda con Alhama, ya que de aquélla no quedaban más que ruinas en tiempo de Edrisí (1). En el art. بسانطة (II, 344) menciona el estanque llamado Alhauia o Alhauta (الهاوية) cuyo fondo no había podido medirse nunca; y la profundidad u hoya llamada *La Sima* (الشحمة), entre Baza y Baeza, cuyo fondo

(1) V. Edrisí, p. 200 del texto árabe, 245 de la trad. de Dozy.

tampoco se había podido encontrar. Repite lo que ha dicho del monte del colirio y nos habla después de los baños muy buenos de Balmera o Valmera (بلقور, II, 344), alquería del país de Todmir que no hemos visto mencionada en ninguno de los anteriores geógrafos.

Valencia, Albaida, Ronda.—Dice, con error, que el azafrán no prospera en ningún país de España sino en Valencia (II, 344, artículo بالفسية); y que según Mohámed, hijo de Abderrahman el Granadino, en Albaida (que tal vez sea la del reino de Valencia, II, 345, artículo بهمشاي) se criaba una uva cuyo grano pesaba diez meticales¹. De Ronda (II, 258) nos dice que en tiempos antiguos se hicieron trabajos para dotarla de agua, y nos habla del río de su nombre, cuya corriente penetra en una caverna, corriendo oculta por espacio de una legua. Menciona también el río Albarreda, que sólo llevaba agua desde el principio de la primavera hasta fin del estío.

Zaragoza y Játiva.—En la primera de estas dos ciudades, lo mismo que en Albaida y en Ibiza (II, 359), no se criaban ni podían entrar reptiles; y en su alquería Baltax, había una fuente que sólo manaba el día primero de Agosto de cada año. Játiva (II, 362) era famosa por la maldad, injusticia y perversidad de su gente, según el poeta Zufuán, hijo de Idris el Murciano, que dijo de ella: *«es la cuna de la maldad en el oriente (del Andalus); no hay entre sus habitantes uno que sea trabajador; entre los hombres la injusticia es cosa prohibida, pero entre la gente de Játiva, es cosa lícita»*.

La isla de Jefeñ.—Paralela a la costa del Andalus, en un extremo de ésta, pone a la isla *Xexin*, (شاشين, II, 362) de veinte jornadas de longitud con numerosa y prolifera población. Sus ganados eran todos blancos y su lana de lo mejor: su gente era riquísima. En ella se verificaba un suceso extraordinario que no acontecía en ningún otro país del mundo: tenía un árbol que en vez de frutos, como manzanas o peros, producía pájaros, cuya gestación nos explica el autor como si la hubiera visto. Dice que eran negros, parecidos al llamado *Algateza* (الغطاسة), y que según el Adzarí, dió buen resultado la prueba que unos hombres hicieron con una rama cortada de éste árbol: los pájaros, aún fuera del mar, llegaron a nacer².

(1) O sea 44 gramos y 14 miligramos.

(2) Puede verse acerca de este mito, tan difundido en la Edad Media, lo que dice Max Muller en su obra «Nouvelles leçons sur la Science du Language», t. II de la traducción francesa, págs. 289 y siguientes, donde expone el origen del mito y la importancia y desarrollo que tomó, hasta el punto de que llegó a creerse que en cuaresma se podía comer la carne de estos pájaros, por no proceder, se decía, del reino animal. En 1629 se publicó en Francfort un libro titulado *de Volucris arborea* en que se pretende explicar el origen vegetal de estos pájaros.

Sigüenza, Silves, Cintra, Santarén, Santamaria, Sangonera.—Nuestro cosmógrafo es el primero que nos habla de Sigüenza شغينة II, 364), ciudad próxima a Guadalajara; la piedra de su monte tenía la propiedad de que al quebrarla se encontraba en su interior pez negra semejante a la cera, de la que podía recogerse toda la que se quisiese. Nos alaba, como Edrisí y Yacut, la cultura y urbanidad de la gente de Silves (II, 364); las manzanas de Cintra (II, 364), ciudad en que, dice, es perpetua la niebla; la fertilidad de la tierra de Santarén, que equivocadamente dice está sobre el río de Beja por el Tajo, sin olvidarse del ámbar que el mar arrojaba en su orilla, ni del animal *esparce-pelos*, que salía por allí. En Santa María (II, 364), además de los pilares de plata de su iglesia, que ya menciona Yacut, nos habla de una fuente cuya agua mirada de lejos se la veía correr; pero observada de cerca, estaba quieta. Este hecho no podía ponerse en duda por ser público y notorio en toda la gente del país, además de estar atestiguado por cuantos lo habían visto. Desde Lorca hasta Cartagena, se extendía la fértil campiña de Sangonera, que producía cien medidas por cada una de sementera (II, 364).

Tortosa.—De esta ciudad (III, 365) nos refiere como maravilla el hecho de que en *la ciudad interior*, o en el centro o casco de la población, como diríamos, no entraban jijos ^١ ni mosquitos, Hay, dice, en ella un lugar llamado Magreva o Magareva (o como deba leerse مغراوة) que encierra fuego oculto en su interior; fuego que no se manifiesta a la vista, por lo que «todo el que queriendo cerciorarse personalmente de su existencia ha entrado en la cueva, ha sido de repente envuelto por las llamas que lo han quemado y carbonizado». Nos habla del monte y árboles de Tortosa, con especial mención de uno parecido al plátano y de cuya madera se construían vasos y también de los molinos flotantes del Ebro, que nos describe.

Tarragona y Talavera.—Nos entera (II, 366) de las subterráneas y anchísimas calles de Tarragona y de los edificios que repletos de trigo y de cebada almacenada allí desde tiempo inmemorial, encontraron en ellas Abenzidan y compañeros que tuvieron la curiosidad de bajar, y allí estuvieron tres días perdidos en aquel laberinto. De la fuente de Talavera nos dice (II, 366) que ponía en movimiento diez molinos.

Toledo.—Nos habla de su admirable puente, obra de los genios, cuya construcción describe, como también la casa de los reyes o de

(1) جيس No veo esta palabra en los Diccionarios árabes. En el suplemento de Dozy se halla con acepciones que no convienen a nuestro texto.

las coronas y la de los candados que el infeliz Rodrigo tuvo la curiosidad de abrir; en las cercanías de la ciudad, se encontraba la piedra (o columna) llamada de la lluvia, en cuanto la levantaban empezaba a llover copiosamente y sin cesar hasta que la abatían. Cerca de Toledo había también una estatua de toros de piedra dura, sobre los que montó Táric cuando atacó la ciudad.

Granada.—Describe su vega y su río Calum ¹. La ciudad tenía cerca una iglesia en la cual había una fuente y un olivo maravilloso que en un día echaba la flor y maduraba las aceitunas. Dice que había diversidad de opiniones acerca del lugar en que estaba este olivo, que unos ponían en Granada, otros en Segura y otros en Lorca; pero que no podía dudarse del hecho maravilloso, tan unánimemente corroborado por todos ².

Cabra y Jiraga.—De la primera dice (II. 368) que hay en su montaña una sima llamada la *Puerta del viento*, por la que salía este tan impetuoso que echaba del interior de ella, volando hacia el espacio, toda tela o vestido que se le arrojase. Quiso un rey Omeya taparla y mandó a la gente de los alrededores que fueran echándole paja hasta taparla; pero terminada la operación, estalló la sima tragándose la paja, parte de la cual se vió luego salir por alguna de las fuentes que hay en aquella montaña ³. Lo mismo que en Tarragona había en Fraga (II, 369) muchas calles subterráneas, en las que se refugiaban los habitantes de la ciudad al ser atacados. No se podía entrar en ellas más que por un agujero en forma de pozo, el cual en su fondo se comunicaba con varias galerías que tenían salida al campo. En tiempo del autor, según nos dice, aún se empleaban muchas riquezas en la conservación y construcción de estas galerías que la gente del país llamaba *fóchoch* ⁴.

(1) *كَلُوم* errata de los copistas por *كَلُوم* flum, o sea el latín *flumen*, río.

(2) No es extraño que los escritores árabes atestiguaran la verdad de este hecho tan corriente en toda la parte sur de España durante la edad media, que la opinión llegó a atribuir la plantación del olivo a los siete apóstolicos, según puede leerse en varios breviaros. Véase España sagrada, t. IV, pag. 59 y siguientes, donde el P. Flores discurre acerca de este hecho.

(3) No hace muchos años me refirieron en la misma Cabra este hecho como histórico.

(4) Así hemos transcrito el árabe *فُجُوج* del texto, y así lo transcribe Simonet en su

Glosario. Dicha palabra *فُجُوج* no es el pl. árabe *فُجُوج* que significa «camino entre dos montes, puerto, collado», sino la trascripción árabe del vocablo romance *foyo*, hoy *hoyo* con la pronunciación palatizada de la y, que se conserva en el gallego *focha*=cueva, y el catalán *folja*=hoyo.

Formentera.—Esta isla, que los antiguos griegos y latinos nos describen infestada de serpientes con el nombre de Colubraria, no sabemos por qué ni cómo había quedado limpiada de tal plaga. El hecho es que el Cazvini (II, 369), nos dice que «*es tal la bondad de su clima y naturaleza de su suelo, que no se encuentran en ella bichos de ninguna especie*».

Alfahmin.—De este castillo, situado cerca de Toledo, refiere (II, 369) el hecho curioso que ocurrió en el pozo de cuya agua bebía a gente que en aquél vivía. Como dejaron pasar mucho tiempo sin limpiarlo, se llenó de arcilla, que hubo necesidad de extraer; pero desde entonces se infestó el agua de sanguijuelas que se agarraban al paladar del que la bebía. Encontraron en la tierra extraída una sanguijuela de cobre; la echaron al pozo, y el agua quedó al punto limpia de tales animales.

Cádiz.—En el largo artículo que dedica a esta ciudad (II, 369), nos cuenta la romántica historia del acueducto y del talismán que dos enamorados príncipes construyeron con objeto de lograr la mano de la hermosísima princesa, hija de uno de los reyes de la isla anteriores al islám. Aquí nos parece encontrar la llave con que dicen abrió el infortunado Rodrigo la casa de los reyes. Por influjo del talismán, añade el Cazvini, estuvo el mar agitadoísimo y la isla resguardada hasta el año 400, en el que cayó la llave que tenía en su mano la estatua de hierro y cobre fundidos que se erguía encima de la columna. Dicha llave fué llevada al señor de Ceuta, quien la puso en la balanza y vió que pesaba tres arreldes (12 libras). Desde entonces se apaciguó el mar, que ya pudieron surcar las naves. Esta fábula debe relacionarse con la de la casa de los candados; y en mi opinión, el origen de ambas leyendas es el mismo, o sea: el querer darse razón de la conquista del Andalucía ¹.

Córdoba y la antigua *Castulona* ². El Cazvini nos da (II, 370) una buena descripción de la ciudad de Córdoba y de su mezquita, contándonos el modo cómo entraron en ella los mulsumanes y lo acaecido en la iglesia del Cautiverio. Ningún geógrafo, hasta la fecha, ni Edrisí, ni Yacut, ni Rasis, nos han hablado de la antigua y célebre Castulona, ciudad cerca de Baza, de la que nuestro cosmógrafo dice

(1) Véase § 6, y téngase en cuenta que el verbo árabe فتح significa abrir una puerta y conquistar una ciudad o país, y que tanto en esta como en aquella leyenda se quiere explicar la conquista del Andalucía por el hecho de haber abierto una casa o por la caída de una llave que fué llevada al señor de Ceuta.

(2) Hoy cortijos de Cazlona en el término de Linares.

(II, 371, دسطلونة) que en su montaña había una cueva, de cuya bóveda caía, en finísimas gotas, agua que iba a reunirse en un hoyo de la misma cueva. El hecho nada tiene de maravilla, pero sí lo era el que no disminuía el agua del hoyo, aunque uno bebiera gran cantidad de ella. En la misma cueva había un cadáver sin presentar señal ninguna de descomposición, aunque estaba desde tiempo inmemorial.

Lorca.—De esta ciudad, capital del reino de Todmir, dice (II, 373) que sus vides producían racimos que pesaban 50 arredes de Bagdad. Su campo, al igual que los de Egipto, se sembraba después de retirarse el agua de su río, que lo inundaba. Los granos duraban en sus silos cincuenta años y más, sin llegar a alterarse; pero una de las plagas que sufría región tan fértil, era la de la langosta, que apareció en su término en el mismo año en que robaron una de oro que había en una de las iglesias de la ciudad. En ella no se conoció la enfermedad de los bueyes llamada *el-laquiz*¹, hasta que se encontraron en unas ruinas dos toros de azófar, colocados uno frente al otro en actitud de toparse: los quitaron de allí y la enfermedad apareció enseguida. Nuestro cosmógrafo parece olvidarse aquí de lo que ha dicho acerca del olivo maravilloso de Granada, y lo pone ahora en una aldehuela de un monte de Lorca, dándonos muchos más detalles del mismo, hasta decir que el dueño del olivo lo cortó porque todos los años le pisoteaban el campo el día en que florecía aquél; pero que brotó de nuevo, y en su tiempo estaba tal como lo describió el Adzarí, en el año 450 de la H. (1058-9). Había también en el término de Lorca una tierra conocida con el nombre de Valle de los frutos, que criaba manzanos, perales, higueras, olivos y otros frutales, sin necesidad de plantarlos, cosa que, nos dice, contaban muchas personas dignas de crédito.

Murviedro, Guadálajara y Veluta.—Del anfiteatro de Murviedro dice (II, 378) lo mismo que Yacut, a quien copia; es decir: «que cuando los hombres descienden al anfiteatro suben, y cuando ascienden a él bajan». Si esto es incomprensible, más lo es lo que dice de Guadálajara (II, 381), copiando las siguientes palabras del Adzarí: «no entra en ella ningún forastero con un pequeño que sea su hijo, que viva». Nuestro cosmógrafo dice que no entiende lo que con esto quiso decir aquél: nosotros tampoco, y sin preocuparnos por hoy en lo que con ello se quiso significar, terminaremos nuestro relato de lo que nos cuenta el Cazviní, en la grande y fuerte ciudad de Veluta² (الوطلة).

(1) اللقيس, palabra que no encuentro en los Diccionarios árabes; a n) ser que sea una variante de لقيس أو لاقيس que significa *sarna*.

(2) Tal vez sea Artá por lo que decimos luego.

sita en la isla de Mallorca, en la que había un molino admirable, cuya maravilla consistía en lo siguiente: Cuando disminuye, dice, el agua que lo mueve, cogen un madero grueso de unos diez palmos de circunferencia y de siete brazas de longitud, y lo sierran a lo largo en dos mitades: ahuecan luego cada una de estas mitades desde un extremo hasta media braza antes de llegar al otro; juntan ambas mitades soldándolas bien, y abren en el extremo que ha quedado sin ahuecar un agujero tan ancho como el casco de un asno. En seguida lo colocan en la acequia de modo que la extremidad en que está el agujero quede aplicada al rodete: sale el agua entonces por el agujero practicado en el madero, da en el diente del rodete, y empieza a rodar el molino. Dice también que cerca de Veluta hay una hendidura como un pozo; en ella entraban los hombres con linternas y descendían hasta su fondo por donde corría una acequia de agua en comunicación con el mar, pues si se echaba en ella un objeto cualquiera, salía luego éste al mar, donde era fácil encontrarlo.

Esto es en resumen y sin descender a pormenores todo lo que el Cazviní dice de nuestra península. Los hechos más admirables los tomó todos del Adzarí, como tiene cuidado de advertirlo en cada caso particular.

§ 76. **Abençaid.**—En el año 605 de la h. o según otros en el 610 (1214 de J. C.), nació en el castillo de Calat-Yahçob (Alcalá la Real), cerca de Granada, Abençaid Nureddin el Magreb. Hizo sus primeros estudios en Sevilla; en su viaje de peregrinación a la Meca visitó el Cairo donde contrajo relaciones con los primeros sabios de aquel entonces; estuvo en Bagdad en 1250, donde visitó 36 bibliotecas; pasó después a Alepo, Damasco y Mosul, de donde regresó a Bagdad: visitó luego la ciudad de Basora y se introdujo en los confines de la Persia. Verificada la peregrinación a la Meca, regresó a Occidente, de donde partió segunda vez al Oriente en 1267, y murió en Damasco en 1274, o en Túnez en 1286-7, según Abenaljatib ¹.

De las 15 obras que de nuestro autor menciona Pons en el citado Ensayo, convienen a nuestro propósito las tres siguientes: el «Libro de la extensión de la tierra en longitud y latitud» (كتاب بسط الارض في طولها والعرض) que se dice es una compilación de la Geografía de Tolomeo ², de la cual hay un extracto titulado «Libro, compendio de

(1) V. Pons Boigues. Ensayo bio-bibliográfico sobre los Historiadores y Geógrafos arábigo-españoles. Madrid, 1898, pág. 306 y sigs.

(2) Según Reinaud (Geographie de Aboulfeda, texto árabe, París, 1840, pág. XLV) hay un ms. de esta obra en la Biblioteca Real de París, el cual forma parte del fondo Asselin, n.º 497.

Geografía—كتاب مختصر جغرافيا—adicionado con la determinación de los grados por Aben-Fáthima. Bibl. Bodleiana, 1015 (II, 2666). Catálogo del Museo asiático de San Petersburgo, pág. 204: la tituada «Descripción geográfica e histórica del orbe, Bibl. Bodleyana 874 (II, 263): y la más interesante para nuestro objeto, que se titula «Libro de la esfera de la Literatura que comprende las bellezas de la Lengua de los árabes»—(كتاب فلك الادب المحيط بحمل لسان العرب)—dividida en dos partes completamente desligadas entre sí y que se refieren una al Oriente y otra al Occidente.

En esta segunda parte se contenía el tratado más completo que los árabes escribieron acerca de la Geografía de la Península. No podemos juzgar del mérito intrínseco de esta obra, comparándola con la de Rasis y la del Edrisí, por no conservarse el original, al menos que nosotros sepamos; los tres tomos que de ella posee la Academia de la Historia, logrados por el Sr. Codera por conducto de Ahmed Zequí del Cairo, y que son copia de todo lo que de la obra se conserva en la biblioteca del Jedive, no reproducen el texto de Abensaid; son simplemente una enumeración de los títulos de los capítulos del original; una especie de programa al estilo de muchos de los que hoy se usan en nuestras Universidades, que no sirven más que para indicar los puntos que abarca la obra, sin la conexión y enlace de unos con otros. Y ni aún en esto, como después veremos, está completa la obra; pues faltan en ella muchos epígrafes, de los que sin duda debe contener el original, si es que lo guarda entero en su biblioteca algún moro que no quiere hacer partícipe de él a los cristianos.

§ 77. De la primera obra de Abensaid, o sea, la que es compilación de la de Tolomeo, no podemos decir más por hoy, sino que Abulfeda ¹ tomó de ella la longitud y latitud de las ciudades de Lisboa, Santarén, Badajoz, Mérida, Sevilla, Córdoba, Málaga, Valladolid, Jaén, Granada, Toledo, Guadalajara, Murcia, Medinaceli, Denia, Valencia, Tudela, Zaragoza, Pamplona, Tortosa, Lérida, Tarragona, Port Vendres o Templo de Venus, Barcelona, Narbona, Santiago, Zamora, Salamanca, Coria, León, Burgos y Castellón. De modo que Abensaid, fué también geógrafo matemático, aunque los datos astronómicos que nos da estén equivocados y no tengan hoy ningún valor como veremos al tratar de Abulfeda, donde compararemos la geografía astronómica de los árabes con la de los griegos, en lo referente a nuestra Península.

(1) Véase cap. VI.

Nada diremos de la segunda obra que hemos citado de nuestro autor, porque no sabemos si en ella habría noticias del Andalucía; pero sí que vamos a ver si por medio de el Maccarí, del ya citado Abulfeda y de los tomos que hemos dicho, que posee la Academia de la Historia, podemos reconstruir la Geografía del Andalucía de Abensaid, que llenaría algunos tomos de los quince que, según se dice, tenía la parte de su obra titulada *Almagreb o El Occidente*.

Sabemos por el Maccarí¹ que Abensaid dividió en secciones su libro denominado *Almagreb*, y que la primera de estas secciones trataba del Andalucía; la segunda, de la isla de Sicilia, y la tercera de la *Tierra grande*. Que la sección del Andalucía se subdividía en cuatro libros, que trataban: el primero de las excelencias del occidente del Andalucía; el segundo, de las excelencias del Centro de la misma; el tercero, de las excelencias del Oriente de ella, y el cuarto, de la parte de la Península que en su tiempo estaba ya en poder de los cristianos. Nos dice también el Maccarí los caprichosos títulos que llevaba cada uno de estos libros, los cuales, no diciendo nada por sí, ahorraremos a los lectores el tener que leerlos y nosotros el escribirlos; añade que las tres partes *Occidente*, *Centro* y *Oriente* del Andalucía de Abensaid venían a ser casi iguales o *aproximarse en la medida de su extensión*; que ninguna de ellas tenía de largo más de diez días, y que la razón que le había decidido a poner en primer lugar la descripción del occidente, era la de estar en él Córdoba, capital del califato mervánida, y Sevilla, que era la más hermosa ciudad del Andalucía. Este libro del Occidente del Andalucía, se dividía en otros siete, cada uno de los cuales trataba de un reino (مملكة), separadamente de los otros, y sus títulos eran: 1.º *Acerca de las excelencias del Reino de Córdoba*; 2.º, *idem, idem. del de Sevilla*; y así respectivamente trataban los demás, de los reinos de Málaga, Badajoz, Silves, Beja y Lisboa. En cada uno de estos libros o capítulos la descripción era completa, según el Maccarí, cuyas palabras son: «Y describió sus partes convenientemente; y su descripción del Andalucía era larga y amplia». Contentóse con esto el polígrafo de quien hemos tomado estas noticias, y nada nos dice de la subdivisión que nuestro autor introdujo en los libros que trataban de las demás partes de la Península, para lo cual habremos de recurrir a los manuscritos de la Academia, después de cotejar lo que en ellos se dice del occidente del Andalucía, con lo que hemos traducido del Maccarí.

§ 78. **El Occidente del Andalucía, según Abensaid.**—En el Bo-

(1) Pág. 138 de la edición de Dozy a la que se refieren todas las citas que en el presente capítulo hacemos de aquel polígrafo, de quien tratamos en el § 101 y sigs.

letín de la Real Academia de la Historia, tomo XXVII, pág. 148 y siguientes, se inserta el estudio que el académico don Francisco Codera hizo de la copia de un legajo de 325 folios, de los cuales se conserva parte de los tomos diez y once del Almagreb en Abensaid. Los primeros 98 folios, según los ordenó el señor Codera, contienen biografías.

La obra geográfica comienza en el folio 99; pero, por lo que se vé, no hay en ellos más que algunos de los índices de los capítulos en que aquélla se dividía. Comienza por tratar del reino de Córdoba, o sea por el primero de los siete libros en que, según nos dice el Mac-carí, dividió nuestro geógrafo la descripción del Occidente del Andalus, y en los folios se lee:

I. Reino de Córdoba.

Folio 99;	libro 2. ^o —	حضر الوهراء . . .	País de Azzara.
» 100;	» 4. ^o —	مدينة شندة . . .	La ciudad de Xecunda.
» 101;	» 5. ^o —	قرية وزغة . . .	La alquería de Vazga.
» 102;	» 2. ^o —	كورة بالكونة . . .	Cora de Porcuna.
» 105;	» 5. ^o —	كورة القصير . . .	Cora de Alcocer?
» 106;	» 4. ^o —	كورة المدور . . .	Cora de Almodóvar.
» 110;	» 5. ^o —	كورة مراد . . .	Cora de Morad.

Aquí terminan los epígrafes que se refieren al reino de Córdoba, faltando en el manuscrito no sólo la descripción de cada uno de los lugares mencionados, sino además muchos epígrafes en que se trataría de otras poblaciones de este reino; y la prueba salta a la vista. No se menciona a Córdoba, cuyo epígrafe falta; pues ya sabemos por el Maccarí y por Abulfeda que Abensaid la describió. El libro 2.^o trataría de Azahra; pero falta el tercero. Trata el cuarto de *Xecunda*, uno de los arrabales de Córdoba, según el señor Saavedra, y el quinto de la alquería de Vazga, que fuera de Abensaid no sabemos esté mencionada en otra parte más que en el ms. 80 de la Academia de la Historia f. 101, y a la que nuestro autor, por lo que se vé, le dedicaba un capítulo, lo mismo que a cada una de las demás poblaciones. Sigue en el manuscrito otro libro 2.^o sin tener primero; y al 2.^o, un 5.^o, sin haber 3.^o ni 4.^o Trataba aquél de la cora o región de Porcuna, y éste, de la de Alcocer, (القصير) que es como creo debe puntuarse la primera letra, que en el ms. viene sin puntos) que Edrisí menciona en la pág. 196, línea 5 del texto árabe de Dozy, como lugar por donde pasa el Guadalquivir después de Andújar. Sin mencionarse los tres primeros vienen después otros dos libros que trataban: el 4.^o de Al-

modóvar, y el 5.º de Morad, que corresponde según el señor Saavedra al Castillo de Moratalla, término de Hornachuelos.

II. **Reino de Sevilla.**—Lo mismo que en los restos que tenemos de la descripción del reino de Córdoba, ocurre con la del reino de Sevilla, que sigue a la de aquél, según Almacarí, y según el orden en que arregló los folios el señor Codera. No copiaré aquí, como he hecho antes, los epígrafes tal como aparecen en el ms. El que quiera puede verlos en el tomo mencionado del Boletín de la Academia. Fíjese bien en las divisiones y subdivisiones sin hacer caso de la palabra libro, que en Abensaid lo mismo designa un tomo que un capítulo, y se verá que dicho reino lo subdividió en doce regiones, dedicando un capítulo a la descripción de cada una. Estas regiones son:

Libro 1.º La Capital o Sevilla que no menciona el ms., pero que iba en primer lugar. Este libro estaba subdividido en otros nueve, de los que faltan los dos primeros. En los otros siete se describirían:

La alquería Manix (منيمش), el castillo de Jébar (قلعة جابر), la isla de Captel (جزيرة قطل), la ciudad de Triana (مدينة طريانة), el castillo de Algeba (قلعة الغابة), el de Hisnalcázar (حصن القصر) y el de Lora (حصن لورة).

Libro 2.º La cora de Carmona no aparece subdividida; pero creo que lo estaría como otras, describiendo las poblaciones y castillos de la región.

Libro 3.º Cora de Sidonia. Subdividido en cuatro secciones o libros en los que describiría la ciudad de Jerez (شريمش), la alquería de Xerena (شرفنة) tal vez la Serrana, a una media legua de Jerez; la isla de Cádiz (قلعة قاذس por قاذس) y la fortaleza de Jaulán (مقلد خولان).

Libro 4.º Cora de Morón (مورور), sin subdivisiones, que también deben faltar.

Libro 5.º El castillo de Vard o de la Rosa (قلعة ورد) que en Yacut hemos visto estaba en el clima de Moguila. Tampoco está subdividido.

Libro 6.º Cora Arcos (اركش).

Libro 7.º Cora de Osuna (اشونة).

Libro 8.º La península de Tarífa (طريف).

Libro 9.º Aljenciras la verde. De este libro conserva el ms. los subcapítulos o libros 2.º y 3.º que trataban de la alquería de Banu Bilel? (بنو بيلاد) y de la de Castela (قسطله).

Libro 10.º Cora de Ronda, subdividido en tres, que trataban de Tecorana (تكارونا), fortaleza de Ronda y castillo de Onda o Auda o Inda. (حصن الندا).

Libro 11.º Cora de Niebla.

Libro 12.º Cora de Onuba (اونوبا). Estaría subdividido en cuatro secciones que respectivamente tratarían de la ciudad de Onuba, de la de Huelva (ولبة), de la isla de Saltés y de la alquería de Azavia (البرادنة) mencionada ya por Edrisí y Yacut; éste, en la cora de Ossónoba.

Sin duda que nuestro geógrafo nos da aquí dos poblaciones por una, confundido por los nombres اولبة وولبة, aparentemente distintos. El primero, *Onoba*, es el antiguo *Onoba* de los geógrafos griegos y latinos. El segundo, *Uelba*, no es más que el resultado de la transformación que sufrió aquél en boca del pueblo; y por lo tanto se refieren ambos a la misma ciudad de Huelva. El Edrisí sólo nos da el nombre *Uelva*. Yacut y Abulfeda, en cambio, llaman a esta población *Onaba*.

Al tratado de los reinos de Córdoba y Sevilla sigue el de Málaga, según el orden de el Maccarí, y el de Badajoz según el del señor Codera. La cuestión del orden es de poca importancia en este particular, por lo que seguiremos el de aquél, que no se diferencia del que dispuso el señor Codera más que en poner éste en séptimo lugar el reino de Málaga, que, según aquél, era el tercero.

III. **Reino de Málaga**, al que aparecen en el ms. dedicados cinco capítulos que respectivamente tratan de Reya (رية), Vélez (بلش), Biziliana (بوزليانة), Lamaya (العماية) que debe ser la misma que Yacut menciona como de las améltas de Almería, y el lugar fortificado de Maurur (حصن مورور).

Además, según Almacarí, (p. 109), describió Abensaid en este reino la alquería de Naruja (نارجة), que dice que era grande como una ciudad, rodeada de huertos; tenía un río cuya corriente encantaba o seducía al que la miraba. No sé que población sea; no la mencionan los demás geógrafos.

4.º **Reino de Badajoz**.—En siete capítulos, según los epígrafes que el ms. nos conserva, trataba este libro de las ciudades de Mérida, Badajoz, y Medellín; del castillo de Calona (حصن قلنة), de las ciudades de Evora y Trujillo, y del castillo de Jolmenía (جلمانية).

V. **Reino de Silves**.—Le dedicaba seis capítulos que trataban de la ciudad de aquel nombre, de la alquería de Xannabus (شنيوس أو شنيموس), de la de Ramedá (رمادة), de la ciudad de Santamaría, de la de Alolia (القليبا) y de la de Fitala (فيطلة), nombres que, exceptuados Silves y Santamaría, no sabemos a qué sitios pueden corresponder.

VI. **Reino de Beja**, con dos capítulos que se refieren a la ciudad de aquel nombre y al castillo de Mértola.

VII. **Reino de Lisboa**.—En cuatro capítulos trataba de aquella ciudad, de la alquería de Alquibdec (القبيذات) y de las ciudades de Cintra y Santarén.

§ 79. **El Centro del Andalucía** según Abensaid.—En esta parte ya no tenemos la guía que para la anterior nos ha proporcionado el Maccari, gracias a la cual hemos podido cotejar lo conservado en el manuscrito con lo que nos dice este polígrafo, y hemos visto la conformidad que ambos testimonios guardan acerca de los siete reinos que comprendía la región o parte occidental del Andalucía en la Geografía de Abensaid. Es más; el Maccari que en sus *Analectas* trató de todo lo concerniente a nuestra península sin orden ni concierto alguno, como ya diremos en llegar a él, nos ofrece en la página 103 del citado texto árabe una división del Andalucía que a primera vista parece ser la de Abensaid, por dividirla en centro, oriente y occidente; pero como a continuación enumera en la parte central a Córdoba y Málaga que, según nos dice expresamente en el lugar antes citado, las incluía Abensaid en la parte occidental, dudamos si esta división es de algún otro geógrafo cuyo nombre no nos dice Almaccari, ni lo sabemos nosotros.

Esta parte central comprende en el manuscrito que poseemos de Abensaid sólo dos reinos: el de Jaén y el de Toledo. Parece que deben faltar otros, por el epígrafe con que empieza en el folio 251, que dice así: *Libro segundo de los (libros) en que se divide el imperio del Andalucía acerca de la parte central*. Ahora bien; ¿cómo se entiende esto? ¿Es el libro segundo de los que tratan de la *parte central*, o es el libro segundo de los del Andalucía? En la página 103 que hemos citado de Almaccari, comprende éste en la parte central, además de Jaén y Toledo, que son los dos que aparecen incluidos en el ms. de Abensaid, y de Córdoba y Málaga, que ya hemos dicho incluye éste en el Occidente, a Granada y Almería, las cuales debían de corresponder a esta parte central; y como no aparecen mencionadas en el ms. de Abensaid y no podemos creer que éste no tratara de ellas, sospechamos si faltará la mención de estos dos reinos en la desdichada copia que poseemos.

1.º *Libro del reino de Toledo*: Aparece subdividido en otros cuatro que, respectivamente, tratan de la ciudad de aquel nombre, de la alquería de Uecas (وَعَس), la actual Huecas, y de las ciudades de Talavera y Madrid.

Y nada sabemos de lo que trataría en el reino de Jaén; porque sin

hablar más de él, en el folio 265 del legajo comienzan los restos del tomo 11.º y lo que de él hay en la copia es todo histórico y genealógico.

§ 80. **El Oriente del Andalucía.**—Según el Maccarí, en la citada página 103, la parte oriental del Andalucía comprendía las capitales de Murcia, Valencia y Denia, más el Asahl (السهل) y la Frontera Alta. Esta división debe ser la misma que la que introdujo Abensaid en su Oriente del Andalucía, y creo que de él es todo lo que el Maccarí nos expone en esta página, aunque no concuerde lo dicho aquí con lo que dice en la 138, según ya hemos dicho. Fácil es que la falta de concordancia que, como hemos visto, se reduce a incluir en la parte central reinos que en otro lugar dice que son de la parte occidental, sea de los copistas; pues lo cierto es que exceptuando esa transmutación de nombres, convienen en lo demás ambas divisiones. Véase si no el tomo XIX página 498 y siguientes del Boletín de la Real Academia de la Historia, en el que el citado D. Francisco Codera describe y expone el contenido del tomo XV de la obra de Abensaid que nos ocupa ¹. Comienza el tomo con una lista de personajes, a la que sigue el siguiente epígrafe: «*Libro quinto del Libro del Mogreb acerca de las excelencias del Mogreb*». En vez de quinto debe leerse quince, por lo que decimos en la nota. Figura a continuación la noticia de haber sido compuesta la obra en el transcurso de 115 años por seis individuos cuyos nombres expone: y, después, en el folio 2.º, verso, dice: «*Y este es el 2.º de los libros que comprende el reino de Todmir*». De modo que falta el libro primero, que no sabemos de lo que trataría, porque las amelías que el Maccarí menciona (los cit.) como de este reino, van incluidas en dicho libro segundo, que, por lo que se ve, en esta copia lo subdividió su autor en 13 capítulos, de los cuales faltan el primero y el quinto. De modo que en esta parte del Andalucía describía Abensaid.

I. *Reino de Murcia o de Todmir.*—Trataba el cap. 2.º de *منتانا* que el Sr. Codera duda si deberá leerse Montañana; el 3.º, *كتندة* que no puede ser Cutanda sino Cotenda o Contienda, caseríos en los términos de Murcia y Moratalla; el 4.º de *كيا* que debe ser Yecla; el 6.º, de *مثولة*, que debe enmendarse en *مولة*, Mula; el 7.º, de *مدينة سليمان* tal vez Villena, corrigiendo al *س* inicial en *پ*; el 8.º, de *الش*, Elche;

(1) Digo que debe ser el tomo XV y no el quinto como se lee en la copia, en contra de lo que dice el catálogo; porque tratando el X del Occidente y del centro de la España árabe como el tratado del oriente, seguía en la obra, a estos dos, debía estar en tomo posterior.

el 9.º, de لقينت, Alicante; el 10.º, de لورقة, Lorca; el 11.º, de قرية برزز, alquería de Barzez, que no menciona ningun otro geógrafo ni sabemos qué población sea; el 12.º, de مدينة ارميونه o ارمونه, equivocando la escritura en ambas formas, por اورمونه, o sea la ciudad de Orihuela; y el 13.º, de قرية اكركه, alquería de Acrela, que tampoco sabemos a qué población pueda referirse. El Maccarí, que habría podido sacarnos de dudas en esta parte, se contenta con decir en el lugar citado que el reino de Murcia comprende las amélias de Orihuela, Alicante, Lorca y otras. Estas, precisamente, son las que nos hacía falta saber:

II. *Reino de Valencia*.—Sigue en el ms. el reino de Valencia, del que dice el Maccarí que comprende las amélias de Játiva, Xúcar (Alcira) y otras. En la copia que poseemos, ocupa este reino el libro segundo de los destinados a la parte oriental; y comprende en él, por lo que se vé y diremos, la capital o reino de Denia, que según el Maccarí, parece debía ocupar libro por separado. Está dividido en once capítulos, que respectivamente trataban de los puntos siguientes:

1.º Valencia, la capital; 2.º, Ruzafa (الرصافة); 3.º Almonzaf (المنصف) que no creo deba leerse Almusafes¹; 4.º, la alquería de Paterna (بطرنة), 5.º, la de Peña (بنة); 6.º, el castillo de Mayata² (ميططة); 7.º, Alcira; 8.º, el castillo de Murviedro; 9.º, Játiva (este capítulo aparece en la copia fuera de su lugar, después del primero que trata de Valencia) mencionando aquí en el folio 60 el castillo de Yenebo? (بنابيه) que no sabemos cuál sea; 10, el castillo de Alpuente; y 11, la ciudad de Denia, que, como hemos dicho, es reino que debía figurar en libro aparte. Así y todo, este capítulo se subdivide en otros tres, que trataban de la capital Denia, del castillo de Yacren (يكران) que tal vez deba estar mal escrito por Bocairente, y del de Bairén (بيران).

Según el Maccarí, no quedan del Oriente del Andalucía más que dos regiones: la que llama *Ashal*, o sea la comprendida entre Valencia y Zaragoza, que algunos incluían en la *Frontera Alta* y esta frontera. Almaccarí no menciona a Tortosa en esta división; la copia del manuscrito sólo habla de dos poetas de dicha ciudad, y cree el señor Codera que de ella trataría el *libro tercero*. Que Abensaid habló de Tortosa, está fuera de duda por el testimonio de Abulfeda que le cita; pero mi duda está en si trataría de ella en esta parte del Oriente del Andalucía o en la cuarta, de la que nada nos dice el Mac-

(1) El Maccarí, p. 111, l. 15, trae la misma grafía.

(2) El Maccarí, p. 111, l. 23, escribe ميططة o متيططة.

carí; es decir, en la parte que poseían los cristianos. Si atenderemos al manuscrito, parece debía tratar aquí de ella, ocupando su descripción el libro tercero, como dice el Sr. Codera; pero si atendemos al Maccarí, este libro tercero correspondería a Denia; el cuarto, que falta en el manuscrito, a la región *Asahl*, y el quinto a la Frontera Alta, conformes en este último, el Maccarí y el manuscrito.

De la región *Asahl* sólo dice el Maccarí, que estaba entre Valencia y Zaragoza; que algunos la incluían en la Frontera Alta, y que había en ella ciudades y castillos.

De la *Frontera Alta*, o sea el Libro quinto de los del Oriente del Andalucía de Abensaid, el manuscrito sólo hace mención de Zaragoza (cap. I); y en los siguientes, de la alquería de Escarque (اشكرمة), que tal vez sea la misma que en Yacut se escribe اشكوب (y se dice que es ciudad al oriente del Andalucía) y en el Marracíd اشكب (Ixcab). No sabemos qué población sea; como no corresponda a Escarp, reducción que no acepta del todo el señor Codera. Sigue a esta alquería la mención de las ciudades, conocidas todas, de Tudela, Tarazona, Lérida, Huesca y Medinaceli. El Maccarí comprende más regiones en la Frontera Alta: no menciona a Ixcab, pero a los lugares citados en el ms., añade la mención de Calatrava, llamada Albaida, y las coras de Calatayud, Barbatania y Baruxa.

Hay además en el manuscrito los epígrafes de otro libro, el sexto, que trataba de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

Todo esto es lo que podemos aprovechar de los restos que nos quedan del maltratado y estropeado Abensaid. Lo saquearon Abulfeda, el Maccarí y tal vez otros, que debieron poseer su obra completa. Nosotros, por desgracia, no podemos disfrutarla, y hemos de contentarnos con la muestra que de ella tenemos, mientras no aparezca completa en alguna parte y se imprima, para poder juzgar del mérito de tan fecundo escritor.

§ 81. Del libro de Abensaid, acerca de la parte de la Península sujeta al dominio de los cristianos, sólo sabemos por Abulfeda, que trataba en él de las ciudades de Salamanca, Santiago, Zamora, León y Burgos.

§ 82. De acuerdo con Rasis, decía Abensaid que la Península se llamó Andalucía, porque el primero que vino a poblarla fué Andalos, hijo de Túbal, nieto de Jafet y biznieto de Noé; así como su hermano Sabet, hijo de Jafet, pobló la costa de enfrente, que de su nombre se llamó Sebta (Ceuta¹). Abensaid atribuía también a la Penín-

(1) El Macc. p. 81.

sula la figura de triángulo; decía además, que el Edrisí es el que mejor había descrito su forma, excluyendo de ella a Narbona y a Barcelona; y que el ángulo que había sobre el mar del Estrecho, en el Oriente, estaba entre Barcelona y Tarragona, en el lugar denominado *Uadi-zanlicaltu* (وادی زانلاطو) donde están el istmo que separa al Andalucía de la Tierra grande y el monte Albort o de Las Puertas¹. Aquí se dice claramente que Edrisí no incluyó a Barcelona en el Andalucía a pesar de lo que hemos dicho nosotros en este particular, tratando de este geógrafo. Pero la situación que en este pasaje se atribuye al ángulo oriental de la Península es desacertada; pues si por el río ذنلاطو; ha de leerse, como quiere Dozy, Rubricato وبلقاطو, y entenderse el Llobregat, el ángulo no puede estar ahí. Hay aquí una confusión originada por el primer geógrafo de la decadencia romana, que dió la noticia de los tres ángulos de la Península, fijando el oriental entre Narbona y Burdeos. Los geógrafos árabes siguieron copiando al principio a dicho geógrafo, sea Ético u otro a quien éste hubiese copiado, sin advertir lo desacertado que era colocar un ángulo en tal situación. Más adelante, cuando conocido mejor el contorno de la Península, vieron que dicho ángulo no estaba bien colocado y que cerca de él caía una ciudad llamada Barcelona, cuyo nombre ofrecía semejanza con el de Burdil, y otra llamada Tarragona, que también la ofrecía con el de Narbona, tomaron estas ciudades una por otra; colocaron a Barcelona fuera del Andalucía, y confundiendo sin duda a Narbona con Tarragona, pusieron entre aquélla (Barcelona) y ésta el ángulo oriental, allí en donde está el río Llobregat, que efectivamente cae entre ambas; pero no el monte de las Puertas, que ponen también en el mismo lugar. En suma, los geógrafos árabes recibieron esta noticia equivocada y no supieron aclararla; o si lo hicieron, los copistas, confundiendo nombres, nos confundieron también a nosotros en este particular. Y no poco; porque si vamos a concordar textos, el asunto se embrolla más y más en vez de aclararse. Hemos visto que Edrisí coloca la Península en los climas cuarto y quinto, incluyéndola toda en ellos. Pues léase lo que dice Abensaid o lo que los copistas le hacen decir, en la página 88, línea 3.^a y sigs. del citado Maccari, y se verá que, según allí se lee, extendía Edrisí por el suelo de la Península los climas, cuarto, quinto y sexto. El cuarto, por la costa Sur y regiones adyacentes de Córdoba, Sevilla, Murcia y Valencia; el quinto, por Toledo y Zaragoza y lo que en esa dirección hay hacia

(1) El Mac. p. 83.

el país de Aragón (أرغون) que tiene al sur a Barcelona, que antes nos ha dicho que coloca fuera del Andalucía; y el sexto por la costa septentrional del Andalucía que está sobre el mar Océano, y regiones adyacentes, y después por los países del interior de Castilla y Portugal (البرتغال) y los demás que siguen en esa dirección..... Cómo quedamos? ¿Sabremos lo que dijo Edrisi? En qué climas colocó la Península? Donde situó a Barcelona? No sé qué decir a esto, sino que creo que el texto de el Maccarí, o los materiales de que él se sirviera para componerlo debían dejar mucho que desear. Además, en la geografía árabe no busquemos perfección ninguna en todo lo que se refiera a geografía matemática o astronómica de regiones que no dominaron mucho tiempo y pudieron observar con detenimiento. En este particular están muy por debajo de los griegos. En la geografía árabe, lo de valor es el detalle; la descripción de los puntos que visitaron los geógrafos o que copiaron de autores del país. Abensaid, por su parte, coloca al Andalucía lo mismo que Yacut en los climas quinto y sexto, según el testimonio de el Maccarí ¹.

Del Estrecho habló también nuestro autor, dándole 18 millas de anchura entre Tarifa y Alcázar Masmuda, y recordando el puente que dicen construyó Alejandro para pasar de uno a otro continente ². Elogió la arrogante dignidad y majestuosa gravedad de los Cordobeses, que, siendo muy devotos de sus reyes, miraban con malos ojos a los valses ³.

Expuso detalladamente la fauna del Andalucía; copió a Masudí al referirnos las plantas aromáticas que crecían en el suelo de la Península, cuyas frutas aventajaban a todas las del mundo; decía, refiriéndose a los higos llamados *Alcutí* (القطوطى) y *Axarí* (الاشرى), que no los había visto tan hermosos ni gustado tan buenos desde que había salido del Andalucía, y exponía extensamente las varias clases de frutas y las minas que en ella se beneficiaban ⁴.

Nos describió también Abensaid el florecimiento en que aquí se encontraba la industria textil, que había llegado a ser la más perfecta del mundo. Se admiraban mucho en Oriente y se compraban a muy alto precio las ricas telas de seda en dibujos que se elaboraban en Almería, Málaga y Murcia; los tapices de Granada y Baza; los objetos de latón y hierro y demás utensilios y armas de guerra de que se

(1) V. p. 139, l. 23 y sigs.

(2) El Mac., p. 92.

(3) Ib., p. 97.

(4) Ib., p. 122, l. 9 y sigs.

abastecía Africa; los raros y admirables vasos de cristal, los jarros de tierra esmaltados en oro, los mosaicos conocidos con el nombre de azulejos (زاجيجى), y otros muchísimos objetos que entonces producía nuestra adelantada industria ¹. De todo esto nos hablaba este diligente escritor, como también del olivo milagroso, de la piedra o columna de la lluvia, de la columna de Cádiz, de la cueva de la hoz maravillosa, etc., etc. Del olivo dice, que era creencia que nadie ponía en duda en su época; antes por el contrario, todos sin excepción afirmaban la existencia del milagro ².

Hemos visto que Abenhaulcal fué el primero de los geógrafos que en su descripción de la Península dice que había en ésta regiones cultivadas (غامر) y regiones incultas (غامر), y que los demás geógrafos, incluso el Cazviní le copiaron en este particular. Abensaid es el primero, que sepamos, dijera en contra que en el Andalucía no había regiones incultas; pues en el trayecto que recorría el viajero para pasar de una ciudad a otra, casi no salía de poblado, atrevesando una alquería en pos de otra y yendo siempre por entre campos sembrados y cultivados ³.

§ 83, Por la sucinta enumeración que acabamos de hacer de lo que el Maccarí nos conserva de Abensaid, podrá comprenderse la utilidad que reportaría a la geografía de la Península y al conocimiento más completo que tendríamos del mérito de aquel geógrafo, el reunir en un tomito todo lo que de él se conserva. Creo aún que debería hacerse más, o sea: imprimir en un tomo, siguiendo el orden cronológico de autores, todo lo que éstos han dicho de la Península. Así aclararíamos muchos puntos que quedan aún dudosos; comprenderíamos muchos conceptos que hoy día y mientras no se haga ese estudio son casi ininteligibles; palabras nuevas que no se hallan en los diccionarios y aparecen con frecuencia en los textos de nuestros geógrafos árabes, podrían encontrar su verdadera escritura por la comparación y cotejo de unos textos con otros, y también su significación, único medio de tener idea exacta de la ciencia de los árabes en este particular y de interpretar con exactitud su pensamiento, cosa no siempre fácil; pues el mismo Dozy, en su magistral

(1) Ibid. ps. 123 y 124.

(2) lb. p. 125, l. 8 y sigs.

(3) Op. cit. p. 126, l. 4 y sigs. Véase también p. 129, l. 24, donde pone Almacarí otra descripción de la Península, también de Abensaid, que parece ser la misma de Abenhaulcal, pero sin decir que hubiera غامر en ella.

traducción de la geografía del Edrisí, se vió precisado muchas veces a traducir de un modo muy libre, que no deja contento siempre al que compara su traducción con el original, varios pasajes de aquel escritor.

CAPÍTULO VI

Siglo XIV de J. C.—Abulfeda.—El Omari.

§ 84 **Abulfeda.**—Un año antes de morir Abensaid, o sea en el de 1273, nació en Damasco el polígrafo Abulfeda, que, como sus antepasados, se distinguió en las guerras de los musulmanes contra los cristianos. En 1289 se encontró en la conquista de Trípoli: en el siguiente contribuyó a la de San Juan de Acre y a la destrucción de las colonias cristianas de Oriente. Después de varias vicisitudes, el Sultán de Egipto y Siria le concedió el principado de *Hamat*, en sustitución de su primo que había muerto sin hijos. Murió nuestro geógrafo en 1331 a los sesenta años lunares de edad o sea 58 de los nuestros.

Su nombre de pila, como diríamos nosotros, o sea el que se le puso en el momento de la circunsición, fué el de Ismael: después, cuando llegó a la virilidad, tomó, según costumbre de los musulmanes, el de *Emad-eddin*, que significa «columna de la religión»; y cuando alcanzó la dignidad de príncipe, llevó sucesivamente los títulos de *Príncipe excelente* (Malec-saleh), *Príncipe bien apoyado* (Malec-movayyad), y por fin el de *Abulfeda*, con el que vulgarmente se le conoce en Europa y que en árabe significa *padre de la redención*.

Abulfeda escribió en prosa y verso. Cítanse entre sus obras un compendio de Historia Universal, un tratado de Jurisprudencia, otro de Medicina en muchos volúmenes, y el tratado de Geografía titulado *Tacuim alboldan* (تقوم البلدان) o Cuadro de las regiones. Terminó esta última en 1321, once años antes de su muerte, y quedó tan satisfecho de ella, que al concluirla nos dice: *Esto es lo mejor que hemos encontrado entre las descripciones geográficas que nos han parecido buenas*. En Oriente ha sido siempre muy apreciada esta obra, la cual, como acabamos de ver, no es enteramente original, según nos

dice su propio autor, quien no vió por sí mismo más que la Siria, el Egipto, parte de la Arabia y los lugares que se extienden al norte de la Siria, desde Tarso hasta Cesarea de Capadocia y desde Cesarea hasta el Eufrates. Para la descripción de las regiones que no había visitado, se valió de los tratados publicados en su tiempo, siendo entre éstos los que más consultó la relación de Abenhaulcal, la geografía del Edrisí, el tratado de Abensaid, el titulado Alazizí y el Lobab de Abenalatir, de los cuales sólo conocemos los tres primeros.

§ 85. Abulfeda no divide su tratado en climas como hizo Edrisí, sino que tuvo en cuenta las divisiones geográficas existentes según la diferencia de lenguas y los intereses políticos; no obstante, como veremos en la descripción de nuestra Península, indica el clima a que corresponden las ciudades más importantes y señala también su situación astronómica¹. La geografía de Abulfeda, en su disposición general, se parece mucho a los tratados de geografía que hasta hace poco corrían por los Institutos en manos de los estudiantes del Bachillerato; es semejante al plan de Estrabón. Este dedicó los dos primeros libros de su excelente obra a la geografía astronómica y física, y los restantes a la descriptiva. Abulfeda hace lo mismo: después de exponer la razón de su libro y ventajas del mismo sobre todos los publicados hasta su tiempo, dedica la primera parte a la geografía astronómica y a la física, y expone después el plan seguido en la descripción de las regiones de la Tierra, el cual, si a nuestro autor le pareció muy bien, a nosotros no nos lo parece, por las razones que daremos más adelante.

Dividió Abulfeda primeramente el cuarto del mundo habitado en 29 regiones, que poco después redujo a 28, no guardando orden ninguno en la descripción de éstas. Empieza por la Arabia, a cuya descripción siguen las del Egipto, Mogreb y Andalucía. El centro y mediodía del África van al fin de la obra en un sólo y único capítulo. La Europa cristiana no sigue a la descripción de España, sino que viene después de la del Sur de África. Los traductores de Abulfeda no han seguido este orden, sino que han puesto las varias partes de África y de Europa, unas a continuación de otras.

La descripción de las 28 regiones de la Tierra nos la ofrece Abulfeda en otros tantos cuadros, que ocupan cada uno, según la importancia de la región, una o más páginas dobles; es decir, el plano forma-

(1) V. *Geographie d'Abulfeda, texte arabe publié.....* por M. Reinaud et M. le B. de Slane. Paris, 1840. Preface. Véase también la traducción de la misma obra por Reinaud, Paris, 1848.

do por la página derecha y la izquierda del manuscrito, como si las dos fueran una. En los manuscritos cada una de estas planas está dividido en siete zonas o fajas horizontales, en cada una de las cuales se hace la descripción de una ciudad. La página de la derecha de cada cuadro, está dividida además perpendicularmente en diez casillas cuyas líneas divisorias cortan en el mismo sentido perpendicular, a las que separan las fajas. La primera de estas casillas a partir de la derecha contiene el número de orden que corresponde a la ciudad que en la faja se describe; la segunda, el nombre de esta ciudad; la tercera, las fuentes de que el autor ha tomado las noticias; la cuarta, los grados de longitud a que se halla, y la quinta, los minutos; la sexta y la séptima, los grados y minutos de latitud respectivamente; la octava, el clima astronómico; la novena, el clima vulgar, o sea la región a que la ciudad corresponde; y la décima, la vocalización que hay que dar a las consonantes de que consta el nombre de la población; pues ya se sabe que en la escritura árabe no se escriben las vocales. La página de la izquierda, en la que quedan sin dividir las siete medias fajas correspondientes a las de la derecha, está destinada a encerrar en cada una de estas medias fajas la descripción de la población, cuyo número de orden, nombre etc., queda indicado en las diez divisiones de la media faja de la página de la derecha, como puede verse en el siguiente ejemplo:

En frente de Lisboa al N. hay un lago salado, y otro al lado de occidente etc. etcétera.	Con las vocales tal y cual: las que corresponden al nombre árabe.	Del Andalus.	Extremo del clima 5.º	40'	42°	55'	70	Abensaid	Lisboa	1
--	---	--------------	-----------------------	-----	-----	-----	----	----------	--------	---

Fácil es ver los inconvenientes anejos a tal disposición de la obra. Dividida cada página en siete fajas, y destinada cada una de éstas a la descripción de una población, era preciso, para no dejar incompleto el número siete en ninguna de las páginas de cada cuadro, que todas las regiones o provincias tuviesen o siete poblaciones dignas de mención, o un número múltiplo de siete. Mas como en la práctica no le resultó así a nuestro autor, en vez de dejar en blanco algunas fajas, que hubiera sido lo más acertado, quiso llenarlas todas, para lo cual tuvo que trasladar a los cuadros de una región la descripción de poblaciones pertenecientes a otra.

Es otro de los inconvenientes, el que a todas las ciudades se les dedica el mismo espacio para su descripción. Y como la importancia de todas no es igual, ni tampoco lo que sea digno de mención en

cada una, resulta que hay fajas con vacíos, mientras otras no han podido comprender en sí toda la descripción, habiéndose visto el autor en la precisión de servirse de las márgenes superior e inferior del manuscrito para completar aquélla.

Aún con estos inconvenientes materiales, la obra tuvo en Oriente grandísima aceptación, como ya hemos dicho. Poco después de la muerte del autor, hizo un compendio de ella *Dehebé*. Más tarde se arregló en forma de Diccionario con algunas adiciones, y la editó Mohámed Benalf, de sobrenombre *Sipahizadé*, muerto en 1588 de J. C. Este mismo escritor abrevió enseguida su trabajo y lo reprodujo en turco. ¹

§ 86 Para el examen que después hemos de hacer de la Geografía de Abulfeda en lo referente a nuestra Península, creemos necesario exponer, aunque sea muy brevemente, las ideas de nuestro autor acerca de los climas en que dividió el cuarto habitado de la Tierra y el punto de partida de la longitud y latitud geográficas; y como en los prolegómenos o parte preliminar trata Abulfeda de los mares, ríos y montes de la Península, es decir, de su geografía general, haremos un breve resumen de ellos, con lo que daremos idea de toda la obra.

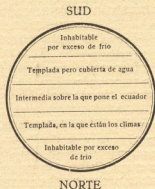
Noñ dice, después de la invocación, que el libro geográfico de Abenhaulcaul y los de Edrisí, Abenjordadbo y demás que él había leído, si bien algunos describen los países de una manera completa, no indican la posición astronómica de las ciudades, ni tampoco fijan la ortografía de los nombres; que los libros que indican ésta, no fijan aquélla, y que por estos y otros motivos se determinó a redactar su obra. (págs. 1 y 2).

Que la Tierra tiene la forma de un globo y ocupa el centro de la esfera celeste (pág. 3). Que el ecuador divide a la Tierra en dos partes; y si se supone otro círculo máximo perpendicular a éste que pase por los polos, quedará la esfera dividida en cuatro cuartos. Uno de *estos cuartos* situado *al norte* constituye el mundo habitado; los otros tres son desconocidos, y según la opinión más generalizada están cubiertos de agua. (pág. 4).

Que el mar rodea el cuarto habitado de la Tierra por la mayor parte de sus costas: que de éstas se conocen la N. O. y la S. E.; pero que nadie ha visitado la parte S. O. ni se tiene tampoco idea exacta de la costa N. E. (pág. 5).

(1) Para más detalles véase el prefacio de la traducción citada de Reinaud.

Que la Tierra se divide en 5 zonas separadas por círculos paralelos entre sí y al ecuador, en la siguiente forma. (pág. 6).



Que la mayor parte de la tierra habitada cae entre los grados 10 y 50 de latitud norte; y que este espacio se ha dividido en 7 climas, de modo que cada uno forma una especie de zona que comprende los países que ofrecen circunstancias comunes. Los climas se extienden a lo largo de oriente a occidente; su anchura es pequeña: es sólo la suficiente para que el día más largo de los países en él comprendidos sea media hora mayor o menor que el de los correspondientes a los climas anterior o posterior

Que la *mayor parte* de los autores cuentan los grados de longitud partiendo del occidente, y que en la latitud parten siempre del ecuador. Que se ha dicho que la parte habitada de la tierra comienza por el occidente en las *Islas Afortunadas*, — *الجزائر المأمنات* — donde algunos han puesto el primer meridiano, mientras que otros lo ponen en los bordes del Océano occidental, lo que constituye una diferencia de diez grados de la circunferencia del ecuador (p. 7).

Que los climas considerados con relación a la latitud, empieza uno donde termina otro; pero que no hay unanimidad en el punto o línea en que empiezan. Que hay quienes hacen comenzar el primer clima en el ecuador y terminan el 7.º, donde la Tierra es ya inhabitable. Pero que según el orden generalmente adoptado y que siguen los autores más exactos, el primer clima comienza a los 12º 2/3 de latitud septentrional, y el séptimo termina a los 50º y 1/3. Que éste es

el orden que él ha seguido; así como sigue también a los modernos¹ en el cómputo de la longitud que empieza a contarla desde la costa occidental.

El clima 1.º empieza en el sitio donde el día más largo es 12 3/4 horas, y su latitud de 12.º 2/3.

El 2.º comienza a los 20º 1/4-1/5 de latitud, punto en que el día más largo es de 13 1/4 horas.

El 3.º empieza a los 27º 1/2 de latitud, donde el día más largo es de 13 3/4 horas.

El 4.º comienza a los 33º 1/2-1/8, donde el día más largo es de 14 1/4 horas.

El 5.º empieza a los 38º 9/10, en que el día más largo es de 14 3/4 horas.

El 6.º empieza a los 43º 1/4-1/8, en que el día más largo es de 15 1/4 horas.

El 7.º principia a los 47º 1/5 de latitud, donde el día más largo es 15 3/4 horas y termina a los 53º 1/3 donde el día más largo es de 16 1/4 horas.

A continuación de esto se lamenta Abulfeda del poco esmero que la mayor parte de los autores de tablas astronómicas habían tenido para colocar las ciudades en el clima que les correspondía, por lo que aparecían muchas situadas fuera de su propio clima; y nos dice que él prestó la debida atención a este asunto, colocando cada lugar en el clima a que pertenece (ps. 8, 9 y 10). O nuestro autor se equivocó al decir esto, o son los copistas los que han estropeado su obra en este particular; pues como veremos al hablar de la posición astronómica y clima que asigna a las poblaciones de la Península, también él ha incurrido en el mismo defecto que censuraba, colocando en el clima sexto algunos pueblos que, por la latitud que les asigna, deben caer en el quinto.

En la página 11 del texto empieza la descripción del *cuarto habitado de la Tierra*, siguiendo la doctrina de los griegos con preferencia a la de los indios que, nos dice, no han podido aventajar a aquéllos. Pre'iere (pág. 13) a todas las divisiones que se han hecho de la superficie de la Tierra, la que la divide en siete climas; palabra que además de esa significación tiene también las de región y provincia (nahiya y rusteca).—Que los griegos (pág. 14) estimaron el

(1) Por modernos entiende Abu'feda a los geógrafos árabes en oposición a los antiguos, que son los griegos y latinos. Por lo demás, se habrá visto que todo lo dicho hasta ahora son conocimientos que databan ya de la época griega.

valor del grado de círculo máximo en 66 2/3 millas; pero la observación hecha en tiempo de Almamun dió un resultado de 56 2/3 millas, resultando una diferencia de 10 millas en el valor del grado según uno y otro cálculo. A continuación habla de las medidas itinerarias, tomando por base el *dedo* cuya longitud, tanto entre los antiguos como entre los modernos, dice que es la que ocupan seis granos de cebada de mediano tamaño, puestos uno junto a otro; que el codo tiene 32 dedos según los antiguos y 24 según los modernos, así como la milla vale entre aquéllos 3.000 codos y entre éstos 4.000. Esta diferencia es sólo nominal; pues tanto una como otra, la de 3.000 codos y la de 4.000, vienen a tener 96.000 dedos. La parasanga tiene 3 millas, lo mismo en los antiguos que en los modernos, cabiendo en el grado 22 2/9 según los antiguos, y 19 8/9 según los modernos ¹; de modo que la circunferencia de círculo máximo es de 8.000 parasangas según aquéllos, y según éstos de 6.800. En la práctica nos dice que se atenían a la medida de los griegos.

Trata a continuación de la extensión de los siete climas según uno y otro sistema, resultando, como es natural, más muhos en el cómputo antiguo, o de los griegos, que en el de los árabes ².

Expone la opinión de los filósofos acerca del Mar (pág. 18); y sigue tratando del Mar Circundante que, en la parte que baña las regiones occidentales de la Tierra, se llama Océano; del Mar Verde, que es el de la India; del Rojo llamado mar de Colzón; de l Océano que baña, entre otras, las costas occidentales del Andalucía, y del mar de Rum (Mediterráneo) (pág. 27) que sale del Océano junto a Tánger, tendiéndose hacia Oriente. El punto en que empieza este mar, lo pone a los 7° de longitud y 35° de latitud. La anchura del Estrecho, dice que según los autores antiguos era de diez millas, siendo en su tiempo de 18, como aseguraba Abensaid. Describe sus costas con bastante minuciosidad, empezando por la africana, en Tánger y Ceuta, y continuando hacia Oriente hasta volver en opuesta dirección a Aljeciras, situada en frente de aquellas ciudades. Al llegar (página 30) a los Pirineos (Jebel albor; o Monte del puerto), montañas que separan el Andalucía del país de los Francos, dice que en el camino o

(1) Esto es; el cociente de dividir por 3 el número de millas que atribuían al grado unos y otros.

(2) Esto debe tenerse en cuenta para explicarnos la divergencia que hemos notado entre Edrisí y Yacut al hablar de los climas a que corresponde nuestra Península.

senda ¹ de ellos está la ciudad de Tarragona (طركونة) en el extremo del Andalucía a los 28° de longitud y 43° de latitud.

Dice Reinaud que en vez de Tarragona debe leerse Narbona en este pasaje; porque si no, resulta en contradicción el autor entre lo que dice aquí y lo que expone en otros lugares ². Por nuestra parte, añadiremos que efectivamente existe esta contradicción, pues en el cuadro que trata del Andalucía, pone a Tarragona a los 23° 20' de latitud, según Abensaid. Es además muy probable que los copistas hayan tomado por طركونة el nombre اردونة escrito sin punto en el *ba*; y finalmente, si se tiene en cuenta que a continuación pone aquí Abulfeda el ángulo oriental de la península del Andalucía, que, como hemos visto hasta ahora, colocan todos los geógrafos entre Burdeos y Narbona, creo podemos asegurar sin temor alguno de equivocarnos que en este pasaje ha de mudarse el nombre de Tarragona por el de Narbona. Pero no se crea que así queda resuelta la contradicción, ni menos aclarado el texto de modo que podamos comprender el pensamiento de Abulfeda. Es tal el embrollo que en este punto hay en la Geografía árabe, debido en parte a los geógrafos y en parte a los copistas, que es muy difícil de aclarar. Volveremos después sobre este punto cuando hayamos expuesto todos los pasajes de nuestro autor relativos a Narbona y a Tarragona, y trataremos de él al expresar la figura del Andalucía según la mente de Abulfeda y la de Abensaid a quien aquél copió.

§ 87. **La costa española del Mediterráneo, según Abulfeda.**
—Al llegar a los Pirineos, nos dice (ps. 30 y 31), deja el mar su dirección occidental y se vuelve hacia el Este, rodeando el ángulo oriental de la península del Andalucía. Vuelve a tomar enseguida la dirección occidental, y pasa por delante de Barcelona a los 24° 1/2 de longitud y 42° de latitud. De allí se vuelve hacia el S. O., y pasa sucesivamente por delante de Tortosa, por los 22° 1/2 de longitud y 40° de latitud, y de Valencia a los 20° de longitud y 38° de latitud. De allí toma la dirección N. O. hasta Denia, a los 19° de longitud y 39° más una

(1) ^{ثي سميت}, Reinaud, en la obra citada, traduce: «A la hauteur des Pyrénées se trouve la ville de Tarragone». Creemos que nuestra interpretación traduce mejor el pensamiento del autor, que ya se refiera equivocadamente a Tarragona, ya a Narbona, caían ambas en el camino que pasaba por los Pirineos.

(2) Pág. 37 de la trad.: nota 1. La observación de Reinaud no es suficiente, porque también existe contradicción en otros pasajes de Abulfeda, que se refieren a una misma población, como notaremos más adelante. A la misma ciudad de Narbona la pone en el cuadro del Andalucía, a los 27° 3' de longitud y 43° 20' de latitud.

fracción, que no determina, de latitud. Desde Denia vuelve a tomar la dirección S. O., pasando por Málaga a los 16° de longitud y 37° de latitud, y llega por fin a Aljeciras a los 9° de longitud y 36° de latitud. Aljeciras está situada en frente de Ceuta y Tánger, que están en la orilla opuesta, donde ya hemos dicho y nos recuerda también nuestro autor que empezó la descripción del Mediterráneo.

A continuación describe el golfo de Venecia y otros mares. Trata después de los lagos (págs. 37 y sigs.), sin citar ninguno de nuestra península; al terminar éstos (pág. 44), describe los ríos principales, de los que sólo menciona el Guadalquivir y el Segura entre todos los de Andalucía. Llama al primero *Río de Sevilla*; y al segundo, *Río de Murcia*. La descripción bastante circunstanciada que nos da del primero, la tomó de Abensaid, según nos dice; y es probable que también tomara del mismo las pocas líneas que dedica al segundo. Ambos, dice (págs. 46 y 47), nacen en los Montes de Segura, sitos a los 15° de longitud y 38° 2/3 de latitud, dirigiéndose el de Sevilla hacia el O. a desembocar en el mar Océano, y el de Murcia hacia el E. a desaguar en el Mediterráneo, cerca de dicha ciudad. Como afluentes del primero menciona al Jenil, que pasa por Granada y al río Sus (نهر سوس) sobre el que dice se levanta la ciudad de Ecija. Ignoramos de quien debió tomar esta noticia tan fuera de la verdad; pues ningún otro geógrafo menciona tal río ni como afluente del Guadalquivir ni siquiera como río del Andalucía. Abulfeda dice que de Abensaid, pero es muy difícil que este geógrafo, siendo español y nacido cerca de Granada, no supiera que el mismo río de esta ciudad es el que pasaba también por Ecija. Tal vez sobren en el texto tres palabras, que quitadas dejan el sentido que exige la verdad de los hechos. Yo suprimiría (págs. 47, l. 2.^a) las dicciones غرناطة نهر سوس الذى، y عليه، con lo que creo se podría traducir «el Jenil que pasa por Granada y sobre el que está la ciudad de Ecija». ¹

La dirección del curso del río está bastante bien indicada; dice que viene de los Montes de Segura del lado de Jaén; pasa por delante de las ciudades de *Baeza* y *Ubeda*, ² después de las cuales pasa por Cór-

(1) El texto dice: desembocan en él (Guadalquivir) muchos ríos منها نهر شنيل. Suprimanse las tres palabras que indico y el sentido queda bien.

(2) Ubeda y Baeza debía haber dicho.

José Aitemany Bolufer.

(Continuará)

El Monasterio de San Pedro de la Ñora

De la orden de San Jerónimo

(EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE MURCIA)

APUNTES HISTÓRICOS SACADOS DEL ARCHIVO

DEL MISMO, POR EL P. J. BLANCO TRÍAS J. S.

(CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos</u>		<u>Folios del Becerro</u>
11.	Testimonio de los Autos que este Monasterio siguió con el Comendador de Calasparra. . .	255 vueltq
12.	Pedro Abellán, escribano, V. R. contra Francisco Pacheco	255 íd.
13.	El Monasterio, V. R. contra Pedro Abellán, escribano	255 íd.
14.	El Monasterio, V. R. contra Tomás Arnaldos e Isabel García	255 íd.
íd.	Títulos de permanencia del Vancel de la olivera y Huerto nombrado de Campoy en favor de este Monasterio	256 íd.
15.	El Monasterio V. R. contra los albaceas y herederos de D. ^a Bernarda Hernández	256 íd.
íd.	El Monasterio, V. R. contra Pedro Sáez	256 íd.
16.	El Monasterio, V. R. contra Damián Gascón Presbítero	256 vuelt
18.	Pedro Calbillo, V. R. contra Juan Ortega y consorte	256 íd.

<u>Instrumentos</u>	<u>Folios del Beccero</u>
19. Pedro Botía, V. R. contra Alonso Melgarejo y D. ^a Rufina Botía.	266 vuelto
20. Francisco López de Moratalla, V. R. contra Alonso Téllez	257
21. El señor Vozmediano de Arroniz, trueque y cambio con Juan e Isabel Zapata	257
22. Alonso Abellán de Soto, V. R. contra Diego Tomás de Bobadilla, e imposición de censo contra el susodicho	257
23. Don Alonso Vozmediano de Arroniz, imposición de censo contra Ginés Pérez.	257
24. El señor D. Alonso Vozmediano de Arroniz, acotación de censo contra D. Francisco Gómez	257 vuelto
25. El dicho señor D. Alonso Vozmediano de Arroniz, escritura de ratificación y aprobación contra D. Sancho González de Arroniz su hermano.	257 id.
26. Trece escrituras de venta de tierras, en los pagos de Churra, Beniscornia y Alfatego, todas ellas en favor del señor fundador.	257 id.
* 27. El Monasterio, arrendamiento vitalicio en favor de Antonio Guirao	258
* 28. El dicho Monasterio, V. R. contra Antonio Guirao y consorte.	258
* 29. El dicho Monasterio, V. R. contra Ginés Guirao en cuyo instrumento se hallan tres escrituras de venta en favor de este Monasterio. 1744.	258
30. El Monasterio, trueque y cambio con el heredamiento del pago de Benialed	258 vuelto
* 31. El Monasterio, cesión contra Antonio Guirao Gil y consortes. 1664.	258 id.

LEGAJO NÚMERO 14

1.º Arrendamientos y ejecuciones antiguas	259
2.º Querrela dada por el Monasterio a D. ^a Claudia Carrillo	259

InstrumentosFolios del
Recurso

3.º	Documento simple de las veinte taullas que se dieron a este Monasterio, la mayor parte de ellas en el pago de Santarén y fué en virtud de Real Provisión de la Chancillería de Granada por la herencia de D. ^a Beatriz de Arzoniz	
4.º	Copia simple de las particiones entre D. Sancho y D. ^a Beatriz de Arzoniz.	259 vuelta
5.º	Testimonio de la sentencia pronunciada contra Francisco Sebastián por haberse introducido en las tierras del Raiguero propias del señor fundador	259 id.
6.º	Don García de Rivera, poder a Gabriel Bautista.	269 id.
7.º	Real ejecutoria de Granada, para que no entren ganados a pastar en el Raiguero.	259 id.
8.º	Cuenta de la Curaduría de D. Sancho González de Arzoniz	260
9.º	Escritura del paso del agua hasta la Multura	260
10.	Instancia hecha por D. ^a Aldonza de Agüero solicitando se le diesen las tierras de la Caja del Río, en la Hoya del Convento viejo.	250
11.	El Monasterio y D. ^a Martín Talón: escritura de concordia sobre los límites de la hacienda nombrada de Talón.	260
*12.	El Monasterio, arrendamiento por dos vidas en favor de Domingo Carpe	
	Diez taullas en el pago de Churra la vieja y dos en el de Alfatego: las tuvieron Domingo Carpe y su hijo Lucas Carpe. 1677 1726.	
*13.	El Monasterio, arrendamiento vitalicio en favor de Francisco de Aranda, vecino de Alcantarilla.	
	Diez y siete taullas en el pago de Santarén. 1677.	
14.	El Monasterio, censión contra Juan López	260 vuelta
15.	Traslado de la sentencia pronunciada en los autos seguidos sobre cuentas de los bienes de doña Beatriz de Arzoniz. 1531	260 id.
16.	El Monasterio, Carta de pago contra don García Barnuevo y consortes	260 id

LEGAJO N. XV

- 1.º hasta En este legajo se hallan tres cuadernos y en
el 32 ellos treinta y dos instrumentos, todos a
instancia de este Monasterio contra varios
sujetos, los cuales son nada útiles, y por
menor se hallan anotados en el Becerro con
toda distinción 264 vuelta

LEGAJO N. XVI

- * 1.º Un atado de papeles inútiles 265
Pleito de los herederos de Benisa, Benimasi y Benituser sobre
riego de dichas acequias.
- 2.º Autos hechos a instancia de este Monasterio,
contra Juan Fajardo, sobre riego de las tie-
rras de Río Seco 265
- 3.º Testimonio del pleito con el licenciado Marín,
sobre pretender ciertas tierras de este Mo-
nasterio 255
- 4.º Testimonio de los autos que este Monasterio
y doña Josefa Puxmarín siguieron contra
don José Fontes, sobre la pertenencia de
ciertas tierras, en que recayó sentencia en
favor de este Monasterio y división de di-
chas tierras 265
- 5.º Testimonio del pleito que el señor Fundador
siguió contra la ciudad de Murcia, sobre las
tierras de la Churra 266
- 6.º Copia de los autos seguidos por dicha ciudad
de Murcia, contra el señor Fundador sobre
los secanos de la Churra 266
- * 7.º Remate judicial de los secanos y regadíos del
lugar de la Ñora, en cabeza del señor don
Alonso Vozmediano de Arroniz, que lo era
todo ello propio de don Sancho González
de Arroniz, su hermano. 8 folios cosidos.
1524. 266 vuelta
- 8.º Testimonio en relación de los papeles que se
presentaron en el pleito con los vecinos de

instrumentosFolio del
Reorro

la Ñora, en donde consta que el P. Prior de este Monasterio es Patrón de la iglesia del lugar de la Ñora	266 id.
--	---------

LEGAJO N. XVIICabezo de Covatillas

1.º Arrendamiento vitalicio a favor de José Gómez	267
2.º Arrendamiento vitalicio a favor de José Sánchez.	267
3.º Arrendamiento vitalicio a favor de Alfonso Esbán y Rufina Muñoz	267 <i>ruilla</i>
4.º Arrendamiento vitalicio en favor de Pedro Fernández	267 id.
5.º Arrendamiento vitalicio en favor de don Francisco Zarzillo	268
6.º Arrendamiento vitalicio en favor de doña Antonia Molino.	268
7.º Arrendamiento vitalicio en favor de Josefa Lozano.	268 <i>ruilla</i>
8.º Arrendamiento vitalicio en favor de Pedro Pérez	268 id.
9.º Arrendamiento vitalicio en favor de María Alcaraz, viuda de José García	
10. Este Monasterio, acotación contra Antonio Esteban	269
11. El Monasterio, acotación contra Pedro Gómez. Arrendamiento vitalicio y censo enfiteutico de media tauilla de tierra para fabricar casa en el cabezo de Covatillas, pago de la Urdienca. 1775.	269 <i>ruilla</i>

SUPLEMENTOS A LOS TOMOS DE LA URDIENCA

1.º Privilegio de la ciudad de Murcia en favor de este Monasterio para abrir un brazal en la Urdienca	292
---	-----

<u>Instrumentos</u>	<u>Folios del Becerro</u>
2.º Reconocimiento de Cuarta vida en la Dación Jarín	292
3.º Reconocimiento de Cuarta vida en la Dación de Alejandro Martínez	292
4.º Reconocimiento de Segunda vida en la Dación de don Ginés González Conde	292 vuelto
5.º Reconocimiento de Cuarta vida de la Dación de don Ginés Carrión	293
6.º Reconocimiento de Segunda vida en la Dación de José Pérez 1692.	293
Sucesivamente se va anotando: «Hoy se halla en 3.ª vida en cabeza de Vicente Muñoz».—«Ya se halla en 4.ª vida en cabeza del señor Infante don Francisco de Paula, 1803».	
7.º Reconocimiento de Tercera vida en la Dación de Agustín Vidal	
8.º Reconocimiento de Cuarta vida en la Dación de Fernando Serrano y Taibilla	293 vuelto
9.º Reconocimiento de Tercera vida en la Dación de Taibilla	294
10. Reconocimiento de Tercera vida en la Dación de José Hernández	294
11. Reconocimiento de Tercera vida en la Dación de Hilario.	294 vuelto
12 Reconocimiento de Quinta vida en la Dación de Alejandro Martínez	294

TOMO XXIX

1.º El Monasterio. Censo alquitar contra Luis Gómez de Albacete	300
2.º Contrato de censo contra Pedro Gómez	300 vuelto
3.º Otro contrato de censo contra el mismo Pedro Gómez.	300 id.
4.º Otro contrato de censo alquitar contra Marfás Blasón.	300 id.



InstrumentosFolios de
BecceroTOMO XXX

1.º	Tomás de Abalos. Imposición de censo en favor de este Monasterio	301 id.
2.º	Tomás Bezón. Imposición de censo en favor de este Monasterio	301 id.
* 3.º	Luis Serrano. Imposición de censo en favor de este Monasterio. 1657	302
4.º	Catalina Navarro. Imposición de censo en favor de este Monasterio	303
5.º	García Pérez. Censo en favor de este Monasterio que lo hubo en trueque del Colegio de la Compañía.	303 vuelta
6.º	Juan García Cano. Imposición de censo en favor de este Monasterio	304 vuelta
7.º	Juan Munuera y José Rosillo. Imposición de censo en favor de este Monasterio	305
8.º	José Las Heras. Imposición de censo en favor de este Monasterio	

(No está en el beccero)

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE LETRAS
- DE -
GRANADA

TOMO XXXI

1.º	José Oredes. Imposición de censo en favor de este Monasterio	305 vuelta
2.º	Juan Franco. Venta R. contra los hijos herederos de Amador Cano. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	306
3.º	Lorenzo Serrano. Imposición de censo en favor de este Monasterio	309
4.º	Melchor Cermeño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	309 vuelta
5.º	Matías Robles. Imposición de censo en favor de este Monasterio	311
6.º	Antonio Sánchez Gil. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	313
7.º	La Real Hacienda y fábrica de la Pólvora. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	314

InstrumentosFolios del
Recurso

8.º	Antonio Ortiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	315
9.º	Alonso Albarca y Beatriz de Albacete. Imposición de censo en favor de este Monasterio	315 vuelta
10.	María Palazón, viuda de Francisco Pierres. Imposición de censo en favor de este Monasterio	316
11.	Simón de Abalos. Imposición de censo en favor de este Monasterio	317
12.	Pedro Cano de Santayana. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	318 vuelta
13.	El mismo Pedro Cano de Santayana. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	319
14.	José Gil Cortes. Imposición de censo en favor de este referido Monasterio de nuestro P. San Jerónimo.	319 vuelta
15.	Don Francisco Faz. Presbítero. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	320

TOMO XXXII

1.º	Francisco Contreras. Imposición de censo en favor de este Monasterio	321 vuelta
2.º	Alonso Fernández Briceño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	322 id.
3.º	Juan Campos. Imposición de censo en favor de este Monasterio	323 id.
4.º	Juan Aguilar Campoy. Imposición de censo en favor de este Monasterio	324
5.º	Sebastián Castaño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	324 vuelta
6.º	Amador Cano González. Imposición de censo en favor de este Monasterio	325
7.º	Joaquín Guerrero. Imposición de censo en favor de este Monasterio	325 vuelta
8.º	Félix de Puerta e Isabel Melgarejo. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	336 id.
9.º	Juan Campoy. Imposición de censo en favor de este Monasterio	329

InstrumentosFolios del
Beceerro

10.	Jerónimo Hurtado y doña Lorenza Arnaldos. Imposición de censo en favor de este Monasterio	330 vuelta
11.	Juan González. Imposición de censo a favor de este Monasterio	331 id.
12.	Francisco Cano Palomero. Imposición de censo en favor de este Monasterio	333
• 13.	Juan de Aguilar. 23 de Junio 1750. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	333 vuelta

TOMO XXXIII

1.º	Juan Castaño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	334
• 2.º	Alonso Melgarejo, Mayor Sánchez, Cozme Ruiz y Simón García. Imposición de censo en favor de este Monasterio, que otro censo se nombra de la Ribera de Molina.	334 vuelta
3.º	Pedro Marín. Imposición de censo en favor de este Monasterio	335 id.
4.º	Don Alonso de Viveros y D. ^a Catalina de Riquelme. Imposición de censo en favor de este Monasterio	336 id.
5.º	Ginés García. Imposición de censo en favor de este Monasterio	337 id.



TOMO XXXIV

1.º	El Monasterio, dación de un solar a censo a Matías Flores, el cual solar parece haber quedado por este Monasterio	338 vuelta
2.º	Bartolomé García Anduga. Imposición de censo en favor de este Monasterio, por haberle dado un solar en la Ñora	339
3.º	Agustín Munera. Imposición de censo en favor de este Monasterio	339 vuelta
4.º	Francisco Oliva. Imposición de censo en favor de este Monasterio	339 id.
5.º	Julián Reyes. Imposición de censo en favor de este Monasterio	340
6.º	Melchor Cermeño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	340 vuelta
7.º	Antonio Ruiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	343
8.º	Juan Anduga García. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	343 vuelta
9.º	Ginés González. Imposición de censo en favor de este Monasterio	343 id.
10.	Juan Gil Ocaña. Imposición de censo en favor de este Monasterio	344
11.	Antonio de Aroca y Ramón Zapata. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	344 vuelta
12.	Pedro García Anduga. Imposición de censo en favor de este Monasterio	345
13.	Solar que este Monasterio dió a censo a Pedro Hernández y por no haber pagado las pensiones, volvió a quedar por este Monasterio	345 vuelta
14.	Solar que esta Comunidad dió a Jaime Gramache y por no haber pagado, recayó en este Monasterio	345 id.
15.	Francisco Merodio. Imposición de censo en favor de Monasterio	346
16.	José Sánchez Bernal. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	346 vuelta

InstrumentosFolios del
Decreto

17.	Francisco Toledo. Imposición de censo en favor de este Monasterio	346 vuelta
18.	Diego Cayuelas. Imposición de censo en favor de este Monasterio	347

TOMO XXXV

19.	José Martínez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	347 vuelta
20.	Pedro Ruiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	348
21.	Mateo Pérez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	348 vuelta
22.	José Guillén. Imposición de censo en favor de este Monasterio	348 id.
23.	Martín García. Imposición de un censo en favor de este Monasterio	349
24.	José Palazón. Imposición de censo en favor de este Monasterio	349 vuelta
25.	Alfonso Ruiz. Imposición de censo en favor de Monasterio	349 id.
26.	Francisco Marín. Imposición de censo en favor de este Monasterio	350
27.	Salvador Cermeño. Imposición de censo en favor de este Monasterio, y no hay hasta ahora escritura alguna en el archivo . . .	350 vuelta
28.	Juan González. Imposición de censo en favor de este Monasterio	250 id.
29.	Juan Castaño. Imposición de censo en favor de este Monasterio.	351
30.	Ginés del Castillo. Imposición de censo en favor de este Monasterio	351 vuelta
31.	Cristóbal Sánchez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	352
35.	Sebastián Castaño. Imposición de censo en favor de este Monasterio y lo cedió en Amador Cano	352
33.	Juan Muñoz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	352 vuelta

instrumentosFolios del
Recurso

- | | | |
|-----|---|------------|
| 34. | Juan Salvatierra, Imposición de censo en favor de este Monasterio | 353 vuelto |
| 35. | Agustín García. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 353 id. |

TOMO XXXVI

- | | | |
|-------|---|------------|
| 36. | Ginés del Castillo. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 354 |
| 37. | Ginés Gil. Imposición de censo a favor de este Monasterio | 354 vuelto |
| * 38. | Sebastián Hernández. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 355 |
| 39 | Juan Sánchez Muñoz. Imposición de censo en favor de este Monasterio. Lo pagan Francisco y Antonio Navarro | 325 |
| 40. | Diego Mancheño. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 355 vuelto |
| 41. | Pedro Jiménez. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 356 |
| 42. | Ginés Guerrero. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 356 vuelto |
| 43. | Juan Silvestre. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 35e |
| 44. | Amador Cano. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 357 |
| 45. | Ginés Gil. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 357 vuelto |
| 46. | Francisco Ruiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 357 |
| 47. | Bartolomé Ruiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 358 vuelto |
| 48. | Salvador Gil. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 358 id. |
| 49. | Gabriel Ocaña. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 359 |
| 50. | Ginés Sierra Saorén. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 359 vuelto |
| 51. | Juan Panadero. Imposición de censo en favor de este Monasterio | 359 id. |

<u>Instrumentos</u>	<u>Folios del Beceerro</u>
52. Bartolomé García Anduga. Imposición de censo en favor de este Monasterio	360
53. Rafael Martínez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	360 vuelta
54. Marcos Ruiz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	360 id.
55. Francisco Muñoz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	361 id.
56. José Gil Aguilar. Imposición de censo en favor de este Monasterio	361 id.
57. Miguel Gil González. Imposición de censo en favor de este Monasterio	362

TOMO XXXVII

58. Diego López Molina. Imposición de censo en favor de este Monasterio	362 vuelta
59. Miguel Mengual. Imposición de censo en favor de este Monasterio	363
60. Pedro Navarro. Imposición de censo en favor de este Monasterio	363 vuelta
61. Salvador Navarro. Imposición de Censo en favor de este Monasterio	364
62. Martín Alcaraz. Imposición de censo en favor de este Monasterio	364
63. Gaspar Ruiz. Imposición de censo en favor de Monasterio	364 vuelta
64. Pedro Marín. Imposición de censo en favor de este Monasterio	365
65. Rodrigo López y Pedro Fuster. Imposición de censo en favor de este Monasterio	365 vuelta
66. Onofre Torrano. Imposición de censo en favor de este Monasterio	365 id.
67. Catalina Navarro. Imposición de censo en favor de este Monasterio	366
68. Leonor Rodríguez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	366 vuelta
69. La dicha Leonor Rodríguez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	367

TOMO XXXVIII

71.	Hernando Espinosa. Imposición de censo en favor de este Monasterio	367 vuelta
72.	Ginés Guerrero. Imposición de censo en favor de este Monasterio	367 id.
73.	Pedro Martínez y Juan Pascual. Imposición de censo en favor de este Monasterio	368
* 74.	Francisco Martínez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	368 vuelta
Arrendamiento por nueve vidas de las tierras en la Hoya de Vilchez contra dicho Martínez, vecino de Murcia, morador del pago de Alfatego. 1665.		
75.	Gaspar Gil. Imposición de censo en favor de este Monasterio	368 id.
76.	Juan Fernández Briceño. Imposición de censo en favor de este Monasterio	369
77.	Ginés Capel. Imposición de censo en favor de este Monasterio	269 vuelta
78.	Gil García. Imposición de censo en favor de este Monasterio	370
79.	Francisco Pierres. Imposición de censo en favor de este Monasterio	370
80.	Juan Serrano. Imposición de censo en favor de este Monasterio	370 vuelta
81.	Antonio García Barruezo, Papelero. Imposición de censo a favor de este Monasterio	371

TOMO XXXIX

* Este tomo contiene solo un testimonio de los autos que este Monasterio y don Luis Tejeiro, como marido de doña Josefa Rocafull y Puxmarín, siguieron contra don Luis Celán, don Juan y doña Antonia Fontes Paz, sobre reivindicación de ciertas tierras en el pago de la Churra; en donde se hallan comprendidos varios documentos útiles a este Monasterio, que se presentaron en dichos autos, para hacer constar su derecho, como

pormenor se expresa en el mencionado
Reservo, en donde se hallará noticia indivi-
dual de todo, folio. 375

TOMO XL

1.º	Hernán Gómez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	376 vuelta
2.º	Ginés Rodríguez. Imposición de censo en favor de este Monasterio	376 id.
3.º	Diego Bezón. Imposición de censo en favor de este Monasterio	376 id.
4.º	Ginés Rodríguez. Acotación en favor de este Monasterio	376 id.
5.º	Juan López. Acotación en favor de este Monasterio	376 id.
6.º	Don Alonso Vozmediano de Arroniz B. ^{ta} R. ^l contra Juan Gómez	376 id.
7.º	Ginés López. Acotación en favor de este Monasterio	376 id.
8.º	El dicho Ginés Gómez. Otra acotación de censo en favor de este Monasterio	376 id.
9.º	Francisco Gil. Imposición de censo en favor de este Monasterio	376 id.
10.	Juan Zapata. Acotación en favor de este Monasterio	376 id.
11	Doña Catalina Sánchez, viuda de Antonio Bezón. Acotación de censo en favor de este Monasterio	376
12.	El Monasterio. Carta de pago contra doña Inés y doña Isabel de Lara.	376 id.
13.	Don Alonso Vozmediano de Arroniz. Imposición de censo contra don Sancho González de Arroniz, su hermano.	376 id.
14.	El dicho señor Vozmediano de Arroniz. Imposición de censo contra Juan Sánchez	376 id.
15.	Dicho señor. Acotación contra Juan Corner	376 id.
16.	Este Monasterio. Imposición de censo contra Ginés Fernández Godoy	176 id.

- | | | |
|-----|---|------------|
| 17. | Dicho Monasterio. B. ^o R. ^o contra Alonso Serrano y Juana Mellado | 176 vuelto |
| 18. | El dicho. Acotación contra Juana Ortigosa, viuda de Francisco Carrillo | 176 |

TOMO XLI

En este tomo se comprenden varios censos de solares en el lugar de la Ñora, del tiempo del señor fundador, los cuales no se hallan corrientes en el día, lo uno por haberse mudado enteramente el lugar de abajo, y lo otro por haber recaído en el susodicho y este Monasterio, por cuyo motivo no se hace relación pormenor en este Índice como menciona el Becerro en el folio 376 vuelto

TOMO XLII

- | | | |
|-------|--|------------|
| 1.º | Posesión tomada por este Monasterio de los Bienes del señor fundador. | 377 |
| 2.º | Posesión tomada por don Rodrigo Gaspar de Puxmarín de una pieza de tierra de Sangonera. | 377 |
| 3.º | Gracia que la ciudad de Murcia hizo a don Manuel de Arroniz de los secanos del partido de Chura | 377 |
| 4.º | Autos y sentencia sobre los lugares de la Ñora, en tiempo de don Sancho. | 377 |
| * 5.º | Probanza en el Pleito de los vecinos de la Ñora, sobre lo Realengo. | 378 |
| 6.º | Sentencia dada en favor del señor fundador y en contra la ciudad de Murcia, sobre los Raigueros de Churra. | 378 id. |
| 7.º | Sentencia en favor de dicho señor fundador, en el pleito con Francisco Sebastián, sobre ciertas tierras en Churra. | 378 id. |
| 8.º | Miguel Pérez, venta Real contra los bienes de Pascual García | 378 vuelto |

9.º	Dicho Miguel Pérez, venta Real contra el comisionado de los bienes de los Moriscos expulsos	378 vuelta
10.	Doña Ginesa Gil de Rocamora, su testamento	378 fd.
11.	El señor Vozmediano de Arroniz, escritura contra García Pérez y Gregorio Muñoz, sobre la Acequia de Churra.	379
12.	Don Sancho González de Arroniz y doña Catalina Puzmarín, y consortes, combenio sobre el paso de agua y dotación de ella al heredamiento de Beniscornia.	379 fd.
13.	Acotaciones de varios vecinos de la Ñora, por razón de Solares de su término.	379 fd.

TOMO XLIII

1.º	Este Monasterio. Escritura de convenio con los terrajeros del Campo partido de Jerónimos y convenio a fin de que el mayor en edad había de llevar la vida	402
2.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de José Ortiz	402 vuelta
3.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Macián Torres.	402 fd.
4.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Juan Montero.	402 fd.
5.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Pedro Gómez.	402 fd.
6.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Juan Jiménez	403
7.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje en favor de Juan del Baño	403 fd.
8.º	El Monasterio. Renuncia y cesión contra Juan del Baño y arrendamiento vitalicio, en favor de Diego Guirao	403 vuelta
9.º	El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Miguel Avilés.	404 fd.

- | | | |
|------|---|------------|
| 10. | El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Gregorio Avilés. | 404 vuelta |
| 11. | El Monasterio. Acotación contra Agustín Jiménez, viuda de Gil Caballero. | 404 id. |
| 12. | El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Juan Enarejos. | 404 id. |
| 13. | El Monasterio. Arrendamiento vitalicio atarraje, en favor de Alonso de Gea. | 404 id. |
| 14. | El Monasterio. Venta Real contra don Diego Selón, de ciertas tierras dadas en arrendamiento vitalicio a Ginés Ros | 404 id. |
| * 15 | El Monasterio. convenio con José y Gregorio moradores del Campo de Murcia, Alcaraz partido de San Cayetano. 1786. | 405 |
| 16. | El Monasterio. convenio con la ciudad de Murcia | 405 vuelta |
| 17. | El Monasterio. Demanda contra los heredados del Cabezo Gordo y Aljibe de la Plata. | 405 id. |
| 18. | El Modasterio. Demanda para que no se hicieran deudas en la Hacienda de Balsicas. . | 405 id. |
| 19. | Posesión tomada por este Monasterio de las tierras que se dieron a los Triviños y lo que se pagó por razón de sus mejoras | 405 id. |



III.

Suplemento al Índice de Instrumentos

Damos a continuación noticia de aquellos documentos que, a juzgar por las materias a que se refieren, formarían parte también de los tomos y legajos que quedan catalogados y anotados en el párrafo anterior, pero que, a falta de datos suficientes, no nos ha sido posible acertar con el lugar que en el *Índice* les corresponde. Van, pues, clasificados según el orden cronológico de sus fechas y en general con las mismas palabras que en el título de las cubiertas de los mismos documentos.

Siglo XV.—En un legajo, tamaño medio folio, sin tapas, se encuentran:

a) Cartas matrimoniales y carta de pago del dote de doña María de Arroniz, fechadas en Murcia, Agosto 1454.

b) Carta de poder que dió doña María de Arroniz, esposa de don Pedro Calvillo, señor de Cotillas, a su primo Juan de Arroniz, para cobrar cincuenta mil maravedises de los herederos de D. Diego de Villaseñor, su primer marido difunto. Murcia, 4 de Febrero de 1471.

c) Concierto entre Manuel y María de Arroniz, hermanos.

d) Concordia entre los dichos, sobre los bienes de su abuela.

e) Manuel de Arroniz y María su hermana, compran los bienes que le tocan a Hernando de Arroniz, de la herencia de don Sancho González, su abuelo.

f) Carta de venta de los bienes que tocan a Hernando de Arroniz, en la herencia de su abuelo, en favor de Manuel y María de Arroniz.

g) Carta de pago de dichos bienes.

Siglo XVI.—Pleito que tuvo Alonso de Vozmediano con Gómez Fajardo y Pedro de Zambrano, por la fábrica de un puente cerca de la Ñora para la comunicación con Alcantarilla y otros lugares. Se apeló de la sentencia a Granada y los venció el dicho Vozmediano. G. Seg. 2.º instr. 5.º.

En la cubierta primera se dice contener este proceso al pleito

que tuvo el fundador con dichos señores acerca del puente del ganado, pero luego se añade que este pleito no toca al puente de las oveas, de junto al Azud, sino a otro puente cerca de La Ñora.

h) Cédula de Carlos V. acerca del puente de madera que hacía la ciudad de Murcia en un brazo de río cercano a esta ciudad. Sevilla, 2 de Abril de 1526.

i) Contrato de censo del fundador:

En 7 de Diciembre de 1550, otorgó Juan de Oliva escritura de obligación para pagar anualmente el censo de una fanega de trigo y una gallina perpetuamente a nuestro fundador y sus sucesores por un solar que le dió en la Ñora alta para fabricar una casa. En 7 de 1581, siendo ya del Monasterio, se acotó Luisa de Hita, viuda de Hernando Galbe, como poseedora de la dicha casa, se siguió ejecución contra ella, por pensiones corridas. Se puso a pública subasta y se remató en el mejor postor, quien hizo traspaso a la Comunidad, dándosele posesión y amparo de dicha casa, sitio o solar.

Contiene diez y nueve folios.

Otro contrato de censo del fundador. Comprende:

a) Escritura de censo otorgada, en 18 de Febrero 1551, por Bartolomé Gironés, en favor de nuestro fundador, por haberle dado un solar para edificar casa en la población de La Ñora, que afrontaba con el bosque, solares del fundador y camino Real.

b) En 30 de Noviembre 1572, se acotó Alonso Navarro a dicho censo, a favor de don Sancho, hijo del fundador, y entonces alindaba ya con casas de Hernando Manresa y con el camino que va al Javalf.

c) En 1580, a 23 de Diciembre, reconoció en favor del Monasterio y se acotó a su pago a Martín Cuadrado.

Carta de poder hecha por Cristóbal Carrillo, regidor de la ciudad de Baza, 1581, en favor de Alonso Carrillo, para cobrar el censo que vendió a este Monasterio.

Va el recibo de la cantidad, firmado por dicho Alonso, el 30 de Mayo de 1581.

Escritura de acotación a favor de don Rodrigo de Puzmarín, de la pieza de secano en el raiguero de Churra más arriba de Maciascogne. 8 de Mayo de 1585.

Es copia, hecha en 1730, del original que se hallaba en el oficio de Bernardino Guirao, en el registro del año 1585, al folio 109 vuelto.—Un pliego con un folio suelto dentro.

Probanza en el pleito entre Juan López y el Monasterio. Parece ser de 1586; del folio 232 al 448.

Idem. Legajo de papeles relativos al pleito entre Diego Alemán de Valibarrera y don Antonio de la Paraleja, sobre bienes de sus antepasados. 1.596.

Siglos XVI y XVII.—Papeles de escrituras antiguas de censos, compras, ventas y deslindes de las casas y solares que Nuestro fundador dió a varios sujetos en La Ñora.

Siglo XVII.—Carta de pago y finiquito de los valarios del licenciado Diego de Ribera, abogado de la Chancillería de Granada. 1.614.

Idem. Pregones en consecuencia de auto definitivo pedido por nuestro Monasterio, para que ninguna persona pueda transitar, ni abrir sendas, ni entrar con pretexto alguno en el Majuelo inmediato a La Ñora, propio de derechos de dicho nuestro Monasterio. 1.678.

Idem. Instrumentos relativos a los bienes pertenecientes al Monasterio, situados en Monte-agudo y la Urdienca, con los gastos que han ocasionado y sigan ocasionando, y escasos productos a fin de lograr exención de diezmos y cobrarlos el Monasterio. 1.696.

Siglos XVII y XVIII.—Legajo de diferentes exposiciones y respuestas entre el Monasterio y el Cabildo de Cartagena, sobre diezmos.

Siglo XVIII.—Contrato de censo cargado sobre la Casa-hospicio de Murcia, en favor del Convento de Santa Clara; se redimió en 1.704.

Idem. Querella del Convento de San Jerónimo, contra diferentes vecinos del lugar de La Ñora, a que se halla anulada otra dada contra los referidos, por el fabriquero de la Iglesia Parroquial del dicho lugar, Pablo Palomero. 1.743.

Demanda por parte del Monasterio contra Francisco y Antonio Ortíz, sobre tierras en el Raiguero junto a la Rambla de la Ventosa. 1.746.

Demanda puesta por parte del Monasterio de S. Pedro... contra Alonso Fernández y Juan Campos, sobre la restitución de ciertas tierras junto a la Rambla de la Ventosa. 1746.

Demanda del Monasterio..... contra Eusebio Navarro, sobre tierras en La Ñora. 1.746.

Autos que doña Catalina de Puzmarín, viuda de Vozmediano de Arroniz, siguió contra Macías Coque Riquelme, sobre tierras en el Raiguero de Churra. 1.747.

Exención contra Antonio Hernández, morador en el barrio de la Puebla de Soto. 1.748.

Demanda puesta por parte del Monasterio de San Pedro...., contra Simón de Abalos, vecino de La Ñora. 1.748.

Pleito seguido por parte del Monasterio de San Pedro..... y la casa de Puzmarín, contra don Juan Antonio Fontes y consortes sobre tierras en Churra, 1.748 y 1.738, su folio de 908 páginas.

Escritura de redención del censo en favor de don Francisco Pablo y Zoco, que cobraba su viuda, doña Francisca Santillán 1.749.

Traslado de la escritura de venta que hicieron Francisco Ceferino del Villar, doña Ana Herminosos, su mujer y don José Ceferino, su hijo. 1.757.

Denuncia presentada por Fray José de San Pedro, Procurador del Monasterio..... contra José Espejo, de oficio calesero, quien por vivir inmediato a la Casa-hospicio que tenía el dicho Monasterio en la plaza de los Saavedras, ponía sus caballos y sillas en el empedrado de la dicha casa, impidiendo el recogimiento de los religiosos 1.763.

Imposición de censo en favor del Monasterio, contra Amador Cano González, 1.764. Arrendamiento y embargo contra Ginesa Silvestre, viuda de Juan Castaño 1.769.

El Monasterio, venta real contra José Hernández Gayato, vecino de La Ñora 1.770.

Cuaderno o índice en donde se hallan los instrumentos correspondientes al Monasterio de S. San Jerónimo, del lugar de La Ñora, que se hallan en el oficio de don Ignacio Fernández Rubio, ess.^{no} del número de esta ciudad de Murcia, sacado el año 1.788. 21 folios.

Siglo XIX.—Súplica de Ana Carmeño y Juan Gil al P. Prior del Convento, sobre sobreseer el pleito que había entre ellos.... y contestación del Prior. Agosto 1.800.

Auto contra los arrendados de la Dehesa del Dúrcal (Granada) por insolventes. 1.802.

Dictamen del licenciado Damián José de la Santa, en el pleito del Monasterio con el Deán y Cabildo de Cartagena sobre Diezmos, dado en Madrid. 1.802.

Real cédula de S. M. y Consejo para que se pongan en ejecución los breves de Su Santidad, sobre enajenación de bienes eclesiásticos 1.805. (impreso).

Autos judiciales seguidos por el Fr. Francisco Diego Montoya, ex-prior del Monasterio de..... contra Miguel Martínez, vecino de Algezares, por deudas de censos en favor del Monasterio. 1.813 y 1.815.

Notificación hecha por el Monasterio a los señores Escriba-

nos de número y Res. sobre sus escrituras de venta en la Urdienna. 1.815.

Testimonio de la concordia entre el Monasterio y el Escribano numerario de las rentas decimales de este obispado. 14 de Septiembre de 1.816.

Prior, Fr. José Calderón.

Ex-prior, Fr. Diego Montoya.

Idem Fr. Gaspar de San Jerónimo.

El Monasterio de San Jerónimo..... contra Antonio López, del partido de San Cayetano, sobre cobro de mrs. 1.817.

Instrucción de la Comisión Apostólica, para el repartimiento del subsidio eclesiástico de treinta millones de reales; solicitud del Monasterio pidiendo exención del pago y contestación de la Junta. 1.818.

Privilegio en favor del Monasterio para que no se otorguen escrituras de venta, ni instrumentos en que se transfiera el dominio, sin licencia del Monasterio, o de la parte del Excelentísimo Sr. Marqués de Albudeite, Conde de Montealegre. 1.819.

Auto contra José Guardiola por deuda de arrendamiento al Monasterio. 1.823.

Auto contra Fernando Pérez Gutiérrez, vecino de Molina, por deudas al Monasterio. 1.824.

Copia de escritura de concordia entre el Monasterio y el conde de Montealegre, sobre el Molino de La Ñora. 5 de Julio 1.824.

Denuncia y embargo de bienes de Juan García Pérez, vecino de Macías Coque, por deudas al Monasterio. 1.825.

Contrato entre el Monasterio y el conde de Montealegre, sobre el Molino harinero de La Ñora, sobre la Aljufia. 1.827.

Interviene el conde de Montealegre, como marido de doña Ana Agapita de Balda, Condesa de Montealegre, poseedora de los vínculos y mayorazgos que fundaron el Comendador don Rodrigo de Puzmarín y doña Catalina de Guzmán y agregación que a éstos hizo doña Catalina Puzmarín, hermana de don Rodrigo y viuda del fundador. Dos copias.



CAPITULO III

Índice de los libros existentes en el archivo

I.—Se dividía el archivo del Monasterio, como llevamos dicho, en ocho *senos* o estantes; en los anteriores capítulos de esta segunda parte, a él consagrada, hemos dado cuenta de los instrumentos conservados en los cinco primeros estantes, dedicaremos el presente capítulo a los libros que llenaban el sexto y el séptimo. Propiamente del sexto estante, cuyo título, según el Libro becerro, era: «Capellanías del Padre Fray Juan de los Santos y las ánimas del lugar de La Ñora; diarios y noticias curiosas», se puede decir que no queda rastro; con todo suponemos tendrían cabida en él los dos libros siguientes.


Libro de las Misas, y Capp^{as}. de este Monasterio de San Pedro de La Ñora, de la orden de nuestro Padre San Hyerónimo. Año 1.640.

Comenzó este libro el año 1.640, siendo prior el Padre Fray Luys Méndez y Vicario el Padre Fray Pedro de San Hierónimo.

Preceden a esta portada cinco folios, en los que parece se escribieron borradores de misas y corresponden a los años 1.683, 1.684 y 1.708. Sigue a la portada la «Tabla de las Cappel^{as}. y sufragios» con indicación del número de misas que se celebran por cada persona y el folio donde se anotaban, en esta forma:

367	Misas.	Por nuestro fundador Alonso de Vozmediano	folio	00.10
104	»	Por doña Beatriz de Arroniz »	»	00.61
104	»	Por el contador Diego de Quemada »	»	0.100
013	»	Por el licenciado don Hyerónimo de Zavallos, y su mujer doña María de Herrera	»	0.130
052	»	Por las ánimas del Purgatorio »	»	0.160
052	»	Por doña Luz	»	0.130
	»	Las cartas quantas generales »	»	0.220
007	»	Por Pedro de Botía	»	0.177
	»	Misas extraordinarias que entran en la Comunidad	»	0.146

(Continuará)

REVISTA DEL CENTRO DE 
 ESTUDIOS HISTÓRICOS
 * DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 1 y 2

AÑO 1921

TOMO XI

La Geografía de la Península Ibérica



en los escritores árabes



(CONTINUACIÓN)

doba, corriendo de E a O. Después de Córdoba, cuando se acerca a Sevilla, tuerce su curso de N. a S., pasando por Sevilla, que está en su orilla oriental, así como Triana, enfrente de aquélla, en la occidental. Después de Sevilla tuerce de nuevo su curso dirigiéndose de Este a O. hasta desembocar en el Océano, en el lugar conocido por Barrameda, a los 8° 14' de longitud y 36° 23' de latitud. En este punto se contradice algún tanto nuestro autor, entre lo que dice aquí y lo que resulta de la posición que atribuye a Sevilla, a la que, como veremos, coloca en el cuadro del Andalucía, (pág. 174) a los 9° 10' de longitud y 37° 12' de latitud. Una línea que desde este punto se dirija al en que dice que desemboca el Guadalquivir, nunca puede llevar la dirección de E. a O., sino la S. O., que es la que lleva el río, cuyo punto de desembocadura en San Lucar de Barrameda بومالكانة nos indica bien nuestro autor, pero dándole menos longitud geográfica de la que le corresponde con respecto a Sevilla; es decir, colocándolo más al O. de lo que debe estar respecto de esta ciudad, o esta ciudad más al E. de lo que debe estar con respecto a la desembocadura del río.

Terminada la enumeración y descripción de los principales ríos de la Tierra, trata de las montañas, mencionando sólo tres del Anda-

lús: la de *Táric*, la de la *Sierra* y los *Pirineos* (págs. 66 y 67). Dice de la primera *جبل طارق* que se llama también Monte de la conquista (*جبل الفتح*), porque sirvió de apoyo a los musulmanes cuando pasaron por primera vez a España. Está situada en el extremo Sur del Andalucía y se la divisa desde la costa de enfrente. La *Sierra* (*جبل الشارة*) se extiende de E. a O., por medio de la Península, a la que divide en dos partes: una al S. y otra al N.; y por fin los Pirineos que separan la Península del continente, tendidos por una longitud de cuatro jornadas de marcha. Dice que en ellos está el Templo de Venus, sito, según Abensaid, a los 24° de longitud y 43° de latitud; y que sólo por ellos se puede entrar por tierra en el Andalucía desde el continente, por los pasos que dice abrieron los antiguos valiéndose del hierro, fuego y vinagre. La extremidad oriental de estos montes está del lado de Narbona y Barcelona, sita ésta a los 24° 1/2 de longitud y 42° 18' de latitud. Por la parte del O. termina estos montes en el Mar Circundante al O. de Galicia. Y en el promontorio de estos montes en el Mediterráneo está, dice, la ciudad de Tarragona.

§ 88. Después de la descripción de los montes expone Abulfeda el plan de la segunda parte de su obra, o sea los 28 cuadros que dedica a la descripción del mismo número de regiones o naciones en que divide la Tierra habitada; plan que nosotros ya hemos indicado; por lo que pasaremos a exponer la descripción general del Andalucía que vemos en nuestro autor, y la particular que hace de las 34 ciudades que en ella incluye. Pero antes de esto y con objeto de poner puntos firmes para el juicio que luego habremos de hacer del mapa del Andalucía que resulta de la geografía de Abulfeda, procuremos decidir lo que hayamos de entender por cada una de las ciudades de Tarragona y Narbona; pues como ya hemos dicho, opinan los traductores de Abulfeda que en el pasaje mencionado hay que substituir el nombre de la primera por el de la segunda, fundados en que de no hacerse tal substitución, resultaría contradicción con lo que el autor dice en otras partes.

(1) *جبل البرت*, *Jebel albort* y en la pág. 35 *جبل لآبواب*, *Jebel alabuab*, denominaciones que tienen la misma significación de Monte de los puertos. En la primera, *albort* es el latín *portus*, puerto, con el artículo árabe. La segunda *alabuab* es traducción de la primera. Reinaud cree, en mi opinión equivocadamente, que *albort*—*البرت*—es errata, que debe leerse *alboru*—*المرون*—, suponiendo que esta última sea transcripción del gr. *Pyrene*, Pirineos.

Ya hemos dicho las razones que hay, además de la expuesta por los traductores, para asentir a ese cambio: pero reuniendo todos los pasajes en que Abulfeda habla de Tarragona, hay que desistir de ello, y sentar que nuestro autor se equivocó en la situación que atribuye a Tarragona en todos los lugares que habla de ella, poniéndola donde ningún autor la había puesto hasta él, como no fuera Abensaid, a quien copió, y omitiendo la mención de ella en el lugar en que debía haberla citado. Véanse si no los cinco pasajes en que la menciona:

En la p. 37 de la trad. y 30, línea 17 del texto árabe, describiendo la costa del Mediterráneo, al llegar a los Pirineos dice: Y en la senda o camino (في سمت) de estos montes, está la C. de Tarragona, en la extremidad del Andalucía, a los 28° de long. y 43 de lat.

En la p. 86 de la trad. y 67, línea 5 del texto, hablando de los Pirineos dice: En el extremo o promontorio (في طرف) de estos montes, del lado del Mediterráneo, está la C. de Tarragona.

En la p. 234 y 165 respectivamente, tratando del ángulo oriental de la península del Andalucía, dice: El ángulo oriental se halla entre Tarragona, que está al Norte del mismo y Barcelona que está al Sur.

En la p. 260 y 261 de la trad. y 182 del texto árabe, en que describe la ciudad de que tratamos, la pone según Abensaid a los 28° 20' de long. y 43° 22' de latitud, y añade: Tarragona se encuentra en la extremidad del clima quinto: es la última ciudad marítima del Andalucía por el lado NE. Y por último, hablando de las líneas divisorias de los climas, dice (p. 9 del texto árabe), que el clima 5.º termina donde la latitud es de 43° 14 1/8 más una fracción, lo que está conforme con la latitud y punto de España en que coloca a Tarragona.

No existe, pues, en el texto de Abulfeda contradicción ninguna en los varios pasajes que se refieren al lugar en que pone a Tarragona. Que lo equivoca, está fuera de duda; pero no se contradice. Donde la contradicción existe es en la versión francesa, por la precipitación con que los traductores de nuestro geógrafo dieron valor a las letras árabes que indican los grados de longitud en la casilla de la página 182. En la pág. 37, indica Abulfeda con palabras la longitud y latitud de Tarragona y en la 182, con letras numerales. Emplea aquí las dos letras quef y ha, así—كح—Los traductores, en vez de traducir dichas dos letras por el número 28, que es lo que valen, las creyeron equivocadas; supusieron un punto el ح y lo tradujeron por 3 que es el valor del ح, lo mismo que hicieron en la longitud y latitud de otros lugares, sin darnos la razón de tal suposición. En estos

ugares, no teniendo otro texto con el que cotejar el que ellos nos dan, nos atendremos a su traducción; pero en lo referente a Tarragona y otras ciudades de las que, en otras partes del texto expresa Abulfeda con palabras los números que expresan su longitud y latitud, creemos que no se les debe seguir en sus suposiciones y nos atendremos a lo que nos indica con perfecta unanimidad el autor cuando emplea cifras y cuando emplea palabras. Esto sucede en Tarragona, cuyo nombre, ni aquí, en el pasaje a que nos referimos, debe cambiarse por el de Narbona, ni tampoco en el de la pag. 165, línea 5, donde los editores quieren corregir el texto, haciendo la misma substitución de Narbona en vez de Tarragona, o bien cambiar las palabras que, traducidas, dicen: «y el ángulo oriental está entre Tarragona que está a su norte y Barcelona que está al sur», por las que digan «y el ángulo oriental está entre Barcelona que está al norte de él y Tarragona que está al sur». Ni una ni otra substitución creemos debe admitirse. Abulfeda no supo nunca la verdadera situación de Tarragona: la supuso al Norte de Barcelona en la extremidad NE. del Andalucía, y a este punto refiere todo cuanto dice de ella. Verdad es que en los pasajes en que habla de Narbona coloca a esta ciudad también en la extremidad del clima 5.º, lo mismo que a Tarragona (V. p. 262 de la trad. y 182 del texto); pero no en la misma longitud ni latitud geográfica: la toma como punto extremo del NE. del Andalucía (p. 241 y 169 respectivamente) al ponérsela contrapuesta a Lisboa, desde cuya ciudad a ella dice que hay, según algunos, 60 días de marcha; y por fin, dice también (p. 67) que hacia ella y hacia Barcelona está vuelta la extremidad oriental de los Pirineos. Pero todo esto no autoriza para enmendar el texto.

Ahora bien, ya sea Abulfeda, ya Abeñsaid, de quien tomó aquél casi todo lo que nos dice del Andalucía, ya otro autor que no conocemos, o los copistas que sumamente indolentes y descuidados e ignorantes los más de ellos, han estropeado la literatura árabe más de lo que a primera vista parece, es lo cierto que el haberse trasladado la ciudad de Tarragona de su verdadera situación al norte de los Pirineos, debe reconocer por causa la existencia de Narbona al norte de estos montes, y la semejanza que hasta cierto punto ofrecen en la grafía árabe ambos nombres. La culpa principal débese al primer autor de la decadencia latina que al fijar el ángulo oriental de la Península ibérica lo colocó desacertadamente entre Burdeos y Narbona. A este siguieron copiando otros: lo tomaron de él o de éstos los autores árabes, y la noticia debió trasladarse sin sufrir alteración de unos a

otros, mientras desconociesen la verdadera situación de Burdeos. Pero debió llegar este pasaje a manos de algún autor árabe o copista inteligente que conociese la verdadera situación de Burdeos; notaría lo disparatado de la doctrina: debió querer enmendarla, y se le debió ocurrir que el nombre de Burdeos بوردیل debía sustituirse por el de Barcelona برسبلونة, con lo que podía pasar la noticia conforme ya con la realidad de que el ángulo segundo caía entre Narbona y Barcelona. La corrección en este caso estaba bien y mal hecha: lo primero, porque establecía la realidad: lo segundo, porque corregía o enmendaba lo que creía una errata cuando era un error. Lo mismo debió suceder después con el traslado de Tarragona. Se trataba de fijar la posición de uno de los tres ángulos del Andalucía: algún geógrafo o copista debió creer que un ángulo del Andalucía debía estar precisamente entre dos poblaciones notables de la misma Península. Narbona está fuera de ella: aquí hay errata debió decir, y en su lugar debe colocarse a Tarragona, que él sabía estaba en el Andalucía; pero desconocería su verdadera situación. Y he aquí, cómo partiendo del error de Ético hemos venido a parar en el error de Abulfeda por procedimientos que, siendo racionales todos, han llevado a los geógrafos de una sinrazón a otra. ¡Y cuántas de esta especie no habrá en todo lo que se dice y escribe de la antigüedad!

Ya que tenemos resuelto este punto en el sentido de que no ha de enmendarse el texto de nuestro autor en ninguno de los pasajes que quieren sus editores y traductores, pasemos a ver la descripción del Andalucía, según Abulfeda.

§ 89. **El Andalucía de Abulfeda o de Abensaid.**—En el cuadro de la península del Andalucía, describe Abulfeda 34 ciudades, incluyendo en ellas a Narbona. De cada una indica además el número de orden, los grados y minutos de su longitud y latitud; el clima astronómico y el vulgar a que corresponde; la ortografía del nombre y el autor de quien tomó las noticias. Antes del cuadro ¹ da la siguiente descripción general de la Península que hemos traducido literalmente del texto árabe, para que los lectores puedan formar juicio de ella por sí mismos y porque recientemente se ha publicado una versión castellana que adolece de algunos defectos. Como se verá por la muestra que hemos procurado sea lo más ajustada posible al original, el texto que actualmente poseemos parece más bien un agregado de retazos

(1) Págs. 165 y sigs. del texto árabe de la cit. ed. de Reinaud, y págs. 234 y siguientes de la traducción.

sin orden ni concierto, o quizá un extracto de una descripción más extensa, en la cual no nos extrañarían tanto las bruscas transiciones que en ella se observan, y estaría además justificada la palabra *capítulo* las dos veces que en ella se halla. Dice así: El Andalucía... se halla enfrente del país del Mogreb, separado de éste por el mar del Estrecho, cuya anchura entre ambos, por la frontera de Ceuta, es de unas 18 millas. La península del Andalucía tiene forma triangular; el vértice S. O. se halla donde la isla de Cádiz y la boca del Mar del Estrecho; el ángulo oriental entre Tarragona, que está al norte del mismo, y Barcelona que está a la parte del sur. En la proximidad de él, están Valencia, Tortosa, el istmo y la isla de Mallorca. El vértice tercero se halla al norte con una inclinación hacia el oeste, sobre el mar Océano, a la longitud de diez grados y unos minutos, y la latitud de cuarenta y ocho. Cerca de este vértice está la ciudad de Santiago, situada sobre el mar Océano, al N. O. del Andalucía, y de la cual hablaremos después.

Dice Abensaid, el cual copió a Abenabdelbar, ¹ que el Andalucía es uno de los tres reinos de los rumies; y que la extensión de cada uno de ellos es de un mes [de marcha]: estos reinos son el de Constantinopla, el de Roma y el del Andalucía, y se hallan uno a continuación de otro. Dice también Abensaid: Lo que hay fuera del Andalucía, por la parte del NO., se conoce con el nombre de La Tierra Grande. Ya que conoces los tres vértices del Andalucía, pues ella tiene forma triangular, vas a conocer los tres lados del triángulo. El lado primero se extiende desde el vértice S. O., que es el que se halla junto a la isla de Cádiz, hasta el vértice oriental, que está junto a la isla de Mallorca; este lado forma la costa S. E. del Andalucía, extendida sobre el mar del Estrecho. El lado segundo va desde el vértice oriental, ya mencionado, hasta el vértice septentrional que está junto a Santiago; este lado es el límite septentrional del Andalucía, y se extiende a lo largo del monte del istmo, entre el Andalucía y la Tierra grande, y a lo largo de la costa del Andalucía tendida sobre el mar de Burdeos. El lado tercero corre desde el vértice septentrional, ya mencionado, hasta el vértice primero, al meridional, del que ya hemos hecho mención: este lado constituye la costa occidental del Andalucía, que se extiende sobre el mar Océano.

Sevilla es una cora grande: y la mayor parte de ella está al sur

(1) Escritor árabe español, del siglo XI de nuestra era, según Reinaud, y cuyo verdadero nombre fué el de Yusuf.

de su río, el Grande, y la menor, al norte del mismo. Y entre las coras de ella se hallan la cora de Arcos, que está al sur del río; la cora de Jerez, también al sur del mencionado río; la cora de la península de Tarifa, la cora de Aljeciras la verde y la cora de Ronda. Todas estas coras están al sur del río.

Jerez es una ciudad hermosa, no solo por fuera, sino también por dentro, y se halla en la cora de Sidonia, de la que trataremos, sobre el mar Océano, al sur del río de Sevilla. De la cora de Sidonia es también el castillo de Jaulón (قاعة جولان), castillo fuerte, que tiene viñas y huertos, y un río pequeño. En Arcos se halla la fortaleza de Arcos, extremadamente fortificada; en ella se sublevó el hijo de Almotamid Benabad; la cora de Arcos es abundante en medios de subsistencia.

La cora de Ronda es una de las fortalezas inexpugnables del Andalucía. Dicen de esta fortaleza que se alza hasta las nubes y tiene riachuelos de agua buena.

Entre las coras de Sevilla que se hallan al sur del río está la cora de Tarifa. Tarifa es ciudad pequeña, y enfrente de ella hay una isla llamada Isla de Tarif, nombre que debe a Tarif, uno de los clientes de los Beniomeyas. Y entre las coras de Sevilla situadas al sur del río, está la cora de Carmona. Carmona es ciudad y castillo fuerte sobremanera y muy elevado. También Sidona es una de las coras de Sevilla, y de las más importantes por sus campos cultivados y su arbolado, y se halla hacia el lado del mar Océano.

Una de las célebres amélias de Sevilla es la isla Captel (قبطل), isla grande en el río de Sevilla. El agua de sus orillas no es potable, por su proximidad al mar Océano. En frente de Sevilla está la ciudad de Triana, que es como un arrabal de Sevilla, porque está enfrente de ella, en la otra orilla de su río, el Grande. Triana se halla sobre una eminencia del terreno, y por la parte de ella contigua al río no tiene muralla, pero es como una franja bordada, adornada con dibujos blancos y adornos que deslumbran la vista al caer sobre ella los rayos del Sol. El agua de Triana no procede de su río, sino de otra parte. Más abajo de Triana y de Sevilla, a una distancia indeterminada, está la isla de Santabús (سنتبوس) que es uno de los sitios más hermosos del río de Sevilla, porque hay en ella jardines y agua que corre por enmedio de ellas (?).

Tiene Sevilla dos coras septentrionales; la más célebre de ellas es

(1) خولان en otro ms.

la cora de Ónoba ² que está al norte del río de Sevilla; Ónoba ¹ es ciudad bonita, y tiene amelías, una de las cuales es la amelia de la isla de Saltes (شالطيش), isla sita en el mar Océano y en la cual hay una ciudad pequeña y fortificada. Entre Triana y Sevilla hay un puente grande de madera, sobre barcas.

Uno de los reinos próximos a Sevilla es el de Silves que forma una cora y ciudad al N. O. de Sevilla, sobre la costa del mar Océano; la ciudad de Silves está sobre el mar y dista de Córdoba 9 jornadas. Silves es ciudad hermosa y célebre por sus literatos; en ella se crió Almotamid Benabad. En Silves se halla el alcázar Axarajib (الشراحيب) del cual se ha dicho: «Saluda al alcázar Axarajib de parte de un joven valiente que siente ardientes deseos hacia ese alcázar».

Y los valíes se le enviaban a ella desde Sevilla (?).

Entre las ciudades del Andalucía se halla la de Baeza, situada sobre el río de Sevilla, por encima de Sevilla. Es ciudad de tierra fértil y abundante en cereales; produce mucho azafrán, que exporta a otras partes. Cerca de Baeza está la ciudad de Úbeda, que no se halla sobre el río, pero tiene una fuente de la que riegan los azafranales. Úbeda es islámica; fué fundada durante el imperio de los Omeyas en el Andalucía.

En el Andalucía hay gacelas, onagres y ciervos; pero leones nunca se han encontrado en ella. También hay en el Andalucía muchas canteras de mármoles de varios colores: de color vinoso, rojo, blanco, abigarrado y otros.

Existió en el Andalucía el castillo de Elvira, que era una de las capitales del Andalucía: pero quedó despoblada Elvira en tiempo del Islam, y pasó la capitalidad a Granada desde Elvira.

Menciona Abensaid que Beja es un castillo en el Andalucía, en el monte de la Sierra (المشارة). El monte de la Sierra divide al Andalucía en dos partes: parte meridional y parte septentrional; porque el monte de la Sierra se extiende desde el oriente hacia occidente, por medio del país del Andalucía. Y junto a Beja, del monte de la Sierra nace el río de Toledo. Una de las ciudades célebres del Andalucía es Santamaría, sita en el oriente del Andalucía y distinta de otra Santamaría que hay al occidente del Andalucía, por la parte de Silves.

El reino de Toledo está al norte del reino de Córdoba; pero Toledo se halla al N. E. de Córdoba, y dista de ella 7 jornadas. Entre

(1) El texto y quizá también el ms. por error dice Otana; es decir, أولمة por أولمة.

Toledo y cada una de las ciudades de Córdoba, Granada, Murcia y Valencia hay cerca de siete jornadas. Toledo es ciudad fuerte y agradable, y de ella se ha dicho:

«Excede Toledo a todo lo que se cuenta; es país lleno de esplendor y bienes en abundancia. Alá la embelleció: rodean su talle el río como vía láctea y las copas de los árboles, como estrellas».

El reino de Beja se halla al N. O. del Andalucía; la ciudad de Beja es de las más antiguas del Andalucía; su campo produce cereales y uva blanca de grano gordo; su miel es de la mejor, y sus aguas tienen especial propiedad para el curtimiento de pieles. El reino de Beja está al oriente de Lisboa.

Una de las fortalezas del Andalucía es Calatrava ¹, que pertenecía a la jurisdicción de Toledo; pero cuando los francos se apoderaron de Toledo, fué Calatrava anexionada a Córdoba. Es una de las plazas fuertes.

Una de las amefias de Granada es la ciudad de Loja, a una jornada de Granada, entre huertos y jardines.

Almotamid Benabad había desempeñado el gobierno de Silves, antes mencionado, bajo la autoridad de su padre, pues en ella se había educado. Silves tiene amefias, una de las cuales es la ciudad de Santamaría, distinta de la Santamaría del oriente del Andalucía. Y de Santamaría del occidente, la mencionada, han salido multitud de personas distinguidas, que llevan el nombre gentilicio de Santamarí.

Una de las poblaciones del Andalucía es la ciudad de Játiva, que es ciudad grande, bien fortificada y excelente. Tiene un castillo fuerte sobremanera y varios sitios de recreo, entre ellos Albataha (البطحاء), Algadir (الغدير) y la fuente grande: y se halla en la región de Valencia.

La mayor parte del Andalucía ha salido ya del poder de los musulmanes y ha sido dominada por los cristianos. Los reyes de éstos en el Andalucía son cuatro: uno es Ildefonso, a quien el vulgo llama Alfonso, cuyo reino está por el lado de Toledo. El segundo es el Barcheluni, (برشلونة) a quien llaman el Barxeluní (برشلونى), y es el rey del oriente del Andalucía. El tercero es el Babuch ², cuyo reino se halla del lado de Badajoz, hacia el norte del Andalucía, y el cuarto es

(1) قلعة رباح dice el ms. por رباح قلعة, como nota el editor.

(2) بابوح, escrito por otros autores الببموح, albaibuh, و البابونج, según nota el editor. Es el español baboso.

Abenenrique ¹, rey del occidente del Andalucía y de Galicia; pues ya no queda a los musulmanes en aquella, más que el reino de Granada y sus inmediaciones, como Aljeciras y Almería, y su rey es Abenalar-mar, que se halla oprimido por los francos y no tiene quien le socorra.

El monte de los puertos constituye el límite del Andalucía, junto al vertice oriental, y separa al Andalucía de la Tierra grande; pues por rodear el mar al Andalucía y no tener ésta sino una entrada, que es el monte de los puertos, se la llama península, por hallarse unida al continente grande. El monte de los puertos se extiende desde el mar del Estrecho hasta el mar Océano, y su longitud es de 40 millas.

Se ha dicho que la longitud del Andalucía de occidente a oriente, desde Lisboa que está en el occidente del Andalucía, hasta Narbona que está en el oriente de la misma, es de sesenta jornadas; también se ha dicho que es de mes y medio, y también que de sólo un mes de marcha, que es lo más acertado. Dice Abensaid, quien tomó los datos del Hijari ², que la longitud del Andalucía desde el monte de los puertos, el que separa el Andalucía de la Tierra grande y se halla en la extremidad oriental del Andalucía, hasta Lisboa, que se halla en el extremo occidental del Andalucía, es de mil millas y pico: que la anchura del Andalucía, por su parte media, es de diez y seis jornadas, tomada aquélla desde el mar del estrecho hasta el mar Océano y pasando por Toledo; y que al mencionado monte de los puertos, le llaman el dique. Y sigue diciendo que en él están los pasos que abrieron los antiguos para que hubiera camino por tierra al Andalucía, desde la Tierra grande; pues antes de abrirse los mencionados pasos no había camino que condujese al Andalucía desde la Tierra grande.

Dice Abensaid ³ que lo primero que hay poblado en el clima sexto, sobre el mar Océano es la Iglesia de los cuervos, la celebrada por la gente de mar; y que desde ella hasta Budanís ⁴ en el golfo

(1) Abenelrinque (ابن الرنق) en el texto.

(2) Escritor del siglo XII de J. C. Véase § 102, n.º 2. Poibio contaba cerca de mil millas o sean 8.000 estadios, desde el Estrecho hasta los Pirineos. Los autores árabes contaron también mil desde la costa de Granada hasta los mismos montes. El Hijari cuenta mil y pico desde éstos hasta Lisboa.

(3) بودانس, según el editor, بودانس en el ms. de Abensaid. Debe leerse Abudanis, o sea, el castillo (قصر أبي دانس) que pone Abenhaulca, a cinco días de Silves; y Edrisi, a dos jornadas de la Iglesia del Cuervo, y cuatro de Silves.

(4) Según nota el editor lo que sigue hasta el fin de la descripción solo se halla en uno de los ms. de Abulfeda.

del ámbar¹ hay 40 millas; y que sobre ésta se halla el alcázar que de ella toma nombre. Por éste tuvieron en nuestro tiempo encarnizada guerra los adoradores de la Cruz con los musulmanes; pues era la última frontera del islam por esta parte: y de él, hasta la desembocadura del río de Lisboa, el grande, el que pasa por Toledo, hay cuarenta millas. Dicen los viajeros que la anchura de este río, al desembocar en el mar, es de diez millas.

Sobre el monte de la Sierra, el que se extiende desde el Oriente del Andalucía hasta el Occidente de la misma, hay muchos castillos cuyos nombres no son árabes. Uno de ellos es el castillo de la mesa, --Almeida, المائدة-- llamado así, por la mesa de Salomón, la paz sea con él, que se guardaba en el mismo, y de donde la tomó Táric cuando conquistó a Toledo.

El país de Galicia es todo llano, y en su mayor parte arenales: las principales subsistencias del mismo son mijo y maíz. Sus habitantes son de índole abyecta²; no se cortan el cabello ni se lavan sino una o dos veces al año, en agua fresca: no lavan sus vestidos desde que se se los ponen hasta que se les rompen, pero tienen mucha bravura; no saben lo que es huir ante el enemigo; prefieren la muerte a la huida.

§ 90. Las 34 ciudades que describe Abulfeda en el cuadro del Andalucía, son: Lisboa, Santarén, Aljeciras, Badajoz, Mérida, Sevilla, Córdoba, Málaga, Medina-Valid (Valladolid), Jaén, Granada, Almería, Toledo, Guadalajara, Murcia, Medinaceli, Denia, Valencia, Tudela, Zaragoza, Pamplona, Tortosa, Lérida, Tarragona, el Templo de Venus (مهيكل البعثة), Barcelona, Narbona, Santiago, Zamora capital de Galicia, Salamanca, Coria, León, Burgos y Castellón. Este es el orden en que las enumera y describe; y como ya habrá podido observarse a la simple lectura, parece que no siga ninguno, saltando de una ciudad a otra. Efectivamente, no sigue el orden de los climas a que dice pertenecen cada una de ellas, cosa que le hubiera sido fácil. Se ve, no obstante, que salvo alguna excepción, enumera en primer lugar las que se hallan en la mitad meridional de la Península, procediendo por bandas o zonas tendidas de norte a sur, en las cuales fija las

(1) El texto dice *en el golfo algabari*, جوف الغمري, que Reinaud con buen acuerdo enmienda en la traducción corrigiendo la referida palabra que no tiene significación en este pasaje en الغمري *alambari*, del ámbar, conforme con los datos que de esta región nos dan otros geógrafos árabes.

(2) Suprimo dos palabras del texto que ya advierte el editor que no forma sentido

ciudades también de norte a sur, empezando por la parte de poniente para terminar en la de oriente. El mismo procedimiento sigue en la parte septentrional de la Península. Este procedimiento nos demuestra que Abulfeda copió el orden de las tablas astronómicas de Abensaid y otras, que seguirían sin duda ninguna el mismo que aconseja Tolomeo en su Geografía; es decir: fijar los lugares en el mapa en el mismo sentido en que contamos la longitud, o sea de O. a E., y además de N. a S. para la comodidad de la escritura; esto es, para que no tengamos que llevar la mano sobre lo ya escrito. Pero como los árabes ponían en los mapas el Sur en la parte de arriba y el norte en la de debajo, no sé cómo se las arreglarían siguiendo el procedimiento que Tolomeo dió para los griegos.

La situación astronómica que asigna Abulfeda a muchas de las mencionadas ciudades, aun no contando el error general común a la situación de todas, del que no creemos deber tratar aquí, es disparatada considerándola en relación con la que atribuye a otras. Creemos que este error es en muchos casos de los geógrafos, y no siempre de los copistas. Si Abulfeda hubiese seguido el orden de los climas, habríamos tenido un medio para enmendar o corregir los descuidos de los amanuenses en este particular; a falta de él, habremos de recurrir al procedimiento que ya hemos indicado; o sea, el que siguió nuestro geógrafo al colocar los lugares en el mapa; y efectivamente, por él podemos ver que la situación equivocada de Santarén, al S. de Lisboa, es de los geógrafos y no de los copistas. En este particular estaban en contradicción la geografía astronómica y la descriptiva de los árabes: aquélla pone a Lisboa en la extremidad del clima 5.º, a los 7º 55' de long. y 42º 40' de latitud; y a Santarén, en el mismo clima quinto, pero no en su extremo, sino a los 8º 10' de long. y 42º 35' de latitud. En cambio la Geografía descriptiva de nuestro autor, supone a Lisboa al S. de Santarén, aun en el caso en que se equivoca: la coloca al N. O. de Sevilla, O. de Beja y a 30 millas del Océano; así como a Santarén la sitúa en el N. del Andalucía del lado del mar de Bretaña. Y cosa rara: nuestro autor no advirtió que una ciudad sita del lado del mar de Bretaña en el norte del Andalucía, no podía estar a menos latitud que otra que coloca en el occidente de la misma península.

Lo mismo que hemos dicho de la situación de Santarén con respecto a la de Lisboa, podríamos decir de la de otras ciudades que aparecen mal colocadas en el mapa de Abulfeda. A Málaga, por ejemplo, la enumera después de Córdoba en la serie formada por esas

dos solas ciudades: debe, pues, estar al sur de ésta, es decir, a menos latitud; pero en las tablas de nuestro autor no aparece así; pues coloca a Córdoba, según Abensaid, a los $38^{\circ} 1\frac{1}{2}$ de latitud; y a Málaga, a los $38^{\circ} 54'$. Aquí la equivocación es de los copistas, y se puede comprobarla por muchísimos medios: pues pone a Córdoba en la parte extrema del clima cuarto y a Málaga en el mismo clima, pero no en el extremo. Además, según el Canon de Albiruní, que también cita Abulfeda, la latitud de Málaga es menor que la de Córdoba; y por fin en la descripción que ya hemos citado de la costa del Mediterráneo, pone nuestro autor a Málaga a los 16° de longitud y 37° de latitud y no a los $38^{\circ} 54'$ como aparece en las tablas.

A la serie formada por Córdoba y Málaga, sigue en las tablas la que forman Valladolid, Jaén, Granada y Almería. Viene después otra en la que coloca a Toledo, Guadalajara y Murcia. Guadalajara está al N. que Toledo; pero no para Abulfeda, que pone a las dos en la parte extrema del clima 5.º; y como Guadalajara está más al E., la menciona después de Toledo. Siguen luego Medinaceli, Denia y Valencia, en este orden, porque nuestro autor coloca a Denia más al Norte de Valencia. Parece que Tudela y Zaragoza forman otra serie, aunque Zaragoza, como diremos después, debe tener equivocadas las letras می que indican su latitud porque con la que estas letras significan no tiene lugar en el clima sexto, donde expresamente la coloca Abulfeda. Desde aquí el orden no aparece ya tan manifiesto; pero pueden admitirse otras dos series, formada la primera por Pamplona y Tortosa, y la segunda por Lérida y Tarragona. Coloca las dos primeras casi a la misma longitud, con diferencia de 4° en la latitud. Pero en la serie formada por Lérida y Tarragona, no se cumple el orden que hemos dicho que sigue nuestro geógrafo en sus tablas, si no colocamos a Tarragona en el sitio en que realmente le corresponde. Esto que a primera vista se opone a lo que hemos dicho, viene en confirmación nuestra. El hecho de que las tablas mencionen a Tarragona en este lugar después de Lérida, supone que los primeros geógrafos árabes que trataron de astronomía le dieron la graduación aproximada al lugar que realmente ocupa; y luego cuando se la trasladó al N. E. de la Península, continuaron enumerándola en su debido lugar, pero colocándola en otro. Lo cierto es que este orden que venimos observando se cumple hasta aquí en todas las ciudades, menos en ésta: y precisamente ésta es la que, en la posición astronómica que le asignan, aparece dislocada. Siguen después, como más al oriente, el Templo de Venus y Barcelona, que

no se oponen al orden indicado; y por último, Narbona, con la que termina la serie de las ciudades sitas en esta mitad meridional del Andalucía, no quedando más que Castellón que menciona en último lugar.

En la mitad septentrional nos cita las ciudades de Santiago, Zamora, Salamanca, Coria, León y Burgos, en cuya enumeración sigue el orden que hemos hecho observar, formando una serie las cuatro primeras, y otra las dos últimas.

Por lo dicho se verá el poco acierto que tuvieron los traductores franceses de nuestro autor, al variar el número de orden con que Abulfeda trata de cada una de estas 34 ciudades, sustituyéndolo por otro fundado sólo en la longitud y sin tener para nada en cuenta la latitud. Una y otra tuvo en cuenta Abulfeda, como hemos demostrado: y si recordamos que el mismo procedimiento empleó el insigne Tolomeo, cuyas obras disfrutaron los árabes, quedará robustecida nuestra afirmación.

Si comparamos ahora la situación astronómica de estas ciudades con la de los climas que, según nuestro autor, atraviesan el suelo de la Península, y en los cuales él las incluye, notaremos también muchas contradicciones que no sabemos cómo explicar. Pasan por el Andalucía, según se desprende de lo que nos dice en la pág. 8, los climas 4º, 5º, 6º y 7º de los siete en que divide la parte habitada de la Tierra: dentro de esos mismos climas coloca todas las ciudades de que trata en el cuadro del Andalucía; pero la graduación que a ellas da no conviene al clima en que las coloca, sino que algunas se salen de él. Las que incluye en el clima 4º, que son Aljeciras, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada, Almería y Valencia, caen todas, excepto Málaga, dentro de él, cuya línea de división respecto del clima quinto la pone a los 38º 9'10, o sea 38º 54' de latitud. Esto nos sirve para conocer que la situación que atribuye a Málaga en las tablas, tomada de Abensaid, está equivocada; pues la coloca a los 38º 54' de latitud, o sea en el mismo paralelo que divide el clima cuarto del quinto: y no se diga que conviniendo su situación a ambos climas, nuestro autor lo incluyó en el 4º; pues en tal caso nos había dicho que caía en el extremo del cuarto como nos lo dice de Córdoba que aparece a menos latitud. Según Abulfeda, la verdadera situación de dicha ciudad es la que nos da en la página 31 del texto, al describir la costa del Mediterráneo, donde la coloca a los 16º de longitud y 37º de latitud. La faja que comprende el clima 5º, la extiende nuestro autor entre los paralelos 38º 34' y 43º 22'12, y coloca en él las ciu-

dades de Lisboa (extremo), Santarén, Mérida (principio), Valladolid (extr.) Jaén (prin.), Toledo (extr.), Guadalajara (extr.), Murcia (prin.), Medinaceli (extr.), Denia (prin.), Tortosa, Lérida, Tarragona (extr.) Templo de Venus (extr.), Barcelona (extr.) y Narbona (extr.) ninguna de las cuales se sale de dichas líneas. Pero no sucede lo mismo en las del clima sexto, que extendido entre los paralelos $43^{\circ} 22' 12''$ y $47^{\circ} 12'$, pone al principio del mismo a Tudela, Zaragoza y Pamplona; y en su interior, a Zamora, Salamanca, Coria, Burgos y Castellón. La graduación que atribuye a Zaragoza debe estar equivocada; pues colocada a los $21^{\circ} 30'$ de longitud y $42^{\circ} 30'$ de latitud, cae dentro del clima quinto, y no en el sexto donde aparece situada. La posición de Coria, en este clima aunque equivocada, conviene con la graduación que le da en las tablas; pero no la de Castellón, que a la latitud de 43° cae en el clima quinto y no en el sexto que es en el que está colocada. Debe pues corregirse, como la de Zaragoza. Por último, en el clima séptimo no coloca más que a Santiago y a León. La posición de esta última debe también corregirse; pues comenzando el clima a los $47^{\circ} 12'$ de latitud, no puede convenirle la graduación de $46^{\circ} 55'$ que le dá en las tablas. Tal vez con los anteriores datos y los manuscritos de nuestro autor a la vista, podría reconstruirse su geografía astronómica de la península ibérica, que de otro modo considero imposible, por falta de medios. El problema, no obstante, no es de gran interés, pues ya hemos dicho que en la Geografía árabe, lo de valor es el detalle; es decir, las noticias particulares que sus geógrafos nos dan de las poblaciones que describen y el número de éstas de nos puedan informar; en lo demás, es decir, en el conjunto, en lo que constituye la ciencia geográfica en su aspecto más elevado, no llegaron jamás a alcanzar a los griegos.

Como hemos dichos (§ 85), Abulfeda indica también el clima vulgar o región geográfica a que corresponden las ciudades que menciona, incurriendo en este particular en el mismo descuido que hemos visto en varios lugares de su obra. Describe el Andalucía extendiendo la significación de dicha palabra a toda la península ibérica; pero esa misma palabra significa también para él uno de los varios climas vulgares del Andalucía; o sea, una parte de la misma península. Conociendo él mismo que su obra adolecía de este defecto, nos dice en las últimas líneas de la introducción, lo siguiente: «En cuanto a la demarcación de los climas vulgares, conviene saber que ésta no puede hacerse como se hace la de una casa, un jardín u otro objeto de esta especie. La mayor parte de las casas y de los jardines ocupan una

«superficie cuadrada; o si no, una superficie cuyos lados son regulares, cosa que no ocurre en estos climas, en los que algunos de sus lados entran en otro clima, o bien describen una curva, o bien uno de ellos es más largo que otro. El hombre que traza un plano lo pone en relación con los cuatro puntos cardinales, norte, sur, este y oeste; cosa que no puede hacerse con los climas vulgares según lo que hemos dicho; pues sería menester que éstos ofreciesen un plano cuadrado o cuyos lados fuesen regulares. Se deben perdonar las imperfecciones de esta clase, especialmente cuando el autor habla de países que no ha visitado, en los que se ve obligado a repetir lo que ha visto escrito en los libros o lo que ha oído contar de viva voz. El autor es tanto más merecedor de indulgencia, si se atiende a que los países ya ofrecen una figura triangular como el Andalucía y Sicilia, ya tienen cinco lados, ya más, ya menos. Y ¿cómo se van a poder relacionar los países de esta configuración con los cuatro puntos cardinales?»

Esta disculpa del autor no creemos pueda librarle del descuido de que le acusamos; pues en ella se refiere más bien al Andalucía en general, considerado como clima vulgar y a su posición con respecto a los puntos cardinales. Lo que hay es que en un principio, el nombre Andalucía significó todo lo que conquistaron los árabes en el S. O. de Europa, y con tal significación lo emplearon sus primeros geógrafos. Andando el tiempo, se redujeron los límites de los dominios árabes por esta parte, y nacieron los reinos cristianos de la Península de los que los árabes nunca tuvieron un conocimiento distinto; ya los llaman Gallegos a unos, y Francos a otros; ya nombran a todos Francos, como ocurre especialmente en Yacut: otras veces los llaman *cristianos* o *adoradores de la cruz*. Esta falta de noticias concretas acerca de los varios Estados de la Península, fué causa de que siguieran aplicando a toda ella el nombre que le dieron en un principio; pero designando al mismo tiempo con el nombre de *Galicia*, a la parte N. O., dominada por los cristianos, y con el de *País de los francos*, a la parte N. E. Edrisí y Abensaid estuvieron más acertado en este particular, por el conocimiento más preciso que tuvieron de la Península; pero Abulfeda copia sin discernimiento, y nos ofrece en el Andalucía los siguientes climas vulgares:

El *clima de Galicia*, cuya capital dice es Zamora¹; en él coloca a esta ciudad, y las de Santarén, Santiago, León y Burgos. Mérida es

(1) Según el Edrisí (المعري); pues para Abulfeda es del extremo del Andalucía.

del occidente del Andalúz y de Galicia.

El *clima de Coimbra*, con su capital Coria, comprende esta ciudad y la de Salamanca.

Fuera del Andalúz y en el país de los francos, coloca a Barcelona; y dice de Narbona que, según unos, está fuera y, según otros, dentro del Andalúz.

Clima del Andalúz, comprende en él todas las restantes ciudades de que trata en su obra, citando como fronteriza a Guadalajara; y como extremas, a Santiago y al Templo de Venus. Aquí coloca a Almería en su verdadera situación, o sea entre Málaga y Murcia, en contra de lo que resulta de las casillas en que nos indica su longitud y latitud, según las cuales cae al O. de Málaga.

Con el mapa a la vista podrá verse la demarcación de estos cuatro climas, en los que no incluye la ciudad de Castellón, de la que dice en la casilla correspondiente que es fortaleza o lugar de refugio de los corsarios, معقل القرصالية.

§ 93. En el breve estudio que acabamos de hacer de la Geografía matemática de Abulfeda, sólo hemos tenido en cuenta las longitudes y latitudes que tomó del libro de Abensaid, y las que él dedujo por inducción— قياس—para las ciudades de Aljeciras y Almería, cuya situación, o no la daría Abensaid, o lo que es más creíble, faltaría en su manuscrito. De algunas otras ciudades, nos ofrece junto con la graduación de Abensaid, la que tenían en el *Canon de Albiruni*, en el *Libro de las longitudes y latitudes*¹ y en el *Rasm alrob almamur*² o *Sistema del cuarto habitado de la Tierra*. No entraremos en pormenores acerca de estos libros: quien los quiera, puede verlos en el tomo I de los tres que dedica Reinaud a la Geografía de Abulfeda con el título de «Introduction generale a la Geographie des Orientaux» págs. XLV, XLVII y LXXXIX. Pero sí diremos que es tal el desacuerdo entre ellos, considerados entre sí y con relación a Abensaid, que no sabemos a qué atribuir semejante disparidad. Coria, que, según Abensaid, se halla a los 8° 12' de long. y 44° de lat., está en el Libro de las longitudes, a los 24° de long. y 39° de lat. Córdoba resulta con tres posiciones diferentes, según las tres graduaciones que nos conserva Abulfeda: en el Canon, a los 8° 40' de long. y 35°

(1) اطوال و العروض كتاب الاطوال و العروض de Alfares, que cita en las tablas con el nombre اطوال

(2) كتاب رسم الربع المعمور, obra que según nos dice en la pág. 74, se tradujo del griego al árabe por el califa Almamum.

de lat.; según Abensaid, a los 10° y $38^{\circ} 1/2$ respectivamente; y según el Sistema de la Tierra, a los $9^{\circ} 20'$ y $38^{\circ} 20'$. En el mapa que presentamos delineado conforme a las posiciones de Abensaid, anotaremos todas estas diferencias, muchas de las cuales deben atribuirse a incuria de los copistas y a lo difícil que es no equivocarse en la traslación de números, especialmente si para ello hay que servirse de letras árabes en las cuales la omisión de un punto puede representar un error. Compruébase esto en las dos únicas situaciones astronómicas que nos da Abulfeda del *Sistema del cuarto habitado de la Tierra*, obra que, según él mismo nos dice, es traducción de la Geografía de Tolomeo. Sabemos que éste colocó a Córdoba a los $9^{\circ} 20' - 38^{\circ} 5'$; y al Templo de Venus, a los $20^{\circ} 20' - 42^{\circ} 20'$: en dicha traducción se colocan estos lugares a los $9^{\circ} 20' - 38^{\circ} 20'$, el primero, y a los $19^{\circ} 30' - 42^{\circ} 10'$ el segundo; de modo que de las cuatro indicaciones sólo aparece idéntica la primera, o sea la longitud de Córdoba, diferenciándose las demás.

El mismo Abulfeda nos previene ya acerca de este particular al final de sus prolegómenos (pág. 73), donde nos dice que las longitudes que da en su obra se han calculado a partir de la costa del Océano, de modo que representan diez grados menos que las que parten de las Islas Afortunadas; que las posiciones de aquellos lugares que no han sido fijadas por observaciones astronómicas, se han determinado por inducción, valiéndose para ello de las distancias, reduciendo las jornadas a parasangas ¹ y éstas a grados ², deduciendo en la cuenta un quinto por la tortuosidad de los caminos; advierte que este procedimiento es imperfecto: que con él no puede fijarse con exactitud ni la longitud ni la latitud de estos lugares, pero que prefiere darlas aproximadas a no dar ninguna. Por esto nos dice al terminar sus prolegómenos, que las obras de que se ha servido ³ para fijar las longitudes y latitudes a pesar de ser *los libros de autoridad en la materia*, es raro que estén de acuerdo en la longitud y latitud de un lugar particular; y que obligado a servirse de tales fuentes, su trabajo debe adolecer de las mismas divergencias.

§ 94. El mapa de la península ibérica según la Geografía de Abulfeda: su comparación con el que resulta de la Geografía de

(1) A razón de 8 parasangas por jornada.

(2) A razón de 22 $2/9$ parasangas el grado según el cómputo de los antiguos; o 18 $8/9$, según el de los modernos.

(3) Las que antes hemos citado.

Tolomeo.—De buena gana renunciaríamos a escribir estos párrafos y daríamos por terminado nuestro estudio sobre Abulfeda; porque es tal el descuido con que procedió en la redacción de su Geografía, y tantas las contradicciones en que a cada paso incurre, que se hace imposible poder concertar lo que dice en unas partes con lo que escribe o le han hecho decir los copistas en otra. De estas contradicciones hemos notado ya muchas; así que ahora nos fijaremos sólo en las que ocurren al fijar la demarcación de los extremos del Andalucía.

Para Abulfeda, como para todos los geógrafos árabes, tiene la Península forma triangular, y se halla ceñida en su costa occidental por el Océano (p. 26), del cual, a los 7° de longitud y 35° de latitud, se desprende el Mediterráneo, que baña su costa S. E. hasta llegar a los Pirineos (págs. 26, 27, 30 y 31).

Del mismo Océano, por el lado norte del Andalucía, sale el mar de Burdeos (pág. 34), que se dirige hacia Oriente y baña la costa septentrional de la Península. En la extremidad oriental de este mar está Burdeos, que en la pág. 208 coloca a los 25° de longitud y 44° de latitud, según el geógrafo Abensaíd. Dicha extremidad oriental no dista del Mediterráneo más que 40 millas.

Entre los dos mares, el de Burdeos y el Mediterráneo, están los Pirineos (pág. 66 y 67) que separan el Andalucía del Continente y cuya largura desde el mar Circundante, (así le llama aquí por mar de Burdeos), hasta el Mediterráneo, es de cuatro jornadas.

Tenemos aquí dos distancias que conviene concertar antes de pasar adelante. Nos dice primero que el istmo comprendido entre los dos mares tiene una longitud de 40 millas; y después, que los Pirineos que forman este istmo tienen un largo de 4 jornadas. Cuatro jornadas, según el razonamiento que hace nuestro geógrafo al computar las distancias para reducirlas a grados, son 40 parasangas¹. Luego las 40 millas que nos da como distancia entre los dos mares, deben entenderse como otras tantas parasangas. Aun así, no queda a los montes Pirineos o al istmo, en el mapa, más que una extensión longitudinal correspondiente—según el cálculo que sigue nuestro autor que computa el grado a razón de 22 2/9 parasangas—a 1° 48' minutos de círculo máximo, que, aunque se le añada lo que corres-

(1) A razón de 8 parasangas la jornada, después de deducir el quinto por las tortuosidades de los caminos.

ponda al paralelo de la latitud en que los coloca, resulta siempre menos de la mitad de su extensión real ¹.

En cambio, a la Península le da una extensión desmesurada. Sabemos por los mapas modernos que ésta se extiende entre los 36° y 44° de latitud norte en una longitud de 13 grados de O. a E. Abulfeda la agranda sobremanera: la coloca entre los 35° y 50° de latitud norte, y entre los 6° y 28° de longitud oriental, es decir, que la extiende un grado más por el sur y seis por el norte, así como en el sentido de la longitud le da también 9 grados más de la extensión que realmente tiene.

La desproporción, como se ve, es enorme; pues llega casi a duplicar su extensión en este sentido.

Tolomeo se aproximó mucho más a la realidad; no sólo en la configuración que resulta para la Península según sus tablas, sino también en la proporción de sus costas e istmos, y en la localización de las poblaciones. Su geografía es infinitamente superior a la de Abulfeda, o mejor a la de Abensaíd, de quien aquél la copia. El autor griego extiende la Península entre los 36° y 46° grados de latitud norte, hallándose de acuerdo con la ciencia moderna, en el grado punto de partida; y corriéndose por el norte sólo dos grados más allá de la realidad, en vez de seis que se corre Abulfeda. De O. a E. sólo le da Tolomeo 17° 50' de extensión; o sea, cinco más de los que tiene; pero no nueve como Abulfeda.

§ 95. Las islas del Andalucía que nos describe Abulfeda son: la de *Tarifa*, situada en el mar del Estrecho frente a la ciudad del mismo nombre (p. 188); la de *Cádiz*, (p. 190) cuyo centro según Abensaid cae a los 8° 21' de long. y 39° de latitud, al comienzo del clima 5°; es decir, casi a la misma latitud que Badajoz y a la longitud de Santarén. Colocada en el mapa en esta situación resulta en más de dos grados al norte de la desembocadura del Guadalquivir. En descargo de nuestro autor hemos de decir que al describir el curso de este río (p. 47) la coloca en su verdadero lugar con relación a aquél, es decir, a la izquierda de la desembocadura, para el que mira hacia

(1) Tampoco parece que convienen entre sí la posición que da a Santiago y la que atribuye al vértice septentrional: colocada aquella ciudad a los 9° de long. y 49° 3' de lat., no se explica que ponga (p. 165) el vértice mencionado a los 10° y algunos minutos de long. y 48° de lat.; es decir, más de un grado más al S. y más al E. que Santiago, de modo que el ángulo no resulta donde lo quiere poner: aquí debe haber errata en la graduación que atribuye a Santiago.

el occidente. En la misma pág. 190 nos describe las Baleares, situando a Ibiza a los 20° 42' de long. y 38° 4' de lat.; a Mallorca, a los 24° 7' y 38° 12', y a Menorca, a los 24° 52' y 39° 40' respectivamente.

§ 96. El Omari¹. De este historiador tenemos una descripción del reino árabe del Andalucía² escrita, según nos dice, en el año 738 de la h. (1337-8), a la sazón en que reinaba en Granada Yusuf I.

Esta descripción tiene sobre otras muchas, la ventaja de referirse al tiempo en que escribía su autor, aunque no vemos en ella datos precisos que indiquen adelanto alguno en los estudios geográficos. La extensión del reino de Granada nos la da en días de marcha: es, dice, 3 días de ancho por 10 de largo. Describe en primer lugar a Granada, la capital, regada por el Jenil y el Darro, a unas 10 millas del Solair. Hablando del frío y nieve de este monte, copia los versos que a propósito del mismo leemos en la Cosmografía del Cazvini, notándose en ellos algunas variantes en las palabras, respecto de las de aquél. La descripción del curso de los ríos Jenil y Darro, puede aplicarse casi exactamente a nuestros días; lo que nos dice del agua de este último que canalizada corría por el interior de la ciudad, por los mercados, casas y mezquitas, no ha variado desde entonces a la fecha, sino en que ahora va toda oculta y en tiempo de nuestro geógrafo iba parte oculta y parte al descubierto. Menciona las puertas, puentes y arrabales de la ciudad, y nos describe también el palacio de la Alhambra, residencia del sultán.

Después de Granada, describe las ciudades más importantes de la costa, comenzando por Almería, ciudad a la cual se trasladó la población de la antigua Pechina que en aquel tiempo no era más que una alquería. La descripción de Almería es bastante circunstanciada, distinguiendo en ella tres grupos de población (o tres ciudades como nos dice) cada una de las cuales se distinguía por su nombre especial. A pesar de la fertilidad del suelo de la circunscripción de Almería, se importaba en ella trigo del continente de enfrente³. A esta descrip-

(1) Abu Alabbas Ahmed ben Yahya el Omari, muerto en el año 749 de la H. (1348-9).

(2) En el ms. núm. 62 de la Academia de la Historia, el cual es copia del tomo V de la Historia de nuestro autor, quien describe en él los Estados musulmanes de su tiempo. V. el Boletín de la citada corporación, t. XXIII pág. 453, donde el académico Don Francisco Codera da cuenta del contenido de dicho ms. La descripción del reino de Granada ocupa 8 págs., desde el folio 248 v.

(3) La letra de este ms. es muy mala, y hay en él palabras que no he podido leer

ción sigue la de las ciudades de Salobrefña, Almuñécar, Vélez Málaga, Málaga con sus dos arrabales, su célebre mezquita y su industria de hierro y objetos dorados de alfarería; Marbella, Estepona y Aljeciras, después del *Monte de la Conquista*, cuya importancia militar encarece nuestro autor, no sin lamentarse de que termine allí el reino del Islam y de que los cristianos, a quienes quiere que destruya Alá, se hubiesen apoderado de todo lo demás.

Terminada la descripción de la costa, nos habla de las ciudades del interior entre las que describe a Ronda, Archidona, Guadix y Loja, más otras dos o tres cuyos nombres no he sabido leer. También describe aquí a Marbella.

Según el señor Codera, es también interesante para nosotros el capítulo de este ms. referente a la descripción del Mogreb, «pues da la descripción detallada de los reinos de Fez, Marruecos, Tlemecén y Ceuta con indicaciones administrativas, financieras, suntuarias, etcétera, intercaladas con noticias históricas, algunas de las cuales se refieren a cosas de España».



Capítulo VII

Siglos XV a XVII.—Asoyutí.—El Maearí.

§ 97. Con Abulfeda y el Omarí podemos decir que termina en el siglo XIV la serie de los geógrafos árabes del Andalucía. Abatido el poder musulmán en Oriente y reducido su imperio en la Península a los límites del Reino de Granada, la descripción de éste es la última obra de geografía que poseemos. En obras de siglos posteriores encontraremos noticias interesantes; pero éstas corresponden a lo que llamaríamos Geografía histórica árabe del Andalucía: sus autores no hacen más que copiar lo que ven escrito en los libros. De todos modos conviene tenerlos en cuenta, porque nos dan noticias que no poseemos por ningún otro conducto, especialmente el Maccarí, que recopiló todo lo que halló a mano referente a la historia y geografía del Andalucía, y nos dió, sin orden ni concierto alguno, un copioso caudal de noticias interesantes. De éste y del polígrafo Asoyutí trataremos en este capítulo, dando fin con ellos a esta parte de nuestro estudio acerca de la Historia de la Geografía de la Península ibérica.

§ 98. Asoyutí.—Este polígrafo, nacido en el Cairo en 1445 de J. C., fué el representante de la ciencia musulmana en su siglo. No escribió ninguna obra de Geografía, pero en su *Diccionario de nombres patronímicos* menciona los apodos o nombres gentilicios de 141 españoles, correspondientes a otras tantas poblaciones del Andalucía.

Esta obra de Asoyutí no es original; sino abreviación, como él mismo nos dice, de otra del mismo título de Abenalatir, escritor del siglo XIII, el cual a su vez había extractado o abreviado el *Kitab al-ansab* o *Libro de los nombres patronímicos* de Abusad Abdelkerim el Samaní, escritor del siglo XII. De manera que aquélla no es más que

(1) Titúlase *Lob-al-Lobab* o sea *La médula de las médulas*.—V. Pars reliqua libri As-Sojuti de Nominibus relativis inscri لب اللباب quan... ex tribus codicibus manuscriptis... edidit Petrus Johannes Veth... Lugdumi Batavorum MDCCCXLII.

un compendio de otro compendio. La obra original constaba de ocho volúmenes: el primer compendio de tres; el de nuestro autor no llenará en el ms. más que uno.

Pero Asoyutí no se limitó a copiar, sino que conservando del original todo lo pertinente a la ortografía de las voces, lo adicionó con algunas noticias que aparecen en su libro entre las frases «*Digo yo..... Hasta aquí*».

A juzgar por lo que se deduce del estudio de los artículos referentes a patronímicos del Andalucía, las adiciones de nuestro autor a la obra de Abenalatir, debieron ser muchas; pues entre las 141 poblaciones que hemos dicho menciona, pasan de 50 las que nuestro autor adicionó, o sea más de la tercera parte. No se crea sin embargo, que estas adiciones se refieren a la época de nuestro autor, ni tampoco se espere encontrar en ellas nombres de poblaciones, cuya noticia no tengamos ya por geógrafos anteriores. Asoyutí tomó de *Yacut* todo o casi todo lo que añadió a la obra de su predecesor: tendría a la vista los dos Diccionarios: el de éste y el de Abenalatir; y su trabajo quedaría reducido a ir pasando hoja por hoja de ambos manuscritos, cotejando y añadiendo. Decimos esto, porque entre esos 141 nombres de poblaciones que nos cita del Andalucía, hay 35 que no aparecen mencionadas por ninguno de los geógrafos de que hemos tratado, más que por *Yacut* y *Asoyutí*, no hablando del *Marracíd*, que sabemos es un extracto de aquél. La única objeción que se nos ocurre a este razonamiento es, que en la actual redacción del Diccionario de *Yacut*, faltan cuatro nombres de los 54 que nuestro polígrafo añadió a la obra de Abenalatir; pero si se tiene en cuenta que esos nombres podrían estar en el manuscrito de *Yacut* que él disfrutase, y además, que 31 nombres de esos 54 son de aquellos 35 que no aparecen registrados más que en las obras de los dos autores que venimos comparando, parece que puede concluirse con bastantes probabilidades de no errar, que las adiciones que *Asoyutí* puso en el *Lobab* de Abenalatir, las tomó todas de *Yacut*.

De lo dicho en el párrafo anterior, resulta que esos nombres se nos ofrecen con la autoridad de un sólo geógrafo y no de dos, como pudiera parecer a primera vista: y como entre ellos hay algunos que se refieren a poblaciones no conocidas, y como sabemos además que no hay que seguir a ciegas la autoridad de *Yacut* que ya vimos cuando comparamos su obra con la de *Rasis*, que algunas veces está equivocado, resulta que hasta que no veamos en algún otro geógrafo, biógrafo o historiador, comprobada la escritura de aquéllos de estos

nombres que nos ofrezcan duda, no debemos fiarnos de lo que nos digan de consuno Yacut y Asoyutí.

§ 99. Estos nombres son los siguientes: **برعشا** -- **اشكرب** (Vargas). **بظروش** -- **بشكار** -- **بشتن** -- **ببرو** (que Yacut escribe **ببرل**) -- **بند** -- **بندة** (Potries) -- **الوجاجلة** -- **رicle** (Riela) -- **رquena** (Requena) -- **محلة الربض** -- **جناجال** -- **طلياطة** -- **طاعة** -- **شلوطة** -- **شبر** (Segorbe) -- **شبرالة** -- **سرفة** -- **ذفات** -- **قصر كتامة** (Caspé) **قشب** -- **قشير** (en Yac. **قشير**) -- **قشمون** (en Yac. **قشمون**). De estos nombres se pueden determinar con exactitud, por la situación que Yacut les atribuye, Potries, Requena, Riela, Segorbe y Caspe. Otros como **برعش** creo que tienen equivocada la grafía, y que debería adoptarse para la de éste, la que nos ofrece el cód. A. del ms. de Asoyutí, que escribe **برعش** y el patronímico **البرعششى**, y reducir esta alquería al pueblo de Vargas, cerca de Toledo.

De la población que llama **بندت** (Pont) nos cita dos patronímicos en el lugar correspondiente del léxico: **المونتي** y **المبنتى**, olvidándose de decirnos que corresponden a la diferente manera con que el nombre se escribía según nos advierte Yacut en el art. **الموننت** (l. 763). Esta doble grafía corresponde a la distinta pronunciación que los naturales del país daban, según las regiones, a la vocal o de la palabra latina *ponte(m)*, de la que procede aquélla. Diptongada la o latina en *ue* en las regiones en que se desarrollaba el castellano, pronunciarían *puente* o *puent*, que los árabes escribirían **الموننت**; pero continuando en la región levantina, a la que pertenece esta población (Alpuente), el sonido abierto de la vocal o, seguiría pronunciándose *pont*, y los árabes que oían esta pronunciación, escribirían **بندت**.

El patronímico **البيرى** (Elbiri) lo refiere a la ciudad de Elvira (البيرة); pero creo que hubiera hecho mejor el editor, si hubiera aceptado la lectura del cód. B. que lo refiere a Vera (بيرة) de la que no dice más, sino que es una población (بلد) del occidente. De ser la famosa Elvira, es de suponer que le hubiese dado el nombre de ciudad. Y dejando la resolución de las otras cuestiones que se presentan

(1) El Marracíd escribe **اشكرب** que es como creo que debe leerse, por hallarse colocado este vocablo en el léxico delante de **اشكرو** que es el que le sigue.

al comparar la parte española de este léxico con la de Yacut, para resolverlas, si podemos, en el artículo correspondiente que a cada población dedicamos en nuestro Diccionario, pasemos a indicar los cuatro nombres que Asoyutí es el primero que atribuye a poblaciones del Andalucía, sin que hayamos visto mención de ellos en ninguno de los geógrafos que hemos estudiado ¹.

El primero de esos cuatro nombres se nos ofrece con el patronímico الجفسانى que refiere a una alquería de Valencia, según la lectura preferida por el editor, pues el códice B. en vez de بلنسية escribe بلجسية.

Aceptando la lección preferida por el editor, ya que en ningún otro autor vemos comprobada la grafía del cód. B., puede reducirse aquel patronímico a la actual villa de Picasent, en la provincia de Valencia.

Otro nombre es el correspondiente al patronímico Azabí (الزابي) de Zab (زاب) que nos dice es un nahiya de Uaçet, (واسط) en el Andalucía. Yacut registra en su léxico ambos nombres: dice que Uaçet es una población pequeña de las amelías de Cabra; pero no dice que Zab sea nombre de ningún lugar del Andalucía.

La tercera población es Alfanec (الفنك) a la que corresponde el patronímico Alfanequí (الفنكى) que dice lleva el natural de Fanac, que es nombre de una alquería en Samarcanda, de un castillo en Diarbacar (دياربكر) y de otro en el Andalucía. Yacut, en el artículo que dedica a esta población la cita como alquería y como castillo; pero no del Andalucía, ni de ninguna de sus regiones.

El último nombre es el de وهران (Vahran), cuyo patronímico es الوهرانى, que también cita Yacut en su diccionario, refiriéndola a la actual ciudad de Orán, en el Norte de Africa, que dice fundaron Mohamed Benabiún, Mohamed Benaldún y multitud de españoles. Tal vez Asoyutí creyese que una ciudad fundada por andalusíes debía ser del Andalucía, y por esto nos la da como tal en su léxico.

(1) Desde luego eliminamos los ocho siguientes que nuestro autor dice que son del Mogreb, y que creemos no pueden atribuirse al Andalucía, por no hallar mención de ellos en ninguna otra parte; son: جزالة — رشاطة — زباد — طولقة — قمرات — طولقة — زباد — رشاطة — جزالة. A éstos puede añadirse فنكلاو que Yacut cree es un lugar del Mogreb y nuestro autor le cita sin añadir nada más.

§ 100. El Maccarí.—A fines del siglo XVI nació en Tlemecén este célebre compilador, que durante su residencia en Fez, donde pasó algunos años, se impuso en la historia y literatura de la España árabe y nos dejó un abundante caudal de noticias, curiosas e interesantes, que de otro modo desconoceríamos, por no haber llegado a nuestro tiempo los materiales de que él se sirvió. Escribió su libro en el año 1628, lo adicionó en el siguiente y lo tituló *Exhalación del olor suave del ramo verde del Andalucía e historia del visir Lisan eddin Abenaljatib* ¹. La primera parte de esta obra, que es la referente a nuestra península, trata de todo lo referente a la geografía, historia y religión de los árabes del Andalucía, desde que entraron en España hasta su expulsión; y la dividió su autor en ocho capítulos, que dispuso en el siguiente orden: I. Geografía del Andalucía. II. Conquista del Andalucía por los árabes gobernadores. III. Historia de los califas y de los reyes. IV. Descripción de Córdoba; su historia y monumentos. V. Musulmanes españoles que hicieron su viaje a Oriente. VI. Musulmanes de Oriente que hicieron su viaje al Andalucía. VII. Bosquejos de historia literaria; cualidades intelectuales y morales de los árabes del Andalucía. VIII. Reconquista del Andalucía y expulsión de los árabes.

Por esta sumaria indicación del contenido de la primera parte de la obra del Maccarí, puede comprenderse la importancia que tiene para los españoles en general, y para nuestro objeto en particular. Es lástima que habiendo sido un español el primero que la tradujo antes de haber sido editada en letra de molde, por motivos que ignoramos pero que se traducen a simple vista, publicase su versión en inglés ².

Ya hemos dicho, que nada nuevo encontraremos en la obra de nuestro autor, si queremos buscar en ella una descripción del Andalucía referente a su tiempo; describe el perdido reino musulmán de la

(1) Véase para más detalles, Pons y Boigues, obra cit. p. 417 y sigs.

(2) El señor D. Pascual Gayangos, que no fué sólo traductor, sino también *arreglador o metodizador* del desarreglado orden con que el Maccarí amontonó en su obra datos y más datos, sin tomarse siquiera el trabajo de cotejarlos y ordenarlos. La obra del señor Gayangos lleva el título de *The history of the Mohammedan dynasties in Spain*. Londres 1840. Posteriormente se publicó en Leyden y Londres (1855-1861) la primera parte del texto árabe por Dozy, Dugat, Krehl y Wright con el título de *Analectes sur l'histoire et la littérature des arabes d'Espagne* por Almakkari. La obra completa se ha impreso en Bulak en 1862. Nosotros, para el estudio que hemos hecho del libro primero, o sea del destinado a la Geografía del Andalucía, nos hemos servido de la edición europea.

Península, y no habla más que del pasado, tal vez con la esperanza de que las bellezas y encantos del país descrito, entusiasmaran a sus hermanos de religión y se lanzaran a nueva conquista. El plan o contenido del libro primero, o sea el geográfico, lo desarrolla el autor conforme al siguiente programa:

§ 101. Etimología de la palabra Andalucía, según Abensaid y Abengalib. Elogio que hizo de la misma Abenaljatib (p. 81). Excelencias del clima del Andalucía, según Abuamir el Solamí y Abuobaid el Becrí. Extensión de la misma, según el Maçudí, Abenelisa, Abensaid y el Hijarí. El istmo de los Pirineos; su longitud de 40 millas; Narbona y Burdeos, en los extremos del mismo. Toledo en el centro de la Península (p. 82). Figura del Andalucía según Abensaid, el Edrisí y Rasis. Los tres ángulos del triángulo. Excelencias de la Península según Rasis: su división en dos partes: la oriental y la occidental, según la oposición de sus vientos, curso de sus ríos y lluvias (ps. 83 y 84). Confirma la división anterior Abubéquer Abdalla Benabdelháquem, el conocido por Abenalnattam, quien además coloca el primero de los ángulos de la Península, en Cádiz; el segundo, en Galicia, donde está la columna semejante a la de Cádiz; y el tercero, entre las ciudades de Narbona y Burdeos, del país de Francia, allí donde se aproximan los dos mares, el Mediterráneo y el Océano. Gentes que primitivamente poblaron la Península, según el mismo escritor y otros. (ps. 85 y 86).

La mesa de Salomón que cuando la conquista encontró Táric en la iglesia de Toledo, y el *كلمة* de perlas que halló Muza en la de Mérida, eran, según un historiador, parte del botín que un rey del Andalucía había hecho en Jerusalén (p. 87). Venida de Alejandro al Andalucía y abertura del Estrecho (p. 87).

Clima astronómico en que se halla el Andalucía, según Abensaid con referencia al Edrisí, y países que se hallan en estos climas según el Baihaquí y otros. Noticias históricas acerca de la misma, según Abenhayán y otros (ps. 88 y 89).

Lo que dice Rasis acerca del clima del Andalucía, y excelencias de ésta según el mismo Rasis y otro: productos del suelo; hierbas y plantas aromáticas; el ámbar y el quermes; piedras preciosas, minas. Relato del Maçudí acerca de este particular, y de otro escritor acerca de los metales del Andalucía (ps. 90, 91 y 92).

Carácter de los árabes españoles y cualidades de los gallegos y

(1) Calila, palabra que el editor confiesa ignorar su significación.

de los francos, según Ibrahim, hijo de Alcázem, el Caraví. Los esclavos cristianos varones y hembras: castración de aquéllos por los judíos de quienes aprendieron la operación los árabes (p. 92).

Descripción del Estrecho de Jibraltar y del Mediterráneo por Abensaid y otros (p. 92). Suma a que ascendió la recaudación de los tributos del Andalucía en tiempo de los Omeyas y en el de Abderramán, y modo cómo se invertían éstos según varios autores, (p. 93).

Situación del Andalucía y gentes que la poblaron desde los primeros tiempos hasta los árabes, según Abenjalidún el Hadramí, Excelencias de Granada, según el Xecundi, Abenalfatib y el autor de la obra titulada «Caminos del pensamiento» (مناهج الفكر).—Amelías de Granada. Dos árboles extraordinariamente grandes: uno en Guadix y otro en Granada. Construcción de la ciudad y alcazaba de Granada, a la cual se trasladó la población de Elvira (ps. 94 y 95).

Las minas de sal de la cora de Zaragoza: fundación de esta ciudad por César. El río Gállego جَلْق و excelencias de su agua.—El plomo de Berja y los higos de Málaga. Excelencias de esta ciudad: su vajilla dorada según Abenbatuta (ps. 95 y 96).

Lisboa: sus minas y su miel.—Córdoba: su mezquita y su puente. Texto de Abenhayán acerca del mismo. Elogio que de Córdoba hizo al Hijarí, según uno de los generales del ejército de Yacub, Almanzor, hijo de Yusuf.—La gente de Córdoba según Abensaid (ps. 96, 97 y 98).

Excelencias de Sevilla según el Xecundi: su fundación por Julio César.—El Aljarafe.—La cora de Sevilla: tropa árabe (جند) que en ella se estableció cuando la conquista. Suma a que ascendieron los impuestos de esta ciudad en tiempo de Alhaquem. Hallazgo en Itálica de una estatua de mujer con un niño y una serpiente que miraba hacia éste. El castillo de Santacruz (شنت اترج) en la cora de Mérida. El palacio de la mezquita de Uclés. Lo que dicen de Sevilla, uno que la describió y el autor de la obra «Caminos del pensamiento». Carácter de los sevillanos según este último. La cora de Beja, que fué de las amelías de Sevilla: sus minas de plata.—Jibraltar, Tarifa: razón de su nombre (ps. 99 y 100).

La cora de Toledo: etimología del nombre de esta ciudad. La Frontera más próxima y la Frontera alta.—La mesa de Salomón en Toledo: tesoros que en la ciudad encontró Táric. El puente sobre el Tajo y su descripción (p. 101). La ciudad de Almería y su castillo de Jairán. (خيران) Descripción de la ciudad; su industria textil y otras. La his-

toria de Almería que escribió Abujafar, hijo de Játima. Riqueza de la gente de Almería según otro autor, y descripción que da éste de la ciudad (p. 101 y 102).

La ciudad de Cintra y fertilidad de suelo según Abenelisa: testimonio de Abuabdalla el Bacurí acerca del tamaño de las manzanas de Cintra. El moral y el quermes en el castillo de Xenes, (شنتس), sito a una legua de Almería (p. 102).

La amelia de Sohail, sita al occidente de Málaga.—La cora de Todmir, llamada *Misra*, porque su río la inunda como el Nilo a Egipto (p. 103).

División de la Península del Andalucía en centro, oriente y occidente. Regiones que comprende la parte del centro: Córdoba, Toledo, Jaén, Granada, Almería y Málaga: amelfas de cada una.—Regiones de la parte oriental: Murcia, Valencia, Denia, *As-Sahla* (السهلة) y la Frontera Alta: amelfas de Murcia y de Valencia. La región *As-Sahla*, sita entre Valencia y Zaragoza, la contaban algunos como de la Frontera Alta. Amelfas de esta frontera.—El occidente del Andalucía: Regiones de Sevilla, Mérida, Lisboa y Silves: sus amelfas. La costa del Andalucía: Cádiz y su estatua: (nueva versión acerca de la) destrucción de ella. Otras islas del Océano. La isla de Saltes, según Abensaid. Descripción de Cartagena [la de África] atribuída a la del Andalucía por un autor. Descripción de la del Andalucía por el autor de *Caminos del pensamiento*. El nahiya de Lorca y las islas Baleares, (ps. 102 a 108).

Elogio de Granada según Abenbatuta: esta ciudad es la Damasco del Andalucía según el Xecundí: descripción de su término; gente que en ella se estableció cuando la conquista: tenía 270 alquerías. Lo que dice Abenjazi, (ابن جزي) de dicha ciudad, y lo que Abensaid, de la alquería de نارجة (ps. 108 y 109). La cora de Valencia y elogios de la misma por Abensaid y otros. Ruzafa. La alquería de Almonsaf (المنصف) y la de Paterna.—De la amelia de Valencia es también Motita (متيطة) de la que proceden muchos sabios¹.—Onda y su castillo (ps. 110 y 111).

Excelencia de Sevilla: Triana y la isla Captal.—Elogio del Andalucía (ps. 111 y 112).

La ciudad de Jerez según el Hijarf. La amelia de Silves llamada cora de Ocxonoba. Esta ciudad es su capital, y es población bonita.

(1) No sé que población sea ésta, que no veo citada en ningún otro geógrafo.

Versos en elogio de ella, y en elogio de Badajoz, de Játiva y de Berja. Algo de historia. El mapa (?) del Andalucía que vió el emir Yusuf, hijo de Texufin, al entrar en la Península. Después de mirarlo, asemejó la forma del Andalucía a la de un águila, con el ala derecha tendida hacia el Occidente y la izquierda hacia Oriente, y cuya garra fuese Toledo; el pecho, Calatrava; la cabeza Jaén, y el pico, Granada. Citas de Abenaljatib y otros autores (ps. 113 a 121).

Excelencias de Zaragoza según varios autores: en ella no entran reptiles, ni animales nocivos: su tierra los mata. En ella el trigo dura más de cien años sin agorgojarse. Descripción de su término. Lo que dice el Hijari acerca del samur (سمر) cuya piel se elaboraba en Zaragoza: relato de Abengálib y de Hamid Bensanjan acerca de este animal. El conejo del Andalucía. Fauna de la Península según Abensaid. (ps. 121 y 122).

Veinticinco especies de aromas en el Andalucía según Masudí en sus *Praderas de oro*, según Abengálib y el Hijari. El aloe y las frutas del Andalucía según Abensaid: los higos de Sevilla, Málaga, etc.—Minas del Andalucía según el mismo autor, y según Rasis. Desarrollo de la industria según aquél: productos diversos que aquí se fabricaban (ps. 122 a 124).

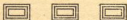
Monumentos del Andalucía según Abengálib. El acueducto para surtir de agua dulce a Cádiz: su construcción. La calzada (romana) según Abensaid: su descripción etc. Maravillas del Andalucía: el olivo milagroso, la columna de la lluvia, la estatua de Cádiz y la sima de Cabra. La cueva de la hoz según Rasis. Lo que dice Abenpascual (ps. 124 a 126).

Descripción del Andalucía según Abensaid. Las dos pilas de Toledo consideradas como dos maravillas del Andalucía: su descripción (ps. 126 y 127).—Descripción de Sevilla según otro autor. Lo que de ella dice Abenmaflah (ابن مفلح). Lo que Abenelisa dice del Andalucía: (otra) descripción de Abensaid. Importe de los impuestos del Andalucía según Abenpascual y Abenhaulcal.—La gente del Andalucía según Abensaid: su carácter: su amor a la ciencia: sus vestidos o trajes (p. 128 a 138).

División de la obra de Abensaid, y secciones que en ella hizo del Andalucía (ps. 138 y 139).

De todas estas cuestiones trató el Maccari en el libro cuyo índice acabamos de exponer, pero sin emitir su opinión particular en los muchos casos en que nos refiere noticias contradictorias según las

distintas versiones de los autores que copia. Se contenta con dar la opinión de cada uno de ellos, lo que le hace aparecer ante nosotros como entendido y discreto; pues como no conocía el país más que por referencias, y no tenía tampoco razones suficientes para dar su fallo en dichos casos, lo mejor que podía hacer fué lo que hizo: recopilar las noticias que halló esparcidas en muchos autores y ofrecerlas a la luz pública para que sin necesidad de adquirir los libros de todos, pudiera el vulgo enterarse de las excelencias y riquezas que encerraba el reino musulmán del Andalucía, perdido ya en su tiempo para la causa de Mahoma.



Capítulo VIII

Abennattam, el Masudí, Abenhayyan, Abuhamid el Garnatí, el Adzarí, el Hijarí, Abuámir el Salemi, Abenelisa, Abenpaseual, Abenehobair, el Xeeundi, Abenjozai, Abujáfar, Abenaljatib, Xemsedin el Damasceno y otros.—Manuseritos de la Academia de la Historia.

§ 102. Terminaremos esta parte de nuestro estudio acerca de la Historia de la Geografía de la Península Ibérica dando en este apéndice ligeras noticias de estos escritores, la mayoría de los cuales nos son ya conocidos por haberlos citado los geógrafos cuyas obras hemos estudiado en los capítulos anteriores.

Abubequer Abdalla, conocido por **Abennattam**¹. No se sabe a punto fijo la época en que floreció; pero como le cita Abenhayán, es sin duda anterior a éste, quien, como luego diremos, nació en 987-8 de J. C. Según el Maccarí (p. 85, l. 3 y sigs.) exponía en su obra la división que los sabios del Andalucía habían hecho de la Península, en Andalucía oriental y Andalucía occidental; división fundada en la hidrografía y orografía. Los ríos de la oriental, dice, desembocan en el Mediterráneo, y los de la occidental, en el Atlántico. En la parte oriental llueve por los vientos del Este; y en la occidental, por los del Oeste. Los montes de la Península corren paralelamente de Este a Oeste; le atribuye la figura de triángulo, y decía también que el primero que la pobló fué Andalox (اندلس), nombre que luego se escribió Andaloç (اندالس).

2) **Masudí** (المسعودى) Historiador y geógrafo oriental, nacido en Bagdad y muerto en el año 956 ó 957 de J. C. Según él, se necesita-

(1) ابو بكر عبد الله ... ابن النظام (1). Véase la pág. 124 del Ensayo ... sobre los Historiadores y Geógrafos Árabe-españoles, por Francisco Pons y Boigues. Madrid, 1898.

ban dos meses para recorrer el Andalucía, visitando sus poblaciones y ciudades, que eran cuarenta.

Había aquí ámbar muy bueno que se vendía a tres meticales la onza, etc., y se encontraban 25 especies de aromas (v. el Mac. ps. 82, 91 y 122). Dió estas noticias en su obra, titulada *Praderas de oro y minas de piedras preciosas*, cuyo texto árabe se publicó en Bulac en 1867, y texto y traducción francesa, en París en 1887, (v. Pons. ob. cit. p. 412).

3) **Abenhayyan** (أبن حيان) Nacido en Córdoba en el año 987-8 de J. C. Fué historiador y lo cita el Maccarí, (ps. 88 y 96) hablando de los ángulos S. E. y N. E. de la Península y de las excelencias de Córdoba (V. Pons. ob. cit. p. 152).

4) **Ahmed Benomar el Adzarí**, nacido en Dalías, (Almería) en el año 1002; hizo con su padre la peregrinación a la Meca; fue maestro de muchos sabios españoles, y murió en Almería en 1085. Su obra se titulaba «Libro de los caminos y los reinos del Andalucía», y ya hemos dicho, (§ 74) que el Cazviní la utilizó mucho para *Cosmografía*. En la descripción general del Andalucía lo cita tres veces, diciendo en la primera que según él, la Península se extendía por dos climas: parte de ella por el cuarto; y parte, por el quinto: tenía aquélla muchas ciudades y aldeas, ríos y arbolado; abundancia de medios para la vida y baratos; y minas de oro, plata, etc. En la segunda nos refiere el cuento del hombre que para calentarse quemaba madera de áloe; y en la tercera nos expone la descripción del Andalucía que el Maccarí atribuye al Becrí, según hemos dicho en el § 56, y que éste debió copiar del Adzarí, o ambos del autor que la diera por primera vez ²

5) **Abuhamid el Garnatí** ³. De este famoso explorador musulmán que nació en Granada en 1080 y compuso entre otras obras una titulada *Colección de extrañas noticias concernientes a las maravillas del Mogreb*, tomó el Cazviní las que nos da acerca del Puente de Toledo, del olivo de Granada, de la uva de Albaida y de la fertilidad de la tierra de Sangonera. También lo cita Yacut en el art. Zeneta y el Maccarí en I, 617. En los nueve primeros folios del ms. N. XXXIV

(1) Véase Pons, obr. cit. p. 158.

(2) V. El Macarí (p. 82, l. 4 a 10) y el Cazviní (II, p. 338, l. 24 a 27) y se verá que la descripción es la misma con sólo tres ligerísimas variantes que en nada alteran la significación del contexto.

(3) Abuhamid Mohamed Abderrahim el Mogrebí, el Andalús, el Garnatí. V. Pons, ob. cit. p. 229.

de la Academia de la Historia se conserva parte de la obra de nuestro autor, que al folio segundo aparece con este título «Libro del Mogreb, que trata de algunas maravillas del Mogreb». Habla allí de Granada y de Loja; de los siete durmientes, de la mesa de Salomón, de la ciudad del Latón, etc., etc.

6) **El Hijarí.** (الحجاري) Así llamado por su patria Guadalajara, donde nació en 1106. Tuvo una vida algo agitada, que pasó en varias poblaciones del Andalús. Escribió una obra histórica en seis volúmenes, titulada *El locuaz o charlatán (Almohib) acerca de las excelencias de la gente del Mogreb*. Dícese que esta obra, en la forma última que le dió Abensaid, es la que proporcionó al Maccarí los principales materiales para su compilación arábigo-española, y que si, como puede esperarse todavía, tuviéramos la dicha de encontrarla, nos indemnizaría, en gran parte, de la pérdida de las de Abenhayán, Rasis y demás escritores anteriores. (V. Pons, ob. cit. p. 221).

Según el Maccarí, decía nuestro geógrafo que la longitud del Andalús desde los Pirineos hasta Lisboa, era de más de 1.000 millas (p. 82), que Córdoba fué la ciudad intelectual del islam durante el tiempo de los Benimeruán (p. 97); que la ciudad de Jerez se distinguió por la gracia de su gente, por sus frutos y su buen queso (p. 113); y que el çamur de cuyos pelos se fabricaban abrigos finos, se encontraba en el mar Océano, en el Andalús, del lado de la isla de Bretaña y de allí se llevaba a Zaragoza, donde se elaboraba (p. 121).

7) **Abuámir el Salemi** (أبو عامر السالمي), historiador de Tortosa o de Sevilla, llamado el Salemi, porque procedía de Medinaceli¹ (مدينة سالم). Murió en 1163. En su obra de geografía e historia titulada «Margaritas de los collares y esplendores de las utilidades» decía según el Maccarí: (p. 82). «El Andalús es del clima de Siria, que es el mejor de los climas y el más igual de ellos en cielo y suelo; el más agradable en agua; al más dulce en temperatura, y el mejor por sus ganados y frutos. Este clima se halla en medio de los otros, y lo bueno de todas las cosas está en medio de ellas».

8) **Abenelisa** (أبن اليسع). Nacido en Valencia de una familia oriunda de Jaén. Se trasladó luego a Almería y residió algún tiempo

(1) V. Pons, p. 226, donde dice que este historiador es de Tortosa; y en nota, que Casiri y Wustenfeld lo hacen sevillano. Se llama el Salemi, pero el texto editado del Makkari puntúa la primera letra con damma y detrás del **س** no escribe el **ل** como era de esperar, si el patronímico derivara de Medina سالم.

en Málaga. Fué secretario de los reyes del oriente de la Península. Hizo un viaje a Oriente y murió en Egipto en 1179. Escribió un libro titulado «El que habla claramente acerca de las excelencias de la gente del Mogreb» (V. Pons obr. cit. p. 242). El Macrarí lo cita en las págs. 82, 102 y 128. Dice en la primera que nuestro autor atribuía a la Península la misma extensión que el Maçudí; pues decía que desde Narbona hasta Lisboa había 60 días de marcha para un jinete que tuviera caballos de refresco, cosa que, añade el Maccarí, es un error; porque Narbona no está en el Andalucía, y porque según opinión de los mejores autores, la longitud del Andalucía es de un mes de marcha y un poco más. En la pág. 102, cuenta que según aquél, el trigo y la cebada maduraban en Cintra a los 40 días de la siembra, y que en los campos de dicha ciudad se producían manzanas, cuyo perímetro era de más de tres palmos, cosa que no podía ponerse en duda, pues a él se lo había contado Abuabdalla el Bacurí, persona de crédito que había visto a un hombre que apenas podía con el peso de cuatro de ellas que llevaba como regalo a Almotamid de Sevilla. Y por fin, hablando de las excelencias del Andalucía, decía (v. p. 128) que en los viajes no necesitaba uno proveerse de agua, por ser muchos los ríos y fuentes que hay en ella, y porque lo regular es que cada día pasara por cuatro ciudades y muchas alquerías y poblados.

9) **Abenpascual**. De los dos hermanos que hubo de este nombre, no dice el Maccarí a cual de ellos ha de atribuirse la noticia que nos da de la suma a que ascendían los tributos del Andalucía en tiembodé Abderrahman III (p. 130); pero sin duda ninguna que debe atribuirse al que por sus escritos se hizo más célebre (V. Pons, 246), muerto en el año 1182. Según él, la recaudación de los impuestos ascendía a 5.480.000 dinares, más las rentas de los mercados من السوق y de las propiedades del sultán المستخلص, que subían a 765.000 dinares.

10) **Abenchobair** o **Abenjobair**. Este célebre valenciano, ¹ nacido en 1145, nos dice en su *Itinerario* o *Libro de viaje*, las poblaciones por donde pasó en Febrero del año 1183 de J. C. para ir desde Jaén hasta Tarifa, donde embarcó para Oriente.

Partió de Granada de donde pasó a Jaén, donde tenía ciertos asuntos, y luego salió de esta ciudad, pasando sucesivamente por Alcaudete, el castillo de Cabra, la ciudad de Écija, la de Osuna, por

(1) V. Pons, ob. cit. p. 267.

Xeliber, Arcos y Caxma, que era una alquería de las de Medinasidonia, de donde llegó a Tarifa.

Como se ve, nos menciona 7 poblaciones en dicho camino, entre las cuales hay 2, Xeliber **شَلْبِر** y la alquería de Caxma (**قائمة قسمة**)¹ no conocidas por ninguno de los geógrafos que hemos estudiado. La primera corresponde al Cortijo de *Jeliver*, a poco más de un kilómetro de Montellano en los confines de las provincias de Sevilla y Cádiz en el camino que de Osuna conduce a Arcos de la Frontera. La segunda es el caserío de Casma.

11) **El Xecundí**, llamado así por haber nacido en Xecunda o Secunda; fué cadí de Baeza y de Lorca, y murió en 1231-2. Escribió una epístola (risala) sobre la excelencia del Andalucía en competencia con la que había compuesto Abu Yahya en elogio de África. Es curiosa, y puede verse en la citada obra de Pons (p. 277). El Maccari lo cita hablando de las excelencias de Granada (ps. 93 y 108) y de las de Sevilla (p. 99).

12) **Abenjozaí**. (**ابن جوى**). Este célebre literato granadino, nacido en el año 1321, fué el que redactó el libro de viajes del famoso Abenbatuta,² que cita el Makkari (p. 96) hablando de la vajilla dorada de Málaga, ciudad que describió también, así como la de Granada (p. 108), de la que decía al referir sus excelencias (p. 109) «que si no fuera por el temor de que no se le diera crédito por tratarse de la ciudad en que había nacido, añadiría mucho más a la relación de Abenbatuta».

13) **Abujafar Abenjátima**. (**ابو جعفر بن خاتمة**). Conocemos a este historiador por la biografía que de él escribió Abenaljatib. Nació en Almería en 1323-4, y escribió una historia de esta ciudad con el título de «Ventajas de Almería sobre los demás países de España». El Maccari lo cita, entre otros, en la p. 102, l. 9, hablando de las excelencias de la mencionada ciudad.

Según Pons, ob. cit. p. 331, en la biblioteca del Escorial, n.º 1780 de Casiri y 1785 actual, existe un códice que, entre otros escritos,

(1) Así corregido el **قائمة** que trae el texto, y reducida por el Sr. Saavedra a *Cazma*, casería cerca del mar, entre Véjer y Tarifa en la provincia de Cádiz; reducción que confirma la que hizo el mismo Sr. Saavedra en su *Geografía del Edrisí*, p. 13 y sigs., de *Medina ben-as-Salim*, a *Medinasidonia*, en contra de la errónea afirmación de Dozy que la llevaba a *Grazalema*.

(2) V. Pons, ob. cit. p. 328.

contiene un tratado de este mismo autor, en el que se describe la terrible peste que apareció en África en 1347, de donde se propagó por Asia y Europa, haciendo terribles estragos en Almería, en los tres años que duró.

14) **Abenaljatib.** Este célebre escritor, natural de Loja, que fué secretario de los sultanes de Granada en 1348 y murió asesinado en 1374 ¹ escribió entre otras obras un opúsculo geográfico-histórico que tituló «El justo peso de la experiencia», en el cual, entre otras cosas, se halla la descripción, en prosa rimada, de 34 ciudades del reino de Granada, señalando brevemente las excelencias y defectos de cada una ². En otra obra titulada «Cosas útiles al que investiga acerca de la pestilencia horrorosa» trata de la terrible epidemia que describió también Abujáfar, y, por causa de la cual perecieron, según testimonio de Muratori, las tres quintas partes del linaje humano. El Maccari le cita en las ps. 81 y 117.

15) **Xemsedin el Damasceno.** No hemos podido proporcionarnos la obra de este escritor oriental, que murió en el año 1327 de J. C. y no podemos por lo tanto exponer lo que en ella refiera del Andalucía. Titúlase «Lo que hay de más memorable en los tiempos, de maravillas de la Tierra y del Mar»; y está dividida en nueve capítulos: trata el primero de la forma de la Tierra, de su longitud y latitud, de los siete climas, de la diversidad de estaciones y de los monumentos de la antigüedad. El capítulo segundo está dedicado a los minerales. Habla en el tercero, de los ríos, fuentes y pozos celebrados por la historia. El cuarto, de las aguas, de su distribución en torno del continente y de las islas más célebres; trata en el quinto, del Mediterráneo; describe en el sexto, el Mar del Mediodía; en el séptimo, la Persia, la India y otros países, dedicando el 8.º al Africa y a la Europa. Según Reinaud ³, de quien tomamos esta noticia; la obra del Damasceno deja mucho que desear por la falta de crítica, defecto que podemos decir es general en las obras de casi todos los geógrafos árabes que parece tomaron al pie de la letra el precepto que el Divino Maestro nos da en el sermón de la Montaña, al decirnos «no juzguéis y no sereis juzgados».

(1) V. Pons, obra cit. p. 334.

(2) El texto árabe de esta obra la publicó el Sr. Simonet al fin de su obra «Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los nazaritas».

(3) *Geographie d'Aboulfeda*, t. I, L. Véase también Brockelmann, *Geschichte der Arabischen Litteratur*, t. II, pág. 130.

Observaciones para la inteligencia del mapa de Abulfeda

La situación en que van colocadas las ciudades en el mapa, es la que les asigna Abulfeda, tomada de Abensaid.

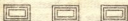
A continuación indicamos la que algunas ciudades tenían señalada en el Canon de Albiruni, en el *Rasm arrob* o sistema del cuarto habitado de la Tierra y en el Libro de las longitudes.

El número puesto sobre el punto que indica la situación de la ciudad, denota el clima astronómico en que la coloca nuestro geógrafo. Con esta indicación se ven a simple vista las ciudades en que, puestas en la situación que él les atribuye, caen fuera del clima en que las pone.

El número debajo del nombre de la ciudad, corresponde a las notas que siguen a continuación:

- (1) Es la situación que le da en el cuadro. En la página 31 la pone a los $9^{\circ}-36^{\circ}$
- (2) Según el Canon, a los $10^{\circ}-38^{\circ}$. Corrijo la posición que Reinaud le da en su traducción, poniéndola a los $9^{\circ} 55'$ de longitud, que es el valor de las letras *si* del texto.
- (3) Según el Canon, $8^{\circ} 50'-34^{\circ} 40'$
- (4) Según el Canon, $8^{\circ} 40'-35^{\circ}$. Según el *Rasm*, $9^{\circ} 20'-38^{\circ} 20'$
- (5) Es la situación que le da en la pág. 31. En los cuadros la pone a los $10^{\circ} 112'-38^{\circ} 54'$; y según el Canon, a los $10^{\circ} 20'-34^{\circ} 8'$.
- (6) Al colocarla en el clima vulgar del Andalucía, en la casilla correspondiente, dice que se halla entre Málaga y Murcia.
- (7) Según el Canon, a los $10^{\circ} 40'-35^{\circ} 112'$.
- (8) Idem, idem, a los $15^{\circ}-36^{\circ} 40'$
- (9) Idem, idem, a los $12^{\circ} 50'-34^{\circ} 20'$
- (10) Situación que le da en la pág. 30. En el cuadro la pone a los $19^{\circ} 10'-39^{\circ} 6'$
- (11) Situación en que la pone en la pág. 30.
- (12) Según el Canon, a los $18^{\circ} 112'-35^{\circ}$
- (13) Idem, idem, a los $20^{\circ}-37^{\circ} 112'$
- (14) Situación en que la pone en la pág. 37. En el cuadro la coloca a los $23^{\circ} 20'-43^{\circ} 22'$, y por el orden en que la menciona creo que debería preferirse esta situación.
- (15) Según el *Rasm*, a los $19^{\circ} 112'-42^{\circ} 10'$
- (16) En la pág. 30 la pone a los $24^{\circ} 112'-42'$
- (17) Según el Libro de las longitudes, a los $28^{\circ}-44^{\circ}$
- (18) Idem, idem, a los $24^{\circ}-39^{\circ}$

16) Además de los autores anteriores, pueden verse los que citamos en los § 67, 74 y 101, donde indicamos los escritores de quienes Yacut, el Cazviní y el Maccarí tomaron datos para la redacción de sus obras.



Manuseritos de la Academia de la Historia, que contienen datos geográficos del Andalus

§ 103 La Academia de la Historia conserva con la signatura N. XXXV un volumen ms. en 4.º de 88 folios útiles, escritos en letra de varias clases, alguna muy mala y de difícilísima lectura. Es un libro de Geografía, dividido en siete partes, que tratan: la 1.ª, de la China y de la India; la 2.ª, del Yemen, del mar Rojo y de Egipto hasta los comienzos de la Siria; la 3.ª, del Irac; la 4.ª, de Palestina; la 5.ª, de Siria; la 6.ª, del Mogreb y la 7.ª, del Sudán.

La primera parte ocupa desde el principio hasta el folio 20 verso; la segunda, desde éste hasta el 32; y así llega la tercera, hasta el 39; la cuarta, hasta el 44; la quinta, hasta el 71; la sexta, hasta el 75, en el que empieza la séptima y última, hasta el folio 88.

Lo que del Andalus dice este ms. se halla al fin de la sección 5.ª con el epigrafe siguiente: ذكر الصقع من الجوى من معمور الارض o sea: *Mención del país de la parte 5.ª de lo habitado de la Tierra*. Al folio 49 empieza a hablar de Constantinopla, a cuya mención siguen las de Roma y la costa del Mediterráneo, Barcelona, Narbona, Génova, Pisa y Galicia. Luego, al folio 59, verso, comienza el tratado del Andalus, de la que parece da noticias curiosas: pero lo difícil de leer la descuidada letra en que está escrito, hace que sea imposible estudiarlo con provecho, mientras no se tengan otros textos con los que éste pueda cotejarse.

Por lo que se lee en el folio 64, parece que el autor vivía en el año 532 de la h. (1137-8 de J. C.).

Se halla también en la biblioteca de la misma Academia otro volumen (N. XXXIV) en 4.º menor de 149 folios útiles en los que se contienen varios tratados. Los nueve primeros folios son, como ya hemos dicho, parte de la obra del Garnatí. Los tres cuadernos siguientes del ms. son una continuación del otro y tratan de Geografía, lo mismo que los folios siguientes. Desde el folio 115 hasta el fin conviene el contenido de este ms. con el texto de la Geografía, de Abulfeda impreso por Reinaud y el barón de Slane en sus 85 primeras páginas, y sería curioso hacer un cotejo palabra por palabra de ambos textos.

José Alemany Bolufer

EL DERECHO CONSUETUDINARIO EN LA PROVINCIA DE GRANADA

La Junta comunal de Güéjar Sierra

EN un repliegue de la vertiente septentrional de Sierra Nevada, señoreando el valle, tan angosto como pintoresco, que con propiedad se ha llamado *el corazón de la Sierra*, y en donde el Genil empieza a tomar nombre y consideración de río, hállase el pueblo de Güéjar Sierra. Su latitud meridional (acusada por el arraigo en sus alrededores del olivo y, aunque en menor escala, de la vid) no basta a contrarrestar los efectos de la altura, (1.080 metros sobre el mar), no tanta que dé a sus contornos el desolado aspecto de las cumbres gigantes que los circundan, pero sí la precisa para engendrar una flora (pródiga en excelentes frutales) cuyo conjunto parece más propio de las regiones del Norte, que de las campiñas andaluzas. El suelo, áspero y quebradísimo, dificulta la comunicación con otros pueblos y aún con la capital (situada a poco más de 15 kilómetros), y fuerza a sus pobladores a cultivar, en pequeños lotes, terrenos cuya calidad los excluiría muchas veces de la condición de laborables en la próxima vega de Granada. Y alternan con esas porciones en un término vastísimo que se extiende hasta incluir en sus linderos el gigantesco pico del Veleta, no pocos eriales, considerable monte bajo y grandes masas de arbolado, surgido casi siempre por natural espontáneo impulso, pero cuidado generalmente con más solicitud que en la gran mayoría de los pueblos andaluces.

Tal vez la relativa incomunicación en que hasta el día tuvo a sus habitantes la suma de circunstancias bosquejada, ha sido causa de que su carácter ostente como notas predominantes el amor al terruño y la repugnancia consiguiente a verlo pasar a manos forasteras. Y probablemente, al rudo esfuerzo antes indicado, que para recoger pobres frutos les impone la naturaleza del suelo, se debe también

una gran división del mismo, que mantiene en la condición de propietarios a casi todos los vecinos del pueblo, en los que alienta un sentido de la propiedad individual más agudizado que en la generalidad de los pueblos de la Región, tan poco propicios de ordinario a sostener la pequeña propiedad.

Aunque parezca paradójico, ese mismo sentimiento individualista de la propiedad ha creado y conservado al propio tiempo en Güéjar Sierra, a través y a pesar de las leyes desamortizadoras, una manifestación de propiedad colectiva tan curiosa como llena de vitalidad, que abarca todas aquellas tierras, las más extensas del término, que por su calidad y situación no son materia apta para el cultivo intensivo, característico de la pequeña propiedad, y para cuyo régimen existe un organismo original por su constitución y sus fines que oscilan en su cauce legal entre el Derecho Civil y el Administrativo, interesante desde el punto de vista de la educación ciudadana por constituir su funcionamiento una manifestación de democracia directa y de tan robusta efectividad, que merece de los vecinos del pueblo estimación y respeto muy superiores a los que alcanza la Corporación municipal, cuyas obligaciones y derechos suple con no pequeña ventaja.



I.

Denominación de la Junta.—Sus componentes.—Normas por que se rige.—Su organización: Junta general o Asamblea popular y Junta administrativa o de gobierno.—Funcionamiento de ambas.

Tiene por nombre dicha institución Junta administrativa de la propiedad particular colectiva de Güéjar Sierra, y atestiguan su existencia con tal carácter, desde hace un siglo, indubitados documentos oficiales, haciéndola subir a más de tres la tradición recogida en esos mismos documentos, pues la derivan nada menos que de la repoblación del lugar, consiguiente a la expulsión de los moriscos. Esa denominación, que supone no vulgar sentido jurídico en quien la ideara, viene ya consignada en los libros de actas del año 1866 (que no era el primero, aunque no aparezcan hoy los anteriores), se continuó en 1876 al aprobar en este año un nuevo *Reglamento general administrativo de los terrenos, montes y arbolados, que pertenecen a la propiedad particular colectiva de este pueblo* y se mantiene con muy ligeras variantes en el vigente (aprobado en Junta general de 20 de Octubre de 1907) que lleva por epígrafe *Reglamento orgánico de la Junta de propiedad particular colectiva* (1).

Componen el organismo así denominado y lo constituyeron libremente, como libremente lo renuevan, los vecinos de Güéjar Sierra, partícipes en los terrenos pro-indivisos, situados en término de este pueblo, que se comprenden bajo la denominación genérica de Pelados de Sierra Nevada y «se distinguen (según se dice textualmente en el expediente incoado en 1871 por el Estado para incautarse de ellos) en las secciones de Calar, Loma de Maitena, Mojonera, Cuartos, Pra-

(1) El sello que sirve desde fecha anterior a este Reglamento para significar la autenticidad de los acuerdos, dice solamente: Junta de propiedad. El papel que la Junta usa tiene por lema, según dispone el artículo 25 de su Reglamento: «Administración de los bienes particulares que en común corresponden a varios partícipes: Güéjar Sierra».

dos de la Machuca y Jarales.» La índole de los mismos se detalla en el Poder que anualmente otorga la Junta general a la Administrativa, donde se consigna expresamente referirse a «los terrenos conocidos por los baldíos o calmos, cuyos productos son pasto para ganados y espartos, otros de monte alto y bajo de encinas, quejigos, robles, majojos y otros árboles; también los hay de romero, abulagas, alhucemas, varias matas de diversas clases, varias eras empedradas para trillar mieses, situadas en los pagos del Barrio Alto, Peñón y Moraleda, un lavadero de ropa en las Eras bajas, cubierto, y una casa en la explanada de la Iglesia, todo lo cual disfrutaban colectivamente, por convenirles hoy así»; y se añade: «que dichos bienes los tienen amillarados e impuesta la contribución territorial y vecinal correspondiente, que sale a nombre de los apoderados que se nombran anualmente, bajo la denominación de «Junta de labradores propietarios».

Figuran en la misma como partícipes, cuantos vecinos descendían de los que en 1.575 como nuevos pobladores de la villa de Güéjar la tomaron, juntamente con su término, a censo enfitéutico del Ayuntamiento de Granada, a cuyo caudal de Propios había sido hecha concesión de los mismos por el Rey Felipe II. Así lo consignaba expresamente el Reglamento de 1876, que después de atribuir este origen a los bienes de la Junta, exigía para ser en ella elector y elegible «la condición de ser descendiente de los primeros partícipes pobladores.» El Reglamento de 1907 sólo dice que los electores y elegibles sean partícipes, dejando a la Junta el cuidado de discernir tal carácter, a cuyo efecto la Junta general, en el mencionado Poder notarial que anualmente otorga a la Junta Administrativa, la faculta para que declare cuáles son las personas que ostentan el derecho de partícipes, facultad para cuyo ejercicio sirve siempre de criterio el tradicional de ser descendientes de los partícipes del referido año 1575.

Cuarenta y dos fueron los vecinos que en dicho año otorgaron el poder, que sirvió de base a la escritura de censo, y por esto suelen ser en dicho número los que concurren hoy a la renovación anual del Poder, en que se consigna la delegación de los partícipes en la Junta Administrativa, aunque haciendo constar que obran también en nombre de los condueños, no asistentes al acto «a pesar de ser interesados y haber sido citados en debida forma».

Dado el hecho antes registrado del gran apego que tienen al terruño los habitantes de Güéjar, que juntamente con la dificultad de comunicacion, ha sido causa hasta el día de que sean casi nulas las corrientes emigratoria e inmigratoria, son escasísimos los vecinos

que por no ser descendientes de los primeros partícipes, no lo sean en la actualidad. Así lo indica el número de asistentes a las Juntas generales, cuyas actas han llegado a registrar las firmas o signos de 179 partícipes. (1) Téngase en cuenta la condición de cabeza de familia en todos ellos y se comprenderá que esa cifra en un pueblo de menos de cuatro mil habitantes, (a muchos de los cuales imposibilita la asistencia a las Juntas el hallarse repartidos en los cortijos del extenso término, quebradísimo y cubierto casi siempre en gran parte por la nieve en la fecha ordinaria de aquéllas), significa la presencia de todo el pueblo; por lo cual, aun siendo ya más frecuentes las comunicaciones y el establecimiento en el mismo de familias oriundas de otros, la condición de no partícipe sigue constituyendo todavía una excepción muy señalada. (2)

Por eso no es extraño que las Juntas generales de partícipes revistan el carácter de verdaderas Asambleas populares, que recuerdan tanto al antiguo *Conventus publicus vicinorum* como el actual Concejo abierto de las montañas asturianas y leonesas, cuyas pequeñas aldeas rara vez, aún congregando a todos sus vecinos, llegan a constituir tan numerosas asambleas como las que anualmente (una vez por lo menos) congrénganse en la Sala capitular de este pueblo de las montañas granadinas. Ni aún en ocasiones les ha faltado, como en los Cantones suizos de democracia directa, el aditamento de la convocatoria al aire libre: así ocurrió en la Junta general de 1873 celebrada en la plaza pública, de donde fueron los allí reunidos en actitud casi tumultuaria a impedir la celebración de un juicio de faltas, que en efecto se demoró, hasta que previamente se viera en la Junta; aunque no faltaron quienes protestaran de ello, alegando ser desde tiempo inmemorial sitio ordinario de reunión la Sala capitular, capaz para contener hasta doscientas personas.

Aproxima aún más dicha reunión al Concejo abierto, la presiden-

(1) El quorum para la validez de las Juntas que ha sido de 80, con multa de cuatro reales al que faltare, se redujo a 40 desde 1870, y así se ha conservado en el actual Reglamento.

(2) Indícalo así elocuentemente el hecho (presenciado por quien escribe estas líneas) de que en fecha muy reciente, estimando de urgencia reunir la Junta general en sesión extraordinaria, dispusiera la Autoridad local, notificada de ello, que se guardasen todas las salidas del pueblo, para evitar que fuese al campo ningún vecino sin conocer la hora en que había de celebrarse aquélla. Y así lo indica también la manera de convocar dichas Juntas, que según el art. 4.º del actual Reglamento, puede hacerse indistintamente por pregón o cédula.

cia del Alcalde, que, suprimida por el Reglamento de 1876, restableció el hoy vigente, con buen acuerdo, pues sobre constituir un vínculo de unión entre la Junta, fruto de la costumbre (1) y el Ayuntamiento, creación de la ley, da a las reuniones, ocasionadas a convertir sus altercados en cuestiones de orden público, la garantía del medio más eficaz para restablecerlo.

Las funciones de la Junta general son deliberantes y ejecutivas, puesto que sus acuerdos son obligatorios para todos los partícipes, aun los no representados (2), siempre que estén conformes con el Reglamento. Como éste es obra de la misma Junta general, trátase de una limitación prudencial que significa retraso, mas no merma, en las omnímodas atribuciones de aquélla, de que son prueba los casos detallados en el artículo 3.º del Reglamento, donde se le reconocen, además del nombramiento de la Junta administrativa, el poder de otorgar a esta última y a su presidente *las facultades y atribuciones que pudieren necesitar para el mejor régimen y administración de la Comunidad* en casos no previstos en el Reglamento, la de declarar y resolver sobre las propuestas de la Junta administrativa, y el examen, para aprobarla o no, de la gestión de ésta al finalizar su cometido. Si tales facultades, en última instancia, necesitan para ser ejecutivas, en caso de resistencia por los obligados, ser trasladadas a la autoridad administrativa municipal o judicial (como indica la autorización comprendida en el poder anual a la Junta administrativa para promover juicios de faltas) de ordinario lo son por imperio moral de la Junta, en cuyas actas se anota frecuentemente la comparecencia ante la misma de los convictos de causar daño en sus bienes, y el acatamiento que prestan a sus decisiones respecto al modo de repararlos.

Tan amplias facultades sólo son susceptibles de ser ejercidas directamente, como las de toda asamblea algo numerosa, en ocasiones contadas. Por eso la Junta general de partícipes viene, desde que hay noticia completa de su existencia, delegando gran parte de sus funciones en otra más reducida, que ya hemos repetidas veces mencio-

(1) El carácter tradicional, tanto de éste como de la casi totalidad de los preceptos del Reglamento vigente, se echa de ver por la identidad de éste con el de 1876, y la de ambos con la del que regía antes de esta fecha, a juzgar por las Actas de 1866 en adelante.

(2) Los ausentes pueden dar su representación a otros partícipes. Por las mujeres y niños asisten sus representantes legales, aunque éstos no tuvieran participación (artículos 12 y 13 del Reglamento).

nado y que el Reglamento, recogiendo la tradición anterior, denomina Junta administrativa; frase exacta, pues si la Junta general, dada su índole, forzosamente ejerce las funciones reglamentarias, electivas y de fiscalización y sanción, los intereses a cuyo fomento se encaminan todas ellas, quien estrictamente los gestiona, aunque sea por delegación, es la Junta administrativa.

Su duración es anual y cinco los individuos que la integran: Presidente y Vice, Celador, Tesorero y Secretario, todos partícipes, mayores de edad, residentes en el pueblo y propietarios (el Tesorero, por valor de 6.750 pesetas). Percibe cada uno la gratificación anual de 100 pesetas (1).

Confírmase la elección de la Junta general (celebrada del 1 al 6 de Enero), mediante el Poder notarial, algunas de cuyas circunstancias ya hemos expuesto. En él se consignan, como antes vimos, el origen, naturaleza y situación jurídica de los bienes objeto del mandato y se conceden facultades a los mandatarios para ejercitar acciones civiles y criminales, cobrar y percibir productos y rentas, arrendar terrenos con subasta o sin ella, (expidiendo recibos, cartas, escrituras, etc., no excediendo el objeto de todo ello de 7.000 pesetas), invertir los fondos en la forma que acuerden o tengan acordado los poderdantes, concurrir a deslindes (sin ceder terreno), declarar cuáles son las personas que ostentan la cualidad de partícipes, promover interdictos y toda clase de recursos y tomar las medidas conducentes al fomento del arbolado (objeto principal de su administración); haciendo constar que ésta se ha de seguir por los medios posibles con arreglo al Reglamento aprobado, según se viene haciendo en años anteriores.

Dichas atribuciones reglamentarias refiérense al nombramiento del personal indispensable (guardas, amanuenses), conservación de bienes, expedición de certificaciones y demás documentos encaminados a dar fe de los acuerdos de la misma o de la Junta general y principalmente a la defensa del arbolado y regulación de los pastos, así del ganado de los partícipes y demás vecinos del pueblo, como de los forasteros (consignando expresamente los derechos que han de satisfacer los de las dos clases últimas), ejercicio de las acciones judiciales, y como consecuencia de dicha misión (que se considera

(1) El Reglamento detalla las sustituciones y nombramientos interinos para estos cargos, el funcionamiento de la Junta y libros que ha de llevar, así como el papel cuyo timbre ya indicamos anteriormente.

primordial) de defensa del arbolado, a la autorización para la corta de leñas y venta de los sobrantes y al cuidado de evitar las roturas, que sólo se permiten cuando tengan por objeto arrancar piedra, echar calera o edificar, si el partícipe interesado en ello lo solicitare por escrito (1). Figura también entre las atribuciones concedidas por el Reglamento a la Junta administrativa, la de entregar parte de los fondos sobrantes al Alcalde, para contribuir a los festejos tradicionales del pueblo.

Aparte de este caso, no puede hacer ninguna otra inversión de fondos sin autorización de la Junta general, que por cierto no deja estancarse en el Reglamento sus facultades fiscalizadoras. De ellas hace uso, dejando sin efecto acuerdos de la Administrativa, elevando o rebajando sueldos del tipo señalado por ésta y llegando en ocasiones hasta el voto de censura, como hizo en 1875 con la Junta administrativa a poco de haberla elegido, porque había dado lugar con su morosidad en cumplir un acuerdo de la general, a que el Ayuntamiento apremiase a los partícipes. La nueva Junta administrativa entonces elegida, mereció en cambio la reelección para el siguiente año, como premio a su labor.

(1) Según el núm. 4.º del artículo 29 del Reglamento en que se detallan las atribuciones de la Junta Administrativa, los árboles y plantas que destrocen las aguas o los aires o que se corten sin autorización, se venderán a los vecinos que primeramente lo solicitaren por escrito, así como los demás productos naturales cuya reproducción sea segura dentro del año. Pero las plantas destinadas a la producción de esencias, se venderán en pública subasta al mejor postor.



(1) El Reglamento detalla las atribuciones y responsabilidades de la Junta y figura que ha de llevar, tal como el artículo 29, el inventario de los árboles y plantas que se corten sin autorización, así como el de los productos naturales que se venden a los vecinos que primeramente lo solicitaren por escrito.

II.

Los fines de la Junta de partícipes.—Determinación de ellos por el Reglamento y la Costumbre.—Su clasificación: fines de carácter privado; fines de índole municipal.

Las expuestas atribuciones de la Junta administrativa, ya empiezan a indicar cuáles son los fines de la Comunidad de partícipes en los indivisos de Güéjar Sierra, puesto que aquélla es solo un reflejo, un poder ejecutivo delegado, absolutamente responsable y renovado por cortos períodos, prenda segura esto último de que la responsabilidad no es un mito; algo parecido, en suma, aunque más eficaz por su carácter completamente electivo, a lo que es la Comisión provincial con respecto a la Diputación respectiva. Del examen de esas atribuciones se desprende que la misión casi única de la Junta administrativa es la conservación y defensa del arbolado y la regulación consiguiente de las cortas del mismo, juntamente con la justa distribución de los pastos comunes, la recaudación del importe del producto vendible de los mismos y la concesión a los partícipes de la porción de terreno indispensable para ciertos aprovechamientos particulares que se traducen siempre en construcción o reparación de viviendas.

Si no pasaren de esto las finalidades de la Junta de partícipes, no sería ésta la original institución que antes anunciábamos; sería una forma de propiedad colectiva con la nota simpática de su afán por conservar una porción de los montes patrios, entregados por la ciega desamortización a la bárbara tala decretada por el desenfrenado interés individual.

Como secuela de esa misión primordial, habría también que apuntar en el haber de esta institución la fuerza conservadora de la pequeña propiedad que siempre llevan en sí los terrenos de aprovechamiento común, única propiedad de muchos que la tienen por no poder venderla. Y toda ella se revestiría además en este caso concreto de Güéjar Sierra, con la originalidad de haber cubierto bajo,

una forma de Derecho civil, estos fines de índole notoriamente social y pública, que regula de ordinario la Ley municipal, para los restos salvados de la razzia desamortizadora. Pero hay algo más que da marcadísimo relieve a la Junta de la propiedad particular colectiva de Güéjar Sierra, haciendo de ella un interesantísimo *specimen*, según nuestra modesta opinión, entre las instituciones de Derecho consuetudinario español.

Hemos indicado, que el sobrante de los pastos y leñas, que excede del aprovechamiento concedido a los partícipes, se vende con las limitaciones y al precio minuciosamente detallados en el Reglamento, a los vecinos no partícipes y a los forasteros, lo cual constituye una fuente periódica de ingresos que actualmente pasa de la cantidad anual de nueve mil pesetas.

Lógico sería, tratándose de una Comunidad de partícipes de Derecho privado, repartir esa cantidad entre los socios, o constituir un fondo de reserva para cualquiera de los fines de cooperación o seguro mutuo de que hay tan varias y curiosas muestras en el Derecho consuetudinario de España. Lejos de eso, los fondos recaudados anualmente por la Junta de partícipes de Güéjar Sierra, se han destinado y siguen sin interrupción destinándose a una porción de atenciones que aprovechan colectivamente todos los habitantes del pueblo. Y esto no por prescripción específica del Reglamento, sino por el imperio, nunca desmentido, de la costumbre. Para legalizar tales inversiones, hay bastante con el amplísimo cauce formado por los artículos 3.º y 11.º del Reglamento, que en forma indeterminada faculta a la Junta general para resolver sin apelación en todos los casos no previstos por el mismo. Dentro de ellos, la práctica consuetudinaria ha ido señalando a la Junta una serie de obligaciones que, amparadas en la voluntad popular, la condicionan con más fuerza, no ya que el Reglamento, sino que las Leyes generales, tan difíciles en éste como en todos los pueblos, de penetrar en la conciencia de los obligados a cumplirlas.

La más antigua, probablemente, de esas atenciones municipales satisfechas por la Junta de Güéjar Sierra, consiste en el pago al Beneficiado o Párroco del pueblo y a su Sacristán, por la celebración de la llamada Misa de alba, costumbre castizamente española que, al decir de las actas de la Junta, viene estipendiando ésta desde hace más de tres siglos. Asignadas especialmente a este fin estuvieron, hasta más que mediado el siglo XIX, varias fincas rústicas y urbanas, anejas estas últimas a la iglesia parroquial; arrendadas en 1872

y después vendidas, no sin protesta del Párroco; finalmente, de acuerdo con éste, ha fijado la Junta una cantidad anual en sustitución de sus productos.

Con sus rentas ha subvenido también la Junta desde antes de 1866 (según atestiguan las actas de dicho año) al fin de utilidad general que implica para todo el pueblo la concesión de sueldo al Relojero del mismo (1).

Igualmente, desde antes de dicha fecha, contribuye a retribuir al Médico del pueblo, quien por este motivo contrataba y contrata con la Junta, así como el Sangrador, cargo que se refundió con el de Médico en 1870, estableciéndose en 1873, que los ocho mil reales que daba a éste la Junta, sobre los cuatro mil pagados por el Ayuntamiento, eran equivalentes a iguala voluntaria, puesto que disfrutaban, mediante ellos, de asistencia médica todos los vecinos. En 1921, la Junta, aparte de pagar al Médico 1.500 pesetas anuales, le ha alquilado una casa, por ella reconstruída, con el exclusivo objeto de proporcionarle vivienda decorosa.

Los festejos del pueblo han sido tradicionalmente apoyados por la Junta. Primeramente, mediante acuerdos anuales, de los que alguno (en 1875) incluía junto a la subvención en metálico, la concesión de pastos de invierno y de verano a la dueña de la ganadería que ofreció dar vacas para ser lidiadas como exigía la afición, desgraciadamente aún no extinguida; y más tarde consignando (n.º 12 del artículo 29 del Reglamento vigente) entre las atribuciones de la Junta administrativa la de destinar a los mismos alguna cantidad del sobrante que quedare, después de haber satisfecho las atenciones preferentes.

Atención municipal también satisfecha por la Junta ha sido, en ocasiones, el empedrado de las calles, como ocurrió en 1869, año en que se abonó al Alcalde lo que con dicho fin había suplido, por no bastar los fondos del Ayuntamiento. Y en el mismo año hízose lo propio a propósito de los caminos vecinales, proveyendo la Junta, (a petición del Ayuntamiento, que tampoco tenía fondos) de pan y vino a los vecinos necesitados que, cumpliendo el deber de prestación personal, trabajaron en el arreglo de aquéllos. Nada de esto implicó, sin embargo, que la Junta dejase de mantener la debida independencia con respecto al erario municipal; pues en 1873 manifestó al Ayunta-

(1) En 1870 también costeó la Junta el arreglo de la campana mayor de la Parroquia.

miento, a la vez que le negaba 1.000 reales que este pidiera, que no tenían «nada que ver los fondos de esta Administración con los de la Corporación municipal.»

Política de abastos ha hecho también la Junta en provecho de todo el vecindario de Gúejar Sierra, usando diestramente de los actos de, concesión o arriendo de algunas de sus pertenencias. Así, (también en 1869, año muy movido por razones que a cualquiera se alcanzan) arrendaba en 10 reales mensuales el cuarto destinado a Carnicería pública, a condición de que en él se dejase carnizar a cuantos pagasen el tanto proporcional correspondiente; y antes (en 1866) había bastado su acuerdo de construir un horno, para que los tres panaderos de la localidad se comprometiesen, a cambio de la revocación del acuerdo, a dejar cocer el pan en sus hornos, en las mismas condiciones que hasta entonces.

Incluso al mantenimiento del orden público, atribución la menos propia del Municipio actual, contribuyó la Junta cuando, para prevenir las contingencias derivables de la Revolución de 1868, coadyuvó, a instancia de 20 de sus partícipes, a pagar los cuatro individuos que, por mandato de la Capitanía general, debían cuidar del mantenimiento del orden. Acuerdo de la Junta Administrativa confirmado por la Junta general, que en cambio revocó el de pagar igualmente a los vecinos que patrullaban como milicianos nacionales. (1)

Más intensamente aún ha procedido la Junta como protectora de los intereses municipales, sin excluir de su ayuda a ningún vecino, al emplear los productos de sus bienes en sustitución los repartimientos, tenidos por casi todos los municipios rurales como principal fuente de ingresos y con los cuales tan formidable instrumento de opresión ha sabido forjar el caciquismo. Con este fin, en 1825, los entonces partícipes de la Junta suscribieron un curioso documento que se conserva adosado a la copia de la escritura de 1575, de donde arranca la Comunidad de bienes.

Es dicho documento un acta de unión temporal y revocable, otorgada por los *acendados propietarios partícipes de los terrenos y arbolados por indiviso de Gúejar Sierra*, con respecto a los productos

(1) En el mismo año, la Milicia nacional del pueblo se incautó ante Notario, de los 6.000 reales que tenía el Depositario de la Junta. Oficiado el hecho al Alcalde, así como los daños causados en los Montes por incendios, talas y roturaciones indebidas, contestó aquél escudándose con la división del Ayuntamiento. El elegido inmediatamente después, mandó, de acuerdo con la Junta, que se tasaren los referidos daños, aunque sin responder de lo pasado.

y pastos que produjeran los Pelados de este término, al Ayuntamiento del mismo pueblo, *para que con ellos pudieren atender a los gastos municipales en evitación de repartimientos a estos vecinos, pues aunque no todos ellos tengan (se añadía) derecho a los dichos productos, sin embargo como a la mayor parte lo tengan quieren ser generosos y que todos participen de ellos.* Dejábase a salvo la propiedad de los cedentes y se insistía en el carácter revocable de la cesión que firmaron treinta y tres partícipes, haciendo constar también que la misma se hacía para dar al Ayuntamiento *fuera correspondiente para el sostenimiento del orden y del mejor modo de recaudar* y sin perjuicio de que siguieran pastando en dichos terrenos los ganados de los partícipes. Así, mientras para éstos se conservaba subsistente bajo forma de Derecho privado una institución idéntica de hecho a la que en Derecho administrativo tiene por objeto los terrenos de aprovechamiento común, destinábase una parte de los mismos a cumplir en provecho de todos los vecinos la finalidad asignada por el Derecho administrativo a los llamados bienes de Propios.

Revocada esta cesión más adelante, (sin que hayamos podido precisar la fecha, aunque parece probable, como veremos después, que fuera a raíz de la Desamortización de 1855), renovóse más tarde la tendencia a que respondiera, aunque con espíritu menos amplio, cuando en 10 de Enero de 1875, con ocasión de un reparto extraordinario por Consumos e impuesto extraordinario de guerra sobre sal y cereales, acordó la Junta general autorizar a la Administrativa para vender las fincas rústicas y urbanas tenidas como de labor y entre las cuales se hallaban las cedidas al Beneficiado y Sacristán, así como los montes de las Fuentezuelas y Majadillas, con el fin de satisfacer con su importe, que ascendió a unos 90.000 reales, los 84.000 que sumaban las porciones de dicho reparto correspondientes a los partícipes. Aunque no todo el pueblo, como en el caso de 1825, fueron en este reparto beneficiados casi todos sus vecinos, pues nada menos que 179 de éstos ratificaron el acuerdo como partícipes.

En este último caso no fueron las rentas, sino los propios bienes de la Junta los que fueron cedidos para provecho de los partícipes y de igual modo en parecidas circunstancias no vacila aquélla en mermar sus terrenos, para servir fines de utilidad general. Espíritu totalmente contrario al que inspira sus decisiones cuando se trata de destinarlos mediante la roturación individual al aprovechamiento particular de los partícipes, que mediante dichas roturas hacen pasar parte de los terrenos de la condición de propiedad indivisa a la de posesión indi-

vidual; pues la Junta general, que siempre se reserva el derecho de autorizar las roturas, cuando de acuerdo con el Reglamento las permite a los partícipes que lo solicitan por escrito, es con la salvedad (consignada en la prohibición 2.^a del artículo 30 del mismo Reglamento) de que por tales roturas no pierden los terrenos su carácter de comunes; de modo que les concede sólo un dominio útil o posesión no bien definida, pero muy digna por su tendencia de tenerse en cuenta, pues gracias a este procedimiento realiza también la Junta la misión social altamente plausible de dar tierras que cultivar a los que no tengan otras, colocando a los poseedores de ellas en condición casi idéntica a la de los pequeños propietarios. (1)

Este criterio restrictivo con respecto a la concesión individual de terrenos, que tiene su raíz en un saludable temor al desenfreno de los intereses particulares, dañoso para los colectivos, (2) se sustituye

(1) El art. 18 del Reglamento de 1876, disponía para evitar que se especulase con estas concesiones, que ningún partícipe pudiera enajenar lo que roturase.

(2) La lucha contra las indebidas roturaciones particulares ha consumido gran parte de la actividad de la Junta, cuyas actas están llenas de reclamaciones motivadas por las mismas (especialmente en el decenio de 1866 a 76); reclamaciones que alguna vez motivaron, a los 20 días de elegida, la dimisión de la Junta administrativa (impotente para evitar el abuso en que tomaban parte los propios partícipes. También constan en las actas referidas, frecuentes llamamientos a los dañadores para comparecer ante la Junta, como en ocasiones hacían), juicios en la Alcaldía contra los recalitrantes, y repetidas excitaciones al Alcalde o al Teniente especialmente encargado de la custodia de los montes.

La magnitud del mal fué causa de la especie de saneamiento acordado en la Junta general de principios de 1869, que en virtud de las excesivas roturaciones practicadas en los Jarales, resolvió (aceptando el hecho consumado) que pudieran los partícipes roturarlos con arreglo al art. 7.^o del Reglamento entonces vigente, a base de que ninguno pasase de una fanega, siendo el exceso para otros y de que los que ya hubieren roturado tuviesen que guardar a los restantes el monte y leña. También se declaró que la señal de rotura serían dos o tres surcos por alto y otros tantos por bajo; añadiéndose que por entonces no se consentía plantación alguna. En el año siguiente se acordó exigir dos escudos de contribución por fanega a los rotureros de dicho lugar, así como a los de cualesquiera otros que no pagasen por distinto concepto. En 1873 se anularon otras roturaciones, valiéndose para ello hasta de condonaciones de débitos por arrendamientos, se fijó tipo para estos contratos con la obligación de pagar por dicho concepto a algunos rotureros y se señalaron a otros 40 reales de contribución por fanega. En el mismo año se acotaron los Jarales, para premiar los servicios de un diputado provincial que tenía una finca en su término, se prohibió en absoluto la roturación de encinas y se reglamentó la de majojos, y en 1875 se nombró para clasificar lo roturado una Junta de dos ganaderos, dos labradores y dos rotureros.

por el de gran amplitud cuando se destinan aquéllos a fines de utilidad general, como tales considerados por el común de vecinos, o cuando aún habiendo de dedicarse a empresas privadas se obtienen, en cambio, de los beneficiarios de éstas, compensaciones útiles para la colectividad.

De este espíritu son ejemplo las numerosas concesiones gratuitas registradas en las actas, de terrenos y leñas para hornos de plomo o calamina y para albergues a pobres, cuyos padres hubieren sido partícipes; la prohibición (en 1873) de roturar los aguaderos únicos que había para todos los ganados del pueblo; la cesión de terreno para estercoleros y corralizas; la de los necesarios para el paso de acequias (en 1868) sin exigir indemnización, por ser (decía el acuerdo) obra de *utilidad casi general*, y (en 1875) la del lugar donde pudiera funcionar un lazareto en caso de epizootias.

La construcción del albergue u hospedería alpina con que la Sociedad Sierra Nevada dió hace muy pocos años un paso de gigante para el fomento del turismo penibético, también fué objeto de protección por parte de la Junta, que dió al efecto gratuitamente los terrenos necesarios.

Lo propio ocurrió hace dos años con los terrenos precisos para la carretera provincial, y posteriormente en los últimos meses de 1921, han sido cedidos por la Junta los necesarios para el emplazamiento de la fábrica y canal de la Sociedad hidro-eléctrica de Sierra Nevada; terrenos en compensación de los cuales ha conseguido la Junta, apoyada con gran tesón por todo el pueblo, que para alumbrado público de éste se haya comprometido dicha Sociedad a dar a perpetuidad la energía necesaria.

Como puede fácilmente observarse, las indicadas concesiones han tenido por motivo de su condicionamiento, cuando se han hecho a partícipes, la finalidad de que no fuesen un portillo por donde el terreno de la Junta pasare a manos forasteras o de no partícipes o sirvieran para fomentar acumulaciones de propiedad con reducción del número de dueños; tendencia que atestiguan aparte de la prohibición de enajenar lo roturado consignada en el anterior Reglamento, y el precepto del vigente (n.º 2 del art. 30) que faculta a la Junta para impugnar la cesión o traspaso a un vecino no partícipe, la prohibición de conceder nueva roturación a quien hubiera enajenado alguna y la de enajenar impuesta a los pobres beneficiados con terreno para edificar albergue. (1).

(1) También se les prohíbe en la concesión, molestar a los colindantes, bajo pena de expulsión.

En cuanto a las limitaciones que de ordinario han condicionado la cesión de terrenos a empresas particulares, bien claro se ve en los casos citados, que tienen generalmente por fundamento la utilidad general, moldeada en el espíritu localista de protección a los naturales del pueblo contra la competencia del forastero. Así: en 1869, se concedía lo exigido para construcción de un horno de plomo, imponiendo, entre otras condiciones, que los trabajadores fuesen vecinos del pueblo; en 1870 se prohibían las caleras y extracción de yeso para otros pueblos, y en el Reglamento vigente (art. 30, n.º 4.º) se prohíbe en absoluto sacar fuera de la jurisdicción toda clase de leñas y brezas.



La precedente exposición de las multiformes atenciones satisfechas por la Junta de la propiedad particular colectiva de Güéjar Sierra, permite formar la clasificación siguiente, que creemos recoge con arreglo al criterio jurídico imperante en nuestra legislación, todas sus finalidades: 1.º Fines de protección a los partícipes. 2.º Fines de interés general, beneficiosos para todos los habitantes del pueblo, tengan o no la consideración de partícipes. El primer grupo comprende: A) conservación de los bienes de la Comunidad; B) regulación de su aprovechamiento ordinario que abarca la ordenación de los pastos y corta de leñas; C) concesiones extraordinarias a los partícipes; bien a todos, pagando con rentas o productos de la Comunidad las contribuciones debidas por aquéllos, bien a cualquiera de ellos en particular, permitiéndole roturar y adquirir el dominio útil de lo roturado si lo labra, o edificar, preparar materiales o verificar otros aprovechamientos análogos en dichos terrenos.

Los fines que hemos denominado de interés general para todos los habitantes del pueblo, sean o no vecinos, pueden subdividirse del modo siguiente: A) Defensa y fomento del arbolado, funciones que aún practicadas en interés directo de los partícipes, por razones unánimemente reconocidas, resultan beneficiosas, no sólo al pueblo todo sino a cuantos en él habitual o accidentalmente residan y aún a la Región entera; B) Inversión de la totalidad de las rentas de la Comunidad, una vez satisfechas las atenciones personales y materiales de funcionamiento y conservación, en servicios de carácter municipal (estipendio al Cura y Sacristán, retribución al Médico, al Relojero, arreglo de calles y caminos, pago de contribuciones en nombre de todo el

vecindario, subvención para festejos públicos, etc.); C) Cesión de terrenos o de su producto con merma del capital de la Comunidad, para obras de utilidad general directa (lazaretos, acueductos, estercoleros, hornos) o para empresas de interés privado condicionadas generalmente con reservas encaminadas al provecho de todo el pueblo (alumbrado público, derecho a carnizar y a cocer el pan, trabajo a los vecinos, etc).



III.

Los orígenes de la Junta. Los pobladores moriscos de Gúejar Sierra. La sublevación del 1569 y la repoblación. Escritura otorgada por los vecinos del pueblo y la ciudad de Granada. La Junta y las leyes desamortizadoras. Su situación actual.

Para completar la investigación acerca de la índole jurídica de esta curiosa institución, es conveniente exponer sumariamente sus orígenes, así como las tentativas de disolución de que ha sido blanco en el pasado siglo, cuando las corrientes desamortizadoras pugnaban por hundir todas las instituciones autónomas de España en el panteón de la centralizadora legislación individualista.

Ya vimos anteriormente cómo la actual Junta de Gúejar Sierra viene ratificando año tras año en el Poder notarial tantas veces citado que los terrenos, objeto de la Comunidad de bienes, proceden de *la adquisición que hicieron sus ascendientes a censo del Ayuntamiento de Granada*, afirmación que también hacía el Reglamento de 1876, y que se ha consignado igualmente cuantas veces se ha defendido por los vecinos la legitimidad de su Junta.

Los antecedentes de dicha adquisición a censo se relacionan estrechamente con la transformación sufrida por el pueblo de Gúejar a causa de la parte que los moriscos sus pobladores tomaron en las sublevaciones promovidas por los de su raza en el reino de Granada. Tuvo lugar la primera en 1504 en que la promovieron por su cuenta aquellos y los del inmediato lugar de Pinillos de la Sierra, siendo condenados a la pérdida de sus bienes, que los Reyes Católicos de acuerdo con su Consejo, mandaron vender a censo. Verificada en Granada la consiguiente subasta, rematóse ésta en 260.200 maravedíes de censo perpétuo en cada año; mas los vecinos de ambos pueblos mejoraron esta oferta y quedaron por censatarios en 278.000 maravedíes. En 1521 el emperador Carlos V (1) dispuso que de este censo se

(1) Mediante un albalá firmado de su mano en la Coruña, dice la escritura de censo de donde recogemos estos datos.

pagasen 233.000 maravedíes anuales al que fuese Corregidor de Granada y del resto hizo merced a esta Ciudad. Mas en la época de la sublevación general de los moriscos de Granada (1569) el censo entero corría a cargo de los herederos del morisco principal Pedro de Mendoza, a quien se lo dieron por 213.000 maravedises anuales los Propios de Granada, probablemente porque para el Ayuntamiento de esta Ciudad había sido más cómoda esta especie de subarriendo, compensando la baja de la cantidad con la seguridad del pago.

La última sublevación referida, en que tomaron parte (con la sola excepción del Beneficiado y el Sacristán) todos los vecinos del pueblo que se componía de 300 (1) fué causa de su total despoblación y de que sus tierras quedaran por tres años sin cultivar y derribadas las 300 casas que tenía, como asimismo la iglesia.

(1) Así se consigna en la Ejecutoria del pleito seguido del año año 1.587 al 1.614 entre los pueblos de Gúejar y Quéntar de la Sierra, por cuestión de límites. En este documento y en la copia de la escritura de censo a que nos referimos en el texto se contienen datos interesantes sobre la situación del pueblo en tiempo de los moriscos, (los datos del primero de éstos documentos se desprenden de la información que en 1.572 evacuaron los moriscos Andrés Oja y Antonio de Mendoza). De ellos se infiere que eran tres los barrios del pueblo con otras tantas fuentes, dos de ellas en el Alto y una en el Medio, de las cuales salían diez acequias para el riego de todo el término; que tenía el pueblo tres tiendas y que en tiempo de moros había sido villa con jurisdicción propia, siendo poca su cosecha de aceite y mucha la de almendras y castañas (25 fanegas de éstas se pagaban por diezmo); que tenía en total mil marjales de tierra de riego, 420 de viñas en cuatro pagos, 600 onzas de cría de seda y cantidad de tierras de secano, *rompidas e por romper*; que sólo había un molino de pan de dos ruedas en el Genil y que el aceite habían de llevarlo al de Pinillos; que tenía almadraba para teja y ladrillo; que en los montes cercanos pastaban los ganados del pueblo y de los demás de Granada, para los cuales había un ejido en el camino de Canales (cortijo del marqués del Viso) y una dehesa boyal en la angostura que da acceso al pueblo; que en este no había maderas, porque sin licencia no se podían cortar en las dehesas de la Sierra, propiedad del marqués de Mondéjar; y que sus linderos eran los mismos que en la actualidad.

Del lugar de Pinillos, cuya suerte había corrido parejas con la de Gúejar, se decía que en 1.571 había sido arrendado por tres años a treinta vecinos en 41.000 maravedises, que sus 77 casas habían quedado por la sublevación muy maltratadas y que tenía 364 marjales de riego, 500 de viña y 30 de secano, 50 onzas de cría de seda y 200 arrobas de aceite en cada año; más un molino de pan.

Del pueblo de Quéntar, frontero de los precedentes, se dice en el primero de los documentos citados (y a titulado de curiosidad lo insertamos) que tenía en tiempo de los moriscos 155 vecinos, distribuidos en dos barrios; que no tenía dehesa, aunque sí un baldío realengo muy a propósito para formarla; que la Inquisición, el Hospital Real, la Iglesia y algunos cristianos viejos tenían molinos y casas dados a censo; que

Llamó Felipe II nuevos pobladores que no fueran del Reino de Granada, según se había dispuesto para todos los lugares de la Alpujarra, Sierra y Marinas (1). En virtud de esta orden el Concejo de población que componían don Pedro de Deza, el presidente de la Audiencia y Chancillería, Juan Rodríguez de Villafuerte, y el Corregidor Arévalo de Zuazo, dió la villa de Güéjar, en nombre del Rey que a consecuencia de la rebelión la había tomado para sí, a ciertos vecinos, para que la poblasen hasta llegar a cien, repartiéndose entre ellos las casas y heredades.

Sabedor de esto el Ayuntamiento de Granada, reunido en Cabildo bajo la presidencia del Corregidor Arévalo de Zuazo y del Alcalde mayor licenciado don Diego de Miranda, acordó recurrir al Rey para que revocase la concesión hecha a los nuevos vecinos de Güéjar y volviese esta villa, como también el lugar de Pinillos, al dominio de la ciudad de Granada, por ser de ella y de sus Propios. Prosperó esta petición, porque el Rey, tomando en cuenta lo *mucho y bien que la dicha ciudad le había servido en la rebelión y el mucho gasto, pérdida e menoscabo que por esta causa había recibido en sus Propios*, la hizo merced de los lugares de Güéjar Sierra y Pinillos, para que fuesen de ella y de sus Propios y Rentas con los mejoramientos que hubiesen experimentado; revocando la concesión anterior, a condición de que la Ciudad poblase tales lugares con el número de vecinos acordado y de que siguiera pagando como antes de la rebelión los 233.000 maravedís que se daban de dicho censo a sus Corregidores, a cuenta del salario. Dióse esta Real Provisión en el Pardo a 10 de Agosto de 1574, y en su virtud en 3 de Septiembre de 1575, don Pedro de Deza determinó que Güéjar quedase poblado con 100 vecinos y con 32 Pinillos.

Pronta en usar de un derecho, la Ciudad de Granada envió a dos de

en 1.572 tenía arrendado el pueblo un Francisco de Guinal, teniendo aquél 71 vecinos (uno más de lo ordenado por el Consejo de población) de los cuales sólo 50 residían en él (de ellos seis de Granada y el resto de fuera del Reino) y que todos labraban suertes iguales.

(1) De acuerdo con las Reales cédulas de 27 de Septiembre de 1571 y 31 de Mayo de 1572 e Instrucción de 27 de Agosto de 1573, el resumen de cuyo contenido puede verse en el párrafo 26, capítulo 6.º del Colectivismo agrario de Joaquín Costa. Por cierto que las condiciones generales allí establecidas para los 259 lugares que constituyeron los nuevos cotos de población, hubieron de sufrir alguna modificación para los repobladores de Güéjar, a quienes se dispuso cobrar un doble diezmo, excepto de los olivares y moreras, que en dos años darían el 5.º y después el 3.º

sus Veinticuatro con otros tantos Jurados, para que en unión del secretario Hernando de Castro, tomaran posesión de Güéjar Sierra. Así lo hicieron en 13 de Febrero de 1575, situándose en el cementerio de este pueblo, emplazado junto a la iglesia, a fin de exhibir ante los vecinos, cuando salían de misa, la citada Real provisión, después de cuya lectura se hizo desde el mismo sitio el apeo de todo el término, empezando por la cumbre de Sierra Nevada y paseando por el recinto indicado el veinticuatro don Martín de Loaysa, llevado de la mano por el referido secretario, en señal de posesión de los bienes del lugar, anunciando que en caso preciso la tomaría de cada uno de ellos particularmente, así como de los términos, cosa que no se podía hacer de presente, por hallarse éstos cubiertos de nieve.

Protestaron en el acto los vecinos Juan Jiménez Cañizares, Luis Hernández y Rodrigo Manzano, en nombre de todos, alegando la anterior concesión de S. M. Replicó el veinticuatro Loaysa y Hernando de Castro confirmó a éste en la posesión, conminando con multas a los vecinos y en el mismo día cerró el primero las puertas de algunas casas y cortó ramas en señal de posesión, que también tomó del molino del río Genil, y de la casa que solía ser baño público. (1)

Poco tiempo duró esta situación de violencia, pues en el siguiente mes de Marzo, «reunidos a campana tañida en la plaza de la Iglesia» 42 vecinos de Güéjar, ante el escribano de Granada Melchor Irazzo del Castillo, dieron poder a sus Alcaldes Rodrigo del Manzano y Juan Sánchez, al párroco Jerónimo de Lara, al Regidor Hernando de Loaysa y a los vecinos Juan Ximénez de Cañizares y Cristóbal de Freila, para tomar el pueblo y su término a censo perpetuo de los Propios de Granada. Y en 19 de Junio del mismo año, once regidores y diez y siete vecinos, otorgaron otro poder ratificando el anterior y comprometiéndose a cumplirlos con sus personas y bienes raíces.

A base de estos poderes, se otorgó en 23 de Julio de 1575, la escritura o *carta que dió a zenso e tributo perpetuo e ynfitiusin por aora e para siempre jamás a los vecinos y moradores de dicho lugar de Güéjar, así a los que agora viven y moran en esta como a los que vinieren y moraren y fueren vecinos della de aquí adelante para siempre jamás y a vos los dichos... Alcaldes ordinarios de ella e a los otros cuatros apoderados y por virtud de los poderes que para ello*

(1) Pertenecía al Contador Navarrete, a cuyo sobrino echaron de la misma, cerrando la puerta por dentro. Análogas operaciones se efectuaron en Pinillos, cuyos vecinos pidieron se les conservara en el arrendamiento.

teneis toda la dicha villa de Gúéjar, conforme a la merced que S. M. la dió e hizo merced que está incorporada en esta escritura, con todas las casas y heredades, viñas y güertas, morales, castaños, tierras de riego y secano, molino, tiendas y con todo aquello que pertenece a esta dicha ciudad, sin exceptar ni reservar en sí cosa alguna de todo ello, porque si es necesario cedemos en los dichos vecinos todos los derechos y acciones Reales y personales que les correspondan, con la concesión real. La escritura respetaba además la propiedad particular que pudiese según sus repartimientos ser de cada vecino y consignaba la obligación de pagar a Granada y a sus Propios para siempre 213.000 maravedís de moneda usual y corriente puestos en Granada en dos veces: la mitad en fin de Diciembre, llanamente y con las costas de cobranza, perdonando lo correspondiente a 1.575, que se emplearía en reparar cosas públicas, según ordenasen los Alcaldes y Regidores y estableciéndose además una escala gradual, según la que en 1576 se pagarían 100 ducados, 200 el 77, el 79 cuatrocientos, el 80 quinientos y desde 1.581 los 213.000 maravedises.

Aparte de otras condiciones tales como la de que fuesen cien los vecinos, con obligación cada uno de gastar en el año 30 ducados para reparar su casa y de plantar 10 morales en término de dos en su respectiva suerte (siendo libres además para plantar en la misma, sin licencia, viñas y cuantos frutales quisieren, así como para nombrar guarda), figura la siguiente, que transcribimos íntegra por ser la que constantemente ha invocado la Junta de propiedad particular colectiva como base de su constitución tradicional: «Otro sí es condición que no aveis de poder romper (en) las tierras del término de la Villa, lo que los moriscos que la solían tener a censo no solían romper ni labrar, si no que aquello ha de quedar por tierra Pública y Pasto común, y asimismo el término de la dicha villa de Guexar ha de ser y es y quedar y queda por Pasto común, como lo son los otros lugares de su tierra y jurisdicción».

Seguían a ésta otras condiciones interesantes, tales como la que permitía cortar sin licencia las matos o chaparros que perjudicasen a los frutales, la que disponía seguir en la corta de árboles las Ordenanzas de la ciudad, permitiéndose sin embargo a los vecinos cortar sin licencia la madera que necesitaren para sus propios arados, las relativas al saneamiento, mejoras que cederían en beneficio del propietario, comiso por falta del pago de dos años, prohibición de enajenar las suertes individuales que se hicieren a Iglesia, persona poderosa, etc. (sólo se permitían a persona llana y abonada na-

tural de estos Reinos), la obligación de notificar las ventas al nudo propietario a los efectos del tanteo; la fijación del laudemio, que consistiría en la quincuagésima parte del precio de venta, renunciando la ciudad a este derecho cuando los trueques o ventas fuesen entre vecinos y en todo caso (así como todo a el censo) antes del año 1580. Y finalizaba la escritura haciendo constar la reserva del dominio directo a la ciudad de Granada, y dando ésta la posesión del útil con la mayor amplitud posible a la villa de Güéjar, cuyos vecinos, reunidos «a campana tañida», se pedía que aprobaran la escritura, como hicieron en el siguiente 23 de Agosto, congregados en la plaza de la Iglesia, en número de 47, juntamente con el Cura y los dos expresados Alcaldes mayores.

Quedó de este modo constituido el Censo enfiteñtico en que descansaron durante cerca de tres siglos las relaciones de aprovechamiento particular de tierras y casas de todos los vecinos de Güéjar, e igualmente, en virtud de la transcrita cláusula, se les dotó de una gran porción de terrenos de aprovechamiento colectivo (siguiendo la tradición, pues se circunscribía éste a la que tuvieron los moros secularmente sin roturar), creando así una forzosa Comunidad de bienes, que paulatinamente se fué orientando, aparte de los aprovechamientos comunes connaturales con la indivisión, hacia esa serie de atenciones propiamente municipales (1) que hemos expuesto, y que en otros pueblos españoles tuvieron como fuente para satisfacerlas, el caudal de los Propios, perteneciente no a los vecinos directamente, como en el caso de Güéjar Sierra, sino a su representación corporativa, obligada por ministerio de la ley, y no, como en este caso, por una escritura particular voluntariamente otorgada.

Lo que no hemos podido averiguar es la fecha cierta en que se constituyera la Junta como organismo independiente. No sería extraño que ésta no fuese coetánea de la escritura de censo, si se tiene en cuenta que no existían entonces los poderosos motivos después surgidos para separar su administración de la del Concejo, y así, en 1590, quien asiste en representación del pueblo al deslinde con Quéntar es el Concejo; mas, por otra parte, mueve a pensar que no debió de pasar mucho tiempo sin que naciera la Junta como cosa distinta totalmente de aquél, la afirmación consignada en sus actas (y que antes citamos) de venirse reuniendo la misma *desde tiempo*

(1) Recuérdese la manifestación que antes citamos, consignada en las actas de la Junta de que esta venía coadyuvando a la Misa de Alba desde hacía más de tres siglos.

inmemorial en la Sala capitular (1). Y es lo cierto que en 1825 ya la vemos funcionar (en la cesión revocable de sus rentas al Ayuntamiento), como Junta de hacendados propietarios, con todos los indicios de venir funcionando así de mucho tiempo antes.

No pasó desapercibida la existencia de los bienes comunales por ella administrados, a las investigaciones consecuencia de la desamortización. Por lo pronto, casi le fué ésta favorable, sin embargo, pues la Ley de 1 de Mayo de 1855, azote de la propiedad comunal, permitió a los vecinos de Güéjar, (usando del derecho en ella concedido) comprar el dominio directo de los bienes de que venían siendo enfitéuticas a la Ciudad de Granada, consolidando así la propiedad plena, tanto en las suertes individuales como en los terrenos de aprovechamiento colectivo. Y por lo pronto, tampoco se aplicó a estos últimos la Real Orden de 10 de Junio de 1856, que disponía se formasen expedientes de investigación acerca de los bienes que pudieren ser de propios, entre los cuales no se incluyeron los comunales de Güéjar.

Pero después se subastaron, no obstante, por considerarlos incluidos en este concepto, los comprendidos en la demarcación conocida por «Los Jarales». Con este motivo, la Junta de hacendados propietarios (aún no usaba el nombre con que poco después la vemos actuar sin interrupción) recurrió ante la Junta provincial de ventas de bienes nacionales, y ésta acordó en 14 de Marzo de 1860, reconocer la equivocación que sirvió de base a dicha subasta por ser la suerte de tierra objeto de ella de la *propiedad exclusiva de los exponentes como comprada por sus antepasados al Ayuntamiento de Granada por el cánon o censo de seis mil y pico de reales, según está probado en el Gobierno de la Provincia con los títulos originales* y añadía que en la clasificación hecha por los Ingenieros del ramo no estaba comprendido como *enagenable ningún monte o dehesa en Güéjar Sierra* (2) dejando, en conclusión, la subasta de los Jarales sin efecto,

(1) Induce a suponer que ya existía en 1.739, la circunstancia de haberse expedido en este año la Copia de la escritura de Censo que conserva la Junta como su título fundamental. Se expidió a petición de los Alcaldes mayores de dicho año, Félix Cejudo y Diego de Quirós.

(2) Las dehesas de Sierra Nevada, comprendidas en el término de Güéjar, son de propiedad particular (desde la Reconquista pertenecieron al marqués de Mondéjar). Sabido es, además que la Ley de 1 de Mayo de 1.855 exceptuó de la Desamortización además de los terrenos de Aprovechamiento común (previa declaración especial) la dehesa destinada o que se destinare de entre los demás bienes de Propios al pasto de los ganados de cada pueblo.

mas sin resolver el punto de propiedad, de lo cual se dió parte a la Dirección general.

Es probable que el peligro de que fué muestra el hecho que acabamos de exponer, motivara la redacción del Reglamento a que hemos visto referirse continuamente las actas conservadas desde 1866, y que, como la existencia de éstas indica, desde poco antes de esa fecha empezara la Junta a formar sus normas por escrito y a registrar sus decisiones, condensando lo que hasta entonces había creado y transmitido la costumbre en el curso aproximadamente de tres siglos. Lo cierto es que, para ponerse a cubierto de nuevas tentativas de despojo, se promovió expediente por un D. Cleofás Marín en nombre de los vecinos propietarios «de los terrenos de pastos que se denominan Pelados de Sierra Nevada», (y se distinguen en las secciones que antes transcribimos de la solicitud que inició este expediente) de los que decían aquéllos «pertenecer al dominio *privado de su propiedad adquirido a censo enfiteñtico redimido conforme a las Leyes desamortizadoras*».

Esta apelación al derecho de propiedad privada salvó de la venta los terrenos que la cláusula antes transcrita de la escritura de 1.575, había prohibido dividir (1). En efecto, la resolución de 4 de Mayo de 1.864 (del Gobernador civil don José Gutiérrez de la Vega), después de recoger en sus resultandos dicha escritura, la Real provisión de 1.574, y el pleito con Quéntar y el Real Patrimonio de la Alhambra (en el cual se declaró *propiedad de los vecinos de Güéjar todo su término jurisdiccional*), decidió ser los expresados bienes (de acuerdo con lo informado por la Administración de Propiedades y Derechos del Estado y por la Comisión provincial de Ventas) (2) *de la propiedad privada de los vecinos de Güéjar Sierra*; fundamentando tal declaración los considerandos de la misma providencia en que la cesión hecha en 1.825 por los Hacendados propietarios al Municipio para recaudar el producto de los pastos y aplicar su importe a

(1) El recurso de la transformación en instituciones de Derecho privado afirma Costa en el párrafo preliminar del capítulo XVI de su Colectivismo agrario, que fué emplado por muchas hermandades o cofradías que «salvaron sus bienes» disfrazándolos de propiedad privada, asentándolos en los amillaramientos como pertenecientes a tal o cual vecino de la respectiva localidad.» Ya veremos, luego, las circunstancias que, sin embargo, dan carácter peculiarísimo a lo practicado en Güéjar Sierra.

(2) Que *ni lo había comprendido en sus inventarios ni intentado expropiar a los terratenientes*, pues se añadía que el expediente sólo se había dirigido a ampliar los límites de Güéjar al terreno realengo.

los gastos del mismo *en evitación de recargos sobre la propiedad territorial, no destruyó la pro-indivisión comunal privada, ya porque aquellos se reservaron el derecho de retracto, ya porque no podía entenderse como donación perpetua a los Propios, según el texto del poder de 2 de Julio de dicho año.*

Como se desprende de esta resolución, la cesión de 1.825 debía de estar aún en pie en 1.855, pues la recaudación por el Ayuntamiento de Güéjar de los productos de los bienes de la Junta, parece que fué origen del error de considerar a éstos como de Propios. Salvada la dificultad con la feliz conclusión del expediente, se afirmó sin duda la Junta en su resolución de mantenerse con vida independiente del Municipio, empezando a usar en sus documentos (que como antes indicábamos parecen arrancar de estos años) el nombre de Junta de la propiedad particular colectiva que parece expresión del concepto (que hemos visto consignado en la resolución gubernativa) de *propiedad comunal privada* y que responde con toda fidelidad a la naturaleza de la relación que media entre los vecinos partícipes de Güéjar Sierra y sus bienes indivisos, siquiera no refleje totalmente el carácter de la misma, precisamente por los móviles de defensa contra los ataques a la propiedad colectiva pública, que inspiraron esta organización.

Vino a consolidar la resolución del Gobernador de la provincia, otra dictada por la Junta Superior de ventas en 20 de Marzo de 1.872 (de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado) en la cual, recogiendo los resultados y considerandos de la anterior, se declararon nulas las subastas y consiguientes adjudicaciones de que habían sido objeto (en dicho año y en el precedente, algunas fincas del pro-indiviso (1).

Poco antes, se había afirmado la Junta dentro de la nueva legalidad, acordando en 1870 que por no tener título legal algunas de las

(1) En vista de esta Resolución quedó sin efecto el expediente incoado en 1.871 por la Administración de Propiedades y Derechos del Estado, aunque hasta 1.894 no quedaron libres oficialmente las dos últimas suertes de tierra discutidas.

En 1.872 acordó la Junta general extraordinaria de 24 de Abril «hacer por los partícipes una escritura de mancomún para que siempre sigan pro-indiviso todos los terrenos y montes que disfrutaban los mismos y que no pueda nunca hacerse la partición, puesto que así fué estipulado en la escritura de copia que obra en poder de los administradores.»

No se cumplió el acuerdo, considerando sin duda que la mejor garantía estaba en la voluntad tradicionalmente no desmentida de los partícipes.

fincas, procedía acogerse al plazo concedido por la *Ley Hipotecaria* para hacer hasta fin del año justificación posesoria; y en virtud de la misma, aparecen amillarados los bienes de la Junta (como se hace constar expresamente en el Poder anual) a nombre de los vecinos partícipes, a quienes a partir de este hecho y de las citadas Resoluciones, nadie ha vuelto a molestar en sus derechos.



finca, proceda acoerterse al plazo concedido por la Ley Hipotecaria para hacer hasta fin del año justificación posesoria; y en virtud de la misma, aparezcan amillanados los bienes de la Junta (como se hace constar expresamente en el IV tomo anual) a nombre de los vecinos participantes, a quienes a partir de este hecho y de las citadas Resoluciones, nadie ha visto a molestar en sus derechos.

Naturaleza jurídica de la Junta. Sus analogías en el Derecho consuetudinario español.

Expuestos ya la organización, funcionamiento y vicisitudes de la Junta de la propiedad particular colectiva de Güéjar Sierra, podemos como resumen y complemento de todo ello, precisar su naturaleza jurídica; labor de más utilidad que la meramente especulativa, si contribuye a desvanecer en absoluto las sombras que sobre la legitimidad de tan curiosa institución comunal ha insinuado alguna vez el covachuelismo administrativo, a quien sorprende hallar organismos comunales de recia vitalidad que no encajan en el lecho de Procasto de la legislación municipal.

Hemos visto en las páginas precedentes que la consideración del fin colectivo municipal a que se dedicaron durante bastantes años los productos líquidos de los bienes de la Junta, motivó la tentativa reseñada de los organismos desamortizadores, creados al amparo y en cumplimiento de la ley de 1855. Y hemos visto también cómo fracasó este intento ante la consideración probada del carácter privado de la propiedad de aquéllos. Que tan fetichista ha sido nuestro siglo XIX para la propiedad particular, como iconoclasta con la pública.

Este doble hecho explica mejor que ninguna otra consideración, el carácter jurídico de la Junta: comunidad de bienes de derecho civil por su forma, y asociación administrativa municipal, por sus fines.

En el primer respecto, cupo holgadamente en la legislación civil vigente sobre comunidad de bienes particulares cuando se constituyó la Junta jurídicamente en plena propietaria de sus terrenos, comprando el dominio directo al Ayuntamiento de Granada; pues con arreglo a la Ley 55 del título 5.º de la Partida V, legislación entonces aplicable, era lícita la dicha comunidad con las condiciones que hemos visto la integraban.

Confirman este criterio legal, las sentencias del Tribunal Supremo de 29 de Abril de 1878 y 17 de Noviembre de 1887, declarativas de que

el aprovechamiento vecinal de pastos, leñas y piedras para edificación en el término jurisdiccional respectivo, constituye un verdadero condominio, a la esencia del cual en nada afecta la facultad de pedir la separación por parte de cualquier condueño, por continuar la indivisión para el que le sustituyese, como reconocio la Junta de Gúéjar, aunque condicionando la venta.

No hubo de experimentar alteración esta situación legal de la misma con la publicación del Código civil, de acuerdo con sus disposiciones transitorias 1.^a y 2.^a; y aunque así no hubiera sido, también encajaría cumplidamente la Junta de propiedad particular colectiva, en la definición del condominio contenida en el art. 392 del mismo Cuerpo legal (1).

Que bajo esta forma de Derecho civil se encubre, sin contrariar su naturaleza, otra de Derecho municipal, es cosa que salta a la vista con la simple consideración de los fines que realiza y cuya clasificación expusimos anteriormente. Que una gran parte de éstos se encamine al aprovechamiento colectivo en forma idéntica a la de los bienes «de Propios», mientras los otros tienden al aprovechamiento común de los partícipes, en nada contraría a las exigencias de la Comunidad particular de bienes, ni se prohíbe por la legislación que la protege; pues nada impide a los condueños (ni aún en el Código civil) dedicar cuando les pareciese oportuno, todas o parte de sus utilidades, a beneficiar, al propio tiempo que a sí mismos, a quienes con ellos conviven; y esto es sencillamente lo que en último resultado ocurre con las atenciones municipales satisfechas por la Junta de Gúéjar Sierra que, sin dejar de aprovechar a sus partícipes, benefician, de paso, a la escasa minoría de vecinos que no lo son, constituyendo por tanto, una obra de beneficencia, lícita para cualquier entidad jurídica (2).

(1) Aun a *sensu contrario* podría demostrarse (dado caso que no hubiera tan evidente demostración directa) el carácter formal civil de la Junta, a pesar de sus fines administrativos, por la imposibilidad de acoplarla en los moldes que contiene la legislación municipal vigente, pues siendo lo más parecido entre éstos el organismo a que se refiere el artículo 90 de la Ley municipal, se aparta radicalmente de aquella por la circunstancia de referirse a pueblos que no constituyen municipio por sí solos. Claro es que (aun no estando reconocida legalmente la Comunidad civil de bienes tampoco sería óbice esta falta de modalidades administrativas legales para que la Junta viviera al amparo de la costumbre, tal como la reconoce aunque en forma no muy amplia el artículo 6.^o del Código civil.

(2) Ya hemos visto con qué cautela el Reglamento de la Junta evita la enumeración de los fines, que sin embargo, merced a la práctica consuetudinaria, se vienen cumpliendo con firmeza y flexibilidad tal es al propio tiempo, que difícilmente se aunarían si descansaran en el precepto escrito.

Robustece la exactitud de esta calificación jurídica de la Junta de Gúéjar Sierra, haber recibido igual denominación de D. Joaquín Costa otra Corporación idéntica por sus fines y su forma, registrada bajo el epígrafe de Cultivos cooperativos en el capítulo XX del Derecho consuetudinario y Economía popular de España. Trátase de la existente en el pueblo de Calvera (provincia de Huesca), para el aprovechamiento comunal del monte llamado la Rosada, que fué enajenado como de Propios en 1890, por lo cual decidieron los vecinos acudir a la subasta, adquiriéndolo dos de ellos, que prorrataron el precio con todos los demás por iguales partes, más dejando también a nombre de dos solos la contribución, aunque satisfaciéndola de hecho con fondos del Municipio; pasando la propiedad a ser objeto de una Comunidad de bienes como en el caso de Gúéjar Sierra. Y también como en este pueblo la explotación siguió siendo la misma, *recibida de la tradición*; de modo que, como dice Costa, el paso del régimen administrativo al civil, fué de forma y aún menos que de forma, de nombre.

Para que la analogía sea aún mayor, también en el pueblo altoaragonés, como en el granadino, el Alcalde preside la asamblea de los vecinos en la Sala capitular, con la ventaja para el último de ser sus reuniones más frecuentes y periódicas, pues en el primero suelen celebrarse con intervalos de tres, cuatro y hasta cinco años. También cede en ventaja de la Junta del pueblo meridional, además de su secular abolengo, la circunstancia de haber sabido resistir a la Desamortización sin alterar su carácter, escapando a la subasta pública y no teniendo que acudir para continuar su personalidad al subterfugio de comprar y amillarar sus bienes a nombre de unos pocos de sus partícipes, puesto que a nombre de todos defendió sus derechos y los mantiene; siendo también de notar como notas superiores la existencia de una Junta administrativa independiente del Ayuntamiento, con el cual mantiene sin embargo como vínculo de armonía, la presidencia del Alcalde en las Juntas generales, así como la detallada reglamentación escrita de su vida y la mayor amplitud de sus fines.

No deja tampoco de presentar analogías la Junta comunal de Gúéjar Sierra con otras numerosas Asociaciones que el insigne polígrafo aragonés comprende bajo la común denominación de Hermandades o Cofradías en la obra referida y en el capítulo XVI de la titulada Colectivismo agrario en España, especialmente con las que han mezclado sus fines religiosos con atenciones de carácter civil.

aplicando algunas sus ingresos a dotar servicios civiles, a salvar o reconstituir el patrimonio del pueblo, a mejorar su policía, viniendo en auxilio del Erario municipal o haciendo sus veces; pudiendo servir de tipo entre los casos allí citados el del pueblo de Benavente que ha vinculado el campo del común a servicios religiosos como reparaciones de la Iglesia, misas votivas del pueblo, campanas y al propio tiempo a servicios civiles, salarios del alguacil y guarda rural, edificio y material de la herrería del Concejo, etc. Mezcla de fines religiosos y civiles, análoga a la que hemos registrado en la Junta de Güéjar Sierra, con la cual también tienen de común estas cofradías alto aragonesas el haber protegido también sus fines públicos bajo forma civil, con la diferencia antes notada, respecto al caso de Calvera, de haber empleado este recurso como rescate de bienes vendidos y por consiguiente de ser su forma jurídica actual mucho más moderna que la de Güéjar Sierra, (1) que igualmente las supera en la circunstancia de no haber tenido que alterar la finalidad indicada por su nombre para poder atender a toda clase de fines municipales, sin excluir el religioso, dada la flexibilidad que de antiguo dió a su organización.

Nota característica de la Junta de la propiedad particular colectiva de Güéjar Sierra, constituye su aislamiento en la región andaluza, hecho que hace suponer no hubiera nacido de no existir en la escritura de Censo otorgada por la Ciudad de Granada a los vecinos de aquel pueblo la feliz prohibición de hacer propiedad particular una parte de sus tierras jurisdiccionales; limitación sin la cual no hubiera podido la acción de la costumbre crear y desenvolver su órgano adecuado para ese fin colectivo, haciendo crecer en las faldas de Sierra Nevada, una institución cuya analogía en el derecho consuetudinario español, hay que buscar en las vertientes del Pirineo aragonés.

F. Martínez Lumbreras

(1) Entre otros casos se cita el del pueblo de Lacastilla, (Huesca) que rescató, dándole carácter de propiedad privada, su Sierra, vendida en virtud de la desamortización y el de Ilche (también en Huesca), que readquirió en la subasta sus tierras concejiles, pagándolas con los ahorros de su Cofradía y amillarándolas a nombre de varios vecinos.

También realizó la idea de convertirse en sociedad de carácter civil, el pueblo leonés de Canseco, si bien ha efectuado mediante la unión total en la misma de los vecinos del Concejo, la completa sustitución de éste por aquélla; constituyendo a nuestro juicio más que otra cosa un verdadero caso de costumbre contra Ley. (V. la monografía de López Morán, sobre Derecho consuetudinario en León).

El Monasterio de San Pedro de la Nora

De la orden de San Jerónimo

(EXTRAMUROS DE LA CIUDAD DE MURCIA)

APUNTES HISTÓRICOS SACADOS DEL ARCHIVO

DEL MISMO, POR EL P. J. BLANCO TRIAS J. S.

(CONTINUACIÓN)

Hay hasta 286 folios numerados, pero de ellos faltan no pocos; por los años indicados en los folios existentes se deduce que comprendería los años de 1.640 al de 1.700, en que se comenzó el otro.

Libro diario para el repartimiento de las Misas que tiene este Monasterio obligación de celebrar. Empezóse en 1.º de Enero de este año 1.700, siendo Vicario el Padre Fray Pedro de la Victoria, por cuya cuenta corre el repartimiento de dichas Misas.

o Siguen luego una lista o «Memoria de las Misas que tiene obligación de celebrar este Monasterio», en todo igual a la del Libro anterior y la «tabla de los hebdomadarios»; una y otra desde 1.700 y 1.718.

Como no deja de ofrecer interés, copiamos la lista de los religiosos que sucesivamente fueron desempeñando el cargo de hebdomadarios en dicho período de 1.700 y 1.718:

Fr. Juan de San Miguel, Fr. Pedro de Villarejo, Fr. José Benavente, Fr. Manuel de S. José, Fr. Rogelio de S. Estéban, Fr. Melchor de S. Gabriel, Fr. Félix de Villanueva, Fr. Juan de S. Nicolás, Fr. Fernando de S. Jeronimo, Fr. Francisco de Medina, Fr. Tomás de San José, Fr. Antonio de S. Fernando, Fr. Pedro de la Victoria, Fr. Fran-

cisco de la Concepción, Fr. Pablo de S. Gabriel, Fr. Juan de S. José, Fr. Melchor de los Reyes, Fr. Félix Miralles, Fr. Juan de S. Fernando, Fr. Fernando de S. José y Fr. Juan de la Aurora.

II.—Mayor, ciertamente, es el número de los que hemos convenido en llamar Libros de procuración y han llegado hasta nosotros. Pero en su valor no vulgar, como fuentes de información histórica, hace más lamentable el extravío de los muchos más y de más subido valor aún, que han perecido. Incalculable es la utilidad que nos hubieran reportado los diarios de la casa, los libros de fábrica, los becerros antiguos y demás que se mencionan como integrando el estante séptimo del Archivo: si con haberse conservado tan solo los libros de entradas y sacas de arca, cartas cuentas del procurador y diarios de gastos hemos podido rehacer, al menos en parte, las historias del Monasterio, ¿cuál fuera el arsenal de noticias y datos curiosos que hoy poseeríamos de no haber mediado el borrascoso temporal que nos ha arrebatado probablemente para siempre tales tesoros?

Pasemos, pues, revista a los restos dispersos que han podido acogerse a las playas hospitalarias y tanto nos han servido para ilustrar las páginas de estos apuntes.

1583.—Libro de la hacienda que este Monasterio heredó por testamento del muy ilustre señor don Alonso de Vozmediano de Arroniz, capitán general y justicia mayor de Bujía, por el emperador Carlos V. Juntamente están en este libro las cláusulas del testamento del sobre-dicho nuestro fundador, pertenecientes al dicho Monasterio y todo lo que se ha aumentado de hacienda, después que tomó la posesión de ella.

1583.—Libro de las haciendas, propiedades, heredades, rentas y censos que este Monasterio de San Pedro tiene y heredó del señor Vozmediano de Arroniz.

Tomo de 161 folios, encuadernado en pergamino. Se repiten en él las cláusulas del testamento que se refieren a la sucesión hereditaria tal como están en el libro anterior, llega hasta los años 1606 y 1607.

1583.—Cuaderno de lo tocante a la hacienda de doña Beatriz de Arroniz, hija del fundador.

1583.—Libro del Arca (folio primero fuera de numeración).

1589.—IHS.—En este libro se ponen todos los recibos que esta casa tiene y están a cuenta del g.^o arquero y sus quantas y carta quantas. Item están en este libro asentados todos los dineros que saca el g.^o procurador del arca y sus quantas y carta quantas (folio 2).

En el folio 3: «Tabla en que se clasifican por orden alfabético los censos».

Folios escritos 269 y luego siguen en blanco hasta 272. Acaba con las cartas cuentas generales del año 1588.

1589.—Libro del Arca.

1594.—Empieza por el índice, siguen los censos y arrendamientos cobrados los años de 1589 a 1594, hasta el folio 93 al folio 94; Memoria de lo que se va recibiendo del huerto y casas desde Navidad del 96-99 al folio 182; cartas cuentas del arquero desde 1589-1594. Faltan los folios desde el 198 al 203 y desde 253 a 303.

1618.—Libro en que se ponen las personas que tienen en propiedad casas en la Ñora con censos al Monasterio.

Al folio 3 se pone la historia de la hacienda del fundador indicando cómo vino a reunir el Monasterio los dos lugares de la Ñora de abajo y de arriba.

Forman el tal libro tres pliegos sueltos correspondientes a 60 casas con la relación de las personas que sucesivamente las han poseído.

1618.—Libro de los censos que cobra el Monasterio. 1618 a 1628.

Precede la tabla o índice del que se deduce, constaba el libro de unos 150 folios escritos; el último de los actuales es el 110; faltan algunos, pocos, en el cuerpo del libro; al 110 vuelto se lee: «Sigue esta cuenta al folio 142».

1620.—Libro del dinero que se saca del arca de este Convento en cada un año desde este 1.637 a 1.620.

En él se van anotando mensualmente hasta 1.624 las cuentas de las cantidades entregadas; desde 1625 por trimestres. Datos abundantes sobre la obra del nuevo Convento y sobre los Priors.

1630-1643.—Libro de las Cartas cuentas generales del arca de fin de cada un año. Comiénçase de las cuentas generales de mil y seiscientos y treinta años, siendo Prior Nuestro P. Fr. Manuel de Córdoba.

Termina al folio 173, pero, al parecer, faltan más.

1632-1648.—Libro de los censos que pagan al Monasterio los diversos arrendadores.

Colección de folios desencuadrados y sueltos; la numeración va del 19 al 400; faltan algunos folios intermedios, las cubiertas, tabla etcétera.

1640 1647.—Libro de los gastos de procuración.

Manejo de folios sueltos procedentes de lo que fué tal libro; faltan

no pocos; los conservados empiezan con el 24 y terminan en el 610.

1650-1678.—Libro de sacas del arca. Hicose a primero de Noviembre 1650 años, siendo Prior de este Convento Nuestro P. Fray Marcos de Cuenca, professo del de Nuestra Señora de Guadalupe.

1661-1674.—Libro de las cartas cuentas generales y particulares del arca del fin de cada un año.

Y comiézase desde el año de mil seiscientos y sesenta y uno. Siendo Prior Nuestro P. Fr. Gabriel de S. Jerónimo.

1674-1690.—Libro de las cartas cuentas generales y particulares, del arca del fin de cada... ..

Faltan los primeros folios, empieza en el 5 y termina con el 374, en 31 de Diciembre 1690; carece de tapas.

1675-1684.—Libro de los recibos del Arca, de arrendamientos y extraordinarios de este Monasterio.....

«Comienza desde el año mil seiscientos setenta y cinco, siendo Prior Nuestro P. Fray Ignacio de Sevilla, profeso de San Isidro del Campo. Tiene este libro cuatrocientas y sesenta y ocho foxas. Año de 1.675».

Empieza por el índice de los arrendamientos y censos; faltan muchos folios así en el cuerpo del libro como al fin y los que se conservan están en muy mal estado.

1685-1632.—Libro de gastos de la Procuración de este Monasterio. Empezó siendo Prior nuestro P. F. Alonso Gómez. Desde Enero 1685-Diciembre-1692.

Encierra abundantes datos curiosos sobre la vida diaria, refecciones de los monjes... pero no de interés histórico general. Formaría un tomo de 550 folios; pero lo hallamos en tal estado, que folio tras folio nos ha sido posible rehacerlo; como es natural, faltan algunos.

1685-1725.—Libro de los trojes y de las cosechas de pan, trigo y panizo, de vino, aceite, garbanzos y de los réditos que se perciben de dichos frutos de este Monasterio de... Comenzó el año 1685, siendo Prior el P. Fr. Alonso Gómez, Vicario el P. Fr. Bernardo de El Toboso, Arquero el P. Fr. Enrique de Valverde y procurador el P. Fr. Lucas de Caravaca, 1685 a 1725.

Faltan los cuarenta y ocho primeros folios y llega hasta el 442.

1631-1724.—Libro del arca de arrendamientos de por vidas de la hacienda del Pago de Monte Agudo que este Monasterio tiene. Començó desde el año 1631, siendo Prior nuestro P. Fr. Fernando de Olivares.

Tamaño medio folio, en bastante mal estado, sin tapas, ni final.

1632-1701.—[Libro de cartas cuentas generales.....]

Faltan la portada y los folios 1 y 2, llega hasta el 186 y año 1701.

1693.—Libro de procuración donde se escriben los gastos que se ocasionan a esta Comunidad de San Pedro de la Ñora... y se comenzó en 1.º Enero 1699, siendo Prior Fr. Luis de San Agustín.

Consta de 682 folios y aun parece faltan algunos más.

1701-1717.—Libro de Carta cuentas generales que dan y se les toman a los PP. Arqueros y Procuradores y demás oficiales de este Monasterio de S. Pedro de la Ñora. Hizose siendo Prior nuestro Padre Fr. Josef de Santa María, Profeso del Real Monasterio de San Bartolomé. Año de 1701.

Llega la numeración hasta el folio 148 y luego siguen sin números hasta el año 1717, faltan los folios del año 1718.

1704-1739.—Libro de las sacas del Arca, desde 1.º Enero 1704, siendo Prior Fr. Juan Galiano. Llega hasta entrado el año 1738, forma un infolio de 334 páginas en regular estado de conservación; faltan algunas al fin.

1709.—Libro que contiene todas las haciendas que posee este Monasterio de S. Pedro... en Huerta de Murcia, Urdienca y Campo de Murcia.

1717-1757.—Libro de lo que recibe el Arca, 1717-1757.

Regular manojo de folios sueltos: los hay desde el 3 al 458.

1719-1734.—Libro de Carta cuentas generales que dan y se les toman a los PP. Arqueros y Procuradores y demás oficiales de este Monasterio de S. Pedro de La Ñora. Hizose siendo Prior nuestro Rdmo. P. Mre. Fr. José de Santa María, predicador de S. M. y Profeso del Real Monasterio del Escorial. Año de 1719.

259 folios numerados y luego siguen algunos más escritos, pero sin numeración.

1735-1748.—Libro de carta cuentas generales...

Forma un buen fajo desencuadernado de folios sueltos y sin numerar; llega hasta 1748.

1736.—Libro de cuenta y razón para el Arca de este Monasterio en que se contienen los arrendamientos de las haciendas, así de La Ñora, como de la Raya, Alcantarilla, Puebla y Espinardo, it. los arrendamientos vitalicios de la Urdienca. Se da principio en este año 1736, siendo Prior Fr. Damián de S. Gabriel.

1739-1759.—Censos que tiene nuestro Monasterio de S. Pedro de La Ñora, contra las personas, según están en el libro del Arca, y al

presente lo pagan los siguientes, según está por su A. B. C. D. R. y O. Mayo, 4 de 1739.

Tamaño medio folio; llega hasta el año 1759.

1744-1749.—Diario de gastos.

Cuadernos de folios sueltos, donde se anotan los gastos semanalmente, los domingos. Comprende hasta el año 1749.

1754.—Libro de los solares de La Ñora de arriba, 1754.

84 folios cosidos en forma de cuaderno sin tapas, serán restos del libro. Se anota al principio: «Los solares de los lugares de La Ñora de abajo están en otro libro antiguo en que se sientan todos los moradores que ha habido en dichos solares con las escrituras que han otorgado.

1757-1775.—Libro para apuntar lo que se saca y entra en el Arca, hasta que se ponga en sus respectivos títulos: empezó el año 1757.

Medio folio; todas las partidas aparecen tachadas, como pasadas ya al título respectivo.

1758-1770.—Libro de carta cuentas generales...

Empieza con el folio 33 y en el año 1758, de lo que se deduce que en el Libro de Carta cuentas... anterior, que terminaba en 1748, faltan no pocos folios al fin: entre uno y otro libro, el decenio de 1748-1758.

En éste hay numerados 300 folios y llega hasta 1770, faltándonos también, por tanto, los datos correspondientes al decenio 1770-1773, pues en este año empieza el siguiente Libro de Carta cuentas generales.

Correspondientes a estos años se han conservado varios paquetes de papeletas sueltas, borradores al parecer del maestro arquitecto, pues llevan las firmas de Fr. Pedro de S. Agustín y Fr. Andrés Caro, que luego entregaría al Procurador.

1760-1765.—Memorias de lo que se ha gastado semanalmente en la rueda desde 21 de Agosto hasta el miércoles 21 de Octubre en que se terminó; aunque no lleven la fecha de año su identidad con la siguiente nos inclina a creerlas de este 1760; las firma Fr. Andrés Caro.

Papeleta suelta de lo que se ha gastado en el remiendo del arco y la canal de la rueda en el día 22 y 23 de Marzo de 1760. Firma fray Pedro de S. Agustín.

Notas sueltas de lo gastado semanalmente en la obra; firma fray

Pedro de S. Agustín; llevan unas la fecha del año 1760, otras la de los siguientes 1761 y 1762, y otras van sin ella.

Notas de lo que se ha gastado semanalmente en la cajonada de la sacristía desde Enero 1761 a Abril de 1763.

Notas sueltas de lo gastado semanalmente en la obra del órgano; empiezan en Febrero y se acaban en Septiembre; aunque tampoco llevan fecha de año, consta por otros datos que se hizo en 1763. Las firma Fr. Andrés Caro.

Notas de lo gastado semanalmente en la obra y casa de Juan Aguilar. 1764 y 1765. Este Juan Aguilar y Bernarda Sánchez, su esposa, son los fundadores de la actual iglesia parroquial de La Ñora; tienen en ella sepultura y como recuerdo de su generosa caridad se han colocado a uno y otro lado de la imagen titular de Nuestra Señora del Socorro, las del Santo Precursor y la del Abad de Claraval, por llevar sus nombres dichos fundadores. Aún quedan restos de esta casa.

1769-1790.—Libro de censos de La Ñora, Alcantarilla y Ribera de Molina.

Reunión de pliegos, tamaño medio folio, sin tapas; los pliegos llevan los números hasta 57 uno y otro del 81 al 92. Corresponden a diferentes años desde 1769 a 1730.

1780-1800.—Libro de Carta quantas generales que da principio este año de 1.780 con las de 1779.

Es el último de los conservados; llega hasta Abril de 1800; lleva numerados hasta 390 folios.

Finalmente anotaremos catorce hojas grandes donde constan gráficamente los censos correspondientes a los años desde 1738 hasta 1802.



CAPITULO IV

Indice de documentos varios

I.—De cuantos documentos correspondían al estante 8 del Archivo, cuyo título, según el Libro Becerro, era: «Cartas comunes y particulares, Actas y Capítulos generales, Reales Ordenes y Pragmáticas de S. M., Informaciones de hábitos y otros papeles reservados, tocantes a este Monasterio»; solo han permanecido en nuestro Archivo algunas cartas particulares y varias «informaciones de limpieza de sangre, vida y costumbres de los novicios al tiempo de profesar». Con la noticia de estos documentos juntaremos en este capítulo, como complemento de cuantas fuentes de información llevamos clasificadas, una colección de relaciones de la hacienda del Monasterio pedidas en diferentes ocasiones para tasar las contribuciones e impuestos, un regular fajo de documentos relacionados con la guerra de la independencia y fiebre amarilla, de principios del siglo XIX y todos aquellos otros papeles sueltos que carecen de más adecuado lugar para su catalogación.

Por lo que a las mencionadas informaciones se refiere, nos parece de interés resumir la serie de trámites que las acompañaban, según de ellas mismas se desprende. Ante todo, al acercarse el tiempo de la profesión del novicio confería el Prior poderes al Procurador para que se trasladara éste personalmente al lugar de donde el candidato era originario y allí, o donde mejor pudiese, hiciese información de la limpieza, vida y costumbres, así del novicio como de sus padres, según la instrucción e interrogatorio de la Orden. Conforme a él, debía proceder primero en secreto y sin que nadie lo entendiera, y hallando buenos informes, podía hacer públicamente su oficio, pidiendo copias legalizadas de la fe de bautismo y confirmación del religioso, fe de bautismo y matrimonio de sus padres y abuelos paternos y maternos, etc. Sacaba el Procurador en papel sellado de más de 20 mrs. las relaciones juradas a los testigos acerca

de la vida y costumbres del novicio y de sus ascendientes, que debían ser cristianos viejos, no nuevos, ni moros, ni judíos, ni convexos.

Las que se conservan corresponden a las Religiosos siguientes:

Fr. Juan López (1627), Fr. Fernando Espinosa de los Monteros (1702), Fr. Fernando Coronado (1704), Fr. Francisco García (1704), Fr. Juan de la Aurora (1706), Fr. José de S. Pedro (1719), Fr. Juan de Sola (1724), Fr. Jaime Sarrió (1731), Fr. Antonio de Villanueva (1747), Fr. Antonio Escobar (1771) y Fr. Vicente Mascarell (1831).

II.—En las «Relaciones» de rentas es frecuente hallar noticias sueltas de no escaso interés, como puede verse por su índole misma ya que se relacionaban no sólo con la vida privada de los religiosos y régimen del Convento, sino con todos sus colonos y arrendatarios. Las conservadas pertenecen exclusivamente a los siglos XVIII y XIX. De las más antiguas formarían parte dos pliegos sueltos, correspondientes: uno, a las rentas cobradas en el quinquenio de 1716 a 1720, y otro, a los gastos del Monasterio, en el mismo período; aquél lleva la fecha del 3 de Diciembre de 1721 y éste la del día siguiente 4 de igual mes y año. Se hace notar que en los gastos allí referidos «no entra la fábrica del nuevo convento, por ser cuenta aparte, y en ella se consume y gasta todo el superavit de las rentas, por lo que ponemos en la alta consideración de los señores Jueces de Cruzada la necesidad tan grande de proseguir dicha fábrica por no tener este Convento iglesia donde se le dé a Dios el debido culto».

Otras tres relaciones más tenemos a la vista, pertenecientes también al siglo XVIII, aunque sólo una lleva fecha exacta; de ellas hemos hablado ya en la Primera Parte: «Relación formada por Fr. Fernando de S. José, Prior del Monasterio de S. Pedro de La Ñora... en observancia del decreto de S. M., publicado en 18 Abril próximo pasado, de los Religiosos que componen la Comunidad con los familiares y criados que se necesitan, así para el servicio de ésta, como para el cultivo de las tierras, con las propiedades y rentas que disfruta anualmente».

«Relación hecha por Fr. Pablo de S. Antonio, Prior, en vista de la orden dada por el Intendente de Murcia, de las posesiones, censos... que ha adquirido el Monasterio desde 1737 al presente año de 1763.

«Relación hecha por Fr. Angel Delgado, Prior del Monasterio de S. Pedro de La Ñora, en cumplimiento de lo mando por el Comisionado Juez Real, don Josef Jacinto Teruel, de las posesiones que este

Monasterio tiene por donación de su fundador don Alonso Vozmediano y Arroniz, Capitán y Justicia mayor de la ciudad de Bugía y sus fortalezas».

Al siglo xix pertenecen las siguientes:

«Relación jurada hecha por Fr. Antonio de S. José, Prior del Monasterio de S. Pedro del Lugar de La Ñora, de las rentas que este Monasterio posee así en dinero, como de lo que por un quinquenio percibe de las Haciendas que cultiva por su cuenta y de las dadas a terraje. Octubre, 1800.»

Relación que se dió al Cabildo de Cartagena para el nuevo subsidio, de las rentas que el monasterio tiene en este año de 1801.

Copia de la relación que se remitió a N. Rđmo. P. Gral. Fr. Alonso Garlitos, el 11 de Mayo de 1803, de las rentas que tiene este Monasterio de S. de La Ñora... sacada la quenta para un quinquenio, con su inversión.

Sigue lista de los monjes que componen el Monasterio:

1. N. P. Prior Fr. Juan Sánchez Clemente.
2. P. Vicario Fr. Diego Montoya.
3. N. P. ex-Prior Fr. Jaime Martínez.
4. N. P. ex-Prior Fr. Antonio de S. José.
5. N. P. ex-Prior Fr. Miguel Aparicio... hasta 26 religiosos.

«Relación de las rentas que este Monasterio tiene, con expresión de pueblos, sitios y partidos donde se encuentran con deducción de los cargos, censos, misas y demás para acreditar la renta líquida según la real instrucción de 1.º Abril 1811.»

En el capítulo de «Taras de las rentas» se hacen notar los «gastos para sostener el culto divino en la Iglesia, sacristía, aceite... ropa, que hay mucha que hacer de nuevo por el saqueo que sufrió el Monasterio a 23 de Abril de 1.810. . hallarse la fábrica sin concluir, como también los daños y gastos que ha sufrido con las baterías que pusieron sobre los tejados».

«Relación que da el Prior y Comunidad de S. Gerónimo a la Junta de encabezamiento, de las fincas y rentas que disfruta en esta ciudad de Murcia y su jurisdicción. 20 Junio 1815.»

«Certificación jurada que el Prior y Monasterio de S. Gerónimo del Lugar de La Ñora da a don Fernando Costas Castillo, administrador general de Rentas provinciales de las haciendas y rentas que nuestro Monasterio tiene».

«Relación jurada que presenta a la Junta del repartimiento del subsidio eclesiástico de este Obispado el Prior y Comunidad de Mon-

jes de S. Gerónimo de las fincas que les pertenecen con expresión de sus productos y cargas en un año común del quinquenio 1823 a 1827». Febrero 1828.

«Relación Jurada que el P. Prior da a la Administración general de rentas reales de esta Provincia de los bienes que posee el Monasterio con las cargas y censos con que están grabados. 15 Abril 1826».

III—Un grueso legajo hemos formado con una porción de recibos y cartas de pago: pertenecientes a los tres siglos xvi, xvii xviii; se conservan los de diferentes censos que pagaba el Monasterio a diversas comunidades religiosas, al médico, boticario, barbero, etc. El mayor número corresponde al siglo xviii; ya que no todos, copiamos al menos a continuación algunos:

Cartas de pago del Tesorero general de las Rentas Provinciales de este Reyno por los derechos de millones del aceite de la cosecha del año 1721; nueve recibos correspondientes a meses de 1722.

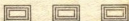
Recibos del procurador de la Real Congregación de S. Felipe Neri de Madrid de los censos que pagaba anualmente este Monasterio, impuestos en favor de la memoria que fundó don Josef Francisco de Ropas, Presbítero. Hay los correspondientes a los años de 1768 a 1795 y luego varios sueltos posteriores.

Cartas de pago de los censos que el Monasterio paga a diversos Conventos de Carmelitas Descalzos. Los cobra el Procurador General de los Carmelitas Descalzos de Madrid para satisfacerlos él a los respectivos Conventos.

Agosto 1777 a Enero 1804. Pagaba el Monasterio 2.200 reales anuales como réditos de 88.000 reales.

«Cartas de Pago de los censos que pagaba este Monasterio al de la Concepción Gerónima de Madrid» Importaban 19.732 reales anuales. Hay los recibos de los años de 1778 a 1805.

Recibos del censo anual que hace el Monasterio al Seminario de San Fulgencio de Murcia. Importaba 23.400 reales de vellón. Se conservan los correspondientes al primer decenio del siglo xix.



Documentos relacionados.

A) Con la guerra de la Independencia.

Rogativas dispuestas por el Sr. Obispo para implorar el auxilio divino y felicidad de las armas españolas (impreso). Murcia 14 Junio 1808.

—Oficio al Prior urgiendo el envío de la relación de rentas y emolumentos pedida seis meses antes para el arreglo de la contribución extraordinaria de guerra, 6 Julio 1811.

—Oficio (impreso) que de orden del Sr. Obispo se pasa, para que, conforme a la instrucción aprobada por el Consejo de Regencia, el 16 Abril 1811, se dé a la Comisión de este partido para ello diputada, relación jurada de las rentas que se disfrutaban para la exacción de la contribución extraordinaria. Murcia, 23 Julio 1811. Al margen se anota: «se remitieron las relaciones el 30 Julio de 1811».

—Oficio del Prelado para que, conforme al decreto dado por la Junta Central en 1809 y renovado por las Cortes generales y extraordinarias, se le remita lista de toda la plata y oro labrado que haya en la Iglesia de ese su Convento, para que S. S. I. declare las que se deben entregar en la Real Tesorería de esta capital. Murcia, 23 Julio 1811 (impreso). Al dorso va el borrador de la contestación del Prior, fechado el 25 de Julio y en la tercera página la lista de la plata que queda en este Monasterio después de haber dado por disposición de la Junta Central, la que no era precisa para el culto. Quedaban en el Monasterio: tres cálices con el pie de bronce, tres cálices de plata, un incensario con su naveta, un porta paz y un copón.

—Oficio en que por la Junta Superior de la Provincia se manda entregar diez y seis fanegas de granos para el Ejército 3.º, como mitad de los diezmos dominicales que este Monasterio debía cobrar fecha, Murcia, 31 Julio 1811. En el mismo pliego contesta el Prior Fr. Juan Sánchez Clemente, el 4 de Agosto, que, habiendo tomado este mismo Ejército 15 fanegas del mejor trigo que este Monasterio tenía para sembrar llevándose hasta los costales en que estaba, ruega se les de por solventes de tal obligación.

—Respuesta de la Comisión de partido, al oficio del Prior, de 4 Agosto, sobre las diez y seis fanegas anteriores, de trigo, disponiendo se entreguen, y que las quince dadas se abonarán al tiempo de satisfacer las contribuciones ordinarias y extraordinarias. Firma, como Vice-presidente, Pedro Manuel López. Murcia, 10 Agosto 1811.

—Apremio de la Comisión de partido para que se satisfaga en el plazo de catorce horas la entrega de las diez y seis fanegas, de lo contrario pasará a recogerlo una Comisión militar. Firma, como Presidente, Diego María Vadillos; 19 Agosto 1811. En el mismo pliego aparece la copia de la contestación: manifiesta el afligido Prior que, no habiendo en casa un grano de trigo, ni un cuarto para comprarlo, se ha buscado de Vicente Franco, vecino de La Nora y éste lo ha entregado y lo lleva un mozo del Monasterio advirtiendole que de tales diezmos sólo se han cobrado tres fanegas y cuatro celemines. 20 Agosto 1811.

—Recibo de la Comisión acreditando haber recibido las tales fanegas y satisfecho 9 reales y 14 maravedises de porte. 21 Agosto 1811.

—Oficio del General Comandante de la vanguardia, para que se faciliten al portador todos los granos que no sean necesarios para la subsistencia de la Comunidad. Espinardo, 3 Febrero 1812.

—Oficio pidiendo relación circunstanciada y jurada de las rentas que posee ese Monasterio, para hacer efectiva la contribución de guerra. 20 Febrero 1812.

—Oficio al Prior, avisando del embargo y aforo de paja, cebada y trigo, para que mande las llaves y se proceda al reconocimiento. Dado en el partido de Avilese, de S. Jerónimo. 22 Febrero 1812.

—Copia de la relación que se dió para la contribución extraordinaria de guerra. 14 Marzo 1812.

—Oficio del presidente interino de la Comisión Popular de Murcia, establecida en S. Jerónimo, al partir con motivo de la proximidad del enemigo, agradeciendo los servicios. Firma, Miguel Lozano. 3 Octubre 1812.

—Oficio del Ayuntamiento Constitucional de Murcia, para que, encontrándose sin surtido y total escasez de carnes la ciudad, se sirva disponer el Prior se conduzcan catorce carneros a esta Casa Rastro, para el día 10 a las 12 de la mañana, repitiendo igual diligencia en los tres días siguientes, con igual número y a la misma hora. Antonio Arnao. 8 Enero 1813.

—A 12 Enero oficiaba el mismo Arnao, que: «No habiendo carnes para la matanza de hoy, deberá V. dirigir inmediatamente para ella,

cincuenta cabezas, en el concepto de que la escasez de carnes y aflicciones en que me hallo por las tropas acantonadas en esta capital y número de enfermos a quienes es necesaria toda asistencia, no permiten la menor excusa. Y siendo notorio su patriotismo, espero no faltará al cumplimiento de esta súplica y que no permitirá se comprometa mi estimación».

—Oficio del Ayuntamiento exigiendo, en vista de la necesidad urgentísima del suministro diario de alimentación a las tropas, en el plazo de 24 horas, los 20.288 reales de vellón, que adeudaba la Comunidad por la contribución extraordinaria de guerra. 2 Febrero 1813.

—Oficio de la Junta pidiendo para el día siguiente el carruaje del Monasterio, para el transporte de tropas. 2 Julio 1813.

—Oficio de la Junta de Alojamientos y bagajes, para que en este mismo día presente la Comunidad su carruaje para que haga el servicio de conducir al ejército los efectos del Parque de Artillería que se hallan detenidos por falta de medios de transporte. 7 Julio 1813.

—Oficio de la Alcaldía: «Hallándose esta Corporación con las órdenes más estrechas, y amenazada del más riguroso apremio para cubrir el tercio anticipado de la contribución directa, mandado cobrar por decreto de las Cortes del 16 de Noviembre de 1813, espera se servirá V. R. poner en la Tesorería de esta Ciudad la cantidad de 2.000 reales de vellón, a cuenta de lo que pueda corresponder a V. por la referida contribución en el presente año». 4 Marzo 1814.

—Edicto disponiendo rogativas para la feliz llegada a la Corte del rey D. Fernando VII. 12 Marzo 1814.

—B.—Con la fiebre amarilla, 1811-1813.

—Carta al P. Prior, Fr. Juan Sánchez Clemente, agradeciendo el donativo hecho a la Junta de Sanidad por el Monasterio con destino a los reparos que iban a hacerse en el edificio llamado de Teatinos, en el que se han de mantener los presos de la cárcel por los recelos que hay de enfermedad contagiosa. Murcia 1.º Septiembre 1811. Ignacio Muñoz.

—Aviso de la Junta Superior de Sanidad de este Reino, del acuerdo tomado la noche anterior, para que los dueños de Fondas, Cafés, Botillerías y demás casas públicas donde se usan vasijas de cobre, sin exceptuar las de los particulares y conventos, las tengan estañadas y limpias para presentarlas a la Comisión deputada por la Junta. Murcia, 20 de Marzo 1812.

—Oficio de la misma Junta al Prior y Comunidad del Monasterio

para que contribuyan al acuerdo de dicha Junta de oficiar a todas las Comunidades para que le franqueen las vasijas que no tengan en uso, pero con calidad de que vengan estañadas. Motivó tal resolución la dificultad de la Junta de caridad ante el crecido número de raciones que llegaban a 4.200. 14 Abril 1812.

—Contestación a las Instrucciones pedidas por el Monasterio a la Junta Superior de Sanidad, «para el desempeño de la Comisión que se ha servido aceptar, según indica V. R. en su oficio de ayer». 23 de Mayo 1812.

—Comunicación dirigida al Prior del acuerdo tomado por la Junta Superior de Sanidad, el 3 de Julio aprobando cuanto aquel propuso en oficio de 23 junio, relativo a las medidas que conviene se tomen en La Ñora para establecimiento de cementerio. 11 Julio 1812. Por ocupación del señor Presidente, firma Isidoro González.

—Oficio anunciando que, cuando lo juzgue oportuno, la Junta Superior Provincial se trasladará a ese Convento con sus oficinas y dependencias, a fin de que se tengan dispuestas las habitaciones que en otro tiempo a la misma se destinaron. Murcia, 12 Julio 1812. Francisco Cerdá.

—Oficio anunciando la visita de la Comisión de desinfección a los pueblos de la jurisdicción del Monasterio. Murcia, 17 Julio 1812. Ceferino de Sancho.

—Oficio del jefe militar que se hallaba en los Molinos bajos de la Real Fábrica de Pólvora con más de cuarenta hombres, dos oficiales y sus familias, pidiendo hora y proporción para asistir a la misa los días de fiesta, ya en la iglesia del convento, ya en la plaza, celebrándose en algún balcón si por razones de higiene sanitaria se juzga oportuno evitar numerosos contingentes en locales cerrados. 22 Agosto 1812. Antonio de Ibarra.

—Oficio previniendo que, aun cuando la Junta Superior Provincial se trasladaba desde este Monasterio a Blanca, se conservasen, no obstante, dispuestas las habitaciones hasta ahora ocupadas por aquélla. S. Jerónimo, 30 Agosto 1812. Antonio de Benavides.

—Oficio de la Comisión Popular de Murcia anunciando su acuerdo de trasladarse a ocupar las habitaciones evacuadas por la Junta Superior Provincial. Rincón de Seca, Casa del Vizconde de Huerta, 1.º de Septiembre 1812. Tomás Benito, secretario.

—Oficio facultando al Prior para que tome las disposiciones que juzgue convenientes en orden a impedir el contagio y desarrollo de

la epidemia en los pueblos de su jurisdicción. Ventanas, 18 Octubre 1812. Antonio Fontes.

—Oficio del vicepresidente de la Junta Superior Provincial de Murcia, anunciando su inmediato traslado al Monasterio, hasta tanto que cese la incomunicación con la capital. Caravaca, 6 Enero 1813.

—Oficio de don Francisco Pérez de los Cobos, jefe político de la provincia, preguntando si se halla este Monasterio ocupado o no por las tropas de S. M., para trasladarse a él o buscarse otro sitio donde establecerse. Mula, 14 Enero 1813.

—Oficio del mismo ordenando al Prior tenga expeditas las habitaciones del Monasterio, para que en cualquier caso que las circunstancias lo exijan pueda trasladarse a él con sus dependientes y oficinas. Murcia, 9 Febrero 1813.

—Oficio del mismo anunciando que, «aunque por la misericordia de Dios no se presenta la más leve sospecha de contagio en la capital, le ha parecido oportuno trasladarse al Monasterio con la Diputación provincial y la Junta Superior de Sanidad, el 12 del corriente.» Murcia, 2 Julio 1813.

Por vía de apéndice a cuanto llevamos catalogado en esta segunda parte, añadimos a continuación nota de varios documentos que no han tenido cabida en las clasificaciones anteriores.

Testamento del hermano Francisco Llorente, donado en el convento de S. Pedro de La Ñora. 20 Junio 1807.

Exposición dirigida al Rey por el Prior, Fr. Juan Sánchez Clemente, pidiendo la devolución de las alhajas de plata y oro pertenecientes al culto divino, que, cuando por disposición del Gobierno revolucionario, se extinguió el Monasterio se entregaron en las oficinas del Crédito perpetuo y no se devolvieron cuando se dió de nuevo la posesión del Monasterio. Borrador sin fecha.

—Colección de medidas de tierras y deslindes de fincas, hechas en las haciendas del Monasterio, en la huerta y campo de Murcia, en diferentes ocasiones; damos a continuación los nombres de los agrimensores con las fechas que acompañan a los pliegos de medidas y amojonamientos.

1729.—Cristóbal Martínez Fortún y Francisco Pérez Marín.

1742 y 1752.—Francisco Martínez de la Peña.

1758, 1759, 1761, 1763, 1764, 1765, 1766 y 1774.—Manuel Sánchez Villar.

1775.—José Robles.

1776.—Tomás Ximénez Ballesteros.

A P E N D I C E S

Serie cronológica de los Piores del Monasterio de San Pedro de la Ñora.

Para completar estos apuntes históricos sobre el Monasterio de San Pedro de la Ñora, creemos oportuno añadir el catálogo de los Piores del mismo que hemos logrado rehacer, si no del todo, en su mayor parte, gracias principalmente a los Libros de Cartas Cuentas generales, tantas veces mencionados.

Fr. Miguel de Alahejos.—Fué elegido para primer Prior de la nueva casa de Murcia, en el Capítulo general de la Orden, celebrado en San Bartolomé de Lupiana el año 1579. Natural del pueblecito de Alahejos, en la provincia de Valladolid, profesó en el Monasterio de Yuste. Terminado el trienio prioral de Murcia (1583), desempeñó igual cargo en su monasterio de Yuste (1583-1585) y en el de El Escorial (1585-1588); fué reelegido prior de este último, a indicación de Felipe II que así lo solicitó por carta, si bien duró poco en el cargo, pues murió desempeñándolo, el año siguiente de 1589. [Cf. «Quarta parte de la Historia de la orden de San Gerónimo, continuada por el P. Fr. Francisco de los Santos, Madrid, 1680].

Fr. Lorenzo de Leruza.—Cuando vino por Prior Fr. Miguel de Alahejos, trajo como Vicario a Fr. Lorenzo de Leruza, profeso de la Victoria, de Salamanca. Sucedióle en 1583 en el priorato; fué reelegido a fines de 1585 y figura con tal cargo hasta 1588. [Cf. Libro del Arca, desde 1583: Libro de Cartas Cuentas del Arquero, fols. 175, 178 y 182].

Fr. Gaspar de Santorcaz.—Aparece por vez primera como Prior en la Carta Cuenta del año 1588, dada en su presencia el 6 de Enero de 1589. [Cf. *ibid.* fol. sin numeración entre el 183 y el 184; Libro del arca de 1589-1594]. Duró su cargo hasta fines de 1591.

Fr. Francisco de Trujillo.—Prior desde Diciembre de 1591 hasta 1594. [Libro del Arca, 1589-94; el Legajo VI, instr. 11, le menciona como Prior al 11 Junio de 1593].

Fr. Francisco de Salamanca.—Consta sólo de la fecha del principio de su cargo por el libro del arca mencionado; duraría de 1594 a 1597.

Fr. Pedro de Ortega.—Prior desde 1600 1603.

Fr. Diego de San Ildefonso.

Fr. Jaime Belsa.—Hallamos por primera vez mención de él en el *Libro del dinero que se saca del arca deste Convento en cada un año des deste de 1620* en 1.º de Abril de 1625, donde se lee: «vió el Prior Fr. Jaime Belsa estas cuentas y las dió por buenas». Desde fines de 1626 ya aparece el siguiente Prior, Fr. Antonio Mauricio; luego supuesto el período ordinario de tres años que solían durar los prioratos podemos conjeturar habría empezado el de Fr. Jaime Belsa en 1623. Falleció el 19 de Octubre de 1626 «estando para firmar las cuentas del tercer trimestre». [Cf. Hacia el fin del dicho «Libro del dinero que...» folios sin numeración. «Recibos para el gasto de la obra...»].

Fr. Antonio Mauricio.—A 30 de Septiembre de 1626 «por enfermedad de nuestro Padre, se dice en el mencionado libro del arca, firmó en su nombre Fr. Antonio Mauricio». A fines de Diciembre ya hallamos «lo vió y firmó nuestro Padre, Fr. Antonio Mauricio». Elegido en 1636, por nombramiento real para Prior de San Lorenzo de El Escorial, murió en el mismo año.

Fr. Bartolomé de Jebra.—Breves, al parecer, fueron así este Priorato como el de su antecesor, ya que, a juzgar por los datos que nos suministra el Libro del arca (1620-1637) en Julio de 1627 ya era Prior Fr. Bartolomé de Jebra, mas en 1.º de Octubre del mismo año y en 3 de Febrero del siguiente de 1628, firma como Vicario, Fr. Domingo de Bera, y en 1.º de Abril de 1628 ya como Prior.

Fr. Manuel de Córdoba.—Su priorato duró dos trienios, desde mediados de 1628 hasta el 27 de Marzo de 1633. [Cf. *Libro de las Cuentas quentas generales del Arca de fin de cada un año*. Comiénçase de las quentas generales de mil y seiscientos y treinta, siendo Prior nuestro Padre Fr. Manuel de Córdoba «al fol. 31»: estado en que dexa la casa deste Monasterio Fr. Manuel de Córdoba, el 27 de Março de 1633].

Fr. Bartolomé de Jebra.—Duró su priorato desde 16 Junio 1633 hasta 9 Febrero 1636, en que fué por prior a San Jerónimo de Granada. [Cf. Libro citado, fols. 32 y 37].

Fr. Luis Méndez.—Entró como Prior el 10 Mayo 1636 (Libro citado, fol. 134) y su gobierno se prolongó hasta el año 1640, como se

deduce del «Libro de las Misas y Capellanías de este Monasterio de San Pedro de La Ñora...» en el que leemos: «Comenzó este libro el año 1640 siendo Prior el P. Fr. Luis Méndez»; de suerte que es probable durase su priorato cerca de seis años. En Fr. Francisco de los Santos hallamos de Fr. Luis Méndez los siguientes datos biográficos: fué natural de Baza e hijo de don Francisco Méndez, alférez mayor de Baza y su partido, caballero de mucha devoción a nuestra orden. Tomó el hábito primero en San Leonardo de Alba, mas en 1593 se trasladó a Baza, donde desempeñó dos veces el cargo de Prior; nombrado luego Visitador General de Andalucía, dejó tan buen nombre que le codiciaron para su Prelado varias casas; eligiéronle en la de San Jerónimo de Córdoba, pero no lo admitió; tercera vez fué Prior de Baza; elegido en Talavera se excusó; le obligaron a aceptar el priorato de Granada; desempeñó sucesivamente los cargos de Visitador General de Castilla, Prior de Murcia, Visitador segunda vez de Andalucía, Definidor en dos Capítulos Generales, hasta que vino a morir de cerca de 90 años en Baza, el de 1648. [Cuarta parte de la historia de la orden].

Fr. Alonso de San Jerónimo.—No tenemos de él y de su priorato más noticia que la que nos da el instrumento 27 del legajo VI, donde se le menciona como Prior en 1641: duraría en el cargo escasamente un año.

Fr. Diego de San Jerónimo.—Prior desde fines de Abril de 1641 hasta el 30 de Marzo de 1642 en que marchó a Capítulo General. [*Libro de las Cartas quantas...* arriba citado, fols. 134 y 157].

Fr. Antonio de la Peña.—Prior desde el 14 Octubre 1642. [Ib. folio 150 vuelto]. No poseemos dato alguno concreto sobre el fin de su priorato.

Fr. Marcos de Cuenca.—Por el *Libro de sacas del Arca* hecho a 1.º de Noviembre de 1650 consta que entonces era Prior del Convento y Profeso del de Guadalupe. Conjeturamos por los datos relativos a los Piores siguientes que su Priorato se extendería entre los años 1647 y 1650.

Fr. Cristóbal de Aragón.—Consta por un legajo de folios sueltos, sin numeración y sin tapas, que parecen pertenecer a un Libro de Cartas cuentas generales, de los años 1652-1670, que era Prior en 1652.

Fr. José de Monterrubio.—Por el mismo legajo consta que era Prior en 1654, de lo cual parece deducirse que su Priorato duró des-

de 1652 a 1654, ya que en el mismo año de 1654 se menciona también a

Fr. Andrés de Santa María.—Sería Prior desde 1654 a 1657.

Fr. Antonio de San Jerónimo.—Figura como Prior en el mismo libro, en 1657 y duraría su Priorato hasta 1659.

Fr. Jacinto de Ribas.—En el citado manojó de folios se le menciona como Prior el año de 1659 y en el *Libro de sacas del arca, empezado en 1650*, se le nombra asimismo como tal en los años 1659 y 1660.

Fr. Gabriel de San Jerónimo.—Sobre su Priorato hallamos noticia, no sólo en los citados Libros del Arca y de Cartas cuentas, sino también en el instrumento 25 del legajo VI y en la «Quarta parte de la Historia de la Orden», donde leemos al folio 806: que fué varón de loables estudios y letras, lector de Escritura Sagrada y Teología Moral; de él es una versión de la lengua griega a la latina de las cuatro homilias de San Juan Crisóstomo sobre los Salmos y de la interpretación de Daniel que sacó de un códice manuscrito de la Biblioteca de su Real Casa de San Lorenzo y se imprimió en París (1662), en nombre de Juan Bautista Cotelerio, clérigo Nemausense, socio de la Sorbona, quien añadió a la obra algunas anotaciones. Terminó su Priorato el 30 de Marzo de 1663, según consta en el «Libro de las cartas cuentas generales y particulares del arca del fin de cada un año.» «Y comienza desde el año de mil y seiscientos y sesenta y uno, siendo Prior nuestro padre Fr. Gabriel de San Jerónimo». Carece de numeración.

Fr. Diego de Valdemoro.—Su Priorato duró desde 1663 a 31 de Marzo de 1665, en que, según el citado «Libro de cartas cuentas, marchó de Prior a San Blas de Villaviciosa. Cuando años adelante, después del Capítulo General celebrado en Lupiana, el de 1678, envió Felipe II a Fr. José de Toledo para presidir el Capítulo Provincial de los Carmelitas Calzados de Valdemoro, llevó como socio a nuestro fray Diego de Valdemoro. [Quarta parte... folio 264].

Fr. Diego Rentero.—Solo un año duró su Priorato, desde mediados de 1665 a 1.º de Mayo de 1666. [Libro de cartas cuentas...]

Fr. Gabriel de San Jerónimo.—Se le menciona por segunda vez como Prior en 1666, en el «Libro de Cartas cuentas...» que contiene las de 1652-1670 y en el correspondiente a los años 1661-1674, se añade que dejó el cargo a 30 de Abril de 1669.

Fr. Juan de Toledo.—Terminó su Priorato el 25 de Abril de 1672. [«Libro de Cartas cuentas...» de 1661-1674.

Fr. Andrés de Villamanrique.—Por el «Libro de Misas y Capellanías...» comenzado en 1640, sabemos que su Priorato duró hasta Julio de 1674.

Fr. Ignacio de Sevilla.—Prior desde 1.º Noviembre 1674. [«Libro de Misas y Capellanías...»] hasta 26 de Abril de 1675, en que se partió para Capítulo General. [«Libro de Cartas cuentas...» 1674-1690, fol. 21].

Fr. Alonso de Montánchez.—Prior desde 1.º Junio de 1675 1678. [Libro citado, fol. 106].

Fr. José de Aguilar.—Prior desde 1678. 2 Abril 1681. [Ib. fol. 200].

Fr. Luis de Peña Carrillo.—Prior desde 25 Mayo 1681 hasta 6 Febrero 1683, en que salió para Visitador General de Castilla. [Ib. fol. 234].

Fr. Alonso de Toledo.—Prior desde 8 Abril 1683 hasta 6 Abril 1684. [Ib. fol. 253].

Fr. Alonso Gómez.—Prior hasta 6 Abril 1687 [ib. fol. 296]; elegido por segunda vez, duró en el cargo hasta 1.º Abril 1690. [Ib. fol. 349].

Fr. Fernando de Olivares.—Prior desde 1690. [Ib. 374] hasta 3 Abril 1693. [«Libro de Cartas quantas generales...» 1692. fol. 32].

Fr. Prudencio de San Jerónimo.—Prior desde 1693 hasta 30 Abril 1696. [Ib. fol. 88].

Fr. Luis de San Agustín.—Su Priorato duró desde 1696 a 1699, pero por haber desaparecido los folios 148-158, en que se pondría el estado en que dejó el Monasterio al terminar su Priorato, no consta de las fechas precisas del principio y fin de su gobierno. [Cf. «Libro de procuración, donde se escriben los gastos que se ocasionan en esta Comunidad de San Pedro... y se començo en 1.º de Enero de 1699, siendo Prior Fr. Luis de San Agustín».

Fr. José de Santa María.—Prior desde 29 Septiembre 1699 a 10 Abril 1702. [«Libro de Cartas quantas generales que dan y se les toman a los Piores Arqueros y Procuradores y demás oficiales de este Monasterio... Hízose siendo Prior Ntro. P. Fr. Joseph de Santa María, Profeso del Real Monasterio de S. Bartolomé. Año 1701. fol. 23»].

Fr. Juan Galiano.—Prior desde 27 Septiembre 1702 [Ib. fol. 42], hasta 1.º Octubre 1705. [Ib. fol. 93].

Fr. Pedro de la Victoria.—Prior desde fines de 1705. [«Libro de procuración donde se escriben los gastos que se ocasionan a esta Comunidad...» 1699-1735] hasta 1708. [«Libro de Cartas quantas...» 1701. fol. 93, vuelto].

Fr. Juan Galiano.—De lo que se lee al folio 148 del mismo libro: «estado de nuestro Monasterio durante el *trienio* del P. Fr. Juan Galiano hasta Noviembre de 1710, se desprende que empezaría éste su segundo Priorato a principios de 1708.

Fr. Antonio González.—Prior desde 13 Enero 1711 a 13 Enero 1714. Así consta en el mencionado libro de «*Cartas cuentas generales*», al consignar el estado en que deja la casa Fr. Antonio González; los folios carecen de numeración. Nótese, sin embargo, que en la Carta cuenta general dada por el Procurador, Fr. Francisco de los Reyes en 1710, se cita ya como Prior a Fr. Antonio González [fol. 151 vuelto] a pesar de lo cual, hasta el fol. 157 sigue firmando como Prior Fr. Juan Galiano; vuelve a aparecer en adelante como Prior, desde Enero de 1711, Fr. Antonio González y asiste al acto de dar y tomar las cuentas Fr. Juan Galiano, «prior que ha sido».

Fr. José de Santa María.—Prior desde 25 Noviembre 1716, en que fué confirmado, hasta 16 Octubre 1719. [*Libro de Cartas cuentas generales que dan y se les toman a los Padres Arqueros y Procuradores y demás oficiales de este Mon...* Hízose siendo Prior Nuestro Reverendísimo Padre Maestro Fr. Josef de Santa María, Predicador de S. M. y Profeso del Real Monasterio del Escorial. Año de 1719 fol. 35].

Fr. Francisco de Siruela.—Prior desde 14 Octubre 1719 a 7 Noviembre 1722. [Ib. Fol. 92 vuelto].

Fr. Diego de San Francisco y Cisneros.—Prior desde 1722 a 25 Noviembre 1725. [Ib. Fol. 157].

Fr. Antonio de San Fernando.—Prior hasta 28 Noviembre de 1728. [Ib. fol. 212].

Fr. Francisco de la Concepción.—Prior desde fines de 1728 hasta el 24 de Noviembre de 1731. [Ib. fol. 255].

Fr. Antonio de San Fernando.—Duró en su segundo priorato hasta el 13 de Noviembre de 1734. [Ib. carecen de numeración los folios en que se pone el estado en que dejó el Monasterio].

Fr. Damián de San Gabriel.—Prior desde 1734-1737. [Cf. *Libro de procuración donde se escriben los gastos que se ocasionan a esta Comunidad.* . y se empezó en 1.º de Enero de 1699; [fol. 680].

Fr. Bernardo de San José.—Prior desde 1737 a 10 Abril de 1739. [Libro de cartas cuentas del Procurador; forma un grueso legajo de folios desencuadernados y sin numeración; empieza en 1735 y llega hasta 1746].

Fr. Antonio de San Fernando.—Prior, por tercera vez, desde 1739 hasta el 31 de Marzo de 1742. [Ib.].

Fr. Fernando de San José.—Prior desde el 14 de Abril de 1742 hasta el 4 de Abril de 1745. [Ib.].

Fr. Antonio de San Fernando.—Duró su cuarto priorato hasta el 13 de Abril de 1748. [Ib.].

Fr. Bernardo de San José.—Aunque no se le encuentra mencionado en el *Libro del Arca* correspondiente por faltárle los 98 primeros folios, donde constarían as Inoticias del estado en que dejaron el Monasterio él y su antecesor; sin embargo, hay que colocar su segundo gobierno en este período [1754-1757], toda vez que era Prior al entregar Salcillo en 1755 su *San Jerónimo* hecho por encargo del licenciado José Marín de Lamas, hermano del Prior, Fr. Bernardo de San José. [Véase la lápida conmemorativa colocada en el altar del Santo, que dejamos transcrita en la pág.]. Además en 1760 terminó quinto *trienio* Fr Antonio de San Fernando.

Fr. Antonio de San Fernando.—No deja de llamar la atención el que por cinco veces desempeñara el cargo de Prior en el período de tiempo que va desde 1725 a 1760 en que cesó ahora el 27 de Abril. [*Libro del dinero que se saca del arca de este Monasterio* 17..-1770, fol. 137, vuelto].

Fr. Fernando de San José.—Terminó su segundo trienio prioral el 29 de Abril de 1763. [Ib. fol. 175, vuelto].

Fr. Pablo de San Antonio.—Prior desde mediados de 1763 hasta el 30 Abril de 1766 (ib. folio 221, vuelto).

Fr. Francisco Serra.—Prior desde 1766 hasta 30 Abril 1769 (ib. fol. 264 vuelto).

Fr. José Quintana.—Prior desde Junio 1769 hasta 1772.

Fr. Antonio Yáñez.—

Fr. Juan de la Victoria.—Pues terminó su trienio el 23 de Diciembre de 1780 (*Libro de Cartas cuentas... que da principio este año de 1780 con las de 1779*, fol. 26) lo empezaría en 1778.

Fr. Pablo de San Antonio.—Prior desde 1781 hasta el 8 de Enero 1784. (Ib. fol. 143)

Fr. Jaime Martínez.—Prior hasta Enero de 1787. (Ib. fol. 204).

Fr. Andrés Jiménez.—Duró su priorato desde 1787 a Enero de 1790 (ib. fol. 249, vuelto).

Fr. Jaime Martínez.—Prior hasta Enero de 1793. (ib. fol. 365, vuelto).

Fr. Miguel Aparicio.—Prior desde 1793 a Enero de 1796. (Ib. fol. 339, vuelto).

Fr. Jaime Martínez.—Prior, por tercera vez, desde 1796 hasta Enero de 1799. (Ib. 377, vuelto).

Fr. Antonio de San José.—Al cerrarse en Abril de 1800 el dicho *Libro de Cartas cuentas*, se le nombra como Prior; en este cargo permanecería hasta entrado el año 1801, pues en la *Relación que se dió al Cabildo para el nuevo subsidio de las rentas que el Monasterio tiene*. En la última página se halla la siguiente nota: «Fr. Antonio de San José, prior del Monasterio de S. Pedro de la Ñora, certifico cómo las posesiones que este Monasterio ha vendido desde el año de 1798 hasta de 1801...»

Fr. Antonio de la Concepción.—Va dirigida a él como Prior una carta fechada en Madrid el 4 de Junio de 1802: es de creer duraría su priorato desde 1801 a 1803.

Fr. Juan Sánchez Clemente.—Aparece como prior en la «Copia de la Relación que se remitió a N. Rdm. P. Gral. Fr. Alonso Garlitos, el 11 de Mayo de 1803. Se le menciona asimismo como Prior, en 1805, en los recibos de los censos que pagaba el Monasterio al Procurador en Madrid de los Felipenses: se extendería, pues, su priorato de los años 1803-1806.

Fr. Diego Montoya.—Creemos se ha de colocar su priorato entre los años 1806 y 1809, ya que en el «Testimonio de la concordia entre el Monasterio y el Excmo. numerario de las rentas decimales de este obispado, 14 Septiembre de 1816» se mencionan como ex priores Fr. Diego Montoya y Fr. Gaspar de San Jerónimo, y no hallamos otro período donde incluir el priorato de aquél.

Fr. Juan Sánchez Clemente.—Era Prior en 1811, según se desprende de los «Documentos relacionados con la guerra de la Independencia» documento segundo y «Documentos relacionados con la peste de 1811-1813», documento primero. Pudo, en consecuencia, durar su priorato segundo de 1809 a 1812.

Fr. Gaspar de San Jerónimo.—

Fr. José Calderón.—Era Prior en 1876 y como tal firmó el «Testimonio de la concordia entre el Monasterio...» que acabamos de mencionar. Su priorato duraría de 1815 a 1818.

Fr. Juan Sánchez Clemente.—Parece sería Prior durante la reacción de 1823, ya que firma una Exposición, sin fecha, dirigida al Rey pidiendo la devolución de las alhajas «pertenecientes al culto divino que, cuando por disposición del gobierno revolucionario se extinguió el Monasterio, se entregaron en las oficinas del extinguido crédito ppto. y no se devolvieron cuando se les dió de nuevo la posesión del

Monasterio».—Como además se conserva un recibo, dirigido a él como Prior, y firmado a 11 de Enero de 1827, por Manuel Gómez de Morales, hemos de concluir, o que su Priorato duró esta tercera vez dos trienios, lo que nos parece más probable, o que, inaugurado su tercer priorato después que se tomó de nuevo la posesión del Monasterio se extendería desde mediados de 1824 a 1827.

Fr. Buenaventura Mira.



Toma de posesión por parte del Monasterio, de ciertas tierras en la Rambla de la Ventosa.

*Estando en la Rambla que dicen de la Ventosa, jurisdicción de la Ciudad de Murcia, en 22 de Noviembre de 1746, en cumplimiento del proveído que antecede, y los de 19 de Febrero y de diez y seis de Marzo del año pasado del próximo, contenidos en éstos, D. Agustín Quintana, Alguacil Mayor de Campo y Guerta de la Rl. Justicia de dha. ciudad de Murcia dió la Posesión Rl., actual, corporal, Judicial vel quasi a el P. Fr. Pedro de San Antonio, Religioso Presvi^o. del Combto. y Mon.^o del Sro. San Pedro de la Ñora, orden del Sor. San Ger^o., en Nombre y como apoderado que dijo ser de dicho comento de diferentes Pedazos de tierra plantados de oliveras, que se hallan en las vertientes de dha. Rambla de la Bentosa que lindan por todas partes con término de dho. comento y la cumbre de dhas. vertientes de Rambla por la parte del Norte miran a término y jurisdicción de la Villa de Molina, las mismas que por dhos. autos consta haber deteritado, Antonio y Francisco Ortín Hermanos y las que por dha. Rl. Justicia se manda dar esta posesión, según se manifestó por dho. Padre fr. Pedro de S. Ant^o. y en señal y auto de ella dho. Aguacil Mayor entró de la mano en dha. tierra a el referido P. fr. Pedro, lo paseo por ellas, corto ramas de las oliveras, arranco matas, desizo terrones y practico otros diferentes actos que lo calificaban y de como la tomara y tomo quieta y pacificante sin contradicción de persona alguna, lo pidió por testim^o. el dho. Aguacil se la dio sin perjuicio de 3.^o

Se dió principio a reconocer sus límites desde un mojón que está inmediato a la puente que llaman de Magaz, en la Azequia mayor de Aljofia, corriendo vía recta a la parte del Norte, siguiendo el lindero de tierras de riego y secano de don Jph. Fontes hasta la falda de un cabezo en cuya distancia se allaron diferentes mojones y se continuó por diferentes cabezos hasta el que llaman Blanco que alinda con la jurisdicción de la villa de Molina, y desde el se bolbió a la parte de poniente hasta el cabezo de las Zorreras y Rambla de la Bentosa

Por la serie de noticias que encierra, damos a continuación, resumido, aunque conservando casi enteramente las palabras y frases, el

«Traslado de la exposición dirigida al Rey para rogar que no tuviera efecto el Real Decreto de S. M. mandando que se demuela el Molino harinero, sito en una acequia del Segura, que por su buena fábrica, situación y aprobación es la parte más principal de la congrua del Monasterio, y en su lugar se haga y fabrique otro de Pólvora, sin embargo, de haber y existir actualmente otros cuatro de esta clase inmediatos al Monasterio, que, en común sentir y según la experiencia labran en cada un día cien arrobas, por lo que mucha parte del año se hallan suspensos y sin ejercicio por falta de materiales para su abastecimiento y surtimiento, siendo causa la existencia y proximidad de unos y otros Molinos del riesgo y destrucción de que continuamente se halla amenazado el Monasterio pues al más leve descuido que se padece en ellos y en los almacenes que para la custodia y conservación de la Pólvora les están adjuntos, es visible y contingente su ruina y aniquilamiento de los suplicantes y su Monasterio, como no ha muchos años sucedió a causa del incendio que sobrevino en el Almacén contiguo a los dos Molinos de pólvora que se hallan contruidos a la parte del mediodía y muy inmediatos al dicho Monasterio y quedó en el más deprecable estado, habiendo la Providencia divina libertado a los religiosos de que totalmente hubiesen perecido todos y así viven en un continuo susto y desconfianza de su conservación, reagrandoseles y mas este dolor con la Real providencia de V. M. de que en lugar del Molino harinero que se halla al lado del poniente se haga y ponga otro de Pólvora, pues vendrían a quedar entre dos fuegos y expuestos a los inminentes peligros que el descuido o la casualidad pueden ocasionar y no rara vez se experimenta.

El Molino harinero, Señor, de el Monasterio es causa asimismo de la seguridad y permanencia de una Noria o rueda, que se halla muy inmediata a él, con que, como propia suya, riega y fecunda toda o la

mayor parte de sus haciendas, que asciende a cuatrocientas taullas y estas, sin duda, quedaran secas e inútiles... porque erigido en su lugar el Molino de Pólvora es natural y preciso quede sin corriente la Noria por el regolfo que aquel necesita y aun el Monasterio sin aguas para sus usos y abastos por no tener ni venirle otra, atenta la altura a que se halla el Monasterio. Demás de que en caso de incendios y sin prescindir del total riesgo de que se halla amenazado, lo menos que sucedería si tal se verificase sería arruinarse enteramente la fábrica de la Noria, que sobre el crecido coste de su aderezo y reedificación... no se pagara con dos mil ducados, según sus circunstancias y distancias de los materiales.

Hállanse así mismo sumamente próximos al enunciado Molino harinero dos Lugares, llamado el uno de La Ñora, perteneciente al Monasterio, que se compone de trescientos vecinos, y otro, que es el de Javall, que tendrá como otros ciento poco más o menos...».



El Molino harinero, Señor de el Monasterio es casa realismo de la seguridad y permanencia de sus frutos o frutos, que se halla muy inmediata a él, con que como propia suya, tenga y tenga toda o la

Libros y Revistas

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Tomo LXXIX.—Cuaderno V y tomo LXXX, cuadernos I y II.

Sumario del cuaderno V.—Informes oficiales: I. *Premio de la «Fiesta de la Raza»*, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo, R. de Ureña, Vicente Lampérez y Romea.—II. *Las murallas de Toledo*, por Vicente Lampérez y Romea.—III. *Sobre ingreso en la Orden de Alfonso XII del Sr. Altadill*, por Jerónimo Bécker.

Informes generales: I. *Las costas de Marruecos en la antigüedad*, por Antonio Blázquez.—II. *Hallazgos arqueológicos junto a Córdoba*, por José de la Torre.—III. *Elogio de Vaca de Castro y las Leyes Nuevas*, por Jerónimo Bécker.—IV. *Un estudio patriótico*, por Adolfo Bonilla y San Martín.—V. *Genealogía y Nobleza* (continuación), por Alfredo Basanta de la Riva.

Varietades: I. *El sistema monetario de España desde 1868*, por Salustiano de Olózaga, Cayetano Rosell, Aureliano Fernández Guerra y Eduardo Saavedra.—II. *La posesión de las islas Chafarinas*, por Miguel Salvá, Pedro Sáinz de Barranda y J. P. de G.—III. *Navegación y comercio de los holandeses en el siglo XVI*, por El Duque de Alba.

Documentos oficiales: I. *El Premio Hispanoamericano*, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. *El Convento de Monjas Trinitarias de Madrid*.—Noticias.

Sumario del cuaderno I.—Documentos oficiales: I. *Academia del viernes 2 de diciembre de 1921: Acta de la reelección de Director, en favor del Excmo. Sr. Marqués de Laurencin*, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. *Monumento de honor a España en la capital del Perú*.—III. *Declaración de fiesta oficial el 12 de octubre en la República de Chile*.—IV. *La Fiesta de la Raza en la Argentina en 1921*, por J. P. de G. y G.—V. *Moción del Sr. Tormo, aprobada por la Academia en su Junta del 4 de noviembre de 1921, sobre los marfiles y*

otros objetos histórico-artísticos del Monasterio de San Millán de la Cogolla, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.

Informes generales: I. *Mariana de Neoburgo y las pretensiones bávaras a la sucesión española*, por el Príncipe Adalberto de Baviera.—II. *Datos para la biografía artística de los siglos XVI y XVII*, por Narciso Alonso Cortés.—III. *Colección general de documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias, de Sevilla*, por W. E. Retana.—IV. *Genealogía y Nobleza* (continuación), por Alfredo Basanta de la Riva.

Variedades: I. *Los autores griegos que escribieron sobre asuntos de España*, por Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—II. *Los Archivos vaticanos y los documentos tocantes a España*, por J. P. de G.—Noticias.

Sumario del cuaderno II.—Informes oficiales: I. *Prioridad de la Real Maestranza de Ronda en su antigüedad sobre la de Sevilla*, por El Conde de la Viñaza, Julio Puyol y Vicente Castañeda.

Informes generales: I. *Mariana de Neoburgo y las pretensiones bávaras a la sucesión española* (continuación), por El Príncipe Adalberto de Baviera.—II. *Orígenes históricos de la constitución Argentina*, por Jerónimo Bécker.—III. *Datos para la biografía artística de los siglos XVI y XVII*, por Narciso Alonso Cortés.—IV. *Genealogía y Nobleza* (continuación), por Alfredo Basanta de la Riva.

Variedades: I. *La Hacienda real de España en el siglo XVI*, por El Duque de Alba.

Documentos oficiales: I. *Noticias de los descubrimientos arqueológicos que se han hecho en Córdoba y pueblos de la provincia durante el primer semestre del año de 1921*.—Noticias.

REVISTA DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Año XXV.—Sumario: I. *Adquisiciones del Museo en 1919* (conclusión), por José Ramón Mélida.—II. *Clases sociales en León y Castilla (siglos X-XIII)* (conclusión), por Angela García Rivas.—III. *Una página para la historia del helenismo en España*, por Carmelo Viñas Mey.—IV. *La carestía de la vida en el siglo XVI y medios de abaratarla* (continuación), por Cristóbal Espejo.—V. *Los mozárabes baleares*, por Antonio María Alcover.—VI. *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López* (continuación), por Vicente Castañeda.—VII. *Grave error político de Carlos I haciendo la boda de Felipe II con doña María, reina de Inglaterra* (conclusión), por Enrique Pacheco de Leyva.—VIII. *Fragmentos del Archivo particular de Antonio Pérez, secretario de*



Felipe II (continuación).—IX. Notas bibliográficas: *El Archivo universitario de Salamanca*, por Amalio Huarte y Echenique (V. C. A.).—*El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*, por don Justo García Soriano (V. C. A.).—*Catálogos de la Biblioteca Universitaria y Provincial (Santa Cruz) de Valladolid*, por el personal facultativo, bajo la dirección de don Mariano Alcover (V. C. A.).—*Las Geórgicas de Virgilio y su continuación por Columela*, versión de Miguel Jiménez Aquino (V. C. A.).—*Publicaciones periodiques barceloneses escritas en llengua catalana desde 1879 a 1918*, por Joan Givanel Mas i Lluciana P. de Givanel (V. C. A.).—*Universidad Literaria de Valladolid. Facultad de Historia. Catálogo de la Biblioteca*, por Mariano Alcover (V. C. A.).—*Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid*, transcritos por don Manuel Mañueco Villalobos (V. C. A.).—*La antigua Universidad de Tarragona*, por don Angel del Arco y Molinero (V. C. A.).—*Historia del Museo Arqueológico de San Marcos de León*, apuntes por Eloy Díaz-Jiménez Molleda (V. C. A.).—*Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la orden de San Agustín*, por el padre Gregorio de Santiago Vela (V. C. A.).—*Memoria histórica de la Real Academia de la Historia*, por don Juan Pérez de Guzmán y Gallo (V. C. A.).—*Fuentes de la Historia española*, por B. Sánchez Alonso (V. C. A.).—*Un direttore d'archivio del secolo XIV, Giacomo Bianchetti*, por Albano Sorbelli (V. C. A.).—*Un nuevo problema por la cuaderna vía*, de Miguel Artigas (A. G. P.).—*La Nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII*, por Amalio Huarte y Echenique (R. R. P.).—*Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón* (Ricardo del Arco).—*Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, por Francisco García Romero (R. R. P.).—X. Bibliografía: *Libros españoles*, por Alvaro Gil Albacete.—*Libros extranjeros*, por R. de Aguirre.—*Revistas españolas*, por Gabriel M. del Río y Rico.—*Revistas extranjeras*, por Lorenzo Santamaría.—Sección oficial y de noticias.—Láminas sueltas: I. Antigüedades de la Necrópolis de Tugia (Jaén). Cráteras italogriegas pintadas y vasos cartagineses pintados.—II Tinajas ibéricas pintadas.—III. Vasos cartagineses e ibéricos pintados.—IV. Jarrón árabe granadino de barro rojo y tinaja mudejar procedente de Villarrillo (Jaén).—V. Busto del Conde de Aranda en loza de la Fábrica de Alcora.—VI. Faura. Plano delineado por don Tomás López.—VII. Gestalgar. Camino español a la romana de Ma-

drid a Alicante (siglo XVIII).—Pliegos 9 y 10 del *Catálogo de Sellos españoles de la Edad Media del Archivo Histórico Nacional*.

Sumario: I. *Los mozárabes baleares* (continuación), por Antonio M.^a Alcover.—II. *Estudios históricos de la ciudad de Fraga: La aljama de moros de Fraga*, por José Salarrullana de Dios.—III. *Contribución al estudio de las antiguas fortificaciones de Soria*, por Pelayo Artigas y Corominas.—IV. *Una página para la historia del helenismo en España* (continuación), por Carmelo Viñas Mey.—V. *Algunos datos sobre Arqueología romano del Alto Aragón*, por Ricardo del Arco.—VI. *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López* (continuación), por Vicente Castañeda.—VII. *Notas bibliográficas: La Real Biblioteca del Escorial*, discurso de fray Guillermo Antolín y Pajares (P. L. B).—*Sala de los hijosdalgo*, catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas, por Adolfo Basanta de la Riva (C. E.).—*Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera*, por Francisco V. Silva (R. R. P.).—*Algunas observaciones sobre a naturalidade e a familia de Fernao de Magalhaes*, por José Manoel de Noronha (B. S. A.). *Un poète arabe d'Andalousie: Ibn Zaidun*, par A. Cour (A. G. P.).—VIII. *Bibliografía: Libros españoles*, por A. Gil Albacete.—*Libros extranjeros*, por R. de Aguirre.—*Revistas españolas*, por M. del Río y Rico.—Sección oficial y de noticias.—Láminas sueltas: VIII. *Vista de una venta a fines del siglo XVIII*.—IX. *Vista del teatro romano de Sagunto a principios del siglo XIX*.—X. *Mosaico romano hallado en Sagunto*.—Pliegos 11, 12, 13, 14 y 15 del *Catálogo de Sellos españoles de la Edad Media del Archivo Histórico Nacional*.

Aureliano del Castillo



REVISTA DEL CENTRO DE 
ESTUDIOS HISTÓRICOS
 DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 3 y 4

AÑO 1921

TOMO XI

Séfer Ha - Kabbaláh

DE

R. Abraham ben David

PREFACIO



Es un hecho históricamente cierto, que la mayor parte del desenvolvimiento intelectual de los judíos durante la Edad Media y principios de la Moderna es hispánico. Este desenvolvimiento, que adquiere grandísimo vigor después que R. Moséh ben Hanok fundó la escuela de Córdoba, no es, en manera alguna, fortuito; antes bien, el arraigo de los estudios talmúdicos y el florecimiento de la literatura judaica en España, se debió a que la semilla trasplantada desde Babilonia por aquel maestro encontró en la Península Ibérica el terreno convenientemente preparado.

Ya desde antiguos tiempos, se cree que habitaron en España familias dispersas del pueblo escogido por Dios. Sin que sea un hecho probado que desde la época de Nabuconodosor se establecieron en ella israelitas, como pretenden algunos, es, sin embargo, muy verosímil que, al establecerse los fenicios en sus costas, les acompañaran algunos de sus vecinos del pueblo de Israel, aunque no en número suficiente para constituir comunidades importantes.

Cuando San Pablo, en su carta a los romanos, (1) manifiesta el deseo de visitar España, es probable que tuviese la intención de ponerse en contacto con las comunidades judías que ya en aquel tiempo existirían; ello no obstante, no cabe pensar que dichas comunidades tuviesen muy floreciente desarrollo: el desenvolvimiento de los judíos en España empieza un poco después. En la cronología hebráica titulada SÉDER 'OLAM ZUTA (2) se consigna que Vespasiano, después de la destrucción del segundo Templo, (70 E. C.) desterró muchas familias israelitas a España; y en tiempo de Adriano, después de la toma de Bethar (135) y la consiguiente destrucción del efímero reino de Bar Kozeba, el número de los desterrados, sin duda alguna, aumentó considerablemente. Aquel sagaz emperador procuró alejar a los israelitas del núcleo aglutinante de su nacionalidad, la Palestina; por lo que es muy natural que, uno de los lugares en donde les obligase a refugiarse en mayor número, fuese España.

Desde mediados del siglo II, pues, los judíos empezaron a arraigar en nuestro suelo, y profundamente, por cierto, puesto que la destrucción del hogar nacional hizo revivir en ellos, más potente, el sentimiento de la solidaridad. Este, unido con el ideal religioso, tan profundamente arraigado en el alma judía, y junto con la esperanza de una futura regeneración, contribuyó desde entonces a crear en España un núcleo judaico de singular potencia creadora e irradiadora.

Por ello no es de extrañar que ya en el Concilio de Elbira (3) (320) los judíos constituyesen una de las preocupaciones de los insignes preladados que, bajo la presidencia del venerable Osio, obispo de Córdoba, se habían reunido en la antigua ciudad de la Bética para resolver graves problemas tocantes a la fe y a las costumbres.

Las vicisitudes por las cuales pasó más tarde la Península, con las invasiones de los pueblos del Norte, y el consiguiente establecimiento de la independencia nacional por los visigodos, dieron a los judíos ocasión para demostrar sus aptitudes y cualidades, interviniendo con su cultura y sagacidad política, en las discusiones que minaban insistentemente la naciente nacionalidad. Con alternativas

(1) Rom. 15, 24.

(2) Cfr. SÉDER 'OLAM ZUTA (El pequeño orden del mundo) en la «Chronologia hebraeorum» app. a la «Chronografia» de Gilbertus Genebrardus, pág. 61.

(3) Concilium Illiberitanum, can. 49, 50—citados en «Collectio Conciliorum», de Aguirre.—

de benevolencia y persecución de los reyes, pasaron los judíos los tres siglos de la dominación visigoda, hasta que, invadida España por los musulmanes, al encontrarse en contacto con un pueblo hermano, de semejante ideología, con la ventaja de participar de la cultura de Oriente y de Occidente, se constituyeron en poderosos auxiliares de las relaciones entre el pueblo conquistador y el conquistado. Luego después, en las continuas luchas entre el Cristianismo y el Islam, estuvieron ellos tanto al servicio de los cristianos como al de los musulmanes, teniendo en cuenta que el judío verdadero está espiritualmente desarraigado del suelo en que vive, al cual considera, no como el asiento de su patria, sino como un lugar de peregrinación y destierro.

De esta manera, hijos ilustres de Israel lograron penetrar en los palacios de los reyes de los varios estados musulmanes y cristianos en que estaba repartida la Península, y lograron para sus hermanos una libertad que no tenían en ningún otro país del mundo. Así veían ellos realizado el ideal de la libre profesión de su fe, la que mantiene unidos a todos los desterrados y, puesta su confianza ilimitada en Jahvé, su libertador en los trances más calamitosos y adversos, fueron prosperando en todos los órdenes de la vida por medio del cultivo de las artes, industrias y comercio.

Alcanzaron, por tanto, un gran esplendor material, que contribuyó poderosamente al florecimiento de la cultura del espíritu, por lo cual se comprende que las escuelas hispano-hebreas (1) «hayan ejercido en el desarrollo del judaísmo una influencia tan considerable como la Judea y Babilonia, y que las ciudades de España hayan dejado en medio del pueblo disperso impresiones clásicas: de tal suerte, que los hombres de Córdoba, Granada y Toledo, evoquen en los judíos recuerdos casi tan poderosos como Nohardea, Sura y aún Tiberiades y Jerusalem». España recogió toda la herencia de Judea, Babilonia y Norte de África, e hizo fructificar esplendorosamente este tesoro, con gran ventaja de las generaciones siguientes.

Y ciertamente fueron abundantísimos los frutos que dió. Si nos fijamos, nada más, en el período comprendido entre el advenimiento del califa Abderrahman III (912) y la muerte del rey Alfonso VIII de Castilla (1214), vemos que la cultura hispano-hebraica, pujante ya en el reinado del primer califa español, de un brillo esplendoroso du-

(1) Stenne (trad. de Graetz) «Les Juifs d'Espagne» Paris 1872, pág. 2.

rante el imperio de los almorávides y plenamente desarrollada bajo los auspicios de El-Motámid de Sevilla y la corte de Toledo, dió al judaismo hombres tan eminentes que, según un ilustre escritor (1) «estos judíos españoles fueron tan estimados de los judíos nacionales y extranjeros, que, colocándolos en el catálogo de sus primitivos y más insignes doctores con el nombre de Rabanim, que quiere decir Maestros, cuentan sus edades como las de sus antiguos sabios, a quienes daban el honroso título de Tanaim, que quiere decir Doctores o Maestros».

Estos descollaron en la Política, las letras y las Ciencias de su tiempo. Así la raza de Israel produce en dicha época: políticos, como Hasdai ben Shaprut; poetas, como ben Gabirol, Moséh ben Ezra, Jehudáh ha-Leví y Jehudáh ben Salomón Alharizi; filósofos, como Jehudáh ben Ezra, Bahya, el citado Jehudáh ha-Leví, ben Zaddik y Maimónides; astrónomos, como Abraham ben Hiyya; talmudistas, como Isaac ben Albalia y El-Fezí; escrituristas, como ben Gannah y Abraham ben Ezra; gramáticos, como Menahem ben Saruk; historiadores, como Abraham ben David.

Las obras de todos estos judíos y las de otros muchos que florecieron en su época y en los tres siglos posteriores, honran altamente a la nación en donde se dieron a luz, y ¡ojalá pudieran ser leídas todas en lengua patria, a fin de que fueran más fácilmente aprovechables para el acrecentamiento del caudal científico y literario de nuestro país! Desgraciadamente, algunas de ellas sólo pueden leerse en los originales hebreos o árabes, y otras, si han sido traducidas, lo están en idiomas extranjeros, siendo escasas las que hay en español.

Por ello, habiéndonos fijado en el SÉFER HA-KABBALÁH del historiador Abraham ben David, de Toledo, por ser una obra preciosísima, especialmente para la historia del rabinato en España, por referirse en ella sucesos notables de nuestra historia medioeval, relatados por un escritor escrupuloso y veraz, y además por no haber sido traducida, toda entera (2) a lengua alguna, hemos acometido la tarea de traducirla del hebreo al español, alentados y dirigidos por

(1) Rodríguez de Castro, BIBLIOTECA ESPAÑOLA, Madrid; 1781, I, pról.

(2) Gilbertus Genebrardus, en la «Chronologia hebraeorum» incorporada a su «Chronographia», traducido al latín el comienzo y algunos otros pequeños trozos del SÉFER HA-KABBALÁH.

Cfr. dicha «Chronologia» en la edición de París 1584, págs. 66-74.

nuestro queridísimo maestro el Dr. Don Mariano Gaspar y Remiro. (1)

Al mismo tiempo, hemos creído oportuno escribir unas cuantas líneas sobre el autor y la obra dicha.



R. Abraham ha-Leví ben David nació en Toledo, al sentir de algunos autores, hacia el año 1100, (2) y, según afirman otros, en 1110. (3) En arábigo es conocido por Abraham ibn Daud y también ibn Daur o Dior, por corrupción del nombre primitivo. Se le designa igualmente con el nombre de R A B a D, I, formado con las iniciales de su nombre propio, Abraham ben David, para distinguirlo de Abraham ben Isaac de Narbona, llamado R A B a D, II, por referencia a su cargo de «ab bet din» (Presidente del Santo Tribunal), y de Abraham ben David de Posquières, quien, atendiendo también a las iniciales de su nombre, fué llamado R A B a D, III.

La madre de nuestro cronista era hermana de R. Baruk ben Albalía, discípulo de El-Fezí, y su abuelo fué el célebre talmudista Isaac ben Baruk ben Albalía, de una de las principales familias de Córdoba, que pretendía ser originaria de un cierto Baruk de Jerusalem, enviado por Tito a Mérida para introducir allí la fabricación de la seda. Estudió el autor del SÉFER HA-KABBALÁH el Talmud con su tío y maestro R. Baruk, y seguramente se dedicó al estudio de la medicina, pues en su obra EMUNÁH RAMÁH da prueba de sus conocimientos anatómicos; aprendió también astronomía, dando término, en el mismo año de su muerte, a un trabajo astronómico elogiado por el famoso astrónomo Isaac Israeli en su obra «Jesod 'Olam», o «Fundamento del Mundo». Sobresalió en el conocimiento de la filosofía, escribiendo en arábigo la ya citada obra EMUNÁH RAMÁH (La Fe Excelsa) (4) conocida así por ser éste el título dado por Salomón ben Labi a su traducción hebráica del original, traduc-

(1) El esclarecido profesor de Lengua Hebrea de la Universidad Central, habla de Abraham ben David y da traducidos algunos fragmentos del SÉFER HA-KABBALÁH, en su excelente discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, titulado «Los Cronistas hispano-judíos», Granada 1920.

(2) Cfr. la obra cit. de Graetz, pág. 256.

(3) «The Jewish Encyclopedia», New-York y Londres, 1906, I, pág. 101. De lo que al autor mismo refiere en su crónica, diciendo que él era el más joven de los discípulos de R. Baruk ben Albalía, († 1126) se deduce claramente que el año de su nacimiento debió ser alrededor de las dos fechas indicadas.

(4) El autor la tituló: אלקידה ארפייעא : Al 'aquidáh ar-rafi 'ah.

ción que ha sido trasladada al alemán por Simson Weil. Dicha obra, que también tradujo al hebreo Samuel Motot, revela en el autor la tendencia a conciliar la Biblia con las doctrinas aristotélicas introducidas en España por los filósofos árabes; espíritu despierto, muy apto para penetrar el fondo de las cosas, afanoso de la lucidez en sus demostraciones, se enamoró del sistema aristotélico, porque le suministraba los elementos para exponer sus ideas de la manera más clara y lógica; poseído de una fe ardiente, impulsado por el deseo de la santificación del prójimo, encaminó su trabajo a presentar un judaísmo racional en armonía con la filosofía de la época, y a definir con precisión los deberes del israelita, demandando a la filosofía argumentos para corroborar sus afirmaciones.

Él no es considerado como un genio profundo ni creador; pero supo aprovechar con ventaja los conocimientos que poseía y se esforzó en propagarlos a sus contemporáneos, contribuyendo eficazmente al desarrollo de los estudios filosóficos entre sus correligionarios, de los cuales debía salir luego el insigne Moséh ben Maimú o Maimónedes.

Mas no fueron sus estudios filosóficos los que más notoriedad le dieron, sino que allí donde alcanzó singular relieve fué en el cultivo de la historia, siendo en el campo de ella donde sus trabajos han prestado más señalados servicios. Es verdad que escribió dos composiciones de un valor insignificante: una historia de Roma (1) desde la fundación de la Ciudad Eterna hasta Recaredo, y la historia de los reyes de Israel durante el segundo Templo (2); pero el ser autor del LIBRO DE LA TRADICIÓN le es suficiente para legitimar la celebridad que como historiador ha tenido siempre.

Toda su vida fué consagrada al estudio y a la defensa de sus ideales religiosos, muriendo en su ciudad natal en el año 1180, según se cree, durante un motín contra los judíos motivado por causas todavía no bien determinadas. Abraham ben Salomón de Torrutiel, escritor judío de últimos del siglo XV y principios del XVI, y continuador de nuestro cronista, recuerda su muerte con estas palabras: (3) «Murió el piadoso R. Abraham ha-Leví ben David, hijo de la hermana de

(1) זכרון דברי רומי Zikron dibré Roma.

(2) זכרון דברי מלכי ישראל בבית שני Zikron dibré malké Israel bebet sheni. Cfr. el final de la crónica en «Medieval Jewish Chronicles» de Ad. Neubauer, Okford, 1887, I, 82.

(3) Neubauer, obr. cit. I, 102.

R. Baruk bar R. Isaac bar R. Baruk ben Albalfá; él se sacrificó a sí mismo y pasó al otro mundo en santidad de Dios en Toledo... murió por la Unidad de Dios en el año 4940 dela creación (1180).

Esto es confirmado igualmente por Abraham Zacuto, (1) contemporáneo del de Torrutiel, y por David Ganz, cronista judío de Praga, (siglo XVI), quien, en su libro GERMEN DE DAVID, (2) señala también el año 1180 como fecha de la muerte de nuestro cronista Abraham.

Se le tiene, pues, entre los suyos, por mártir de su fe; de aquella fe que ardientemente profesó siempre y que, al verla amenazada por doctrinas, en su concepto heréticas, defendió tan bríosamente en el SÉFER HA-KABBALÁH, o «Libro de la Tradición».

Este es el nombre bajo el cual es conocida la mejor obra de la cronología del judaismo. Abraham ben David la compuso en el año 1161, según se desprende de estas palabras que él mismo escribe al historiar el «Orden de los Saburaim», uno de los varios en que divide su crónica: «Desde el año de la redacción de la Mishnáh, dice, hasta el presente año nuestro, que es el 4921 (1161)...»; igual fecha indica Abraham de Torrutiel cuando, al empezar su Crónica titulada también Libro de la Tradición, escribe (3): «Dice Abraham, hijo del sabio, del virtuoso y pío R. Salomón de Torrutiel, de conformidad con lo escrito por el maestro Abraham ben David, el que compuso el LIBRO DE LA TRADICIÓN en el año 4921 de la Creación del Mundo».

Dicha obra es histórica por su contenido, aunque el autor, al escribirla, no fué movido por un fin puramente histórico, si no más bien apoloético. El motivo fué éste:

A mediados del siglo VIII, Anán, (4) sobrino del jefe de los desterrados, Salomón, muerto en 762, emprendió la obra de restaurar entre las comunidades judías el conocimiento de las Sagradas Escrituras, relegadas al olvido, según él, por la preferencia dada a las enseñanzas talmúdicas. Negando toda autoridad al Talmud, al que acusaba de haber desnaturalizado al judaismo, el innovador pretendió volver la vida religiosa a la verdad, es decir, al texto de la Biblia. Todo su sistema se resumía en estas palabras: estudiar asiduamente las Sagradas Escrituras; de ahí el nombre de *caraitas* con que eran

(1) ספר יהאסימ ס' ייחסימ Séfer Juhasim, o «Libro de los Linajes» Cfr. Wolfius, «Bibliotheca Hebraea» Hamburgi et Lipsia, 1725, I, 39.

(2) Zemah David. Cfr. Wolfius, lug. cit.

(3) Neubauer, obr. cit. I, 101.

(4) Cfr. «The Jewish Encyclopedia» VII, Karaites, y Graetz, obr. cit., pág. 65 y sig.

designados sus partidarios, esto es, discípulos o secuaces de la Biblia y caraismo, o sea, conocimiento de la Mikra o Sagrada Escritura.

Esta secta, a pesar de todo eso y de pretender devolver la fe a su primitiva pureza, rechazando las observancias y leyes talmúdicas, adoptó, no obstante, algunas doctrinas rabínicas más o menos modificadas, junto con otras profesadas por diferentes sectas judías, tales como los Saduceos, Esenios, Ysavitas, Yudganitas, sin prescindir de tomar enseñanzas de la secta musulmana de los motáziles o cadries, los cuales, igual que los caraitas, estaban influidos por la cultura greco-cristiana de Siria. (1)

Anán modificó profundamente las leyes sobre las fiestas, el sábad, la alimentación y los matrimonios consanguíneos; hizo grandes cambios en la fijación de las neomenias y las fiestas; proscribió las preces tradicionales y no admitió en el ritual otros textos que los sacados de la Biblia. A su muerte, acaecida entre los años 780 y 800, le sucedió su hijo Saul, quien dejó pocas huellas en la secta; luego, entre los años 830 y 890, aparecieron en ella hombres de indiscutible mérito, y entonces el caraismo empezó a hacer grandes progresos, que continuaron durante los siglos X y siguientes.

Por lo que se refiere a los judíos de España, al principio fueron bastante indiferentes al movimiento caraita; ellos no conocían otras autoridades que los jefes de las Academias de Sura y Pumbadita; contribuían al sostenimiento de estas célebres escuelas talmúdicas; el gaón era para ellos el jefe de los desterrados y cuando R. Amram bar Sheshna les envió el *Siddur Shel Tefilot* (2), de su padre, para ritual de las preces litúrgicas, el libro fué generalmente adoptado.

No aconteció, sin embargo, lo mismo del siglo X en adelante. Habiendo tomado la reforma grande incremento, merced al impulso que le dieron hombres de valer, como Abu Yusuf Ya 'kub Al-Kirkisani, Sahl ibn Mazliah, Josef Abassir, Abu Al-Faraj Harún, y Abu Al-Faraj Furkán, después de haber progresado mucho en Babilonia, Persia, Siria, Palestina y Egipto, arraigó también en España, gracias a las predicaciones de un discípulo de Abu Al-Faraj Furkán, llamado ibn Altarás, la viuda de éste (1090-95) y sus sucesores; y no obstante la oposición de hombres de estado como Josef Alcadro y Jehudáh ben Ezra, la secta alcanzó en ella numerosos y entusiastas partidarios.

El ardor de proselitismo hizo que se entablaran violentas polémicas

(1) M. Asín y Palacios «Abenmasarra y su Escuela» Madrid, 1914, pág. 6.

(2) Orden de Preces.

cas entre caraitas y rabbanitas y, pasando del terreno de las ideas al político, algunos rabbanitas se valieron de la influencia que tenían en los reyes de la corte de Toledo para hacer perseguir a los caraitas. Así R. Josef ben Al-Faraj Alcadro logró que Alfonso VI († 1109) los expulsara de todas las ciudades de su reino, excepto de una sola, y Jehudáh ben Ezra, Consejero de Alfonso VII, el Emperador, les hizo sufrir una nueva persecución en el año 1148.

A pesar de ello, los caraitas no cesaron en sus predicaciones, y habiéndose robustecido después del año 1157, en que la muerte del Emperador probablemente acarreó la caída de ben Ezra, renovaron las polémicas contra sus adversarios. Entonces fué cuando Abraham ben David publicó el SÉFER HA-KABBALÁH, esforzándose en demostrar en él que el rabbanismo se apoyaba en una tradición no interrumpida desde Moisés hasta su contemporáneo ben Migash, describiendo, al efecto, por orden cronológico, las épocas de la Biblia y del segundo Templo y los períodos talmúdico, sabureico, gaónico y rabínico.

Para componer su obra el autor se valió, en primer término, de la Biblia, y luego de dos notables crónicas del judaísmo: el «SÉDER 'OLAM RABBÁH» (1) y el «SÉDER 'OLAM ZUTA» (2), que abarcan: la primera, desde la Creación hasta la revuelta de Bar Kozeba, y la segunda, en su primera redacción, desde Adam hasta el año 804 de nuestra Era. Mucho le sirvieron también los datos contenidos en la Mishnáh, especialmente en el tratado «Abot» y es muy probable que conoció el «Libro de Adam», el «Orden de los Tannaim y Amoraim» (3) (siglo IX) y la célebre «Epístola de R. Sherira, Gaón» (4), compuesta hacia el año 980; también es seguro que se aprovechó de los escritos de R. Samuel Ben Nagrela.

Los elementos que le proporcionarían las obras mencionadas, junto con las enseñanzas que él mismo recibiera de los más prestigiosos maestros de su tiempo, le sirvieron para componer la cadena de sa-

(1) סדר עולם רבא «Grande Orden del Mundo» Edición princ. Constantinopla, 1517. Reeditada con notas por Neubauer, obr. cit. II, 26-67.

(2) סדר עולם זוטא «Pequeño Orden del Mundo». Editado por primera vez en Mantua, 1514, y reeditado y corregido por Neubauer obr. cit. II, 68-88.

(3) סדר הנאים ואמוראים Séder Tannaim veamoraim. Edic. de Neubauer, obr. cit. I, 179-184.

(4) אנרת לרב שרירא נאון edit. varias veces y últimamente por Neubauer obr. cit. I, 3-46.

bios maestros, santos varones y profetas, por medio de la cual, en sucesión no interrumpida, se transmitió una ley oral que, según los talmudistas, enseñó Dios a Moisés al mismo tiempo que le entregaba la Ley Escrita.

Sus relatos son, en general, muy concisos, y los datos que proporcionan son ciertos y seguros cuando narra sucesos contemporáneos o no muy distantes de su edad. Cuando refiere sucesos más apartados, se distingue en él un historiador concienzudo, deseoso de alcanzar la verdad y contarla escuetamente; sin embargo, sufre algunas confusiones como, por ejemplo, en el período de los Gaonim, da una serie de maestros como gaonim de Pumbadita, siendo así que lo fueron de Sura, y viceversa. También da entrada en su crónica a algunas leyendas que en su época eran tenidas como cosa cierta y que más tarde, una más depurada crítica, ha hecho desaparecer. Con todo, tales defectos y algunos otros, como la falta de fusión de ciertos relatos accidentales con relación al asunto principal—los de Rómulo y César, por ejemplo—son exiguos en comparación con los méritos de la obra, que ha sido en todo tiempo de gran utilidad a los historiadores del pueblo judío, y ella es indispensable para conocer adecuadamente la historia de las comunidades israelitas en España.

Su estilo es fluido y sencillo; algunas veces brillante, especialmente cuando habla de los caraitas y al describir las penalidades sufridas por sus correligionarios.

Como no podía menos de suceder, la crónica de nuestro Abraham ben David influyó notablemente en los cronistas judíos posteriores, en particular los españoles. Efectivamente; el ya citado Abraham ben Salomón de Tortutiel, que compuso a principios del siglo XVI la crónica anteriormente dicha (1), se inspiró en la obra de su maestro ben David, la cual continuó y completó, según se colige de las palabras que él mismo escribe al comenzar su libro (2): «Mi propósito—dice—es complementar aquel libro (el de ben David) desde el año en que murió el mencionado maestro Abraham ben David, que fué el 4940, hasta nuestro año actual, 5270 de la Creación, a fin de enseñar a las futuras generaciones que la tradición ha seguido siendo transmitida de maestro a discípulo desde el año de su entrega en el Sinaí,

(1) הקבלה לר"ם אברהם בר שלמה ס' Séfer ha-Kabbaláh Ier. Abraham bar Shelomóh, edit. por Neubauer obr. cit. I, 104-114.

(2) Gaspar y Remiro, obr. cit. pág. 30.

desde aquel mismo día hasta el presente, y que así ha de seguir en lo futuro, para ser guía de justicia».

También en Josef ben Zaddik, de Arévalo, que en el capítulo 50 de su obra «Compendio del recuerdo del Justo» (1) (1467) hace una breve relación de santos varones e israelitas ilustres, desde Adam hasta su tiempo, se nota que en las generaciones marcadas en los milenarios según los cuales ordena su narración, sigue el orden del SÉFER HA-KABRALÁH de nuestro cronista, del cual copia al pie de la letra el fragmento relativo a Jesús Nazareno y Joshue ben Perahya (2). Y todavía es copiado más extensamente por Abraham Zacuto, de Salamanca, quien en su obra «Séfer Juhasim» o «Libro de los Linajes» (3), publicado hacia el año 1504, transcribe textualmente de él muchos pasajes.

La crónica de Ben David ha tenido varias ediciones. Con el título *Séfer* o *Séder ha-Kabbaláh* se editó por primera vez en Mantua (1514) juntamente con el «Séder 'Olam Rabbáh», el «Séder 'Olam Zuta», el Megillat Ta'anit y otros libros análogos, y fué reeditada en igual forma en Venecia (1545), en Basilea (1580) y en Amsterdam (1711); luego hay las ediciones de Korez (1785); Polnoh (sin fecha) y Cracovia (1820), en las que la crónica va unida tan sólo con el «Séder 'Olam Rabbah» y el «Séder 'Olam Zuta»; finalmente, Adolfo Neubauer publicó la edición crítica con el título de «Séfer ha-Kabbaláh Ierab Abraham ben David».

El ilustre bibliotecario de la Bodleiana de Oxford cotejó escrupulosamente la edición príncipe de Mantua con tres manuscritos de la obra pertenecientes a la biblioteca de su cargo y otros existentes en París, Parma, y en poder del Colegio Judío londinense, del Doctor Adler, de Londres, y A. Epstein, de Viena. (4)

El texto de Neubauer es el que hemos intentado traducir nosotros, llevados de la afición a la lengua de David y a los estudios relativos al pueblo errante, que todavía espera una futura reconstitución,

(1) שער החמישים מקצור ובר צדיק לר' יוסף בן צדיק Sha 'ar hehamishin mikkizur zeker Zaddik Ierab Josef ben Zaddik edic. de Neubauer. obr. cit. I, 85-100.

(2) Cfr. Neubauer obr. cit. I. 53 y 89.

(3) Séfer Juhasim edit. por Filipowski, Londres 1857.

(4) Neubauer, en las notas, señala estos manuscritos en la siguiente forma: Las letras O, o, w indican los tres de la Bodleiana; p. el de París; P. el de Parma; L. el del Colegio Judío; A. el del Doctor Adler; E. el de Epstein.—A la edición de Neubauer ha hecho unas ligerísimas rectificaciones I. Loeb en el estudio titulado «Josef Hacohen et les Chroniqueurs juifs» publicado en la Revue des Études juives», XVII, págs. 74-75.

creyendo que en él se cumplirán otra vez aquellas palabras de la Sagrada Escritura: (1) «Jahvé también volverá tus cautivos y tendrá misericordia de tí y tornará a recogerte de todos los pueblos, a los cuales te hubiere esparcido Jahvé tu Dios».

NOTA.—En la transcripción de los nombres propios hemos seguido, generalmente, la «Jewish Encyclopedie».

(1) Deut 30, 3.



INTRODUCCIÓN

Dice el sabio, ornamento de los justos, nuestro maestro Abraham ha-Leví ben David, de bendita memoria:

Este ORDEN DE LA TRADICIÓN lo escribimos nosotros para enseñar a los discípulos que todas las palabras de nuestros maestros, de bendita memoria, todos ellos sabios de la Mishnáh y del Talmud, han sido recibidas, por tradición no interrumpida, por un sabio grande y justo de boca de otro sabio grande y justo, por cada jefe de Academia y su congregación, de boca de otro jefe de Academia y su congregación hasta los varones de la Gran Sinagoga, que recibieron la tradición de los profetas, de bendita memoria todos ellos. Y jamás los sabios del Talmud, e igualmente los sabios de la Mishnáh, profirieron la menor palabra, ni dijeron nada de su propio entendimiento, fuera de aquellas rectificaciones que hicieron, estando de acuerdo todos ellos, a fin de hacer un seto en torno de la Ley. Pero si alguien, en quien haya el espíritu de herejía, te murmurase, diciendo: «Por cuanto ellos discrepan en varios lugares, por esto yo me burlo de sus palabras». Entonces pásmale tú los dientes, y demuéstrale que él es un rebelde a las órdenes del Santo Tribunal (1) y que nuestros maestros, de bendita memoria, jamás discutieron sobre la esencia de los mandamientos, sino sobre sus accidentes, por cuanto habían escuchado aquella doctrina esencial de sus maestros y no les preguntaron sobre los accidentes de ella, ya que no eran necesarios a su respectiva inteligencia. He ahí una cosa: «Ellos no cuestionaron sobre si debían encender la lámpara en sábado, sino que discutieron sobre cuándo debían encenderla y cuándo no debían». E igualmente no se dividieron sobre si nosotros debemos o no recitar la oración Shemá (2),

(1) בית דין bet din. El tribunal de las comunidades judías, que estaba formado por tres miembros a lo menos.

(2) Primera palabra del Credo judío, que comprende los siguientes fragmentos de la Sagrada Escritura: Deut 6, 4-9; 11, 13-21; Núm. 15, 37-41.

tarde y mañana, sino que disputaron respecto al momento, de la tarde o de la mañana, en que debíamos recitar la Shemá. Y así en todas las demás sentencias de ellos.

Época de los primeros tiempos y de los Patriarcas hasta la salida de Israel de Egipto.

Desde Adam hasta el diluvio transcurrieron 1656 años; del diluvio hasta Abraham 292 años; desde que nació Abraham hasta que salió de Arán, la primera vez, 52 años, y 18 años desde que salió de Arán hasta el sacrificio de la partición de las víctimas (1); luego volvió a Arán y, después de permanecer allí cinco años, volvió a la tierra de Canaán, a los 75 años de edad. Pasados 25 años nació Isaac; transcurrieron otros 60 años hasta el nacimiento de Jacob. A los 130 años de su vida, descendió Jacob a Egipto y murió allí, 17 años después; 53 años más tarde murió José. Desde la muerte de José hasta que surgieron en Egipto falsos profetas de los hijos de Efrain y Galaad, que hicieron errar a Israel, por lo cual hubo matanza entre ellos, van 110 años y otros 30 años hasta la salida de la tierra de Egipto.

Periodo comprendido entre la salida de Egipto y la destrucción del primer Templo.

Salió Israel de Egipto en el mes de Nisán del año 2448 (2) y transcurrieron 480 años hasta la edificación del primer Templo (3). Fué edificado el Templo en el año 2929 y hasta su destrucción pasaron 433 años; pero no se cuentan más que 410 años, porque desde el principio de la deportación de Jeoiakim no se computa el reino.

(1) Gen. 15, 10; Gilbertus Genebrardus: Chronologia hebraourum, pag. 67 app. a la Chronographia, París, 1584 «inter victimarum dissecationes.

(2) O. P. 2449.

(3) 1 Reg. 6, 1.

Y la distribución es ésta: 40 años en el desierto; Josué, 28 años (1) los ancianos que prolongaron los días después de Josué, 17 años; Othniel, 40 años; Ehud, 80, y al fin de ellos Shamgar, un año; Débora y Barak, 40 años; Gideón, 40; Abimelech, 3 (2); Tola, 23; Jair, 22; Jephthah, 6; Ibzán, 7; Abdón, 8; Elón, 10; Samsón, 20; Elí, 40; Samuel, 11; Saul, 2; David, 40 y otros 40, Salomón. En el año tercero del reinado de éste, fué edificado el Templo. Rehoboam reinó 17 años; Abijah, 3; Asa, 41; Jehoshaphat, 28; Jehoram, 8; Ahaziah, un año; Athaliah, 6; Joash, 40; Amaziah, 29; Uzziah (3), 52; Jotham, 16; Alsz, 16; Hezekiah, 29; Manasseh, 55; Amón, 2; Josiah, 31 años; Jehoahaz, 3 meses; Jehoiakim, 11 años.

He ahí los 433 años desde el fin del año tercero de Salomón hasta que fué destruído el Templo.

Generación de los príncipes de los cautivos en Babilonia.

Jehoiacin (4); su hijo fué Shealthiel y el hijo de éste Zerubbabel, el cual engendró a Meshullam, que tuvo por hijo a Henaniah, que engendró a Berekiah, padre de Hasadiah; el hijo de éste fué Jesaiah, el cual engendró a Obadiah, que engendró a Shekaniah, siendo el hijo de éste Shemaiah, que engendró a Ne 'adiah (5), padre de Hezekiah. Y se dice que el hermano (6) de Hezekiah ben Ne 'adiah fué Hillel.

Todos estos fueron príncipes de Israel en Babilonia.

Enumeración de los Rabbanim (7)

Subió Hillel de Babilonia y fué príncipe en tierra de Israel, cien años antes de la destrucción del segundo Templo. Su hijo fué Rabbán

(1) Según Gilb. Genebr., y así lo exige la suma total. Probablemente la variante del texto es debida a una confusión del י con el ז.

(2) Según A. O. y Gilb. Genebr.; Cfr. Jud. 9, 22.

(3) Llamado también Azariah. Así L. Cfr. 2 Reg. 15, 13 y 2 Reg. 14, 21.

(4) Cfr. 1 Chron. 3, 15-23.

(5) 1 Chron. 3, 2.

(6) O. P.

(7) רבן, rabbán (=príncipe). Título de siete doctores de la Ley judaica pertenecientes a la familia De Hillel.

Simeón, y el hijo de éste Rabbán Gamaliel el viejo, padre de Rabbán Simeón ben Gamaliel; éste engendró a Rabbán Gamaliel, padre de Rabbán Simeón ben Gamaliel, siendo el hijo de éste nuestro maestro el Santo, el cual engendró a Rabbán Gamaliel Berebí, que así se llama el engendrado por R. Jehudah ha-Nasí.

Existencia de una Ley Oral complementaria de la Ley Escrita

Moisés, nuestro maestro—la paz sea con él—recibió la Ley Escrita del Sinaí, en diez preceptos, en Siván del año 2449, y las demás ordenaciones en los restantes de aquellos cuarenta días que permaneció en la montaña hasta el día 17 de Tammuz, en que descendió y rompió las Tablas. Y en los demás días del año primero de la salida de la tierra de Egipto, y del segundo año hasta el nueve de Ab, en que, vueltos los exploradores de espíar la tierra de promisión, no quiso el pueblo subir a ella, por lo cual fué decretada la sentencia sobre nuestros padres, de que no entrarían en aquella tierra; en todos estos días no fué promulgado ningún nuevo mandamiento. Y murió Moisés, nuestro maestro—la paz sea con él—en el día sábado, al tiempo del sacrificio de la tarde, en el siete de Adar del año 2489. Josué, hijo de Nun—la paz sea con él—recibió de aquél la Ley Escrita, así como la Ley oral; puesto que Moisés, nuestro maestro—la paz sea con él—se sentaba y juzgaba a todo Israel desde la mañana hasta la tarde; pero ciertamente, no hay en la Ley Escrita ni uno entre mil de los casos nuevos que ocurrían, por cuya causa puso príncipes de 1.000 (1), príncipes de 100, príncipes de 50 y príncipes de 10, y dijo a ellos: «Escuchad a vuestros hermanos y administrad justicia entre el hombre y su hermano y el que le es extranjero.» Y él dijo también: «Os mandé, pues, en aquel tiempo todo lo que habíais de hacer.» Y este mandamiento no es otra cosa que la Ley oral. También sobre el acto del sacrificio por el pecado y sus ritos, hay enseñanzas preceptuadas por Moisés, referentes a dicho sacrificio, que no son mandamientos escritos en la Ley; y que es imposible que aquél no los diera a conocer a Josué. Josué transmitió (la Ley oral) a los ancianos y se fué a la vida del mundo venidero en el año 2517. Los ancianos que prolonga-

(1) Deut. 1, 15-18.

ron los días después de Josué, la transmitieron a los profetas, y los profetas la transmitieron unos a otros, de generación en generación, hasta Haggai, Zekariah y Malacai. Los profetas la transmitieron a los hombres de la Gran Sinagoga, que fueron Zerubbabel y Shealthiel ben Jekaniah, rey de Judá, y los que vinieron con Zerubbabel Jeshua, Nahmiah, Serayah, Raliyah (Nahman) Mordecai, Bilshan, Mispar, Bigvai, Rehum y Baana (1). Estos fueron los jefes de la Gran Sinagoga.

Período de los Varones de la Gran Sinagoga.

Generación Primera.—Fué edificado el primer Templo en el año 2929 y subsistió 427 años, siendo destruído después de 7 años de guerra y permaneciendo en ruínas durante 60 años. Y en cuanto a lo que decimos, que el primer Templo permaneció en ruínas durante 60 años, esto fué: En el año 49 de su destrucción, que era el año primero de Ciro, rey de Persia, se comenzó a edificarlo (2); pero fueron en contra de ello, Rehum, canciller, y Simsai, secretario, los cuales escribieron una carta a Ciro, rey de Persia, a la que respondió éste: «Ahora poned un decreto a fin de que los hombres aquellos desistan de su propósito, y aún más, que ni la ciudad sea tampoco edificada, hasta que se haya dado un decreto para ello». Esta prohibición duró hasta el año segundo del rey Darío.

¡Mas, atiéndase y considérese cuán firmes son las consolaciones de nuestro Dios, bendito sea su nombre!; puesto que, conforme a la misma ordenación divina, por la cual fué la cautividad del pueblo, así fué la redención del mismo.

Desde el principio de la cautividad hasta la destrucción del Templo y el aniquilamiento del reino, van 21 años; y otros 21 años desde el tiempo en que se comenzó a edificar hasta que se terminó. Porque en el año aquél, cuya parte fué el año tercero del reinado de Jeoiakim y la otra parte el año cuarto del mismo, reinó Nabuconodosor, el cual subió a Jerusalem, entregándole Dios a Jeoiakim, rey de Judá, y a

(1) Ezra, 2, 2, Neh. 7, 7.

(2) Cfr. Ezz. 4. Gilb. Genebr. obr. cit. pág. 69. «In Ezra est. Antaxerxes quem puto esse Assuerum cum Abben Ezra non Cirum; nam Cyrus favit perpetuo Judaeis...»

Daniel, Hanania, Misael y Azariah. Esto fué en el año tercero del reinado de Jeoiakim, que era el primero del reinado de Nabuconodossor, rey de Babilonia. Luego, al fin de siete años, murió Jeoiakim, rey de Judá, entrando a reinar Jeoiacin; mas subió otra vez Nabuconodossor e hizo transportar a Jeoiacin, rey de Judá, junto con 10.000 desterrados y 7.000 soldados. He ahí que estos 17.000 son mencionados en el libro de Jeremiah (1) como 3.023, por cuanto Jeremiah menciona solamente los jefes de familia; tampoco menciona Jeremiah la subida de Nabuconodossor contra Jaoiacin, cuando hizo cautivo a Daniel.

Aún subió Nabuconodossor en el año sexto del reinado de Zedekiah, que era el año décimo octavo del reinado de Nabuconodossor e hizo transportar a 822 (2) hombres de Israel; y todavía en el año vigésimo tercero de Nabuconodossor se llevó cautivo a Zedekiah y destruyó el Templo. Habida cuenta de los años incompletos que hubo entre ellas, encontramos, entre la deportación de Daniel y la deportación de Zedekiah, 21 años completos.

Y Nabuconodossor subsistió en su reino 22 años más, puesto que 45 años fueron los de su reinado. Murió él y, durante 22 años, reinó su hijo Evil-Merodach, quien, en el primer año de su reinado, libertó a Jeoiacin, rey de Judá. Murió Evil-Merodach y reinó Belshazzar, su hijo, 3 años; y se conjuraron contra éste sus príncipes, dándole muerte. Murió en su cenáculo, y esto fué lo que había profetizado contra él Jesaiah (con estas palabras) (3): «Pon la mesa, mira del atalaya, come y bebe; levantaos, príncipes, ungid el escudo.»

Se levantó Nabuconodossor y sirvieron a él todos los pueblos igual que a su hijo y a su nieto (4). Y 70 años fueron los del reinado de Babilonia: 45 años de Nabuconodossor, 22 de Evil-Merodach y 3 de Belshazzar.

Y allí (en Babilonia) estaba Daniel — con él sea la paz — antes que fueran libertados (los judíos), en el año primero de Darío, hijo de Assuero, de linaje Medo, que fué puesto por rey sobre el reino de los Caldeos, y esto es lo que está escrito (5): «En el año primero de su reinado, yo Daniel, miré atentamente en los libros el número de los años, del cual habló Jahvé al profeta Jeremiah (6), que había de con-

(1) Jer. 52, 28.

(2) Jer. 52, 29. «832».

(3) Is. 21, 5.

(4) Jer. 27, 7.

(5) Dan. 9, 2.

(6) Jer. 29, 10.

cluir la asolación de Jerusalem en setenta años... Setenta semanas (1) están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para acabar la prevaricación, y concluir el pecado, y expiar la iniquidad; y para traer la justicia de los siglos, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los Santos.» Habfaselz, pues, manifestado el tiempo de la cautividad y el tiempo de la redención.

Las setenta semanas son 490 años: 70 años que duró la desolación y 420 el tiempo del segundo Templo, hasta que subieron Vespasiano y Tito para terminar la prevaricación; y el concluir el pecado y expiar la iniquidad es esto: la edificación del Templo santo; el traer la justicia de los siglos, significa que los de Israel anduvieron en el bien y no sirvieron dioses ajenos, no casaron con mujeres extranjeras, ni menospreciaron los mandamientos, e hicieron rectamente lo que leían en la Ley, en cuanto al lunes, al jueves y al sábado; el sellar la visión y la profecía, quiere decir la muerte de Haggai, Zekariah y Malacai, pues entonces cesó la profecía en Israel; el ungir el Santo de los Santos es: la edificación de la casa de la santidad, (a saber) el templo de dentro y las partes interiores.

«Sepas, pues, y entiendas, (2) que desde la salida de la palabra para restaurar y edificar a Jerusalem, hasta el Messhiah Príncipe, habrá siete semanas», y así fué: Pues se empezó a reedificar a Jerusalem en el año segundo de la oración de Daniel, que era el año primero de Ciro rey de Persia, el cual es llamado Messhiah, según lo que está escrito (3): «Esto dice Jahvé a su Ungido (Messhiah), (4) a Ciro, al cual tomé yo por su mano derecha.» Y manifestó el ángel a Daniel que desde la salida de la palabra, es decir, desde el tiempo en que habló Jeremiah la palabra aquella, o sea, desde la transportación de Zedekiah hasta el Messhiah Príncipe, que es Ciro, habían transcurrido siete semanas, que son 49 años; porque, es de advertir, que la cuenta no es desde la cautividad de Daniel, sino desde la transportación de Zedekiah, siendo ésta la división: Después de la asolación, Nabuconosor, 22 años; Evil Merodach, 22 años; Belshazzar, 3 años; Darío, un año y el año primero de Ciro. He ahí, pues, los 49

(1) Dan. 9, 24.

(2) Dan. 9, 25.

(3) Jes. 45, 1.

(4) El nombre de MESSHIAH, en la mente del pueblo judío, evoca siempre la idea de un Dominador del Universo, en sentido temporal, idea muy distinta, por consiguiente, de la que el pueblo cristiano tiene del Messhiah.



años, que son las siete semanas dichas. También transcurrieron 21 (1) años desde que, por la autorización de Ciro, se empezó a edificar el Templo.

Si de las 70 semanas se quitan 7, restarán 63; sacando de éstas, 62 semanas, que son los 434 (2) años que duró el reinado, queda una semana, que es el tiempo de la guerra de Vespasiano y su sobrino (3) Tito, el cual es llamado también hijo suyo. Y sobre los 434 años de la restauración, dice Daniel (4): «Sesenta y dos semanas, y volverase a edificar la plaza y el muro». Y esto que dice: «en tiempos angustiosos», es porque en grande apretura fué construído el muro, según está escrito (5): «Y ni yo, ni mis hermanos, ni mis siervos, ni los hombres de la guardia que estaban conmigo, nos quitamos los vestidos; soio cada uno se los quitaba para lavarse» o parecido menester.

Luego, por lo de después de los 434 (6) años, dice también él (7): «Después de las 62 semanas se quitará la vida al Messhiah, y no por sí; esto es, al rey Agrippa y a su hijo Monobaz, a quienes hirió Vespasiano y los mató, tres años y medio antes de la destrucción del Templo. Subió Vespasiano junto con Tito y «confirmó el pacto con muchos» (8) en la última semana; pero en mitad de la semana abolió su pacto, e hizo cesar el sacrificio y la ofrenda (9) y «por la muchedumbre de las abominaciones fué el desolar» (esto es) por causa de las iras que le excitaron los destructores de Israel. Así (se cumplió aquello) (10): «La ciudad y el santuario destruirá el pueblo de un príncipe venidero».

Y la redención de ellos, es decir, de Israel, así fué: Fué muerto Belshazzar y fué nombrado rey sobre el reino de los Caldeos, Darío hijo de Assuero, de linaje Medo, el cual reinó un año y murió; luego reinó Ciro durante 3 años y en el año primero de su reinado, excitó Dios su espíritu para que dejase edificar el Templo y en consecuen-

(1) En el texto כ"א (= 28). Con l. Loeb «Rev. des Etud. juiv.» Tom. XVII, pág. 258 כ"א (= 21). Cfr. supra.

(2) En el texto קכ (= 420). l. Loeb. ibid. corrige תל"ד (= 434).

(3) El error de llamar a Tito, sobrino de Vespasiano, es corriente en la literatura rabínica.

(4) Dan. 9, 25.

(5) Neh. 4, 23.

(6) Corr. ut supra.

(7) Dan. 9, 26.

(8) Dan. 9, 27. «... et confirmavit pactum cum multis».

(9) Dan. 9, 27. «... et cessavit sacrificium et oblationem».

(10) Dan. 9, 26. «... et destruet civitatem et templum regni venientis».

cia (levantase) la prohibición de ello. Su reinado duró 3 años, y fué muerto por mano de la reina de los Escytas, por causa de que le había matado los hijos, que grandes reyes eran. Después de él reinó Assuero 16 años y murió; su hijo, el nacido de Esther, fué Darío, el cual es Artajerjes. En el año segundo del reinado de éste fué edificado el Templo. Tenía siete años cuando entró a reinar y reinó 32 años; pues en el año 30 de la edificación del Templo, Alejandro el Macedonio subió contra él y le hirió y mató. Entonces fué destruído el reino de los persas y comenzó el reinado de los griegos.

Generación segunda de los hombres

De la gran Sinagoga.—Simeón el Justo: su nombre fué Jaddua ben Joshua ben Jeozadac, el Sumo Sacerdote. En su tiempo fué destruído el reino de los persas, por mano de Alejandro, rey de los griegos. Y aconteció que este Alejandro vino a Jerusalem después de haber destruído el reino de los persas, y quería asolar a Jerusalem y llevarse cautivos a sus habitantes, por segunda vez, en el año 40 de la reedificación del Templo; mas Simeón el Justo salió al encuentro del rey, el cual, así que le vió, le honró y ensalzó, demandando de él qué quería. Entonces Simeón el Justo le suplicó que no destruyera el Templo, ni se llevase cautivos los habitantes de la ciudad, y el rey así lo ordenó. Y como se admiraran sus príncipes y servidores que sabían que había ordenado la destrucción, y jamás faltaba a su palabra, el rey les dijo: «En esta mi guerra, la figura de esta persona me ha vencido.»

Una condición puso el rey a Simeón el Justo, y fué: Que a todos los hijos que, en aquel año, nacieran de él o de los sacerdotes, se les pusiera el nombre de Alejandro, conforme él se llamaba; y que Israel comenzara a fechar sus documentos desde aquel año, que era el año 1.000 de la salida de Egipto y el 3.450 de la Creación (1).

Fué en este mismo tiempo cuando murieron Ezra, el Escriba, Haggai, Zekariah y Malacai, y se fué la profecía de Israel.

Y aquel gran prodigio fué hecho en favor de Israel, por causa de Simeón el Justo, más no por Anán y al Kirkisani, jefes de la herejía.

(1) Principio de la era del «Cómputo de las Contrataciones».

Y el rey Alejandro encontró en tierra de Israel a muchos Cuties que estaban allí desde los tiempos de Sennacherib, los cuales tenían de jefe a Sanballat, el Horoneo; procedían de un pueblo lindante con Israel, y con ellos habían contraído afinidad algunos de los hijos de Joshua ben Jeozadak, el Sumo Sacerdote, a los cuales Ezra, el Sacerdote, y Nehemiah, el Tirsatha, expulsaron del Templo de Jahvé.

Vino, pues, el rey Alejandro a la tierra de Israel, y habiéndose acercado a su audiencia, Sanballat y los jefes de los Cuties, le suplicaron que permitiera edificar otro templo en el monte Garizim a los sacerdotes, que habían emparentado con ellos, y a todos los que habían tomado mujeres extranjeras y no querían abandonarlas. El rey dió la orden de que se hiciera así, y el Templo fué edificado.

Fué entonces cuando el pueblo de Israel se partió en dos mitades. Una mitad del pueblo se fué con Simeón el Justo y Antígono, su discípulo, y la congregación de ellos, los cuales habían recibido la tradición de Ezra y de los profetas, y la otra mitad se fué con Sanballat y sus parientes, ofreciendo holocaustos y sacrificios fuera de la casa de Jahvé, y decretando estatutos y leyes que idearon de su propio entendimiento.

En este templo ejerció el sacerdocio Manasseh ben Joshua ben Jeozadak, y Zadok, Baithus y sus compañeros estuvieron de jefes. Esto fué el principio de la herejía.

Generación tercera.—Antígono de Sokó. Este recibió la tradición de Simeón el Justo y su congregación. El fué quien dijo: «No seais como los siervos que sirven al amo con el fin de recibir la recompensa; sino sed como los siervos que sirven al amo sin intención de recibir recompensa alguna.» Y como Zadok y Baithus le preguntasen sobre esta sentencia, respondió él: «El recibir la recompensa no hay que esperararlo en este mundo, sino en el mundo venidero.» Habiendo confundido sus palabras, dijeron (1): «En nuestra vida jamás hemos oído esto del mundo venidero» y, a pesar de que eran sus discípulos, se separaron de él y, marchándose al santuario del monte Garizim, estuvieron allí de jefes.

Y el templo este subsistió por medio de los Cuties y los herejes, como unos 200 años, pues esto aconteció: Que en el año 212 de la

(1) Aquí el autor se refiere a una leyenda, muy extendida entre los Rabinos, según la cual Zadok fué el fundador de la secta de los Saduceos.

Cfr. sobre este punto lo que, según el Talmud, Aboth I. respondieron a Antígono sus discípulos.

edificación del segundo Templo, que era el año 3621 (1), se rebeló Mattatiah ben Johanan, Sumo Sacerdote, el llamado Hasmoneo, contra Antioco, rey de los Griegos. Se levantaron él y sus hijos contra el lugarteniente del rey de los Griegos, que gobernaba en Jerusalem, y lo mataron con todo su ejército. El Hasmoneo reinó un año y murió, sucediéndole, por espacio de 6 años, Jehudah, hombre valiente, el mayor de sus hijos; murió éste y tuvo por sucesor a su hermano Johanán, hijo del Hasmoneo, cuyo reinado duró 6 años, hasta que murió. Luego fué rey Simeón, su hermano, durante 18 años, y murió, sucediéndole Johanán ben Simeón, nieto del Hasmoneo, el cual fué llamado Hyrcano I. Este subió y asoló el santuario de los Cuties y mató a los herejes.

Después de esto, al volver en paz, dió un convite a los sabios, y he ahí que un anciano de entre ellos, con el corazón alegre, dijo al rey: «Bástate la corona real y deja la corona sacerdotal al linaje de Aarón»—por cuanto la madre del rey estuvo cautiva en el monte Modi'im, en cual monte los gentiles obligaron a huir a Simeón su padre, habiéndole sido tomadas sus mujeres, las cuales, más tarde, volvieron a su poder; siendo éste el motivo por el cual se susurraba que el rey era espúreo.—Como oyera, pues, el rey las palabras aquellas, se irritó en gran manera y ordenó matar a todos los sabios. El rey Johanán envejeció mucho y, después que ejerció el Sumo Sacerdocio durante 90 años, se hizo saduceo y murió. En su lugar reinó su hijo Alejandro, el llamado Jenaf-Malká, el cual aborreció también a los sabios.

Era costumbre de los israelitas, en este tiempo, que, al celebrar la Fiesta del Sauce, se golpearan unos a otros con ramas de sauce, y aconteció que en una Fiesta del Sauce se hizo así, y estando el rey Alejandro en el sacrificio para ofrecer el incienso, uno de los escolares le hirió en la frente con una naranja, por lo cual levantó su diestra del sacrificio y, requiriendo la espada, en mortandad grande, mató a los sabios, a excepción de Simeón ben Shetah, que era hermano de su esposa. Un compañero de éste, Joshua ben Perahya, huyó a Alejandría de Egipto, hasta que Simeón ben Shetah pidió para él clemencia al rey, que le hizo volver.

Y ahora (2) no queremos intercalar en el ORDEN DE LA TRA-

(1) Con Loeb, loc. cit. corrig. תרפ"א (= 681) por תרנ"א (= 621), por ser el año 3621 la época del advenimiento de los Hasmoneos.

(2) P. Omite todo este párrafo.

DICIÓN la historia de los reyes del segundo Templo; cuando hayamos terminado dicho ORDEN, haremos la historia de todos ellos, e indicaremos, a su respecto, lo que en ellos se haya verificado de las palabras de los profetas, y, en consecuencia, las grandes consolaciones divinas que hayan tenido lugar.

De la generación cuarta hasta la décima de los varones de la Gran Sinagoga

José ben Joezer de Zeredah y José ben Johanán de Jerusalem, recibieron la tradición de Antígono de Sokó; ellos y su congregación forman la generación cuarta.

Jehudáh ben Tabai y Nethai ha-Arbali, recibieron la tradición de éstos; ellos y su generación forman la generación quinta.

Joshua ben Perahya y Simeón ben Shetah, recibieron la tradición de éstos; ellos y su congregación forman la generación sexta.

Y los Libros de las Memorias de Israel dicen que Joshua ben Perahya fué el Maestro de Jesús Nazareno; si ello es así, éste existió en tiempos del rey Jenaf. Mas los historiadores de los otros pueblos del mundo, dicen que nació en los días de Herodes, y que, en el tiempo de Arquelao, su hijo, fué crucificado. Respecto de esto existe gran división, pues la diferencia que hay entre unos y otros es tan grande que es de más de 110 años. Aquellos historiadores de los pueblos del mundo corroboran sus palabras sobre esto, aduciendo y asegurando que en el año 312 (1) del CÓMPUTO DE LAS CONTRATACIONES nació, y después de 33 años fué crucificado, o sea: que comenzó a existir en el año 38 del reinado de Augusto, rey de Roma, en los días de Herodes, y que fué crucificado en los días de Arquelao, su hijo; y como ellos argumentan así, dicen que después de su crucifixión ya no subsistió el Templo ni el reino de Israel, sino muy poco. Pero la doctrina de la verdad está en nuestro poder, procedente de la Mishnáh y del Talmud, que no alteraron palabra alguna. Pues es lo cier-

(1) En el texto נג (= 51), que debe corregirse por שיטב (= 312). Así se lee en el Cap. L. del COMPENDIO DEL RECUERDO DEL JUSTO de R. Josef ben Zaddik de Arévalo, donde se reproduce este pasaje con las mismas palabras.

to que Joshua ben Perahya huyó a Egipto en los días de Alejandro el Jenai, y también huyó con él Jesús Nazareno; por consiguiente, la tradición verdadera está en nuestras manos, puesto que en el año cuarto del rey Alejandro nació, que era el año 263 de la reedificación del Templo, y que el año 51 del reinado de los Hasmoneos fué prendido, a la edad de 36 años, en el año tercero del reinado de Aristóbulus ben Jenai.

Shemaiah y Abtalión recibieron la tradición de aquellos (de Joshua ben Perahya y de Simeón ben Shetah); ellos fueron prosélitos justos y forman la generación séptima.

Hillel y Shammai recibieron la tradición de éstos; ellos forman la generación octava.

Hillel subió de Babilonia a la edad de 40 años y durante 40 años enseñó, habiendo sido 120 años los días de su vida. El era de la casa de David y de linaje real; tuvo 80 discípulos, de entre todos los cuales el mayor en edad fué Jonathán ben Uzziel, y el menor Johamán ben Zakkai; también tuvo a Menahem por compañero suyo, que no se separaron nunca; mas murió él en vida de Menahem y entonces éste fué a hacerse de la congregación de Shammai. Su hijo fué Rabbán Gamaliel el Viejo, y su nieto Rabbán Simeón ben Gamaliel.

Estos tres ejercieron su principado en el Templo durante cien años, en el reinado de los Herodes; era, pues, la costumbre, mientras duró el segundo Templo, que el rey fuera él de los Beni-Hasmoní, o de los familiares de éstos, los Beni-Herodes, entendiéndose absolutamente en todos los negocios de la guerra y demás de su reino; pero todos los asuntos referentes a la Ley—estatutos y ordenaciones—se hacían por mandato del príncipe de la casa de David y por orden del Sumo Sacerdote y el Sanhedrín. Por esto se encuentra en el tratado Sanhedrín (11, 2) la obra de Rabbán Gamaliel, que se sentaba en el lugar más eminente de la montaña del Templo, y la de Johanán, el Escriba, que tomaba asiento a su presencia, y del cual hay tres cartas escritas por su mano. Dijo aquel a éste: «Toma una carta y escribe en ella:—A nuestros hermanos, los desterrados de Babilonia, a nuestros hermanos, los desterrados de Media; a nuestros hermanos, los desterrados de Grecia y a todos los demás desterrados de Israel, la paz os sea multiplicada: Nosotros informamos a vosotros tocante a lo de los corderos pequeños y los pollos tiernos, y de que el mes de Abib, según el tiempo, no ha llegado todavía; por lo cual sería cosa agradable a mí y a mis compañeros, el que se añadiera un mes al año presente.»

De ahí sabemos, pues, que este Rabbán Gamaliel fué jefe de Academia y príncipe, y que sus obras fueron recibidas por toda la tierra de Israel y por todos los desterrados, sin que en ellas borrara cosa alguna ni el rey ni nadie; en tanto que los que siguen a Al-Kirkisani y a Anán, nunca fueron escuchados así. Y como dijo Dios (1): «Vendrás a los Levitas y al juez que fuere en aquellos días». Y también dijo: (2) «Y el hombre que procediere con soberbia, etc...» Atiéndase y considérese si éste fué o no juez de Israel. Hillel y su congregación forman la generación novena.

R. Johanán ben Zakkai recibió la tradición de Hillel y de Shamai. En su tiempo subió Vespasiano contra Jerusalem. Y estaba en Jerusalem Abba Sikra, jefe de los Intransigentes, que era hijo de una hermana del maestro Johanán ben Zakkai, el cual se fué ocultamente al general Vespasiano y le pidió licencia para poder dirigirse a él R. Johanán ben Zakkai; el general accedió a su petición, y entonces R. Johanán ben Zakkai se dirigió a Vespasiano, quien conoció su gran sabiduría y le honró y ensalzó.

Sucedió luego que, mientras sitiaba Vespasiano a Jerusalem, murió Nerón, emperador de Roma, y habiendo acordado el Senado Romano que reinara él, partió para Roma, dejando a su hijo Tito en el sitio de Jerusalem, con el encargo de que honrara mucho a R. Johanán ben Zakkai. Tito destruyó el Templo en el año 3829 y mató a R. Ishmael ben Elisha, Sumo Sacerdote, y a R. Simeón ben Gamaliel, el Viejo, que era el Nasí (príncipe), y quería también matar a R. Gamaliel, hijo de éste; más intercedió por él R. Johanán ben Zakkai, y fué perdonado.

Encontramos, pues, diez generaciones desde Zerubbabel y los que con él vinieron (del destierro) hasta R. Johanán ben Zakkai, el cual vivió también 120 años; cuarenta años se dedicó al comercio, cuarenta años más aprendió la Ley y toda la sabiduría que había en su generación, y durante otros cuarenta años enseñó y juzgó a Israel. Después de la destrucción del Templo subió a Jabneh, donde juzgó a Israel y compuso rectificaciones y algunos escritos en defensa de la Ley, hasta que falleció allí en Jabneh.

(1) Deut. 17, 9.

(2) Deut. 17, 13.

Orden de los Tannain (1)

Rabbán Gamaliel, hijo de R. Simeón ben Gamaliel, el que fué muerto en la persecución, fué jefe de Academia y príncipe después de la muerte de R. Johanán ben Zakkai; su cuñado fué R. Eliezer ben Hyrcanus, y sus compañeros R. Joshua ben Hanania, gran sabio, que fué presidente del Santo Tribunal, y R. José ha-Kohen ha-Gelilí, R. Simeón ben Nathanael, R. Eleazar ben Arak, R. Johanán ben Nurfí, R. Johanán ben Baroka, Samuel el menor, R. Eleazar ben Hisma, R. Eleazar ben Azariah, décimo sacerdote después de Ezra, el cual era muy rico, R. Halafta y R. José ben Kisma. Todos ellos forman una sola generación.

Y discutieron R. Gamaliel y R. Joshua sobre el precepto de la luna nueva, pues vinieron dos testigos a Lydda (Trat. Rosh Hashana 2, 8) y dijeron: «Nosotros la hemos visto por la mañana en Oriente y por la tarde en Occidente.» Mas contestó R. Joshua: «Ellos son testigos falsos. ¿Cómo testifican acerca de una mujer que ha parido, y al día siguiente se le va el vientre en la orina?»

Y así que vinieron a Jabneh, recibióles R. Gamaliel y ésto envió a decir R. Gamaliel a R. Joshua: «Yo he acordado que vengas tú a mi presencia con tu báculo y tu dinero en el día de las Expiaciones; trae lo que sea conforme a tu cómputo.» Y obró R. Joshua según las palabras de R. Gamaliel. Y todavía discutieron sobre la oración de la tarde (Berakot, 22, 8.), por si ella era libre u obligada: y también se dividieron sobre lo del primogénito que se le rompe el labio, por si es reo de culpa o no (Bekorot 32, 1).

En todas estas cuestiones venció R. Gamaliel a R. Joshua, por cuya causa se enfadaron 70 ancianos, compañeros de éste, y convinieron en que fuera removido R. Gamaliel del cargo de jefe de la Academia, y en su lugar fuera promovido R. Eleazar ben Azariah.

Por lo tanto éste fué jefe de la Academia; mas después se recon-

(1) תנאי, tannai, de תנא, enseñar. Doctor de la Ley oral. Con este nombre se designa a aquellos maestros cuyas enseñanzas están contenidas en la Mishnáh y la Baraita.

ciliaron los ancianos con R. Gamaliel y le hicieron volver; pero R. Eleazar ben Azariah no fué removido del todo, sino que R. Gamaliel daba lección dos sábados y R. Eleazar ben Azariah un sábado. Y habiendo muerto R. Gamaliel en tiempos de R. Joshua, se levantó R. Jeshua para destruir sus doctrinas; empero se alzó en contra R. Johanán ben Nuri e hizo colocar a R. Simeón ben Gamaliel en la jefatura del principado.

Esta fué la generación primera después de la destrucción (del Templo).

R. Akiba fué jefe de la Academia después de R. Gamaliel, y fueron sus compañeros: Simeón ben Ezra, Simeón ben Zoma, Elisha el segundo, R. Tarfon, R. Ishmael, R. Jehudáh ben Baba, R. Jehudáh ben Dama, R. Hanania ben Tardión, R. Joshebab el Escriba, y R. Huzpit ha-Turgemán.

Todos estos forman la generación segunda después de la destrucción.

Y en los días de éstos, existió en Babilonia R. Jehudáh ben Bathyra, el cual había sido ya de los compañeros de R. Johanán ben Zakai; puesto que su vida fué de muy larga duración.

En el tiempo de éstos se levantó un hombre llamado Kozeba, que afirmaba ser el Messhiah, hijo de David, y se rebeló contra Domiciano, emperador de Roma, matando al lugarteniente que éste tenía en Jerusalem. Como Domiciano, emperador de Roma, era joven todavía, no le opuso resistencia, por lo cual este Kozeba reinó en Bethar, en el año 52 de la destrucción del Templo. Este murió gobernando, y después de él entró a reinar su hijo, llamado Rufus, nombre que quiere decir *rojo*; sucediéndole, a su muerte, su hijo Rómulus.

Y aconteció que con Kozeba y su hijo se había reunido mucha gente de Israel, que volvió de todos los lugares donde estaba establecida; más en los días de Rómulus ben Rufus ben Kozeba se hizo fuerte el emperador Adriano y, subiendo a la tierra de Israel, tomó a Bethar, en el nueve de Ab del año 63 de la destrucción del Templo, y mató a Rómulus e hizo en Israel una mortandad tan grande, que no había sido vista ni oída igual a ella ni en los días de Nabuzaradán, ni en los días de Tito. Entonces fué quemado R. Hanania, junto con el libro de la Ley, siendo muertos también R. Joshebab el Escriba y R. Huzpit ha-Turgemán. Igualmente fué muerto R. Jehudáh ben Baba, por cuanto había decretado el emperador de Roma, el destructor de Israel, que fuera muerto todo el constituido en autoridad, y también los que la transmitieran, y que la ciudad en donde hubiera autorida-

des fuese destruída. Habíase ido él y habitaba entre dos grandes ciudades, entre Usha y Shefar'am (1), donde constituyó en autoridad a cinco ancianos: R. Meir, R. Jehudáh, R. Jose, R. Simeón y R. Eleazar; mas vinieron contra él los enemigos y dejaron su cuerpo hecho una criba. Igualmente fué muerto R. Eleazar ben Shammua; y antes de ésto asaron la carne de R. Akiba ben Josef, en unas parrillas de hierro.

Todo esto les sobrevino en los días de la guerra del emperador Adriano, por causa de la ira que éste tenía a ben Kozeba, siendo confirmado en ellos lo que fué escrito en los días de Daniel (2): «Y los sabios del pueblo darán sabiduría a muchos, y caerán a cuchillo y fuego en cautividad y despojo, por días.»

Fué también en el tiempo de éstos que existió Ptolomeo y fué escrito el libro del Almageste.

Rabbán Simeón ben Gamaliel II, fué jefe después de la muerte de R. Akiba, y tuvo por compañeros: R. Meir, jefe de todos ellos, y R. Jehudáh, R. Jose, R. Eleazar ben Shammua, R. Nathán y R. Simeón ben Johai.

Y estuvo de acuerdo la opinión de R. Meir y R. Nathán en cuanto a vilipendiar a R. Simeón con maestros que eran más sabios que éste; pero fué descubierta la cosa, y de allí en adelante R. Meir y R. Nathán no fueron mentados por sus nombres, sino que a R. Meir se le llamó Aharim (=otros dicen) y a R. Nathán, Amorfn (=algunos dicen).

Ahí tienes la generación tercera después de la destrucción.

Nuestro santo maestro R. Jehudáh, Nasi y jefe de Academia, fué hijo de R. Simeón ben Gamaliel. Ciertamente vió Jahvé que la aflicción de los Israelitas era muy amarga, y confirmó en ellos lo que había sido escrito en los días de Daniel (3): «Y en su caer serán ayudados de un pequeño socorro». Sucedió, pues, que murió Adriano y fué emperador de Roma Antonino, hijo de Severo, el cual amó a nuestro santo maestro como a sí mismo, habiéndose afirmado de él que era prosélito oculto. Los días de nuestro santo maestro fueron todos ellos días buenos para Israel, y fueron de larga duración, pues en su tiempo murió Antonino, hijo de Severo, siendo proclamado rey Antipas, después del cual entró a reinar Comodo; todos los cuales honraron y ensalzaron siempre a nuestro santo maestro.

(1) Dos ciudades próximas una de otra, no muy distantes de Jerusalem.

(2) Dan. 11, 33.

(3) Dan. 11, 34.

Este R. Jehudáh, nuestro santo maestro, el Nasí, recibió la tradición de R. Eleazar ben Shammua y R. José, y tuvo por compañeros: R. Ishmael ben R. Jose, R. Simeón hijo de R. Johanán ben Baroka, R. Eleazar ben R. Simeón ben Joahi, R. Eleazar y R. Simeón hijos de R. Jehudáh, R. Joshua ben Karha, Symmacus, Polemo, Issi ben Jehudáh, R. Reubén ben Stróbilus, Johanán ben Phineas, R. Paddat, R. Eleazar ben Perata, R. Jacob de Hittaya y R. Phinehas ben Jair.

Este nuestro santo maestro es el que compuso la Mishnáh en el año 3.949 que es el 500 del Cómputo de las Contrataciones y el 150 de la destrucción del Templo.

Esta es la generación cuarta después de la destrucción.

También en los días de nuestro santo maestro fueron compuestos muchos libros de medicina, puesto que en su tiempo vivió Galeno; pero los libros de Hipócrates, el médico, los escribió éste en tiempos de Esther y Mordekai, durante cuya generación vivió.

R. Hanania bar Hama fué jefe de la Academia después de la muerte de nuestro santo maestro, conforme éste lo había mandado. Sus compañeros fueron los hijos de nuestro santo maestro y R. Hoshaya. R. Simeón, Rabbán Gamaliel, R. Eleazar ha-Kappar, R. Hiyya Berebí, Bar Kappara, R. Levi, R. Afes, y el padre de Samuel, y Rab, (1) el cual era hijo de un hermano de R. Hiyya, y el hijo de la hermana de éste.

Bar Kappara escribió la TOSEFTA, (2) y R. Hiyya, R. Hoshaya Berebí y R. Simeón Berebí escribieron las BARAITOT (3) y las MEKILTOT (4).

Estos son los últimos de los Tannaim, y, en total, tenemos cinco generaciones de los Tannaim.

(1) Sobrenombre de Abba Arika, cuyo padre, Aibo, era hermano de R. Hiyya.

(2) תוספתא Tosefta significa extensión, explanación. Nombre de una colección de tradiciones no comprendidas en la Mishnáh, expuestas de una manera muy amplificada.

(3) ברייתא, Baraita; palabra aramea que designa una tradición del periodo de los Tannaim, no incorporada en la Mishnáh.

(4) מכילתא, Mekilta. Se designan con este nombre unos comentarios al Éxodo.



Orden de los Amoraim (1)

Generación primera.—Rab y Samuel. Rab descendió a Babilonia a fines del tiempo de nuestro maestro, el Santo, en el año 3.979 y encontró en Babilonia a R. Shela; él era muy humilde, por lo cual no quiso ser nombrado jefe de Academia en vida de R. Shela; solamente cuando éste murió, y aun entonces no quiso estar de jefe en Nehardea, lugar de R. Samuel, sino que se fué a Sura, o sea Mata Mehasya; allí estuvo de jefe hasta que murió en el año 4.003; yéndose los discípulos de su Academia con Samuel, el cual pasó a la otra vida en el año 4.010.

Fué Samuel un gran sabio en toda la filosofía griega, que añadió al conocimiento de su Ley, y los discípulos que tuvo fueron éstos: R. Jehudáh, Rammi bar Hama, R. Hama bar Ezekiel, R. Nahmán ha-Nasí, Rabbah bar Abbuha, R. Sheshet, que era ciego, R. Anán, R. Mattatya, R. Simi bar Ashi, R. Hiyya bar Ashi, R. Isaac bar Ash-yan, R. Hama bar Guya y R. Kahana I.

Y en los días de éstos fué jefe de Academia, en tierra de Israel, R. Johanán, que recibió la tradición de R. Hoshaya Berebí, el cual tuvo vida larga, puesto que durante 80 años fué jefe de Academia. Este es el que compuso el Talmud Jerosolimitano en cinco órdenes; por cuanto no hay del orden Tohorot, sino del tratado Niddah. Fué compuesto el Jerosolimitano cerca del año 200 después de la destrucción (del Templo), y éstos fueron los discípulos de R. Johanán: R. Ammí, R. Assi, R. Eleazar ben Pedat, R. Jenai Ulla, Rabin bar R. Dimi y R. Samuel bar Nahmani.

Generación segunda.—R. Jehudáh y R. Huna.—Después de la muerte de R. Samuel, en el año 4010, fueron jefes de Academia R. Jehudáh bar Ezequiel, en Nehardea, y R. Huna, en Sura. R. Jehudáh fué más grande en sabiduría que R. Huna: pero R. Huna era allega-

(1) אמורא plur. אמוראים Amora, plur. Amoraim. Palabra derivada del verbo אמר decir, hablar, que significa: orac. intérprete. Aquí se emplea para designar los doctores del Talmud, que florecieron entre los años 219 y 500 de la E. C., y cuyos estudios son, en general, interpretaciones de la Mishnáh.

do del príncipe, razón por la cual la Academia de Sura se hizo fuerte, de manera que, a la muerte de R. Jehudáh, las dos Academias se reunieron con R. Huna. También murió, en tiempo de éste, R. Johanán, jefe de la Academia de la tierra de Israel, en el año 4039, habiendo sido nombrado R. Ammí jefe de dicha Academia.

R. Huna murió en el año 4.050, después de haber sido jefe de Academia durante 40 años, siendo éstos sus discípulos: R. Hisda, Rabbah bar Nahmani, R. Josef, R. Nahman bar Isaac, R. Zira, Rabbah bar R. Huna y R. Hamuna.

Generación tercera.—R. Hisda, Rabbah y R. Josef.—R. Hisda, discípulo y compañero de R. Huna, cuatro años antes de la muerte de éste edificó por su propio esfuerzo la casa del Midrash y al morir R. Huna, fué jefe de la Academia durante 10 años, hasta el año 4.060, en que fué promovido Rabbah bar Nahmani, que fué jefe de la Academia durante 32 años. Este es el autor del BERESHIT RABBAH, y por causa de unas calumnias abandonó el magisterio, huyendo a Agama, donde murió dos años y medio después, en el año 4.085. R. Josef fué llamado Sinaí, y Rabbah, 'Okar Harim (el desarraigador de montes).

Los discípulos de estos fueron: Abbai, Rabbah bar Josef bar Hama, Rammí bar Ezequiel, Rabina I, R. Kahana II y otros maestros, puesto que solamente los discípulos de Rabbah fueron 12.000.

Generación cuarta.—Abbai y Raba.—A la muerte de R. Josef fué jefe de la Academia Abbai, durante 14 años, muriendo en el año 4.099, después del cual Raba bar Josef fué jefe en Mahuza durante otros 14 años, hasta que murió en 4.113.

Generación quinta.—R. Nahman bar Isaac, R. Papa y R. Huna, el predilecto de R. Joshua.

Después de la muerte de Raba, en el año 4113, fué jefe de la Academia de Pumbadita R. Nahman bar Isaac; éste había sido compañero de R. Hisda, pero como su vida fué de larga duración, llegó a ser jefe de la Academia por espacio de 4 años, muriendo en el año 4.117. En el principio de ser él jefe de la Academia, se dividieron las Academias por segunda vez, siendo jefe de la Academia de Naresh, ciudad próxima a Sura, R. Papa, el cual fué jefe de ella durante 19 años y murió en el año 4.132.

Y en Nehardea, después de la muerte de R. Johanán bar Isaac, fué jefe de la Academia R. Hama el cual murió también en el año 4132, durando 15 años su pontificado.

En cuanto a R. Huna, el predilecto de R. Joshua, él no es mencionado entre los jefes de las Academias.

Generación sexta.—R. Ashi, R. Ammi y los jefes de las Academias que fueron en tiempos del primero.

Es de advertir que desde los días de nuestro maestro, el Santo, hasta R. Ashi, no encontramos la Ley, ni divinas misericordias, ni clemencias, ni prodigios de Dios en parte alguna.

En los días de R. Papa, en el año 4127, fué R. Ashi jefe de la Academia de Sura, durante 60 años. En el año quinto del pontificado de éste murieron R. Papa y R. Hama, siendo R. Zebib jefe de la Academia de Pumbadita durante 8 años, hasta que murió en el año 4140. Sucedióle R. Dimi durante 3 años, muriendo en el año 4143, después del cual fué jefe Rafram bar Papa, que murió en aquel mismo año.

Después de éste fué jefe R. Kahana II durante 28 años, hasta que murió en el año 4171. A éste siguió, por espacio de dos años, R. Aha, el predilecto de Raba, muriendo en el año 4173.

Ciertamente, R. Papa y estos seis jefes de Academia, todos ellos murieron en tiempos de R. Ashi, quien no murió hasta el año 4187, que es el 738 del Cómputo de las Contrataciones. Él es quien comenzó a escribir el Talmud, no habiéndose cesado ya de componerlo.

Generación séptima.—Meremar y Mar bar Ashi y los compañeros de éstos.

Ellos trabajaron en el Talmud babilónico, que fué terminado en el año 4265 de la creación, el cual se extendió por toda la tierra de Israel, habiendo sido recibido y enseñado por los maestros sabios, de una generación a otra; todos los Israelitas estuvieron con él conformes, sin que se le añadiera ni quitara nada.

Fué en los días de Rabbáh bar Josef, jefe de la Academia de los Rabbanan Saburaim, que fué terminado el Talmud, y transcurrieron unos 80 años desde que R. Ashi empezó a componerlo hasta que fué terminado en el año 73 después de la muerte de éste.

Después de la muerte de R. Ashi fué jefe de la Academia de su lugar, de Sura, R. Meremar, durante cinco años, hasta que murió en el 4192. Sucedióle, por espacio de 20 años, R. Aidi bar Abin, hasta el año 4212 en que murió. A éste siguió R. Nahman bar Huna 3 años, y murió en el año 4215. Después de éstos, Mar bar R. Ashi se sentó en la silla de su padre durante 13 años; los días suyos fueron días buenos, por esto le llamaron R. Tabyomi (buen día). A su muerte, ocurrida en el año 4228, que es el año 779 de las Contrataciones, le sucedió Rabbah Tosefa' ah durante 6 años, el cual murió en el año 4233.

Estos cinco fueron discípulos de R. Ashi, y de ellos hay uno,

como Meremar, que además fué compañero suyo; pero R. Aidi bar Abin y los otros no fueron más que discípulos.

Y aconteció que en el año de la muerte de Rabbah Tosefa' ah, decretó el reino de los persas grandes persecuciones contra Israel, al tiempo que, por segunda vez, se acercaba la llegada del quebrantamiento de ellos, esto es, de los persas; los cuales, de igual suerte que los romanos, dominaron dos veces.

La gran fortaleza de Roma fué edificada en los días de Hezekiah, rey de Judá, por dos hermanos que fueron reyes grandes, llamados Rómulo el uno y Remo el otro; mas habiendo Rómulo maquinado una conspiración contra su hermano Remo, mató a éste muy pronto y reinó el solo, sujetando toda la tierra de Occidente bajo el poder de los romanos.

A su muerte, ocurrida en Roma, le hicieron los romanos grande honor, construyendo sobre su sepulcro un edificio en forma de rotunda grande, que medía de un extremo a otro unos cincuenta codos en su fundamento, siendo de cien codos la medida de su circuito; hicieron en ella hendiduras en la parte superior, de manera que la construyeron como una especie de horno, teniendo una hoya muy grande; él todavía existe actualmente en Roma, pues no ha sido destruído.

Después de la muerte de Rómulo estuvieron los romanos tranquilos, no dominándolos nadie en el mundo hasta que vino Nabuconodador, rey de Babilonia, el cual los dominó, también conforme lo que está escrito (1): «Y sirvieron a él todas las gentes». Y como en los días de Belshazzar, su nieto, fuese destruído el reino de los caldeos, pasó el reino a los persas; a Darío el Medo, primeramente, y después a Ciro el Persa, y de esta manera a los demás reyes que les siguieron, hasta que se levantó contra ellos Alejandro el Macedonio, el rey grande, cual destruyó todo el reino de Persia, conforme lo que está escrito (2): «Y se irritó contra él e hirió al carnero...»

En todo esto los romanos estuvieron sometidos a los caldeos, primeramente, luego a los persas y por último a los griegos.

Mas aconteció, que al tiempo que se hicieron fuertes los Ben-Hasmoní contra Antíoco y contra su reino, también los romanos se unieron para resistir por ellos mismos; y habiéndose hecho fuertes, se libraron del yugo de los griegos, dominándolos a su vez y hacién-

(1) Jer. 27, 7.

(2) Dan. 8, 7.

dolos tributarios. Fué en tiempo de Jenaf, rey de Israel, cuando comenzaron a reinar por segunda vez, siendo el primer emperador, Julio, a quien llamaron César, porque habiendo muerto su madre, teniéndole todavía en el vientre, se lo abrieron. Este fué un rey muy grande e hizo pasar a los romanos a la monarquía, por cuya causa no separaron su nombre de todos los emperadores, siendo llamados fulano, César. A su muerte le hicieron grande honra, tan magnífica como no se hizo jamás a rey alguno; construyeron una torre alta, muy grande, con garfios de hierro entrelazados que subían desde abajo hasta arriba, sobre los cuales colocaron una arca grande de cobre macizo, en la que fué sepultado Julio. El arca está todavía, puede verse en el tiempo actual.

Después de él reinó Augusto, hijo de su hermano. Este también fué un emperador grande, afirmándose de él, que reinó sobre todo el mundo. En el año cuarto de su reinado puso tributo sobre toda la tierra, un tributo de cobre, con el cual pavimentó el río Tiber, a cuya orilla, en una distancia de veinte millas, se asienta la ciudad de Roma; lo pavimentó con planchas de cobre densas, a pesar de ser muy grande la anchura del río. Y los romanos, hasta hoy día, cuentan por el cómputo del cobre (1) en sus contrataciones. También existen muchos libros escritos por ellos, en los cuales se da testimonio de las glorias y sabiduría de Augusto, afirmando que no hubo en los pueblos del mundo otro rey como él.

Jesús Nazareno nació en el año 38 de su reinado, que duró 52 años, y, al decir de los romanos, el reino de Augusto se extendió por todo el mundo (2), igual que el de los persas. Estos, mucho después que había sido destruido su reino, pues lo fué en tiempos de Alejandro, se unieron, a la muerte de Antonino, en los días de R. Johanán, y acordaron sacudir el yugo de los romanos; por ello, cuando murió Antonino, dijo nuestro maestro, el Santo: «Está roto el vínculo». Mas de pronto no tomaron mucho incremento, sino hasta la muerte de nuestro maestro, el Santo, en los días de R. Johanán.

Entonces fué cuando el primer rey, Ardashir ben Babek, escribió a todas las Comunidades persas para que fueran informadas de que al tiempo aquel hacía ya unos 500 años que les consumía la espada del sabio Aristóteles, de quien Alejandro había sido discípulo. En

(1) Es decir, la Era.

(2) En el texto, בבלי עולם; pero indudablemente hay que leer עולם בבלי

consecuencia de ello, se enfortecieron e hicieron la guerra contra los romanos; mas como no vencieran ni unos ni otros, fué dividido el reino. La tierra de Elam Hamat y Sennaar, parte de la tierra de Grecia, la tierra de Israel con todo el país de Arabia, pasó al poder de los persas; mientras que Roma, Germania, Francia, la otra parte de Grecia, la tierra de Egipto, los Pelistim (1) y España, pasaron al poder de los romanos. Por lo tanto, Israel estuvo por segunda vez bajo el dominio de los persas, los cuales, al principio, fueron amigos de los israelitas, tanto en los días de Ardashir, o sea Asúero, como en los tiempos del rey Sapor.

En la época de éste apareció en el mundo Manes (2), el cual afirmaba que existen dos dioses: uno de los cuales da la vida y hace todos los bienes que hay en el mundo, y el otro da la muerte y hace todos los males; también de su propio entendimiento excogitó, para sus secuaces, una ley que fué la de un pueblo grande; mas el rey Sapor lo mató por causa de su sabiduría.

Todavía tuvieron los persas otro rey, cuyo nombre era Ormuzd, (3) el cual murió dejando a su esposa preñada, por cuya razón ellos no quisieron hacer reinar a nadie en lugar de Ormuzd, sino queataron la corona real sobre el vientre de aquélla con el fin de proclamar rey al que pariese, tanto si fuera macho como hembra; parió ella un varón, al cual constituyeron rey en el mismo día de su nacimiento llamándole de nombre Bahram, conforme al nombre de la estrella Marte, que era la estrella suya.

Aun hubo otros reyes grandes, todos los cuales fueron amigos de Israel hasta que se hizo fuerte el reino de los mulsumanes, quienes hicieron desaparecer a aquellos de debajo de los cielos. Sin embargo «volvió Dios el corazón de ellos para que aborreciesen a su pueblo» (4) y prendió el rey de Persia a tres de los magnates de Israel: a Amemar bar Mar, Yenuka bar Mar Zutra, compañero de R. Ashi, a R. Mesharshya y al jefe de los desterrados, cuyo nombre era el de Huna-Mar (5). A estos los mató el rey de Persia, el cual cogió además a los jóvenes israelitas y les hizo salir forzosamente de todas partes, en el mes de Tébeth del año 4134.

(1) Berbería.

(2) Apelativo con el cual es conocido el fundador del Maniqueísmo, que nació en Nardinu alrededor del año 216 y fué muerto en Gundesapor en el 276 de la E. C.

(3) En el texto הורמיז = Hormiz.

(4) Ps. 105, 25.

(5) Así en el texto: הונא בר מר שימי = Huna bar Mar Simi.

En este mismo año, Rabina fué jefe de la Academia durante un año.

En la época de estos jefes de la Academia de Sura, fueron jefes de la Academia de Pumbadita: R. Gebiha de Be-Katil, en el año de la muerte de R. Ashi; fué jefe de la Academia 6 años, muriendo en el año 4193. Le sucedió durante 10 años Rafram, quien murió en el año 4203; después de éste lo fué Rahmai 13 años, hasta que murió en 4216, teniendo por sucesor al predilecto de Raba, R. Samma, el cual murió en el año 4231.

He ahí siete generaciones de los Amoraim, cinco generaciones de los Tannaim y nueve generaciones de aquellos que se hicieron notar en el Templo Santo.

Encontramos, pues, 21 generaciones y 826 años desde el tiempo de Zerubbabel y los que con él vinieron (del destierro) hasta el fin de los días de Rabina y R. Samma (1), el predilecto de Raba.

Orden de los Rabbanán Saburaim (2)

Generación primera.—R. Jose, el jefe de los Rabbanán Saburaim.—Este fué jefe después de Rabina durante 38 años, hasta el año 4274. En el año 24 de su pontificado, que era el 4260, que corresponde al año 811 del Cómputo de las Contrataciones, y 123 años antes del Cómputo de los musulmanes, se dió por terminado el Talmud, que empezó a ser escrito en los días de R. Ashi, y en el año 73 después de la muerte de éste, se concluyó.

Desde el año de la redacción de la Mishnáh hasta la terminación del Talmud, encontramos 311 años; y desde el año de la redacción de la Mishnáh hasta el presente año nuestro, que es el 4921, 972 años, y 661 años desde la terminación del Talmud hasta el año actual.

En el año 4274 murió R. Jose.

(1) Cfr. supra. En el texto סיימא

(2) סבוראי Saburai, del arameo סביר, juzgar, opinar. Nombre que se aplica a aquellos maestros de las Academias de Babilonia que, después de terminado el Talmud, le añadieron algunos fragmentos y lo comentaron, admitiendo las diversas opiniones referentes a los puntos discutibles.

Generación segunda de los Rabbanán Saburaim.—R. Aha bar Huna y sus compañeros.

R. Aha fué jefe de la Academia un año, muriendo en el año 4275. Sucedióle durante 3 años R. Samuel bar Rabba, el cual murió en el año 4278, viviendo después de él, por espacio de un año, Rabina de Omasa, quien murió en 4279. A la muerte de éste, le sucedió R. Tehinna 7 años, muriendo en el año 4236 y siguiéndole R. Simuna y R. 'Ena; R. 'Ena en Sura y R. Simuna en Pumbadita. R. Simuna vivió hasta el año 4300. Todos estos forman una sola generación.

A la generación segunda pertenecen también los discípulos de R. Simuna y R. 'Ena, los cuales no son mencionados por sus nombres, porque, a causa del odio de los reyes persas y sus persecuciones, cesaron las Academias unos 50 años, desde la muerte de R. Simuna hasta el año 4349.

Generación tercera.—Hanán de Iskiya recibió la tradición de los discípulos de R. Simuna y R. 'Ena; él tuvo por sucesor a R. Mari, viniendo después R. Huna, a quien siguió R. Hanina, todos los cuales forman una sola generación. Y R. Hanán de Iskiya fué jefe en el año 4349, siendo sus sucesores los cuatro jefes de Academia dichos; mas el número de años que ejercieron no se halla mencionado.

Generación cuarta.—R. Isaac. En tiempo de éste venció el reino de los musulmanes al reino de Persia, el cual fué desarraigado del mundo.

Y aconteció que Alí Abi Tálib, (1) rey musulmán, vino a Babilonia cuando hacía ya unos dos años que había sido vencida por el reino de los musulmanes, puesto que en tiempo de Omar ibn Alkhattab, rey musulmán, fué desarraigado del reino de Persia, y habiendo sido hechas cautivas las mujeres e hijas de Yezdegerd, rey de Persia, se levantó el rey musulmán y dió una hija de Yezdeger, a R. Bostanai, jefe de los desterrados, el cual la amó y fué ella su mujer.

Fué en el año 4372 que Mahoma, rey de los musulmanes, empezó a afirmar sus doctrinas, y como vino Alí ben Abi Tálib a Babilonia, en el año 4420, salió a su encuentro R. Isaac, jefe de Academia, a quien honró y exaltó el rey Alí ya mencionado.

Generación quinta.—Mar Rabba y Mar Huna; Mar Huna en Sura y Mar Rabba en Pumbadita, y los sucesores de éstos, R. Sheshna y

(1) En el texto אבי טאליב . I. Loeb «Rev. des Etud. juiv.» Tom. XVII. págs. 72 corr. אבי טליב . Es Alí ben Abi Tálib.

R. Bosai (1), R. Sheshna fué llamado también R. Masharshya bar Tahilfa. Estos cuatro forman una sola generación.

Muerto R. Sheshna en el año 4449, tuvieron fin los Rabbanán Saburaim, de los cuales se encuentran cinco generaciones en un período de 197 años.

Orden de los Gaonim (2)

Generación primera de los jefes de la Academia de Pumbadita.

—R. Hanina Gaón, de Nehar Pekod, fué jefe de la Academia durante 8 años, hasta el 4457, teniendo por sucesor a R. Hilai ha-Leví, quien, después de haber sido jefe de la Academia 18 años, murió en el año 4475.

Generación segunda.—R. Jacob, de Nehar Pekod, fué jefe de la Academia 18 años; a su muerte, ocurrida en el año 4493, le sucedió R. Samuel, uno de los nietos de Amemar (3), compañero de R. Ashí; él fue jefe de la Academia 18 años y murió en el año 4511. Todos estos fueron en Pumbadita.

En el tiempo de estos cuatro jefes de Academia, los hubo también en Mata Mehasya y fueron los siguientes: R. Huna bar R. Josef, que murió en el año 4449; luego R. Hiyya de Mehán, y después de éste Mar Yanka, llamado también Raba Mar Natronai, que fué jefe de la Academia hasta el año 4479, después del cual vino R. Jehudáh, Gaón, que tuvo por sucesor a R. Josef; en el año 4499 siguió a este R. Samuel bar Marí, que fué jefe hasta el año 4508. En tiempo de dicho R. Samuel existió R. Simeón Kayyara. Este, que nunca fué investido del cargo de gaón, compuso las «Halakot Gadolot» (4), en el año

(1) בוסנאי Bosnai; pero con Neubaner corrig. בוסאי Bosai, que se halla mencionado en otros autores.

(2) גאון Gaón = excelente, magnífico. Título de los jefes de las Academias de Sura y Pumbadita que comentaron y enseñaron el Talmud, después que fué definitivamente terminado en la época de los Saburaim. Dicho título es en recuerdo del עקב גאון del ps. 47, 15.

(3) אממר Amemar, así con A. C. en lugar de מרמר Meremar del texto.

(4) Título de un tratado de moral הלכות plur. de הלכה halakah = hábito, costumbre, conducta.

1052 de las Contrataciones, que era el 4501 y el año tercero del Pontificado de R. Samuel bar Marí.

Del año octavo del pontificado de R. Samuel, del linaje de Amemar, se citan también las «Shemu 'ot de Samma» (1), de R. Kohen Zedek; mas nosotros jamás hemos oído decir que existiera en este tiempo gaón alguno cuyo nombre fuese Kohen Zedek, por lo cual es posible que lo de Kohen Zedek sea esto: que se refiera a uno que sería maestro y muy sabio, pero que no obtuvo jamás la investidura.

Después de R. Samuel bar Marí, vino R. Aha de Sebaha; éste fué un gran sabio y compuso las «Seiltot» (2) suyas, referentes a todos los mandamientos y preceptos de la ley; este es un libro que ha sido transmitido a nuestras manos hasta el día de hoy, y todos los que vinieron después del autor lo comentaron y discutieron. Nosotros hemos oído decir que, hasta el presente, jamás se ha encontrado en él error alguno. A pesar de ello, R. Aha nunca fué constituido gaón, por causa del odio que le tenía el jefe de los desterrados de aquella generación, que era enemigo suyo; antes bien, aquél eligió a un deudo de R. Aha, llamado R. Natronai, por lo cual se enfadó R. Aha y marchóse de Babilonia a la tierra de Israel, donde murió.

El citado R. Natronai fué jefe durante 33 años, hasta el 4521.

He ahí los ocho jefes de la Academia de Mata Mehasya, contemporáneos de los cuatro jefes de la Academia de Pumbadita.

Generación tercera de los Gaonim de Pumbadita.—Después de la muerte de R. Samuel, en el año 4511, R. Marí ha-Kohen, de Nehar Pekod, fué jefe en Pumbadita 8 años; a su muerte, ocurrida en 4519, le sucedió durante medio año, R. Aha, (3) que murió también en aquel mismo año; luego vino R. Yehudai, por espacio de tres años y medio, muriendo en el año 4523. Este, que era ciego, compuso las «Halakot Pesukot» que las refundió de las «Halakot Gadolot». En su tiempo existieron Anán y Saul, su hijo—el nombre de los impíos sea destruído—. Este Anán era de la casa de David, y al principio fué un discípulo sabio; mas luego se notó en él algo de herejía, por cuya causa no fué nombrado gaón, ni tampoco se le acordó por parte de Dios el ser jefe de los desterrados; luego, por causa de la envidia y el lodo que era en su corazón, subió más el cieno y se levantó para

(1) Shemu 'ot plur. de שְׁמוֹתָם sheemu 'a, narración, fábula.

(2) שְׁאִילוֹת, sheiltot, cuestiones. Título de un tratado en que se proponen diversas cuestiones sobre la Biblia y el Talmud.

(3) Así con A, en que se lee אָחָא Aha, conforme con otros autores.

seducir y apartar a Israel de la tradición de los sabios recibida de boca de los profetas y de boca de testimonios fidedignos, como es de ver en lo que hemos puesto por orden en este libro. Y cuando se hizo viejo, se rebeló contra las órdenes del Santo Tribunal, no escuchando a los jueces; él compuso libros, formó discípulos e ideó de su propio entendimiento estatutos malos y leyes que no vivificaban. En realidad, desde la destrucción del Templo los herejes habían decaído hasta que se levantó Anán; este fué quien les robusteció.

R. Jehudai tuvo por sucesor, durante 5 años, a R. Ahumai a quien al morir en el año 4528, sucedió R. Mari ha-Leví bar R. Masharsheya, por espacio de tres años y medio, muriendo en el año 4532. Luego vino R. Bebai ha-Leví, que murió al cabo de 10 años y medio, en 4543.

En los días de R. Manasseh bar Josef, jefe de la Academia de Mata Mehasya en tiempos de los Gaonim, éstos de Pumbadita, existió en Mata Mehasya, R. Dodai (1); este fué jefe en el año de la muerte de R. Natronai, ocurrida en 4521, muriendo él a su vez al cabo de 6 años, en 4527. Sucedióle R. Hinana bar Mesharsheya por 4 años, el cual murió en el año 4531, teniendo por sucesor a R. Malkia. Al morir éste dos años más tarde, en 4533, vino R. Haninai bar R. Abraham, hasta el año 4542 en que lo depuso el jefe de los desterrados. Su sucesor fué R. Huna ha-Leví bar Isaac, después del cual fué jefe R. Manasseh bar Josef hasta el año 4548.

Generación cuarta de los Gaonim de Pumbadita.—Después de R. Bebai ha-Leví, R. Isaiah ha-Leví, bar Abba Saul fué jefe de la Academia durante dos (2) años, hasta que murió en el año 4556; sucedióle R. Josef bar R. Shila, que murió, transcurridos 19 años, en 4575; después vino R. Mordecai ha-Kohen, que murió tres años después, en 4578, siendo su sucesor R. Ahumai, por espacio de 4 años. A la muerte de éste, acaecida en 4582, fué jefe R. Josef bar Jehudah, durante dos años, que era hombre muy piadoso y su doctrina fué acompañada de milagros. R. Jehudah, abuelo de R. Sherira, cuenta de él y lo testifica, que el profeta Elías, de bendita memoria, apareció en la Academia de R. Josef varias veces. Después de 2 años de pontifi-

(1) Dodai דודאי, según la lección de L. O. —El יודאי Jodai del texto, no se halla mencionado entre los Gaonim.

(2) Según Loeb, lec. cit., hay que leer עשר שתי שנים en lugar de שתי שנים del texto, por ser más conforme con la fecha en que, según el autor, murió Bebai ha-Leví, o sea el año 4543.

Abraham Zacuto, en el «Séfer Juhasim», trae la cifra exacta de 13 años.

cado murió en 4589, teniendo por sucesor a R. Abraham bar R. Sherira, que murió 12 años más tarde, en 4596.

Generación quinta.—R. Josef bar R. Hiyya fué jefe de la Academia de Pumbadita durante 2 años; habiendo muerto en 4586, tuvo por sucesor a R. Isaac bar R. Hiyya, que murió después de 7 años, en 4593 (1); luego siguió R. Josef bar R. Bebai, que murió al cabo de 2 años en 4595; el sucesor de éste fué R. Paltoi, que fué jefe durante 16 años (2), muriendo en 4611 y sucediéndole, durante 6 meses, R. Ahail Kahana, que murió también en dicho año.

Después de la muerte de R. Ahai se dividió la Academia por mitad; una parte siguió a R. Menahem bar R. Josef bar R. Hiyya y le proclamó jefe, y la otra se fué con R. Mattithia, persistiendo la división año y medio, hasta que murió R. Menahem bar R. Josef, quedando solo R. Mattithia bar Ribi (3), que fué jefe 10 años y murió en 4621. Vino después, durante dos años y medio, Rabbab bar Ammi, y luego fué jefe R. Zammah, Gaón, bar R. Paltoi, Gaón, por espacio de 11 años. A su muerte, que fué en 4633, le sucedió R. Hai bar Mar David durante siete años y medio, hasta que murió en 4641.

En tiempo de los referidos gaonim de Pumbadita, fueron elegidos en Mata Mehasya, después de R. Abraham bar R. Sherira, antes mencionado, R. Hilai bar R. Mari, que fué jefe 3 años; luego R. Jacob bar R. Mordecai, 18 años, al cual siguió R. Aisumai (4) bar R. Mordecai, durante 8 años, sucediendo a éste R. Isaac (5) bar R. Ashi, que fué jefe 12 años; luego lo fué R. Hilai bar R. Hanania, tres años y medio, sucediéndole R. Kimoí bar R. Ashi, que también fué gaón tres años y medio, siéndolo después R. Moseh ha-Kohen bar Jacob diez años y medio, después del cual pasaron 2 años sin que fuera elegido nadie. Al cabo de ellos fué elegido gaón R. Kohen Zedek, hijo del gaón Aisumai (6) ejerciendo el cargo diez años y medio; le sucedió R. Sar Shelom bar R. Boaz durante 10 años, después del cual ejerció el cargo de gaón, por espacio de cinco años, R. Natronai, hijo del gaón R. Hilai bar R. Mari. Fué su sucesor por 18 años R. Amram bar

(1) Según L. En el texto 4603, que no concuerda con la fecha precedente.

(2) Según L. O. o. . En el texto 10.

(3) Prob. Mattithia bar Rabbi.

(4) Seguramente Abimai, hermano de Mordecai.

(5) Prob. Zadok bar R. Ashi.

(6) Abimai? Cfr. supra.

Sheshna, que envió a España el «Siddur shel Tefilot» (1) y fué contemporáneo de R. Hai bar R. David. Luego obtuvo dicho cargo durante 8 años R. Nahshon bar R. Zadok, después del cual fué elegido su hermanastro R. Zemah bar R. Hayyim.

Al cabo de siete años sucedió a éste R. Malkia durante un mes, y murió, siguiéndole R. ha-Hilai bar R. Mishael, que fué gaón siete años y tras de éste, R. Jacob, que lo fué por espacio de 13.

Después de éste no hubo ya en Mata Mehasya sabio alguno que fuera digno de la elección; ello no obstante, David ben Zakkai, jefe de los desterrados, tomó a un tejedor llamado Yom Tob y le confirió el gaonato; mas luego, mandando un mensaje a la tierra de Egipto, hizo venir de allí a R. Saadía Al-Fayiumi, que fué jefe de la Academia de Mata Mehasya durante dos años, pasados los cuales hubo una gran lucha y cuestiones entre él y David ben Zakkai, el príncipe, a causa de que estos jefes de los desterrados no poseían la verdad y obtenían su principado de los reyes, en concepto de tributarios. Y he aquí que David ben Zakkai tuvo un juicio cuya sentencia se hizo conforme a su voluntad, más no según la justicia, y como la enviara a R. Saadía para que la confirmase, éste no quiso; volvió aquél a mandarla, segunda vez, por medio de su hijo Zakkai, el cual al ponerla en manos de R. Saadía, le dijo: «Si no la confirmas golpearé tu cabeza con mi calzado.» A causa de esto se enfadaron todos los discípulos de la Academia, y levantándose como un solo hombre, con sus calzados golpearon fuertemente al hijo del príncipe, que se fué a su padre confuso y avergonzado. El padre, en tanto, se había hecho fuerte en el gobierno y tenía consigo la mayor parte de la Comunidad; sin embargo, R. Saadía, junto con la otra parte, eligieron a Isaiah ben Zakkai para príncipe de los desterrados, en lugar de David, su hermano. Con todo, después de esto, fué robusteciéndose David, y habiéndose afirmado en el gobierno, depuso a su hermano y persiguió, para matarle, a R. Saadía, quien se escondió durante unos siete años. Fué en su escondite donde compuso todos sus libros; y este R. Saadía era de la estirpe de Jehudáh, de los hijos de Shila ben Jehudáh, del linaje de R. Hanina ben Dosa.

Mientras tanto, David ben Zakkai había puesto por Jefe de los desterrados a R. Josef bar R. Jacob bar R. Mordecai, y a pesar de que al cabo de un tiempo, hicieron las paces el príncipe David y R. Saa-

(1) Ritual de Preces.

día, sin embargo no fué removido R. Josef, sino que fué gaón durante 14 años y R. Saadía ya no volvió al gaonato.

Después de la muerte de David ben Zakkai y después de él también murió R. Saadía, en el año 4620, a la edad de unos cincuenta años de amarga melancolía, después que compuso varios libros buenos; ciertamente él hizo grandes bienes a Israel y dió respuestas a los herejes e infieles a la Ley, uno de los cuales, Havai Alkalbi, había ideado una ley de su propio entendimiento, afirmando R. Saadía, que él vió maestros de niños que la enseñaban por medio de libros y tablas, hasta que vino él y los venció. El resto de los hechos de R. Saadía y los beneficios que gratuitamente hizo a Israel, están escritos en el *Séfer ha-Galui* (1) y en la carta que su hijo R. Dosa escribió al príncipe R. Hasdai bar R. Isaac, que en gloria descanse.

Después de la muerte de R. Saadía fué decayendo la Academia de Mata Mehasya, hasta que R. Josef huyó a la ciudad de Bosra, donde terminó sus días.

Generación sexta de Pumbadita.—Después de R. Hai bar R. David, fué jefe R. Kimoi bar Ahunai, (2) en el año 4653, muriendo al cabo de cinco años y medio, en 4659; sucedióle R. Jehudáh bar R. Samuel, abuelo de R. Sherira, hasta que murió en el año 4661, siendo después elegido R. Mebasser ha-Kahana, hijo del gaón R. Kimoi. Entonces, habiendo el príncipe David ben Zakkai nombrado a R. Kohen Zedek bar R. Josef, hubo una división que duró hasta la muerte de R. Mebasser ha-Kahana, en que se agruparon todos en torno de R. Kohen Zedek, que pasó a la otra vida en el año 4685. Luego, durante cinco años y medio, fué jefe Hananiah, padre de R. Sherira, muriendo en el año 4701.

Generación séptima.—R. Aharon ha-Kohen ben Sargado, después de la muerte de R. Hananiah. El era un mercader muy rico y fué elegido por causa de su riqueza, no porque fuera digno de ello; a su muerte, ocurrida en el año 4702, le sucedió R. Nehemiah durante 8 años, después del cual vino R. Sherira, que vivió largo tiempo puesto que fueron unos 100 años los días de su vida; y como viera que envejecía y su hijo R. Hai era capaz de ser jefe de la Academia, se dió el cese a sí mismo sentando en la silla de él a su hijo. Este es el gaón R. Hai bar R. Sherira Gaón, bar R. Hanania Gaón, bar R. Jehudáh Gaón, el cual enseñó la Ley a Israel más que todos los gaónes.

(1) El Libro del desterrado.

(2) Prob. Kimoi bar Ahai.

nim, y a su luz anduvieron cuantos se dedicaban al estudio de la Ley, desde donde sale el Sol hasta su ocaso; los días de su vida fueron 69 años, pasando al otro mundo en la tarde de un día festivo, el postero de la Pascua del año 1359 de las Contrataciones, que corresponde a nuestro 4798. Entre los gaonim, de los cuales fué el último, nadie se puede comparar con él; era de la casa de David, de linaje real y de los hijos de Zerubbabel ben Shealthiel y los príncipes y jefes de los desterrados que fueron después de éste. Yo he visto su sello grabado en las cartas que enviaba, en el cual hay la efigie de un león igual que el que existía en la bandera del ejército de Judá y los estandartes de sus reyes. Mas es de advertir que desde el tiempo de los musulmanes, los jefes de los desterrados no ejercían el principado conforme al derecho, sino que lo compraban por mucho dinero de los reyes, a manera de tributarios, resultando unos pastores inútiles; y esta es la causa por que los nobles no querían sus jefes de los desterrados y volvieron sus ojos al gaonato. R. Hai era también del linaje de Rabbah bar Abuah.

Y aconteció que, habiendo los destructores de Israel calumniado a R. Sherira y R. Hai, prendióles el rey musulmán, despojándolos de todo lo que tenían, de tal manera que no les dejó nada de lo que es necesario para la vida en este mundo. R. Sherira decayó en su vigor y murió (1); él tenía unos 100 años, no habiendo sido removido nunca del gaonato. R. Sherira fué gaón desde el año 4728, hasta el 4758 en que fué elegido R. Hai, siendo 70 años el tiempo del gaonato de ambos; 30 años el de R. Sherira y 40 años el de R. Hai. La generación de éste es la generación octava del gaonato.

Y en tiempo de R. Hai fué jefe de la Academia de Mata Mehasya su suegro R. Samuel ha-Kohen ben Hofni; éste también compuso muchos libros y murió en vida de R. Hai; cuatro años antes de su muerte. Por su parte, los discípulos de la Academia de R. Hai eligieron al príncipe de los desterrados Hezekiah, nieto de David ben Zakkai y le hicieron sentar en la silla de R. Hai, de bendita memoria. Después de permanecer en ella 2 años, unos calumniadores le acusaron ante el rey, el cual, prendiéndole, le encarceló engrilletado, y oprimió con toda clase de vejámenes, no dejándole la más pequeña cosa.

Entonces dos de sus hijos huyeron a España, hacia R. Josef ha-Leví bar R. Samuel ha-Neguid—bendita sea la memoria del justo—que era amigo de Hezekiah, príncipe de los desterrados y jefe de la

(1) Así, leyendo מת en lugar de מת .

Academia; con él estuvieron los hijos de Hezekiah, hasta que sobrevino la persecución de Granada, habiendo sido uno de ellos muerto en la ciudad y huyendo el otro a la región de Zaragoza, donde se casó y engendró hijos; al cabo de tiempo los hijos de éste se refugiaron en el país de Castilla, siendo uno de ellos Hiyya ben Al-Daudi, que murió en dicho país de Castilla, y fué sepultado en tierra de León en el año 4914; tras de éste ya no quedó en España ningún hombre notable que fuera de la casa de David.

Después de Hezekiah, jefe de Academia y príncipe de los desterrados, tuvieron fin las Academias y los gaonim.

Orden de los Rabbanim (1)

Traslación del Rabinato a España

Con anterioridad (al término de los gaonim) hubo una ordenación de parte de Dios, a fin de que cesase la Ley de las Academias, a las cuales se iba desde España, el Mogreb, Afrikya, (2) Egipto y Palestina. Y la ordenación fué de esta manera: Salió de Córdoba un capitán, el almirante llamado Demahín, enviado por el rey musulmán de España, cuyo nombre era Abderrahmán Al-Nazir, yendo el dicho almirante con la intención de apresar naves de Castilla y de las ciudades vecinas; llegó a la costa de Israel, rodeando el mar de Grecia y las Islas. A su regreso encontró una nave en la cual había cuatro grandes sabios que iban de la ciudad de Bari a una ciudad llamada Sebaste. Los sabios estos viajaban a fin de recaudar para la Gran Sinagoga; mas apresando la nave ibn Demahin, los hizo prisioneros; de dichos sabios, el uno era R. Hushiel, padre de nuestro maestro Hananeel; el otro R. Moséh, padre de R. Hanok, que fué hecho cautivo junto con su mujer y R. Hanok, su hijo, niño todavía; el tercero R. Shemariah ben R. Elhanán, y el cuarto yo no sé como se llamaba.

(1) El רבני rabbi (=mi maestro), en la edad media, era entre los judíos la autoridad que decidía las cuestiones referentes a los ritos de la Ley y, como presidente del «bet din» (Santo Tribunal) pronunciaba sentencias judiciales, teniendo además a su cargo la inspección de las instituciones religiosas de la Comunidad.

(2) La región comprendida, actualmente, por Argelia, Túnez y Trípoli. (1)

Y he aquí que, deseando el capitán arrebatar a la mujer de R. Moséh para violentarla, pues era hermosa de figura y de bellissimo aspecto, clamó ella en lengua santa a R. Moséh, su marido y le preguntó si los ahogados en el mar vivirían, o nó, en la resurrección de los muertos, y habiendo él contestado así:—Dice Jahvé (1): «Desde Basán haré volver, haré volver desde los profundos del mar.» Como oyera la mujer tales palabras de vida, se arrojó ella misma al mar y murió ahogada.

Y en cuanto a los referidos sabios, ellos jamás manifestaron a nadie su excelencia ni su sabiduría; y el capitán vendió a R. Shemariah en Alejandría, desde donde subió a Egipto y fué de jefe; a R. Hushiel lo vendió en Afrikyá, que está a la orilla del mar; mas subiendo de este lugar a la ciudad de Al-kairwán, que en aquel tiempo era la más fuerte de todas las ciudades musulmanas del Mogreb, estuvo allí Hushiel de jefe y engendró a R. Hananeel, su hijo; luego habiendo el capitán llegado a Córdoba, vendió allí a R. Moséh y a R. Hanok, hijo de éste, a quienes rescataron los judíos de Córdoba teniendo en consideración que eran de su nación.

Y en Córdoba existía una Sinagoga, llamada Sinagoga de la Casa del Midrash, en la cual había un dayán (2) piadoso y grande, cuyo nombre era el de R. Nathán. Mas los hombres de España no penetraban las palabras de nuestros maestros—de bendita memoria—; así es que hacían el estudio de la Ley, y explicaban, discurriendo conforme a aquello poco que sabían.

Explicaba, pues, el dayán R. Nathán la halakah (3) sobre la «Tebiláh» que se encontraba en el tratado de aquel día, mas no sabía interpretar la; con esto, R. Moséh, que estaba sentado en un rincón como un siervo, levantándose delante de R. Nathán, le dijo: «Maestro, dejad las «Tebilot».—Al oír éste y sus discípulos tales palabras, se maravillaron todos y pidieron que les explicase la halakah; y como la explicara rectamente, he ahí que todos, uno detrás de otro, le hacían preguntas sobre cuantas dificultades tenían, proponiéndole una serie de cuestiones, y contestándole él según su mucha sabiduría.

(1) Ps. 68, 23.

(2) Juez, presidente del Bet din (Santo Tribunal).

(3) En el texto הואת טבילה על כל הואת טבילה pero en ׁ, se lee על הטבילה הלכה halakah al hatebilah. En la literatura rabinica se entiende por halakah (=norma de obrar contenida en la tradición), unas veces la tradición misma, y otras veces solamente la parte legal de la tradición judía, esto es, las leyes civil y ritual.

Mientras tanto, los jueces estaban fuera del Midrash, por cuanto no tenían facultad de reunirse hasta terminada la sesión de los discípulos: y al salir en dicho día el dayán R. Nathán, habiendo ido tras de él los jueces mentados, les dijo:—«Yo ya no soy dayán, sino que lo es éste, el que viste de saco; él será el definidor, el maestro y el señor, y yo seré su discípulo desde hoy en adelante; constitúidle, pues, vosotros dayán sobre la Comunidad de Córdoba». Así lo efectuaron ellos y toda la Comunidad hizo a él gran distinción, honrándole con vestidos preciosos y una cabalgadura.

Entonces quería el capitán aumentar el precio de su venta; mas no se lo permitió el rey, que había sentido gran contentamiento del asunto, porque entendió que los judíos de su reino ya no tendrían necesidad de los hombres de Babilonia.

Y como la noticia aquella fuese oída en toda la tierra de España y en el país del Mogreb, una multitud de discípulos fueron a estudiar con él, preguntándole sobre todas las cuestiones que se proponían en las Academias. Tal acontecimiento se realizó en tiempo del gaón Sherira, en la proximidad del año 4750, poco más o menos.

Y R. Moséh, el maestro, emparentó con los Beni Feliáj cuya familia era la más grande de todas las de la Comunidad de Córdoba: de ellos tomó mujer para su hijo R. Hanok, y una hija de R. Hanok se casó con uno de los Beni Feliáj, siendo esta la causa de que sea llamado este nombre en los Beni Feliáj, hasta el día de hoy. El, es decir, R. Moséh, tuvo muchos discípulos, uno de los cuales fué R. Josef bar Isaac ibn Stans (1), conocido por ibn Abitur, que tradujo todo el Talmud a la lengua arábiga para el rey de los musulmanes, llamado Al-Hakem; su grandeza y sabiduría le indujeron a despreciar a R. Hanok, el maestro que se sentaba en la silla de su padre, por cuya causa hubo una gran división en la Comunidad después de la muerte de R. Hasdai ha-Nasí, el grande, bar R. Isaac; en vida de éste nadie jamás hubiera podido discutir con el maestro R. Hanok. Cada día salían de Córdoba hacia Medina Azzahra setecientos israelitas que montaban en setecientas cabalgaduras; todos ellos vestían vestidura real y ceñían turbantes según costumbre de los príncipes musulmanes; éstos se fueron con el rabino, mas hubo una segunda fracción que se fué con ibn Stans, hasta que se hicieron fuertes los partidarios de R. Moséh y rechazaron a Ibn Stans y le excomulgaron. Entonces le dijo el rey: «Tal como han rechazado a tí los judíos, así rechazaron

(1) En el texto שטנאיש y en L. O. שטנאיש; pero en o, שטנאיש Stans.

a mí los musulmanes; por lo tanto, así como yo huí de la faz de ellos, ahora tú debes huir también.»—Así lo hizo él marchándose de España a Africa, (1) donde encontró a R. Samuel ha-Kohen bar R. Isaiah, que era de los hijos de la Comunidad de Fez; mas éste temió la excomunión del maestro R. Hanok y no se relacionó con él. Ello excitó en su contra la ira de ibn Stans, quien le escribió una extensa carta en arameo, en la cual cometió equivocaciones; contestóle, pero en lenguaje puro, R. Samuel ha-Kohen haciéndole conocer las faltas en que había incurrido, y se le quitaron las ganas de replicarle; antes bien, embarcóse dicho ibn Stans y se fué hacia la Academia del gaón R. Hai, que era enemigo de R. Hanok, porque los cuatro sabios que hemos mencionado habían interrumpido la Ley de las Academias, de tal manera que ellas habían entrado en un estado de decadencia. Empero, como R. Hai le comunicase que no fuera a su presencia, porque si iba era de temer la excomunión del rabino, se fué ibn Stans a Damasco y allí murió.

Ya antes de esto había decaído aquella fracción que promovió la división contra el rabino, la de todos los amigos de ibn Stans. Mas entre éstos había dos hermanos comerciantes, fabricantes de seda, Jacob ibn Jau y Josef. Estando éstos una vez en el patio de uno de los eunucos del rey, prefecto de la región de Tacoronna (2) fueron los ancianos de los musulmanes del país que tenía en su poder, para reclamar contra el gobernador que los mandaba, trayendo de regalo para el eunuco diez mil monedas de oro; mas, así que empezaron ellos a hablar, el eunuco mandó que se les despojase, apalease y metiese en la cárcel, con el espanto y turbación de ellos. Y he aquí que a las puertas del palacio había varios fosos, en uno de los cuales cayeron los miles de monedas de oro que traían de regalo y, aunque ellos gritaron, nadie les hizo caso; como luego se retirasen los dos citados hermanos, R. Jacob ibn Jau y R. Josef, encontraron las monedas de oro; anduvieron su camino y, ya en casa, deliberaron y dijeron: este tesoro lo hemos encontrado en el palacio del rey; ea, pues, juremos que todo él volverá al palacio real en dones y regalos; tal vez así apartaremos de nuestras almas el oprobio de nuestros adversarios, porque nos congraciaremos con el rey, y ellos obrarán en consecuencia. Tomaron, pues, incremento en la fabricación de la seda

(2) Prob. א"י בגבול en lugar de א"י בארץ, país del Sud?

(1) En el texto תרבונית Tarragona; pero Neubauer corrige, con razón, טבראנתא, Tacoronna; provincia de España, cuya capital era Ronda.

y hacían vestidos magníficos y los emblemas que los musulmanes llevaban en la extremidad de sus banderas, muy preciosos: a su semejanza, después de la muerte de ellos, ya no se fabricaron más en España; y de ello ofrecían en dones al rey Hixem y al regente Almanzor, ibn Abi Amir, tutor suyo, hasta que el citado Almanzor cobró afecto a Jacob ibn Jau y le extendió un rescripto en virtud del cual le constituyó sobre todas las Comunidades israelitas, existentes desde Segelmesa hasta el río Duero, que era el límite de su reino, a fin de que juzgase a todos ellos y fuese dueño de ponerles de prefecto a quienquiera a él le pluguiese, y de recaudar todos los tributos y contribuciones de que eran gravados; además destinó a su servicio 18 de sus eunucos, vestidos con túnicas talaes, y les hizo montar en la segunda carroza que él tenía. Entonces se reunieron todos los hijos de la Comunidad de Córdoba, desde los más jóvenes a los ancianos y redactaron a su favor el consentimiento al principado, en el que fué escrito: «Manda sobre nosotros, no solo tú, sino también tu hijo y tu nieto»; por lo cual él se afirmó en su pontificado y envió a decir a R. Hanok que si celebraba juicios lo metería en un barco sin remos y lo echaría en el mar.

Entonces, los que se habían levantado contra ibn Stans volvieron a éste y le escribieron todos ellos una carta para que volviera a Córdoba, que destituirían al maestro R. Hanok y nombrarían a él rabino suyo. Sin embargo, aquél les contestó ásperamente, diciéndoles referente al rabino:—«Yo pongo de testimonio a los mismos cielos y a la tierra, que no hay otro como él desde España hasta las Academias de Babilonia.»

Mas al cabo de un año de principado, el regente Almanzor encarceló a dicho ibn Jau, porque pretendió de él, a quien consideraba de su ralea, que le ofreciese grandes regalos y tomara dinero de Israel de todas las Comunidades, fuera ello justo o no lo fuera y se lo diese, y como no obró de tal suerte, el regente lo metió, pues, en la cárcel, donde estuvo hasta el día primero del tiempo de la fiesta (1) de los musulmanes. Pasó, a la sazón, el rey Hixem por la puerta de la cárcel, yendo de su palacio a la casa de su servidumbre, y se puso ibn Jau en la puerta de la cárcel delante del rey, quien, al verle, preguntó a su tutor Almanzor por qué había obrado con él de aquella manera. A lo que contestó éste:—«Por causa de que no daba el tributo de

(1) La Pascua musulmana.

todo su señorío.» Inmediatamente el rey Hixem ordenó sacarlo y devolverlo a su señorío, lo cual así se hizo, aunque después de volver ibn Jau al poder hasta que murió, en los días del rabino, no volvió a ser lo que antes, ya por causa de esto, ya por razón de la áspera contestación que ibn Stans escribió a la Comunidad de Córdoba; esto es, que no fuera destituido R. Hanok.

Y por su generosidad se entristeció el alma del rabino y se afligió cuando, en la noche de un sábaño, pasó a mejor vida ibn Jau. Así es que, al ir hacia el rabino, uno de sus parientes, de los hijos de ibn Feliaj, creyendo que le llevaba una fausta nueva anunciándole la muerte de Jacob ibn Jau, prorrumpió él en llanto, de tal manera, que se admiró el ibn Feliaj, y dijo: «Yo he venido para darte la buena nueva de la muerte de tu enemigo, y resulta que tú le querías y lloras la muerte suya». — «Yo—repuso él—me lamento y lloro por todos los pobres que procuraban juntarse a su mesa; ¿qué harán mañana? Si tú los socorrieses no lloraría yo, que tampoco puedo aliviarlos»—. Ciertamente, el rabino no era poseedor de dinero por causa de su generosidad; él no quería otra cosa que la gloria de la ley; por esto fué su vida la vida del pobre.

El maestro R. Hanok pasó al otro mundo en 4775, 13 años antes de la muerte de R. Hai, de bendita memoria; después que las Comunidades de Oriente y de Occidente ya no daban el tributo a las Academias, porque los sabios mentados formaron muchos discípulos y se extendió el Talmud por toda la tierra. El hecho así aconteció: Era costumbre del Maestro R. Hanok de que, al subir todos los años a anunciar la ley en el día festivo, postrero de la Fiesta de los Tabernáculos, subiesen al púlpito con él tres magnates de la generación, conspicuos de la Comunidad; y en el año 4775 subió, según su costumbre, acompañado como en todos los días festivos; más el púlpito era viejo y se rompió, cayendo todos los que habían subido, y quebrándose el rabino la vértebra cervical, a consecuencia de lo cual murió a los pocos días, después de haber formado muchos discípulos y enseñado la Ley a Israel.



Generación de R. Samuel Ha- Leví Ha- Naguid,
R. Hananeel y R. Nisim.

Uno de los grandes discípulos suyos fué R. Samuel ha- Leví ha- Naguid bar Josef, el conocido por ibn Nagrela, de la Comunidad de Córdoba. Este fué un discípulo más sabio que los grandes sabios, que conocía, además, los libros de los musulmanes y su lengua, por lo cual alcanzó fuerza entre ellos para estar en el palacio del rey; fué un mercader que vivía en medio de la pobreza, hasta que vinieron los días de persecución en España, después que terminó el reinado de los Bení Abi Omar, en que se hicieron fuertes los berberiscos y, habiendo decaído la ciudad de Córdoba, huyeron sus habitantes. De éstos hubo quien huyó a Zaragoza, donde todavía existe descendencia en el día de hoy, y otros huyeron a Toledo, donde el linaje de ellos es conocido en la actualidad. El mencionado R. Samuel ha- Leví huyó a Málaga y allí abrió una tienda y se dedicó al comercio, estando la tienda próxima al palacio de ibn Alarif, secretario del rey Habbús ibn Maaksin, rey de los berberiscos de Granada; y he ahí que una criada del secretario concurría a él, a fin de que le escribiese las cartas para su señor el visir Abu Al-Kasim ibn Alarif, el cual, viendo las cartas de aquél, se admiró de su sabiduría, y al cabo de un tiempo, habiendo sido rogado por su rey Habbús que volviera al palacio de Málaga, el visir éste, ibn Alarif, preguntó a la gente de su casa: —¿Quién es el que escribe a vosotros las cartas que llegan a mí de vuestra parte? Y le dijeron: —«Un judío de la Comunidad de Córdoba, próximo a tu palacio, es el que nos las escribe». Inmediatamente ordenó el secretario que le trajesen con prontitud a este R. Samuel ha- Leví, a quien dijo: —«No es propio de tí que habites en una tienda; no te apartarás de mí ni a diestra ni a siniestra.» Y así lo efectuó, haciéndole su secretario y consejero, de suerte que él aconsejaba al rey según los consejos de R. Samuel ha- Leví, de bendita memoria, siendo todos sus dictámenes conforme a lo que el varón consultaba con el oráculo de Dios, por lo cual prosperó el rey Habbús por los consejos suyos y se engrandeció altamente.

Después de esto enfermó el secretario ibn Alarif y, cuando estaba a punto de morir, fué el rey Habbús a visitarle y le dijo:—«Qué haré

yo y quien me aconsejará en las guerras que me rodean?» A lo que contestó él:—«Yo no te he aconsejado jamás según mi juicio, sino conforme al sentir de este judío, que es mi secretario; pon, por consiguiente, tus ojos en él, que será tu padre y sacerdote, y haz todo cuanto te aconseje, que Dios será en tu ayuda.»—Luego, pues, de morir el secretario, tomó el rey Habbús a R. Samuel ha-Leví, lo introdujo en su palacio y fué hecho secretario y consejero.

En el año 4780 estaba en el palacio del rey Habbús. Tenía el rey Habbús dos hijos llamados Badis, el mayor, y el segundo Bologgín, y he ahí que todos los príncipes granadinos se inclinaron a Bologgín; el menor, para nombrarle rey, en tanto que el pueblo continuó siguiendo a Badis; y, en cuanto a los judíos, también algunos de ellos—R. Josef ben Migash, R. Isaac ben León y R. Nehemiah, apellidado Ashkofa, de los magnates de Granada—los tres se fueron con Bologgín, mientras que R. Samuel ha-Leví era del partido de Badis. En el día, pues, de la muerte del rey Habbús, se levantaron de mañana los príncipes granadinos y los magnates para nombrar rey a Bologgín, su hijo; mas Bologgín fué inmediatamente a rendir homenaje a su hermano mayor Badis, por lo cual éste fué proclamado rey, en el año 4787. Entonces se volvieron sus enemigos, desesperanzados y contrariados, puesto que no era del agrado de ellos que se nombrara rey a Badis; sin embargo, Bologgín, después que hubo decidido que fuera entronizado su hermano, se sobrepuso al dicho hermano suyo, Badis, de suerte que el rey no podía hacer cosa alguna, pequeña ni grande, si su hermano no entendía en ella. Más luego, después enfermó Bologgín, y entonces el rey ordenó al médico que le quitara la medicina, y como éste lo efectuó así, él murió. Muerto, pues, Bologgín, se estabilizó el reino en poder de Badis, por cual causa los tres magnates ciudadanos que hemos mencionado huyeron a la ciudad de Sevilla.

R. Samuel ha-Leví fué constituido príncipe en el año 4787 e hizo grandes beneficios a Israel en España, tierra del Mogreb, Afrikya, país de Egipto y Sicilia, hasta las Comunidades de Babilonia y Jerusalem. Todos los hijos de la Ley que estaban en dichas tierras, eran participantes de sus riquezas; además adquirió él muchos libros de las Santas Escrituras, de la Mishná y el Talmud, que son también libros santos, y a todos aquellos que querían ser de su ley y de su fe, tanto en España como en todos los países que hemos mencionado, él les daba de su dinero; tenía también amanuenses que copiaban la Mishná y el Talmud, que regalaba a los discípulos que no podían

adquirirlos de su propio peculio, ya en las Academias de España, ya en los países dichos; además él, todos los años, proveía de aceite de olivas a los templos de Jerusalem; y, habiendo enseñado mucho la Ley, murió en buena vejez, anciano ya, después de haber sido digno de las cuatro coronas: la corona de la Ley, la corona de la majestad, la corona levítica y la corona del buen nombre, siendo plenamente merecedor de todas ellas, por sus buenas obras. Pasó al otro mundo en el año 4815, ocupando su silla (1) R. Josef ha-Levi ha-Naguid, su hijo. Este, de todas las buenas virtudes que tenía su padre, no careció más que de una sola; esto es, que como no fué pobre, antes bien, creció en medio de la riqueza y no soportó el yugo en su mocedad, se engrió su corazón, siendo esto causa de su ruina, pues los príncipes granadinos le envidiaron hasta que fué muerto, en el 9 de Tébet del año 4828, él con toda la Comunidad de Granada. Todos los que iban de tierras lejanas para conocer su Ley y su grandeza (lloraron por él), y su luto se extendió de una ciudad a otra y de población en población. Desde los días de nuestros maestros antiguos, de bendita memoria, que escribieron el ROLLO DEL AYUNO, ya estaba decretado el ayuno en el 9 de Tébet, no sabiéndose por qué causa; mas después de esto, nosotros sabemos que nos enfervorizamos en el espíritu de santidad por causa de lo de aquel día. Después de su muerte fueron esparcidos sus libros y sus cosas preciosas, que se extendieron por todo el mundo, como también los discípulos que formó, los cuales fueron maestros de España y conductores de la generación después de su muerte.

Pasemos ahora a contar las cosas de la tierra de Afrikya.

Después de la muerte de nuestro maestro R. Hushiel se juntaron en la ciudad de Al-Kairwán su hijo y discípulo, nuestro maestro Hananeel, de bendita memoria, y nuestro maestro Nisim Berebí Jacob ben Sháhin, que recibieron la tradición de R. Hushiel, la cual había recibido también nuestro maestro Nisim, de nuestro maestro el gaón Hai, que era gran amigo suyo y le enviaba de su parte libros con «Teshubot» (2) (respuestas) a todas las dudas de aquél. Y R. Samuel ha-Levi ha-Naguid, por medio de nuestro maestro Nisim, aprendió toda su vida de nuestro maestro Hai; él, en cambio, hizo participar mucho de sus riquezas a nuestro maestro Nisim, que no tenía dinero; también éste emparentó con aquél, por cuanto mandó a su hija para

(1) En el texto ינב pero en E. se lee ינדב

(2) Las «Teshubot» de R. Hai son célebres en la literatura rabínica.

mujer de R. Josef ha-Naguid, la cual no encontró gracia ante los ojos de éste por causa de que era de pequeña estatura; sin embargo, ella era observante de la Ley y temerosa de Dios. Cuando fué muerto su marido ha-Naguid, huyó a la ciudad de Lucena, donde la Comunidad la mantuvo con gran honor hasta el día de su muerte.

Y R. Hananeel fué muy rico, porque había en Al-Kairwán muchos mercaderes que echaban dinero en su bolsa; tuvo nueve hijas y al morir dejó 10.000 monedas de oro. Ni él ni R. Nisim tuvieron hijos, por lo que, habiendo muerto ambos, cesó el Talmud en la tierra de Afrikyá, restando solo un poco de semilla en la ciudad de El-Mahdía por medio de los beni-Zogmoar y en la de Kala-Hammad por medio del dayán Mar Salomón ben Formás; sin embargo, éstos no obtuvieron el rabinato y su fama no se extendió por el mundo. La generación de ellos, es decir, de estos tres: R. Hananeel, R. Nisim y R. Samuel ha-Levi, es la generación primera del Rabinato.

Generación de Ben Albalia, Ben Guiat, Ben Reuben, Ben Saknai y El-Fezi

Circunscribióse luego la influencia del Talmud a la tierra de España, donde hubo cinco rabinos llamados todos ellos Isaac, de los cuales dos eran de España, el tercero de una región vecina y los dos restantes vinieron de otro país. Los nombres de los españoles son: R. Isaac bar R. Baruk y R. Isaac bar R. Jehudáh ben Guiat. R. Isaac bar Baruk bar Jacob bar Baruk ben Albalia era de la Comunidad de Córdoba y antiguamente fueron sus padres de la Comunidad de Mérida. Cuando venció Tito a Jerusalem, un capitán suyo, que era prefecto de España, solicitó de él que le mandara operarios de Jerusalem, mandándole aquél unos cuantos, entre los cuales había un fabricante de velos, conocedor, además, del trabajo de la seda, cuyo nombre era el de Baruk, que se estableció en Mérida y engendró hijos. Y existía allí, en Mérida, una comunidad grande, habiéndose contado R. Mier ben Bibar que él había visto una carta del gaón R. Saadía, de bendita memoria, en la cual estaba escrito: «A las comunidades de Córdoba, Elvira, Lucena, Baena, Calcena, Sevilla y Mérida, la gran ciudad, y a todas las ciudades de Israel que están alrededor de ella.»—Mas, por causa de las guerras fué asolada Mérida, habiendo sido desterra-

dos los padres de este R. Isaac ben Albalía, los cuales habitaron en Córdoba y fueron de los magnates de la ciudad.

El citado maestro R. Isaac nació en Iyar del año 4795, se dedicó al estudio de la sabiduría y fué amante de la Ley toda su vida.

Y vino a la ciudad de Córdoba un gran sabio de Francia, llamado R. Perigoras (1), a quien el R. Isaac éste hizo muchos beneficios y le satisfizo todas las necesidades, queriendo además frecuentar su trato y aprender de él.

R. Samuel ha-Leví ha-Naguid fué amigo de Isaac cuando éste era todavía joven; le entregó libros y regalos y le dió orden de que se dedicara a enseñar. Al morir R. Samuel ha-Naguid, en el año 4815, escribió el R. Isaac éste la obra IBBUR (2), con toda su explicación dedicado a R. Josef ha-Leví ha-Naguid, hijo de aquél. R. Josef ha-Leví le favoreció con dinero, y él iba hacia éste a Granada, yendo y volviendo de Córdoba a Granada; y en Granada se encontraba en el día de la persecución, mas logró escapar y se salvó. Después de esto adquirió numerosos libros, porque era muy rico, y de los libros del Naguid, que estaban esparcidos por todos los países, compró muchísimos; también compuso él un libro grande que llamó el «Kupat-ha-Rokelim», (3) en el cual comentó algunos de los pasajes más difíciles del Talmud; pero no lo concluyó, habiendo muerto cuando todavía no se había terminado. Igualmente fué él sabio en la filosofía griega y tenía 34 años cuando se extendió su fama por el mundo, obteniendo el rabinato y el principado en 829, (4) puesto que el rey musulmán llamado Al-Motámid (5) le puso de príncipe en su casa y palacio oyendo de él lecciones de ciencia astronómica, que conocía además de su Ley. Habiendo permanecido en su encumbramiento unos 20 años, murió en la ciudad de Granada, en Nisán del año 854, después de haber enseñado la Ley, de haber formado muchos discípulos y hecho grandes beneficios a Israel, habiendo sido 59 años los días de su vida. El fué el señor padre de nuestra madre.

R. Isaac bar Jehudáh, el maestro ben Guiat, era de los magnates de la ciudad de Lucena; también él fue amante de la sabiduría y se

(1) Natural de Perigord.

(2) Título de un tratado de Astronomía de ben Albalía.

(3) קופת הרובלים — La provisión de los caminantes.

(4) Según el *Cómputo menor*, esto es, suprimiendo los millares. Según el *Cómputo de la Creación*, es 4829.

(5) Al-Motámid II, (1040-1095), tercero de la dinastía de los ben Abbad, reyes de Sevilla.

dedicó al estudio de la Ley. Los dos príncipes R. Samuel y R. Josef, hijo de éste, le honraron y ensalzaron, y cuando ocurrió la desgracia a R. Josef, ha-Naguid, su hijo Azariah huyó hacia el citado R. Isaac, el maestro ben Guiat, quien, recordando la misericordia que sus padres habían tenido con él, le honró y ensalzó y quiso ponerle de jefe de la comunidad de Lucena, y del resto de las comunidades de España, a pesar de que era joven todavía. Mas, «Si Jahvé no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican» (1), porque murió R. Azariah ha-Leví, estando investido R. Isaac bar R. Jehudáh del rabinato hasta el año 4849 en que, habiendo él enfermado de muy grave dolencia, sus criados lo llevaron a Córdoba para que se curase y allí murió en un día sábado. Los criados lo sacaron muerto de Córdoba y anduvieron toda la noche hasta que se les hizo de día en Lucena, donde fué sepultado con sus padres. El añadió a su sabiduría y al conocimiento de su ley, el ser gran poeta y sabio en la ciencia de los griegos. También enseñó mucho la Ley y formó numerosos discípulos, de los cuales fué uno de los mayores el dayán R. Josef bar R. Jacob ben Sahal, gran sabio y poeta y temeroso de Dios; éste obtuvo el dayanato de la ciudad de Córdoba, en Shebat del año 4873, y murió en Nisán del año 4884, pasando al otro mundo después de haber juzgado a Israel 11 años. Y de los discípulos suyos fueron R. Isaac bar R. Baruk y R. Baruk, hijo de éste, que ya hemos mencionado, y R. Josef Berebí Zaddik ben Zaddik, un sabio hijo de otro gran sabio; éste era poeta y temeroso de Dios y obtuvo el dayanato de Córdoba en Nisán del año 4898, muriendo en el año 4909, después de haber juzgado a Israel 11 años; él fué llamado compañero de R. Isaac bar Baruk y R. Isaac Berebí Jehudáh. También fué titulado Al-haber (2) (compañero) R. Isaac bar Moséh, el conocido por ben Saknai, de la comunidad de Denia, el cual unas veces es llamado «haber» y otras veces es llamado «rab» (maestro); mas éste no fué compañero de aquéllos, ni obtuvo influencia en su tiempo; se marchó de Denia, a la tierra de Oriente, y allí fué nombrado gaón, sentándose en la silla de R. Hai, de bendita memoria. Por nuestros medios nos hemos informado que no había quedado ni el nombre ni restos del Talmud en toda la tierra de Sennaar.

El cuarto maestro Isaac bar Reuben Al-Barceloní se fué de Bar-

(1) Ps. 127, 1.

(2) חבר Haber = compañero, amigo. Según «The Jew Ency», en este tiempo, con el título de haber, probablemente se designaba un miembro del Tribunal de Justicia.

celona a la ciudad de Denia, la cual, por su situación, era fuerte en el mar; existía en ella una comunidad grande y santa por la riqueza y las buenas obras, que honró y ensalzó al maestro R. Isaac éste, el cual emparentó con ibn Al-Katosh, de los magnates de Denia, habitando allí y administrando justicia hasta el día de su muerte. Él era poeta y compuso las *Azharot* (1); es autor de un comentario a las secciones del tratado *Ketubot* y de otro comentario al tratado *'Eruvin* (2), que atestiguan su sabiduría e inteligencia.

Pero todavía más grande que todos ellos fué R. Isaac bar Jacob, El-Fezí, de Kala-Hammad, el cual fué discípulo de R. Hasim Berebí Jacob y R. Hananeel. En su tierra le calumniaron Kalafa ben Al-A'gab y Hiyim, hijo de éste, por lo cual huyó y se refugió en España, en el año 4848. Habiéndole honrado y ensalzado el príncipe R. Josef bar Meir ben Mohajar, se refugió en la ciudad de Córdoba, donde estuvo poco; despues se fué a la ciudad de Lucena, permaneciendo allí hasta el día de su muerte. Pasó a mejor vida en Nisán (3) del año 4863, a la edad de unos 90 años, después de haber formado muchos discípulos, habiéndose extendido su fama por todo el mundo. Él compuso las *Halakot* (4) que son como un pequeño Talmud; desde que murió R. Hai no se encontró nadie igual a él en sabiduría.

Estos cinco forman la generación segunda del Rabinato.

Generación tercera del Rabinato

Los principales discípulos de R. Isaac El-Fezí fueron: R. Josef bar Meir ha-Leví y R. Meir bar R. Isaac. R. Josef ha-Leví bar Meir ibn Migash, nació en Adar I del año 4837, siendo su padre R. Meir, un discípulo sabio y distinguido. Este R. Josef huyó de la ciudad de Granada, de la presencia del rey Badis, según hemos arriba mencionado, y entró al servicio del rey Abu-Abbad; (5) desde su juventud cuidó

(1) אזהרות. Título de una colección de versos originales, mezclados con versos bíblicos.

(2) עירוים, כתובות. Dos tratados del Talmud.

(3) Según A. En el texto se lee ג'יסן Guisán. Neub. ג'יסן.

(4) הלכות = halakas; vid, sup. El autor extractó del Talmud todo lo concerniente a las prácticas religiosas y lo expuso de una manera clara, prescindiendo de las discusiones que originaban confusión.

(5) El rey de Sevilla, Al-Motámid II, antes mencionado.

de él, de R. Josef ha-Levi, R. Isaac bar Baruk, que fue un gran varón en sabiduría, el cual se dedicó a enseñar a R. Meir día y noche, y se amaron ambos uno a otro como a ellos mismos, R. Isaac bar Baruk y R. Meir ha-Levi ibn Migash. Cuando R. Isaac ben El-Fezí se refugió en España y habitó en Lucena, R. Josef ha-Levi fué hacia él desde la ciudad de Sevilla, siendo todavía un muchacho, tendría unos 12 años, y estuvo a su lado alrededor de 14 años estudiando día y noche, habiendo sido un hijo inteligente respecto a R. Isaac, quien le hizo creer en la sabiduría y le promovió al rabinato antes de su muerte, escribiéndole una carta que decía que, a no ser en la generación de Moisés, nuestro maestro, no fué encontrado igual a él.—De aquellos de la generación de Moisés está escrito (1): «Dadme de entre vosotros varones sabios y entendidos y expertos», y está escrito en la Ley (2): «Y tomé los principales de vuestras tribus, varones sabios y expertos» los cuales eran entendidos; mas no está escrito en ella que no encontró, por lo tanto, él era también sabio y entendido.

Después de la muerte de R. Isaac El-Fezí, se sentó R. Josef ha-Levi ben Migash en su silla, desde el mes de Siván del año 4863 hasta Ayar del año 4901, en total 38 años; durante todos los cuales su ley, su fe y su fama se divulgaron desde España a Egipto, Babilonia y a todos los países, agregando a su gran sabiduría sus virtudes, que atestiguan de él que era del linaje de Moisés, nuestro maestro—con él sea la paz—.Él fué muy humilde, más que nadie, y Dios le dió magnanimidad de corazón y fué progresando en sus virtudes y perdonó la iniquidad; Dios le recompense todo el bien que hizo a Israel. Amén.

R. Baruk bar Isaac ben Albalia nació también en Adar I del año 4837, puesto que ambos (R. Josef ha-Levi bar Meir ibn Migash y R. Baruk) nacieron en un mismo año; él recibió la tradición de su padre R. Isaac. Y he aquí que, antes de la muerte de R. Isaac su padre, hubo una discusión entre éste y R. Isaac El-Fezí; e igualmente fué una grande disputa entre R. Isaac bar Jehudáh ibn Guiat y R. Isaac El-Fezí. Al morir R. Isaac bar Baruk, su hijo R. Baruk tendría unos 17 años, habiéndome contado éste que, en el momento de la muerte, su padre le llamó y le susurró al oído, puesto que no podía hablar palabras claramente inteligibles, y le dijo: «Vete a R. Isaac El Fezí y dile que, he ahí, yo salgo de este mundo y me voy al mundo venidero y que ya le perdono todas las cosas duras que ha dicho contra mí,

(1) Deut. 1-13.

(2) Deut. 1, 14.



ya en escritos, ya de palabra; y, por consiguiente, que yo espero que él obrará del mismo modo y te enseñará; permanece, pues, con él, porque yo sé que te hará muchísimo bien y te adoctrinará con todo su corazón». Así es que, después de haber sepultado al padre, mi señor, fui hacia él a Lucena y le dije todas las cosas que aquél me había encomendado. Entonces R. Isaac ben El-Fezí se puso a llorar, lo cual aumentó mi llanto; y esforzándose en consolarme habló a mi corazón y dijo: «Si murió tu padre, de bendita memoria, yo seré para tí un padre y tú serás para mí un hijo». Permanecí, pues, en su casa hasta que con él aprendí todo el Talmud. Y cuando murió R. Isaac ben El-Fezí, la fama de éstos, de R. Josef ha-Leví y R. Baruk bar R. Isaac, se extendió y propagó por toda la tierra. Este R. Baruk fué además conocedor de la sabiduría de los griegos, que añadió al conocimiento de su Ley y su ciencia; y después de haber formado muchos discípulos, de entre los cuales yo era el menor en edad, murió a fines del mes de Elul del año 4886 (1). Después de él R. Josef ha-Leví, de bendita memoria, vivió todavía unos 15 años y en su tiempo no hubo quien le igualara. Su generación es la generación tercera del rabinato.

Después de la muerte de R. Josef ha-Leví, el mundo quedó privado de las academias de la sabiduría, pues aunque R. Meir, su hijo, y R. Meir, sobrino suyo, fueron sus discípulos y poseedores de su tradición y grandes sabios, ciertamente (2), «delante de la calamidad es recogido el justo».

También después de la muerte de R. Josef ha-Leví, de bendita memoria, vinieron años de exterminio, calamidades y persecuciones contra Israel, pues salieron de todos los lugares de los desterrados, el que era destinado a morir, a la muerte; el que había de perecer a cuchillo, a ser acuchillado; quien había de sufrir hambre, a padecerla, y el que había de caer en cautividad, al cautiverio; y todavía fué añadido a la profecía de Jeremiah (3), el que había de salir del Universo salió por causa de la espada de ibn Túmart (4), quien apareció en el mundo en el año 902 y decretó hacer salir a Israel del Universo, pues

(1) En el texto 4986, erróneamente.

(2) Jes. 57,1.

(3) Cfr. Jer. 43, 11.

(4) El autor se refiere a las persecuciones que sufrieron los judíos en la invasión de España por los Almohades, secuaces de Abdalláh ibn Túmart.

fué dicho (1): «Venid y extirpémoslos de entre los pueblos y no se acuerde el nombre de Israel jamás». Por consiguiente, no quedó en todo su reino ni el nombre ni restos de ellos, desde la ciudad de Salé que está en los confines del mundo, hasta la ciudad de El-Mahdía, por cuya causa no pudieron los hijos de R. Josef hacer durar las academias, sino que emigraron como jefes de los desterrados a la ciudad de Toledo, donde procuraron formar discípulos según su poder, lo que Dios consintió por su medio. Ellos fueron los últimos sabios del Talmud en este tiempo.

Y tenemos entendido que hay en tierra de Francia grandes sabios y gaonim, cada uno de los cuales, a su vez, es un maestro que ha cumplimentado la Ley para hacerla heredar y, en efecto, la han transmitido conforme al dicho (2): «Para dejar en herencia algún haber a los que me aman y sus tesoros llenaré.» Cada uno de ellos a su vez, ha sido el maestro y gaón en su lugar de residencia. R. Moseh bar Josef, de bendita memoria, el maestro y gaón R. Abraham bar Isaac, de bendita memoria, y el maestro y gaón R. Meir bar Josef, de bendita memoria, en Narbona, los cuales dilucidaron a sus discípulos la Ley (contenida) en el Pentateuco, la Mikrá (3), la Mishnáh, el Talmud y el Jerosolimitano (4); siguiendo a sus maestros. Y después en la ciudad de Rameru, R. Jacob (5), que Dios guarde, según sus maestros y transmisores. Dios les de vida y les purifique, para la vida eterna, amén; a fin de que estudien, enseñen y expliquen la Ley en Israel, de suerte que los labios de ellos hablen en sus sepulcros, para confirmar lo que el dicho (6): «Hace hablar los labios de los durmientes».

(1) Ps. 83,4.

(2) Prov. 8, 21.

(3) Con el vocablo מִקְרָא, Mikrá, se indica, unas veces, toda la Sagrada Escritura, otras, solamente parte de ella.

(4) Es decir el Talmud de Jerusalem.

(5) Jacob ben Meir Tam, célebre rabino francés, natural de Ramerú, en la Champagne. Este maestro y los tres anteriormente citados fueron coetáneos de Abraham ben David.

(6) Cant. 7, 10.

EPÍLOGO

He ahí que las 10 generaciones desde los profetas Haggai, Zekariah y Malakai hasta el maestro Johanán ben Zakkai, más las 5 generaciones de los Tannaim y 7 generaciones de los Amoraim, son ellas 22 generaciones hasta el fin de los Amoraim. Los Rabbanán Saburaim forman 5 generaciones, y se hallan 8 (1) generaciones en el Gaonato y 3 en el Rabinato—la generación de R. Nisim, nuestro maestro Hananeel y R. Samuel ha-Naguid; la de los cinco maestros todos ellos llamados Isaac, y la de R. Josef ha-Leví, de bendita memoria—En total, 38 generaciones desde Haggai, Zekariah y Malakai hasta R. Josef ha-Leví, de bendita memoria, y R. Baruk bar Isaac. He ahí, por tanto, 16 (2) generaciones desde la terminación del Talmud (3) hasta la muerte de R. Josef ha-Leví, de bendita memoria. La totalidad de las 38 generaciones desde Haggai, Zekariah y Malakai, da un conjunto de testigos fidedignos (que recibieron la tradición) de boca de otros testigos fidedignos, puesto que nunca se rompió la tradición ni la santa cadena de ella; como ellos no los encontrarás tú jamás entre los herejes, porque es de advertir que Anán, el impío, y Saul su hijo—el nombre de los impíos sea destruído—(4) discípulos de R. Jehudai—bendita sea la memoria del justo y santo—(5) fueron y discutieron contra éste, mas no por aducir jamás prueba alguna, sino por causa de la envidia que tenían. Ellos nunca pudieron decir esto: «Nosotros hemos recibido la tradición de labios de fulano y de zutano y de boca de los profetas»; antes bien, no eran más que unos mentirosos de corazón y de espíritu—en el Infierno sean triturados sus

(1) I. Loeb «Rev. des Etud. juiv.» XVI, pág. 226, corrige el פ"ה = 5 del texto por פ"ח = 8.

(2) En el texto פ"ה = 16 que I. Loeb *loc. cit.* corrige por פ"ט = 14.

(3) Según el autor, el Talmud se terminó durante la primera generación de los Saburaim. Vide *supr.* pág. 32.

(4) Prov. 10, 7.

(5) Cfr. *ibid.*

huesos.—Además, ellos son insignificantes por su corto número; así que tú puedes encontrar Comunidades de Israel que están extendidas desde la ciudad de Sela en el confín del Mogreb hasta Tehert, en la cabeza del Mogreb y el límite de Afrikya, en toda la tierra de Africa y Egipto, Palestina, Arabia, Sennaar, 'Elam, Persia, en la tierra de Dodán, (1) en el país de Hagargueshí, llamado también Guergán, en Tabaristán, y Aldailam hasta Nehar-Athal, en donde hay pueblos Cuzaries que llevan vida nómada. El rey de éstos, Josef, envió un escrito a R. Hasdai ha-Nasi bar R. Isaac ben Shaprut, y le hizo saber que él y su pueblo seguían la doctrina del Rabinato. Nosotros hemos visto en Toledo a nietos de aquéllos, discípulos ellos de sabios, y nos han informado que el resto de los suyos profesan la doctrina rabínica. Lo mismo acontece en todas las islas del mar Jónico, desde la tierra Nebcarí y Guinenat hasta el país de Constantinopla, en Roma la grande, en toda la tierra de Thugarma, de Germania y de Francia, en toda la región de Pulia y Monlisa, (2) en la isla de Sicilia y en el país de Lombardía al río Ródano (3) hasta la tierra de España en el confín de Occidente; todas cuyas tierras son un lugar de hospitalidad para la cautividad israelita y de reunión de sus desterrados, los cuales siguen las doctrinas de los sabios de la Mishná y del Talmud, con excepción de los de una ciudad del Mogreb en el Desierto y en Raglán, algunos pocos en Egipto y otros pocos en la Palestina. Cuando los Israelitas celebraron la Fiesta de los Tabernáculos en el monte Hazitim, acamparon en dicho monte, en campamentos ordenados, amándose unos a otros y bendiciéndose entre ellos, mientras que los herejes (caraitas) acamparon enfrente como dos pequeños hatos de cabras. Entonces los rabinos sacaron el libro de la Ley y anatematizaron el nombre de los herejes en presencia de éstos, los cuales callaron como «perros mudos, que no podían ladrar». (4) Entre los que había en la tierra de Israel se contaba el Shaik (Jeke) Abu-Al-Faraj—sus huesos sean triturados en el infierno.—Marchó allá un necio de Castilla, llamado Sidi ibn Altarás, el cual vió al impío Abu-Al-Faraj, que le sedujo y corrompió. Ibn Altarás copió un libro del Shaik Abu-Al-Faraj, el infiel, el seductor y corruptor, lo introdujo en

(1) Distrito del Golfo Pérsico.

(2) I. Loeb. Rev. cit. XVII, pág. 75 cree que se trata de la provincia de Moulisa, en Italia.

(3) En el texto רודניו, que Loeb corrige por רודנו = Ródano.

(4) Jes. 56, 10.

Castilla e hizo errar a muchos de los suyos. Murió ibn Altarás, destinado al infierno; más quedó su maldita mujer, a la cual algunos llamaron la maestra y se acercaron a ella para recibir la doctrina de la tradición, preguntándose unos a otros cómo practicaba la maestra, obrando conforme a ella, hasta que se hizo fuerte el Nasí R. Josef ben-Al-Faraj Alcadro. Este los abatió con toda clase de humillaciones y los expulsó de todas las plazas de Castilla, excepto de una pequeña plaza que se les dió, porque no era lícito matarlos, ya que, en aquel tiempo, no se podían pronunciar sentencias de muerte (entre los judíos).

Mas después de su muerte, se levantó otra vez el lodo y el cieno de los herejes, hasta que fué entronizado el rey Alfonso ben Raimundo, el rey de reyes, o sea el Emperador. Entonces fueron puestos príncipes (de los judíos ortodoxos) en todo su imperio, los cuales ocuparon el lugar de sus padres y humillaron a los herejes. Esta fué la causa que abatió a los herejes en tierra de Castilla: el rey D. Alfonso ben Raimundo. El fué rey de reyes y un rey justo; él agravó su mano sobre todos los musulmanes que se hallaban en tierra de España y los hizo tributarios. Su reino se robusteció y Dios le dejó tranquilo de todos sus enemigos de alrededor. Los días que reinó sobre la España cristiana fueron 48 años. Cuando el reino se hizo fuerte en su mano, tomó del poder de los musulmanes a Calatrava, situada en el camino real que partía de la tierra de los musulmanes al país de los cristianos. Luego los almohades pasaron de allende el mar a la tierra de España, después de no haber dejado lugar libre para Israel desde Tánger hasta El-Mahdía—«torna tu mano como el vendimiador a los cestos» (1) y quisieron obrar igualmente en todas las ciudades del reino de los musulmanes en tierra de España—«A no haber estado Jahvé por nosotros diga ahora Israel» (2)—, porque cuando los judíos oyeron el rumor de que venían contra ellos los almohades para apartarlos del Señor Dios de Israel, el que era temeroso de la palabra de Jahvé se escapó, y casi «los padres no miraron a los hijos por la flaqueza de las manos» (3).

Hubo de ellos que fueron hechos súbditos de los cristianos y vendidos a ellos para ponerlos a salvo de la tierra de los musulmanes; y

(1) Jer. 6, 10.

(2) Ps. 124, 1.

(3) Jer. 47, 3.

otros huyeron mal vestidos y descalzos, tropezando sus pies en los montes oscuros: «los chiquitos pedían pan y no hubo quien se lo partiese» (1). Pero el que previene la medicina para la herida—bendito sea su nombre, amén; y ensalzado sea su recuerdo y su reino—pues así está escrito (2): «Estando yo curando a Israel descubriose la iniquidad de Efraim», como se ha dicho, pues El previno e inspiró el corazón del rey Alfonso el Emperador, para que pusiera de gobernador de Calatrava, de todos los ejércitos (3) del rey, a nuestro señor y maestro R. jehudáh ha-Nasí ben R. Josef ha-Nasí ben Ezra. Los padres de éste eran de los magnates de Granada y herederos de la opulencia y señorío, en su respectiva generación, durante los reinados de Badis ben Habbús, rey de los berberiscos, y de Habbús, padre de éste. Hay una tradición conservada en la Comunidad de Granada, según la cual ellos procedían de los habitantes de Jerusalem, la Ciudad Santa, de los hijos de Judá y Benjamín—no de los impíos ni de las ciudades de los Fereceos—. En verdad, este R. Jehudáh ha-Nasí, su padre y sus amados hijos, que fueron cuatro próceres—R. Isaac el mayor, el segundo R. Moseh, el tercero R. Jehudáh y el cuarto R. Josef—las virtudes de todos los cuales son bien confirmadas, procedían del linaje real y de la nobleza. Luego, pues, que el mencionado gran príncipe R. Jehudáh fué puesto de gobernador de Calatrava, esta ciudad fué un lugar de refugio para los desterrados, los cuales, por medio de él, pasaron (a Castilla). Él sacó los aprisionados, a su costa, libertó los vejados y maltratados, quebró el yugo y soltó las ataduras; en su casa y en su mesa encontraron mantenimiento los hijos del destierro; sació a los hambrientos, dió de beber a los que tenían sed y vistió a los desnudos; a todos los débiles se les condujo, en bestias, (4) hasta que los que los traían llegaron a la ciudad de Toledo, con honor, por causa de la reverencia y prestancia que aquél poseía en la España Cristiana. También él fué elegido maestro de ellos, censuró la vida del tráfico, el dinero no estimó ni el oro codició, él no atesoró para sí mismo, de toda su porción, por todos los servicios prestados al rey ni por su trabajo, como ben Agripas, pues decía: «Mis padres allegaron tesoros para la tribu, yo allegaré tesoros para arriba» que era para él una riqueza más grande que aquéllas; él no hizo si no

(1) Thr. 4, 4.

(2) Hos. 7, 1.

(3) En el texto se lee מנתת pero en A se lee מחנות

(4) Según I, Loeb, lug. cit. hay que leer כבהמות en lugar de כבהמות

cosas justas, su Dios le bastaba, puesto que, para ser instrumento de resurrección, Jahvé le había enviado delante de los desterrados.

Y sucedió que, cuando por su medio terminó de pasar toda la gente, el rey le mandó venir, le tomó y le puso de señor en su casa y de mayordomo de todo lo suyo. Entonces él pidió al rey que no dejara abrir la boca a los herejes en toda la tierra de Castilla. El rey ordenó que se hiciera así, por lo cual los herejes fueron deprimidos y no volvieron a levantar cabeza, quedando empequeñecidos y dispersos. Todavía tienes en tu mano un tercer signo, y es: que los herejes jamás hicieron bien alguno a favor de Israel; ni un libro en que haya una corroboración de la Ley o una manifestación de sabiduría; ni un poema; ni un cántico de preces, ni una elegía; porque todos ellos son perros mudos; no pueden ladrar.

No obstante, hubo entre ellos uno que publicó un libro impío y blasfemo, en el cual profirió palabras de iniquidad, como hizo el viejo perverso, el Shaik Abu-Al-Faraj—el nombre de los impíos sea destruido—quien, desde el principio de su libro—ciérrase la boca del necio—en todo el ORDEN BERESHIT, (1) profiere en él grandes blasfemias contra Dios, que manifiestan su estulticia y la cortedad de su ciencia; también en el ORDEN ELLEH MAS 'E (2) inventa de su propio entendimiento juicios de particiones y herencias; pero no aduce prueba alguna, ni tradición ni opinión verosímil, sino que se limita a decir: «la inteligencia así lo exige» (3). Yo escribí una contestación a aquel libro y demostré a los discípulos su estulticia. En cambio entre los rabinos hallas tú la cadena santa que hemos mencionado. Y fuera de esta cadena, la tradición ha tenido, además, millares de sabios santos; pues nosotros hemos mencionado solamente los jefes de Academia. Y aun cuenta ella con autores de libros sobre las Sagradas Escrituras: como R. Jehudáh bar David El-Fezí, de bendita memoria, y el llamado Hayyug, que afirmó la lengua santa sobre sus fuentes puras, después que había sido olvidada entre todos los desterrados, y R. Morinus ibn Gannah, que completó todo lo que había comenzado R. Jehudáh ben David—bendita sea la memoria del justo—; hay además R. Moséh ben Guikatillah, el sacerdote, y otros maestros y sabios que nos escribieron libros rituales (4) y cánticos

(1) Primera sección del Génesis.

(2) Primeras palabras de la sección 43 bíblica, Ex. 33.

(3) Expresión árabe; en el texto *العقل يقتضى كذا = أليقلا يكضي كذا*

(4) סחזורות = mahzores.

de alabanza a nuestro Creador—bendito sea su nombre, alabada su memoria, su gloria en su reino, amén—. También se compusieron algunas consolaciones para el pueblo de Israel, a fin de fortalecer su corazón en el país de su destierro.

En los días de R. Hasdai ha-Nasí comenzaron a balbucear, y en tiempos de R. Samuel ha-Naguid alzaron la voz. Entre ellos fueron: R. Salomón ben Gabirol, gran sabio y poeta; nuestro maestro R. Isaac bar R. Jehudáh ben Guiat; R. Abraham ha-Nasí bar Meir ha-Nasí ibn Sharthamikash; R. Moséh ben Jacob ben Ezra, de linaje noble, gran sabio en la Ley y en la filosofía griega y autor de poemas y cánticos de alabanza que enternecen el corazón de aquellos que los escuchan y los llenan del santo temor del Creador; R. Josef, el dayán, bar Isaac ben Sahal; R. Josef, el dayán, bar R. Zaddik ben Zaddik; R. Jehudáh ha-Leví bar Samuel ha-Leví; y R. Abraham (1) bar Meir ben Ezra. Todos estos fueron grandes sabios y santos alentadores de Israel con poemas y cánticos de consolación. De estos decimos: «bendita sea la memoria del justo» (2); y de los herejes decimos: «el nombre de los impíos sea destruído» (3).

Así que habremos terminado el ORDEN DE LA TRADICIÓN contaremos la historia de los reyes de Israel durante el segundo Templo, para sacar de su opinión a aquellos justos que afirman que todas las consolaciones anunciadas en los profetas, ya las recibió Israel durante el segundo Templo, para lo cual nosotros demostraremos que la cosa no fué de esta manera. También comentaremos la profecía de Zekariah, a quien dijo Dios: (4) «Apacenta las ovejas de la matanza»; y explicaremos toda la profecía; además también la historia de los romanos para demostrar que después de algunos años fueron escritas las deportaciones de ellos—lo que Dios permita por nuestra mano—para aprender y enseñar, observar y practicar todas las palabras de la Ley escrita por mano de Moisés, nuestro profeta, señor de todos los profetas. Amén.

Hemos terminado el ORDEN DE LA TRADICIÓN con el auxilio de Aquel para quien es la gloria y la alabanza.

(1) En el texto אַבְרָהָם; pero según ben Zaddik de Aréval o (Neubauer, obr. cit. página 93) אַבְרָהָם = Abraham.

(2) Prov. 10, 7.

(3) Prov. ibid.

(4) Zek. 11, 4.

ÍNDICE

de los Maestros de la Tradición Judaica y de algunos
otros personajes citados por el autor

NOMBRES	Págs.	NOMBRES	Págs.
Abba Sikra	18	Al-Motámid II	57
Abbai	25	Amemar bar Mar Yenuka	31
Abderrahmán Al-Nazir	44	Ammi	26
Abraham bar Isaac	63	Ammi (d. de Johanán)	24-25
Abraham bar Meir ben Ezra	71	Amram bar Sheshna	39
Abraham bar Sherira	38	Anán (caraita)	12-36-64
Abraham ibn Sharthamikash	70	Anán	24
Abu Abbad (Al-Motámid II)	60	Antigono de Sokó	13
Abu Al-Faraj	66-69	Antioco	14-29
Abu Alkasim ibn Alarif	51-52	Antipas	22
Adriano	21-22	Antonino	22-30
Afes	23	Ardashir	30
Agrippa	10	Aristóbulos ben Jenai	16
Aha	36	Aristóteles	30
Aha (d. de Raba)	26	Arquelao	15
Aha bar Huma	33	Artajerjes	11
Aha de Sebaha	35-36	Ashi	26-27-32
Ahai Kahana	38	Assi	24
Aharon ha Kohen ben Sargado	41	Assuero	11
Ahumai (d. de Jehudai)	37	Azariah ben Josef ha-Levi	57-58
Ahumai (s. de Mordecai)	38	Badis ibn Habbús	52-53-60
Aidi bar Abin	27		63
Asumai bar Mordecai	39	Bahram	31
Akiba	20-21-14	Boithus	13
	-15	Bar Kappara	23
Alejandro Jenai	16-29	Baruk (de Jer.)	56
Alejandro Magno	11-30	Baruk bar Isaac ben Albalía	58-61-62
Ali Abú Táleb	33-34		64
Al-Kirkisani	12	Bebai ha-Levi	31-37
Alfonso VII, el Emperador	66-68-69	Belshazzar	8-11-28
Almanzor	48-49-50	Beni-Felíaj	46

NOTA.—(d.)=discípulo.—(s.)=sucesor.

NOMBRES	Págs.	NOMBRES	Págs.
Beni-Zogmoar	55	Hanania I ar Hama	23
Bologgin	52-53	Hanania ben Tardiön	20
Bosai	34	Hanania padre de Sherira	41
Bostanai	34	Hanina	33
Ciro	5-9-11	Hanina ben Dosa	40
Comodo	22	Hanina, Gaön	34
Dario	5-8-11	Haninaí	37-44-45
David ben Zakkai	39	Hanok bar Moséh.	46-47-49
Dimi	26		50
Dodai	37	Hasdai ben Shaprut	41-47-65
Domiciano	20		70
Dosa ben Saadia	41	Hayyug	70
Eleazar	21	Havai Al-Kalbi	40
Eleazar ben Azariak	19-20	Herodes	15-16
Eleazar ben Hisma	19-20	Hezekiah ben David ben Zak-	
Eleazar ben Jehudáh ha-Nasi	23	kai	43
Eleazar ben Kappar	23	Hilai bar Hanania	39
Eleazar ben Pedat	24	Hilai bar Mari	38
Eleazar ben Perata	22	Hilai ha-Leví	34
Eleazar ben Shammua	21-22	Hillel	4-16-18
Eleazar ben Simeón ben Johai	22	Hinana bar Mesharsheya	37
Eliezer ben Arak	19	Hipócrates	23
Eliezer ben Hyrcanus	19	Hisda	25-48-49
Elisha II	20	Hixem II	50
Ena	33	Hiyya bar Ashi	24
Evil Merodach	8	Hiyya ben Aldaudi	43
Gamaliel I, el Viejo	4-17-18	Hiyya Berebí	23
Gamaliel II	19-20	Hiyya de Meshán.	35
Gamaliel III, Berebí	4-23	Hiyyim	59
Galeno	23	Hosahaya Berebí	23-24
Gebiha de Be-Katil	31	Huna	24-25
Habbús	51-52-68	Huna, (compañero de Papa)	25
Ha-Hilai bar Mishaél	39	Huna (s. de Marl)	33
Hai bar David	38-39-41	Huna bar Josef	35
Hai bar Sherira	41-42-43	Huna ha-Leví bar Isaac	37
	47-51-55	Huna Mar	31
	59-60	Hushiel	44-45-54
Halafra	19	Huzpit ha-Turgemán.	20-21
Hama	26	Ibn Alkatosh	59
Hama bar Ezequiel	24	Ibn Demallin	44
Hama bar Gurya	24	Ibn Túmart	62
Hamnuna	25	Isaac	33-34
Haná de Iskya	33	Isaac Al-Barceloni	59
Hananeel	44-45-54	Isaac bar Ashi	39
	59-64	Isaac bar Ashyan	24
Hanania	21		

NOMBRES	Págs.	NOMBRES	Págs.
Isaac ben Albalía	55-56-58	Johanán ben Simeón	14
Isaac Berebí Jehudáh	58	Johanán el Escriba	14
Isaac ben Guiat	55-57-58	Jonathan ben Uzziel	16
	61-70	José	21-22
Isaac ben Jehudáh ben Ezra	68	José (jefe de los Saburaim)	32
Isaac ben León	52	José ben Johanán	15
Isaac ben Sahnai	58	José ben Joezer	15
Isaac El-Fezi	59-61-62	José ben Kisma	19
Isaiah bar Abba Saul	37	José ha-Gelili	25
Isaiah ben Zakkai	40	Josef	25
Ishmael	20	Josef (rey de los Cuzaries)	65
Ishmael ben Elisha	18	Josef Alcádro	66
Ismael ben José	22	Josef bar Bebai	38
Issi ben Jehudá	22	Josef bar Hiyya	38
Jacob	39	Josef bar Jacob bar Mordecai	40-41
Jacob bar Mordekai	38	Josef bar Jacob ben Sahal	58
Jacob ben Meir Tam	63	Josef bar Jehudáh	38
Jacob de Hittaya	22	Josef bar Isaac ben Sahal	71
Jacob de Nehar Pekod	34	Josef bar Isaac ibn Staus	47-49-50
Jacob ibn Jan	48-49-50	Josef bar Meir ben Mohajar	59
Jehudáh	21	Josef bar Meir ha-Leví	60
Jehudáh (Asmoneo)	14	Josef bar Shila	37
Jehudáh (d. de Samuel)	24	Josef bar Zaddik ben Zaddik	58
Jehudáh, Gaón	35	Josef Berebí Zaddik ben Zaddik	58
Jehudáh bar David El-Fezi	70	Josef ben Jehudáh ben Ezra	68
Jehudáh bar Ezequiel	24	Josef ben Migash	52
Jehudáh bar Samuel	41	Josef ha Levi ben Migash	60-61-62
Jehudáh ben Baba	20-21		64
Jehudáh ben Bathyra	20	Josef, Gaón	35
Jehudáh ben Dama	20	Josef ha-Leví ha-Naguid	43-54-55
Jehudáh ben Jehudáh ben Ezra	68		57
Jehudáh ben Josef ben Ezra	68	Josef ibn Jan	48
Jehudáh ben Tabai	15	Joshebab. el Escriba	20-21
Jehudáh ha-Leví	71	Joshua ben Hanania	19-20
Jehudáh ha-Nasi	5-22	Joshua ben Karha	22
Jehudai	36-64	Joshua ben Perahya	15-16
Jenai	24	Julio (César)	29
Johanán (d. de Hoshaya)	24	Kahana I	24
Johanán (Asmoneo)	14	Kahana II	26
Johanán bar Isaac	26	Kalafa ben Al-Aagab	59
Johanán ben Baroka	19	Kimoi bar Ahumai	41
Johanán ben Nuri	19-20	Kimoi bar Ashi	39
Johanán ben Zakkai	16-18-20	Kohen Zedek	35
	64	Kohen Zedek bar Aisumai	39
Johanán ben Phineas	22	Kohen Zedek bar Josef	41
		Koziba	20

NOMBRES	Págs.	NOMBRES	Págs.
Levi	23	Natronai	36-37
Malkia	37	Natronai bar Hilai	39
Malkia (s. de Zemah)	39	Nehemiah	41
Manasseh	13	Nehemiah Ashkofa	52
Manasseh bar Josef	37	Nerón	18
Manes	30	Nisim	54-55-59
Mar bar Ashi	26-27		64
Mar Huna	34	Ormuzd	30
Mar Babba	34	Omar ibn Alkhattab	33
Mar Salomón ben Formás	55	Paddat	22
Mar Yanka	35	Paltoi	38
Mari	33	Papa	25-26
Mari bar Mesharcheya	37	Perigoras	56
Mari ha-Kohen	36	Phineas ben Jair	22
Mattatiah ben Johanan	14	Polemo	22
Mattatya	24	Ptolomeo	21
Mattithia	33	Rab (Abba Aríka)	23
Mebasser ha-Kahana	41	Raba bar Josef	25
Meir	21-22-23	Rabah Josefa ah	27
Meir bar Isaac	60	Rabbah bar Abuha	24-42
Meir ben D'bar	56	Rabbah bar Ammi	38
Meir bar Josef ha-Levi	63	Rabbah bar Huna	25
Meir, sobrino de Josef ha-Levi	62	Rabbah bar Josef bar Hama	25
Menahen	17	Rabbah bar Nahmani	25
Menahen bar Josef	38	Rabín bar Dimí	24
Meremar	26-27	Rabina I	25
Mesharshya	31	Rabina II	31
Mohamed	34	Rabina de Omasa	33
Monobaz	10	Rafram	32
Mordecai ha-Kohen	37	Rafram bar Papa	26
Mórinus ibn Gannah	70	Rahmai	32
Moséh ben Guikatillah	70	Rammi bar Ezequiel	25
Moséh bar Josef	63	Ramni bar Hama	24
Moséh ben Hanok	44-45-46	Remo	28
Moséh ben Jacob ben Ezra	70	Reubén ben Stróbilus	22
Moséh ben Jehudáh ben Ezra	68	Rómulo	28
Moséh ha-Kohen bar Jacob	39	Rómulus ben Rufus bar Ko-	
Nabucodonosor	7, 8, 28	ziba	20-21
Nabuzaradan	21	Rufus ben Koziba	20
Nahman bar Huna	27	Saadía Al-Fayumi	39-40-56
Nahman bar Isaac	25	Samma	32
Nahmán ha-Nasi	24	Sapor	31
Nashon bar Zadok	39	Samuel	23-24
Nathai ha-Arbelf	15	Samuel bar Nahmani	24
Nathan	21-22	Samuel ha-Katón	19
Nathan (dayán)	45-46	Samuel, nieto de Amemar	34

NOMBRES	Págs.	NOMBRES	Págs.
Samuel ha-Leví ha-Naguid . . .	51-52-54 56-64-70	Simeón ben Gamaliel II . . .	4-20-21 22
Samuel bar Mari	35	Simeón ben Hillel	4
Samuel bar Rabba	33	Simeón ben Jehudáh.	22
Samuel ha-Kohen bar Isaiah. .	47	Simeón ben Johai.	29
Samuel ha-Kohen ben Hofni. .	43	Simeón ben Johanán ben La- roka	22
Salomón ben Gabirol	70	Simeón ben Nathaneel	12
Sar Shelom bar Boaz	39	Simeón ben Shetah	15-16
Saul	36-64	Simeón ben Zoma	20
Samballat	12-13	Simeón Berebí.	23
Sennacherib	12	Simeón el Justo	11-13
Shammai	16-17-18	Simeón Hyrcano I	14
Shela	26	Simeón Kayyara	35
Shemaiah	16	Symmacus	22
Shemariah ben Elhanán	44-45	Tarfón.	20
Sherira	41-43-46	Tehinna	33
Sheshet	24	Tito	10-18-21 56
Sheshua	34	Lilla	24
Shila ben Jehudáh	40	Vespasiano	10
Sidí ibn Altarás	66	Yezdegerd	34
Simí bar Ashi	24	Yom Tob.	39
Simuna	33	Zadock	13
Simeón	21	Zebib	26
Simeón (Asmoneo)	14	Zemah bar Hayyim	39
Simeón (comp.º de Hanania). .	23	Zemah bar Paltoi.	38
Simeón ben Ezra.	20	Zira.	25
Simeón ben Gamaliel I,	4-17-18		



BIBLIOGRAFÍA

- Asin y Palacios, M.—«Abenmasarra y su Escuela», Madrid 1914.
- Bedarride, I.—«Les Juif en France, en Italie et en Espagne», Paris, 1861.
- Bonilla San Martín, Ad.—«Historia de la Filosofía Española», Madrid, 1911.
- Buxtorf.—«Lexicon chaldaicum, talmudicum et rabbinicum», Basilea, 1639.
- Depping, C-B.—«Les Juifs dans le Moyen Age», Paris, 1834.
- De Rossi.—«Dizionario stórico degli autori Ebrei et delle loro opere» Parma, 1802.
- Dozy, R.—«Histoire des Musulmans d'Espagne», Leiden, 1861.
- Gaspar Remiro, M.—«Los Cronistas Hispano-judíos», Granada, 1920.
- Genebrardus, Gilb.—«Chronographiae libri quatuor...», Paris, 1584.
- Gesenius, G.—«Lexicon hebraicum et chaldaicum», Leipzig, 1847.
- Graetz, H. (trad. por Stenne).—«Les Juifs d'Espagne», Paris, 1872.
- Guggenheimer, J.—«Die Religionsphilosophie des Abraham ben David» Augsburg, 1850.
- Guttmann, J.—«Die Religionsphilosophie des Abraham ibn daud aus Toledo» Gottingen, 1879.
- Levy, J.—«Chaldaisches Wörterbuch über die Targumim, Leipzig, 1867.
- Martí, Raimundo.—«Pugio Fidei aduersus Mauros et judaeos» Leipzig, 1587.
- Neubauer, Ad. «Midiaeval Jewish Chronicles» Oxford, 1887.
- Revue des Etudes juives.—Paris.
- Ríos, J. Amador de los.—«Historia social política y religiosa de los judíos de España y Portugal», Madrid, 1875.
- Rodríguez de Castro.—«Biblioteca Española», Madrid, 1781.

Sschürer, V. E.—«Geschichte des Jüdischen Volkss im zeitalter Je-su-Cristi», Leipzig, 1898.

The Jewish Encyclopedia.—«New York y Londres, 1906.

Wolfius.—«Bibliotheca Hebraea», Hamburg y Leipzig, 1725.

Jaime Bages Carrida.



Una partida de ajedrez

ENTRE los múltiples interesantísimos sucesos que llenan de honor y gloria las páginas de la historia de Lorca, desde su conquista por Alfonso *el Sabio*, el día 23 de Noviembre de 1244, hasta la total extinción del poderío hispano-musulmán en la península, el año 1492, existen dos episodios, de indiscutible certeza, que llaman poderosamente la atención por lo originales y caballerescos. Uno de ellos es la *Partida de ajedrez* jugada dentro de los muros de esta ciudad heroica, por Muley Abdalla *el Zagal* y el Adelantado del reino de Murcia don Pedro Fajardo Quesada; otro, el encuentro de *Fuenca-liente* o «La Novia de Serón», hechos éstos que guardó la tradición oral y escrita y en lindas estrofas cantaron los poetas. Referiremos ahora el primero de dichos episodios, dejando para un nuevo artículo el relativo al *lance de la Novia*.

Fallecido Aben Ismael en la primavera del año 1466, subió al trono de Granada su hijo mayor Muley Hacen o Muley Hasan, «príncipe magnánimo y esforzado, pero amante de la guerra con sus peligros y horrores». De la sultana *Aixa*, tuvo este rey, entre otros hijos, a Muhamad Abuabdilah o Abu Abdalah (el *Boabdil* o *rey Chico* de nuestras crónicas), y de *Zoraya* (Isabel de Solís, de linaje de cristianos), a Cidi Yahye y Cidi Alnayar, en mal hora nacidos dice Conde, tomándolo de los códices musulmicos, porque ayudaron al acabamiento de su patria. Según el apéndice 1.º a la Crónica de los Reyes Católicos, de Hernando del Pulgar, sacado de un manuscrito de la Biblioteca del Duque de Osuna, y de autor anónimo, *Aixa* había sido hecha cautiva muy niña, cuando el saqueo de Cieza por los infieles, y se llamaba Ceti... Con halagos y otros medios *tornóse mora*, y salió de tan *buen gesto* y tan *mujer de bien*, que el rey casóse con ella. Al no mentir dicho Apéndice, mal pudo ser aquella sultana famosa prima de Muley Hacen, como algunos sostuvieron.

La tranquilidad con que se deslizaron los primeros años del reinado de Muley Hacen vino a interrumpirla la rebelión de su hermano

Abdalla *el Zagal*, hombre de gran prestigio, que ocupaba la alcaidía de Málaga, iniciándose así un período de guerras y persecuciones enconadas entre los dos. El rebelde se puso bajo el amparo del rey Enrique IV, y esto fué causa de que Abul-Hacen entrara con sus tropas en territorio de Córdoba, «esparciendo libremente sus algaras por todas las comarcas de Andalucía».

Huyendo de las furias de su hermano, se refugió en Lorca *el Zagal*, confiado en la hidalga caballeridad de Fajardo, que aquí residía entonces, y en la nobleza legendaria de este pueblo, altivo y valiente en la guerra, pero generoso y hospitalario con el enemigo cuando debía serlo. Tan pública y celebrada resultó la acogida del fugitivo príncipe, que prontamente llegó a noticia del Emir y de su madre, la sultana viuda, de nombre *la Horra* (hija de Cidi Yahye Alnayar), causando en ambos distintos efectos: Esta última, que se hallaba en Almería, envió a don Pedro Fajardo mensajeros expresándole su reconocimiento por el amparo dado a su hijo y regalándole además 60.000 doblas de oro, en prueba de gratitud; y a su vez, el rey de Granada mandó también emisarios, aunque con muy diferente propósito, pues le ofrecía una mayor cantidad a cambio de que le entregara su dicho hermano. El Adelantado rechazó dignamente la traición que el granadino le proponía, y procediendo con una delicadeza que enaltece su memoria, no quiso tampoco aceptar para sí el dinero de la sultana, que entregó a su hijo. Sólo ofreció, que Abdalla *el Zagal* estaría en Lorca con toda seguridad para su persona, como así lo ejecutó leal y desinteresadamente.

Durante la permanencia de *el Zagal* aquí, ocurrió el incidente de la Partida de ajedrez jugada un día, de sobremesa, entre Fajardo y su regio huésped, poniendo éste de apuesta la ciudad de Almería, y aquél la ciudad de Lorca. Cómo sucediera el caso, lo cuenta con todos sus detalles este antiguo romance:

«Jugando estaba el rey moro
 en rico ajedrez un día
 con aquese gran Fajardo,
 con amor que le tenía:
 Fajardo jugaba a Lorca,
 el moro juega a Almería;
 jaque le dió con el roque,
 el alferez le prendía.

—La villa de Lorca es mía—.

Allí hablara Fajardo,
 Bien oireis lo que diría:
 —Calles, calles, señor Rey,
 no tomeis la tal porfía,
 que aunque me la ganases,
 ella no se te daría:
 Caballeros tengo dentro
 que te la defenderían—.
 Allí hablara el Rey moro,
 bien oireis lo que diría:
 —No juguemos más, Fajardo,
 ni tengamos más porfía,
 que sois tan buen caballero,
 que todo el mundo os temía.»

(Número 1058 del Romancero de Durán).

El docto académico D. Juan Valera, en su traducción de Adolfo Federico de Schack, «Poesía y Arte de los Arabes en España y Sicilia», como nota al episodio del juego de ajedrez, de figuras de sándalo, ébano y áloe, con que Aben Ammar, el astuto favorito del rey *Almotamid*, supo alejar el peligro que amenazaba a Sevilla, haciendo retirarse a Alfonso VI y sus huestes, cita, cual hecho semejante, el ocurrido más tarde entre D. Pedro Fajardo, a quien llama equivocadamente Diego, y el príncipe de Granada (supone fué *el rey Boabdil*), y copia el consabido romance, añadiendo el comentario de que, Fajardo no se mostró en esa ocasión tan leal como el monarca de Castilla. Había asentido éste en conceder a Aben Ammar la exigencia que le hiciera si ganaba la partida. Perdió Alfonso VI, y habiéndole pedido Aben Ammar que se llevase las tropas, aunque con disgusto, así lo hizo. Fajardo y el príncipe moro se juegan a Lorca y Almería, y perdiendo el primero, no quiso dar la ciudad. Juzga Valera una falta de lealtad a lo que, según la leyenda, fué simple humorada.

Dozy, no cree del todo inverosímil la realidad histórica de este pasaje, dadas las costumbres de la época, y sienta parecida observación a la nota de D. Juan Valera.

Habiendo tomado semblante favorable para dicho Infante las cosas de aquel reino, dispuso su regreso, acompañándole una escolta de caballeros lorquinos hasta la propia Almería, donde fueron grandemente festejados y atendidos. Yendo después *el Zagal* a Gra-

nada, remitió a Fajardo un rico presente: 24 caballos, 3 espadas de Gineta, algunas adargas de finísimo acero, ricos jaezes y otras varias preseas.

Respecto a la fecha en que viniera a Lorca Abdálla *el Zagal*, opinamos que fué a raíz de la rebelión contra su hermano Abul Hacen, o a lo sumo, en el lapso de tiempo transcurrido desde el 1466 al 1472: y nos sirven de fundamento, aparte de otras consideraciones, el carácter de los romances alusivos al suceso, que según D. Miguel Durán, parecen compuestos en la propia época del hecho que relatan, perteneciendo al reinado de Enrique IV *el Impotente*; y además en que éste rey murió el 1474, o sea el mismo año en que los dos hermanos (el Emir y *el Zagal*) se reconciliaron.

Los que han juzgado como protagonista de la Partida de ajedrez a *Boabdil*, olvidan era entonces muy niño y sus persecuciones asaz posteriores. Vino a esta ciudad el rey *Chico* en dos ocasiones: la primera, desde Almería, huyendo de su tío *el Zagal*, hacia el 1484 a 1485; y la segunda vez, en 1486, después del desastre de Loja, pero don Pedro Fajardo, actor principal también del episodio, había ya muerto en 1483.

Algunos dijeron, que el personaje moro de que se trata era el rey Abul Hacen en persona, a quien según Pérez de Hita, hizo prisionero el Adelantado Fajardo, encima de *las Lomas del Azul* (campos del Sangonera), en una reñida batalla allí librada el día de San Francisco. La noticia de esta prisión causó gran alegría a Abdálla *el Zagal*, que escribió al D. Pedro para que retuviera a su dicho hermano hasta que muriese, por lo que le daría ciertas villas; mas Fajardo no quiso aceptar tan infame propuesta, antes bien, dejó libre a Muley Hacen y a los que con él fueron cautivos. La sultana madre del Emir, anciana de 80 años, vista la hidalguía del Adelantado, envió a éste 10.000 doblas, que no tomó tampoco, admitiendo después únicamente, como obsequio de aquella señora, determinadas joyas muy valiosas y 12 poderosos caballos enjaezados.

Ya en Granada el rey, procuró disimular *el Zagal* las cartas dirigidas a Lorca, de las cuales no le pareció prudente entonces a Muley Hacen el darse por enterado. Dice Ginés Pérez de Hita, que una tabla sobre el sepulcro de D. Pedro Fajardo, en la *Capilla de los Vélez*, de la Catedral murciana, daba cuenta de esta batalla.

Nos extraña mucho que el clásico historiador de la región, Francisco Cascales, se limite a nombrar la *victoria de San Francisco*, sin entrar en pormenores, tratándose de un acontecimiento tan feliz para

Fajardo y para la causa de los cristianos; y bien pudiera ser, que el insigne lorquino, autor de las *Guerras civiles de Granada*, se hubiera dejado llevar de las exaltaciones de su fantasía, haciendo una sola cosa de dos hechos totalmente distintos, la refriega en ese día 4 de Octubre, en *las Lomas del Azul*, y la estancia en Lorca de Abdálla *el Zagal*, cuando lo del juego de ajedrez (que no menciona), e invirtiendo los papeles del Emir nasarita que dió nombre al alto pico de Sierra Nevada, y de su rebelde hermano; algo parecido a su narración dramática del supuesto adulterio de Aben Hamet y *Moraima*, la tierna esposa de *Boabdil*, que determinó el bárbaro degüello de los abencerrajes en la Alhambra (en la Sala contigua al *Patio de los Leones*), y el solemne combate de los cuatro caballeros cristianos con los zegríes, defendiendo aquéllos, gallardamente, la inocencia de la sultana acusada. En último término, téngase en cuenta que la obra de Pérez de Hita, en realidad, es una verdadera novela, histórica desde luego, pero novela al fin...

Francisco Escobar

Correspondiente de la Real Academia de la Historia.



NECROLOGÍA

Christian Friedrich Seybold

Diferentes revistas, alemanas y no alemanas, en sus números más recientes, han lamentado la pérdida de su colaborador, del sabio profesor alemán, Chr. Fried. Seybold, ocurrida en Tubinga (27 de Enero de 1921). El eminente arabista italiano, C. A. Nallino, especialmente, en artículo de la *Rivista degli Studi Orientali*, vol. IX, 234-5, ha comentado, en muy sentidas frases, la grande erudición, la extraordinaria actividad, el excelente método filológico y la importancia de la copiosa producción del difunto profesor.

Seybold, nacido el 6 de Enero de 1859 en Waiblingen, cerca de Stuttgart (Württemberg), obtenía el grado de doctor en filosofía (1883), en la misma Universidad de Tubinga, donde más tarde emprendió su carrera docente hasta alcanzar en 1901 el título de profesor ordinario de lenguas semíticas. Durante los años 1886-1891, fué profesor privado de lenguas orientales de D. Pedro II de Alcántara, emperador del Brasil. Sus largos viajes científicos por la América del Sur y su paso por nuestra Península, le ofrecieron ocasión de aprender nuestra habla y de escribir en ella con alguna soltura. En 1890 publicaba en español la *Breve noticia de la lengua Guarani*, y en 1892-3 reeditaba, sobre el único ejemplar conocido en Europa las dos obras del P. Restivo, *Arte de la lengua Guarani* y *Vocabulario de la lengua Guarani*. Su colaboración en nuestra revista, la joven Revista granadina, como él la llamaba con simpatía y predilección notorias, fué siempre hecha en español.

La capital labor de Seybold es la que se refiere a las lenguas y literaturas orientales, preferentemente las arábigas. Sus trabajos de esta especie consisten: en excelentes ediciones críticas de textos árabes, de ellas la de mayor interés para la historia arábigo-hispana,

el *Kitab nocat alarus fi tanarij aljolafa*, *Regalos de la novia sobre los anales de los califas*, publicado en nuestra revista, año II ps. 160-80; y en una multitud de artículos y recensiones críticas en revistas orientales o no, de dentro y fuera de Alemania.

En los últimos años de su labor, Seybold mostró especial afición al estudio de la Historia y Geografía arábigo-hispanas. Sus artículos más interesantes de esta índole vinieron a enriquecer y avalorar las páginas de nuestra revista, de la cual, desde que fué nacida, se constituyó en asiduo colaborador.

Nuestra revista está verdaderamente de luto y siente, como propia la pérdida del sabio-orientalista alemán.

M. G. R.

BIBLIOTECA DE LA
FACULTAD DE LETRAS
DE
GRANADA



Libros y Revistas

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, por Ricardo Beltrán y Rózpide, de la R. Academia de la Historia. Sexta edición con nuevas notas y adiciones, por R. Beltrán y González, catedrático de Historia y Geografía. Dos vols., Madrid, 1921-2.

○ ○ ○

LORCA ÁRABE, por Francisco Escobar, con un prólogo de Alfonso Espejo. Tres vols., Lorca, 1920-1.

○ ○ ○

RIVISTA DEGLI STUDI ORIENTALI, nella R. Università di Roma, vol. VII fasc. quarto 1921. Los siguientes arts. de recensión y crítica, debidos al eminente profesor italiano C. A. Nallino:

Ministero delle Colonie.—Il «Muhtasar» Sommario del diritto malechita, di Halil ibn Ishaq tradotto da Ignazio Guidi e David Santillana.

Miguel Aim Palacios.—La escatología musulmana en la Divina Comedia.

Historia de los musulmanes de España y Africa por En-Nuguaiiri. Texto árabe y traducción española, por M. Gaspar Remiro.

Alfred Bel.—Inscriptions árabes de Fés.

○ ○ ○

Al-Machriq, Revue catholique orientale, de L' Université de St. Joseph Begrouth (Syrie), 1922, Janvier—Juin:

«La Bibliographie arabe chrétienne depuis l' Islam» par P. L. Cheikho S. J.

○ ○ ○

REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Año XXV.—Sumario: I. Estudios históricos de la ciudad de Fraga: La Aljama de moros de

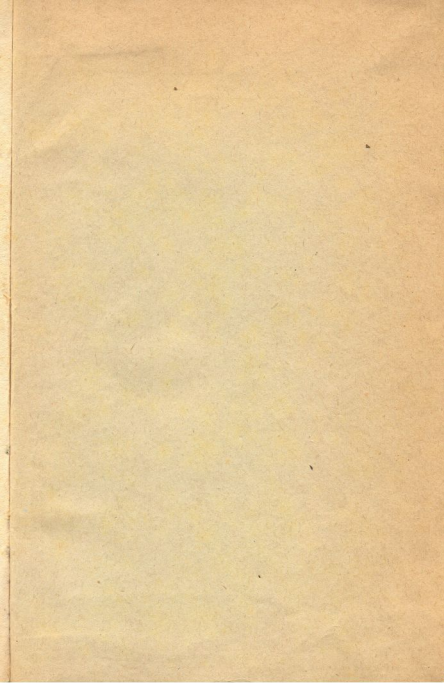
Fraga (continuación), por José Salarrullana de Dios.—II. Los mozárabes baleares (continuación), por Antonio M.^a Alcover.—III. Sobre *La Galatea* de Miguel de Cervantes, por Eugenio Egea Abelenda.—IV. Una página para la historia del helenismo en España (continuación) por Carmelo Viñas Mey.—V. Escarceos lingüísticos, por Pedro U. González de la Calle.—VI. Contribución al estudio de las antiguas fortificaciones de Soria (continuación), por Pelayo Artigas y Corominas.—VII. Algunos datos sobre Arqueología romana del alto Aragón (conclusión), por Ricardo del Arco.—VIII. Criptografía española, por Mariano Alcocer.—IX. Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de don Tomás López (continuación), por Vicente Castañeda.—X. Notas Bibliográficas: Los comunes de Villa y Tierra y especialmente el del señorío de Molina de Aragón, por Francisco Soler y Pérez (R. R. P.).—Célebres imágenes y santuarios de Nuestra Señora de Colombia, por Fray Andrés Mesenda, O. P. (A. G. P.)—Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI por Manuel Gómez Moreno (V. C. A.) Bibliografía de la Historia de España, por Rafael Ballester (A. H. E.).—XI. Bibliografía: Láminas sueltas.—XI. Vista de la ciudad de Valencia a fines del siglo XVIII.—XII. Demostración gráfica de la coincidencia del Paraíso con la villa de Chelva, según el doctor Vicente Mares.

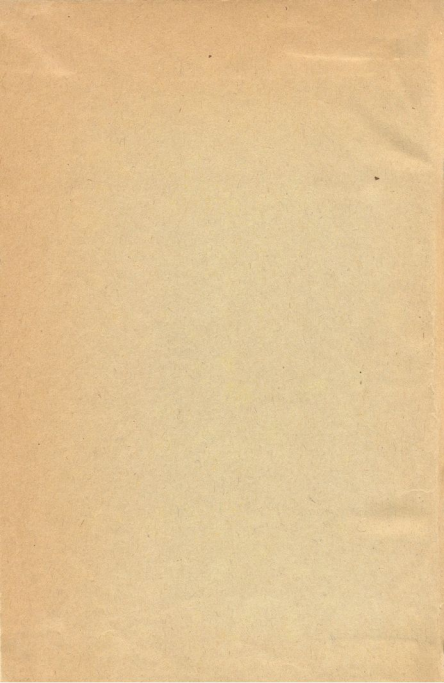
Pliegos 16, 17 y 18 del Catálogo de sellos españoles de la Edad Media del Archivo Histórico Nacional

Año XXVI Sumario: I. La orfebrería valenciana en la Edad Media por José Sanchis y Sidera.—II. Estudios históricos de la ciudad de Fraga: La Algama de moros de Fraga (continuación), por José Salarrullana de Dios.—III. Menorca prehistórica, por Juan Hernández Mora.—IV. Un gentil hombre, de José I: El Marqués de Arneva, por Miguel Lasso de la Vega.—V. Celebridades setabenses: El Carmelita fray Carlos Castañeda, historiador y orador, por Ventura Pascual y Beltrán.—VI. Relaciones geográficas etc. (continuación), por Vicente Castañeda.—VII. Una página para la historia del helenismo en España (conclusión), por Carlos Viñas Mey.—VIII. Notas Bibliográficas.—IX. Bibliografía. Láminas sueltas y Pliegos 19 y 20 del Catálogo de Sellos españoles de la Edad Media del Archivo Histórico Nacional.









~~1~~

P

